

GC(47)/3

Programa y Presupuesto del Organismo 2004-2005

Programa y Presupuesto del Organismo 2004-2005



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Programa y Presupuesto del Organismo 2004-2005

GC(47)/3

**Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2003**



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Se puede tener acceso electrónico al documento en el sitio web del OIEA:

www.iaea.org

[Los Estados Miembros pueden tener acceso al documento complementario de gestión interna en el sitio restringido GovAtom del Organismo]

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA 2004-2005

Índice

	Página
PANORAMA GENERAL	V
Presupuesto Ordinario – Por programas y programas principales (Cuadro 1)	XXVII
Presupuesto Ordinario – Recapitulación de ingresos (Cuadro 2).....	XXVIII
Total de recursos necesarios por programa y programa principal para 2004-2005 (Cuadro 3 a) y 3 b)).....	XXIX
 NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005	 XXXI
Presupuesto Ordinario – Por partidas de gastos (Cuadro 4).....	XXXVII
Laboratorios del Organismo: Imputados a programas principales (Cuadro 5)	XXXVII
I	
Servicios compartidos (Cuadro 6).....	XXXIX
Costos de personal del Presupuesto Ordinario (Cuadro 7).....	XL
 PROGRAMA Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRINCIPALES	 1
 PROGRAMA PRINCIPAL 1 - ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES	 3
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 1	5
Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	9
A. Energía nucleoelectrónica	10
B. Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares.....	18
C. Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	26
D. Ciencias nucleares.....	33
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 1	41
 PROGRAMA PRINCIPAL 2: TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	 43
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 2	45
Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	50
E. Agricultura y alimentación.....	51
F. Sanidad humana	59
G. Recursos hídricos	68
H. Protección de los medios marino y terrestre	73
I. Aplicaciones físicas y químicas	83
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 2	86

Índice (cont.)

	Página
PROGRAMA PRINCIPAL 3 – SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA	87
Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	89
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 3	90
J. Seguridad de las instalaciones nucleares.....	97
K. Seguridad radiológica y del transporte	108
L. Gestión de desechos radiactivos.....	123
M. Seguridad física nuclear	136
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 3	143
PROGRAMA PRINCIPAL 4: VERIFICACIÓN NUCLEAR	145
Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	147
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 4	148
N. Salvaguardias	150
O. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	160
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 4	161
PROGRAMA PRINCIPAL 5: SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN	163
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 5	164
P. Información y comunicación al público.....	167
Q. Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	170
R. Apoyo a biblioteca e información	173
S. Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	174
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 5	179
PROGRAMA PRINCIPAL 6: GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO	181
Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	183
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 6	185
T. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	186
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 6	189
PROGRAMA PRINCIPAL 7: POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL	191
Recapitulación del programa y presupuesto para el programa principal 7	193
U. Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación.....	196
V. Administración y Servicios Generales	200
W. Servicios de supervisión y evaluación de los resultados.....	205
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio respecto del programa principal 7	210
CONFERENCIAS Y SIMPOSIOS PREVISTOS PARA 2004 - 2005	211
ANEXO	
Proyectos de resolución	
A. Consignaciones de créditos para el Presupuesto Ordinario de 2004.....	215
B. Asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica en 2004.....	219
C. Fondo de Operaciones en 2004.....	219

PANORAMA GENERAL

1. El Organismo viene tropezando con dificultades desde hace más de quince años para cumplir sus obligaciones estatutarias en el marco de crecientes responsabilidades y limitaciones presupuestarias impuestas por el crecimiento real cero. Ha debido recurrir cada vez más a los fondos extrapresupuestarios generosamente aportados por algunos Estados Miembros. El Director General ha señalado repetidamente a la atención de los Estados Miembros la magnitud del creciente déficit en el financiamiento necesario para el programa ordinario, y las desventajas de la mayor dependencia de las contribuciones extrapresupuestarias.
2. Aunque la necesidad de un aumento real del Presupuesto Ordinario ha sido impulsada particularmente por las necesidades que entrañan las actividades de salvaguardias obligatorias del Organismo, también han contribuido otros factores. Por ejemplo:
 - i) El aumento del número de miembros del Organismo durante los dos últimos decenios, de 111 a 136 Estados Miembros, cuya gran mayoría proviene del mundo en desarrollo, ha dado lugar a que se pida al Organismo que desempeñe una función cada vez más importante en lo que hace para posibilitar que éstos y otros países utilicen la tecnología nuclear para atender a sus necesidades económicas y sociales urgentes.
 - ii) Un gran número de Estados Miembros también ha venido solicitando con creciente insistencia la realización de nuevas actividades del programa, tales como las relacionadas con la tecnología y la seguridad nucleares – como se refleja tanto en las decisiones de la Junta de Gobernadores como en las resoluciones de la Conferencia General.
 - iii) El creciente volumen del programa de cooperación técnica ha creado sus propias exigencias de recursos financieros adicionales del Presupuesto Ordinario en apoyo de su planificación y ejecución eficaces.
 - iv) Los acontecimientos ocurridos en septiembre de 2001 y la transformación de la situación de la seguridad física mundial desde entonces han convertido al Organismo en la organización multilateral más importante en la esfera de la prestación de asistencia para impedir actos de terrorismo nuclear.
3. La combinación de estas crecientes exigencias – que reflejan la diversidad de las prioridades de los Estados Miembros – ha mermado los recursos disponibles en casi todas las esferas de actividad del Organismo y ha llevado a la Secretaría a señalar a la atención de los Estados Miembros que no es posible evitar por más tiempo un aumento apropiado por encima del crecimiento real cero del Presupuesto Ordinario para financiar los programas del Organismo. Teniendo en cuenta lo anterior, y luego de un exhaustivo análisis y consulta con los Estados Miembros, la Junta de Gobernadores ha aceptado que sería apropiado un aumento de los recursos del Presupuesto Ordinario ascendente a 25 095 millones de dólares por encima del crecimiento real cero. En este aumento se tienen en cuenta las medidas adoptadas para fomentar la eficiencia y eficacia y la plena redistribución de los fondos de actividades que se eliminarán gradualmente antes de 2004. No obstante, considerando las restricciones financieras que afrontan muchos Estados Miembros, no será posible un aumento de esta magnitud en 2004. Por lo tanto, se propone que este aumento se introduzca paulatinamente en el período de cuatro años comprendido entre 2004 y 2007.
4. En vista de lo antedicho, las propuestas del presupuesto para 2004-2005 que figuran en este documento prevén un aumento del Presupuesto Ordinario, por encima del nivel de 2003, de

14 999 millones de dólares en 2004 y un nuevo aumento de 4 304 millones de dólares (o 19 303 millones de dólares por encima del nivel de 2003) en 2005.

5. La incorporación gradual del resto del aumento de 25 095 millones de dólares para el bienio 2006-2007 dependerá de los resultados de la evolución posterior y de la medida que la Junta considere apropiada en vista de lo siguiente:
 - un examen de la modernización, flexibilidad y rentabilidad de los métodos de trabajo relacionados con las salvaguardias;
 - un examen de las necesidades del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo;
 - la Estrategia de mediano plazo de 2006-2011.
6. Con sujeción a lo anterior, las propuestas del programa y presupuesto para 2006 y 2007, cuando las elabore la Secretaría a su debido tiempo, podrán denotar nuevos aumentos de 3 758 millones de dólares y de 2 034 millones de dólares respectivamente para esos años (o 23 061 millones de dólares y 25 095 millones de dólares respectivamente por encima del nivel de 2003), reflejando así las fases finales del aumento de 25 095 millones de dólares.
7. Las propuestas de aumento por encima del crecimiento real cero no representan un abandono de los principios de la gestión financiera responsable que la Secretaría siempre ha procurado seguir. Deben considerarse más bien como un intento de determinar un monto actualizado del presupuesto que pueda actuar como base de referencia revisada para la formulación del presupuesto en los futuros bienios una vez que se haya introducido en 2007 el aumento gradual propuesto.

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Formulación del programa

Estructura

8. La jerarquía utilizada en este ciclo del programa y presupuesto es la siguiente: programa principal, programa, subprograma y proyecto. Se sigue así la práctica de ciclos anteriores, que concuerda con las que se utilizan en todo el sistema de las Naciones Unidas. El término *proyecto* se utiliza para denotar grupos coherentes de actividades que tienen una fecha de inicio identificable y una fecha de terminación prevista. La ejecución de las actividades producirá los resultados deseados. Cuando el grupo de actividades es de carácter repetitivo de un ciclo a otro, se utiliza el término *proyecto recurrente* y, en consecuencia, no se dan fechas de inicio ni terminación. Cabría citar como ejemplos: la Planificación de las reuniones de los Órganos Rectores, en el programa principal 7, y la Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias, en el programa principal 4.
9. Las actividades para el bienio 2004-2005 figuran en siete programas principales, al igual que en 2002-2003. Debido a la estrecha vinculación entre las actividades de seguridad tecnológica y las de seguridad física, el programa sobre “Seguridad de los materiales” que figuraba en el programa principal 4 en el ciclo 2002-2003, se ha trasladado al programa principal 3 con el nuevo título de “Seguridad física nuclear”. Por lo tanto, se ha modificado el título del programa principal 3, que en lugar de “Seguridad nuclear y protección contra las radiaciones” se denomina ahora “Seguridad nuclear tecnológica y física”. Este programa principal abarca ahora la seguridad tecnológica y física de los materiales e instalaciones nucleares, las fuentes de radiación y los materiales radiactivos en uso o como desechos, así como el transporte de materiales radiactivos. El título del programa principal 4 también se ha modificado, y en lugar de “Verificación nuclear y seguridad de los materiales” ahora es simplemente “Verificación

nuclear”. Este programa principal se centra ahora en las funciones de verificación del Organismo, ya sea en virtud de los acuerdos de salvaguardias con los Estados Miembros, o de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

10. Se han efectuado ajustes en un número limitado de esferas, a nivel de los subprogramas, con el fin de hacer más explícitos los resultados que se han de alcanzar o para responder a nuevos acontecimientos. Este es el caso en particular del subprograma Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), que se ha trasladado del programa principal 5 al programa principal 1, y que se incluye en el programa C titulado “Creación de capacidades y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible”. Este cambio se ha efectuado en vista de los exámenes que han realizado el Grupo Asesor Permanente sobre energía nuclear (SAGNE), los Oficiales de Enlace con el INIS y la Secretaría. Existe un fuerte vínculo entre las actividades del INIS y las relativas a la gestión de los conocimientos nucleares previstas en el programa C. También se han efectuado cambios a nivel de proyecto, particularmente en aquellos que no contienen actividades recurrentes. Estos cambios se destacan y explican en las secciones en las que se describen los pormenores de cada programa principal.

Esferas interrelacionadas

11. Muchas de las actividades del Organismo guardan relación con más de una esfera programática, lo que obedece ya sea a la estructura adoptada para el programa del Organismo o a la naturaleza de las cuestiones que se han de abordar mediante estas actividades. En la esfera del *medio ambiente o protección ambiental*, por ejemplo, las actividades se ocupan de una variedad de cuestiones, incluidas la vigilancia y la medición de contaminantes, la evaluación y análisis del riesgo que representan las posibles repercusiones dañinas para la salud humana y el medio ambiente, y las posibles opciones de rehabilitación para reducir o mitigar las exposiciones a la radiación o a los contaminantes convencionales. La *garantía de calidad* incluye actividades para orientar la selección de un grupo coherente de normas de calidad genéricas en todos los programas y proyectos del Organismo, junto con la armonización de la interpretación y la aplicación de las normas. Las actividades de *gestión de los conocimientos* existen en todos los programas principales, determinándose las prioridades de acuerdo con los objetivos generales derivados de la Estrategia de mediano plazo y recientemente formulados en la resolución GC(46)/RES/11/B sobre Conocimientos nucleares. Muchos de los programas del Organismo, incluido el de cooperación técnica, han venido promoviendo actividades encaminadas al desarrollo sostenible de la competencia técnica necesaria para la aplicación de las tecnologías nucleares y el funcionamiento de las instalaciones nucleares en los Estados Miembros. Con respecto a los *reactores de investigación*, hay varias actividades que se ocupan de problemas e inquietudes actuales, y prestan apoyo a diversos programas e iniciativas internacionales tales como el programa de enriquecimiento reducido para reactores de investigación y de ensayo (RERTR) y la devolución del combustible de los reactores de investigación a los países de origen. Se incluyen todos los aspectos de la seguridad, la utilización, la clausura, la gestión de desechos y el ciclo del combustible.
12. Se han establecido mecanismos para la coordinación y colaboración necesarias en la planificación y ejecución de actividades en las esferas interrelacionadas, junto con una clara definición de las funciones, obligaciones y responsabilidades de todo el personal participante. La responsabilidad de coordinación en cada esfera interrelacionada se ha asignado a un funcionario con reconocida competencia en la esfera del caso. El coordinador, junto con el personal directivo y los funcionarios de las diferentes dependencias orgánicas, define, durante la etapa de planificación, los resultados prácticos que se han de alcanzar, el plan de trabajo y las actividades necesarias para la entrega de los productos, así como los medios de ejecución óptimos. El mecanismo también garantiza la vigilancia de los trabajos en marcha de acuerdo con el plan de trabajo acordado, y la adopción de medidas correctoras en caso necesario. La evaluación de las actividades interrelacionadas, en función de su calidad y de la oportunidad de la entrega de los productos y el logro de los resultados prácticos, se hará periódicamente y al

final del bienio. Con ello se conseguirá una mejor planificación y ejecución de las actividades, un uso eficiente de los recursos y una eficaz entrega de los productos y prestación de servicios a los Estados Miembros

Consultas

13. La preparación de las propuestas del programa y las consultas con los Estados Miembros se iniciaron mucho antes que en el bienio anterior. Hace más de dieciocho meses, el 7 de diciembre de 2001, la Secretaría hizo llegar a los Estados Miembros un documento titulado “Planificación del programa y presupuesto para 2004-2005” (2001/Note 28), que serviría de base para las consultas oficiosas durante la reunión del Comité del Programa y Presupuesto que se celebró el 21 de enero de 2002. El documento de planificación contenía, para cada programa principal, información sobre los logros previstos para 2003 y nuevas orientaciones para 2004-2005. Además de los objetivos, se definían por primera vez los resultados prácticos a nivel de programa principal, junto con los indicadores de ejecución para poder medir los resultados y logros globales previstos. Se señalaron y describieron las actividades que guardaban relación con más de una esfera programática. Las observaciones y opiniones expresadas en la reunión o recibidas poco después se tuvieron en cuenta al finalizar el documento de planificación, que se publicó con la signatura GOV/2002/3 y que la Junta de Gobernadores examinó en su reunión de marzo de 2002.
14. A continuación la Secretaría elaboró propuestas programáticas detalladas respecto de cada programa principal, que se publicaron con la signatura 2002/Notes 18-19 con el propósito de que sirvieran de base para las consultas con los Estados Miembros, que se celebraron los días 3 a 5 de julio de 2002. Las consultas abarcaron los siete programas principales y se centraron en los siguientes elementos esenciales: fundamentos, resultados prácticos, productos a entregar y cambios en comparación con el programa y las prioridades para 2002-2003. El documento 2002/Note 20, distribuido con fecha 2 de julio de 2002, contiene información sobre proyectos y actividades que se han suprimido gradualmente o que se han fortalecido, así como información sobre nuevos proyectos y actividades.
15. Con antelación a la publicación del proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2004-2005, se celebró el 6 de noviembre de 2002 una reunión informativa especial para los Estados Miembros. El documento fue presentado en la reunión inicial de costumbre, que tuvo lugar el 10 de diciembre de 2002, y fue objeto de un debate más exhaustivo en la reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto del 20 de enero de 2003. Después de esta reunión se desarrolló el proceso habitual de intensas consultas con los Estados Miembros por separado y en grupos, que se prolongó hasta mediados de marzo de 2003. Como se observó a la sazón que probablemente no se podría lograr acuerdo sobre las propuestas del presupuesto para 2004-2005 a tiempo para la reunión de junio de la Junta, y que serían necesarias nuevas consultas entre los Estados Miembros, el Presidente de la Junta estableció un grupo de trabajo oficioso de composición abierta (IOWG) – al inicio bajo la presidencia conjunta de los Embajadores de Australia y Perú y seguidamente de España y Perú – para facilitar el proceso con la asistencia, según procediera, de la Secretaría. El IOWG celebró su reunión de apertura el 25 de marzo de 2003 y se reunió en 13 ocasiones en total para examinar las propuestas, que a la larga abarcaron un espectro más amplio de medidas que rebasaron el alcance de las propuestas del Programa y Presupuesto del Organismo propiamente dicho. El IOWG a su vez consideró necesario establecer varios subgrupos de trabajo para que lo ayudaran en su tarea de examinar determinados aspectos del conjunto de propuestas. Finalmente el IOWG llegó a un acuerdo en su reunión del 16 de julio sobre un conjunto de medidas (descrito en el documento GC(47)/INF/7, incluida una propuesta para incorporar gradualmente el aumento en el Presupuesto Ordinario, lo que se consideró que podría exigir un consenso de la Junta de Gobernadores. Este conjunto fue aprobado por la Junta en una reunión celebrada el 18 de julio de 2003 y las partes correspondientes se recomendarían a la Conferencia General para su aprobación en su cuadragésima séptima reunión en septiembre de 2003.

Establecimiento de prioridades

16. Un elemento fundamental de la formulación del programa es el establecimiento de las prioridades. Al respecto, se ha continuado perfeccionando el proceso de determinación de las prioridades, de conformidad con lo solicitado por los Estados Miembros, para garantizar la asignación de recursos más apropiada. Los proyectos se han clasificado dentro de cada programa y no dentro de los subprogramas, como se hizo en el bienio anterior. Cuando en un programa dos o más proyectos tienen la misma importancia, se les ha asignado el mismo nivel de prioridad y, en ese sentido, son “ex aequo”, siguiendo el procedimiento que se utilizó en el ciclo anterior. Los demás proyectos del programa siguen, entonces, el orden de prioridad relativa¹.
17. En la formulación del programa y presupuesto para 2001 y para 2002–2003 se utilizaron una serie de criterios generales para la determinación de prioridades, a saber:
 - responsabilidades estatutarias y compromisos jurídicos;
 - decisiones de los Órganos Rectores;
 - expresiones de prioridad asignadas a las diversas actividades por los Estados Miembros;
 - recomendaciones de los órganos permanentes y otros órganos de examen y asesoramiento;
 - conclusiones y recomendaciones de los grupos de evaluación.
18. Estos criterios siguen siendo válidos para el bienio 2004-2005. Además, se han desarrollado criterios específicos dentro de cada programa. Esos criterios figuran en las descripciones que acompañan a los respectivos programas.
19. En ciertos programas principales (tales como 4 a 7), la mayoría de los proyectos son recurrentes debido al carácter de las actividades. Al respecto, una plena determinación de prioridades relativas dentro de un programa es menos significativa. En consecuencia, sólo se han definido dos niveles de prioridades en el programa principal 6 (Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo). Se ha asignado la mayor prioridad a la formulación y ejecución de proyectos que contribuyen directamente a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros, dándose un nivel secundario a las funciones de gestión que prestan apoyo o mejoran la calidad y la ejecución del programa. Nuevamente, en el programa principal 4 (Verificación nuclear), los proyectos se han clasificado en tres niveles. Se concede la primera prioridad a los proyectos que responden directamente a las obligaciones jurídicas del Organismo. Se ha concedido segunda prioridad a los proyectos que son necesarios para prestar apoyo a las obligaciones jurídicas y/o mejorar el desempeño del Organismo. Se ha concedido la tercera prioridad a los proyectos sin carácter obligatorio que se llevan a cabo a petición de los Estados Miembros.

Formulación del presupuesto

Recursos humanos

20. La actual plantilla de personal del Organismo contiene 1 791 puestos. Esta cifra se refiere a los recursos de personal con contratos de duración fija, que pueden reasignarse para fines de ejecución de los programas del Organismo. No se incluye el personal supernumerario con contratos de plazo medio o corto. En el marco de la presupuestación y programación basadas en los resultados se ha procurado establecer una relación más directa entre el programa y las necesidades de recursos. En consecuencia, se inició un proceso de examen de los recursos en virtud del cual se sometieron a un detenido escrutinio las solicitudes de recursos para todos los programas en relación con sus prioridades. Como resultado de ese proceso de examen se llegó a la conclusión de que para el bienio 2004-2005 será necesario aumentar el límite de la dotación de personal.

¹ Por ejemplo, si hubiere tres proyectos con la clasificación “1”, a la siguiente categoría se le asignaría el número “4”.

21. La continua ampliación de las actividades obligatorias del programa de salvaguardias (programa N) requerirá un aumento de 27 puestos para el bienio después de tomar en cuenta las economías compensatorias en cuanto a plantilla de personal que puedan lograrse internamente en el programa principal (véase el párrafo 26). Para el programa M (Seguridad física nuclear) se propone financiación del Presupuesto Ordinario para dos de los cuatro puestos requeridos para apoyar la ejecución del plan de actividades de protección contra el terrorismo nuclear. Por otro lado, las reducciones de personal, principalmente en el servicio de imprenta – luego del fortalecimiento de la función de coordinación en el programa S (Servicios de conferencias, traducción y publicaciones), representarán un total de 15 puestos de plantilla. Teniendo en cuenta esas reducciones y un puesto vacante utilizado de otra esfera, habría un aumento neto en el bienio de 13 puestos en la plantilla de personal. En consecuencia, la nueva plantilla de personal será de 1 792 puestos en 2004 y 1 804 puestos en 2005. El proceso de contratación y capacitación en relación con los puestos para el programa N empezaría con suficiente prontitud en 2003 para garantizar que el personal – es decir, los inspectores – estén en funciones a comienzos del bienio 2004-2005.

Economías

22. La Secretaría ya ha señalado anteriormente que como resultado de las economías realizadas en los últimos años hay pocas posibilidades de lograr nuevas economías importantes en los gastos administrativos. El informe recibido en noviembre de 2002 de la empresa consultora suiza Mannet, aunque recomienda que se realicen mayores esfuerzos, llega a la conclusión de que el Organismo ha determinado y efectuado nuevas economías en la medida de las posibilidades y “ha mantenido los gastos a un nivel constantemente bajo”. El informe no señala ninguna nueva oportunidad de realizar economías importantes a corto plazo. La empresa Mannet advierte, en realidad, que el proceso de reforma no debería guiarse únicamente por objetivos de economías de costos – que a la larga darían como resultado una disminución de la calidad de los programas y servicios. El informe señala el hecho de que el Organismo ha aplazado inversiones a causa de las limitaciones del crecimiento real cero y subraya que un programa de gestión del cambio producirá economías, pero no sin la inversión de tiempo y dinero.
23. No obstante, la Secretaría ha continuado explorando todas las posibilidades de lograr aumentos de la eficiencia y reducciones en los gastos. Una reestructuración técnica fundamental de las actividades de la imprenta darán como resultado nuevos y mejores métodos de impresión y permitirán reducir el número del personal del servicio de imprenta. Se espera que estos cambios se traduzcan en economías anuales por valor de unos 660 000 dólares. Las economías han sido retenidas por programas del Organismo que utilizan el servicio de imprenta, y se han redistribuido para financiar otras actividades del programa.
24. Se ha logrado una nueva reducción de 332 000 dólares en los gastos, como resultado de la contratación externa de la mayor parte del trabajo para la elaboración de la revista *Nuclear Fusion*. Sin embargo, una correspondiente reducción en los ingresos por concepto de trabajos para otras organizaciones, reembolsables, significa que la reducción no está disponible para su reasignación a programas del Organismo.
25. Una consecuencia de la reestructuración de los servicios de traducción e imprenta, sin embargo, es que algunos de los gastos previamente financiados como parte del servicio compartido se financiarán ahora directamente con cargo al programa principal 5. El efecto del reajuste aumenta el presupuesto del programa principal 5 en 1,215 millones de dólares, y reduce en consecuencia los costos que se cargan a los programas que utilizan los servicios. La necesaria transferencia de fondos se ha logrado mediante un ajuste técnico (párrafo 5 de las Notas explicativas) y, en consecuencia, no es inmediatamente evidente en los cuadros del presupuesto.
26. Las nuevas necesidades en materia de recursos para salvaguardias son propuestas netas después de tener en cuenta dos factores: cambios en la reasignación de personal y economías derivadas

de la aplicación de salvaguardias integradas. Con respecto al primer punto, en el supuesto de que los Estados Miembros interesados, el Japón y el Canadá, acepten la propuesta, se reasignará personal adicional de la sede de Viena a las dos oficinas regionales (de Tokio y de Toronto). Esta reasignación permitirá un mayor volumen de actividades de inspección por inspector y algunas economías en los gastos de viaje. Sin embargo, se registraría un aumento en relación con el costo de vida local. Con respecto al segundo factor, cabe esperar mayores economías de inspección derivadas de las salvaguardias integradas que deben irse aplicando progresivamente en el transcurso del bienio 2004-2005 en ciertos Estados Miembros, lo que daría como resultado un posible ahorro total de siete puestos.

Fondos extrapresupuestarios

27. Si bien la estrategia presupuestaria de la Secretaría tiene la intención al principio de tratar de reducir la dependencia de los fondos extrapresupuestarios y, en consecuencia, las incertidumbres en la ejecución de las actividades sin financiación, la solución de la incorporación gradual del aumento en el Presupuesto Ordinario ha necesitado continuamente que se dependa de manera considerable de fondos extrapresupuestarios. La financiación extrapresupuestaria para la que se han recibido compromisos se espera que ascienda ahora a 25 261 000 dólares y a 24 273 000 dólares para 2004 y 2005, respectivamente. Estas cifras representan aumentos de unos 9,9 millones de dólares en 2004 y de 8,9 millones de dólares en 2005 en comparación con 2003, cuando la cifra equivalente fue de 15 327 000 dólares.
28. Estos aumentos obedecen en particular a las necesidades del programa de salvaguardias, en que se requiere una suma adicional de 6,1 millones de dólares anuales para el Sistema OIEA de Información sobre Salvaguardias (ISIS) y otros 5 millones de dólares para equipo de salvaguardias en 2004 y 4,1 millones de dólares en 2005. Las cantidades previstas para las salvaguardias también incluyen necesidades de actividades de verificación en los Estados Unidos, actividades previstas en la Iniciativa Trilateral, y servicios de varios expertos y consultores a título gratuito. Cabe señalar que las cifras extrapresupuestarias también incluyen contribuciones voluntarias previstas para el plan de actividades de seguridad física nuclear, que ascienden a 1,9 millones de dólares anuales para 2004 y 2005.
29. Se espera también financiación extrapresupuestaria (15 098 000 dólares anuales) de las organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades del Organismo. En estos recursos se incluyen las actividades conjuntas con la FAO, que forman parte integrante del programa del Organismo, y las actividades de verificación y vigilancia en el Iraq en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta estas cantidades, la financiación extrapresupuestaria que se espera para el bienio 2004-2005 asciende a 40 359 000 dólares en 2004 y 39 371 000 dólares en 2005.

Actividades sin financiación

30. Las actividades básicas del Presupuesto Ordinario sin financiación (ABPOSF) son actividades que deberían, con sujeción a la disponibilidad de fondos, formar parte del Programa y Presupuesto Ordinario del Organismo. Estas actividades abarcan: a) las actividades que se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios previstos, y b) las actividades para las que no se dispone actualmente de financiación. Las ABPOSF se incluyen en el proyecto de programa y presupuesto con el fin de señalar esta situación a la atención de los Estados Miembros y con miras a atraer fondos extrapresupuestarios. Se someten a la aprobación de la Junta de Gobernadores, de modo que puedan ejecutarse sin necesidad de que la Junta las vuelva a aprobar si se reciben contribuciones voluntarias o se producen economías en el Presupuesto Ordinario durante el bienio 2004-2005. Las actividades que no se financien mediante contribuciones voluntarias o con cargo a economías no serán ejecutadas.

31. La Secretaría ha modificado su enfoque respecto de la fijación de los costos de las ABPOSF que se mantienen sin financiación con el fin de tener más en cuenta la experiencia anterior en relación con el recibo efectivo de financiación voluntaria. Esa experiencia demuestra que sólo se ha aportado una fracción de los fondos extrapresupuestarios que se han tratado de obtener para esas actividades. Por ejemplo, de los 25,5 millones de dólares para ABPOSF que se mantienen sin financiación, incluidos en el programa de 2002, sólo se recibieron 11,9 millones de dólares, de los cuales el 93% se relacionaba con el programa principal 4 (Verificación nuclear). Por lo tanto, el enfoque adoptado da por resultado la disminución del monto de los fondos para las ABPOSF que se mantienen sin financiación. Ello no impediría, sin embargo, el recibo de los fondos que se aportarían o quedarían disponibles al sobrepasarse las cantidades declaradas y debidamente registradas en las Cuentas, y permitiría el aumento de la tasa de ejecución de las actividades correspondientes.
32. Los recursos propuestos para las ABPOSF que se mantienen sin financiación totalizan 8 478 000 dólares en 2004 y 8 705 000 en 2005. Estas cifras indican reducciones de más de 13 millones de dólares anuales en 2004 y 2005, en comparación con 2003 (cuando las ABPOSF que se mantenían sin financiación, excluidas las actividades del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN), ascendían a 21 910 000 dólares), y reflejan la incidencia de varios factores:
- La incorporación de una parte de anteriores ABPOSF al Presupuesto Ordinario;
 - La presentación por separado del plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear, que absorbe la suma de 9 499 000 dólares anuales para 2004 y 2005; y
 - El enfoque modificado a que se hace referencia en el párrafo 31.
33. La reducción general se debe en su mayor parte a las necesidades del programa principal 4 (Verificación nuclear), que son inferiores en unos 13,9 millones de dólares a las de 2003. Las ABPOSF que se mantienen en ese programa principal se refieren principalmente a actividades que suponen cierto grado de incertidumbre (por ejemplo, se necesitará financiación adicional si se inicia el reprocesamiento de combustible nuclear en la India). Si bien la incorporación gradual del aumento en el Presupuesto Ordinario ha provocado un incremento superior a la cuantía inicialmente prevista en las actividades sin financiación en algunas esferas, el aumento ha sido atenuado por la reducción de los costos de algunas de estas actividades.

Plan de actividades de seguridad física nuclear

34. En el documento GOV/2002/10 se señala que el plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear tendría una duración de tres años y que la financiación prevista sería de 11,5 millones de dólares en el primer año, 11,4 millones de dólares en el segundo año y 10,65 millones de dólares en el tercer año. En la “Actualización del Programa y Presupuesto del Organismo para 2003” (GC(46)/7) se indica que 2003 sería el segundo año del plan. De los 11,5 millones de dólares previstos para el primer año del plan de actividades, que en un principio se pensó que sería 2002, hasta la fecha se han recibido efectivamente unos 9 616 millones de dólares en promesas de financiación. Para la plena ejecución del plan de actividades se necesita establecer la infraestructura adecuada, por ejemplo, efectuar la contratación del personal y hacer los arreglos del caso con los Estados Miembros, así como contar con recursos previsibles y continuos. Por otro lado, gran parte de la financiación voluntaria ha dependido de las condiciones de uso de los fondos para determinados tipos de actividades, o de otros tipos de limitaciones. Esos factores influyen en el ritmo al que puede ejecutarse el plan de seguridad física nuclear. Por lo tanto, la ejecución de las actividades del primer año se prolongará hasta 2003 y se propone que 2004 y 2005 respectivamente correspondan al segundo y tercer años del Plan. Sin embargo, se propone que los recursos previstos para el tercer año asciendan a 11,4 millones de dólares en lugar de los 10,65 millones que se indican en el documento GOV/2002/10.

35. Teniendo en cuenta la incorporación gradual propuesta en cuatro años del aumento requerido en el Presupuesto Ordinario, algunas actividades relacionadas con el programa M, Seguridad física nuclear, encaminadas a apoyar la aplicación del plan de actividades de seguridad física nuclear, no podrán apoyarse con cargo al aumento del Presupuesto Ordinario disponible para 2004-2005. La Junta de Gobernadores ha convenido en que estas actividades, que incluyen fundamentalmente costos de personal y viajes - ascendentes a una cifra estimada de 1,2 millones de dólares – deberían ser financiadas, en cambio, con cargo al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN). La ejecución de las actividades del FSFN depende en general, por supuesto, de que se aporte la financiación necesaria. No obstante, a menos que se reciban contribuciones voluntarias adicionales al FSFN para las actividades de apoyo que no puedan incluirse en el programa ordinario del Organismo para 2004-2005, estos costos de apoyo tendrán el efecto de reducir la financiación para las actividades anteriormente previstas para el Fondo.

Formato del presupuesto

36. La presentación del presupuesto, que también recoge los requisitos del nuevo enfoque basado en los resultados, se centra en la información sobre los recursos necesarios para alcanzar los resultados prácticos señalados. El documento contiene cinco cuadros resumidos de los recursos presupuestarios. En el cuadro 1 se indican los gastos reales de 2002, los recursos del Presupuesto Ordinario para cada año del bienio por programas y programas principales, y las comparaciones con el año anterior, incluidos los ajustes de precios. En el cuadro 2 se hace un resumen de los ingresos. Los cuadros 3 A) y 3 B) indican el total de las necesidades de recursos por programas y programas principales para cada año del bienio (el Presupuesto Ordinario a precios de 2004). Estos cuadros son complementados con otros cuadros en los que se indican, por cada programa principal, los recursos del Presupuesto Ordinario, los fondos extrapresupuestarios y las actividades sin financiación. El quinto cuadro resumido, el cuadro 4, indica los gastos reales de 2002, el presupuesto ajustado de 2003, las estimaciones presupuestarias para 2004 y 2005 y los ajustes de precios para 2004 por partida de gastos. En los cuadros 5 y 6 se proporciona la información correspondiente en relación con los Laboratorios del Organismo y los Servicios compartidos, mientras que en el cuadro 7 se resumen los gastos generales de personal. Para facilitar la referencia, en las descripciones de los programas se incluyen también cifras en recuadros que resumen los recursos del Presupuesto Ordinario para cada subprograma, así como para las actividades de Gestión y coordinación generales, y actividades comunes. Para facilitar la comparación con 2003, las cifras de 2004 y 2005 que figuran en estos recuadros se indican sólo a precios de 2003.
37. En apoyo de la presentación general se incluyen diagramas de sectores ilustrativos. Dos de ellos figuran en este Panorama general. El primero ilustra las necesidades de recursos para todo el programa ordinario *del bienio*, incluidos el Presupuesto Ordinario y las ABPOSF. Las segundas se dividen en dos partes – ABPOSF para las que se esperan recursos extrapresupuestarios y ABPOSF que se mantienen sin financiación. En el segundo diagrama se indican los recursos totales que utilizarán todos los programas del Organismo *durante el bienio*, incluidos el Presupuesto Ordinario, las ABPOSF que se espera que reciban financiación extrapresupuestaria, las actividades auspiciadas por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los recursos extrapresupuestarios del FSN y los recursos estimados del programa de cooperación técnica. Con respecto a los recursos del Presupuesto Ordinario, en este diagrama de sectores se establece una diferencia entre los fondos propuestos para la ejecución del programa ordinario y los fondos destinados a apoyar el programa de CT (que comprenden los fondos para el programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, y los costos estimados del apoyo técnico que prestan otros programas principales para facilitar la ejecución del programa de cooperación técnica).
38. Hay otros diagramas de sectores, uno para cada programa principal, que indican los recursos totales (Presupuesto Ordinario – con los gastos de apoyo a las actividades de cooperación técnica – programa de cooperación técnica, recursos extrapresupuestarios y recursos

extrapresupuestarios del FSN, según proceda) para la ejecución de los programas durante el bienio. En estos diagramas figura la misma información que se da al nivel de los programas principales en el segundo diagrama del resumen con respecto a todos los programas del Organismo. En todos los casos los diagramas se complementan con un cuadro en el que se indica la composición anual y bienal de las cifras indicadas en ellos. Cabe señalar que las cifras del Presupuesto Ordinario que figuran en estos diagramas se indican a precios de 2004, mientras que en los cuadros comparativos presentados en otras partes del documento las cifras para 2004 y 2005 se indican además a precios de 2003 para facilitar la comparación con el último presupuesto aprobado que, por supuesto, representa el monto de los recursos basado en el crecimiento real cero.

ASPECTOS DESTACADOS DE LOS PROGRAMAS Y LOS RECURSOS

Programa principal 1: Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

39. Este programa principal es uno de los programas básicos del Organismo y tiene el propósito principal de prestar apoyo a los Estados Miembros interesados para introducir y promover la utilización de la energía nuclear con miras al desarrollo energético sostenible. En comparación con el bienio anterior se han efectuado algunos cambios en la estructura correspondiente a 2004 - 2005. En el programa A (Energía nucleoelectrica), el subprograma sobre apoyo técnico y administrativo para el uso competitivo de la energía nucleoelectrica se ha dividido en dos subprogramas para distinguir claramente entre ellos, por una parte, los diferentes aspectos de la gestión del comportamiento operacional y del ciclo de la vida útil de las centrales nucleares y, por la otra, la mejora de la garantía de calidad, la infraestructura técnica y el rendimiento humano. También se tiene previsto fortalecer las actividades en la esfera de las tecnologías nucleares y ciclos del combustible innovadores con el posible establecimiento de un proyecto internacional, para el cual probablemente el Organismo prestaría servicios de secretaría; en ese contexto se ha establecido un nuevo subprograma.
40. En el programa B (Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares), se ha introducido un nuevo proyecto sobre gestión de los materiales de diferentes opciones del ciclo del combustible nuclear, que se ocupa de la evaluación y la gestión de los materiales resultantes de ciclos del combustible no usuales, avanzados e innovadores. Este proyecto incluye la prestación de apoyo para: el Grupo de contacto integrado por expertos en relación con la gestión de los materiales nucleares gastados en la Federación de Rusia (en parte extrapresupuestario); la creación de un registro para ayudar a los Estados Miembros a detectar existencias de materiales del ciclo del combustible nuclear; y la elaboración de un informe sobre los costos de la gestión de materiales del ciclo del combustible nuclear, incluidas las repercusiones ambientales y su mitigación. Cabe señalar, empero, que las últimas dos actividades están parcialmente sin financiación.
41. El programa C (Creación de capacidades y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible) contiene cuatro subprogramas, incluidos dos que son nuevos: uno sobre gestión de los conocimientos nucleares (C.3), que abarca la enseñanza, la capacitación y el desarrollo de personal, y el otro sobre el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) (C.4). En el programa D se ha establecido también un nuevo subprograma sobre investigaciones en fusión nuclear (D.4), de conformidad con las recomendaciones del Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión. El apoyo al Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) de Trieste es ahora el único proyecto en el marco de un nuevo subprograma D.5 (Apoyo al CIFT).
42. Las actividades del ciclo anterior **gradualmente eliminadas** son:
Programa A:
 - Orientaciones sobre programas informáticos de instrumentación y control para centrales nucleares, y necesidades de obtención de licencias conexas.

- Estudios para mejorar la eficacia de las inspecciones durante el servicio.
- Estudios de gestión de la configuración y las paradas de las centrales nucleares.
- Orientaciones sobre la utilización de la metodología del Enfoque sistemático de la capacitación (ESC), para el desarrollo de infraestructura en la esfera de la energía nucleoelectrónica.
- Orientaciones con vistas a determinar medidas para superar el debilitamiento de las infraestructuras nucleoelectrónicas en países con economías en transición.
- Determinación de las necesidades de los usuarios de reactores refrigerados por agua pesada.
- Estudios de optimización del acoplamiento de reactores nucleares y sistemas de desalación.

Programa B:

- Orientaciones sobre reglamentos relativos a la explotación de yacimientos de uranio y su producción, y a las operaciones de extracción y tratamiento.
- Estudios del comportamiento de las barras de combustible en el interior del núcleo, y del comportamiento del combustible en relación con su fabricación.

Programa C:

- Elaboración del modelo DECADES, que se ha concluido. Su ulterior desarrollo se ha paralizado por el surgimiento de nuevos adelantos en programas informáticos que son más adecuados para las necesidades modernas de la planificación energética.

Programa D:

- Formulación de bases de datos sobre normas para rayos X y rayos gamma y productos de fisión.
- Asistencia en la repatriación del combustible gastado de los reactores de investigación a su país de origen (Estados Unidos de América).

Las **nuevas actividades** son:

Programa A:

- Elaboración de un catálogo electrónico de servicios de capacitación.
- Elaboración de una base de datos internacional sobre costos de la prolongación de la vida útil de las centrales.
- Coordinación de estudios de casos y actividades de I+D relacionados con las tecnologías nucleares innovadoras.

Programa B:

- Análisis y evaluación de los costos y de las repercusiones ambientales de los materiales de los ciclos del combustible nuclear.

Programa C:

- Elaboración de un concepto, política y estrategia para la gestión de los conocimientos nucleares.

Programa D:

- Coordinación de las investigaciones sobre datos atómicos y moleculares para la interacción plasma-material.
- Elaboración de datos nucleares para instalaciones nucleares avanzadas.
- Técnica de haces neutrónicos para mediciones de tensiones residuales.

43. Los recursos del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) propuestos para el programa principal 1 ascienden a 23 692 000 dólares para 2004 y a 23 792 000 dólares para 2005, lo que representa aumentos de 400 000 dólares para 2004 y 500 000 dólares para 2005 en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. Estos aumentos en el presupuesto representan los costos adicionales que no podrían compensar las actividades eliminadas gradualmente. Se relacionan con la incorporación en el programa ordinario de actividades solicitadas por un gran número de Estados Miembros – como indican las decisiones de la Junta de Gobernadores, las resoluciones de la Conferencia General y las recomendaciones del Grupo Asesor Permanente sobre energía nuclear, el Consejo Internacional de Investigaciones sobre la

Fusión, el Comité Internacional de Datos Nucleares, el Grupo Asesor Internacional sobre desalación nuclear y otros grupos de trabajo técnico internacionales en la esfera de la energía nucleoelectrónica.

44. El mayor aumento – 200 000 dólares en 2004 y 250 000 dólares en 2005 – corresponde al programa A, en que se han incluido 150 000 dólares para 2004 y una suma suplementaria de 50 000 dólares en 2005 para actividades relacionadas con tecnologías nucleares innovadoras, previamente financiadas con contribuciones extrapresupuestarias. El resto del aumento se utiliza para fortalecer las actividades relacionadas con el proceso continuo de mejoras del comportamiento operacional de las centrales nucleares, con los principios de garantía/gestión de calidad de las centrales nucleares y con los adelantos tecnológicos en los reactores refrigerados por agua para lograr mejoras económicas y de seguridad. La gestión de los conocimientos, parte del programa C, es otro importante aspecto que se beneficia de un aumento (120 000 dólares en 2004 y 105 000 dólares en 2005). Este aumento no repercute en las actividades del INIS trasladadas a este programa. En el programa D se necesita un aumento de 115 000 dólares para el fortalecimiento de actividades relativas a cuestiones del ciclo del combustible de reactores de investigación, la clausura y la modernización, la utilización de aceleradores y la instrumentación. En el programa B los recursos disminuyen en 35 000 dólares debido a una reducción en el proyecto B.4.02 (Búsqueda de soluciones para las cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible nuclear) tras la discontinuación de un PCI.

Programa principal 2: Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

45. El programa principal 2 hace un aporte considerable a tres de las cinco esferas señaladas por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: agua, salud y agricultura. También es de pertinencia directa para la mayoría de los países en desarrollo u otros países que no dependen de la energía nucleoelectrónica para satisfacer sus necesidades energéticas.
46. El programa E (Agricultura y alimentación) se ha racionalizado y estructurado de forma que contiene ahora tres subprogramas en lugar de los cinco que tenía anteriormente, los que se ocupan de cultivos, ganadería y seguridad alimentaria. Habida cuenta de la creciente importancia de los recursos hídricos, las actividades del programa G (Recursos hídricos) se han ampliado gracias a un aumento del número de proyectos. La mayoría de los proyectos del subprograma H.4 dentro del programa H (Protección de los medios marino y terrestre) se han revisado, y la atención se ha centrado más en el comportamiento y el transporte de contaminantes radiactivos y no radiactivos en el medio terrestre, en la evaluación de la contaminación, así como en las posibles estrategias para su rehabilitación.

Las actividades del ciclo anterior **gradualmente eliminadas** son:

47. *Programa E:*

- Evaluación comparativa de diferentes métodos para la medición del contenido de agua del suelo.
- Estudio de cultivos industriales tradicionales y algunos aspectos de la inducción de mutaciones en el banano.
- Investigación y desarrollo en relación a la mosca mediterránea de la fruta (parcialmente).
- Investigaciones relativas a radioinmunoanálisis e inmunoanálisis por conjugados enzimáticos en sistemas de producción pecuaria (parcialmente).
- Pruebas con productos finales para determinar la presencia de contaminantes en los alimentos (parcialmente).

Programa F:

- Investigación y desarrollo basada en las capacidades del Organismo en materia de dosimetría para fuentes de braquiterapia.
- Elaboración de modelos económicos en general y análisis costos-beneficios de la radioterapia.

- Investigaciones sobre el envejecimiento y las infecciones en los seres humanos, el empleo de plantas como biomonitores y los efectos del ciclado del mercurio en la salud.
- Vigilancia de la contaminación del aire en estudios ambientales relacionados con la salud (parcialmente).

Programa G:

- Desarrollo o ensayo de metodologías isotópicas para la gestión de aguas subterráneas.

Programa H:

- Investigaciones y estudios sobre la radiactividad marina en los océanos abiertos (reducción considerable y continua de las actividades).

Las **nuevas actividades** son:

Programa E:

- Determinación y desarrollo de germoplasma de cultivos con mayor aprovechamiento de los recursos y valor nutricional, adaptados a ambientes difíciles.
- Estudios para la selección de germoplasma de cultivos con características nutricionales importantes.
- Empleo de métodos moleculares para aumentar la productividad en sistemas de producción pecuaria en pequeña escala.

Programa F:

- Ejercicios de verificación y fiscalización de nuevos servicios de calibración.
- Desarrollo de la TIE para el control de los mosquitos transmisores de la malaria.
- Respuesta de células y tejidos humanos a la radiación.

Programa G:

- Cartografía de recursos de aguas subterráneas fósiles, demarcación de zonas de protección de aguas subterráneas y recarga artificial.
- Coordinación de las investigaciones sobre las repercusiones del cambio climático en el ciclo hídrico y la biosfera a través de mediciones isotópicas en la vegetación, así como en los ciclos del carbono y el agua.
- Desarrollo de una instalación de análisis de los isótopos del helio para la gestión de los recursos hídricos.

Programa H:

- Estudios de los cambios climáticos utilizando registros isotópicos en el medio ambiente marino.
- Desarrollo de análisis de toxinas radiomarcadas para mitigar rápidamente los efectos de las floraciones de algas nocivas y para garantizar la inocuidad de los productos alimenticios marinos.
- Coordinación de las investigaciones sobre la aplicación de un sistema de apoyo para la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales que permita evaluar el impacto de la radiación y los contaminantes.
- Datos genéricos sobre parámetros de transferencia en el medio ambiente terrestre para pronosticar con mayor fiabilidad la exposición a la radiación y su impacto en el medio ambiente con el propósito de elaborar estrategias de rehabilitación y alcanzar el desarrollo sostenible.

Programa I:

- Coordinación de las investigaciones sobre tecnología de generadores para radionucleidos terapéuticos.
- Desarrollo de nuevos métodos para el marcado de biomoléculas pequeñas para la posible creación de imágenes de trayectorias metabólicas.
- Desarrollo de técnicas de radiografía y tecnología digital para el control de ensayos y procesos.

48. Las nuevas actividades fortalecidas que se proponen en este programa principal hacen necesario un financiamiento adicional en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. Los recursos del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) propuestos para el programa principal 2

ascienden a 28 930 000 dólares para 2004 y a 29 629 000 dólares para 2005. Esas cifras representan aumentos por valor de 1 162 000 dólares y 1 861 000 dólares, respectivamente, para cada uno de los dos años del bienio. Las actividades incluidas en el programa se refieren particularmente a las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo señaladas en las resoluciones de la Conferencia General, en los planes del programa realizados con el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales del Banco Mundial y en las solicitudes de grupos de Estados Miembros. El mayor aumento de 560 600 dólares en 2004 y 1 359 600 dólares en 2005 se registra en el programa F (Sanidad humana), en el que se prevé establecer las instalaciones apropiadas para el desarrollo de la TIE en la lucha contra los mosquitos transmisores de la malaria y la ampliación de las instalaciones del Laboratorio de Dosimetría de Seibersdorf para prestar a los Estados Miembros nuevos tipos de servicios de calibración dosimétrica y capacitación. En el programa E, el aumento de 336 000 dólares corresponde principalmente a nuevas actividades de fitotecnia por mutaciones para la adaptabilidad de las plantas a la sequía y la salinidad, y la utilización de técnicas moleculares para aumentar la productividad en sistemas de producción pecuaria en pequeña escala. En el programa G, el fortalecimiento aún mayor de la capacidad de los Estados Miembros para efectuar mediciones isotópicas exige un aumento de 130 000 dólares en 2004 que se reduciría a 110 000 dólares en 2005. Se produce una pequeña reducción de 48 000 dólares en los recursos del programa H. Por último, las nuevas actividades de ensayo sobre el terreno y las innovaciones en instrumentos para la detección de minas terrestres y análisis forenses exigen una financiación suplementaria de 105 000 dólares en el programa I (Aplicaciones físicas y químicas) en 2004.

Programa principal 3: Seguridad nuclear tecnológica y física

49. El programa principal 3 se ha ampliado para incluir actividades de seguridad física de las que se ocupaba el programa principal 4 en 2003. Actualmente comprende cuatro programas: Seguridad de las instalaciones nucleares, Seguridad radiológica y del transporte, Gestión de desechos radiactivos y Seguridad física nuclear. La nueva estructura refleja la creación de regímenes sólidos, sostenibles y visibles para la seguridad física y tecnológica, en los que intervienen los siguientes elementos: infraestructuras nacionales e internacionales, complementadas con acuerdos intergubernamentales, normas universales y mundialmente aceptadas, así como directrices y recomendaciones con respecto a su aplicación integrada; y redes regionales y mundiales autosuficientes para compartir conocimientos y experiencia.
50. Hay una diversidad de razones que sustentan la transferencia del programa de Seguridad física nuclear del programa principal 4 al programa principal 3. Primero, con este cambio, la verificación – uno de los tres pilares del programa del Organismo – pasa a ser el único, y por tanto, el más importante foco de atención del programa principal 4. Segundo, y lo que es muy importante, para garantizar la coherencia y compatibilidad del contenido de los programas, este cambio aprovechará las sinergias que existen entre las funciones de seguridad tecnológica y las de seguridad física. Los enfoques, estructuras e infraestructuras implícitos se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las normas, directrices y medidas destinadas a prevenir la pérdida, el hurto y la manipulación no autorizada de materiales radiactivos resultan importantes tanto desde el punto de vista de la seguridad física como de la seguridad tecnológica. El cambio no repercutirá en el sistema de desgravación en relación con las salvaguardias: se mantendrán las partes del presupuesto que constituían la base para desgravar a algunos Estados Miembros en relación con los costos de salvaguardias.
51. Las actividades o proyectos del ciclo anterior **gradualmente eliminados** son:
Programa J:
 - Revisión de normas de seguridad nuclear para la seguridad operacional y técnica.
 - Desarrollo de indicadores del comportamiento en materia de seguridad.
 - Criterios para la aplicación de métodos adecuados con miras a la autoevaluación de la actuación en el plano de la reglamentación y la gestión de la calidad.

- Mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares en los países del Sudeste de Asia, el Pacífico y el Lejano Oriente.

Programa K:

- Explotación del Sistema de información sobre exposición ocupacional (ISOE) (se ha eliminado gradualmente como proyecto independiente, pero las actividades se mantienen en el marco del proyecto K.4.01).

Programa L:

- Finalización de los documentos de normas de seguridad sobre gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos.

Las **nuevas actividades o proyectos** son:

Programa J:

- Aplicación de evaluaciones integradas de la seguridad.
- Estudio de un sistema de verificación del cumplimiento en relación con la seguridad de los diseños de reactores innovadores y evolutivos.
- Aplicación de la garantía de calidad en la seguridad de las instalaciones nucleares.
- Apoyo a los programas de redes regionales de seguridad.

Programa K:

- Comunicación de información sobre cuestiones de seguridad radiológica y del transporte (proyecto).
- Evaluación de riesgos en el transporte marítimo de materiales radiactivos (proyecto).

Programa L:

- Elaboración de normas de seguridad de alto nivel sobre la clausura, y examen de las guías de seguridad existentes.

52. Las actividades del Organismo relativas a la seguridad tecnológica y física son de vital importancia para el trabajo de la organización y para sus Estados Miembros, y registran un aumento constante, particularmente luego de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. El fortalecimiento de esas actividades, así como las nuevas actividades, exige financiación adicional con cargo al Presupuesto Ordinario.
53. Los recursos del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) propuestos para el programa principal 3 ascienden a 21 990 000 dólares para 2004 y a 22 149 000 dólares para 2005, lo que representa aumentos por valor de 1 141 000 dólares y 1 300 000 dólares, respectivamente, para cada uno de los dos años del bienio. En el programa J (Seguridad de las instalaciones nucleares), se proponen fondos adicionales por valor de 246 000 dólares para 2004, que aumentarían en otros 132 000 dólares en 2005. Estos aumentos son para financiar los servicios del coordinador del Comité sobre normas de seguridad nuclear (NUSSC), que actualmente se financian con cargo a contribuciones extrapresupuestarias (experto a título gratuito) y para actividades de seguridad de los reactores de investigación. El incremento en 2005 se relaciona con costos de interpretación para la Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. El fortalecimiento de las actividades del programa K (Seguridad radiológica y del transporte) requiere un aumento de 340 000 dólares tanto para 2004 como para 2005. Esas actividades se relacionan con la seguridad del transporte de los materiales radiactivos y el control de las fuentes de radiación. En el programa L (Gestión de desechos radiactivos) el aumento de aproximadamente 276 000 dólares en 2004 y 303 000 dólares en 2005 se necesita principalmente para cubrir gastos de personal con vistas a la elaboración de normas de seguridad, es decir, para los servicios del coordinador del Comité sobre normas de seguridad de los desechos (WASSC), que anteriormente se financiaban con contribuciones extrapresupuestarias, y al fortalecimiento de actividades de elaboración de un método armonizado a nivel mundial para la disposición final segura de desechos radiactivos del ciclo del combustible nuclear. Nuevas actividades fortalecidas de seguridad física nuclear en el programa M (Seguridad física nuclear) exigen un aumento en el Presupuesto Ordinario para poder prestar apoyo a la aplicación del plan de actividades para la protección contra el

terrorismo nuclear, aprobado en principio por la Junta de Gobernadores. Por consiguiente, se propone un aumento de 279 000 dólares en 2004 y en 2005 en comparación con 2003 para financiar dos puestos.

Programa principal 4: Verificación nuclear

54. El traslado de “Seguridad física de los materiales” al programa principal 3, en reconocimiento de la estrecha vinculación entre la seguridad tecnológica y la seguridad física, permite que el programa principal 4 se centre más en las importantísimas funciones de verificación nuclear del Organismo que se derivan de los acuerdos de salvaguardias o de las resoluciones del Consejo de Seguridad.
55. Este programa principal se orienta al establecimiento y administración de salvaguardias destinadas a ofrecer garantías fidedignas:
- a los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias, en cuanto a la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias y a la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el Estado en su conjunto;
 - de que los materiales nucleares y de otra índole, servicios, equipo e instalaciones sometidos a salvaguardias en virtud de acuerdos tipo INFCIRC/66 no se desvían o no se hace uso indebido de ellos; y
 - de que los materiales nucleares sometidos a salvaguardias en Estados poseedores de armas nucleares no son desviados.

Por otro lado, por conducto de este programa principal el Organismo prestará asistencia a la comunidad internacional en las actividades de desarme nuclear.

56. Como una de las prioridades de este programa principal, se prestará particular atención a la aplicación de salvaguardias integradas en Estados que tengan en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional. Una tendencia importante es el aumento de las actividades de verificación en la sede, como resultado, entre otras cosas, de la creciente carga de trabajo vinculada a la evaluación y el análisis de la información, incluidas las fuentes de información públicas.
57. Varios factores harán que se incrementen las actividades de inspección. Se espera que continúe aumentando la tendencia a construir instalaciones para el almacenamiento en seco a plazo medio del combustible gastado, ya sea en el emplazamiento del reactor o en un lugar situado a cierta distancia, por lo que se requerirán más recursos para verificar la transferencia del combustible gastado a estos almacenes. En relación con la clausura de la central nuclear de Chernóbil, se prevé que una gran campaña de acondicionamiento y transferencias de combustible gastado a instalaciones de almacenamiento en seco exija importantes actividades de inspección. El proyecto de reelaboración de la Japan Nuclear Fuel Limited (JNFL) entrará en una etapa importante, pues está previsto que en 2004 se inicien las pruebas en caliente. A partir de 2005 se prevé un aumento de las actividades de verificación, fecha en que se iniciará la explotación comercial de la instalación. La verificación de la corrección y la exhaustividad de las declaraciones iniciales de la República Popular Democrática de Corea relativas a sus materiales nucleares sometidos a salvaguardias quizás precise un aumento considerable de actividades de inspección. Lo mismo ocurrirá en el caso de nuevas instalaciones, como plantas de conversión y de enriquecimiento.
58. El fomento de la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales se considera un elemento importante de las actividades del programa. En consecuencia, el programa principal 4 apoyará la intensificación de los contactos con los Estados Miembros en lo referente a la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales, así como la organización de seminarios y talleres regionales conjuntos para examinar cuestiones técnicas y normativas relativas a su aplicación. La elaboración de conceptos y enfoques de salvaguardias para la aplicación de salvaguardias integradas, y para la transición hacia esas actividades,

constituirá un foco de atención importante. A este respecto, se continuará perfeccionando los enfoques de salvaguardias integradas al nivel de los Estados, para determinados Estados interesados, durante el bienio 2004-2005.

59. Los recursos del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) propuestos para el programa principal 4 ascienden a 100 399 000 dólares en 2004 y a 103 745 000 dólares en 2005, lo que representa aumentos de 11 067 000 dólares para 2004 y 14 413 000 dólares para 2005 en comparación con 2003. La razón principal de los aumentos en este programa se refiere a la creciente demanda de actividades de salvaguardias, como se indica en resumen en los tres párrafos anteriores. Sin embargo, estas demandas también incluyen dotaciones de fondos adicionales en el Presupuesto Ordinario básico para necesidades como equipo y contratos que en presupuestos anteriores fueron clasificadas como ABPOSF o financiadas con fondos extrapresupuestarios. Dado que una importante parte del aumento está destinada a nuevos puestos de plantilla, el proceso de contrataciones se iniciaría con antelación suficiente para garantizar que el personal, es decir los inspectores, estuvieran en funciones a comienzos del bienio. Los principales componentes del Presupuesto Ordinario aumentado se relacionan con gastos de personal, equipo y gastos de contratos.
60. Los gastos de personal más altos incluyen la financiación de: a) los nuevos puestos mencionados en el párrafo 21; b) la financiación de servicios de personal adicionales ya prestados (sin financiación) con la plantilla existente en el curso de 2002; y c) los gastos de personal supernumerario necesarios para sustituir recursos de personal en todo el programa dedicado al proyecto ISIS. Los costos de equipo incluidos en el Presupuesto Ordinario ascienden a unos 6,6 millones de dólares en 2004 y a 8,3 millones de dólares en 2005 y representan un aumento del Presupuesto Ordinario de menos de 1 millón de dólares en 2004 y de 2,7 millones de dólares en 2005 en relación con la cuantía de 2003. La financiación propuesta es inferior al nivel medio de compras anuales de equipo registrado desde 1997.
61. La financiación de contratos con cargo al Presupuesto Ordinario también registra un aumento – de 4,6 millones de dólares – en comparación con 2003 para la compra de imágenes de satélite, para cubrir los gastos de explotación del Laboratorio in situ de la JNFL y para nuevos sistemas de TI y contratos de apoyo técnico. También se incluyen 2 millones de dólares para sufragar parte de los costos de reconfiguración del Sistema OIEA de Información sobre Salvaguardias (ISIS).
62. La financiación extrapresupuestaria prevista está destinada a financiar parte del costo del proyecto ISIS, del equipo de salvaguardias, de las actividades de verificación en los Estados Unidos, de las actividades enmarcadas en la Iniciativa Trilateral y de los servicios de varios expertos y consultores gratuitos que están realizando tareas que exigen aptitudes específicas por un período limitado.
63. Las necesidades de recursos anuales para el programa O (Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas) se estiman en 11 715 000 dólares anuales para 2004 y 2005. Esta estimación del costo total está en conformidad con la intención del párrafo 9 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que señala que el Gobierno del Iraq será responsable por los gastos totales en que incurran la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el OIEA en relación con sus actividades en virtud de esa y otras resoluciones conexas sobre el Iraq. Esta cantidad representa la mejor estimación del costo total del mandato del Organismo en el Iraq, con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ya prevista en 2001.

Programa principal 5: Servicios de apoyo a la información

64. Este programa principal agrupa los diversos componentes del sistema de apoyo a la información en todo el Organismo, cuyo propósito es asegurar que los servicios de información se presten de manera oportuna y rentable y sean de fácil acceso. En las actividades de gestión de la información y de divulgación, el interés se centra en servicios al cliente que apoyen efectivamente y con eficacia los programas, tanto dentro de la Secretaría como en los Estados Miembros.
65. Las relaciones con los medios de información y las actividades de divulgación se han reagrupado en un solo subprograma para destacar la difusión de información autorizada sobre temas nucleares y una mayor divulgación en los sectores público y privado. Se utilizarán métodos de comunicación electrónica más eficaces, tales como Internet y la televisión, para informar al público en general y obtener su participación directa. Se elaborarán productos impresos y de vídeo sobre cuestiones concretas, dirigidos a grupos más específicos. Se difundirá información relativa a los logros de los programas del Organismo que guardan relación con la aplicación de técnicas nucleares en esferas que contribuyen al desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros, como la producción de alimentos, la salud humana y la gestión de los recursos hídricos. Se hará mayor hincapié en la comunicación a través de la televisión, y se producirá material de vídeo para complementar y poner de relieve los comunicados de prensa y la información contenida en el sitio web del Organismo. Se está reorganizando el sitio web del Organismo de modo que sea la única fuente de información exhaustiva sobre el OIEA y las cuestiones nucleares en general.
66. Los servicios de tecnología de la información y la comunicación constituyen ahora un solo servicio (TIC). El mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones forman ahora parte de este programa principal, en el marco del programa de TIC. La TIC se utilizará cada vez más como un servicio para los Estados Miembros y el personal de la Secretaría en materia de capacitación, aprendizaje en línea, aprendizaje a distancia, mantenimiento de registros y difusión e intercambio de conocimientos. La tarea de facilitar el acceso de los Estados Miembros y la Secretaría a bases de datos científicos y técnicos actualizadas y consolidadas sigue siendo una prioridad. El empleo de los servicios de TIC continuará mejorando la eficacia y eficiencia de las actividades de colaboración en las que participan el personal de la Secretaría y sus contrapartes de los Estados Miembros.
67. La mayor utilización de audioconferencias y videoconferencias en 2004-2005 hará más rentable la celebración de reuniones. Se utilizarán tecnologías innovadoras en los servicios de publicaciones e imprenta, especialmente para acelerar el trabajo, permitir la impresión de documentos previa petición, y aumentar las producciones en color, todo lo cual tiene el propósito de responder a las necesidades de los Estados Miembros. Se hará hincapié en los clientes y la coordinación de los servicios. En la preparación de documentos se utilizarán cada vez más normas armonizadas, como la terminología unificada, y se introducirá un mecanismo para coordinar el flujo de trabajo de los documentos en todo el Organismo.
68. Las estimaciones del Presupuesto Ordinario para el programa principal 5 (antes del ajuste de precios) ascienden a 18 251 000 dólares para 2004 y permanecen en ese nivel en 2005. Esta cifra representa un aumento de 612 000 dólares por encima del correspondiente nivel de recursos de 2003. La financiación adicional es necesaria para cubrir la pérdida de ingresos en relación con “Trabajos para otras organizaciones, reembolsables” tras el retiro de la ONUDI de los servicios comunes de TIC, cuyos costos son fijos en gran medida. En consecuencia, la pérdida de ingresos no puede absorberse plenamente sin poner seriamente en peligro las operaciones y los niveles de servicios necesarios que se prestan a los programas del Organismo. Por consiguiente, es preciso compensar la reducción de esos fondos con el Presupuesto Ordinario.

Programa principal 6: Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

69. Este programa principal supone interacción y cooperación constantes con las autoridades nacionales de los Estados Miembros para determinar sus necesidades de desarrollo y las aplicaciones adecuadas de la ciencia y tecnología nucleares que han de producir beneficios concretos y sostenibles. El centro de interés principal de la gestión es la mejora constante de la calidad del programa de cooperación técnica en todo el ciclo de programación, desde el trabajo inicial, pasando por el diseño de los proyectos y las etapas de evaluación, hasta la ejecución y vigilancia de los proyectos, todo lo cual requiere trabajo adicional.
70. El examen de 2002 de la Estrategia de CT dio como resultado el establecimiento de los objetivos programáticos para 2002-2007.
71. Con ello se ha asegurado la adecuada vinculación entre los objetivos de este programa principal y los objetivos estratégicos de cooperación técnica, determinándose así las responsabilidades correspondientes por los resultados del programa de cooperación técnica. En particular, los subprogramas y proyectos reflejan plenamente los cuatro objetivos estratégicos, resultados prácticos e indicadores de rendimiento de la Estrategia de CT. El criterio central (compromiso del gobierno y vinculación con las prioridades nacionales) recibirá mayor importancia en la determinación de las prioridades y la selección de los proyectos de cooperación técnica. Se espera que el Organismo reciba mayor reconocimiento como asociado en la transferencia rentable de tecnologías nucleares que contribuyen a solucionar problemas de desarrollo, y se fortalecerán las asociaciones con organizaciones de fomento en la planificación conjunta y determinación de prioridades en esferas de interés común. Ello llevará a un aumento del nivel de financiación de las actividades de cooperación técnica, particularmente la que proviene de fuentes no tradicionales, así como de la “financiación paralela” para ayudar a resolver problemas de desarrollo. También se fortalecerá la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para el empleo sostenible de tecnologías nucleares. Se promoverá la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) mediante, entre otras cosas, una mejor utilización de los centros de recursos regionales.
72. En respuesta a las recomendaciones de varias evaluaciones recientes, particularmente la del proceso de planificación del programa de cooperación técnica que se resume brevemente en el documento GOV/INF/2002/13, se espera una mejora en la calidad del programa, especialmente gracias al mayor grado de propiedad de las estructuras programáticas nacionales (EPN) por parte de los Estados Miembros y el uso de planes temáticos. Se llevó a cabo una evaluación pormenorizada de los procedimientos y se realizaron análisis de opciones en respuesta a las observaciones del Grupo Asesor Permanente sobre Asistencia y Cooperación Técnicas (SAGTAC) y de evaluadores externos sobre la eficiencia y eficacia del proceso de aprobación del programa de cooperación técnica en relación con la planificación bienal tradicional. Cabe esperar, como resultado, un proceso de gestión más racionalizado, una función de supervisión más eficaz de parte de la Junta de Gobernadores y del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas, y mayores oportunidades para la creación de asociaciones y la movilización de recursos.
73. Los recursos del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) propuestos para el programa principal 6 ascienden a la suma de 15 536 000 dólares para 2004 y 2005. Esa cifra representa un aumento por valor de 320 000 dólares para cada uno de los años por encima del monto aprobado para 2003. La financiación suplementaria se necesita para reajustar los recursos de personal con el fin de atender a necesidades inmediatas y apremiantes. Debido al aumento de la carga de trabajo en relación con la planificación, programación y ejecución del programa de cooperación técnica, y para lograr mayor eficiencia, es necesario continuar examinando las necesidades de personal y la racionalización de los procesos de trabajo.

Programa principal 7: Políticas y gestión general

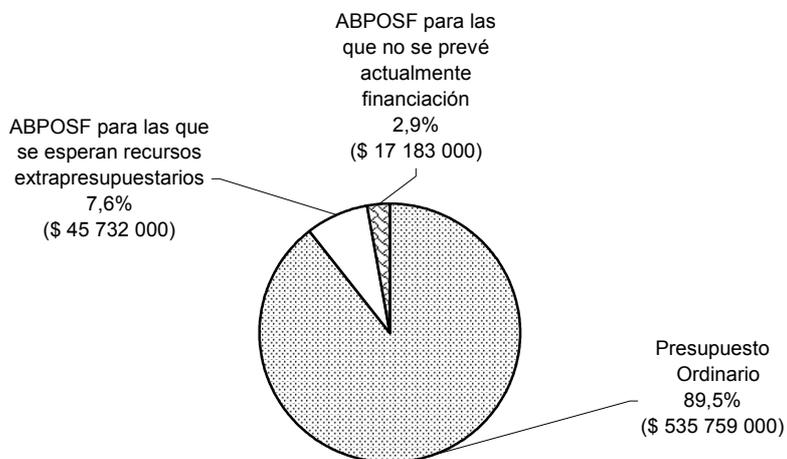
74. La gestión basada en los resultados sigue siendo un principio rector en la dirección, apoyo y supervisión de todos los programas del Organismo por parte de este programa principal. La estructura orgánica revisada, que se expuso por primera vez en el programa y presupuesto de 2002-2003, se ha fortalecido para facilitar la aplicación de un enfoque coherente y unificado que produce importantes resultados programáticos sostenibles. Particular importancia se concede a la coordinación de esferas interrelacionadas para asegurar la obtención de los resultados previstos con efectividad y eficacia. La autoevaluación se ha aplicado como instrumento importante para confirmar que los planes produzcan los resultados previstos. También se ha reconocido que un programa de gestión de cambios es un instrumento necesario para eliminar los obstáculos sistemáticos al cambio y crear capacidad para que el Organismo pueda cumplir sus obligaciones con mayor eficacia y efectividad. Esta cuestión recibirá particular atención en 2003. El personal directivo del Organismo continúa aplicando una cultura orientada hacia el cliente, en la que se atiende a las necesidades internas de la Secretaría así como a las necesidades e intereses de los Estados Miembros.
75. Durante 2004 el Organismo analizará su experiencia del bienio anterior y elaborará un informe sobre la ejecución en el que se establecerá un marco de referencia para orientar sus actividades en el bienio 2004-2005. Dicho informe también será un aporte inicial para ayudar al personal directivo superior a definir los objetivos y medidas en tanto que se desarrolla, junto con los Estados Miembros, la Estrategia de mediano plazo para 2006-2011. Cabe esperar aumentos de eficiencia gracias al pleno uso del sistema de información sobre gestión del Organismo y a la aplicación de un nuevo sistema informático de gestión de registros electrónicos. La mejora de la planificación de los recursos humanos permitirá aplicar el programa con mayor eficiencia. Las actividades de capacitación fortalecerán la capacidad en todos los niveles administrativos para realizar evaluaciones de la gestión de riesgos. Cabe señalar también que se requieren considerables esfuerzos para cerciorarse de que la remoción del amianto del CIV no perturbe el buen funcionamiento del Organismo.
76. Las estimaciones del Presupuesto Ordinario (antes del ajuste de precios) para el programa principal 7 ascienden a 51 238 000 dólares para 2004 y se mantienen a ese nivel para 2005. Esta cifra representa un incremento de 297 000 en comparación con 2003 para ambos años del bienio. Esta financiación suplementaria se requiere para sufragar la parte principal que corresponde al Organismo en los gastos de seguridad del CIV y de la remoción del amianto. Estos aumentos han sido impuestos al Organismo por circunstancias ajenas a su voluntad. Las Naciones Unidas han considerado necesario reforzar la seguridad del Centro Internacional de Viena tras los acontecimientos de septiembre de 2001. En el caso de la remoción del amianto, si bien las autoridades austriacas aportan la mayor parte de la financiación necesaria para dichas actividades, se ha decidido que el costo del traslado del personal, el mobiliario y otros enseres a ubicaciones de carácter provisional durante los trabajos de remoción y del retorno de los mismos a los edificios principales del CIV una vez concluidas las operaciones, sea sufragado por las organizaciones interesadas.

Necesidades presupuestarias totales

77. En el diagrama que figura a continuación se resumen las necesidades de recursos para todo el programa ordinario durante el bienio. La cifra total de 598 674 000 dólares consta de tres elementos: 1) la propuesta del Presupuesto Ordinario – 535 759 000 dólares a precios de 2004, 2) las ABPOSF que se espera que reciban financiación extrapresupuestaria – 45 732 000 dólares, y 3) las ABPOSF para las que no se dispone actualmente de financiación de ningún tipo de fuente – 17 183 000 dólares.
78. La financiación necesaria para los programas que se indica anteriormente es complementada con fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas por valor de 30 196 000 dólares, cuyos detalles figuran en los cuadros 3 A) y 3 B), y que también requirieron financiación para el

plan de actividades de seguridad física nuclear, cuyas necesidades se calcularon en 22,8 millones de dólares (de los cuales ya se han prometido 3,8 millones de dólares).

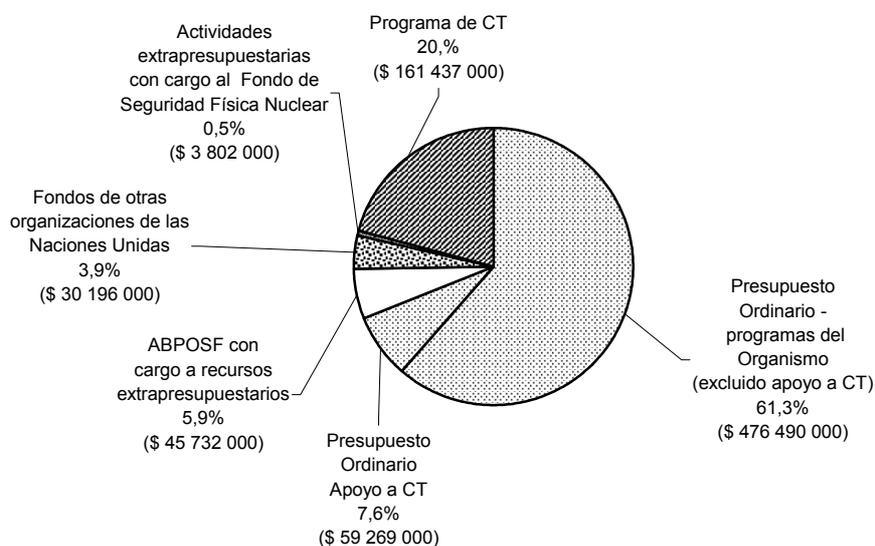
Necesidades de recursos para todo el Programa Ordinario en 2004-2005



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario	265 697 000	270 062 000	535 759 000
ABPOSF para las que se esperan recursos extrapres.	23 360 000	22 372 000	45 732 000
ABPOSF para las que no se prevé actualmente financiación	8 478 000	8 705 000	17 183 000
Total	297 535 000	301 139 000	598 674 000

79. Con respecto a las actividades generales del programa del Organismo en el bienio 2004-2005, el diagrama y el cuadro que figuran más adelante ilustran las estimaciones de recursos para la ejecución con cargo a las cuatro principales fuentes de financiación de que dispone el Organismo - el Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios, las estimaciones de recursos del programa de cooperación técnica y la suma de recursos del Fondo de Seguridad Física Nuclear ya comprometida por los Estados Miembros. En conjunto, representan los recursos totales que el Organismo gestionará durante los dos años del bienio: 776 926 000 dólares. El elemento predominante es el Presupuesto Ordinario (incluido el ajuste de precios), que representa 535 759 000 dólares, o sea, 68,9% del total. Esta cifra comprende 476 490 000 dólares para los programas ordinarios y 59 269 000 dólares para prestar apoyo al programa de cooperación técnica.

**Total de recursos para todos los programas del Organismo en 2004-2005
(incluido el Programa de cooperación técnica)**



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario - programas del Organismo (excluido apoyo a CT)	236 044 000	240 446 000	476 490 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	29 653 000	29 616 000	59 269 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	265 697 000	270 062 000	535 759 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	23 360 000	22 372 000	45 732 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	15 098 000	15 098 000	30 196 000
Actividades extrapresupuestarias con cargo al Fondo de Seguridad Física Nuclear	1 901 000	1 901 000	3 802 000
Programa de CT	78 731 000	82 706 000	161 437 000
Total	384 787 000	392 139 000	776 926 000

80. Los recursos del programa de cooperación técnica para el bienio se calculan actualmente en unos 161 437 000 dólares. Esta cifra está constituida por las cantidades aprobadas para el programa con cargo al Fondo de Cooperación Técnica para 2004 y las estimaciones para 2005 (incluidas las cantidades correspondientes a la reserva del programa y costos varios), más las estimaciones de fondos extrapresupuestarios.
81. Los recursos extrapresupuestarios previstos ascienden a 79 730 000 dólares, incluida la financiación ya comprometida para el plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear – 1 901 millones de dólares, tanto para 2004 como para 2005. Los recursos para el bienio se dividen en otras dos partes: a) para ABPOSF – 5,9% (que se incluye ya en el gráfico de sectores anterior); y b) la cantidad total disponible para actividades extrapresupuestarias que reciben apoyo de otras organizaciones de las Naciones Unidas – 3,9%.

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

82. De conformidad con el artículo XVI del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo (INFCIRC/11, parte I), el presupuesto podría ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que informaría sobre sus aspectos administrativos a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CUADRO 1. PRESUPUESTO ORDINARIO POR PROGRAMAS Y PROGRAMAS PRINCIPALES

Programa / Programa Principal	Gastos reales 2002 *)	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones propuestas para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones propuestas para 2005 a precios de 2003	Subida de precios %	2004 a precios de 2004	2005 a precios de 2004
1. ENERGÍA NUCLEOELECTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES											
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	672 187	688 000	-	-	688 000	-	-	688 000	2,0	702 000	702 000
A. Energía Nucleoelectrónica	4 600 339	4 756 000	200 000	4,2	4 956 000	50 000	1,0	5 006 000	2,0	5 053 700	5 105 900
B. Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	2 432 318	2 488 000	(35 000)	(1,4)	2 453 000	-	-	2 453 000	1,9	2 498 700	2 498 700
C. Creación de capacidad y conocimientos nucleares	7 034 501	7 201 000	120 000	1,7	7 321 000	50 000	0,7	7 371 000	1,9	7 462 000	7 514 800
D. Mantenimiento para el desarrollo energético sostenible											
D. Ciencias nucleares	7 855 883	8 159 000	115 000	1,4	8 274 000	-	-	8 274 000	2,2	8 452 600	8 447 600
Programa principal 1	22 595 228	23 292 000	400 000	1,7	23 692 000	100 000	0,4	23 792 000	2,0	24 169 000	24 269 000
2. TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES											
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	669 453	673 000	78 300	11,6	751 300	-	-	751 300	2,1	767 000	767 000
E. Agricultura y alimentación	11 047 246	11 288 000	336 400	3,0	11 624 400	-	-	11 624 400	1,8	11 836 400	11 836 400
F. Sanidad humana	5 983 384	6 403 000	560 600	8,8	6 963 600	799 000	11,5	7 762 600	1,7	7 079 000	7 902 900
G. Recursos hídricos	3 020 443	3 047 000	130 000	4,3	3 177 000	(20 000)	(0,6)	3 157 000	1,9	3 236 000	3 214 500
H. Protección de los medios marino y terrestre	3 671 142	3 780 000	(48 300)	(1,3)	3 731 700	-	-	3 731 700	3,5	3 863 600	3 863 600
I. Aplicaciones físicas y químicas	2 489 808	2 577 000	105 000	4,1	2 682 000	(80 000)	(3,0)	2 602 000	1,9	2 733 000	2 653 600
Programa principal 2	26 881 476	27 768 000	1 162 000	4,2	28 930 000	699 000	2,4	29 629 000	2,0	29 515 000	30 238 000
3. SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA											
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	775 265	932 000	-	-	932 000	-	-	932 000	2,1	952 000	952 000
J. Seguridad de las instalaciones nucleares	7 672 746	7 886 000	246 000	3,1	8 132 000	132 000	1,6	8 264 000	1,8	8 279 900	8 411 700
K. Seguridad radiológica y del transporte	5 304 480	4 918 000	340 000	6,9	5 258 000	-	-	5 258 000	1,9	5 356 900	5 356 900
L. Gestión de desechos radiactivos	5 938 643	6 060 000	276 000	4,6	6 336 000	27 000	0,4	6 363 000	2,0	6 460 800	6 489 000
M. Seguridad física nuclear	650 061	1 053 000	279 000	26,5	1 332 000	-	-	1 332 000	1,5	1 351 400	1 351 400
Programa principal 3	20 341 195	20 849 000	1 141 000	5,5	21 990 000	159 000	0,7	22 149 000	1,9	22 401 000	22 561 000
4. VERIFICACIÓN NUCLEAR											
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	874 143	1 018 000	(11 500)	(1,1)	1 006 500	1 000	0,1	1 007 500	1,5	1 021 900	1 022 900
N. Salvaguardias	85 955 978	88 314 000	11 078 500	12,5	99 392 500	3 345 000	3,4	102 737 500	1,9	101 256 100	104 637 100
O. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad (financiamiento extrapresupuestario)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa principal 4	86 830 121	89 332 000	11 067 000	12,4	100 399 000	3 346 000	3,3	103 745 000	1,9	102 278 000	105 660 000
5. SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN											
P. Información y comunicación al público	3 031 326	3 222 000	-	-	3 222 000	-	-	3 222 000	2,2	3 291 700	3 291 700
Q. Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	6 614 076	6 729 000	612 000	9,1	7 341 000	-	-	7 341 000	2,0	7 487 300	7 487 300
R. Apoyo a biblioteca e información	2 254 090	2 373 000	-	-	2 373 000	-	-	2 373 000	5,9	2 514 000	2 514 000
S. Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	5 224 741	5 315 000	-	-	5 315 000	-	-	5 315 000	2,1	5 427 000	5 427 000
Programa principal 5	17 124 233	17 639 000	612 000	3,5	18 251 000	-	-	18 251 000	2,6	18 720 000	18 720 000
6. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO											
6. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	541 891	555 000	(6 300)	(1,1)	548 700	(1 900)	(0,3)	546 800	1,7	558 000	555 900
T. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	14 269 803	14 661 000	326 300	2,2	14 987 300	1 900	-	14 989 200	1,9	15 268 000	15 270 100
Programa principal 6	14 811 694	15 216 000	320 000	2,1	15 536 000	-	-	15 536 000	1,9	15 826 000	15 826 000
7. POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL											
U. Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	12 244 966	13 416 000	80 000	0,6	13 496 000	-	-	13 496 000	1,7	13 725 600	13 725 600
V. Administración y servicios generales	34 251 749	35 754 000	217 000	0,6	35 971 000	-	-	35 971 000	3,6	37 262 400	37 262 400
W. Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	1 523 794	1 771 000	-	-	1 771 000	-	-	1 771 000	1,6	1 800 000	1 800 000
Programa principal 7	48 020 509	50 941 000	297 000	0,6	51 238 000	-	-	51 238 000	3,0	52 788 000	52 788 000
Programas del Organismo	236 604 456	245 037 000	14 999 000	6,1	260 036 000	4 304 000	1,7	264 340 000	2,2	265 697 000	270 062 000
Más: Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 295 338	3 838 000	(1 058 000)	(27,6)	2 780 000	-	-	2 780 000	2,1	2 837 000	2 837 000
Presupuesto Ordinario total	239 899 794	248 875 000	13 941 000	5,6	262 816 000	4 304 000	1,6	267 120 000	2,2	268 534 000	272 899 000
Menos: Ingresos varios:											
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables		3 838 000	(1 058 000)	(27,6)	2 780 000	-	-	2 780 000	2,1	2 837 000	2 837 000
Otros ingresos varios		3 241 000	(542 000)	(16,7)	2 699 000	244 000	9,0	2 943 000	0,5	2 713 000	2 958 000
Evaluación de los Estados Miembros		241 796 000	15 541 000	6,4	257 337 000	4 060 000	1,6	261 397 000	2,2	262 984 000	267 104 000

*) Excluidas las consignaciones especiales para la adquisición de equipo de salvaguardia

CUADRO 2. PRESUPUESTO ORDINARIO - RECAPITULACIÓN DE INGRESOS

	Ingresos reales en 2 002	2003 con ajuste de precios	Aumento (disminución)	2004 con ajuste de precios	Aumento (disminución)	2005 con ajuste de precios de 2004
(+) Cuotas de los Estados Miembros	237 864 133	241 796 000	21 188 000	262 984 000	4 120 000	267 104 000
(+) Ingresos varios						
a) Ingresos por trabajos para otras organizaciones, reembolsables						
Servicios de proceso de datos	713 259	829 000	(829 000)	-	-	-
Servicios de imprenta	1 137 177	1 271 000	30 200	1 301 200	-	1 301 200
Servicios médicos	661 599	834 000	(38 000)	796 000	-	796 000
Servicios de biblioteca	172 535	-	-	-	-	-
Servicios de protección y vigilancia radiológicas	92 353	101 000	1 900	102 900	-	102 900
Servicios de traducción	102 375	61 000	161 600	222 600	-	222 600
Revista Fusión Nuclear	208 121	482 000	(327 700)	154 300	-	154 300
Servicios de laboratorio	207 919	200 000	-	200 000	-	200 000
Servicios de laboratorio para el medio ambiente marino	-	60 000	-	60 000	-	60 000
Total parcial	3 295 338	3 838 000	(1 001 000)	2 837 000	-	2 837 000
b) Otros ingresos						
Atribuibles a programas determinados						
Publicaciones del Organismo - INIS	84 354	110 000	(54 000)	56 000	-	56 000
Publicaciones del Organismo - otras	400 112	500 000	(100 000)	400 000	25 000	425 000
Ingresos del Laboratorio	215 054	175 000	25 000	200 000	20 000	220 000
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	234 765	500 000	-	500 000	-	500 000
Ingresos por apoyo a programas	14 031	19 000	1 000	20 000	-	20 000
Otros ingresos por servicios prestados	3 200	2 000	-	2 000	-	2 000
Total parcial	951 516	1 306 000	(128 000)	1 178 000	45 000	1 223 000
No atribuibles a programas determinados						
Ingresos por inversiones y r�ditos	2 842 730	1 400 000	(400 000)	1 000 000	200 000	1 200 000
Ganancias (p�rdidas) por cambio de moneda	62 111	-	-	-	-	-
Otros conceptos	437 966	535 000	-	535 000	-	535 000
Total parcial	3 342 807	1 935 000	(400 000)	1 535 000	200 000	1 735 000
Total parcial	4 294 323	3 241 000	(528 000)	2 713 000	245 000	2 958 000
Total ingresos varios a) + b)	7 589 661	7 079 000	(1 529 000)	5 550 000	245 000	5 795 000
(=) TOTAL	245 453 794	248 875 000	19 659 000	268 534 000	4 365 000	272 899 000

CUADRO 3A. TOTAL DE RECURSOS NECESARIOS POR PROGRAMA Y PROGRAMA PRINCIPAL PARA 2004

Programa / Programa principal	Estimaciones para 2005 a precios de 2004 (1)	Recursos de organizaciones de las Naciones Unidas a / (2)	ABOSPSF b / /FSFN Extrapresupuestarias (3)	Programa de CT c / (4)	Total (5)	ABOSF b / sin financiación (6)	FSFN sin financiación (7)
1. ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES							
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	702 000	-	-	-	702 000	-	-
A. Energía Nucleoeléctrica	5 053 700	-	1 710 000	3 585 000	10 348 700	763 000	-
B. Tecnologías del ciclo del combustible y de materiales nucleares	2 498 700	-	350 000	543 000	3 391 700	298 000	-
C. Creación de capacidades y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	7 462 000	-	137 000	738 000	8 337 000	57 000	-
D. Ciencias nucleares	8 452 600	-	142 000	4 214 000	12 808 600	320 000	-
Programa principal 1	24 169 000	-	2 339 000	9 080 000	35 588 000	1 438 000	-
2. TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL							
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	767 000	-	-	-	767 000	-	-
E. Agricultura y alimentación	11 836 400	2 834 000	924 000	9 579 000	25 173 400	53 000	-
F. Sanidad Humana	7 079 000	-	40 000	19 461 000	26 580 000	327 000	-
G. Recursos hídricos	3 236 000	-	-	6 288 000	9 524 000	65 000	-
H. Protección de los medios marino y terrestre	3 863 600	549 000	373 000	1 658 000	6 443 600	160 000	-
I. Aplicaciones físicas y químicas	2 733 000	-	-	8 248 000	10 981 000	-	-
Programa principal 2	29 515 000	3 383 000	1 337 000	45 234 000	79 469 000	605 000	-
3. SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA							
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	952 000	-	-	-	952 000	-	-
J. Seguridad de las instalaciones nucleares	8 279 900	-	3 142 000	4 601 000	16 022 900	-	-
K. Seguridad radiológica y del transporte	5 356 900	-	420 000	11 749 000	17 525 900	511 000	2 250 000
L. Gestión de desechos radiactivos	6 460 800	-	460 000	5 833 000	12 753 800	400 000	-
M. Seguridad física nuclear	1 351 400	-	1 743 000	1 683 000	4 777 400	-	6 436 000
Programa principal 3	22 401 000	-	5 765 000	23 866 000	52 032 000	911 000	8 686 000
4. VERIFICACIÓN NUCLEAR							
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 021 900	-	-	-	1 021 900	-	-
N. Salvaguardias	101 256 100	-	15 072 000	-	116 328 100	3 150 000	469 000
O. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del CS de las Naciones Unidas (únicamente fondos extrapresupuestarios)	-	11 715 000	-	-	11 715 000	-	-
Programa principal 4	102 278 000	11 715 000	15 072 000	-	129 065 000	3 150 000	469 000
5. SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN							
P. Información pública y comunicación	3 291 700	-	620 000	160 000	4 071 700	-	-
Q. Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	7 487 300	-	-	-	7 487 300	1 685 000	-
R. Recursos de información nuclear	2 514 000	-	-	-	2 514 000	-	-
S. Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	5 427 000	-	-	-	5 427 000	-	-
Programa principal 5	18 720 000	-	620 000	160 000	19 500 000	1 685 000	-
6. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO							
6. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	558 000	-	-	-	558 000	-	-
T. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 268 000	-	128 000	-	15 396 000	-	-
Programa principal 6	15 826 000	-	128 000	-	15 954 000	-	-
7. POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL							
U. Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	13 725 600	-	-	391 000	14 116 600	34 000	344 000
V. Administración y servicios generales	37 262 400	-	-	-	37 262 400	500 000	-
W. Servicios de supervisión y evaluación de la actuación	1 800 000	-	-	-	1 800 000	155 000	-
Programa principal 7	52 788 000	-	-	391 000	53 179 000	689 000	344 000
Programas del Organismo	265 697 000	15 098 000	25 261 000	78 731 000	384 787 000	8 478 000	9 499 000
Más: Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	2 837 000	-	-	-	2 837 000	-	-
Pesupuesto Ordinario total	268 534 000	15 098 000	25 261 000	78 731 000	387 624 000	8 478 000	9 499 000
FUENTE DE LOS FONDOS							
Cuotas de los Estados Miembros	262 984 000	-	-	-	262 984 000	-	-
Ingresos por trabajos para otras organizaciones, reembolsables	2 837 000	-	-	-	2 837 000	-	-
Otros ingresos diversos	2 713 000	-	-	-	2 713 000	-	-
Otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	15 098 000	-	-	15 098 000	-	-
Fondo de Cooperación Técnica	-	-	-	70 731 000	70 731 000	-	-
Programa extrapresupuestario	-	-	25 261 000	8 000 000 d /	33 261 000	-	-
Presupuesto total	268 534 000	15 098 000	25 261 000	78 731 000	387 624 000	-	-

a / Fondos de la FAO, PNUMA, ONU.

b / Actividades básicas del Presupuesto Ordinario sin financiación. Referencia al documento GC(45) - Prefacio, párr. 6. Incluidos 1 901 000 dólares para actividades relacionadas con la seguridad física nuclear.

c / Comprende el fondo de CT, incluida la reserva del programa, gastos diversos y costos de desarrollo de recursos humanos, y la financiación prevista para proyectos marcados con la nota a /.

d / Los fondos aproximados que se espera recibir de donantes, se usarán para financiar proyectos marcados con la nota a /.

CUADRO: 3B. TOTAL DE RECURSOS NECESARIOS POR PROGRAMA Y PROGRAMA PRINCIPAL PARA 2005

Programa / Programa principal	Estimaciones para 2005 a precios de 2004 (1)	Recursos de		Programa de CT c_/ (4)	Total (5)	ABPOSF b_/ sin financiación (6)	FSFN sin financiación (7)
		organizaciones de las Naciones Unidas a_/ (2)	ABOSPSF b_/ /FSFN Extrapresupuestarias (3)				
1. ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES							
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	702 000	-	-	-	702 000	-	-
A. Energía nucleoelectrónica	5 105 900	-	1 460 000	3 766 000	10 331 900	599 000	-
B. Tecnologías del ciclo del combustible y de materiales nucleares	2 498 700	-	350 000	571 000	3 419 700	407 000	-
C. Creación de capacidades y mantenimiento de los conocimientos para el desarrollo energético sostenible	7 514 800	-	45 000	775 000	8 334 800	57 000	-
D. Ciencias nucleares	8 447 600	-	12 000	4 426 000	12 885 600	333 000	-
Programa principal 1	24 269 000	-	1 867 000	9 538 000	35 674 000	1 396 000	-
2. TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL							
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	767 000	-	-	-	767 000	-	-
E. Agricultura y alimentación	11 836 400	2 834 000	835 000	10 063 000	25 568 400	75 000	-
F. Sanidad humana	7 902 900	-	540 000	20 447 000	28 889 900	453 000	-
G. Recursos hídricos	3 214 500	-	-	6 604 000	9 818 500	90 000	-
H. Protección del medio ambiente marino y terrestre	3 863 600	549 000	373 000	1 742 000	6 527 600	171 000	-
I. Aplicaciones físicas y químicas	2 653 600	-	-	8 662 000	11 315 600	74 000	-
Programa principal 2	30 238 000	3 383 000	1 748 000	47 518 000	82 887 000	863 000	-
3. SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA							
3. Gestión y coordinación generales, actividades comunes	952 000	-	-	-	952 000	-	-
J. Seguridad de las instalaciones nucleares	8 411 700	-	3 142 000	4 832 000	16 385 700	-	-
K. Seguridad radiológica y del transporte	5 356 900	-	420 000	12 342 000	18 118 900	516 000	2 250 000
L. Gestión de los desechos radiactivos	6 489 000	-	460 000	6 129 000	13 078 000	286 000	-
M. Seguridad física nuclear	1 351 400	-	1 743 000	1 768 000	4 862 400	-	6 436 000
Programa principal 3	22 561 000	-	5 765 000	25 071 000	53 397 000	802 000	8 686 000
4. VERIFICACIÓN NUCLEAR							
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 022 900	-	-	-	1 022 900	-	-
N. Salvaguardias	104 637 100	-	14 145 000	-	118 782 100	3 260 000	469 000
O. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del CS de las Naciones Unidas (únicamente fondos extrapresupuestarios)	-	11 715 000	-	-	11 715 000	-	-
Programa principal 4	105 660 000	11 715 000	14 145 000	-	131 520 000	3 260 000	469 000
5. SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN							
P. Información pública y comunicación	3 291 700	-	620 000	168 000	4 079 700	-	-
Q. Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	7 487 300	-	-	-	7 487 300	1 655 000	-
R. Recursos de información nuclear	2 514 000	-	-	-	2 514 000	-	-
S. Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	5 427 000	-	-	-	5 427 000	-	-
Programa principal 5	18 720 000	-	620 000	168 000	19 508 000	1 655 000	-
6. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO							
6. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	555 900	-	-	-	555 900	-	-
T. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 270 100	-	128 000	-	15 398 100	-	-
Programa principal 6	15 826 000	-	128 000	-	15 954 000	-	-
7. POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL							
U. Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	13 725 600	-	-	411 000	14 136 600	74 000	344 000
V. Administración y servicios generales	37 262 400	-	-	-	37 262 400	500 000	-
W. Servicios de supervisión y evaluación de la actuación	1 800 000	-	-	-	1 800 000	155 000	-
Programa principal 7	52 788 000	-	-	411 000	53 199 000	729 000	344 000
Programas del Organismo	270 062 000	15 098 000	24 273 000	82 706 000	392 139 000	8 705 000	9 499 000
Más: Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	2 837 000	-	-	-	2 837 000	-	-
Presupuesto Ordinario total	272 899 000	15 098 000	24 273 000	82 706 000	394 976 000	8 705 000	9 499 000
FUENTE DE LOS FONDOS							
Cuotas de los Estados Miembros	267 104 000	-	-	-	267 104 000	-	-
Ingresos por trabajos para otras organizaciones, reembolsables	2 837 000	-	-	-	2 837 000	-	-
Otros ingresos diversos	2 958 000	-	-	-	2 958 000	-	-
Otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	15 098 000	-	-	15 098 000	-	-
Fondo de Cooperación Técnica	-	-	-	74 706 000	74 706 000	-	-
Programa extrapresupuestario	-	-	24 273 000	8 000 000	32 273 000	-	-
Presupuesto total	272 899 000	15 098 000	24 273 000	82 706 000	394 976 000	-	-

a_/ Fondos de la FAO, PNUMA, ONU.

b_/ Actividades básicas del Presupuesto Ordinario sin financiación. Referencia al documento GC(45) - Prefacio, párr. 6. Incluidos 1 901 000 dólares para actividades relacionadas con la seguridad física nuclear.

c_/ Comprende el fondo de CT, incluida la reserva del programa, gastos diversos y costos de desarrollo de recursos humanos, y la financiación prevista para proyectos marcados con la nota a_/.

d_/ Los fondos aproximados que se espera recibir de donantes, se usarán para financiar proyectos marcados con la nota a_/.

Notas explicativas sobre el Programa y Presupuesto del Organismo para 2004-2005

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

1. Las estimaciones presupuestarias para el bienio 2004-2005 se han basado en un tipo de cambio de 0,9229 euros por un dólar de los Estados Unidos, el mismo que se utilizó para el presupuesto de 2003 aprobado. Se utiliza el dólar estadounidense – a pesar del sistema de consignaciones y cuotas en dos monedas – con el objeto de poder presentar las estimaciones en una sola moneda. La presentación de las estimaciones presupuestarias según el mismo tipo de cambio de dólar de los Estados Unidos/chelín austriaco a lo largo de varios años consecutivos facilita la comparación de las estimaciones con los presupuestos de años anteriores.
2. El Presupuesto Ordinario total se estima actualmente en 268 534 000 dólares para 2004 y en 272 899 000 dólares para 2005 a los niveles de precios de 2004— véase el Cuadro 1. De esos totales, los recursos para los *programas del Organismo* de los dos años ascienden a 265 697 000 y 270 062 000 dólares, respectivamente, mientras que los restantes 2 837 000 dólares correspondientes en cada caso para los años 2004 y 2005 son para trabajos para otras organizaciones, reembolsables. Las cantidades indicadas en relación con estos trabajos reembolsables se cubrirán íntegramente, como de costumbre, con los ingresos obtenidos de los servicios prestados a otras organizaciones internacionales u otros fondos pertinentes.

Comparaciones con el presupuesto de 2003

3. Se han efectuado comparaciones entre los recursos financieros requeridos para los programas principales, programas y subprogramas en 2004 y 2005 y los correspondientes recursos aprobados en el presupuesto ajustado de 2003. Esas comparaciones se indican en los cuadros del presupuesto y se explican a nivel de subprograma en los textos en que se describen los cambios y tendencias en los recursos. La estructura del programa ha cambiado notablemente en comparación con 2003, en el sentido de que el programa de Seguridad física nuclear ha pasado del programa principal 4 al programa principal 3. Por otra parte, el antiguo subprograma R.1 (INIS) ha sido trasladado del programa principal 5 al programa principal 1, donde se indica fundamentalmente como subprograma C.4 (INIS) pero con algunos elementos conexos en el subprograma C.3 (Gestión de los conocimientos nucleares. También se han producido otros cambios al nivel de los subprogramas y una amplia reestructuración de los proyectos.
4. Para facilitar la comparación, los niveles de recursos propuestos para 2004-2005 se indican en términos reales, es decir, a precios de 2003. Además, en vista de las diferencias entre el programa de 2004-2005 y el de 2002-2003, debidas a la reestructuración, también ha sido necesario ajustar los recursos presupuestarios aprobados para 2003 con objeto de presentar las asignaciones de los recursos en consonancia con el proyecto de programa y presupuesto para 2004-2005. Asimismo, ha sido necesario realizar ajustes en las cifras de 2003 para reflejar los cambios presupuestarios efectuados en 2004 y 2005 con el fin de lograr una mayor transparencia o de presentar con mayor exactitud los costos programáticos de las actividades pertinentes. A menos que se tengan en cuenta en el presupuesto de 2003 todos estos cambios respecto de los recursos, no podrán hacerse comparaciones válidas entre los dos períodos presupuestarios.

Reajustes técnicos

5. Además de los ajustes del programa descritos bajo el título Aspectos destacados de los programas y los recursos en el Panorama general (párrafos 39 a 76), los principales ajustes

técnicos reflejados en las cifras del presupuesto de 2003 para poder compararlas con las del proyecto de programa y presupuesto para 2004-2005 son los siguientes:

- Recursos financieros por valor de 1 215 000 dólares, anteriormente incluidos en los servicios compartidos de traducción e imprenta en el presupuesto de 2003, se han transferido al subprograma S.1 (Dirección y Coordinación) del programa principal 5 (Servicios de apoyo a la información). El cambio obedece a una reorganización de los recursos de personal dedicados a la coordinación de los trabajos de traducción e imprenta. Se ha decidido que el financiamiento de esta función de coordinación sea presupuestado como parte del programa principal 5 en lugar de formar parte, como en años anteriores, de los servicios compartidos (cuando el financiamiento era aportado por los usuarios de los servicios del caso). Las provisiones financieras tienen en cuenta la transferencia del costo de los recursos de personal necesarios para la función de coordinación. Aunque se registra un aumento nominal del nivel de recursos en el programa principal 5, la transferencia, sin embargo, ha permitido obtener las considerables economías a que se hace referencia en los párrafos 23 y 24 del Panorama General. Dado que esta transferencia no representa un verdadero aumento en los recursos del programa principal 5, se ha efectuado el correspondiente reajuste técnico en el presupuesto de 2003.
 - Debido a la convergencia de la tecnología de la información y las telecomunicaciones y las similitudes en la planificación y las operaciones conexas, se transfirieron las actividades relativas a las telecomunicaciones del subprograma V.3 (Servicios generales) al programa Q (Tecnología de la información y la comunicación). Para reflejar ese cambio también se han transferido recursos financieros por valor de 836 000 dólares.
 - Recursos financieros por un total de 33 000 dólares se transfirieron de Gastos Comunes de Personal al subprograma U.1 (Dirección ejecutiva) y al subprograma V.2 (Gestión de personal), respectivamente. Esta transferencia representa la participación del Organismo en los costos de las dos actividades que se indican en los apartados a) y b) más adelante, y dado que son resultado de decisiones adoptadas por los órganos de coordinación pertinentes de las Naciones Unidas, constituyen, de hecho, obligaciones preceptivas para el Organismo.
 - a) Financiamiento (12 000 dólares) para el Coordinador de Seguridad Física de las Naciones Unidas (UNSECOORD), que representa la participación del Organismo en el costo de la gestión de la seguridad física de los funcionarios de las Naciones Unidas de acuerdo con las decisiones del Comité de Alto Nivel sobre Administración. La transferencia de los fondos requeridos de la consignación para Gastos Comunes de Personal se ha hecho de conformidad con la decisión adoptada en relación con el ciclo de programa y presupuesto anterior (2002-2003) de que la parte del Organismo en los costos de la participación en actividades conjuntas con las Naciones Unidas se retiraría de los Gastos Comunes de Personal en 2002 para trasladarse a los programas más directamente interesados.
 - b) Financiamiento en relación con el Colegio Universitario de las Naciones Unidas (21 000 dólares), sobre la base de decisiones adoptadas por la Junta de Gobernadores del Colegio Universitario sobre su presupuesto y por el CCCA sobre la distribución de tales gastos entre las organizaciones participantes.
6. Por último, se ha efectuado un reajuste técnico en las actividades relacionadas con la planificación y coordinación de la cooperación técnica. Esto se refiere a la transferencia de dos puestos del proyecto W.2.02 (Evaluación temática) (proyecto W.3.01 en 2003) sobre evaluación temática, del programa principal 7 al programa principal 6 (Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo). La operación representa la suma de 187 000 dólares.

Programa de cooperación técnica

7. La prestación de cooperación técnica por el Organismo a los Estados Miembros se financia mediante el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias para las que la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo y de las contribuciones a los gastos del programa que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2004 y señalada en la resolución GC(46)/RES/6 de la 46^a reunión de la Conferencia General asciende a 74 750 000 dólares; la correspondiente cifra indicativa de planificación para 2005, también señalada en la resolución, “no será inferior a 75 000 000 de dólares”.
8. Un pronóstico de los recursos necesarios para el programa de cooperación técnica en 2004 asciende a 78 731 000 dólares y se compone de: a) 68 631 000 dólares para el financiamiento estimado de proyectos básicos; b) 2 100 000 dólares para otras actividades (varios y reserva para el programa); y c) 8 000 000 de dólares para los niveles estimados de ejecución de actividades extrapresupuestarias. Es demasiado pronto para emitir un pronóstico en firme de lo que será el programa de cooperación técnica para 2005 pero, a reserva de los resultados de las negociaciones entre los Estados Miembros sobre el particular, una estimación preliminar apuntaría a 82 706 000 dólares sobre la base de una cifra objetivo ligeramente mayor para 2005 en comparación con 2004 y un aumento en la tasa de consecución al 95%.

Fondo de Operaciones

9. En su 46^a reunión, la Conferencia General aprobó la continuación del Fondo de Operaciones (FO) con la misma cuantía de 2003, es decir, 18 000 000 de dólares. Esta cifra equivale a poco menos de un mes de gastos del Presupuesto Ordinario. No obstante, no se propone ningún cambio para 2004 en el proyecto de resolución C, Fondo de Operaciones en 2004, que figura en el anexo de este documento.

Novedades respecto de los costos para los años 2004 y 2005

Ajustes de precios

10. Durante muchos años, el Organismo ha seguido la política de “presupuestación semicompleta”, metodología que ha sido reconocida por las Naciones Unidas y sus diversos órganos de revisión, como por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección. En esta metodología se tienen en cuenta las tendencias y expectativas en cuanto a los sueldos y gastos conexos, que dependen de los movimientos de índices y de las previsiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Con respecto a otras partidas, se recuperan los aumentos reales registrados en el año anterior, para los que se dispone de cifras (en las actuales circunstancias el año 2002) y los aumentos reales, de haber algunos, previstos durante el ejercicio presupuestario.
11. Para el año 2004, los ajustes de precios para las diversas partidas de gastos, según la metodología descrita, serán los indicados en el cuadro 4, Presupuesto Ordinario por partida de gastos. Como puede observarse en este cuadro, el ajuste de precios medio propuesto en relación con la cuantía del presupuesto aprobado para 2003 representa el 2,2%. Los ajustes se aplican a las propuestas del presupuesto para 2004 y 2005. También se necesitarán otros ajustes de precios para el segundo año del bienio. Como es habitual, estos ajustes se incluirán en el documento presupuestario simplificado para 2005, que se deberá presentar a los Órganos Rectores en 2004. Estas propuestas se basarán en la misma metodología aplicable a los aumentos de precios en 2004.

Gastos de personal

12. Los principales elementos de los costos que contribuyen a los ajustes de precios son los gastos de personal. A continuación se dan detalles de los aumentos registrados en esta partida. Cabe señalar que los gastos de personal que se indican en el cuadro 4 no representan el total de los gastos de personal del Organismo, ya que una parte considerable de esos gastos está incluida en la partida de una línea que figura en dicho cuadro en relación con las Actividades de laboratorio y Servicios compartidos. En aras de una mayor claridad en relación con esos gastos, se han elaborado nuevos cuadros que indican la distribución por partidas de gastos de las Actividades de laboratorio (cuadro 5) y Servicios compartidos (cuadro 6). En el cuadro 7 se resume el total de gastos de personal.

Sueldos

13. Para los sueldos del personal del Cuadro Orgánico correspondientes a 2004, el ajuste de precios se basa en las novedades respecto de los costos durante un plazo de tres años. Se ha aplicado un ajuste de 1,2% en relación con el presupuesto de 2003 tomando como base la suma neta de los factores enunciados en a) a c) a continuación, derivados de la metodología del régimen común de las Naciones Unidas:
 - a) El incremento que se supuso para el año **2002** en la actualización del presupuesto del Organismo para 2003 fue del 1,0%, tomando como base los pronósticos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en cuanto al aumento del ajuste por lugar de destino. El aumento real en 2002 resultó ser del 0%; por consiguiente, se requiere una reducción de 1,0% en 2003 para tener en cuenta la evolución real en 2002.
 - b) Sobre la base del pronóstico de la CAPI disponible en el momento, se aplicó un aumento del 1,7% en la actualización del presupuesto del Organismo para 2003 con respecto al aumento del *ajuste por lugar de destino* para **2003**. Actualmente no se supone ningún aumento del ajuste por lugar de destino para 2003. No obstante, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 2002 un aumento del *salario básico neto* a partir del 1 de enero de 2003 para algunos miembros del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, a fin de restablecer el equilibrio apropiado (“margen”) entre los sueldos del Cuadro Orgánico y los sueldos de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos, en los que se basan los sueldos de Cuadro Orgánico. Este aumento, aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2003 (GOV/2003/11), equivale a un aumento global del 2,2% de los sueldos del Cuadro Orgánico. Por consiguiente, es adecuado aplicar en 2003 un ajuste al alza del 0,5%.
 - c) Atendiendo a la información más reciente suministrada por la CAPI, se pronostica un aumento del ajuste por lugar de destino equivalente a un aumento global del 1,7% para **2004**.
14. En el caso de los sueldos del personal del **Cuadro de Servicios Generales (SG)**, se ha aplicado un aumento del 2,6% en el ajuste de precios con respecto al presupuesto de 2003. Los incrementos y proyecciones de sueldos para los tres años (2002-2004) también se tienen en cuenta, pero tomando como base el índice de precios de consumo (IPC) de Austria y el “Tariflohn” (factor de ajuste de la escala de sueldos mínimos de Austria). Para **2002**, se supuso un aumento del 2,0% en el presupuesto de 2002; el aumento real fue del 3% aproximadamente, y exigió un ajuste neto al alza de 1,0% para ese año. A falta de datos definidos a la sazón con respecto a **2003**, en los sueldos del Cuadro de SG se estimó un aumento del 1,5% (previsión razonable a juzgar por la experiencia); actualmente se prevé un aumento del 1,7%, lo que exige un ajuste neto al alza de 0,2% para ese año. Para 2004 no se dispone aún de ningún pronóstico y se supone un incremento del 1,3%, que daría un total del 2,5%. Además de ese ajuste, se aplicaron escalas de sueldos revisadas retroactivas hasta 1997 a un número reducido de personal del Cuadro de SG del Laboratorio de Múnaco, a raíz de la aplicación retroactiva de dichas

escalas en la UNESCO, cuya escala de sueldos del Cuadro de SG se utiliza para el personal del Cuadro de SG de Mónaco. La introducción de ese incremento hace que el ajuste total aplicado a los grados de Servicios Generales sea del 2,6%.

Gastos comunes del personal (GCP)

15. En los GCP se incluye una diversidad de partidas:

Pensiones — Participación del Organismo en las aportaciones a la Caja de Pensiones en nombre del personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales;

Seguros — Contribución del Organismo a los seguros de salud, accidente y desempleo del personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales;

Subsidios — familiares a cargo, separación del servicio, alojamiento;

Primas — asignación, repatriación, educación;

Viajes — contratación, repatriación, educación, vacaciones en el país de origen;

Traslado de enseres domésticos — contratación, repatriación, educación, vacaciones en el país de origen;

Abono de vacaciones acumuladas — personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales;

Otros gastos comunes de personal — sustituciones por licencia de maternidad y de enfermedad, enseñanza de idiomas.

16. No se propone ninguna variación en la base para estimar los GCP: el 39,6% de los costos de los sueldos como en otros presupuestos recientes. Por supuesto, esta propuesta está vinculada al aumento de costos de los sueldos incluido en el proyecto de presupuesto.

Otras partidas de gastos

17. En el caso de partidas de gastos distintas de los costos de personal, se utilizan los aumentos reales registrados en 2002 y los aumentos reales previstos durante el ejercicio presupuestario para calcular el aumento de precios para 2004. Los aumentos aplicados según este método son los siguientes:

a) Para los *viajes de funcionarios y de no funcionarios*, un examen de los movimientos de precios pertinentes sugiere que se requieren aumentos de precios del 3,4% y el 4,4%, respectivamente.

b) Desde 1991, la ONUV ha proporcionado al Organismo los *servicios de interpretación*, que se cargan con costos reales. Los datos más recientes relacionados con las tasas de los servicios de interpretación indican que no se precisa un aumento para estos servicios en 2004.

c) No ha habido variación en las tasas máximas para *atenciones sociales*, pero un aumento del 1,75% en los *gastos de representación*, basado en los movimientos del índice de precios de consumo de Austria, dará por resultado un aumento neto del 0,5% en los gastos de representación y atenciones sociales en su conjunto.

d) Para la *capacitación* externa, sobre la base de los ajustes de sueldos del personal del Cuadro Orgánico (descritos anteriormente), y los aumentos de los gastos que indica el índice pertinente de precios de consumo de Austria (“cursos para formación profesional superior”), sería apropiado un aumento del 2,7% para la partida de gastos “capacitación”.

e) Para el *equipo (arrendado y comprado)* y los *suministros y materiales*, los movimientos de precios reales indican que son apropiados los aumentos del 2,6%, 1,0% y 4,4%, respectivamente.

f) De acuerdo con una comparación del costo medio por *contrato de investigación* de 2002 con el de 2001, no se precisa ningún aumento en esta partida.

- g) Los *gastos generales de explotación* comprenden los servicios comunes del CIV, el alquiler y mantenimiento de locales, las comunicaciones, los servicios públicos y conexos, los gastos de flete, el almacenamiento, el transporte y el mantenimiento de equipo. Los aumentos de los elementos constitutivos se calculan por separado tomando como base la información obtenida internamente y la aportada por la ONUDI, junto con los diversos índices y tarifas reales publicados, que se ponderan según los gastos reales incurridos en cada partida. Asimismo, los cambios de las fórmulas de gastos compartidos para el Fondo para reparaciones y sustituciones importantes (a partir del 1 de enero de 2004) y los Servicios de administración de edificios (a partir de abril de 2003) entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Viena que comparten el Centro Internacional de Viena supondrán un nuevo aumento de los gastos en esta partida. Por consiguiente, resulta apropiado un factor ponderado de inflación del 5,1%, basado en los ajustes de precios de las distintas esferas en cuestión.
- h) La partida de gastos *contratos* incluye los servicios contractuales de consultores, los servicios de análisis de muestras y la edición y traducción externas. Se utilizan varios índices, como por ejemplo, el índice de salario externo. El aumento medio ponderado que indica un examen de los diversos índices utilizados asciende a 3,0%.
- i) La partida *diversos* se compone de una gran variedad de elementos, entre ellos la contribución del Organismo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste (Italia), las cuotas de adhesión, las películas, las fotografías, los derechos de autor y la publicidad. Los ajustes de precios se basan en cada uno de los elementos y, en el caso del CIFT, en el IPC italiano. Los ajustes realizados para cada uno de estos elementos se traduce en un aumento medio ponderado total del 2,2% para esta partida.

CUADRO 4. PRESUPUESTO ORDINARIO POR PARTIDAS DE GASTOS

Partida de gastos	Gastos reales de 2 002	Presupuesto ajustado de 2003	Aumento/ (disminución)	Estimaciones para 2004		Estimaciones para 2005		Aumento de precios %	2 004 con aumento de precios	2005 con aumento de precios	
				Aumento/ (disminución) %	Aumento/ (disminución)	Aumento/ (disminución) %	Aumento/ (disminución)				
Sueldos para puestos de plantilla - P	60 009 291	63 847 000	4 280 900	6,7	68 127 900	1 219 200	1,8	69 347 100	1,2	68 945 500	70 179 500
Personal supernumerario - P/MT	4 663 668	5 068 500	1 200 100	23,7	6 268 600	158 400	2,5	6 427 000	1,2	6 343 800	6 504 200
Personal supernumerario - P/ST	569 435	612 900	395 100	64,5	1 008 000	66 000	6,5	1 074 000	1,2	1 020 300	1 087 100
Sueldos para puestos de plantilla - SG	31 707 902	32 667 000	(281 300)	(0,9)	32 385 700	(27 000)	(0,1)	32 358 700	2,6	33 233 300	33 205 700
Personal supernumerario - SG/MT	2 993 618	2 275 400	922 100	40,5	3 197 500	69 000	2,2	3 266 500	2,6	3 281 500	3 352 300
Personal supernumerario - SG/ST	1 116 702	626 200	(338 400)	(54,0)	287 800	37 000	12,9	324 800	2,6	295 200	333 100
Costos comunes de personal	42 067 658	41 588 700	2 448 900	5,9	44 037 600	596 700	1,4	44 634 300	1,7	44 803 600	45 418 200
Horas extraordinarias	311 551	244 100	5 200	2,1	249 300	7 000	2,8	256 300	2,5	255 500	262 700
Total parcial: Costos de personal	143 439 825	146 929 800	8 632 600	5,9	155 562 400	2 126 300	1,4	157 688 700	1,7	158 178 700	160 342 800
Viajes - de funcionarios	9 850 998	10 876 400	(9 300)	(0,1)	10 867 100	(21 300)	(0,2)	10 845 800	3,4	11 236 100	11 214 100
Viajes - de no funcionarios	5 684 772	7 116 600	327 400	4,6	7 444 000	(157 000)	(2,1)	7 287 000	4,4	7 771 700	7 605 700
Total parcial: Costos de viajes	15 535 770	17 993 000	318 100	1,8	18 311 100	(178 300)	(1,0)	18 132 800	3,8	19 007 800	18 819 800
Servicios de interpretación	841 975	909 000	(258 000)	(28,4)	651 000	132 000	20,3	783 000	-	651 000	783 000
Representación y atenciones especiales	228 006	234 300	-	-	234 300	-	-	234 300	0,5	235 500	235 500
Capacitación	653 052	790 900	417 500	52,8	1 208 400	(293 000)	(24,2)	915 400	2,7	1 240 500	941 000
Equipo: arriendo (leasing) o alquiler	375 209	343 900	(1 600)	(0,5)	342 300	(6 000)	(1,8)	336 300	2,6	351 200	345 000
Equipo comprado/obras de construcción	6 828 130	7 330 800	954 100	13,0	8 284 900	1 680 700	20,3	9 965 600	1,0	8 369 900	10 067 100
Contribución al Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	4 512 344	5 812 800	(402 300)	(6,9)	5 410 500	(76 400)	(1,4)	5 334 100	4,4	5 648 400	5 569 800
Gastos generales de explotación	17 228 387	17 682 300	(30 700)	(0,2)	17 651 600	129 000	0,7	17 780 600	5,1	18 552 500	18 684 800
Contratos	4 811 830	4 491 000	5 305 900	118,1	9 796 900	786 200	8,0	10 583 100	3,0	10 094 700	10 903 300
Contratos técnicos y de investigación	4 621 988	5 037 000	(67 000)	(1,3)	4 970 000	17 000	0,3	4 987 000	-	4 970 000	4 987 000
Diversos	3 232 907	3 341 200	(28 500)	(0,9)	3 312 700	(15 000)	(0,5)	3 297 700	2,2	3 385 400	3 370 200
Total parcial: Otros costos directos	43 333 828	45 973 200	5 889 400	12,8	51 862 600	2 354 500	4,5	54 217 100	3,2	53 499 100	55 886 700
Actividades de laboratorio	14 467 967	14 461 000	335 900	2,3	14 796 900	-	-	14 796 900	2,2	15 117 200	15 117 700
Servicios de traducción y actas	5 946 462	6 090 000	(361 000)	(5,9)	5 729 000	(37 000)	(0,6)	5 692 000	1,8	5 830 300	5 791 600
Servicios de imprenta	2 531 671	2 513 000	(392 000)	(15,6)	2 121 000	37 000	1,7	2 158 000	2,4	2 172 900	2 210 800
Servicios de publicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	1 181 115	852 000	(40 000)	(4,7)	812 000	1 500	0,2	813 500	2,0	828 100	829 700
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	6 248 174	6 133 000	561 000	9,1	6 694 000	-	-	6 694 000	2,0	6 830 300	6 830 300
Servicios centrales de proceso de datos (gastos fijos de salvaguardias)	1 367 065	1 400 000	-	-	1 400 000	-	-	1 400 000	2,1	1 429 800	1 429 800
Servicios médicos	796 919	882 000	55 000	6,2	937 000	-	-	937 000	2,2	957 600	957 600
Servicios de administración de contratos	574 725	641 000	-	-	641 000	-	-	641 000	2,0	653 600	653 600
Servicios de protección y vigilancia radiológicas	1 180 935	1 169 000	-	-	1 169 000	-	-	1 169 000	1,9	1 191 600	1 191 600
Total parcial: Costos compartidos	19 827 066	19 680 000	(177 000)	(0,9)	19 503 000	1 500	-	19 504 500	2,0	19 894 200	19 895 000
Presupuesto Ordinario para programas del Organismo	236 604 456	245 037 000	14 999 000	6,1	260 036 000	4 304 000	1,7	264 340 000	2,2	265 697 000	270 062 000
Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	3 295 338	3 838 000	(1 058 000)	(27,6)	2 780 000	-	-	2 780 000	2,1	2 837 000	2 837 000
Presupuesto Ordinario Total	239 899 794	248 875 000	13 941 000	5,6	262 816 000	4 304 000	1,6	267 120 000	2,2	268 534 000	272 899 000

CUADRO 5. LABORATORIOS DEL ORGANISMO (IMPUTADOS A PROGRAMAS PRINCIPALES)

Partida de gastos	Gastos reales de 2 002	Presupuesto ajustado de 2003	Aumento/ (disminución) de los gastos	Estimaciones para 2004		Estimaciones para 2005		Aumento de precios %	2 004 con aumento de precios	2 005 con aumento de precios	
				%	a precios de 2003	%	a precios de 2003				
Sueldos para puestos de plantilla - P	2 532 970	2 581 000	179 500	7,0	2 760 500	(27 300)	(1,0)	2 733 200	1,2	2 793 600	2 766 000
Personal supernumerario - P/MT	168 767	125 700	25 300	20,1	151 000	-	-	151 000	1,2	152 800	152 800
Personal supernumerario - P/ST	3 467	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - SG	4 084 947	4 275 000	(16 200)	(0,4)	4 258 800	(100)	(0,0)	4 258 700	2,5	4 365 300	4 365 200
Personal supernumerario - SG/MT	384 693	342 900	30 000	8,7	372 900	-	-	372 900	2,5	382 200	382 200
Personal supernumerario - SG/ST	77 491	27 300	(2 300)	(8,4)	25 000	-	-	25 000	2,4	25 600	25 600
Costos comunes de personal	3 014 769	2 911 800	85 200	2,9	2 997 000	(11 500)	(0,4)	2 985 500	2,0	3 057 700	3 045 900
Horas extraordinarias	82 811	68 200	(6 600)	(9,7)	61 600	-	-	61 600	2,4	63 100	63 100
Total parcial: Costos de personal	10 349 915	10 331 900	294 900	2,9	10 626 800	(38 900)	(0,4)	10 587 900	2,0	10 840 300	10 800 800
Viajes - de funcionarios	87 866	105 200	21 300	20,2	126 500	-	-	126 500	3,4	130 800	130 800
Viajes - de no funcionarios	14 646	53 500	11 100	20,7	64 600	-	-	64 600	4,3	67 400	67 400
Total parcial: Costos de viajes	102 512	158 700	32 400	20,4	191 100	-	-	191 100	3,7	198 200	198 200
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representación y atenciones sociales	1 668	4 400	(1 000)	(2,3)	4 300	-	-	4 300	-	4 300	4 300
Capacitación	13 047	39 700	(8 900)	(22,4)	30 800	-	-	30 800	3,2	31 800	31 800
Equipo: arriendo (leasing) o alquiler	8 355	13 000	10 000	76,9	23 000	-	-	23 000	2,6	23 600	23 600
Equipo comprado/obras de construcción	520 850	416 000	92 400	22,2	508 400	6 000	1,2	514 400	2,5	521 100	527 300
Contribución al Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	955 161	915 000	66 700	7,3	981 700	31 700	3,2	1 013 400	2,7	1 008 200	1 040 800
Gastos generales de explotación	2 196 975	2 208 400	(118 800)	(5,4)	2 089 600	700	-	2 090 300	2,4	2 139 800	2 140 500
Contratos	445 200	284 000	(23 500)	(8,3)	260 500	-	-	260 500	2,8	267 800	267 800
Contratos técnicos y de investigación	15 082	16 000	(16 000)	(100,0)	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	9 699	239 900	6 800	2,8	246 700	500	0,2	247 200	0,2	247 300	247 800
Total parcial: Otros costos directos	4 166 037	4 136 400	8 600	0,2	4 145 000	38 900	0,9	4 183 900	2,4	4 243 900	4 283 900
Actividades de laboratorio 1_/	(14 467 967)	(14 461 000)	(335 900)	2,3	(14 796 900)	-	-	(14 796 900)	2,2	(15 117 200)	(15 117 700)
Servicios de traducción y actas	5 007	5 000	-	-	5 000	-	-	5 000	2,0	5 100	5 100
Servicios de imprenta	29 953	16 000	-	-	16 000	-	-	16 000	2,5	16 400	16 400
Servicios de publicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	17 238	13 000	-	-	13 000	-	-	13 000	2,3	13 300	13 300
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (gastos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	5 224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de protección y vigilancia radiológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	57 422	34 000	-	-	34 000	-	-	34 000	2,4	34 800	34 800
TRABAJOS PARA OTRAS ORGANIZACIONES, REEMBOLSABLES	207 919	200 000	-	-	200 000	-	-	200 000	-	200 000	200 000
1_/											
Programa principal 1	1 530 752	1 568 000	60 000	3,8	1 628 000	-	-	1 628 000	2,2	1 663 200	1 663 300
Programa principal 2	8 128 235	8 028 000	127 600	1,6	8 155 600	-	-	8 155 600	2,2	8 332 200	8 332 600
Programa principal 4	4 808 980	4 865 000	148 300	3,0	5 013 300	-	-	5 013 300	2,2	5 121 800	5 121 800
TOTAL Laboratorios del Organismo	14 467 967	14 461 000	335 900	2,3	14 796 900	-	-	14 796 900	2,2	15 117 200	15 117 700

CUADRO 6. SERVICIOS COMPARTIDOS

Partida de gastos	Gastos reales de 2002	Presupuesto ajustado de 2003	Aumento/ (disminución)	Estimaciones para 2004		Estimaciones para 2005		Aumento con 2004 de precios	2005 con aumento de precios
				%	Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)		
Sueldos para puestos de plantilla - P	5 533 502	6 099 000	115 000	1,9	6 214 000	-	6 214 000	1,2	6 288 500
Personal supernumerario - P/MT	185 391	197 100	2 900	1,5	200 000	-	200 000	1,2	202 400
Personal supernumerario - P/ST	112 683	-	-	-	-	-	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - SG	5 146 424	5 464 000	(561 000)	(10,3)	4 903 000	-	4 903 000	2,5	5 025 900
Personal supernumerario - SG/MT	298 501	455 500	(45 900)	(10,1)	409 600	-	409 600	2,5	420 000
Personal supernumerario - SG/ST	294 851	50 900	29 400	57,8	80 300	-	80 300	2,5	82 300
Costos comunes de personal	4 808 897	4 857 400	(181 900)	(3,7)	4 675 500	-	4 675 500	1,8	4 760 100
Horas extraordinarias	76 745	71 900	(11 200)	(15,6)	60 700	-	60 700	2,6	62 300
Total parcial: Costos de personal	16 456 994	17 195 800	(652 700)	(3,8)	16 543 100	-	16 543 100	1,8	16 841 500
Viajes - de funcionarios	86 090	123 900	(64 400)	(52,0)	59 500	-	59 500	3,7	61 700
Viajes - de no funcionarios	37 496	10 400	29 500	283,7	39 900	-	39 900	4,5	41 700
Total parcial: Costos de viajes	123 586	134 300	(34 900)	(26,0)	99 400	-	99 400	4,0	103 400
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representación y atenciones especiales	-	1 200	-	-	1 200	-	1 200	-	1 200
Capacitación	134 034	176 800	(31 300)	(17,7)	145 500	-	145 500	3,3	150 300
Equipo: arriendo (leasing) o alquiler	1 315 809	1 590 500	(244 500)	(15,4)	1 346 000	-	1 346 000	2,5	1 379 700
Equipo comprado/obras de construcción	590 228	452 200	(117 500)	(26,0)	334 700	-	334 700	1,0	338 200
Contribución al Fondo de Renovación de Equipo	-	50 000	(50 000)	(100,0)	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	1 020 831	873 800	(125 000)	(14,3)	748 800	-	748 800	2,8	769 500
Gastos generales de explotación	1 893 758	1 739 700	244 000	14,0	1 983 700	-	1 983 700	2,7	2 036 900
Contratos	1 427 038	851 000	(22 500)	(2,6)	828 500	1 500	830 000	3,7	859 700
Contratos técnicos y de investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	9 629	226 700	(200 600)	(88,5)	26 100	-	26 100	1,1	26 400
Total parcial: Otros costos directos	6 391 327	5 961 900	(547 400)	(9,2)	5 414 500	1 500	5 416 000	2,7	5 561 100
Actividades de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de traducción y actas	6 031	6 000	-	-	6 000	-	6 000	1,7	6 100
Servicios de imprenta	84 233	159 000	(144 000)	(90,6)	15 000	-	15 000	2,7	15 400
Servicios de publicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	204 057	74 000	(47 000)	(63,5)	27 000	-	27 000	2,2	27 600
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (gastos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de protección y vigilancia radiológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	294 321	239 000	(191 000)	(79,9)	48 000	-	48 000	2,3	49 100
TOTAL	23 266 228	23 531 000	(1 426 000)	(6,1)	22 105 000	1 500	22 106 500	2,0	22 555 100
<i>Menos:</i>									
Imputación interna (arriba)	294 321	239 000	(191 000)	(79,9)	48 000	-	48 000	2,3	49 100
Imputación interna, Actividades de laboratorio	57 422	34 000	-	-	34 000	-	34 000	2,4	34 800
TOTAL Servicios compartidos	22 914 485	23 258 000	(1 235 000)	(5,3)	22 023 000	1 500	22 024 500	2,0	22 471 200
<i>Menos:</i>									
Transferencia a los programas Q y S	6 276 399	6 133 000	561 000	9,1	6 694 000	-	6 694 000	2,0	6 830 300
Imputación a programas del Organismo	13 550 667	13 547 000	(738 000)	(5,4)	12 809 000	1 500	12 810 500	2,0	13 063 900
Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	3 087 419	3 578 000	(1 058 000)	(29,6)	2 520 000	-	2 520 000	2,3	2 577 000
	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO 7. COSTOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Partida de gastos	Gastos reales de 2002	Presupuesto ajustado de 2003	Aumento/ (disminución)	Estimaciones para 2004		Estimaciones para 2005		Aumento de precios %	2 004 con aumento de precios	2005 con aumento de precios	
				Aumento/ (disminución) %	Aumento/ (disminución)	Aumento/ (disminución) %	Aumento/ (disminución)				
Sueldos para puestos de plantilla - P	68 075 763	72 527 000	4 575 400	6,3	77 102 400	1 191 900	1,5	78 294 300	1,2	78 027 600	79 234 000
Personal supernumerario - P/MT	5 017 826	5 391 300	1 228 300	22,8	6 619 600	158 400	2,4	6 778 000	1,2	6 699 000	6 859 400
Personal supernumerario - P/ST	685 585	612 900	395 100	64,5	1 008 000	66 000	6,5	1 074 000	1,2	1 020 300	1 087 100
Sueldos para puestos de plantilla - SG	40 939 273	42 406 000	(858 500)	(2,0)	41 547 500	(27 100)	(0,1)	41 520 400	2,6	42 624 500	42 596 800
Personal supernumerario - SG/MT	3 676 812	3 073 800	906 200	29,5	3 980 000	69 000	1,7	4 049 000	2,6	4 083 700	4 154 500
Personal supernumerario - SG/ST	1 489 044	704 400	(311 300)	(44,2)	393 100	37 000	9,4	430 100	2,5	403 100	441 000
Gastos comunes de personal	49 891 324	49 357 900	2 352 200	4,8	51 710 100	585 200	1,1	52 295 300	1,8	52 621 400	53 224 200
Horas extraordinarias	471 107	384 200	(12 600)	(3,3)	371 600	7 000	1,9	378 600	2,5	380 900	388 100
Total: Costos de personal	170 246 734	174 457 500	8 274 800	4,7	182 732 300	2 087 400	1,1	184 819 700	1,7	185 860 500	187 985 100

**PROGRAMA Y PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES**

Programa principal 1 - ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES

Introducción

Aprovechar al máximo los beneficios de la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos es un mandato fundamental del Organismo. El programa principal 1 ofrece a los Estados Miembros interesados apoyo científico y técnico básico en las esferas de la energía nucleoelectrónica, el ciclo del combustible nuclear y las ciencias nucleares, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

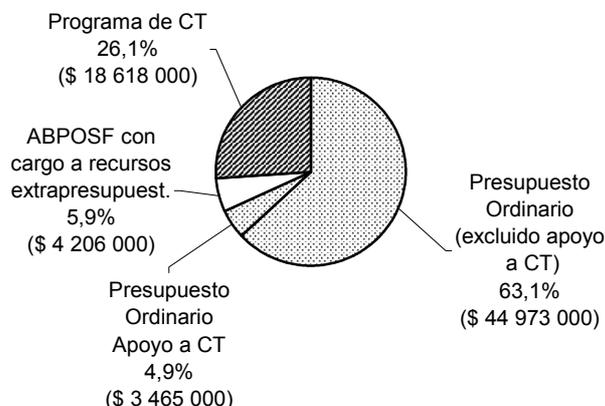
Los Estados Miembros han señalado tres importantes actividades que consideran indispensables a mediano plazo para este programa principal, y que han servido de orientación en la formulación de las prioridades. Esas actividades han sido ampliamente examinadas y recomendadas por el Grupo Asesor Permanente sobre energía nuclear (SAGNE). La primera actividad consiste en responder a las necesidades de los Estados Miembros interesados en cuanto a mejorar sus programas nacionales en las esferas de la energía nucleoelectrónica y el ciclo del combustible nuclear, especialmente con respecto al rendimiento y la optimización de la vida útil de las centrales nucleares, y dar apoyo en la esfera de las ciencias nucleares, crear capacidad y mantener los conocimientos para el desarrollo energético sostenible. La segunda actividad consiste en catalizar la innovación y prestar el apoyo que corresponda para solucionar cuestiones científicas y tecnológicas en las esferas de las ciencias nucleares, la energía nucleoelectrónica y el ciclo del combustible. La tercera actividad consiste en gestionar y continuar aumentando los conocimientos, la competencia y la experiencia actuales en la esfera nuclear en apoyo de los Estados Miembros y respaldar la posición excepcional del Organismo en su condición de principal organización internacional competente en el ámbito nuclear.

Objetivo

Aumentar la contribución de la energía nucleoelectrónica y del ciclo del combustible nuclear, así como de las ciencias nucleares, a los objetivos de desarrollo sostenible de los Estados Miembros interesados.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor utilización por los Estados Miembros de las mejores prácticas del Organismo para una utilización eficiente y segura de las actuales tecnologías de la energía nucleoelectrónica y del ciclo del combustible. — Un mayor interés y una mayor creación de capacidad inducidos por las actividades del Organismo en los Estados Miembros para optimizar la mezcla energética y el desarrollo de ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores. — Mayor capacidad en los Estados Miembros para utilizar instrumentos de ciencias nucleares para satisfacer sus necesidades de desarrollo. — Una mayor toma de conciencia, inducida por las actividades del Organismo, de la necesidad de mantener y promover los conocimientos en la esfera de la ciencia y tecnología nucleares.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado en el que los Estados Miembros utilizan las prácticas recomendadas por el Organismo para un mejor comportamiento de la energía nucleoelectrónica y de las actividades del ciclo del combustible. — Grado en el que los Estados Miembros participan y se involucran en el desarrollo de tecnologías nucleoelectrónicas y del ciclo del combustible innovadoras. — Grado en el que las instituciones de los Estados Miembros participan en los programas de ciencias nucleares del Organismo y reciben beneficios de los mismos. — Grado de participación de los Estados Miembros en las actividades de creación de capacidad y gestión de los conocimientos en materia de ciencia y tecnología nucleares.

Recursos totales para energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares en 2004-2005 (incluido el programa de CT)



	2004	2005	Total para el bienio
Programa de CT (excluido apoyo a CT)	22 436 000	22 537 000	44 973 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	1 733 000	1 732 000	3 465 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	24 169 000	24 269 000	48 438 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	2 339 000	1 867 000	4 206 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
Programa de CT	9 080 000	9 538 000	18 618 000
TOTAL	35 588 000	35 674 000	71 262 000

Los recursos totales para la ejecución del programa principal 1, que se ilustran en el cuadro y el gráfico anteriores, ascienden a 71 262 000 dólares. El Presupuesto Ordinario representa el 68% (48 438 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). Las cifras anuales del Presupuesto Ordinario para 2004 y 2005 (a precios de 2003) muestran aumentos de 400 000 y 500 000 dólares respectivamente, en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. Tales aumentos se deben a la incorporación en el programa ordinario de actividades solicitadas por un gran número de Estados Miembros - conforme a lo expuesto en decisiones de la Junta de Gobernadores, resoluciones de la Conferencia General y recomendaciones de diversos órganos asesores y grupos de trabajo técnico en la esfera de la energía nucleoelectrónica. En la parte explicativa donde se describen con más precisión los subprogramas y proyectos correspondientes se dan detalles de las actividades contempladas.

La suma de 3,5 millones de dólares del Presupuesto Ordinario, o el 4,9% del total de recursos, se utilizará en apoyo de la programación de la cooperación técnica por valor de 18,6 millones de dólares en las esferas de energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares.

Ello se logrará ya sea mediante apoyo técnico durante la formulación y ejecución de los proyectos de CT, o como una contribución real al propio programa mediante la prestación de servicios de expertos.

Los fondos extrapresupuestarios previstos representan otro 5,9% de los recursos totales, y están relacionados íntegramente con la financiación de las ABPOSF. Hay una suma adicional de 2,8 millones de dólares para ABPOSF respecto de las cuales no se dispone de financiación de ninguna fuente.

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. Con respecto al Presupuesto Ordinario, en el cuadro que figura al final de este programa principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de subprograma. En las descripciones de los proyectos figuran los pormenores de las actividades sin financiación/medios de ejecución.

PROGRAMA PRINCIPAL 1
ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 8

Códigos de proyectos 2004-2005		2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación
1.	Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	702 000	-	-	702 000	-	-
		702 000	-	-	702 000	-	-
A.1.	Gestión del comportamiento operacional y del ciclo de vida útil de las CN						
A.1.01	Mejora continua de los procesos en relación con el comportamiento operacional de las CN	401 700	-	7 000	404 800	-	22 000
A.1.02	Gestión integrada del ciclo de vida útil de las centrales nucleares incluida la clausura	696 500	-	22 000	711 000	-	22 000
A.1.03	Bases de datos en apoyo de la gestión del comportamiento y el ciclo de vida útil de las CN y de la mejora del rendimiento humano, la calidad y la infraestructura técnica	459 100	-	-	403 700	-	-
	Total parcial A.1.	1 557 300	-	29 000	1 519 500	-	44 000
A.2.	Mejora de la garantía de calidad, la infraestructura técnica y el rendimiento humano						
A.2.01	Fortalecimiento y armonización de los principios de garantía de calidad/gestión de calidad	328 200	-	10 000	324 000	-	5 000
A.2.02	Fortalecimiento de las infraestructuras nucleoelectrificadas: nacionales y regionales	422 800	25 000	129 000	412 200	-	36 000
A.2.03	Capacitación eficaz para alcanzar excelencia en el rendimiento del personal de las CN	474 900	-	45 000	526 600	-	50 000
	Total parcial A.2.	1 225 900	25 000	184 000	1 262 800	-	91 000
A.3	Coordinación de la colaboración internacional para el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras						
A.3.01	Coordinación de actividades del Organismo relativas a tecnologías nucleares innovadoras	184 700	227 000	17 000	200 500	162 000	52 000
A.3.02	Coordinación de actividades internacionales de colaboración en I+D relativas a tecnologías nucleares innovadoras	332 800	1 223 000	345 000	371 400	1 063 000	281 000
	Total parcial A.3	517 500	1 450 000	362 000	571 900	1 225 000	333 000
A.4	Adelantos y aplicaciones de tecnología para reactores avanzados						
A.4.01	Adelantos tecnológicos de los reactores refrigerados por agua para mejorar la economía y la seguridad	562 300	125 000	25 000	569 500	125 000	25 000
A.4.02	Adelantos tecnológicos de los reactores rápidos y sistemas accionados por aceleradores (SAA)	486 600	50 000	102 000	432 700	50 000	60 000
A.4.03	Adelantos tecnológicos para reactores refrigerados por gas	282 000	30 000	54 000	297 600	30 000	39 000
A.4.04	Apoyo a las actividades de demostración de la desalación nuclear del agua de mar	422 100	30 000	7 000	451 900	30 000	7 000
	Total parcial A.4.	1 753 000	235 000	188 000	1 751 700	235 000	131 000
	Programa A - Energía nucleoelectrificada	5 053 700	1 710 000	763 000	5 105 900	1 460 000	599 000

PROGRAMA PRINCIPAL 1
ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 8 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
B.1. Ciclo de producción de uranio y medio ambiente						
B.1.01 Evaluación de los recursos de uranio y proyección de la oferta y la demanda	171 900	-	-	207 100	-	-
B.1.02 Fomento de las mejores prácticas de producción de uranio en apoyo de la sostenibilidad y la minimización de los impactos ambientales	264 500	-	51 000	261 300	-	51 000
Total parcial B.1.	436 400	-	51 000	468 400	-	51 000
B.2. Comportamiento y tecnología del combustible nuclear						
B.2.01 Apoyo en la evaluación y reducción de la degradación de los materiales del núcleo y del circuito primario de las centrales nucleares	137 300	-	26 000	107 900	-	36 000
B.2.02 Fomento del comportamiento apropiado del combustible en las centrales nucleares en funcionamiento	260 700	-	16 000	258 600	-	13 000
B.2.03 Armonización de las cualidades del combustible y utilización y fomento de tecnologías avanzadas para el combustible de los reactores de potencia	172 400	-	40 000	174 400	-	104 000
Total parcial B.2.	570 400	-	82 000	540 900	-	153 000
B.3. Gestión del combustible gastado de reactores de potencia						
B.3.01 Promoción de tecnologías y estrategias para la gestión del combustible gastado y actualización de la información	258 400	-	16 000	256 200	-	11 000
B.3.02 Elaboración de directrices sobre buenas prácticas de almacenamiento a largo plazo del combustible gastado	300 400	-	13 000	292 700	-	17 000
Total parcial B.3.	558 800	-	29 000	548 900	-	28 000
B.4. Cuestiones de interés sobre el ciclo del combustible nuclear y sistemas de información						
B.4.01 Fomento de tecnologías innovadoras del ciclo del combustible nuclear para lograr la sostenibilidad	253 200	-	65 000	284 400	-	71 000
B.4.02 Búsqueda de soluciones para las cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible nuclear	224 600	250 000	10 000	214 200	250 000	19 000
B.4.03 Mantenimiento y actualización de los sistemas de información sobre el ciclo del combustible nuclear	275 500	-	-	262 000	-	7 000
B.4.04 Gestión de materiales para diferentes opciones en relación con el ciclo del combustible nuclear	179 800	100 000	61 000	179 900	100 000	78 000
Total parcial B.4.	933 100	350 000	136 000	940 500	350 000	175 000
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	2 498 700	350 000	298 000	2 498 700	350 000	407 000

PROGRAMA PRINCIPAL 1
ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 8 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
C.1.	Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad					
C.1.01	562 300	-	-	562 300	-	-
C.1.02	833 700	-	-	844 000	-	-
Total parcial C.1.				1 406 300	-	-
C.2.	Análisis energético, económico y ecológico (3E)					
C.2.01	751 900	-	-	776 600	-	-
C.2.02	621 000	-	-	563 200	-	-
Total parcial C.2.				1 339 800	-	-
C.3	Gestión de los conocimientos nucleares					
C.3.01	376 700	-	23 000	288 500	-	23 000
C.3.02	333 700	-	34 000	370 000	-	34 000
C.3.03	724 800	-	-	761 100	-	-
Total parcial C.3.				1 419 600	-	57 000
C.4	Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)					
C.4.01	1 605 500	137 000	-	1 610 500	45 000	-
C.4.02	488 500	-	-	496 600	-	-
C.4.03	580 500	-	-	580 500	-	-
C.4.04	379 600	-	-	379 600	-	-
C.4.05	203 800	-	-	281 900	-	-
Total parcial C.4.				3 349 100	45 000	-
Programa C - Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible				7 514 800	45 000	57 000

PROGRAMA PRINCIPAL 1
ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 8 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	a_/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	a_/ sin financiación
D.1. Datos atómicos y nucleares						
D.1.01 Servicios de datos, redes de datos y apoyo al usuario	1 133 200	-	102 000	1 153 600	-	102 000
D.1.02 Normas y métodos de evaluación de datos nucleares	237 000	-	-	222 000	-	-
D.1.03 Datos nucleares para radioterapia utilizando radioisótopos o fuentes de radiación externas	182 400	-	-	182 800	-	-
D.1.04 Datos atómicos y moleculares para experimentos sobre la fusión	403 900	12 000	-	365 900	12 000	-
D.1.05 Datos para el ciclo del combustible Th-U	208 500	-	-	189 700	-	-
D.1.06 Datos nucleares para dosimetría de reactores	103 200	-	-	115 200	-	-
D.1.07 Bibliotecas de datos nucleares para instalaciones nucleares avanzadas	153 700	-	40 000	192 500	-	20 000
Total parcial D.1.	2 421 900	12 000	142 000	2 421 700	12 000	122 000
D.2. Reactores de investigación						
D.2.01 Utilización eficaz de los reactores de investigación	351 700	-	25 000	364 200	-	69 000
D.2.02 Apoyo a la modernización de los reactores de investigación y fomento del intercambio de información sobre el desarrollo de tecnologías innovadoras	84 600	-	49 000	76 200	-	49 000
D.2.03 Examen de los aspectos del ciclo del combustible de reactores de investigación	265 600	130 000	51 000	282 200	-	27 000
D.2.04 Fomento de la transferencia de conocimientos técnicos sobre la clausura de reactores de investigación y los materiales irradiados del núcleo	177 500	-	38 000	169 200	-	20 000
Total parcial D.2.	879 400	130 000	163 000	891 800	-	165 000
D.3. Utilización de aceleradores e instrumentación						
D.3.01 Utilización eficaz de aceleradores de partículas	446 400	-	15 000	452 500	-	15 000
D.3.02 Mantenimiento de instrumentos nucleares	1 099 800	-	-	1 095 600	-	15 000
D.3.03 Mejoras de las aplicaciones en espectrometría nuclear	912 200	-	-	913 800	-	16 000
Total parcial D.3.	2 458 400	-	15 000	2 461 900	-	46 000
D.4. Investigaciones en fusión nuclear						
D.4.01 Apoyo a las investigaciones sobre la física del plasma y la fusión	446 000	-	-	425 300	-	-
D.4.02 Reactor termonuclear experimental internacional (ITER)	104 500	-	-	104 500	-	-
Total parcial D.4.	550 500	-	-	529 800	-	-
D.5. Apoyo al CIFT						
D.5.1 Apoyo al CIFT	2 142 400	-	-	2 142 400	-	-
Total parcial D.5.	2 142 400	-	-	2 142 400	-	-
Programa D - Ciencias nucleares	8 452 600	142 000	320 000	8 447 600	12 000	333 000
Programa principal 1	24 169 000	2 339 000	1 438 000	24 269 000	1 867 000	1 396 000

a_/ Incluye ABPOSF extrapresupuestarias y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando procede) - véase cuadros 3A y3B para los pormenores

Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

Las actividades de coordinación y asesoramiento en el programa principal se relacionan e interactúan con todos los programas constitutivos y son importantes para lograr eficiencia e eficacia en la ejecución del programa. Varias otras actividades, incluida la elaboración de documentos tales como el *Examen de la tecnología nuclear* y la coordinación de la gestión de los conocimientos nucleares y los reactores de investigación, guardan relación con todas las esferas programáticas de la energía nucleoelectrónica, el ciclo

del combustible y los materiales, las ciencias nucleares y el análisis del desarrollo sostenible, y su ejecución eficiente contribuye a un aumento de la transparencia del programa y de la divulgación

Recursos financieros (precios de 2003)

	2003	2004	2005
Pres. Ord.	688 000	688 000	688 000

Productos principales: Los productos principales serán: documentos normativos para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General; el *Examen de la tecnología nuclear*, y el informe del SAGNE.

Clasificación: 1

Programa A. ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA

Fundamento: En el *Examen de la tecnología nuclear 2002* se señalan dos características clave de la situación de mercado con respecto a la energía nucleoelectrónica: las centrales nucleares actualmente en explotación y con un buen sistema de gestión en muchos Estados Miembros son muy rentables y fiables; y las nuevas centrales nucleares avanzadas tienen que alcanzar un mayor grado de competitividad.

El Programa A tiene por objeto contribuir a las tres esferas principales determinadas y recomendadas por el Grupo Asesor Permanente sobre energía nuclear (SAGNE). La primera esfera es el acceso de los Estados Miembros a una reserva mundial de información y conocimientos técnicos sobre prácticas de gestión e ingeniería internacionalmente aceptadas, y sobre la gestión del ciclo de vida de las centrales nucleares, incluida la clausura. Se proporcionará orientación sobre el rendimiento técnico y humano, el mantenimiento de infraestructuras, la garantía y la gestión de calidad, con el fin de dar apoyo a los actuales programas nucleoelectrónicos de los Estados Miembros.

La segunda esfera se relaciona con las tecnologías nucleares avanzadas y evolutivas. El Organismo coordinará las actividades de cooperación en materia de investigación, promoverá el intercambio de información, y analizará datos y resultados técnicos para todas las líneas de reactores (reactores avanzados refrigerados por agua, reactores de alta temperatura refrigerados por gas, reactores refrigerados por metal líquido y sistemas accionados por aceleradores), incluidos los reactores de pequeña y mediana potencia. Entre las aplicaciones figurarán la desalación de agua de mar, la producción de calor industrial e hidrógeno, además de la producción de electricidad. El interés principal se centrará en reducir los costos de capital y los plazos de construcción mejorando al mismo tiempo el rendimiento, la seguridad y la resistencia a la proliferación con el fin de apoyar el establecimiento de la energía nucleoelectrónica como fuente de energía sostenible.

La tercera esfera se relaciona con la preservación, mantenimiento y ampliación de los conocimientos relacionados con la energía nucleoelectrónica. El Organismo continuará las actividades de gestión y actualización de las bases de datos en apoyo de la optimización del rendimiento, la vida útil y la infraestructura de las centrales nucleares, y realizando evaluaciones económicas de la desalación nuclear del agua de mar.

Los progresos alcanzados por el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO), que se inició a comienzos de 2001 en respuesta a dos resoluciones de la Conferencia General del Organismo de 2000, serán examinados durante la reunión internacional

que auspiciará el Organismo en 2003 sobre Tecnologías innovadoras para ciclos del combustible nuclear y energía nucleoelectrónica. En 2004-2005 el centro de interés del INPRO se desplazará hacia la identificación de las preferencias de los Estados Miembros en relación con tecnologías concretas. Se establecerán varios PCI en esferas de interés común para los Estados Miembros participantes. Se espera también que los miembros del INPRO empezarán a orientar sus actividades hacia el establecimiento de uno o más proyectos de colaboración internacionales y que el Organismo prestará servicios de secretaría para dichas actividades.

Objetivo:

- Incrementar la capacidad de los Estados Miembros interesados para mejorar el rendimiento operacional de las centrales nucleares, la gestión del ciclo de vida útil, incluida la clausura, el rendimiento humano, la garantía de calidad y la infraestructura técnica;
- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros en relación con el desarrollo de tecnología de reactores nucleares innovadores para incineración de desechos, utilización y transmutación de actínidos, desalación del agua de mar, producción de calor para procesos industriales y de hidrógeno.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor utilización de las mejores prácticas de ingeniería y de gestión recomendadas por el Organismo para mejorar el rendimiento operacional de las centrales nucleares, la gestión del ciclo de vida útil, incluida la clausura, el rendimiento humano, la garantía de calidad y la infraestructura técnica. — Mayor cooperación entre los Estados Miembros para la innovación de tecnología de reactores nucleares y establecimiento de colaboración internacional para proyectos nucleares innovadores en coordinación con el Organismo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento registrado del uso por los Estados Miembros de las mejores prácticas de ingeniería y de gestión, orientaciones, bases de datos y métodos de capacitación recomendados por el Organismo que contribuyen a un mejor rendimiento de las centrales nucleares de todo el mundo. — Número de Estados Miembros que cooperan en el desarrollo y las aplicaciones de tecnología de reactores nucleares avanzados e innovadores bajo la coordinación del Organismo.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Apoyo a los programas nucleoelectrónicos existentes en los Estados Miembros interesados.

- Fomento de la innovación para el desarrollo sostenible.
- Mantenimiento de los conocimientos y la competencia en la esfera nuclear.

Subprograma A.1. Gestión del comportamiento operacional y del ciclo de vida útil de las centrales nucleares

Fundamento: La tendencia más importante registrada en los últimos años en las centrales nucleares actualmente en explotación ha sido el constante aumento en los factores de disponibilidad a causa de la mejora de las prácticas de explotación, el apoyo técnico y la gestión estratégica. Durante la década de 1990 el impacto acumulativo de los mayores factores de disponibilidad fue equivalente a la creación de 28 GW(e) de potencia adicional. Como se señala en los perfiles nacionales de seguridad nuclear de 2001, el creciente interés de las compañías eléctricas y órganos reguladores de los Estados Miembros en mejorar el rendimiento de las centrales nucleares, aumentar la potencia y prorrogar las licencias de explotación de las centrales nucleares que tienen un buen sistema de gestión, sin comprometer la seguridad, representa las opciones más económicas para aportar una nueva capacidad de producción. Para ello se necesita un enfoque de gestión integrado, que haga hincapié en normas elevadas, la solución de los problemas que surjan, y una búsqueda constante de excelencia en todos los aspectos de la explotación. El subprograma contribuirá a alcanzar ese entorno en los Estados Miembros interesados permitiendo el intercambio de experiencia y elaborando orientaciones sobre prácticas de ingeniería y gestión comprobadas. Se perfeccionarán y mantendrán bases de datos internacionales en apoyo de esas actividades en los Estados Miembros. El aumento de las peticiones de los Estados Miembros en desarrollo de todas las regiones geográficas de servicios de aplicación de las prácticas internacionales comprobadas continuará atendándose a través de los proyectos de cooperación técnica. También se ha recibido asesoramiento y recomendaciones en el marco de las actividades del SGNE, los grupos de trabajo técnico y los grupos asesores de expertos designados por los Estados Miembros.

Objetivo: Mejorar el comportamiento y la competitividad de las centrales nucleares y optimizar la vida útil, incluida la clausura, mediante una mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar prácticas de ingeniería y gestión comprobadas, elaboradas y transferidas por el Organismo.

Resultado práctico
— Mayor utilización en los Estados Miembros interesados de prácticas de ingeniería y gestión comprobadas, transferidas por el Organismo para mejorar el rendimiento y la competitividad de las centrales nucleares, y para optimizar la vida útil, incluida la clausura, de centrales nucleares existentes, prestando la debida atención a la seguridad.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros que aplican prácticas de ingeniería y gestión comprobadas y transferidas por el Organismo en apoyo de sus centrales nucleares.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma centra su atención principalmente en la gestión integrada del ciclo de vida de las centrales nucleares, esfera claramente distinta del apoyo a la infraestructura de recursos humanos y técnicos que figura ahora en el subprograma A.2., aunque estrechamente relacionada. Las actividades del bienio 2002-2003 que concluirán y se eliminarán gradualmente son: la elaboración de orientación sobre programas informáticos de instrumentación y control, y las necesidades conexas relativas a obtención de licencias; estudios para mejorar la eficacia de los programas de inspecciones durante el servicio; gestión de la configuración, optimización del mantenimiento y gestión de paradas, en correlación con los objetivos de rendimiento; y elaboración de un documento sobre cuestiones relacionadas con centrales nucleares que registran demoras y resultantes de una finalización temprana de las operaciones de las CN.

Las actividades de evaluación de los daños causados por la radiación a las vasijas de presión de los reactores y la verificación de la integridad de los tubos de los generadores de vapor de los WWER se reflejarán en los informes previstos que estarán listos para su publicación durante el ciclo 2004-2005. Las actividades para 2004-2005 se basan en los progresos alcanzados en el bienio anterior y el centro de interés estará en las estrategias de gestión para lograr una mejora continua de los procesos de las CN en explotación que se traduzca en un rendimiento superior y un enfoque integrado de la gestión del ciclo de vida de las CN, incluidas las renovaciones de licencias y la optimización de los recursos. Se elaborarán documentos de orientación sobre: gestión eficaz de proyectos de modernización del control y la instrumentación, impacto de la tecnología moderna sobre los sistemas de instrumentación y control, sustitución de generadores de vapor, aplicación de ensayos de curva maestra en la evaluación de la integridad de la vasija de reactores a presión,

decisiones sobre aumentos de potencia y factores económicos de la clausura. Continuará el desarrollo y mantenimiento de bases de datos tales como el Sistema de Información sobre Reactores de Potencia (PRIS), los perfiles nacionales de seguridad nuclear, el Sistema de información sobre el comportamiento económico en la esfera nuclear (NEPIS), y la gestión de la vida útil de las CN, en apoyo de esas actividades en los Estados Miembros. Se elaborarán nuevas bases de datos relativas a un catálogo electrónico de servicios de capacitación en la industria nuclear y una base de datos internacional sobre los costos de la ampliación de la vida útil de las centrales.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma A.1 ascienden a 1 526 000 dólares en 2004, lo que refleja un aumento en el presupuesto de 99 000 dólares, o el 6,9% en comparación con 2003, con una disminución de 36 000 dólares en 2005 en comparación con 2004. El aumento obedece al fortalecimiento de las actividades en el constante proceso de mejora del comportamiento operacional de las centrales nucleares.

Recursos financieros (precios de 2003)

A.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 427 000	1 526 000	1 490 000

Proyecto A.1.01: Mejora continua de los procesos en relación con el comportamiento operacional de las centrales nucleares

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: documentos de orientación sobre gestión de mejora continua de los procesos en las centrales nucleares; modernización de programas informáticos de instrumentación y control; tecnología de calibración en línea para intervalos más prolongados de calibración de instrumentos; y orientación actualizada sobre gestión de paradas de CN para reflejar los nuevos retos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Orientación sobre técnicas de programación para la concesión de licencias para sistemas digitales de instrumentación y control.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto A.1.02: Gestión integrada del ciclo de vida útil de las CN, incluida la clausura

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: documentos de orientación sobre aspectos concretos de la evaluación de la integridad de la vasija de los reactores a presión, verificación de la integridad de los tubos de generadores de vapor de los WWER, metodologías modernas para la vigilancia de la condición de los componentes de las CN, estrategias para anticipar con eficacia las

actividades de mantenimiento, y aspectos económicos de la ampliación de vida útil.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de metodologías para la gestión de la calidad durante la clausura y de orientaciones sobre los requisitos relativos a la gestión de las responsabilidades derivadas de la clausura.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente A.1.03: Bases de datos en apoyo de la gestión del comportamiento y el ciclo de vida útil de las CN y de la mejora del rendimiento humano, la calidad y la infraestructura técnica

Productos principales: Como resultado de este proyecto se actualizarán las siguientes bases de datos: Sistema de Información sobre Reactores de Potencia (PRIS) que estará disponible en la página web del Organismo y en CD-ROM, perfiles nacionales de seguridad nuclear, el Sistema de información sobre el comportamiento económico en la esfera nuclear (NEPIS). Se elaborarán publicaciones anuales sobre el tema *Reactores nucleares de potencia en el mundo y experiencia de explotación en las CN de los Estados Miembros*. También se dispondrá de una base de datos internacional sobre gestión de la vida útil de las CN, bases de datos sobre la estructura de hormigón de las CN y sobre gestión de proyectos de modernización de sistemas de instrumentación y control, así como un catálogo electrónico sobre los servicios de capacitación de la industria nuclear.

Clasificación: 12 (2ª prioridad)

Subprograma A.2. Mejora de la garantía de calidad, la infraestructura técnica y el rendimiento humano

Fundamento: El futuro de la energía nucleoelectrica dependerá en gran medida de la mejora constante de la competitividad económica de las actuales y las nuevas centrales nucleares en el mercado mundial. El establecimiento y perfeccionamiento de una infraestructura nucleoelectrica sólida, estable y adecuada en los Estados Miembros interesados, compartiendo prácticas internacionalmente aceptadas, es indispensable para mejorar las normas en los países que tienen centrales nucleares en explotación o están considerando la posibilidad de hacerlo. El Comité sobre normas de seguridad nuclear (NUSSC) recomienda el examen de las normas del Organismo sobre garantía de calidad y su armonización con las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO), para reflejar los enfoques modernos y la integración de los programas de gestión de calidad. Continuará la cooperación con la AEN/OCDE sobre el estudio conjunto relativo a los costos proyectados de la producción de electricidad. Existe inquietud en los Estados Miembros en relación con la disponibilidad

de recursos humanos con aptitudes y conocimientos apropiados para garantizar una buena gestión de las centrales nucleares. Es fundamental contar con una colaboración más activa entre empresas nucleoelectricas, centros de investigación nuclear e instituciones docentes mediante el desarrollo de una red de centros de capacitación nacionales, regionales y colaboradores. El número cada vez mayor de peticiones de los Estados Miembros en desarrollo en relación con la aplicación de las orientaciones del Organismo para el desarrollo de la infraestructura necesaria para la utilización de la energía nucleoelectrica se atenderá por intermedio de proyectos de cooperación técnica.

Objetivo: Mejorar las capacidades de los Estados Miembros en relación con la planificación, ejecución y/o ampliación de programas nucleoelectricos, mejorando el comportamiento humano y fortaleciendo la calidad y la infraestructura técnica utilizando prácticas de ingeniería y gestión comprobadas, desarrolladas y transferidas por el Organismo.

Resultado práctico
— Mayor utilización en los Estados Miembros interesados de prácticas de gestión e ingeniería comprobadas, desarrolladas y transferidas por el Organismo para mejorar el rendimiento humano, la calidad y la infraestructura técnica.
Indicador de ejecución
— Número de especialistas en los Estados Miembros capacitados en el marco de programas de cooperación técnica o programas ordinarios, que utilizan las orientaciones del Organismo sobre prácticas de ingeniería y gestión comprobadas para mejorar el rendimiento humano, la calidad y la infraestructura técnica.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma se orienta principalmente hacia la infraestructura técnica para CN, garantía de calidad y rendimiento humano, esfera distinta del tema del cual se ocupa el subprograma A.1., aunque estrechamente vinculada al mismo. Se completarán y eliminarán gradualmente las actividades de 2002-2003 relacionadas con el establecimiento de la infraestructura de capacitación para personal de centrales nucleares, utilizando el enfoque sistemático de la capacitación, el empleo de simuladores de sala de control para la capacitación de personal de CN, y la elaboración de un documento para determinar las medidas que permitan superar un debilitamiento de las infraestructuras a causa del cambio a economías de mercado en los países en transición. Las actividades de 2002-2003 sobre comparación de las normas de GC del Organismo con las correspondientes a la ISO, y la elaboración de un plan de acción para armonizar las normas del Organismo y las de la ISO en materia de gestión y garantía de calidad, serán completadas y llevarán a la inclusión en 2004-2005 de actividades para la

ejecución del plan de acción. Otras esferas de interés durante 2003-2003, incluida la identificación de los factores afectados por la evolución en los mercados de suministro eléctrico, así como la elaboración de orientaciones sobre un enfoque integrado de la planificación nucleoelectrica, se completarán según el calendario previsto. Las actividades de 2004-2005 se basan en los progresos alcanzados en el bienio anterior y, además de los elementos ya mencionados, incluirán: examen de las normas de GC; gestión de la información y las comunicaciones; gestión de contratos y compras; desarrollo de infraestructura para países que no tienen programas nucleares; perfeccionamiento de recursos humanos; y prácticas y métodos comprobados que emplean organizaciones explotadoras de centrales nucleares con buenos resultados en la integración de todos los aspectos que tienen repercusiones sobre el rendimiento humano. En 2004 se organizará una conferencia internacional sobre “Cincuenta años de energía nucleoelectrica – qué traerán los próximos cincuenta años”, con el propósito de examinar las lecciones aprendidas en cincuenta años de producción de electricidad nuclear y el modo de aplicarlas a los programas nucleoelectricos en el futuro.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma A.2 ascienden a 1 201 000 dólares en 2004, lo que representa una disminución del presupuesto de 49 000 dólares, o sea, del 3,9% en comparación con 2003. Se registra un aumento de 36 000 dólares, o de 3%, en 2005 en comparación con 2004 en lo referente a la eficacia de la capacitación para lograr la excelencia en la actuación del personal de las centrales nucleares. El descenso observado en 2004 obedece a la reducción de los fondos para algunas actividades en lo que respecta al fortalecimiento de las infraestructuras nucleoelectricas nacionales y regionales y la capacitación eficaz destinada a lograr la excelencia en la actuación del personal de las centrales nucleares.

Recursos financieros (precios de 2003)

A.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 250 000	1 201 000	1 237 000

Proyecto A.2.01: Fortalecimiento y armonización de los principios de garantía de calidad/gestión de calidad

Productos principales: Revisión de las normas de garantía de calidad dentro de la Colección Seguridad 50-C/SG-Q del OIEA; armonización de las normas y guías de OIEA con las normas de la ISO; actualización de las orientaciones del Organismo sobre gestión de calidad para la explotación de centrales nucleares y la inspección reglamentaria de la aplicación de programas de GC; documentos sobre gestión y garantía de calidad integrados y consolidados; y personal capacitado en las esferas de interés.

Programa A

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Documentación de la experiencia obtenida en la aplicación de las normas de GC del Organismo y su eficacia.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto A.2.02: Fortalecimiento de las infraestructuras nucleoelectricas nacionales y regionales

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: documentos de orientación sobre diversos aspectos de la planificación y desarrollo integrados de programas nucleoelectricos, sobre las repercusiones socioeconómicas y ambientales de la explotación continuada de las CN o de una clausura temprana, las necesidades de infraestructura para las centrales nucleares innovadoras, y la posibilidad de compartir la infraestructura a nivel regional. Se realizará un estudio conjunto (con la AEN/OCDE) sobre los costos proyectados de la producción de electricidad. Como resultado del proyecto también se revisarán y actualizarán las guías del Organismo sobre temas de las esferas anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta la evolución del sector del suministro eléctrico.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Intercambio de información, y contribución de los sistemas de instrumentación y control, en relación con centrales nucleares que registran demoras; orientaciones sobre estudios de viabilidad, así como en relación con actividades de gestión de contratos y compras para nuevos proyectos de CN. La conferencia relacionada con los 50 años de explotación de la energía nucleoelectrica, encaminada a analizar desde una perspectiva histórica los beneficios de la energía nuclear y sus posibles aplicaciones en el futuro, carece de financiación en parte. La organización de una conferencia de alto nivel sobre la energía nucleoelectrica en el siglo XXI para examinar cuestiones al nivel estratégico y las medidas necesarias para hacer avanzar el impulso positivo de la energía nucleoelectrica en los últimos años, carece de financiación.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto A.2.03: Capacitación eficaz para alcanzar excelencia en el rendimiento del personal de las CN

Productos principales: Orientación en relación con prácticas y metodologías comprobadas, incluidas las siguientes: sistemas y procesos para mantener elevadas normas de rendimiento del personal, mejora de las metodologías de inspección, autoevaluación y evaluación externa, normas de capacitación, gestión del envejecimiento de la fuerza laboral, competencias

básicas, gestión de los conocimientos nucleares y contratación externa sin perjuicio de la seguridad.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: PCI sobre la elaboración de directrices para la evaluación de actividades de capacitación de centrales nucleares y utilización de indicadores de ejecución con respecto a la capacitación.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma A.3. Coordinación de la colaboración internacional para el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras

Fundamento: Las perspectivas a largo plazo de la energía nuclear se deben considerar dentro de la perspectiva más amplia de las futuras necesidades energéticas y las repercusiones ambientales. Para que la energía nuclear pueda desempeñar una función significativa en el suministro de energía a nivel mundial en el futuro, será necesario contar con enfoques innovadores que se ocupen de cuestiones relativas a la competitividad económica, la seguridad, los desechos y los posibles riesgos de proliferación. Por lo tanto, continúan en varios Estados Miembros los trabajos sobre enfoques evolutivos e innovadores en relación con conceptos de diseño de reactores nucleares y ciclos del combustible.

La Conferencia General de 2000 invitó a “todos los Estados Miembros interesados a mancomunar sus esfuerzos bajo los auspicios del Organismo para considerar las cuestiones del ciclo del combustible nuclear, en particular mediante el examen de la tecnología nuclear innovadora y resistente a la proliferación”. (GC(44)/RES/21) y GC(44)/RES/22). El Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) se inició en 2001 como actividad extrapresupuestaria en respuesta a esa invitación y es ejecutado por expertos gratuitos y funcionarios del Organismo bajo la orientación de un Comité Directivo. El INPRO se centra en la determinación de las necesidades de los usuarios y sus actividades no son una duplicación de ninguna otra actividad internacional en la esfera de las tecnologías innovadoras.

Los primeros progresos del INPRO fueron dados a conocer durante la Conferencia General de 2001, en la que se aprobó una resolución sobre “Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora” (GC(45)/RES/12, parte F), en la que se reconocía la función singular que el Organismo puede desempeñar en la colaboración internacional en la esfera nuclear. Se invitaba a los Estados Miembros interesados a contribuir a las actividades del Organismo relacionadas con la tecnología nuclear innovadora, y

al Organismo a continuar sus actividades en esas esferas. Esas declaraciones se reafirmaron mediante la resolución GC(46)/RES/11C. En la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/56/94 de diciembre de 2001, también se subraya el papel único que puede desempeñar el Organismo en la determinación de los requerimientos de los usuarios y en la labor sobre las cuestiones relativas a las salvaguardias, la seguridad y el medio ambiente relacionadas con los reactores innovadores y sus ciclos del combustible, y se recalca la necesidad de lograr la cooperación internacional en el desarrollo de tecnología nuclear innovadora.

La mayoría de las actividades del subprograma, incluidas las de apoyo al INPRO, abarcan los reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP), lo que refleja su especial importancia para los países en desarrollo.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar tecnologías innovadoras de reactores y ciclos del combustible nuclear, estableciendo para ello un proyecto internacional de colaboración (o varios), bajo los auspicios del Organismo.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor participación de los Estados Miembros en el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras para reactores y ciclos del combustible. — Acuerdo alcanzado por los Estados Miembros en relación con un proyecto internacional de colaboración en investigación y desarrollo (o varios).
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que cooperan en el desarrollo de tecnología nuclear innovadora. — Número de Estados Miembros que participan en el INPRO.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El anterior subprograma A.2 (2002 - 2003) pasa a convertirse en los subprogramas A.3 y A.4 en 2004 - 2005. El subprograma A.3 comprende actividades relacionadas con el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras con una vida útil de hasta 50 años. Entre ellas se cuenta el establecimiento de uno o más proyectos internacionales importantes de colaboración sobre tecnologías de reactores, seleccionados sobre la base de los principios básicos, las necesidades de los usuarios y los criterios con respecto a reactores y ciclos del combustible futuros. El subprograma A.4 entraña actividades que los Estados Miembros consideran útiles en relación con los sistemas de reactores avanzados. Se incluyen los adelantos tecnológicos para reducir los costos al mismo tiempo que se cumplen objetivos estrictos en materia de seguridad tecnológica. Las actividades se orientan al presente y el futuro y, al final del espectro, abarcan los aspectos innovadores. El INPRO centra ahora su interés en la determinación

de las necesidades de los usuarios en el lado de la demanda durante los próximos cinco decenios (Fase IA), abarcando tanto la producción de electricidad como las aplicaciones no eléctricas. En 2003 la atención se desplazará hacia la determinación de las preferencias de los Estados Miembros por determinadas tecnologías y el examen de esos conceptos frente a las necesidades de los usuarios, aplicando los criterios y la metodología elaborados en la Fase IA (Fase IB del INPRO).

Se espera que el INPRO continúe en 2004-2005 y más adelante, y figurará en el marco del subprograma A.3. Los miembros del INPRO podrían empezar a orientar sus actividades hacia el inicio de una colaboración internacional en investigación y desarrollo, que posiblemente abarcará más de una tecnología. Las actividades en apoyo de la coordinación de esa colaboración internacional se realizarán en el marco del subprograma A.3.02. En lo que respecta a años posteriores a 2004-2005, particularmente, habrá que tener en cuenta la cooperación con otras iniciativas internacionales, y el subprograma A.3 podría prestar servicios de secretaría para un proyecto de colaboración internacional.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma A.3 ascienden a 508 000 dólares en 2004, lo que denota un aumento del presupuesto de 150 000 dólares, o sea, el 41,9% en comparación con 2003. Se registra un nuevo incremento de 51 000 dólares en 2005 en comparación con 2004. Estos aumentos obedecen al gran interés de los Estados Miembros en las tecnologías innovadoras y a la necesidad de coordinación internacional de los programas de investigación y desarrollo conexos. La mayoría de las actividades de este subprograma dependen de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

Recursos financieros (precios de 2003)

A.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	358 000	508 000	559 000

Proyecto recurrente A.3.01: Coordinación de actividades del Organismo relativas a tecnologías nucleares innovadoras

Productos principales: En el marco del proyecto se publicarán documentos técnicos sobre los resultados iniciales.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Los PCI que se incluyen en este proyecto carecen de financiación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente A.3.02: Coordinación de actividades internacionales de colaboración en I+D relativas a tecnologías nucleares innovadoras

Productos principales: En el marco de este proyecto se elaborarán documentos TECDOC sobre la situación de los diseños de reactores de pequeña y

mediana potencia, y sobre los progresos y resultados alcanzados en los proyectos de colaboración internacional.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Las siguientes actividades no están financiadas en parte. definición de opciones de diseño de seguridad de centrales para hacer frente a sucesos externos; y examen y demostración de opciones de diseño pasivo para reactores RPMP. Todas las demás actividades de este proyecto carecen de financiación.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma A.4. Adelantos y aplicaciones de tecnología para reactores avanzados

Fundamento: La utilización futura de la energía nucleoelectrica por los Estados Miembros interesados depende principalmente de la capacidad de los diseñadores y explotadores para mejorar aún más la competitividad de las CN, y cumplir al mismo tiempo requisitos de seguridad cada vez más rigurosos. El aumento mundial de la demanda de energía, la tendencia hacia la desregulación de los mercados eléctricos y la creciente competitividad del gas natural, hacen necesario que las CN se construyan en menos tiempo y con menores costos de capital, y que funcionen de forma más sencilla y más fiable. Los objetivos de sostenibilidad hacen necesario efectuar mejoras en la utilización del combustible nuclear y realizar nuevos estudios sobre la transmutación de los actínidos y de los productos de fusión de periodo largo. Los Estados Miembros pueden beneficiarse al compartir la información y los conocimientos sobre desarrollo de tecnología, mientras que los países en desarrollo interesados en utilizar la energía nuclear para producción de electricidad y aplicaciones no eléctricas (en especial la desalación del agua de mar) necesitan información equilibrada y objetiva sobre tecnologías nucleares avanzadas.

El Organismo es la única organización internacional que puede proporcionar un foro mundial para el intercambio de información y la cooperación en el ámbito de la investigación, en la que participen los Estados Miembros en desarrollo y los industrializados. El Organismo mantiene información actualizada sobre los acontecimientos en relación con tecnologías de reactores avanzados y sus aplicaciones. Este subprograma permite que se reúnan expertos de alto nivel para movilizar los recursos de I+D de las organizaciones nacionales hacia objetivos comunes. El foro mundial está constituido por una estructura de grupos técnicos de trabajo sobre las principales líneas de reactores y sobre desalación nuclear. Las actividades de este subprograma se planifican y ejecutan bajo la orientación de estos grupos.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar tecnologías

nucleares avanzadas en la generación de nuevas centrales nucleares para producción de electricidad, incineración de desechos, utilización y transmutación de actínidos y aplicaciones no eléctricas.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Adelantos tecnológicos en diversas líneas de reactores en los Estados Miembros, que dan como resultado una mejora en los aspectos de la economía y la seguridad de las CN. — Mayor utilización en los Estados Miembros de la información proporcionada por el Organismo para el desarrollo y la aplicación de reactores avanzados.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado en que los Estados Miembros desarrollan y aplican la tecnología de reactores avanzados para mejorar la economía y la seguridad de las centrales nucleares. — Grado en que los Estados Miembros utilizan la información y los conocimientos técnicos proporcionados por el Organismo para el desarrollo y la aplicación de programas de reactores avanzados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Los proyectos que figuraban en el anterior subprograma A.2 (2003-2003) sobre adelantos y aplicaciones de tecnología para reactores avanzados se han reagrupado en este nuevo subprograma A.4. A la luz de la resolución de la Conferencia General sobre desalación nuclear, se continúa haciendo hincapié en este proyecto. Sobre la base de estudios genéricos ya finalizados, el interés se desplaza hacia los proyectos específicos de los países (PCI y proyectos de cooperación técnica).

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma A.4 en 2004-2005 se mantienen invariables en comparación con 2003. Un importante PCI sobre el tema de la desalación examina el acoplamiento de los procesos de desalación con los reactores de alta temperatura refrigerados por gas y, por lo tanto, ha quedado recogido en parte en el proyecto A.4.03. Muchas de las actividades de este subprograma dependen de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

Recursos financieros (precios de 2003)

A.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 721 000	1 721 000	1 720 000

A.4.01: Adelantos tecnológicos de los reactores refrigerados por agua para mejorar la economía y la seguridad

Productos principales: En el marco de este proyecto se publicarán los siguientes documentos: informe de situación sobre diseños de LWR avanzados; proyecto de documento sobre aplicaciones avanzadas de centrales nucleares refrigeradas por agua; TECDOC sobre intercomparación de técnicas para inspección y diagnóstico de tubos a presión; informe de la Colección de Informes Técnicos sobre los adelantos

alcanzados en los diseños y tecnologías de los reactores HWR; documento técnico sobre los adelantos alcanzados en la gestión de centrales HWR y sobre la prórroga de la licencia; informes sobre materiales de trabajo de reuniones de grupos técnicos de trabajo en los que se presentan los progresos en los programas nacionales y se expresa interés en esferas de cooperación comunes; y un documento sobre fenómenos de circulación natural, elaboración de modelos y fiabilidad de sistemas de seguridad pasiva basados en la circulación natural. También se distribuirán programas informáticos para simuladores de reactores basados en CP con fines de enseñanza y se impartirá capacitación a personal de países en desarrollo.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Documentación de estrategias y enfoques técnicos para la reducción de costos de capital, incluida la experiencia reciente en la construcción y puesta en marcha de reactores evolutivos refrigerados por agua; y un informe sobre resultados de la simulación de transitorios anormales en HWR de mediana potencia.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente A.4.02: Adelantos tecnológicos de los reactores rápidos y sistemas accionados por aceleradores (SAA)

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: bases de datos actualizadas relacionadas con información sobre reactores rápidos y SAA; TECDOC sobre los progresos y resultados alcanzados en el desarrollo de reactores rápidos y SAA y sobre la evaluación comparativa de sistemas nucleares para transmutación de desechos; e informes sobre las opciones en relación con la incineración de los desechos radiactivos y sobre la neutrónica relacionada con los SAA.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Manejo del sodio resultante del cierre o clausura de instalaciones nucleares, y PCI sobre: experiencia operacional con sistemas de reactores rápidos, incertidumbre de cálculo de los efectos de la reactividad de los LMFR, y metodología unificada

del combustible del torio en sistemas nucleares emergentes.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto A.4.03: Adelantos tecnológicos para reactores refrigerados por gas

Productos principales: Se publicarán documentos de la serie TECDOC que presentarán los resultados relativos a: física del núcleo y validación de códigos termohidráulicos contra datos experimentales; comportamiento del grafito en condiciones de alta temperatura y alta fluencia; y desarrollo de la tecnología del combustible. También se facilitará una base de datos en línea actualizada sobre tecnología de HTGR.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: TECDOC sobre nuevas centrales HTGR y sus aplicaciones; PCI sobre “Perspectivas de la cogeneración de agua potable con HTGR”; desarrollo de un simulador de HTGR.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto A.4.04: Apoyo a las actividades de demostración de la desalación nuclear del agua de mar

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: documentos técnicos sobre la situación y los resultados alcanzados en la desalación nuclear; mejores programas informáticos para la evaluación económica de los sistemas de desalación; e información sobre aplicaciones no eléctricas a través del Sistema de Información sobre Reactores de Potencia (PRIS); y un PCI sobre “Perspectivas de la cogeneración de agua potable con HTGR”.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Prestación de asistencia y capacitación para los Estados Miembros con respecto al DEEP (Programa de evaluación de los aspectos económicos de la desalación).

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Programa B. TECNOLOGÍAS DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE Y MATERIALES NUCLEARES

Fundamento: A tono con la meta A de la Estrategia de mediano plazo, los resultados prácticos en general de este programa se han centrado en la satisfacción, de manera sostenible, de las distintas necesidades e intereses de los Estados Miembros que realizan actividades relacionadas con todo el ciclo del combustible o parte de él. En esta esfera hay varias cuestiones que afectan a la sostenibilidad, como por ejemplo, los incidentes causados por la explotación de la instalación con personal insuficientemente adiestrado o motivado, las diferencias en las normas de la tecnología del combustible entre los Estados Miembros que explotan las centrales nucleares de diseños diferentes, la creciente carga ambiental que podrían causar algunas operaciones de extracción/tratamiento o el almacenamiento de grandes cantidades de combustible gastado, las responsabilidades asociadas al retiro del equipo y las instalaciones, y los posibles riesgos de proliferación debidos a la utilización de plutonio en el sector civil y las preocupaciones de seguridad conexas. Algunas cuestiones políticas o sociales pueden provocar demoras en la creación de repositorios de combustible gastado, y dar por resultado el almacenamiento de crecientes volúmenes de combustible gastado, la prolongación del tiempo de almacenamiento provisional y un volumen cada vez mayor de materiales radiactivos residuales del ciclo del combustible, en particular, materiales de período largo. También aumenta cada vez más el número de centrales nucleares, que se están poniendo o se prevé poner fuera de servicio en el futuro inmediato, que tienen instalaciones de almacenamiento de combustible gastado que deben ser clausuradas. Estas cuestiones tienden a deteriorar la confianza del público en la energía nucleoelectrica por falta de soluciones adecuadas.

Las cuestiones ambientales (de la extracción a la gestión a largo plazo de los materiales residuales), la clausura de las instalaciones de gestión del combustible gastado, la resistencia a la proliferación, particularmente mediante tecnologías innovadoras, y la gestión a largo plazo de los materiales residuales procedentes del ciclo del combustible nuclear, recibirán mayor atención en este programa. El programa tiene por objeto abordar estas cuestiones mediante el análisis y la orientación sobre prácticas satisfactorias, la armonización, la mejora y la innovación con respecto a los principales componentes del ciclo del combustible nuclear. En la actualidad, el ciclo del combustible nuclear recibe especial atención en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales (por ejemplo, AEN/OCDE) desde el punto de vista de la cooperación internacional para el desarrollo. El Organismo ayudará a atender a las necesidades de desarrollo, en particular de los Estados Miembros en desarrollo, de los cuales varios sólo tienen un

programa nucleoelectrico muy reducido, mediante el intercambio de información sobre procedimientos seguros y fiables internacionalmente aceptados y su promoción en la esfera del ciclo del combustible nuclear.

Las organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en los sectores de la energía y el medio ambiente, los servicios del ciclo del combustible (gubernamentales y privados), los explotadores de instalaciones (desde la extracción, pasando por la explotación del reactor, hasta el almacenamiento y disposición final de los desechos) y las organizaciones de I+D son las que tienen mayor interés en las actividades que realiza el Organismo en esta esfera.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en lo que atañe a la toma de decisiones, la planificación estratégica, el desarrollo de tecnologías y la aplicación de programas relacionados con el ciclo del combustible nuclear seguros, fiables, económicamente eficaces, resistentes a la proliferación e inoocuos para el medio ambiente.

Resultado práctico
— Aplicación en los Estados Miembros interesados de las recomendaciones, orientaciones e informaciones del Organismo tendientes a fomentar la competencia para llevar a cabo de manera sostenible las actividades del ciclo del combustible nuclear, incluidas la investigación y el desarrollo, y a abordar las cuestiones urgentes relacionadas con el ciclo del combustible nuclear.
Indicadores de ejecución
— Número de Estados Miembros que utilizan orientaciones, métodos y procedimientos recomendados por el Organismo en las esferas de la tecnología del ciclo del combustible nuclear y de la gestión de materiales.
— Número de personas/organizaciones/Estados Miembros que participan en las actividades del Organismo (por ejemplo, reuniones técnicas, PCI, bases de datos y publicaciones) en la esfera del ciclo del combustible nuclear y de los materiales nucleares.

Crterios específicos para determinar prioridades:

- Mejora en la gestión del combustible gastado procedente de reactores nucleares.
- Minimización de los efectos ambientales de las actividades del ciclo del combustible nuclear.
- Mejora del comportamiento del combustible nuclear.
- Innovación catalizadora en los ciclos del combustible nuclear.

Subprograma B.1. Ciclo de producción de uranio y medio ambiente

Fundamento: El uranio es el elemento clave y la materia prima para la utilización sostenible de la energía nuclear. En la actualidad, la mayor parte del uranio se produce en los Estados Miembros que no tienen programas nucleoeeléctricos y se consume en los Estados Miembros no productores de uranio. Ello indica que la planificación de la oferta y la demanda del uranio tiene que abordarse desde un punto de vista mundial y en relación con las necesidades de energía nuclear actuales y del futuro inmediato. A este respecto, el Organismo es el único foro mundial autorizado para proporcionar análisis e información independiente y fiable sobre la situación de la producción mundial de uranio y las proyecciones de las necesidades de uranio de los Estados Miembros que aplican programas nucleoeeléctricos. Para garantizar que los Estados Miembros cuenten con la información más amplia y equilibrada en este asunto, el Organismo colabora con la AEN/OCDE en la recolección, análisis y publicación a escala de datos mundiales sobre recursos, producción y demanda de uranio ("Libro Rojo"). Esta información la utilizan los Estados Miembros que producen uranio y/o energía nucleoeeléctrica para sus procesos de planificación y adopción de políticas.

La protección ambiental reviste particular importancia en el ciclo de producción del uranio. Es objeto de un número creciente de instrumentos internacionales como el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en el Ámbito Transfronterizo, que entró en vigor en 1997, y otros instrumentos firmados por varios Estados Miembros del Organismo pero que todavía no han entrado en vigor (por ejemplo, la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de toma de decisiones y el acceso a la justicia en temas medioambientales y la Convención para la protección del medio ambiente mediante el derecho penal).

El Organismo documentará y proporcionará orientación sobre los mejores procedimientos de planificación, explotación y clausura de las instalaciones de producción de uranio, desde el punto de vista de la modificación de los reglamentos ambientales en las instalaciones de extracción de minerales en general y de las crecientes preocupaciones ambientales en la extracción del uranio en particular. Esto resulta particularmente importante para los Estados Miembros que están desarrollando recursos de uranio pero que no tienen infraestructuras reglamentarias y tecnológicas adecuadas.

Objetivo: Mejorar la capacidad de los Estados Miembros interesados para adoptar decisiones normativas fundamentadas y planificar estrategias asociadas a la producción o las necesidades de uranio, para aprovechar las medidas preventivas

destinadas a reducir los efectos de la extracción y el tratamiento del uranio en el medio ambiente mediante orientaciones y la transferencia de información sobre la situación actual y las perspectivas.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Utilización en los Estados Miembros de la información suministrada por el Organismo sobre los recursos, la oferta y la demanda de uranio en su evaluación y planificación de la producción futura de uranio y/o su adquisición. — Examen y/o uso en los Estados Miembros de la información y orientación suministrada por el Organismo sobre los mejores procedimientos aplicados en la extracción del uranio desde el punto de vista de la mitigación del impacto ambiental de esas actividades.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que aportan y utilizan análisis de la oferta y la demanda de uranio del Organismo. — Número de Estados Miembros que cumplen las orientaciones sobre los mejores procedimientos asociados a la mitigación de los efectos ambientales indicados en las publicaciones, los servicios y las reuniones del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Como elemento subyacente de este programa, la aportación de una información más fiable y mejor definida sobre la oferta y la demanda de uranio resulta indispensable para la adopción de políticas y la planificación de estrategias en los Estados Miembros, sobre todo en los casos hipotéticos en que se prevé un aumento del uso de la energía nucleoeeléctrica en los decenios venideros. Dado que la protección ambiental durante la explotación y clausura de las instalaciones de extracción y tratamiento está adquiriendo cada vez mayor importancia para los Estados Miembros productores de uranio, el informe mundial periódico sobre recursos, producción y demanda de uranio ("Libro Rojo") que se publicará en 2004 se centrará en la producción mundial de uranio y en las cuestiones ambientales. En 2005 se prevé la celebración de un simposio sobre "Producción de uranio y materias primas para el ciclo del combustible nuclear: oferta y demanda, medio ambiente, economía y seguridad física energética", que tratará exhaustivamente las principales cuestiones referentes a la producción del uranio.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma B.1 ascienden a 428 000 dólares en 2004, lo que denota una reducción del presupuesto de 2 000 dólares, o el 0,5% en comparación con 2003, y un aumento de 31 000 dólares, o el 7,2% en 2005 en comparación con 2004. Estos aumentos dan cuenta de los mayores esfuerzos realizados para hacer frente a las cuestiones

Programa B

ambientales asociadas a la extracción y el tratamiento del uranio.

Recursos financieros (precios de 2003)

B.1	2003	2004	2005
Pres. Ord.	430 000	428 000	459 000

Proyecto recurrente B.1.01: Evaluación de los recursos de uranio y proyección de la oferta y demanda

Productos principales: Se elaborarán los siguientes documentos: la publicación en 2004 del “Libro Rojo 2003”, que incluirá la información mundial más reciente sobre los recursos de uranio analizada desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, junto con las proyecciones de la oferta y la demanda; también estará listo el borrador del “Libro Rojo 2005”.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto B.1.02: Fomento de las mejores prácticas de producción de uranio en apoyo de la sostenibilidad y la minimización de los impactos ambientales

Productos principales: El proyecto dará por resultado la publicación de dos documentos técnicos: una guía (2004) sobre la evaluación del impacto ambiental de la extracción de minerales mediante la lixiviación in situ (LSI), que servirá de referencia para los explotadores de minas de uranio, fabricantes y organismos ambientales en relación con las principales cuestiones que se han de tener en cuenta en esta esfera; y un conjunto de mapas de los antecedentes geoquímicos de los yacimientos de uranio en el mundo para su uso por las organizaciones internacionales y las organizaciones ecológicas de los Estados Miembros, que aportará un nivel umbral para las diversas comparaciones de las condiciones naturales y el impacto de las operaciones de minería. Las actas del simposio sobre producción de uranio y materias primas para el ciclo del combustible nuclear (2005) se publicarán y brindarán información sobre los últimos criterios, planes y experiencias que fundamentan la sostenibilidad de las materias primas para el ciclo del combustible y el propio ciclo del combustible.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: PCI sobre el uso del método de extracción por lixiviación in situ (LIS) a partir de capas más profundas para apoyar la sostenibilidad y minimizar las repercusiones ambientales.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma B.2. Comportamiento y tecnología del combustible nuclear

Fundamento: El uso optimizado y el comportamiento fiable del combustible nuclear y los

conjuntos de combustible del núcleo del reactor de potencia son factores fundamentales para la sostenibilidad de la energía nuclear. El uso optimizado entraña la mejora de la economía del ciclo del combustible y la disponibilidad de la central, lo que se logra hoy día con diseños avanzados del combustible y el núcleo y estrategias operacionales más exigentes (por ejemplo, quemado ampliado, tiempo de residencia del combustible más prolongado, tasas térmicas más altas), mientras se siguen cumpliendo márgenes de seguridad apropiados.

Con respecto a la fiabilidad del combustible, hay incentivos para lograr tasas de fallo más bajas, una mayor flexibilidad operacional y la explotación dentro de márgenes apropiados para condiciones normales, transitorias y de accidente. Para hacer frente a esto, se están investigando y desarrollando mecanismos de degradación (por ejemplo, fragilización inducida por radiación, hidruración, corrosión) y el impacto en los materiales estructurales y del combustible, las tecnologías del refrigerante primario, los nuevos materiales resistentes a la irradiación y la corrosión, y los diseños de combustible y tecnologías avanzados. El Organismo es la única organización independiente y no comercial que sirve de foro para el intercambio de experiencias sobre los aspectos técnicos/científicos y de seguridad del uso optimizado y la fiabilidad del combustible nuclear y los conjuntos de combustible, y que promueve la armonización de tecnologías relacionadas con el comportamiento del combustible y la GC y el CC conexos. Su labor en esta esfera se ajusta a los objetivos A.2 y A.3 de la Estrategia de mediano plazo, es decir, lograr un uso más eficaz de la tecnología actual (por ejemplo, mediante el uso del combustible de MOX) y apoyar y facilitar el desarrollo de tecnologías nuevas y emergentes para aumentar la competitividad, la seguridad y la eficiencia.

Este subprograma se centra en el intercambio de información, por ejemplo, sobre el comportamiento y la elaboración de modelos del combustible en condiciones normales, transitorias y de accidente, y sobre el combustible avanzado, como el combustible de MOX. También se ocupa del intercambio de experiencia práctica en metodologías relacionadas con el combustible.

Entre los grupos interesados en las actividades asociadas al comportamiento y tecnología del combustible en este subprograma se cuentan los diseñadores de combustible, los establecimientos de investigación, los explotadores de centrales y los órganos reguladores de países industrializados y los establecimientos de investigación de países que consideran la posibilidad de utilizar la energía nucleoelectrónica.

Objetivo: Mejorar, mediante la transferencia de información y el intercambio de experiencia, la capacidad de los Estados Miembros interesados para

optimizar el comportamiento del combustible en el interior del núcleo, y elaborar tecnologías avanzadas para asegurar la fiabilidad y eficiencia económica en la utilización del combustible nuclear y al mismo tiempo satisfacer márgenes de seguridad apropiados.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Uso en los Estados Miembros interesados de la información del Organismo, y la experiencia intercambiada, para una comprensión más cuantitativa de los mecanismos de comportamiento del combustible en el interior del núcleo, así como de los materiales del combustible en condiciones normales, transitorias y de accidente. — Progresos en la armonización de la metodología de diseño, fabricación y utilización del combustible avanzado en los Estados Miembros con distintos diseños de reactores sobre la base de la información del Organismo y la experiencia intercambiada.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de países que dependen de tecnología avanzada, o consideran la posibilidad de utilizarla, para mejorar el comportamiento de los materiales del núcleo del reactor de potencia y del circuito primario con miras a aumentar la utilización, economía y fiabilidad del combustible, en función de la información del Organismo. — Número de compañías de electricidad de los Estados Miembros interesados que incrementan el grado de quemado y los tiempos de residencia del combustible atendiendo a la información y la experiencia aportadas por el Organismo. — Grado de armonización de las metodologías avanzadas para el diseño, fabricación y utilización del combustible de reactores de agua, en los Estados Miembros interesados, sobre la base de la información y la experiencia aportadas por el Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Hasta la fecha, las actividades del Organismo relativas al comportamiento y la tecnología del combustible se han centrado en el intercambio de información sobre el desarrollo de la tecnología de los combustibles y refrigerantes para las centrales nucleares. En 2004-2005, este subprograma hará más énfasis en la armonización de las metodologías avanzadas de diseño, fabricación y utilización del combustible entre los Estados Miembros con diversos diseños de reactores. El acceso a los avances en la vigilancia y control de la corrosión del núcleo, y en la validación y verificación de los códigos nacionales de comportamiento del combustible se dará a los Estados Miembros mediante la ejecución de PCI sobre tecnologías de proceso de datos y diagnóstico para el control de la química y corrosión del agua (DAWAC) y la elaboración de modelos de combustible en quemado ampliado (FUMEX II), respectivamente.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma B.2 en

2004 se mantienen básicamente sin variación en comparación con 2003. No obstante, hay una reducción de 29 000 dólares en 2005 en comparación con 2004. Esta reducción se debe a la consolidación de las actividades relacionadas con la mejora del comportamiento y la calidad del combustible para reactores ordinarios y avanzados en los reactores nucleares que se explotan en la actualidad.

Recursos financieros (precios de 2003)

B.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	559 000	560 000	531 000

Proyecto B.2.01: Apoyo en la evaluación y reducción de la degradación de los materiales del núcleo y del circuito primario de las centrales nucleares

Productos principales: Se elaborará un documento técnico y un informe final sobre el PCI relativo a la degradación inducida por hidruro de las propiedades mecánicas y físicas de las aleaciones basadas en el zirconio, así como el informe final de otro PCI sobre tecnologías de proceso de datos y diagnóstico para el control de la química y corrosión del agua en las centrales nucleares.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: PCI sobre comportamiento de las mezclas de Zr de alta resistencia a la corrosión y fisuración diferida por hidruro de las vainas de combustible de aleaciones basadas en el zirconio.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto B.2.02: Fomento del comportamiento apropiado del combustible en las centrales nucleares en funcionamiento

Productos principales: Se publicarán tres informes sobre el estado actual del comportamiento y la tecnología del combustible de los reactores de agua; y los otros sobre la evaluación de los factores que influyen en el comportamiento estructural de los conjuntos combustibles de BWR/PHWR/PWR/WWER; y sobre la elaboración de modelos de comportamiento del combustible en altos grados de quemado. Estos documentos representarán un amplio conjunto de información y referencias que permitirá a los diseñadores de combustible y explotadores de centrales elevar el comportamiento de combustibles y conjuntos combustibles nucleares concretos en las centrales nucleares establecidas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de un documento técnico sobre el examen de los fallos del combustible en los reactores de agua.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto B.2.03: Armonización de las cualidades del combustible y utilización y fomento de tecnologías avanzadas para el combustible de los reactores de potencia

Productos principales: se elaborará un proyecto de informe sobre la inspección en la piscina necesaria para obtener información y datos sobre nuevos enfoques relacionados con los materiales y el diseño de las barras de combustible, y sobre los últimos progresos alcanzados en las técnicas de examen de la piscina. Se adiestrará al personal como resultado de la contribución a los proyectos de cooperación técnica asociados a las cuestiones de la calidad del combustible.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de un documento técnico sobre combustibles de reactores de agua avanzados, y organización de un simposio sobre caracterización y control de calidad del combustible nuclear.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Subprograma B.3. Gestión del combustible gastado de reactores de potencia

Fundamento: La importancia de la participación del Organismo en la gestión del combustible gastado proveniente de los reactores de potencia se ha destacado en varias ocasiones en las reuniones de la Junta de Gobernadores y se ha recogido en la Estrategia de mediano plazo. La producción de electricidad nuclear da por resultado la generación de combustible gastado que requiere una gestión eficiente en condiciones de seguridad física y tecnológica. La gestión apropiada del combustible gastado resultante es, por tanto, una cuestión clave para el crecimiento estable y sostenible de la energía nuclear. Más de cuatrocientos reactores de potencia nucleares están funcionando actualmente y ya han acumulado una gran cantidad de combustible gastado almacenado en el reactor o fuera de su emplazamiento.

La mayoría de los Estados Miembros todavía no ha tomado una decisión sobre la solución final y el destino del combustible gastado y tendrán que mantener su combustible gastado en almacenamiento prolongado hasta que se encuentre una solución satisfactoria para su disposición final. Sólo un número limitado de Estados Miembros se están preparando para la disposición final y no habrá ningún repositorio en funcionamiento antes de 2010. En muchos países que tienen centrales nucleares, la cuestión principal que se afronta en la actualidad en materia de gestión del combustible gastado es la necesidad de expandir su capacidad existente en los emplazamientos de los reactores o proporcionar espacio de almacenamiento suplementario para dar cabida al combustible gastado que se produzca.

Además, varios Estados Miembros están considerando la idea de poner fuera de servicio sus centrales nucleares en el futuro inmediato. En consecuencia, las instalaciones conexas de almacenamiento del combustible gastado tendrían que ser clausuradas en varios de estos casos.

La finalidad de este subprograma es desempeñar un papel dinamizador para la cooperación entre los Estados Miembros mediante, entre otras cosas, el acopio, la evaluación y el intercambio de información sobre la situación actual, así como ayudar a dichos Estados en la planificación y aplicación de sus programas nacionales de gestión del combustible gastado. Entre los grupos de beneficiarios se incluyen los explotadores de reactores de potencia, reguladores, diseñadores y organizaciones de gestión de desechos de todos los Estados Miembros que poseen reactores de potencia, sobre todo los Estados Miembros en desarrollo y los de Europa oriental y central.

Objetivo: Mejorar la capacidad de los Estados Miembros interesados para planificar, desarrollar y aplicar una gestión segura y eficiente del combustible gastado mediante la determinación y mitigación de los problemas conexas, utilizando la información y las orientaciones facilitadas por el Organismo.

Resultado práctico
— Mayor uso por los Estados Miembros que tienen centrales nucleares de las orientaciones del Organismo destinadas a la planificación o ejecución de programas nacionales para el almacenamiento y/o gestión del combustible gastado de los reactores de potencia.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros que utilizan información u orientaciones del Organismo para la planificación o aplicación de tecnologías modernas en instalaciones de almacenamiento del combustible gastado o para mejorar las condiciones de almacenamiento y gestión del combustible gastado.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El programa asociado a estas cuestiones se ha centrado hasta el momento en la gestión y la tecnología del almacenamiento provisional del combustible gastado. La cantidad de combustible gastado va en aumento y su almacenamiento es más prolongado debido a las demoras en la construcción de los repositorios. Para abordar estos recientes problemas, el presente subprograma hace hincapié en la elaboración de directrices y el intercambio de información sobre los métodos que permiten aumentar la capacidad de las instalaciones existentes y el almacenamiento provisional prolongado.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma B.3 se mantienen prácticamente inalterables en 2004 en

comparación con 2003. Se registra una disminución de 9 000 dólares en 2005 en comparación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

B.3	2003	2004	2005
Pres. Ord.	550 000	548 000	539 000

Proyecto B.3.01: Promoción de tecnologías y estrategias para la gestión del combustible gastado y la actualización de la información

Productos principales: El proyecto dará por resultado la publicación de documentos técnicos sobre: a) posibles conceptos regionales para el almacenamiento del combustible gastado y aspectos técnicos, económicos e institucionales conexos, así como posibles beneficios y riesgos asociados a esos conceptos; b) optimización de la carga del cofre/contenedor para el almacenamiento del combustible gastado en los Estados Miembros; c) operación y mantenimiento de los cofres, incluidas opciones para mejorar la operación y el mantenimiento de los cofres en la gestión del combustible gastado. Todos los años se publicará un boletín que proporcionará información mundial actualizada sobre los inventarios y la gestión del combustible gastado para un mayor número de personas interesadas en los círculos técnicos y normativos de la esfera energética.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de un documento de información sobre la inspección de lugares de almacenamiento en húmedo y en seco.

Duración: 2002 a 2010

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto B.3.02: Elaboración de directrices sobre buenas prácticas de almacenamiento a largo plazo del combustible gastado

Productos principales: Los principales productos consisten en documentos técnicos sobre: a) requisitos, procedimientos y evolución en la aplicación del crédito de quemado, con una reseña mundial sobre la utilización del crédito de quemado; requisitos de datos y mantenimiento de registros para la gestión del combustible gastado, con orientaciones sobre los datos necesarios, opciones y factores relacionados con el mantenimiento de registros asociados a la gestión del combustible gastado; y c) influencia del diseño del combustible (en particular para la explotación de reactores avanzados de combustible de MOX de alto grado de quemado) para el almacenamiento posterior del combustible gastado, con orientaciones sobre la preparación y el mantenimiento de datos respecto de diversas cuestiones técnicas e institucionales asociadas al almacenamiento a largo plazo.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Recopilación de información sobre cuestiones

asociadas al tratamiento del combustible gastado, como el reprocesamiento y el transporte.

Duración: 2001 a 2008

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma B.4. Cuestiones de interés sobre el ciclo del combustible nuclear y sistemas de información

Fundamento: De conformidad con los objetivos A.2 y A.3 de la Estrategia de mediano plazo, este subprograma tiene la finalidad de atender a las necesidades de los Estados Miembros para resolver las cuestiones y preocupaciones relativas al ciclo del combustible nuclear mediante la determinación, evaluación y documentación de la situación actual, las tendencias y las nuevas tecnologías para diversas opciones de todo el ciclo del combustible nuclear, y de obtener información autorizada y fáctica respecto de las complejas cuestiones implícitas.

Las cuestiones que repercuten en la sostenibilidad de la energía nucleoelectrónica, incluido el criterio del público acerca de su sostenibilidad y aceptación para su futuro desarrollo, son: la contribución del ciclo del combustible a la competitividad económica de la energía nuclear, la necesidad de tecnologías evolutivas, avanzadas, nuevas o innovadoras para mejorar la eficiencia del ciclo del combustible y mitigar la proliferación, y la seguridad física y los riesgos ambientales derivados de procesos o materiales concretos (como el plutonio separado y los materiales químicos tóxicos).

En los Estados Miembros hay un amplio y gran interés, como necesidad en el Organismo, de proporcionar y mantener una fuente de información autorizada y fiable sobre la situación y las tendencias en las políticas y programas del ciclo del combustible nuclear, los tipos de actividades e instalaciones del ciclo del combustible en todo el mundo, y los materiales utilizados. Los grupos de beneficiarios para las actividades de este subprograma son los encargados de formular políticas, las autoridades nacionales, las organizaciones de servicios del ciclo del combustible, los establecimientos de investigación y otras esferas del Organismo.

Objetivo: Elevar la capacidad de los Estados Miembros interesados para planificar y elaborar nuevas tecnologías con miras a lograr ciclos del combustible nuclear seguros desde el punto de vista tecnológico y físico, resistentes a la proliferación y económicamente eficientes, y al mismo tiempo minimizar los desechos y los impactos ambientales, y hacer frente debidamente a las cuestiones que se planteen en las actividades del ciclo del combustible nuclear mediante el uso de la información suministrada por el Organismo.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Utilización en los Estados Miembros interesados de la información del Organismo para la elaboración de conceptos de resistencia a la proliferación en los sistemas, instalaciones y procesos del ciclo del combustible nuclear. — Empleo en los Estados Miembros interesados de la información del Organismo para la elaboración de tecnologías del ciclo del combustible avanzadas e innovadoras con miras a la mitigación de la carga ambiental y la disposición final de materiales nucleares y productos derivados de las actividades del ciclo del combustible nuclear. — Mayor fiabilidad y uso de los sistemas de información del Organismo sobre el ciclo del combustible nuclear.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de organizaciones/Estados Miembros que reflejan el atributo de no proliferación en sistemas, instalaciones y procesos del ciclo del combustible nuclear y que utilizan la información del Organismo sobre la minimización del impacto ambiental relacionado con la parte final del ciclo del combustible nuclear. — Número de expertos/organizaciones/Estados Miembros que hacen aportaciones y utilizan bases de datos y modelos sobre el ciclo del combustible nuclear elaborados y puestos a disposición bajo el patrocinio del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En los programas anteriores, el problema de la proliferación se centraba principalmente en el inventario de plutonio separado. En el futuro, este subprograma se ocupará de los problemas de la proliferación a lo largo de todo el ciclo del combustible nuclear. Además, el desarrollo y la evolución de la tecnología en el ciclo del combustible nuclear se hacen más importantes para mitigar las cargas ambientales, aumentar la seguridad tecnológica y física y mejorar la eficiencia económica y la resistencia a la proliferación. Se hará hincapié en el intercambio de información sobre la resistencia a la proliferación y las tecnologías innovadoras. Se propone un nuevo proyecto con el fin de abordar la gestión de los materiales (radiactivos y no radiactivos) para distintas opciones del ciclo del combustible, atendiendo en primer lugar a los métodos de evaluación y análisis, los datos disponibles y algunos estudios de casos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma B.4 ascienden a 917 000 dólares en 2004, lo que representa una reducción del presupuesto de 32 000 dólares, o sea, del 3,4% con respecto a 2003. No se prevé ningún cambio importante para 2005. Esta reducción obedece a la discontinuación de un PCI en el proyecto B.4.02.

Recursos financieros (precios de 2003)

B.4	2003	2004	2005
Pres. Ord.	949 000	917 000	924 000

Proyecto B.4.01: Fomento de tecnologías innovadoras del ciclo del combustible nuclear para lograr la sostenibilidad

Productos principales: Se elaborarán documentos técnicos y se trazarán metas en relación con a) todo el ciclo del combustible del torio y el combustible de torio propiamente dicho, particularmente desde perspectivas tecnológicas asociadas a la opinión actual respecto de las necesidades y atributos de los nuevos sistemas de reactores y ciclos del combustible, y b) la información sobre las propiedades de los compuestos de actínidos secundarios y su procesamiento para la fabricación de combustibles de reactores nucleares. También se publicarán documentos de reuniones técnicas a partir de talleres relacionados con el procesamiento en seco y el piroprocesamiento para el tratamiento del combustible gastado, sobre todo en el contexto de los nuevos conceptos del ciclo del combustible.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Situación actual y perspectivas futuras del ciclo del combustible de reactores refrigerados por metal líquido; combustible innovador para su aplicación en los ciclos del combustible nuclear en el futuro; y un PCI sobre tecnologías de combustible de partículas revestidas de HTGR.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente B.4.02: Búsqueda de soluciones para las cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible nuclear

Productos principales: El proyecto proporcionará documentos de trabajo en los que se expondrán las opiniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre opciones en cuanto al ciclo del combustible nuclear (GTT-OCCN) en relación con las principales cuestiones de actualidad asociadas al ciclo del combustible nuclear. Se elaborarán documentos técnicos sobre: los aspectos técnicos para aumentar la resistencia a la proliferación del ciclo del combustible nuclear; y la situación actual y las tendencias futuras del UME y la disponibilidad y el uso del uranio reprocesado. También se proporcionarán perfiles nacionales sobre el ciclo del combustible nuclear.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Aspectos relacionados con la resistencia a la proliferación de los elementos transuránicos como barreras materiales y técnicas.

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente B.4.03: Mantenimiento y actualización de los sistemas de información sobre el ciclo del combustible nuclear

Productos principales: El proyecto dará por resultado la actualización de bases de datos como el Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear (NFCIS), Uranium DEPOsit (UDEPO) y VISTA, así como los análisis correspondientes, que podrán utilizar las personas interesadas de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otros proyectos del Organismo. Se establecerá la estructura primaria de una base de datos sobre las propiedades físicas y químicas de los compuestos de actínidos secundarios para apoyar la investigación y el desarrollo de tecnología innovadora del ciclo del combustible nuclear en los Estados Miembros.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Mantenimiento del Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear (NFCIS).

Clasificación: 11 (3ª prioridad)

Proyecto B.4.04: Gestión de materiales para diferentes opciones en relación con el ciclo del combustible nuclear

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: los informes relacionados con las esferas de interés para el Grupo de Contacto integrado por expertos (GCE) y los países participantes.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: PCI sobre análisis de flujos de materiales para reactores y ciclos del combustible avanzados e innovadores. Además, se mantiene en parte sin financiación la creación de un registro de información sobre materiales del ciclo del combustible nuclear, y la elaboración de un informe sobre los costos de la gestión de materiales del ciclo del combustible nuclear, sus repercusiones ambientales y mitigación.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Programa C. CREACIÓN DE CAPACIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE

Fundamento: Todos los escenarios energéticos a largo plazo verosímiles proyectan un crecimiento significativo de la energía a nivel mundial, sobre todo si se han de cumplir la Declaración del Milenio sobre la erradicación de la pobreza y el Plan de aplicación acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD). El crecimiento proyectado es más rápido en los países en desarrollo. Estos Estados Miembros necesitan desarrollar o mejorar la capacidad autóctona para que la planificación del sistema energético esté en consonancia con sus objetivos nacionales de desarrollo sostenible. Cuando se le solicite, el Organismo debe estar dispuesto a prestar asistencia a los Estados Miembros en este sentido. Él es el único organismo de las Naciones Unidas que se encarga y es capaz de crear la capacidad necesaria para la planificación global del sistema energético, incluida la energía nucleoelectrica, y de gestionar los conocimientos nucleares.

El Organismo en su calidad de organismo especializado en la esfera nuclear de las Naciones Unidas, debe ayudar a garantizar reglas de juego uniformes para la energía nucleoelectrica en las negociaciones de las Naciones Unidas acerca del desarrollo energético sostenible y el cambio climático. Para que el Organismo funcione con eficacia se requieren conocimientos especializados evidentes en los análisis mundiales del papel de la energía nuclear en el contexto de la evolución del sistema energético mundial.

La opción nuclear debe mantenerse al alcance de todos los Estados Miembros que deseen utilizarla. Para aplicarla es preciso preservar y mantener los conocimientos acumulados en las ciencias y la industria nucleares. Varios Estados Miembros han expresado sus inquietudes por el envejecimiento de la fuerza de trabajo en el sector nuclear y la drástica disminución del número de nuevos candidatos para recibir instrucción y capacitación en la esfera de las ciencias y la ingeniería nucleares. Evidentemente, la demanda de conocimientos especializados y personal cualificado en la esfera nuclear continuará durante muchos decenios, independientemente de las estrategias nacionales encaminadas al uso de la energía nuclear o las aplicaciones nucleares en el futuro.

La probable concentración de la expansión nuclear en los países en desarrollo destaca la necesidad de la creación de capacidad nuclear en estos países, especialmente en aquellos que prevén implantar la energía nucleoelectrica en los próximos decenios. Además de la planificación exhaustiva del sistema energético, incluidas todas las opciones de demanda y oferta de energía, la creación de capacidad en el contexto nuclear engloba todas las actividades necesarias para apoyar la adopción de decisiones fundamentadas sobre todas las cuestiones que rodean todo el ciclo de vida útil de la energía nucleoelectrica y abarca aspectos que van desde la planificación de la demanda y la oferta nacional de energía hasta la tecnología, los ciclos del combustible, la gestión de desechos, la seguridad y la no proliferación. Todos estos aspectos tienen un factor común fundamental, es decir, la transferencia de conocimientos y de información nuclear.

Para 2004-2005, el programa C pondrá mayor énfasis en los análisis económicos, dada la creciente importancia de la capacidad de pago de los gastos energéticos en los países en desarrollo, de los aspectos del desarrollo económico en las políticas de desarrollo sostenible, de los mercados energéticos liberalizados, y de la viabilidad financiera como cuestión decisiva para proyectos concretos de energía nuclear y no nuclear. La gestión de los conocimientos nucleares y la transferencia de información (y las medidas previas necesarias para la creación, el perfeccionamiento, el mantenimiento y la preservación de los conocimientos y la información), así como el acceso en línea a todos los recursos de información reunidos y gestionados por el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) e integrados con los recursos de información de la Biblioteca del Organismo serán actividades básicas del ciclo del programa.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para efectuar sus propios análisis respecto del desarrollo del sistema eléctrico y energético, la planificación de inversiones en la energía y la formulación de políticas energéticas y ambientales y para sostener y gestionar con eficacia los conocimientos nucleares y especializados; mantener y mejorar los recursos de información y los conocimientos sobre los usos pacíficos de la energía nuclear para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y el OIEA; mantener la opción nuclear abierta para los Estados Miembros que desean aplicarla.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Los Estados Miembros, en particular, los países en desarrollo y los países con economías en transición, apoyan cada vez más sus políticas energéticas y decisiones de inversión con análisis basados en los instrumentos metodológicos del Organismo, y adoptan medidas para mantener la pericia y los conocimientos necesarios para mantener abierta la opción nuclear. — Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales consideran al Organismo como una fuente de información objetiva, de amplio alcance y accesible sobre la energía nuclear y el análisis amplio de los sistemas energéticos (incluidas todas las opciones de demanda y oferta) y el desarrollo sostenible.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que utilizan las evaluaciones y los instrumentos de análisis relacionados con el sistema energético, la planificación de las inversiones y la formulación de políticas energéticas y ambientales. — Número de actividades de cooperación, presentaciones y otras interacciones del Organismo con otras organizaciones internacionales. — Satisfacción de los Estados Miembros con la disponibilidad y calidad de los servicios de información necesarios en sus programas nucleares nacionales.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Creación de capacidad en el campo de la planificación energética y ambiental.
- Información, análisis y participación en el debate para mantener abierta la opción nuclear.
- Perfeccionamiento de los sistemas de información nuclear para crear capacidad y preservar los conocimientos.

Subprograma C.1. Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad

Fundamento: En el contexto de la elaboración de las estrategias energéticas de mediano a largo plazo en apoyo del desarrollo global sostenible de un país o región, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los sistemas energéticos, incluidas las posibles repercusiones de los adelantos del sistema energético en el progreso social y económico de la sociedad. Todo ello requiere datos e informaciones sólidos y fiables, metodologías e instrumentos analíticos apropiados y una clara descripción de los límites de los sistemas y sus interacciones con otros. El Organismo es el único organismo de las Naciones Unidas que crea capacidad en la planificación general del sistema energético. Muchos Estados Miembros, en especial los países en desarrollo y los países con economías en transición, carecen de expertos y experiencia a nivel local en estas esferas y solicitan el

apoyo del Organismo para que les ayude a crear esa capacidad. En consecuencia, el subprograma C.1 está destinado a proporcionar los datos necesarios, información actualizada e instrumentos analíticos adecuados, así como crear capacidad local en los Estados Miembros con el fin de realizar amplios estudios energéticos para elaborar sus estrategias energéticas sostenibles y adoptar decisiones normativas sólidas.

Objetivo: Permitir a los Estados Miembros llevar a cabo sus propios análisis de los sistemas de electricidad y energía, planificar las inversiones en la energía, y formular políticas energéticas y ambientales.

Resultado práctico
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor capacidad de los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo y los países con economías en transición, para realizar de manera independiente, sus propios estudios, mediante el uso de las bases de datos y los instrumentos analíticos del Organismo, con vista al análisis exhaustivo de las cuestiones energéticas y la planificación sistemática del desarrollo de la energía y la electricidad, de conformidad con sus objetivos nacionales encaminados al desarrollo sostenible.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros y organizaciones internacionales que utilizan las bases de datos y los instrumentos analíticos (modelos) del Organismo para los estudios nacionales. — Número de expertos adiestrados en el uso de los instrumentos del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En vista de la gran importancia que atribuye la comunidad internacional al desarrollo sostenible y el apego de todos los países al Programa 21, las actividades en este subprograma harán mayor hincapié en la creación de capacidad en lo que respecta a la planificación para el desarrollo energético sostenible. Los bancos de datos y los instrumentos analíticos del Organismo se mejorarán aún más para incorporar los aspectos del desarrollo sostenible del sistema energético, por ejemplo, las disparidades en materia energética, la capacidad de pago, la eficiencia, la protección ambiental y la viabilidad financiera.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma C.1 ascienden a 1 370 000 en 2004, lo que denota una disminución del presupuesto de 92 000 dólares, o 6,3% en comparación con 2003. El recorte obedece fundamentalmente a la racionalización del portafolio modelo del Organismo y, por tanto, a la reducción de los requisitos de mantenimiento.

Recursos financieros (precios de 2003)

C.1	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 462 000	1 370 000	1 380 000

Proyecto recurrente C.1.01: Economía de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrica: bancos de datos sobre situación y tendencias

Productos principales: Se dispondrá de los bancos de datos y las informaciones siguientes: bancos de datos actualizados que incluirán información sobre las pautas de oferta y demanda de energía y electricidad; datos sobre parámetros técnicos, económicos (incluidos factores externos), ambientales y de sanidad humana de diversas tecnologías energéticas, específicamente energía nucleoelectrica, que abarcarán todas las cadenas energéticas; datos de series cronológicas sobre los indicadores del desarrollo energético sostenible (IDES); información actualizada anualmente sobre la situación y las tendencias de las pautas de oferta y demanda de energía y electricidad, disponibilidad de recursos energéticos, adelantos tecnológicos y aspectos económicos; información más reciente para la *Nuclear Technology Review*, incluidos datos para la actualización de los sitios web internos y externos; y la publicación anual del Organismo Reference Data Series No. 1 (RDS-1) titulada *Energy, Electricity and Nuclear Power Estimates for the Period up to 2030*.

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente C.1.02: Modelos de análisis y creación de capacidad para el desarrollo energético sostenible

Productos principales: Se proporcionará a los Estados Miembros instrumentos analíticos (modelos) mejorados para la elaboración de estrategias energéticas sostenibles, aplicables en muy diversas situaciones en los distintos países. Se dispondrá de los servicios de expertos adiestrados en los Estados Miembros para el uso de los instrumentos del Organismo y para la capacitación de otros profesionales en sus países, mientras que los estudios nacionales brindarán la información necesaria para los encargados de adoptar decisiones.

Clasificación: 1 ex æquo (1ª prioridad)

Subprograma C.2. Análisis energético, económico y ecológico (3E)

Fundamento: El interés práctico en el debate del desarrollo sostenible se está desplazando del centro de atención más exclusivo en el ecologismo al reconocimiento más amplio de la necesidad de garantizar el desarrollo socioeconómico. La rápida evolución de la tecnología y un mayor interés en los aspectos económicos competitivos influyen en el equilibrio en constante cambio entre las prioridades sociales, económicas y ambientales: los tres pilares del desarrollo sostenible. Estos a su vez rigen la tecnología energética y las decisiones de carácter reglamentario que adoptan los Estados Miembros a medida que estructuran sus propias estrategias de desarrollo energético sostenible. Para formular un criterio sobre las cuestiones del sistema energético en

los diferentes países, y arrojar luz sobre la posible conciliación de objetivos de desarrollo sostenible a veces conflictivos, es preciso realizar un análisis minucioso de la contribución que puede hacer la energía nuclear al desarrollo sostenible en mercados cada vez más competitivos, conscientes de los costos y exigentes desde el punto de vista ambiental. Las resoluciones de la reciente reunión de la Conferencia General han exhortado a una participación más activa del Organismo en el debate sobre la energía nucleoelectrica y sus contribuciones al desarrollo energético sostenible. Este subprograma incluye específicamente un proyecto destinado a permitir una amplia participación del Organismo en las cuestiones del desarrollo sostenible del Programa 21. Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002 apoyó la exploración de tecnologías nucleares nuevas e innovadoras en beneficio de las generaciones del futuro. El subprograma C.2 incluye actividades que ayudarán a los Estados Miembros que decidan responder a este tipo de apoyo.

Objetivo: Promover el reconocimiento de la energía nucleoelectrica como una fuente compatible con los mercados energéticos competitivos y con los objetivos del desarrollo sostenible sobre la base de un análisis sistemático y objetivo.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del interés en las tecnologías nucleares, según corresponda, en las estrategias de desarrollo sostenible de los Estados Miembros. — Aumento del prestigio del Organismo entre los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales como asociado competente en las cuestiones del desarrollo energético sostenible y como fuente de información objetiva y actualizada sobre la energía nuclear en el contexto de los sistemas energéticos en evolución. — Mayor incorporación del análisis 3E en los análisis efectuados en el Organismo y en los Estados Miembros.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que utilizan asistencia del Organismo para abordar cuestiones relacionadas con la energía y el desarrollo sostenible. — Número de presentaciones del Organismo en organizaciones internacionales y otros foros, y participación de éste en proyectos conjuntos dedicados a esferas relacionadas con el Programa 21 y el análisis 3E en respuesta a solicitudes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El comportamiento económico se considera cada vez más como el factor decisivo para el despliegue de la energía nucleoelectrica. Ello exige el desplazamiento del centro de atención de este subprograma hacia los aspectos económicos generales de la energía nucleoelectrica en el contexto de un sistema energético. El proyecto C.2.01 se denomina ahora, por tanto, “Análisis económico para el desarrollo de un sistema energético sostenible”. El análisis

económico en este subprograma se ampliará para incluir el comportamiento económico relativo de los sistemas energéticos en evolución, y de todas las tecnologías energéticas, incluidos los servicios de energía no eléctrica como la producción de combustible químico, la generación de calor industrial y la calefacción urbana y la desalación (plantas integradas de combustibles múltiples y para fines múltiples), con especial interés en los costos externos.

Las actividades de este subprograma se seguirán orientando a dar respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros y de la comunidad internacional. Por lo tanto, la índole exacta y el momento de aportación de las contribuciones solicitadas siguen siendo factores desconocidos e imposibles de ser conocidos (por ejemplo, las contribuciones al Grupo de Trabajo Interinstitucional Especial sobre la Energía, o a los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)). Por otra parte, a medida que se generaliza más el uso de los análisis y modelos elaborados por el Organismo, aumenta constantemente el número de solicitudes de asistencia del Organismo para los Estados Miembros, de aportaciones y de participación en las actividades nacionales e internacionales en estas esferas de especial interés. En vista del carácter incierto de las futuras solicitudes de contribuciones, el Organismo debe adoptar una actitud previsorá en relación con los posibles acontecimientos futuros. Con objeto de dar la flexibilidad necesaria, el subprograma C.2 incorpora una vez más varias actividades nuevas (por ejemplo, estudios sobre la sostenibilidad de sistemas energéticos concretos, incluida la internalización de los costos, informes temáticos sobre las evaluaciones 3E de distintas opciones de suministro energético, sobre los aspectos relativos a la aplicación del Programa 21, y sobre las negociaciones relativas al cambio climático) encaminadas a aumentar la capacidad del Organismo para responder de manera coordinada y armonizada a los desafíos que quedan por delante.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma C.2 ascienden a 1 348 000 dólares en 2004, lo que refleja un aumento en el presupuesto de 92 000 dólares, o el 7,3%, en relación con 2003. En 2005 hay una reducción de 33 000 dólares, o del 2,4% en comparación con 2004. El aumento se debe a los mayores esfuerzos que se dedicarán a la determinación de las trayectorias del desarrollo energético sostenible en los Estados Miembros.

Recursos financieros (precios de 2003)

C.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 256 000	1 348 000	1 315 000

Proyecto C.2.01: Análisis económico

Productos principales: Los productos de este proyecto incluirán lo siguiente: amplios análisis básicos y temáticos (en forma de informes y estudios

de casos) sobre los factores económicos, ambientales y del mercado energético relacionados con el papel potencial de las opciones de suministro de energía nuclear y otras fuentes de energía en las estrategias energéticas sostenibles y en la protección del medio ambiente mundial; evaluaciones y comparaciones de los aspectos económicos y ambientales de las opciones nucleoelectricas y no nucleares (el centro de interés exacto del análisis será definido en las solicitudes de los Estados Miembros); contribuciones a las deliberaciones de otras organizaciones internacionales; y material didáctico y básico para talleres y cursos de capacitación destinados a los Estados Miembros en relación con las cuestiones económicas y ambientales que afectan al desarrollo nucleoelectrico y energético sostenible, con la contribución de la opción nuclear a la satisfacción de los objetivos del desarrollo energético sostenible; y análisis económicos en apoyo de otros programas del Organismo.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente C.2.02: Desarrollo energético sostenible

Productos principales: Se presentarán informes técnicos y sustantivos al Programa 21, la UNCSO, el DAES, el IPCC, la UNFCCC, los grupos de trabajo interinstitucionales y otras actividades internacionales relacionadas con el desarrollo sostenible, la calidad del medio ambiente y el cambio climático. Se facilitarán informes en que se evaluará la sostenibilidad de la energía nucleoelectrica a mediano plazo, y se demostrará el uso del análisis económico y la aplicación de los indicadores del desarrollo sostenible de que dispone el Organismo como instrumentos clave para evaluar el desarrollo sostenible a lo largo del tiempo.

Clasificación: 1 ex æquo (1ª prioridad)

Subprograma C.3. Gestión de los conocimientos nucleares

Fundamento: El envejecimiento de la fuerza de trabajo en el sector nuclear y el número decreciente de jóvenes que ingresa en ella en muchos Estados Miembros, así como los escasos recursos de que se dispone para la investigación y desarrollo en el ámbito nuclear, están suscitando preocupaciones acerca de la disponibilidad de los conocimientos y aptitudes necesarios para mantener la opción nuclear abierta en el futuro. Por tanto, la preservación de los conocimientos nucleares se convierte en una cuestión fundamental para asegurar la sostenibilidad y fomentar la innovación, garantizar la seguridad tecnológica y física, y lograr que los beneficios de la energía nuclear relacionados con la sanidad humana, la agricultura y la alimentación, la gestión de recursos hídricos, el suministro de energía, y otras aplicaciones, sigan estando a disposición de las

futuras generaciones. En una resolución de la Conferencia general se pide al Organismo que inicie actividades relacionadas con la gestión de los conocimientos. En una reunión de funcionarios superiores sobre la gestión de los conocimientos nucleares se apoyó la participación del Organismo, y se recomendó la preservación y el aumento de los conocimientos. Las recomendaciones de la reunión constituyen la base del proyecto y las actividades de este subprograma. Si bien todos los programas técnicos abordan, mediante una diversidad de proyectos, la preservación y promoción de los conocimientos y el mantenimiento de la competencia en la ciencia y tecnología nucleares, el subprograma sobre la gestión de los conocimientos nucleares sirve de centro de coordinación para estas actividades interrelacionadas. En 2004-2005 la atención se centrará en el desarrollo de una amplia estrategia de mediano plazo para promover la enseñanza, la capacitación y la investigación en todas las esferas de interés del Organismo y sus Estados Miembros.

Objetivo: Elevar el grado de sensibilización y comprensión de los Estados Miembros respecto de la necesidad de mantener los conocimientos y la competencia en la ciencia y tecnología nucleares y atender con eficacia a las necesidades de gestión de los conocimientos de los Estados Miembros.

Resultado práctico
— Los Estados Miembros reconocen cada vez más la necesidad de mantener los conocimientos y la competencia nucleares y adoptan las medidas necesarias para solucionar los problemas correspondientes.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros que participan en las actividades de gestión de los conocimientos o las apoyan.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La gestión de los conocimientos relacionados con la ciencia y tecnología nucleares, incluida la capacitación en la preservación, el archivo y la recuperación de vastos volúmenes de datos y documentos científicos y técnicos, desde hace mucho tiempo ha formado parte integrante de las actividades del Organismo, aunque no siempre se destaca como parte de un programa global de “gestión de los conocimientos”. Ahora se reconoce la necesidad de un enfoque más centrado y consolidado en la gestión de los conocimientos.

Hacia el final del bienio será necesario elaborar una amplia estrategia en todo el Organismo para abordar las necesidades de gestión de los conocimientos nucleares, que también servirá de aportación a la próxima Estrategia de mediano plazo del Organismo. Con sujeción a los recursos disponibles, el subprograma C.3 seguirá sirviendo de centro de coordinación de las actividades de gestión de los conocimientos del Organismo, y cada uno de los

programas principales otorgará mayor importancia a la enseñanza, la capacitación y la cualificación de la próxima generación nuclear. De lo contrario no será sostenible la ciencia y la tecnología nucleares. El objetivo consiste en crear un eficaz sistema de recursos de información nuclear del Organismo basado en el INIS y en la Biblioteca del Organismo. Este servicio utilizaría las bases de datos de documentos nucleares, científicos y tecnológicos existentes en el Organismo, y a la vez establecería enlace con otros sistemas, bibliotecas y centros de información electrónica para proporcionar una base mejorada de conocimientos nucleares.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: En el programa de 2002-2003 (en el subprograma D.4) se iniciaron actividades sobre la gestión de conocimientos con recursos mínimos. En el programa 2004-2005, el subprograma forma parte integrante del programa C, lo que denota la importancia fundamental de la creación de capacidad para el desarrollo energético sostenible. Se ha reforzado la financiación y el subprograma muestra un aumento de 120 000 dólares, o del 9,3%, en 2004 en comparación con 2003 para reflejar la alta prioridad que otorgan a este subprograma todos los Estados Miembros, como se indica en la resolución GC(46)/12/B de la Conferencia General. En 2005 habrá una ligera disminución de 15 000 dólares.

Recursos financieros (precios de 2003)

C.3	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 287 000	1 407 000	1 392 000

Proyecto C.3.01: Elaboración de políticas y orientaciones para la gestión de los conocimientos nucleares

Productos principales: Se elaborará una estrategia para sensibilizar más a la generación joven respecto de las oportunidades y beneficios que ofrecen la ciencia y tecnología nucleares. También se elaborarán documentos de orientación para ayudar a los encargados de formular políticas en los Estados Miembros a atender a las cuestiones de la gestión de los conocimientos nucleares, incluida la discontinuidad en la enseñanza y capacitación nucleares. En 2004 se organizará una conferencia sobre información nuclear y gestión de los conocimientos nucleares.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Nuevos recursos de personal necesarios para crear una visión, una política y una estrategia para la gestión de los conocimientos nucleares.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo (1ª prioridad)

Proyecto C.3.02: Fomento de la enseñanza y la capacitación sostenibles en la esfera de las ciencias nucleares y disciplinas afines

Productos principales: Se iniciará y desarrollará un plan para el establecimiento de una red de enseñanza

en que participarán los Estados Miembros. Se celebrarán reuniones con los Estados Miembros y se creará una plataforma para el establecimiento de contactos. Se elaborará o aprobará el contenido (planes de estudio) de los programas de enseñanza en las disciplinas básicas de la ciencia y tecnología nucleares.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Nuevos recursos de personal necesarios para establecer redes de colaboración entre las instituciones relacionadas con la ciencia y la tecnología nucleares.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto C.3.03: Mantenimiento y preservación de los conocimientos en esferas concretas de las ciencias y tecnología nucleares

Productos principales: Los productos principales serán: informes en que se determinarán las esferas fundamentales en la tecnología de los reactores que actualmente no son materias principales para la preservación de los conocimientos (por ejemplo, física de los reactores, materiales de los combustibles y las vainas, o experiencia en la explotación y la clausura); repositorios mucho mejores de datos, documentos y registros sobre la tecnología de los reactores reproductores rápidos; un PCI sobre tecnologías de preservación de los conocimientos que propiciará la creación de archivos de información.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Subprograma C.4. Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)

Fundamento: Durante más de 40 años los Estados Miembros han tenido un gran interés en mantener la continuidad de los conocimientos y la competencia técnica respecto del uso pacífico de la energía nuclear, en particular mediante la recopilación y difusión de información científica y técnica y mediante la transferencia de tecnología. En respuesta a esa necesidad, el Organismo ha creado una serie de recursos de información nuclear, incluidas bases de datos bibliográficos, técnicos y numéricos, cada una con fines específicos y diferenciada según su contenido o programa.

El Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), creado en 1969 por el Organismo para sus Estados Miembros, incluye la base de datos bibliográficos del INIS y la colección de literatura no convencional (LNC) de textos completos del INIS. Hasta la fecha es el recurso de información más amplio del Organismo en materia de ciencia y tecnología nucleares.

Hoy en día se reconoce que la situación política y tecnológica que dio lugar a la creación del INIS ha cambiado fundamentalmente: el centro de atención en el caso de las ciencias y tecnologías nucleares se ha desplazado de la investigación básica al desarrollo de tecnologías y sus aplicaciones, lo que ha modificado la base de clientes del INIS; además, la aparición de Internet ha dado lugar a una serie de necesidades y expectativas de los usuarios que antes no existían.

En consecuencia, el INIS tiene que ajustarse a estos cambios mediante la ejecución de un programa que se centre más en la mejora de la eficiencia, el aumento del acceso a sus recursos y la creación de asociaciones.

Objetivo: Mantener y mejorar los recursos de información sobre los usos pacíficos de la energía nuclear para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y el OIEA.

Resultado práctico
<ul style="list-style-type: none"> — Criterio entre los Estados Miembros acerca de la importancia fundamental del INIS como recurso de información nuclear para obtener información de calidad sobre los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. — Conservación de la información científica y técnica en apoyo de las aplicaciones pacíficas de las ciencias y la tecnología nucleares, y disponibilidad de dicha información de forma rentable para todos los miembros del INIS. — Mayor uso de los productos y servicios del INIS.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Exhaustividad y oportunidad de los temas tratados en la literatura publicada. — Grado de acceso y utilización de los productos y servicios del INIS.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se simplificará y hará más flexible el INIS a fin de facilitar la captación de datos sin comprometer la calidad. Las economías resultantes se utilizarán para ampliar las actividades de mantenimiento y preservación de los conocimientos nucleares previstas en el subprograma C.3. El ulterior desarrollo del sistema se ajustará a la estructura de gestión de la información del Organismo, mientras se seguirá prestando apoyo activo a las actividades fundamentales del Organismo de interés para los miembros del INIS.

La creación de la base de datos bibliográficos y la mejora en la recopilación de literatura no convencional seguirán siendo elementos clave del programa para 2004-2005. Se mejorarán los productos para respaldar plenamente el acceso directo en línea a toda la información recopilada por el INIS. El INIS orientará más sus esfuerzos a la tarea de recopilar y difundir recursos basados en Internet y a establecer nuevas asociaciones

estratégicas con editores y organizaciones afines, con objeto de garantizar el acceso para los miembros del INIS a la información y los documentos de interés de los que no se dispone actualmente a través del sistema.

El INIS incrementará sus actividades de divulgación con el fin de mejorar el conocimiento del INIS dentro del Organismo y en los Estados Miembros. Mantendrá sus actividades de cooperación técnica para prestar asistencia a la creación de capacidad en materia de información en los Estados Miembros que participan en el INIS.

La Secretaría del INIS establecerá elementos de medición para evaluar las capacidades internas y externas para utilizar como punto de referencia a otros organismos internacionales que se ocupan de la difusión de información, y aprender de ellas. Se crearán indicadores cuantificables para determinar el grado de eficacia con que se están logrando los objetivos.

Cambios y tendencia en relación con los recursos:
Los recursos para 2004 se mantienen inalterables en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. Habrá un aumento de 88 000 dólares en 2005. para una reunión consultiva de oficiales de enlace con el INIS.

Recursos financieros (precios de 2003)

C.4	2003	2004	2005
Pres. Ord.	3 196 000	3 196 000	3 284 000

Proyecto recurrente C.4.01: Productos y garantía de calidad del INIS

Productos principales: Se creará el Atomindex del INIS. Se actualizarán y perfeccionarán la base de datos bibliográficos del INIS en CD-ROM y en Internet y la colección de LNC de textos completos del INIS. Se mantendrán los productos del INIS en Internet, el Tesoro y otros manuales técnicos y de referencia.

Clasificación: 1 ex æquo (1ª prioridad)

Proyecto recurrente C.4.02: Servicios, asociaciones y difusión del INIS

Productos principales: Se mantendrá y perfeccionará la distribución del Atomindex y la base de datos del INIS en las disposiciones existentes para la concesión de licencias. Se cooperará con otros programas a fin de ayudarlos a utilizar el programa de aprendizaje a distancia del INIS y satisfacer sus necesidades de información. Se prestará asesoramiento a los centros nacionales del INIS para desarrollar actividades más dinámicas y materiales de promoción, sobre todo para llegar a más profesionales jóvenes de la esfera nuclear en las universidades e institutos de investigación.

Clasificación: 12 (3ª prioridad)

Proyecto recurrente C.4.03: Desarrollo e innovación del INIS

Productos principales: Se dispondrá de un nuevo formato de intercambio INIS/ETDE. Una mejor captación de datos en línea y fuera de línea, la recuperación y el acceso mejorados gracias a la creación de nuevas interfaces de navegación y mecanismos de búsqueda y el uso de instrumentos multilingües mejorarán el acceso a la información por Internet. Se aplicará una arquitectura de distribución gradual en apoyo de la colaboración, autenticación y codificación, el control del acceso y el uso personalizado de cada usuario. Se internacionalizarán todos los sistemas del INIS mediante la adopción del Unicode, aumentando así el apoyo a la notación científica y facilitando el acceso en línea a diccionarios multilingües. Se aplicará un mecanismo de notificación automática. Se organizarán dos PCI sobre indización asistida por computadora y tecnologías de ROC en diversos idiomas y alfabetos.

Clasificación: 1 ex æquo (1ª prioridad)

Proyecto recurrente C.4.04: Capacitación y creación de capacidad en relación con el INIS

Productos principales: Se aplicarán las siguientes medidas: capacitación, capacitación de usuarios finales, seminario de capacitación del INIS en la Secretaría del INIS y la concesión de becas. Se prestará apoyo a la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la ejecución de cuatro proyectos nacionales o regionales financiados en el marco de la cooperación técnica (dos por año). Se elaborarán y proporcionarán orientaciones sobre la manipulación, el almacenamiento y la conservación de información nuclear.

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto C.4.05: Política y planificación del INIS

Productos principales: En 2005 se celebrará la Reunión consultiva bienal de oficiales de enlace con el INIS y se pondrán a disposición el informe, las decisiones y las recomendaciones. En este periodo también se celebrarán las reuniones del Comité Técnico Mixto INIS/ETDE y se elaborarán un informe técnico, decisiones y recomendaciones, así como normas y directrices que se utilizarán en el funcionamiento del INIS. En 2004 se celebrará una reunión del Comité Asesor del INIS con objeto de determinar la función del INIS en la preservación de los conocimientos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 6 ex æquo (2ª prioridad)

Programa D. CIENCIAS NUCLEARES

Fundamento: Los aspectos polivalentes de la energía atómica en la producción de energía nucleoelectrónica y las aplicaciones de los radioisótopos y las radiaciones ionizantes en todas las esferas de la ciencia y la tecnología contribuyen considerablemente al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida. Muchos Estados Miembros también tienen importantes programas nucleoelectrónicos, si bien las aplicaciones no energéticas de las ciencias nucleares siguen creciendo y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Los reactores de investigación son instalaciones fundamentales para la ciencia y la tecnología nucleares. Son la principal fuente de radioisótopos y se utilizan ampliamente para la elaboración y caracterización de los materiales. En el último decenio también se ha registrado un rápido crecimiento de la ciencia y la tecnología de los aceleradores, incluida la fabricación de aceleradores fiables de protones, iones pesados y electrones, así como para su aplicación ordinaria en la industria, las investigaciones y la medicina. Los aceleradores de protones de alta energía se utilizan como fuentes de neutrones de espalación para la investigación de materiales avanzados y tienen el potencial de transmutación.

Un factor importante en el progreso de las ciencias nucleares ha sido el desarrollo de la instrumentación nuclear para el control de los reactores y para todo tipo de mediciones de la radiación. La evolución continua de la capacidad de los instrumentos nucleares ha facilitado los adelantos en muchas esferas, y el funcionamiento apropiado de la instrumentación es fundamental para todas las aplicaciones. La fusión nuclear tiene el potencial de convertirse en una fuente de energía abundante y ambientalmente benigna. Unos 50 Estados Miembros (incluidos 30 países en desarrollo) tienen programas de investigación sobre la física del plasma y la fusión. El alto costo de la construcción y explotación de las instalaciones experimentales para los plasmas de alta temperatura hace particularmente importante la cooperación internacional que facilita el Organismo.

Todo el espectro de las ciencias y aplicaciones nucleares se basa ampliamente en los datos de la física nuclear y atómica. Los esfuerzos de cooperación han permitido la integración a nivel mundial de las actividades de elaboración, evaluación y difusión de datos nucleares. Para muchos Estados Miembros, el Organismo es la principal fuente de información actualizada en esta esfera.

El Organismo tiene la responsabilidad de promover la investigación, el desarrollo y las aplicaciones prácticas de la energía atómica con fines pacíficos. Las aportaciones constantes de I+D de los institutos de investigación de los Estados Miembros, particularmente los centros de investigaciones

nucleares, contribuyen al crecimiento de las ciencias nucleares y sus aplicaciones. En una reunión sobre los “Centros de investigaciones nucleares en el siglo XXI”, celebrada recientemente, se recomendó la participación continua del Organismo en la coordinación de los esfuerzos que se realizan a escala mundial en esta esfera. Además, los Estados Miembros en desarrollo procuran la asistencia técnica del Organismo para mejorar sus programas basados en las ciencias nucleares. La constante participación del Organismo es necesaria para promover los nuevos adelantos. El programa de ciencias nucleares se formula teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y de grupos multinacionales de asesores externos tales como los comités de evaluación, el Grupo Asesor Permanente sobre energía nuclear (SAGNE), el Comité Internacional de Datos Nucleares (CIDN) y el Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión (CIIF).

Objetivo: Aumentar las capacidades de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar las ciencias nucleares como instrumento para su desarrollo económico.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor cooperación internacional en las ciencias nucleares. — Mayor competencia de las instituciones nacionales, y mejor uso de los recursos, instalaciones, datos nucleares y bases de datos del Organismo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de productos/documentos del Organismo suministrados a los Estados Miembros y utilizados por éstos para sus actividades de ciencias nucleares. — Número de instituciones de ciencias nucleares que participan en el programa del Organismo y se benefician de él.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Aspectos del ciclo del combustible de los reactores de investigación y clausura.
- Utilización eficaz de instrumentos nucleares, reactores de investigación, aceleradores de partículas y dispositivos de fusión (plasma).
- Servicios de datos nucleares.

Subprograma D.1. Datos atómicos y nucleares

Fundamento: Todas las tecnologías nucleares dependen de los datos atómicos y nucleares para proporcionar descripciones exactas de los procesos subyacentes empleados para las aplicaciones energéticas y no energéticas. Este tipo de conocimiento cuantitativo de los procesos de formación y desintegración garantiza márgenes de seguridad apropiados, por ejemplo, en la explotación

de las centrales nucleares y en las aplicaciones médicas de los radioisótopos. Este tipo de conocimiento cuantitativo de los procesos de formación y desintegración garantiza márgenes de seguridad apropiados, por ejemplo, en la explotación de las centrales nucleares y en las aplicaciones médicas de los radioisótopos. Si bien estos datos están razonablemente bien definidos para algunas aplicaciones (por ejemplo, centrales nucleares basadas en el uso de uranio), queda mucho por hacer en apoyo de otros ciclos del combustible nuclear, de métodos propuestos de transmutación, de diseños de reactores de fusión y de la medicina nuclear.

El Organismo contribuye notablemente a lo anterior asumiendo el papel rector en la coordinación de las diversas redes internacionales y realizando estudios internos que ayudan considerablemente al establecimiento y mantenimiento de una amplia gama de bibliotecas de datos dedicadas a la elaboración de datos atómicos, moleculares y nucleares experimentales y evaluados. El Centro de Datos Nucleares del OIEA ofrece acceso conveniente y gratuito a estas bases de datos internacionales compartidas de datos compilados y evaluados. El Organismo también explota los adelantos en curso en la tecnología de la información para acelerar y mejorar las comunicaciones y los servicios científicos del Centro a todos los Estados Miembros.

Entre los beneficiarios de los Estados Miembros se cuentan los diseñadores y explotadores de centrales de reactores de fisión y fusión, los explotadores de instalaciones de reprocesamiento, el diseño del transporte del combustible, las instalaciones de almacenamiento de desechos radiactivos y las aplicaciones nucleares no energéticas (por ejemplo, análisis de materiales, investigación de materiales, vigilancia ambiental y medicina nuclear).

Objetivo: Aumentar la capacidad y los conocimientos especializados de los Estados Miembros para asegurar la adopción segura y económica de todas las formas de tecnologías nucleares facilitando acceso a datos atómicos y nucleares fiables para las aplicaciones energéticas y no energéticas.

Resultados prácticos
— Acceso a bases de datos atómicos y moleculares de buena calidad y uso por los Estados Miembros para aplicaciones energéticas y no energéticas
— Aumento de la calidad de los servicios de datos informativos (medios más amplios y rápidos) prestados a los Estados Miembros.
Indicadores de ejecución
— Aumento de los servicios de datos que suministra el Organismo, medido por el número de datos descargados por los clientes y por el número de conjuntos de datos facilitados en CD-ROM a los clientes.
— Ampliación del volumen y calidad de las bases de datos nucleares y atómicos internacionales compartida.

Cambios y tendencias en relación con el programa: No se propone ningún cambio general de dirección — los servicios esenciales requieren desarrollo y mantenimiento continuos para satisfacer las demandas de todos los usuarios de datos nucleares en el futuro previsible. El sistema de fácil uso de TI alienta a los clientes a acceder y extraer los datos atómicos, moleculares y nucleares de alta calidad más actualizados. El Centro de Datos Nucleares del OIEA seguirá ampliando estas capacidades mediante el desarrollo de la TI, junto con el mantenimiento de los servicios de copias impresas y CD-ROM a todos los Estados Miembros (como se especificó también con anterioridad para 2002-2003).

La labor de elaboración de datos se sigue configurando y apoyando por los comités permanentes externos (CIDN y Subcomité sobre Datos Atómicos y Moleculares del CIIF). Esta reconfiguración se ha centrado últimamente en la necesidad de crear nuevas bases de datos atómicos y moleculares asociadas a las interacciones materiales-plasma y los daños de radiación concomitantes. El debate sobre los ciclos del combustible y los diseños de reactores avanzados ha proseguido, y se han formulado propuestas para asegurar la disponibilidad de los datos nucleares deseados de una calidad adecuada a medida que este debate avanza, lo que necesitará la formulación de una nueva categoría de proyectos. Aunque los modelos teóricos se seguirán elaborando para prestar asistencia en la preparación de archivos de datos clave, la labor relativa a la formulación de las bases de datos para normas aplicables a los rayos X/gamma y los productos de fisión se irá abandonando gradualmente, y se sustituirá por nuevas iniciativas dedicadas a los sistemas de combustible avanzados y la compilación de una base de datos de referencia para el análisis por activación neutrónica. Todas estas iniciativas continuas y nuevas responden al reciente debate celebrado en el CIDN y el Subcomité sobre Datos Atómicos y Moleculares del CIIF, y a las expresiones de interés de científicos de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma D.1 de 2004-2005 se mantienen sin variación en relación con 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

D.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 378 000	2 378 000	2 379 000

Proyecto recurrente D.1.01: Servicios de datos, redes de datos y apoyo al usuario

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: diecisiete bibliotecas de datos actualizados, incluidas secciones eficaces de partículas fotonucleares cargadas y archivos de datos nucleares evaluados (ENDF/B-VI), índice computadorizado de datos neutrónicos (CINDA), índice computadorizado de datos de colisión

atómicos y moleculares (CIAMDA), publicaciones y bases de datos bibliográficos y archivos de datos de formato experimental (EXFOR); adiestramiento de personal (básicamente de Estados Miembros en desarrollo) en el uso de bases de datos que incluyan datos de reacción de los reactores nucleares (física operacional, diseño y aspectos de seguridad), aplicaciones médicas de datos nucleares, elaboración de modelos de plasmas de fusión, y evaluación de datos sobre la estructura y la desintegración nucleares.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Rápido desarrollo de sistemas no alfa y orientación para los centros de datos regionales.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.1.02: Normas y métodos de evaluación de datos nucleares

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la evaluación de secciones eficaces para isótopos ligeros y sus incertidumbres para la adopción de normas de reacción; y parámetros de entrada para códigos de modelos de reacción nuclear.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 15 ex æquo (3ª prioridad)

Proyecto D.1.03: Datos nucleares para radioterapia utilizando radioisótopos o fuentes de radiación externas

Productos principales: Se dispondrá de los siguientes productos: página web actualizada con datos sobre radioisótopos terapéuticos; y bibliotecas de datos mejoradas para procesos de transporte electrones/fotones en radiobiología.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 11 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto D.1.04: Datos atómicos y moleculares para experimentos sobre la fusión

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la publicación de Atomic and Plasma-material Interaction Data for Fusion; International Bulletin on Atomic and Molecular Data for Fusion; datos sobre la interacción del plasma con materiales de la pared, la erosión de las baldosas y la deposición de la energía; e informes finales sobre dos PCI (datos atómicos y moleculares para el diagnóstico del plasma de fusión, e inventario de tritio en máquinas de fusión nuclear).

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.1.05: Datos para el ciclo del combustible Th-U

Productos principales: Se dispondrá de un informe final de un PCI sobre datos nucleares para el ciclo del

combustible Th-U, de archivos de datos evaluados para materiales del ciclo del combustible Th-U, y de una página web de datos nucleares para salvaguardias.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.1.06: Datos nucleares para dosimetría de reactores

Productos principales: El proyecto proporcionará bases de datos aplicables al análisis por activación rápida de rayos gamma (PGAA), base de datos de referencia para estudios de análisis por activación neutrónica, y archivos de dosimetría recomendada para su uso por los Estados Miembros.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 11 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto D.1.07: Bibliotecas de datos nucleares para instalaciones nucleares avanzadas

Productos principales: Se dispondrá también de una biblioteca basada en aplicaciones de datos de desintegración recomendados para actínidos, y de datos de desarrollo de la evaluación integrada para sistemas avanzados.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: La creación de una biblioteca de referencia de cálculos de transporte neutrónico para sistemas avanzados y el apoyo a esta tarea carecen en parte de financiación.

Duración: 2004 a 2009

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma D.2. Reactores de investigación

Fundamento: Durante más de cincuenta años, los reactores de investigación han sido la piedra angular de las ciencias y tecnología nucleares. Su contribución al desarrollo de la energía nucleoelectrónica, las ciencias básicas, el desarrollo de materiales, la producción de radioisótopos para la medicina y la industria, y la enseñanza y capacitación de científicos e ingenieros está bien documentada. Las cuestiones de los reactores de investigación revisten gran interés e importancia para 58 países que tienen uno o más reactores de investigación, de los cuales 40 son países en desarrollo. Para que el desarrollo de la investigación y la tecnología nucleares siga prosperando, los reactores de investigación deben ser explotados con seguridad y fiabilidad, utilizados de manera adecuada, renovados cuando sea necesario, provistos de servicios adecuados en relación con el ciclo del combustible que no contribuyan a la proliferación y clausurados en condiciones de seguridad al final de su vida útil. Además, visto que un 60% de los reactores de investigación que se encuentran en funcionamiento

en el mundo tienen más de 30 años, el envejecimiento de los materiales del núcleo y la tecnología para la gestión del envejecimiento son cuestiones prioritarias en la mayoría de los Estados Miembros con reactores de investigación.

El Organismo ha establecido su competencia en la esfera de los reactores de investigación con un largo historial de asistencia a los Estados Miembros en la mejora de su utilización, asumiendo la función principal en la elaboración de normas y códigos de prácticas satisfactorias en relación con todos los aspectos del ciclo del combustible nuclear y en la planificación y ejecución de la clausura. Este subprograma se formula para abarcar esta amplia gama de cuestiones y promover la evolución constante de la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante el uso de los reactores de investigación. Los Estados Miembros confían en el Organismo para la coordinación de los esfuerzos mundiales en este campo y para que les brinde su ayuda en la solución de problemas concretos.

Para tener en cuenta la madurez de las actividades relacionadas con los reactores de investigación y su vida media, el centro de atención del subprograma se está desplazando gradualmente del apoyo tradicional para la investigación fundamental y la capacitación a la prestación de ayuda a las instalaciones en la planificación estratégica para incrementar el uso en esferas más comerciales como la producción de isótopos y la modificación de materiales, en la renovación y reubicación del equipo anticuado, en la gestión de los crecientes inventarios de combustible gastado y en la planificación de la clausura.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros interesados para efectuar con seguridad y fiabilidad la investigación científica y el desarrollo de tecnología en los reactores de investigación, llevar a cabo la gestión del envejecimiento y la clausura, la renovación y modernización, la planificación de nuevas instalaciones cuando sea necesario, y la reducción de los riesgos de proliferación mediante la conversión del núcleo.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor empleo por los Estados Miembros de las orientaciones del Organismo para hacer frente a las cuestiones asociadas a la utilización de los reactores de investigación y el ciclo del combustible conexas. — Aumento del uso entre los Estados Miembros de la información suministrada por el Organismo para gestionar el envejecimiento de las instalaciones de reactores de investigación y planificar y aplicar la clausura.

Indicadores de ejecución
— Número de instalaciones que planifican estrategias de utilización y número de nuevas aplicaciones puestas en práctica.
— Número de instalaciones en condiciones mejoradas de almacenamiento del combustible gastado.
— Número de reactores sometidos a un proceso de conversión de UME a UPE.
— Número de instalaciones que llevan a cabo programas de gestión del envejecimiento o que formulan y aplican planes de clausura.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el bienio 2002–2003, varias actividades relacionadas con los reactores de investigación, en distintas esferas del programa, se integraron para definir este nuevo subprograma, que representa el primer enfoque holístico respecto de las importantes cuestiones asociadas a los reactores de investigación. Para centrar la atención en las diversas facetas de los reactores de investigación, el subprograma se divide en cuatro proyectos. El proyecto relativo a la utilización eficaz se ha concentrado en la mejora de la planificación estratégica y en el desarrollo de aplicaciones de líneas de haces. En 2002-2003, se creó un proyecto para seguir la trayectoria de los reactores de investigación y mejorar la capacidad de los Estados Miembros para planificar reactores de investigación nuevos e innovadores. Después de la evaluación de las actividades asociadas a los reactores de investigación y los aceleradores de baja energía, un proyecto se centra concretamente en la cualificación de combustibles de uranio poco enriquecido (UPE) nuevos y de alta densidad y la parte final del ciclo del combustible, mientras que otro se dedica especialmente a los aspectos tecnológicos y de ingeniería de la gestión del envejecimiento y la clausura. En todos los proyectos se incluye el desarrollo de ingeniería y tecnología para la seguridad.

Dado que la devolución del combustible de reactores de investigación de origen estadounidense proveniente de todos los países del mundo está funcionando ahora de manera fluida, se ha eliminado gradualmente el apoyo para el programa, salvo para la actualización periódica de las directrices relacionadas con la expedición a medida que se modifican las normas y reglas nacionales e internacionales.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma D.2 ascienden a 865 300 dólares en 2004, lo que refleja un aumento en el presupuesto de 46 300 dólares, o del 5,7%, en comparación con 2003. Hay un nuevo aumento de 13 000 dólares para 2005 en relación con 2004. El aumento de los recursos indica un fortalecimiento global de todos los proyectos comprendidos en este subprograma, a saber, la utilización, la modernización, el ciclo del combustible y la clausura de los reactores de investigación.

Recursos financieros (precios de 2003)

D.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	819 000	865 300	878 300

Proyecto D.2.01: Utilización eficaz de los reactores de investigación

Productos principales: Este proyecto proporcionará capacitación para la preparación de planes estratégicos, el despliegue de nuevas aplicaciones de reactores de investigación y la comercialización de servicios de reactores de investigación. Están en marcha PCI sobre radiografía neutrónica y análisis por activación rápida de rayos gamma, los que deberán permitir nuevos servicios asociados a los reactores de investigación. Se iniciará un nuevo PCI sobre técnicas de haces de neutrones para la medición de la tensión residual. Los resultados de los PCI se publicarán como TECDOC. El proyecto también ofrecerá una base de datos actualizada sobre reactores, accesible por Internet, que dará la situación de los reactores de investigación en todo el mundo. La publicación de *Research Reactors of the World (RDS-3)* proporcionará un resumen compacto de esa información. También se actualizarán el servidor que contiene la lista de reactores de investigación y el calendario.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de una metodología de evaluación de reactores de investigación y de conjuntos de transferencia técnica para aplicaciones específicas de reactores de investigación; y establecimiento de un PCI sobre la conversión del núcleo de los reactores de investigación para la utilización de combustible de uranio-molibdeno.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.2.02: Apoyo a la modernización de los reactores de investigación y fomento del intercambio de información sobre el desarrollo de tecnologías innovadoras

Productos principales: Este proyecto dará por resultado la publicación de un documento TECDOC sobre el diseño de reactores de investigación nuevos y planificados para fines múltiples.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Organización de talleres regionales anuales sobre modernización y renovación de reactores de investigación.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.2.03: Examen de los aspectos del ciclo del combustible de reactores de investigación

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: un informe de estadísticas resumidas de inventarios del combustible gastado de reactores de investigación y sus problemas; publicaciones con los resultados de las investigaciones de un PCI sobre la corrosión en el agua del combustible de vainas de aluminio de los reactores de investigación; y guías actualizadas sobre la conversión de los reactores de investigación de UME a UPE y sobre la expedición del combustible de reactores de investigación a sus países de origen.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de “Código de buenas prácticas” para la gestión y el almacenamiento del combustible gastado de los reactores de investigación.

Duración: 2002–2006

Ranking: 1 ex æquo

Proyecto D.2.04: Fomento de la transferencia de conocimientos técnicos sobre la clausura de reactores de investigación y los materiales irradiados del núcleo

Productos principales: La transferencia de conocimientos técnicos sobre la clausura de los reactores de investigación y los materiales del núcleo irradiados se efectuará utilizando los siguientes documentos: un TECDOC sobre los resultados del PCI sobre el envejecimiento de los materiales en las instalaciones de almacenamiento del combustible gastado; y un informe técnico sobre la clausura de los reactores de investigación.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de un TECDOC sobre la clausura de reactores de investigación y de pequeñas instalaciones nucleares con recursos limitados. Además, la elaboración de un TECDOC sobre el uso de muestras de núcleos de reactores de investigación que se clausuren o renueven para aumentar el conocimiento de la degradación debida a la irradiación de los materiales por la carece en parte de financiación.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma D.3. Utilización de aceleradores e instrumentación

Fundamento: Muchos Estados Miembros han adquirido aceleradores e instrumentación nuclear para atender a sus necesidades de desarrollo y crear una infraestructura para la explotación sostenible de la energía nuclear. Miles de aceleradores de baja energía se utilizan en los Estados Miembros para aplicaciones industriales. Los aceleradores de alta energía se emplean en aplicaciones como las fuentes de luz para sincrotrones, las fuentes de neutrones de espalación, la terapia médica y los estudios de estructuras de materiales. Los Estados Miembros solicitan la asistencia del Organismo para lograr la explotación fiable, desarrollar nuevas aplicaciones y aplicar programas de garantía de calidad, y hay muchas peticiones de cooperación técnica en este sentido. La estrategia del programa de utilización de aceleradores se ajusta a las últimas evaluaciones. La capacitación en el uso correcto y la explotación de los instrumentos nucleares y en el mantenimiento de la instrumentación son indispensables para sostener las aplicaciones nucleares. Por tanto, el Organismo elabora material didáctico y realiza actividades de capacitación en mantenimiento y reparación de instrumentos. En un informe reciente de evaluación de instrumentación nuclear se recomienda que el Organismo apoye continuamente la enseñanza y capacitación sobre el mantenimiento y reparación de instrumentos. En esta esfera el Organismo recibe constantes peticiones de los Estados Miembros en desarrollo.

Objetivo: Fortalecer la investigación, el desarrollo y la enseñanza en las ciencias nucleares mediante el mejor empleo de los aceleradores y la instrumentación nuclear.

Resultados prácticos
— Fomento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las instalaciones, la instrumentación y las metodologías existentes.
— Aumento del uso de los aceleradores y la instrumentación en las aplicaciones.
Indicadores de ejecución
— Número de instituciones que se benefician de los programas relacionados con los aceleradores.
— Número de personas adiestradas en el mantenimiento de instrumentos nucleares.
— Número de publicaciones, programas informáticos y ayudas de capacitación que se aportan a los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El proyecto sobre los aceleradores promoverá nuevas aplicaciones mediante PCI relacionados con el uso de haces de iones centrados y de la espectrometría de masas con aceleradores para el análisis de elementos indiciarios. El intercambio de información se

facilitará con la base de datos sobre aceleradores de baja energía creada durante el último ciclo. Se organizará un simposio sobre aplicaciones de aceleradores. En el proyecto sobre mantenimiento de la instrumentación nuclear se están elaborando módulos de capacitación para la enseñanza a distancia teniendo en cuenta las últimas innovaciones en la tecnología de la información y la telecomunicación. Se iniciará un nuevo PCI sobre la elaboración de procedimientos de garantía de calidad para el mantenimiento y reparación de instrumentos nucleares. Se crearán nuevos instrumentos para aplicaciones especializadas como la vigilancia ambiental. El proyecto sobre la mejora de instrumentos nucleares continuará, con la fabricación de nuevos detectores, elementos electrónicos y programas informáticos para los espectrómetros XRF de temperatura ambiente con objeto de ampliar la gama de aplicaciones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma D.3 ascienden a 2 406 800 dólares en 2004, lo que representa un aumento en el presupuesto de 55 800 dólares, o 2,4%, en comparación con 2003. Este aumento contribuirá a la renovación de algunas partes de los laboratorios de Seibersdorf.

Recursos financieros (precios de 2003)

D.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 351 000	2 406 800	2 413 800

Proyecto D.3.01. Utilización eficaz de aceleradores de partículas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una base de datos mejorada de aceleradores de baja energía; un informe sobre la intercomparación de programas informáticos, métodos y algoritmos para el análisis de espectros de rayos X y gamma obtenidos con detectores de temperatura ambiente; un informe sobre programas informáticos de análisis de imágenes para radiografía neutrónica; informes de PCI sobre modificación de materiales de aislantes, datación y análisis de elementos ultraindiciarios, y aplicaciones de haces de iones centrados como la implantación y la litografía; y exámenes de adelantos en la tecnología y las aplicaciones de aceleradores, como el uso de los haces de iones en la arqueometría (preservación del patrimonio cultural) y la producción de la microestructura tridimensional.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Cooperación internacional en la utilización de los aceleradores de alta energía para la investigación, la terapia y distintas aplicaciones.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 11 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto D.3.02: Mantenimiento de instrumentos nucleares

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la capacitación de personal técnico para el mantenimiento de instrumentos nucleares en conformidad con los procedimientos de CC; instrumentos de capacitación basados en TIC para que los Estados Miembros capaciten a su personal técnico; y documentos técnicos relacionados con la reparación y el mantenimiento, incluido el CC.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Supervisión, evaluación y examen de los programas y cursos de capacitación.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.3.03: Mejoras de las aplicaciones en espectrometría nuclear

Productos principales: El proyecto producirá: informes finales sobre PCI relacionados con espectrometría de partículas alfa y aplicaciones in situ de técnicas de XRF; informes de un PCI sobre detectores de radiación; programas informáticos de espectrometría nuclear actualizados; lista y un boletín de laboratorios de XRF; bases de datos mundiales para laboratorios de XRF y para materiales de referencia normalizados con fines de espectrometría de rayos X; informes sobre intercomparaciones de programas informáticos y métodos de análisis de espectros de rayos X/gamma provenientes de detectores de temperatura ambiente; programas informáticos de análisis de imágenes para radiografía neutrónica y programas informáticos para el análisis de espectros de rayos X por TR-XRF; prueba de competencia mundial en relación con los resultados de laboratorios de XRF; exámenes de métodos nucleares para la detección y formación de imágenes de materiales objeto de contrabando; y un programa de capacitación actualizado sobre análisis por XRF.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Examen de sistemas modernos de procesamiento de señales para la espectrometría nuclear.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 15 ex æquo (3ª prioridad)

Subprograma D.4. Investigaciones en fusión nuclear

Fundamento: La fusión nuclear promete convertirse en una fuente abundante de energía con una compatibilidad ambiental satisfactoria. Se han realizado excelentes progresos en las investigaciones de la fusión nuclear controlada basadas tanto en métodos magnéticos como inerciales para el confinamiento del plasma. Algunas máquinas producen ahora 10 a 15 MW de potencia de fusión durante las pulsaciones. La ciencia y la tecnología de

los tokamaks, el método principal de confinamiento magnético, ha avanzado hasta el punto en que se está negociando la construcción de un reactor termonuclear experimental internacional (ITER) y se han fabricado prototipos de componentes para los sistemas principales del ITER. También se han realizado importantes progresos utilizando otros métodos de confinamiento magnético como el estelarator y el esferomak, así como en el confinamiento inercial

En muchos países se están aplicando programas para aprovechar el potencial de la fusión nuclear con miras a la producción de energía. Los avances realizados hasta la fecha han demostrado claramente la viabilidad de la fusión termonuclear controlada sobre la base de la física subyacente, pero hay cuestiones científicas, tecnológicas y económicas pendientes que deben abordarse antes de que la potencia de la fusión pueda convertirse en una opción energética viable. El Organismo desempeña un papel catalizador en la esfera de la fusión promoviendo el intercambio de información y facilitando la coordinación de las investigaciones. El interés de los Estados Miembros se denota en la firme participación en las reuniones patrocinadas por el Organismo utilizando recursos nacionales. El programa del Organismo sobre la fusión recibe orientaciones del Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión (CIIF), y en él están representados los Estados Miembros desarrollados y los Estados Miembros en desarrollo que tienen programas de investigaciones sobre la fusión. Las actividades se han ajustado a las últimas evaluaciones del programa.

Objetivo: Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo de la fusión nuclear como fuente viable de energía nuclear.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Progresos en las investigaciones sobre la física del plasma y la fusión. — Catalización del desarrollo tecnológico mediante la construcción de dispositivos de fusión.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del número de publicaciones en la esfera de las investigaciones en fusión nuclear. — Número de participantes a título gratuito en las reuniones sobre fusión patrocinadas por el Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las actividades relativas a la fusión se llevan a cabo de conformidad con el informe de orientación a largo plazo del CIIF. Se hace hincapié en la información pública y la cooperación para las investigaciones entre grandes laboratorios de Estados Miembros desarrollados y pequeños laboratorios de Estados Miembros en desarrollo. En respuesta a las expresiones de interés de científicos de los Estados Miembros, están en curso varios PCI sobre el plasma

denso magnetizado y el control, la adquisición de datos y la participación a distancia para las investigaciones sobre la fusión. Las actividades del Organismo se coordinan con las de la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma D.4 ascienden a 539 900 dólares en 2004, lo que equivale a un aumento en el presupuesto de 12 900 dólares, o 2,4%, en comparación con 2003. Este aumento ha sido necesario para la debida celebración de las reuniones de comité técnico propuestas, en cumplimiento de la recomendación del CIIF. Hay una reducción de 21 000 dólares para 2005 en relación con 2004 en lo que respecta al apoyo para las investigaciones de física del plasma y fusión.

Recursos financieros (precios de 2003)

D.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	527 000	539 900	518 900

Proyecto D.4.01: Apoyo a las investigaciones sobre la física del plasma y la fusión

Productos principales: Los productos principales serán: un informe final de un PCI sobre los elementos del diseño de centrales energéticas de fusión inercial; informes de PCI sobre el plasma denso magnetizado, y sobre control, adquisición de datos y participación a distancia en investigaciones sobre la fusión; las actas publicadas de la 20ª Conferencia sobre energía de fusión (2004); y las actas y los informes resumidos de reuniones técnicas.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto D.4.02: Reactor termonuclear experimental internacional (ITER)

Productos principales: Se elaborarán informes de las negociaciones celebradas por las partes en el ITER y de los acuerdos firmados por las partes, así como el *ITER Newsletter* e informes y documentos relacionados con el ITER.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 11 ex æquo (2ª prioridad)

Subprograma D.5. Apoyo al CIFT

Fundamento: La misión general del Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) Abdus Salam de Trieste (Italia), fue definida en el Acuerdo de 1969 entre el OIEA y la UNESCO, aprobado por la Junta de Gobernadores, en relación con la explotación conjunta del Centro, que fomentaría, mediante la capacitación y la investigación, el avance de todas las ramas de la física teórica, con especial interés en la satisfacción de las necesidades de la ciencia en los países en desarrollo. El programa del CIFT se ha ampliado desde entonces para incluir el uso de la física teórica en muchas esferas aplicadas.

En los últimos años se ha fomentado la colaboración científica entre el CIFT y el Organismo, y han aumentado las actividades conjuntas en el Centro en sus esferas especializadas. El papel del CIFT necesita fortalecerse plenamente para aplicar con eficacia los programas comunes definidos con el Organismo en el intercambio de información, la investigación y los estudios científicos, y la capacitación.

Objetivo: Perfeccionar la capacidad científica de los países en desarrollo mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos entre los científicos de los países en desarrollo y los países desarrollados en el ámbito nuclear, así como en los campos relacionados con las aplicaciones de la tecnología nuclear.

Resultado práctico
— Científicos de los Estados Miembros en desarrollo y los Estados Miembros desarrollados aprovechan los conocimientos obtenidos mediante su participación en los programas científicos del CIFT.
Indicador de ejecución
— Número de científicos que se benefician de los programas del CIFT en las esferas relacionadas con los programas del Organismo y que utilizan la información en sus instituciones nacionales.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El número de actividades conjuntas y actividades copatrocinadas por el OIEA y el CIFT aumentará, con especial interés en las esferas de los datos nucleares, la física de los reactores y la explotación de centrales nucleares, los modelos para estudios de hidrología isotópica, la dispersión de radionucleidos en el medio ambiente, y el análisis de riesgos sísmicos para las centrales nucleares.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos se mantienen constantes en ambos años, en comparación con 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

D.5.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 084 000	2 084 000	2 084 000

Proyecto recurrente D.5.01: Apoyo al CIFT

Productos principales: Las actividades conjuntas entre el Organismo y el CIFT permitirán disponer de científicos con capacitación en la esfera nuclear y esferas conexas, en particular de datos nucleares, física de reactores y simulación de explotación de centrales nucleares. Se elaborarán modelos de estudios de hidrología isotópica, cambio climático y dispersión de radionucleidos en el medio ambiente. Se utilizarán los resultados de análisis de los riesgos de movimientos sísmicos en el diseño y la selección del emplazamiento de centrales nucleares.

Clasificación: 15 ex æquo (3ª prioridad)

PROGRAMA PRINCIPAL 1
ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 9

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	688 000	-	-	688 000	-	-	688 000	2,0	702 000	702 000
Total	688 000	-	-	688 000	-	-	688 000	2,0	702 000	702 000
A.1. Gestión del comportamiento operacional y del ciclo de vida útil de las centrales nucleares	1 427 000	99 000	6,9	1 526 000	(36 000)	(2,4)	1 490 000	2,1	1 557 300	1 519 500
A.2. Mejora de la garantía de calidad, la infraestructura técnica y el rendimiento humano	1 250 000	(49 000)	(3,9)	1 201 000	36 000	3,0	1 237 000	2,1	1 225 900	1 262 800
A.3. Coordinación de la colaboración internacional para el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras	358 000	150 000	41,9	508 000	51 000	10,0	559 000	1,9	517 500	571 900
A.4. Adelantos y aplicaciones de tecnología para reactores avanzados	1 721 000	-	-	1 721 000	(1 000)	(0,1)	1 720 000	1,9	1 753 000	1 751 700
Programa A - Energía nucleoelectrónica	4 756 000	200 000	4,2	4 956 000	50 000	1,0	5 006 000	2,0	5 053 700	5 105 900
B.1. Ciclo de producción de uranio y medio ambiente	430 000	(2 000)	(0,5)	428 000	31 000	7,2	459 000	2,0	436 400	468 400
B.2. Comportamiento y tecnología del combustible nuclear	559 000	1 000	0,2	560 000	(29 000)	(5,2)	531 000	1,9	570 400	540 900
B.3. Gestión del combustible gastado de reactores de potencia	550 000	(2 000)	(0,4)	548 000	(9 000)	(1,6)	539 000	2,0	558 800	548 900
B.4. Cuestiones de interés sobre el ciclo del combustible nuclear y sistemas de información	949 000	(32 000)	(3,4)	917 000	7 000	0,8	924 000	1,8	933 100	940 500
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	2 488 000	(35 000)	(1,4)	2 453 000	-	-	2 453 000	1,9	2 498 700	2 498 700
C.1. Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad	1 462 000	(92 000)	(6,3)	1 370 000	10 000	0,7	1 380 000	1,9	1 396 000	1 406 300
C.2. Análisis energético, económico y ecológico (3E)	1 256 000	92 000	7,3	1 348 000	(33 000)	(2,4)	1 315 000	1,8	1 372 900	1 339 800
C.3. Gestión de los conocimientos nucleares	1 287 000	120 000	9,3	1 407 000	(15 000)	(1,1)	1 392 000	2,0	1 435 200	1 419 600
C.4. Sistema internacional de Documentación Nuclear (INIS)	3 196 000	-	-	3 196 000	88 000	2,8	3 284 000	1,9	3 257 900	3 349 100
Programa C - Creación de capacidades y mantenimiento de los conocimientos para el desarrollo energético sostenible	7 201 000	120 000	1,7	7 321 000	50 000	0,7	7 371 000	1,9	7 462 000	7 514 800
D.1. Datos atómicos y nucleares	2 378 000	-	-	2 378 000	1 000	-	2 379 000	1,8	2 421 900	2 421 700
D.2. Reactores de investigación	819 000	46 300	5,7	865 300	13 000	1,5	878 300	1,6	879 400	891 800
D.3. Utilización de aceleradores e instrumentación	2 351 000	55 800	2,4	2 406 800	7 000	0,3	2 413 800	2,1	2 458 400	2 461 900
D.4. Investigaciones en fusión nuclear	527 000	12 900	2,4	539 900	(21 000)	(3,9)	518 900	2,0	550 500	529 800
D.5. Apoyo al CIFT	2 084 000	-	-	2 084 000	-	-	2 084 000	2,8	2 142 400	2 142 400
Programa D - Ciencias nucleares	8 159 000	115 000	1,4	8 274 000	-	-	8 274 000	2,2	8 452 600	8 447 600
Programa principal 1	23 292 000	400 000	1,7	23 692 000	100 000	0,4	23 792 000	2,0	24 169 000	24 269 000

Programa principal 2 – TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Introducción

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002 ha reforzado los llamamientos hechos por primera vez en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) para la cooperación entre los Estados con el fin de consolidar la creación de capacidad nacional para el desarrollo sostenible mejorando los conocimientos científicos mediante el intercambio de los conocimientos científicos y técnicos. El fomento del desarrollo, adaptación, difusión y transferencia de tecnologías, incluidas tecnologías nuevas e innovadoras, sigue siendo la prioridad principal. La Cumbre reafirmó el plan de acción del Programa 21 y las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio. El agua, la energía, la salud, la agricultura y la biodiversidad, conocidos como los temas de WEHAB, han surgido como esferas de actividad fundamentales.

Muchas de las cuestiones de WEHAB se abordan en el programa principal sobre técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental. Las técnicas nucleares e isotópicas, por sí mismas o debidamente integradas con otras tecnologías, pueden aportar soluciones singulares a los problemas. Las técnicas se utilizan eficazmente para este fin en los programas relativos a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, la mejora de la sanidad humana, el aumento de la disponibilidad de recursos hídricos, la protección de los medios marino y terrestre, y las aplicaciones industriales.

El programa principal brinda una oportunidad a los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo, para participar plenamente en el intercambio mundial y regional de investigaciones e información, aumentando así el número de Estados Miembros que se benefician del uso de las técnicas nucleares en sus programas y proyectos nacionales de desarrollo, fortaleciendo la capacidad de las instituciones científicas y técnicas nacionales para su uso, y fomentando el empleo de las normas, los procedimientos y los servicios del Organismo para la aplicación de las técnicas nucleares en los programas nacionales.

Este programa principal brinda el apoyo científico y técnico básico a los Estados Miembros para las aplicaciones nucleares, como se estipula en los artículos II y III del Estatuto del Organismo, y según se describe en el pilar de la tecnología de la

Estrategia de mediano plazo del Organismo para 2001-2005. En el programa principal se procurará responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros, contribuyendo así al desarrollo sostenible, mediante una constante adaptación y análisis especial de sus programas y subprogramas. La cooperación y asociación con las organizaciones de las Naciones Unidas, particularmente la FAO, el PNUMA, la COI (UNESCO), la OMS y la OMM, y con otros órganos competentes y designados, como el Programa contra la Tripanosomiasis Africana (PAAT), serán una característica importante de estos esfuerzos.

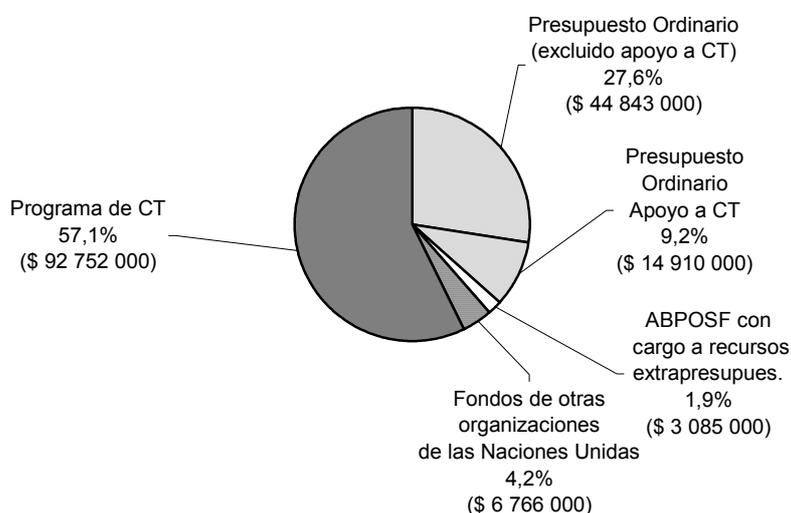
Un rasgo singular de este programa principal son las contribuciones experimentales que aportan los Laboratorios del OIEA (Seibersdorf y Viena) y el Laboratorio para el Medio Ambiente Marino (IAEA-MEL) de Mónaco.

Objetivo

Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para satisfacer las necesidades humanas básicas, y proteger el medio marino y terrestre de los contaminantes, sobre todo los contaminantes radiactivos, mediante la integración en los programas de desarrollo sostenible de las técnicas nucleares e isotópicas, en los casos en que éstas tienen ventajas comparativas.

Resultados prácticos	
—	Fomento del uso entre los Estados Miembros de las técnicas nucleares e isotópicas, en los casos en que éstas tienen ventajas comparativas, para lograr la mejora de la seguridad alimentaria, la salud humana, la gestión de recursos hídricos y el desarrollo industrial, y para la protección del medio ambiente marino y terrestre.
—	Mayor capacidad de las instituciones científicas y técnicas nacionales para utilizar las técnicas nucleares e isotópicas.
Indicador de ejecución	
—	Grado en que utilizan los Estados Miembros las técnicas recomendadas en la producción de alimentos, la vigilancia nutricional, los nuevos enfoques para evaluar las necesidades nutricionales, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el procesamiento y el control industriales, los estudios ambientales y la gestión de recursos hídricos.

Recursos totales para técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental en 2004-2005 (incluido el programa de CT)



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	22 065 000	22 778 000	44 843 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	7 450 000	7 460 000	14 910 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	29 515 000	30 238 000	59 753 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	1 337 000	1 748 000	3 085 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	3 383 000	3 383 000	6 766 000
Programa de CT	45 234 000	47 518 000	92 752 000
TOTAL	79 469 000	82 887 000	162 356 000

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 2, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 162 356 000 dólares para el bienio. El Presupuesto Ordinario representa el 36,8% (59 753 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 1 162 000 dólares para 2004 y de 1 861 000 dólares para 2005 con respecto a 2003 (a precios de 2003). Los aumentos obedecen a la incorporación en el Presupuesto Ordinario de actividades que atienden en especial a las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo enunciadas en las resoluciones de la Conferencia General, a la planificación del programa efectuada con el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales del Banco Mundial, y a las solicitudes de grupos de Estados Miembros. En el texto en que se describen los subprogramas y proyectos correspondientes se dan detalles de las actividades abarcadas.

La financiación del Presupuesto Ordinario ascendente a 14 910 000 dólares (incluidos los costos de laboratorio), o el 9,2% de los recursos totales, se utilizará para apoyar la programación de CT por valor de 92,8 millones de dólares durante la

formulación y ejecución de los proyectos, o como contribución real al propio programa mediante el suministro de servicios de expertos.

Se espera que los fondos extrapresupuestarios para el bienio asciendan a 9 851 000 dólares, o cerca del 6% de los fondos totales para la ejecución. Esta suma comprende 3 085 000 dólares para ABPOSF (2% de los recursos totales), y 6 766 000 dólares para actividades apoyadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas. Hay una suma adicional de 1 468 000 dólares para ABPOSF respecto de las cuales no se dispone de fondos de ninguna fuente.

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura al final de este programa principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de los subprogramas. En las descripciones de los proyectos figuran los pormenores de las actividades sin financiación/medios de ejecución.

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 10

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005			
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación	
2.	Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	DDG-NA	767 000	-	-	767 000	-	-
			767 000	-	-	767 000	-	-
E.1.	Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos							
E.1.01	Desarrollo de procedimientos de gestión integrada del agua y los nutrientes de las plantas para aumentar la fertilidad de los suelos y el rendimiento de los cultivos	NAFA FAO/NAFA	721 900	-	-	697 500	-	-
E.1.02	Desarrollo de procedimientos de gestión y conservación de suelos para sostener la producción agrícola y la protección ambiental	NAFA FAO/NAFA	1 122 400	-	-	1 113 900	-	-
E.1.03	Biodiversidad inducida para obtener especies de cultivos con mayor adaptabilidad a la sequía, la salinidad y otras condiciones adversas	NAFA FAO/NAFA	1 124 400	-	-	1 183 700	-	-
E.1.04	Determinación, caracterización y transferencia de genes mutados	NAFA FAO/NAFA	1 374 800	-	-	1 236 500	-	-
E.1.05	Determinación y desarrollo de germoplasma de cultivos con mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y valor nutricional, adaptados a ambientes difíciles	NAFA FAO/NAFA	1 315 600	-	-	1 314 200	-	-
E.1.06	Procedimientos y capacidades mejorados para la evaluación y gestión de riesgos que plantean importantes plagas de insectos que afectan a los cultivos asociadas al comercio mediante la integración de la técnica de los insectos estériles en programa de control y erradicación	NAFA FAO/NAFA	2 285 400	-	-	2 145 400	-	-
	Total parcial E.1.		7 944 500	-	-	7 691 200	-	-
E.2.	Intensificación sostenible de sistemas de producción pecuaria							
E.2.01	Tecnologías para la gestión integrada de recursos naturales en sistemas de producción lechera en pequeña escala	NAFA FAO/NAFA	417 200	-	-	431 300	-	-
E.2.02	Tecnologías para reducir los riesgos de enfermedades pecuarias transfronterizas y de importancia en materia de salud pública veterinaria	NAFA FAO/NAFA	1 497 600	478 000	-	1 450 200	455 000	-
E.2.03	Empleo de técnicas moleculares para mejorar la productividad en sistemas de producción pecuaria en pequeña escala	NAFA FAO/NAFA	757 300	-	-	902 100	-	-
E.2.04	Procedimientos mejorados para la evaluación y gestión de riesgos relacionados con la mosca tsetse y el gusano barrenador mediante la integración de la técnica de los insectos estériles en campañas de intervención	NAFA FAO/NAFA	1 620 200	-	-	1 798 200	-	-
	Total parcial E.2.		4 292 300	478 000	-	4 581 800	455 000	-
E.3.	Metodologías de análisis de riesgos y creación de capacidad para el cumplimiento de las normas de seguridad de los alimentos							
E.3.01	Normas y directrices internacionales sobre la irradiación como tratamiento sanitario y fitosanitario de alimentos y productos básicos agrícolas	NAFA FAO/NAFA	522 100	21 000	23 000	407 300	-	45 000
E.3.02	Métodos analíticos y fortalecimiento de las capacidades para el análisis de riesgos asociados a la inocuidad de los alimentos y el control de plaguicidas	NAFA FAO/NAFA	1 911 500	425 000	30 000	1 990 100	380 000	30 000
	Total parcial E.3.		2 433 600	446 000	53 000	2 397 400	380 000	75 000
	Total		14 670 400	924 000	53 000	14 670 400	835 000	75 000
	Menos: Cuantía del presupuesto de la FAO		2 834 000	(2 834 000)	-	2 834 000	(2 834 000)	-
	Programa E - Agricultura y alimentación		11 836 400	3 758 000	53 000	11 836 400	3 669 000	75 000

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 10 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación
F.1. Medicina nuclear							
F.1.01 Aplicación de procedimientos de diagnóstico de medicina nuclear in vivo para el control de enfermedades infantiles, cáncer, enfermedades coronarias y trastornos degenerativos	NAHU NAAL	521 000	-	-	455 800	-	-
F.1.02 Aplicaciones radiofarmacológicas y terapéuticas de fuentes radiactivas no selladas en el control del cáncer de tiroides, cáncer del hígado, las enfermedades de las articulaciones y las enfermedades coronarias	NAHU NAAL	536 600	-	-	495 700	-	-
F.1.03 Medicina nuclear molecular e inmunodiagnóstico para el diagnóstico y control de enfermedades infecciosas, neoplásicas, metabólicas, genéticas y degenerativas	NAHU NAAL	503 100	-	-	550 400	-	-
F.1.04 Garantía de calidad en medicina clínica nuclear	NAHU NAAL	204 800	-	-	318 600	-	-
F.1.05 Desarrollo de la técnica de los insectos estériles (TIE) para el control de los mosquitos transmisores de la malaria	NAHU NAAL	490 600	-	-	508 200	-	-
F.1.06 Aplicación de procedimientos de diagnóstico radiológico para el control de trastornos cardiovasculares, oncológicos y neurológicos	NAHU NAAL	-	40 000	203 000	-	40 000	309 000
Total parcial F.1.		2 256 100	40 000	203 000	2 328 700	40 000	309 000
F.2. Radiobiología y radioterapia aplicadas							
F.2.01 Modificación de la radioterapia con métodos radiobiológicos	NAHU NAAL	266 200	-	-	285 600	-	-
F.2.02 Respuesta de células y tejidos humanos a la radiación	NAHU NAAL	237 200	-	-	204 600	-	-
F.2.03 Adaptación de los protocolos de radioterapia a las condiciones locales	NAHU NAAL	285 200	-	65 000	301 700	-	85 000
F.2.04 Mejora de la radioterapia en los Estados Miembros mediante la capacitación y la enseñanza	NAHU NAAL	351 000	-	24 000	348 400	-	24 000
Total parcial F.2.		1 139 600	-	89 000	1 140 300	-	109 000
F.3. Dosimetría y radiofísica médica							
F.3.01 Red de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica	NAHU NAAL	843 900	-	-	1 579 500	500 000	-
F.3.02 Garantía de calidad y auditorías de dosis	NAHU NAAL	480 000	-	35 000	477 800	-	35 000
F.3.03 Desarrollo de técnicas de radiodosimetría	NAHU NAAL	322 500	-	-	352 200	-	-
F.3.04 Evolución de la garantía de calidad en radiofísica médica	NAHU NAAL	450 500	-	-	436 700	-	-
Total parcial F.3.		2 096 900	-	35 000	2 846 200	500 000	35 000
F.4. Nutrición y efectos de los contaminantes en la salud humana							
F.4.01 Evaluaciones e investigaciones aplicadas a la nutrición humana con el empleo de técnicas nucleares e isotópicas	NAHU NAAL	896 600	-	-	891 900	-	-
F.4.02 Promoción de estudios de contaminantes que afectan a la salud humana mediante técnicas analíticas nucleares y conexas	NAHU NAAL	689 800	-	-	695 800	-	-
Total parcial F.4.		1 586 400	-	-	1 587 700	-	-
Programa F - Sanidad humana		7 079 000	40 000	327 000	7 902 900	540 000	453 000

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 10 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
G.1.	Metodologías isotópicas para la protección y gestión de aguas superficiales, aguas subterráneas y recursos geotérmicos						
G.1.01	Desarrollo y transferencia de metodologías isotópicas para la gestión de aguas subterráneas	NAPC NAAL	521 400	-	-	-	-
G.1.02	Asistencia a los Estados Miembros para el aprovechamiento y gestión de recursos geotérmicos	NAPC NAAL	126 800	-	-	126 800	-
G.1.03	Elaboración de instrumentos analíticos para determinar las fugas en presas y la sedimentación en embalses	NAPC NAAL	80 000	-	-	85 200	-
G.1.04	Intercambio de información y capacitación en hidrología isotópica	NAPC NAAL	293 900	-	-	270 200	-
G.1.05	Métodos isotópicos de evaluación de la sostenibilidad de las aguas subterráneas	NAPC NAAL	524 700	-	-	1 008 400	-
Total parcial G.1.			1 546 800	-	-	1 490 600	-
G.2.	Datos y análisis isotópicos de referencia para aplicaciones hidrológicas						
G.2.01	Recogida y empleo de datos isotópicos sobre precipitaciones y escorrentía superficial	NAPC NAAL	492 800	-	-	508 600	-
G.2.02	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para las mediciones isotópicas	NAPC NAAL	714 800	-	-	709 300	-
G.2.03	Métodos isotópicos de estudio de la dinámica de los ciclos del agua y el carbono en la atmósfera y la biosfera	NAPC NAAL	197 500	-	65 000	229 700	90 000
G.2.04	Desarrollo de las aplicaciones de los isótopos del helio para la gestión de los recursos hídricos	NAPC NAAL	284 100	-	-	276 300	-
Total parcial G.2.			1 689 200	-	65 000	1 723 900	90 000
Programa G - Recursos hídricos			3 236 000	-	65 000	3 214 500	90 000

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 10 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación
H.1. Medición y evaluación de radionucleidos en el medio ambiente marino							
H.1.01 Estudios mundiales sobre radiactividad marina en océanos y mares	NAML	422 100	50 000	-	422 100	50 000	-
H.1.02 Estudios sobre contaminación en zonas costeras seleccionadas (en cooperación con la UNESCO)	NAML	387 000	-	-	387 000	-	-
H.1.03 Estudios de los cambios climáticos utilizando registros isotópicos en el medio ambiente marino (en colaboración con el CIFT, Trieste)	NAML	299 900	-	-	299 900	-	-
H.1.04 Servicios analíticos de control de calidad para estudios sobre radiactividad marina	NAML	319 500	-	-	319 700	-	-
H.1.05 Elaboración de métodos para el análisis de concentraciones bajas de radionucleidos en el medio ambiente marino, en respuesta a situaciones de emergencia	NAML	334 200	-	-	334 000	-	-
Total parcial H.1.		1 762 700	50 000	-	1 762 700	50 000	-
H.2. Enfoques radioecológicos de problemas de contaminantes en las costas							
H.2.01 Comportamiento y procesos de transferencia de los radionucleidos y análogos	NAML	298 800	20 000	-	298 800	20 000	-
H.2.02 Aplicaciones nucleares e isotópicas para delinear los procesos de flujo del carbono	NAML	279 500	-	-	279 500	-	-
H.2.03 Técnicas de radiotrazadores para el estudio de los procesos ecotoxicológicos y los impactos en las zonas costeras	NAML	296 300	25 000	-	296 300	25 000	-
H.2.04 Bioacumulación y transferencia de radionucleidos naturales derivados de fuentes hidrotérmicas y antropogénicas en ambientes costeros	NAML	263 800	5 000	-	263 800	5 000	-
Total parcial H.2.		1 138 400	50 000	-	1 138 400	50 000	-
H.3. Vigilancia y estudio de la contaminación marina no radiactiva							
H.3.01 Química analítica ambiental en apoyo de programas de vigilancia de la contaminación marina	NAML	72 600	268 000	-	72 600	268 000	-
H.3.02 Evaluación de la contaminación marina de las regiones y biorrecursos costeros, incluido el apoyo a las correspondientes actividades interinstitucionales entre organismos de las Naciones Unidas	NAML	106 300	370 000	-	106 300	370 000	-
H.3.03 Técnicas nucleares en el estudio de compuestos marinos antibiovegetativos en medios costeros	NAML	64 900	110 000	-	64 900	110 000	-
H.3.04 Aplicaciones isotópicas en estudios de contaminantes marinos no radiactivos	NAML	174 600	74 000	-	174 600	74 000	-
Total parcial H.3.		418 400	822 000	-	418 400	822 000	-

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 10 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	a_/sin financiación
H.4. Medición y evaluación de radionucleidos y contaminantes no radiactivos en el medio ambiente terrestre							
H.4.01 Red de laboratorios analíticos del Organismo para mediciones de radionucleidos en el medio ambiente (ALMERA)	NAAL	113 200	-	25 000	113 200	-	25 000
H.4.02 Comportamiento de los radionucleidos en medios terrestres y de agua dulce	NAAL	99 800	-	-	99 800	-	-
H.4.03 Técnicas de evaluación radiológica para zonas contaminadas	NAAL	211 100	-	80 000	211 100	-	62 000
H.4.04 Estrategias de rehabilitación para el desarrollo sostenible de zonas contaminadas	NAAL	40 700	-	45 000	40 700	-	60 000
H.4.05 Aplicación de técnicas analíticas nucleares a contaminantes no radiactivos en estudios ecotoxicológicos	NAAL NAHU	79 300	-	10 000	79 300	-	24 000
Total parcial H.4.		544 100	-	160 000	544 100	-	171 000
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre		3 863 600	922 000	160 000	3 863 600	922 000	171 000
I.1. Aplicaciones radioquímicas							
I.1.01 Apoyo al desarrollo de fuentes y generadores de radioisótopos	NAPC	288 500	-	-	305 100	-	-
I.1.02 Técnicas analíticas nucleares y capacitación en radioquímica	NAPC	309 700	-	-	292 200	-	30 000
I.1.03 Desarrollo, producción y análisis de calidad de radiofármacos	NAPC	275 500	-	-	286 100	-	-
I.1.04 Servicios para el Control de la Calidad de los Análisis	NAPC NAAL	895 900	-	-	895 900	-	-
Total parcial I.1.		1 769 600	-	-	1 779 300	-	30 000
I.2. Aplicaciones industriales y técnicas nucleares para la remoción de minas							
I.2.01 Tecnología radioisotópica para la exploración y explotación de recursos naturales	NAPC	234 400	-	-	284 500	-	-
I.2.02 Tratamiento por irradiación para polímeros de calidad superior y tratamiento de efluentes gaseosos/aguas residuales de la industria	NAPC	356 000	-	-	321 600	-	44 000
I.2.03 Elaboración de procedimientos y protocolos normalizados para técnicas de radiografía industrial	NAPC NAAL	201 400	-	-	180 800	-	-
I.2.04 Métodos nucleares para la identificación de minas terrestres	NAPC	171 600	-	-	87 400	-	-
Total parcial I.2.		963 400	-	-	874 300	-	44 000
Programa I – Aplicaciones físicas y químicas		2 733 000	-	-	2 653 600	-	74 000
Programa principal 2		29 515 000	4 720 000	605 000	30 238 000	5 131 000	863 000

a_/ Incluye ABPOSF extrapresupuestarias y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando proceda) – véase cuadros 3a y 3b para los pormenores

Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

Las actividades de coordinación y asesoramiento en el programa principal 2 se relacionan e interactúan con los programas y subprogramas constitutivos y son importantes para lograr la eficiencia y la aplicación eficaz del programa. La coordinación relacionada con las cuestiones técnicas es necesaria con las actividades correspondientes de los programas principales 1, 3 y 6 y para las cuestiones administrativas con los programas principales 5 y 7. Las esferas interrelacionadas, relacionadas en particular con el medio ambiente y el control de calidad son especialmente importantes. La coordinación también es necesaria en la elaboración de documentos como el *Examen de la tecnología*

nuclear y el *Informe Anual*, para la preparación de documentos y exámenes normativos para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General y para prestar apoyo al Grupo Asesor Permanente sobre aplicaciones nucleares (SAGNA).

Recursos financieros (precios de 2003)

	2003	2004	2005
Pres. Ord.	673 000	751 300	751 300

Productos principales: El programa se seguirá coordinando y se mejorará la ejecución de los programas para los Estados Miembros. Se elaborarán documentos normativos para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. Se publicará el Examen de la tecnología nuclear. Se prestarán servicios al SAGNA.

Clasificación: 1

Programa E. AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fundamento: Los tres objetivos mundiales de las Naciones Unidas para la seguridad alimentaria sostenible son: i) el acceso de todas las personas a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos; ii) la contribución continua y sostenible de la agricultura al progreso económico y social; y iii) la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales, incluidos la tierra, el agua y la base de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación. Tres esferas temáticas individualizadas para que sean objeto de actividades prioritarias y consideradas pertinentes para el mandato del OIEA y la FAO son las siguientes: i) aumento de la productividad; ii) conservación y uso sostenible de los recursos naturales; y iii) protección de las plantas, los animales y los consumidores.

Varias trabas al desarrollo agrícola relacionadas con las anteriores esferas temáticas pueden abordarse con eficacia mediante las técnicas nucleares, que hoy día incluyen técnicas que se enmarcan en la definición de “biotecnología” que dan las Naciones Unidas. Algunas de estas técnicas proporcionan instrumentos más precisos y específicos para caracterizar y supervisar los impedimentos y riesgos críticos a que se enfrentan los sistemas agrícolas de los países en desarrollo, entre ellos los derivados de la composición genética de los microorganismos, plantas, animales e insectos que comprenden estos sistemas. Otras incluso ofrecen medios directos y muy eficaces a los efectos de reducir los riesgos para las cadenas alimentarias, alterando los genes y funciones en formas que brindan beneficios agronómicos o de otro tipo. Por lo tanto, las técnicas nucleares son indispensables o brindan importantes ventajas, tanto para conocer los procesos que respaldan la producción y transformación de los recursos biofísicos en alimentos y productos agrícolas y, directa o indirectamente, para manipular estos procesos con el fin de incrementar la productividad agrícola y ganadera y a la vez conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales y aumentar la calidad e inocuidad de los alimentos.

En los arreglos revisados que fueron acordados por los Directores Generales del OIEA y la FAO para este programa las esferas anteriores se definieron como las tres esferas básicas de interés común con respecto a las aplicaciones nucleares en la agricultura y la alimentación. En estos arreglos también se reconoció la necesidad de fortalecer en los años venideros la capacidad interdisciplinaria del programa para crear productos y resultados prácticos y al mismo tiempo preservar las ventajas de la estructura disciplinaria imprescindible para garantizar una excelencia continua en las principales esferas de competencia del programa.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, y con el fin de ofrecer una presentación coherente para los Estados Miembros de sus dos organizaciones patrocinadoras, el programa se estructura ahora en tres subprogramas que

tratan, respectivamente, de los cultivos, el ganado y la inocuidad de los alimentos, los que ofrecen individualmente una mezcla de productos de investigación estratégica y aplicada, cooperación técnica e información compatibles con el Estatuto del Organismo y la Constitución de la FAO y en apoyo de sus respectivas estrategias de mediano plazo. Los proyectos y las actividades concretas que se proponen son el resultado de una ingente labor de planificación inicial, que entraña una diversidad de procesos (por ejemplo, estructuras programáticas nacionales, planificación temática, reuniones de consultores, evaluaciones externas y vigilancia de la tecnología por parte de la Secretaría) y los interesados directos fundamentales de los ministerios de agricultura nacionales y los institutos de investigación, protección fitosanitaria y pecuaria y control de alimentos que los apoyan. Por tanto, las prioridades se basan en las necesidades definidas, las ventajas comparativas y las oportunidades para incorporar las técnicas nucleares con objeto de mejorar las mezclas de tecnología de que se dispone para comprender, reducir o eliminar las restricciones o riesgos para los sistemas de producción agrícola, tratamiento y control de alimentos de los países en desarrollo.

Objetivo: Mejorar la capacidad de los Estados Miembros con el fin de reducir los impedimentos para la seguridad alimentaria sostenible mediante la aplicación de las técnicas nucleares.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor utilización de las técnicas, los procedimientos, las directrices y los productos de información recomendados por el Organismo en los programas de investigación y desarrollo agrícolas. — Aprobación por las instituciones internacionales de las normas y procedimientos recomendados por el Organismo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que utilizan las técnicas, los procedimientos y los métodos recomendados por el Organismo en sus programas de desarrollo agrícola. — Número de normas y procedimientos recomendados por el Organismo aceptados/aprobados y puestos en vigor por las instituciones internacionales.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Aspectos en que el apoyo del Organismo es necesario por su complejidad científica o administrativa.
- Cuestiones que tienen aplicación y pertinencia mundial o regional.
- Esferas de investigación estratégica que revisten importancia mundial o regional.
- Sectores en los que las técnicas nucleares o isotópicas desempeñan una función indispensable.

Subprograma E.1. Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos

Fundamento: En muchos países la sostenibilidad de los esfuerzos por lograr las metas de desarrollo mediante la agricultura y particularmente mediante la intensificación y diversificación de los sistemas de cultivo y el aumento del comercio internacional de productos agrícolas, se ve socavada por diversas formas de degradación del suelo, por el uso de recursos fitogenéticos de bajo rendimiento, mal adaptados a ambientes difíciles o que producen productos de baja calidad, y por el daño y las restricciones comerciales que causan las plagas de insectos. Para determinar las causas, comprender la dinámica y hallar soluciones a estos impedimentos se requiere el acceso a los instrumentos de diagnóstico y vigilancia apropiados y a las tecnologías de producción, protección y mejora de las plantas. Ello también depende de que se cuente con la capacidad técnica y administrativa necesaria en los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) y en las instituciones de protección fitosanitaria para elaborar, adaptar y utilizar esa capacidad con el fin de: a) evaluar los riesgos para los sistemas de producción, el medio ambiente y el comercio asociados con los procedimientos actuales o nuevos; b) probar y promover la adopción por los servicios de extensión y los productores de procedimientos que contribuyan más a optimizar las ventajas relativas entre la intensificación, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el comercio; y c) generar la información científica que necesitan los reguladores y las autoridades gubernamentales para establecer normas y reglamentos y adoptar otras decisiones normativas.

Las técnicas nucleares proporcionan información y tecnología esencial o beneficiosa para definir y mitigar las restricciones y brindar oportunidades para intensificar y diversificar los sistemas de cultivo y promover el comercio internacional de productos, y al mismo tiempo conservar y utilizar los recursos naturales de manera sostenible. Entre ellas se incluyen las siguientes: isótopos radiactivos y estables y sondas neutrónicas de humedad para medir las fuentes y las tasas de absorción y las pérdidas de nutrientes principales y de agua, y la dinámica de procesos críticos en los suelos como la renovación de la materia orgánica y la erosión; técnicas de mutación y marcadores moleculares para ampliar la diversidad de recursos fitogenéticos y crear nuevas variedades de cultivos alimentarios e industriales con mejor rendimiento y tolerancia a las tensiones; y la técnica de los insectos estériles (TIE) para controlar o erradicar plagas de insectos agrícolas asociadas al comercio.

En consonancia con el artículo II del Estatuto y en respuesta al reconocimiento invariable por parte de los Estados Miembros en desarrollo del valor de las técnicas nucleares para mejorar el desempeño de su sector agrícola y satisfacer las necesidades

socioeconómicas, este subprograma proporciona la orientación científica y técnica y la coordinación entre el Organismo, la FAO y los asociados nacionales e internacionales para elaborar y realizar evaluaciones comparativas y utilizar éstas y otras técnicas nucleares en el marco de los programas nacionales de gestión del suelo y los recursos hídricos, de mejora de los cultivos e investigación sobre protección fitosanitaria y de transferencia de tecnología.

Objetivo: Intensificar de manera sostenible los sistemas de producción agrícola en los Estados Miembros mediante la creación y utilización de técnicas nucleares que reduzcan los impedimentos y riesgos.

Resultados prácticos	
—	Fomento del uso por los SNIA de los inventarios de radionucleidos presentes en la precipitación radiactiva (¹³⁷ Cs, ⁷ Be, ²¹⁰ Pb) para medir las tasas de redistribución del suelo y determinar medidas eficaces de conservación del suelo.
—	Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para satisfacer la demanda nacional y regional de servicios de análisis isotópicos fiables mediante el cumplimiento de las actividades de garantía de calidad del Organismo.
—	Mayor disponibilidad e intercambio entre los Estados Miembros de líneas fitogenéticas con caracteres mejores y de calidad diversificada.
—	Mayor uso por los Estados Miembros de la TIE en intervenciones a nivel de zona contra la mosca de la fruta y otras plagas importantes de cultivos.
—	Mayor uso de protocolos mejorados de control de calidad y de cría, de reactivos biológicos y del diseño genérico para la construcción de fábricas de cría en masa de insectos de plagas agrícolas.
Indicadores de ejecución	
—	Número de laboratorios nacionales y regionales que demuestran competencia en las mediciones totales de N y ¹⁵ N.
—	Número de líneas genéticas avanzadas de cultivos locales con caracteres agronómicos y de calidad mejorados por mutaciones.
—	Número de zonas de baja prevalencia de plagas y de zonas libres de plagas agrícolas.
—	Número de instalaciones de cría en masa de insectos de plagas agrícolas que utilizan protocolos mejorados, procedimientos de CC, reactivos y diseño de construcción.
—	Aumento del número de publicaciones producidas por el subprograma y por su conducto.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma abarca los cinco proyectos antes descritos en los subprogramas E.1 y E.2 y en el proyecto E.4.01 del subprograma E.4. De este modo agrupa todas las actividades dirigidas al empleo de la tecnología nuclear para aumentar la productividad de los sistemas de producción agrícola en los países en desarrollo mediante: la mejor gestión de los suelos, fitonutrientes y recursos hídricos; el uso de recursos fitogenéticos que ofrecen mejores perspectivas de

producir alimentos y materias primas industriales; el control de insectos que reducen el rendimiento, merman la calidad y dañan el potencial de exportación, o mediante la combinación de estos elementos. Con respecto a la dirección técnica, hay tres cambios importantes. En primer lugar, con la culminación satisfactoria de los trabajos en agrosilvicultura y la evaluación comparativa de distintos métodos de medición del agua del suelo, se crea un nuevo proyecto, E.1.05, que se basa en los resultados de proyectos anteriores con el fin de investigar en detalle el valor de técnicas de marcadores nucleares y moleculares como las pruebas de detección para la pronta determinación y ulterior mejoramiento genético de germoplasma vegetal que pueda sostener y aumentar la producción de cultivos en ambientes difíciles.

En segundo lugar, con la eliminación gradual de las actividades relativas a los cultivos industriales tradicionales y algunos aspectos de la inducción por mutaciones en el banano, se iniciarán estudios para examinar el germoplasma de cultivos a efectos de determinar importantes caracteres nutricionales e investigar el potencial de la inducción por mutaciones con el fin de lograr un valor nutricional añadido. Y en tercer lugar, continuará la tendencia a hacerse menor hincapié en las actividades de I+D sobre la mosca mediterránea de la fruta que comenzaron en el bienio anterior. Se prestará más atención a las actividades asociadas a la polilla de la manzana y las especies *Anastrepha* de la mosca de la fruta entre las plagas de insectos sometidas a medidas de control o erradicación mediante la TIE.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: La cuantía de los recursos del Organismo propuesta representa un aumento de 417 000 dólares en 2004, con respecto al presupuesto ajustado de 2003, y una reducción de 251 000 dólares en 2005, con respecto al presupuesto de 2004. El aumento está previsto para las actividades relacionadas con el desarrollo de cultivos en ambientes difíciles. La reducción se debe a la reasignación de fondos de este subprograma al subprograma E.2.

Recursos financieros (precios de 2003)

E.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	6 323 000	6 739 500	6 488 900
Pres. Ord. de la FAO	1 073 000	1 082 000	1 082 000
Total	7 448 000	7 821 500	7 570 900

Proyecto E.1.01: Desarrollo de procedimientos de gestión integrada del agua y los nutrientes de las plantas para aumentar la fertilidad de los suelos y el rendimiento de los cultivos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la publicación de guías sobre el uso y la ventaja comparativa de las técnicas nucleares y no nucleares para calcular las tasas de absorción de los cultivos, las pérdidas y el valor residual de fertilizantes de N; datos sobre la dinámica de los nutrientes y el agua en sistemas de agrosilvicultura;

datos de garantía de calidad sobre el análisis de N y ¹⁵N totales; un boletín; la ejecución de diez proyectos de cooperación técnica (CT); y la capacitación de diez becarios en Seibersdorf por conducto del programa de CT.

Duración: 2001 a 2007

Clasificación: 8

Proyecto E.1.02: Desarrollo de procedimientos de gestión y conservación de suelos para sostener la producción agrícola y la protección ambiental

Productos principales: Los productos principales serán: directrices sobre el uso y las ventajas comparativas de las técnicas nucleares y no nucleares para calcular las reservas de carbono, la secuestro de carbono y las tasas de rendimiento de carbono en los sistemas suelo-planta y las tasas de redistribución del suelo en diferentes escalas temporales y espaciales; un sistema validado de apoyo a la adopción de decisiones para la aplicación directa de fosfato mineral; el análisis de datos sobre la secuestro de carbono, la dinámica del agua y los nutrientes en los sistemas agrícolas de conservación; el análisis de datos sobre la dinámica de los nutrientes y el agua en ecosistemas de sabanas de África y América Latina y en sistemas arroz-trigo de Asia; la ejecución de diez proyectos de CT; y la capacitación de diez becarios en Seibersdorf por conducto del programa de CT.

Duración: 2001 a 2007

Clasificación: 5

Proyecto E.1.03: Biodiversidad inducida para obtener especies de cultivos con mayor adaptabilidad a la sequía, la salinidad y otras condiciones adversas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: nuevas variedades de mutantes y germoplasma de cultivos locales seleccionados, incluidos bananos con calidad o tolerancia mejorada a la sequía y la salinidad; protocolos para la caracterización molecular de genes mutados; protocolos para la inducción por mutaciones y la selección de mutantes y germoplasma mutado con caracteres de importancia agronómica; un depósito de recursos de genes mutados; caracterización citogenética y molecular de recursos fitogenéticos; publicaciones técnicas sobre la aplicación de la biotecnología y las técnicas de mutación para el mejoramiento de cultivos de alimentos locales en países de bajos ingresos y déficit alimentario, sobre la determinación y piramidación de genes para determinar los caracteres de calidad y la tolerancia a las tensiones, y sobre instrumentos moleculares para la mejora de la calidad de cultivos de propagación vegetativa; una base de datos sobre recursos genéticos mutantes de cultivos; un boletín; la ejecución de diez proyectos de CT; y la capacitación de doce fitogenetistas en Seibersdorf por conducto del programa de CT.

Duración: 2001 a 2007

Clasificación: 4

Proyecto E.1.04: Determinación, caracterización y transferencia de genes mutados

Productos principales: Los productos principales serán: documentos técnicos sobre la caracterización molecular de genes mutados que controlan las características para fomentar el cultivo de semillas con el fin de mejorar los frutos tropicales mediante mutaciones y biotecnología, y sobre el efecto de diversos mutágenos en la estructura del ADN; huellas de ADN y semillas irradiadas; la ejecución de quince proyectos de CT; y la capacitación de diez fitogenetistas y científicos fitosanitarios en métodos moleculares en Seibersdorf por conducto del programa de CT.

Duración: 2001 a 2007

Clasificación: 6

Proyecto E.1.05: Determinación y desarrollo de germoplasma de cultivos con mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y valor nutricional, adaptados a ambientes difíciles

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: el perfeccionamiento de las técnicas nucleares y moleculares para el examen de grandes poblaciones de germoplasma de cultivos con miras al aprovechamiento superior de las aguas con fines agronómicos en condiciones de salinidad y sequía; mejor comprensión de la base fisiológica de tolerancia de las plantas a la acidez y salinidad del suelo; datos sobre genotipos que sustentan la fijación de N; y la capacitación de seis becarios en Seibersdorf.

Duración: 2004 a 2010

Clasificación: 12

Proyecto E.1.06: Procedimientos y capacidades mejorados para la evaluación y gestión de riesgos que plantean importantes plagas de insectos que afectan a los cultivos asociadas al comercio mediante la integración de la técnica de los insectos estériles en programas de control y erradicación

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la publicación de metodologías y directrices para la producción, manipulación y transporte de enemigos naturales y para la garantía de calidad de moscas de la fruta producidas en masa y sueltas en el medio ambiente; un proyecto de norma sobre el transporte transfronterizo de insectos estériles en virtud de la Convención internacional de protección fitosanitaria; directrices para los programas de embalaje, suelta y creación de redes de retención a nivel de zona; un manual y CD-ROM para evaluar los beneficios económicos de los programas de la TIE para erradicar la mosca de la fruta; un directorio mundial y un boletín para trabajadores de campañas contra la mosca de la fruta; un boletín; y la ejecución de diez a quince proyectos de CT.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 1

Subprograma E.2. Intensificación sostenible de sistemas de producción pecuaria

Fundamento: Los sistemas de producción pecuaria de los países en desarrollo cada vez se intensifican más a medida que los productores y comerciantes responden a las crecientes demandas de leche, carne y otros productos pecuarios por parte de los consumidores de más altos ingresos de las sociedades urbanizadas. Al mismo tiempo, las autoridades estatales y sus instituciones tienen que hacer frente a los riesgos que acompañan a esta “revolución pecuaria” y en particular, a los desafíos del incremento de la productividad, sin deteriorar los recursos alimenticios y genéticos de que depende la producción, y asegurar que las enfermedades, en especial las de carácter transfronterizo que repercuten en el comercio y la sanidad humana, se pongan bajo control o se erradiquen progresivamente. Para conseguirlo, necesitan poder evaluar y controlar tanto los riesgos como las oportunidades derivadas de la intensificación. Ello, a su vez, exige capacidades para desarrollar, adaptar y fomentar la aplicación de tecnologías apropiadas destinadas a mejorar la producción y la protección, así como políticas sólidas que se refuercen mutuamente para aplicarlas en el plano nacional; éstas, cada vez más, deben ser compatibles con las normas y directrices internacionalmente aceptadas.

La TIE y los métodos isotópicos y biotecnológicos conexos (RIA, ELISA, PCR y marcadores moleculares), cuando se integran apropiadamente con otras metodologías, dan un gran valor añadido a los esfuerzos nacionales e internacionales para mejorar la productividad pecuaria y proteger la sanidad humana y el medio ambiente mediante una utilización más eficaz de los alimentos y recursos genéticos, la gestión del mejoramiento genético y el control o erradicación de enfermedades pecuarias transfronterizas asociadas con el comercio y también con la pobreza.

Las actividades incluidas en este subprograma entrañan una mezcla de investigaciones estratégicas y aplicadas, iniciativas de cooperación técnica y apoyo a la adopción de decisiones destinadas a ayudar a los SNIA, y a las autoridades veterinarias, los reguladores y la comunidad internacional. Las técnicas utilizadas son avanzadas, entrañan una armonización internacional considerable de los protocolos, normas y políticas y, por tanto, la creación de coaliciones con la comunidad internacional que participa en los aspectos del desarrollo pecuario relacionados con el comercio y en la mitigación de la pobreza (por ejemplo, OIE, AU, FIDA). La participación del Organismo en estas actividades es fundamental dado que, junto con la FAO, éste es reconocido como la única organización del sistema de las Naciones Unidas que posee los conocimientos técnicos y la experiencia necesarios para garantizar el uso seguro y apropiado de las técnicas correspondientes. Además,

el alto número de solicitudes de cooperación técnica que se registra constantemente denota el gran interés de los Estados Miembros en estas actividades.

Objetivo: Permitir a los Estados Miembros intensificar de manera sostenible los sistemas de producción pecuaria elaborando y aplicando técnicas nucleares que mitiguen los impedimentos y riesgos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor uso de piensos de venta local y procedimientos de control reproductivo apropiados que mejoren la productividad del ganado en los sistemas de producción lechera en pequeña escala. — Aumento de la capacidad de los SNIA y las autoridades veterinarias para evaluar y controlar los riesgos de enfermedades infecciosas transfronterizas. — Mayor uso del concepto de intervención en zonas amplias contra la mosca tsetse en África, y uso más difundido de los procedimientos de cría en masa y control de calidad mejorado. — Uso más generalizado de los instrumentos y procedimientos elaborados en el marco del programa para la evaluación del riesgo del gusano barrenador y el análisis costo-beneficio.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de explotaciones agrícolas que introducen cambios de gestión basados en métodos y directrices elaborados en el marco del subprograma. — Número de Estados Miembros que obtienen el reconocimiento de la OIE de territorio libre de la peste bovina. — Número de laboratorios veterinarios que tienen sistemas de gestión de la calidad establecidos y que cumplen los requisitos de acreditación internacional. — Número de programas de intervención en zonas amplias contra la mosca tsetse y el gusano barrenador en los que la TIE es un componente importante. — Número de instalaciones de producción de insectos que cumplen con las técnicas mejoradas de cría en masa y los protocolos de control de calidad.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Al igual que con el subprograma E.1, este subprograma agrupa proyectos anteriormente descritos en el subprograma E.3 y en el proyecto E.4.02 del subprograma E.4, abordando así la evaluación y el control de los riesgos e impedimentos para los sistemas de producción pecuaria mediante la tecnología nuclear en una forma más integrada e interdisciplinaria. Entre los cambios principales de orientación técnica se cuenta el recorte o reducción significativa del volumen de las investigaciones que entrañan los radioinmunoanálisis y los análisis por conjugados enzimáticos (RIA y ELISA) en los proyectos E.2.01 y E.2.02 en favor de las actividades ejecutadas en un nuevo proyecto E.2.03 para determinar el valor de los métodos moleculares basados en radionucleidos con objeto de caracterizar y a la larga utilizar genes

asociados a características útiles de producción y patógenos y plagas causantes de enfermedades. Los objetivos consisten en ayudar a seleccionar animales con características superiores, elaborar instrumentos de diagnóstico mejorados, y acrecentar la eficacia de la TIE y otros métodos de control. El apoyo para el uso sostenible de las técnicas de inmunoanálisis continuará, sin embargo, mediante los proyectos de cooperación técnica que se centrarán en la creación de capacidades regionales tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como del suministro de reactivos y juegos de ensayo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Se prevé un aumento de los recursos del Organismo de 110 000 dólares en 2004, en comparación con el presupuesto ajustado de 2003, y de 345 000 dólares para 2005, en comparación con el presupuesto de 2004, para el empleo de técnicas moleculares con miras a aumentar la productividad de los sistemas de producción pecuaria en pequeña escala.

Recursos financieros (precios de 2003)

E.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	3 226 000	3 335 700	3 680 700
Pres. Ord. de la FAO	859 000	896 000	836 000
Total	4 033 000	4 231 700	4 516 700

Proyecto E.2.01: Tecnologías para la gestión integrada de recursos naturales en sistemas de producción lechera en pequeña escala

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una publicación sobre el uso de follaje de árboles que poseen taninos para la alimentación del ganado en pequeñas explotaciones agrícolas; aplicaciones de bases de datos adaptadas para evaluar la productividad del ganado; un boletín; y la ejecución de seis a ocho proyectos de CT nacionales y dos regionales.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 9

Proyecto E.2.02: Tecnologías para reducir los riesgos de enfermedades pecuarias transfronterizas y de importancia en materia de salud pública veterinaria

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la publicación de a) metodologías validadas para separar los animales vacunados de los animales infectados naturalmente por fiebre aftosa; y b) resultados de los estudios destinados a evaluar la eficacia de las estrategias de vacunación contra la enfermedad de Newcastle en granjas avícolas de aldeas; manuales para el muestreo de animales con el fin de determinar la presencia de medicamentos veterinarios, así como sobre métodos para evaluar y normalizar los ensayos de detección de residuos; un plan temático para técnicas y estrategias destinadas a controlar progresivamente las enfermedades transfronterizas en los Estados Miembros; y un sistema de información sobre análisis internacionales de

Programa E

diagnóstico de enfermedades pecuarias; un conjunto de procedimientos para las enfermedades que abarca el EMPRES con información sobre fuentes de reactivos y análisis de diagnóstico; la ejecución de doce a dieciocho proyectos de CT; y la capacitación de ocho veterinarios en el Laboratorio de Seibersdorf por conducto del programa de CT.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 3

Proyecto E.2.03: Empleo de técnicas moleculares para mejorar la productividad en sistemas de producción pecuaria en pequeña escala

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: las actas de un simposio internacional sobre tecnologías genéticas para mejorar la producción y la sanidad pecuarias; un plan para un PCI temático destinado al empleo de tecnologías genéticas en la cría de ganado mediante la caracterización inicial de recursos genéticos de pequeños rumiantes en Asia; una base de datos sobre las características y la situación de las razas importantes de ganado ovino y caprino de Asia; la capacitación de treinta científicos de países en desarrollo (por conducto del programa de CT) en Seibersdorf en las tecnologías correspondientes para mejorar la productividad del ganado de pequeñas explotaciones agrícolas; y la ejecución de dos a cinco proyectos de CT.

Duración: 2004 a 2010

Clasificación: 11

Proyecto E.2.04: Procedimientos mejorados para la evaluación y gestión de riesgos relacionados con la mosca tsetse y el gusano barrenador mediante la integración de la técnica de los insectos estériles en campañas de intervención

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: la publicación de los resultados de estudios destinados a evaluar la utilidad de los métodos moleculares con el fin de definir genéticamente las poblaciones de moscas tsetse; de precisar los criterios necesarios para decidir acerca de la ubicación de las instalaciones de cría en masa de la mosca tsetse y para decidir sobre las densidades de las sueltas de distintas especies de la mosca tsetse durante las operaciones de la TIE; la definición de los procedimientos de radioesterilización para plagas de insectos seleccionadas; una conferencia internacional; y la ejecución de diez a quince proyectos de CT nacionales y regionales.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 2

Subprograma E.3. Metodologías de análisis de riesgos y creación de capacidad para el cumplimiento de las normas de seguridad de los alimentos

Fundamento: Garantizar que la inocuidad y calidad de los suministros de alimentos formen parte integrante de la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores en todos los países. También es esencial para los países que desean alcanzar objetivos sociales y económicos con un mayor acceso a los mercados mundiales de alimentos y productos agrícolas e ingresos de exportación. Los países están otorgando cada vez más prioridad a la aplicación de sistemas de control de alimentos destinados a garantizar la calidad e inocuidad en toda la cadena alimentaria, es decir, “desde la granja hasta la mesa”. Al realizar esta tarea reconocen la necesidad de armonizar sus reglamentos de seguridad y fitosanitarios relacionados con las normas y directrices establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO/OMS y la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias de la FAO, ya que se utilizan como referencias por la OMC para las cuestiones asociadas al comercio en virtud del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF). También tratan de aplicar códigos de conducta internacionales conexos para promover buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas industriales (BPI) y con ello reducir las posibilidades de riesgos inaceptables para la salud derivados, por ejemplo, del uso inapropiado de plaguicidas y la presencia de microorganismos patógenos.

Los métodos nucleares y analíticos afines son utilizados por las autoridades de control alimentario y ambiental y registro y supervisión de plaguicidas para analizar las muestras de alimentos y del medio ambiente y los productos comerciales con objeto de dar cumplimiento a las normas, especificaciones y códigos de conducta relacionados con las prácticas agrícolas y de procesamiento. Al mismo tiempo, los laboratorios analíticos y el personal adiestrado forman un componente integrante de los sistemas de control de alimentos que brindan el apoyo fundamental para la evaluación de riesgos mediante la determinación de los peligros, la caracterización y evaluación de la exposición y la gestión de los riesgos proporcionando a los encargados de elaborar políticas a escala nacional, regional e internacional los datos necesarios para apoyar la adopción de decisiones. Asimismo, la irradiación resulta un método eficaz para controlar los patógenos transmitidos por los alimentos en alimentos sólidos como aves, carne, mariscos y especias, sin afectar a la calidad de los productos, y es un método de control de amplio espectro para combatir las plagas de

insectos que se acepta como tratamiento fitosanitario para los productos agrícolas.

El Organismo es la única organización del sistema de las Naciones Unidas que posee conocimientos especializados en la irradiación de alimentos y, por conducto del Centro de capacitación y referencia FAO/OIEA para el control de la calidad de los alimentos y de los plaguicidas, dispone de las instalaciones de laboratorio, los conocimientos técnicos y los mecanismos pertinentes para promover la validación de los métodos analíticos y crear capacidad nacional mediante la investigación, la capacitación y las pruebas de competencia.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para aplicar normas y códigos de conducta internacionales con miras a la protección de las plantas y los consumidores mediante la irradiación de alimentos y técnicas analíticas nucleares y conexas.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor armonización de los reglamentos alimentarios nacionales sobre la base de la norma general revisada del Codex para alimentos irradiados (sin límite máximo de dosis absorbida). — Aceptación más generalizada de los reglamentos nacionales armonizados de protección fitosanitaria y cuarentena atendiendo a la norma internacional aprobada sobre la irradiación como tratamiento fitosanitario de la CIPF. — Uso ampliado de la irradiación como tratamiento sanitario y fitosanitario de los alimentos en los Estados Miembros. — Aumento de la capacidad nacional para aplicar procedimientos de muestreo y analíticos acordados y contribuir a los estudios de validación relacionados con los contaminantes y residuos que abarca el Codex Alimentarius. — Mejor preparación para mantener la inocuidad de los alimentos en caso de un accidente nuclear o emergencia radiológica.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que aplican la norma general del Codex para alimentos irradiados revisada y la norma internacional sobre la irradiación como tratamiento fitosanitario. — Número de Estados Miembros que aplican la irradiación de alimentos a escala comercial. — Número de personas adiestradas mediante el programa de CT y laboratorios que cumplen las normas establecidas para los programas de pruebas de competencia. — Número de Estados Miembros con procedimientos mejorados establecidos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Dada la aprobación prevista en 2003 de la norma general del Codex para alimentos irradiados revisada por la Comisión del Codex Alimentarius y de la norma internacional sobre la irradiación como tratamiento fitosanitario por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) de la Convención

internacional de protección fitosanitaria (IPPC), las futuras actividades de irradiación de alimentos se limitarán a suministrar información científica sobre el proceso y a prestar asistencia a las autoridades nacionales de control de alimentos y cuarentena fitosanitaria para armonizar sus reglamentos nacionales relacionados con la irradiación de alimentos en torno a estas normas. Por otra parte, las actividades dirigidas a apoyar los ensayos de los productos finales para determinar la presencia de contaminantes de alimentos se reducirán en favor de la capacitación y el suministro de información técnica para el control de la producción de alimentos mediante buenas prácticas agrícolas basadas en los principios de los análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (ARPC) y la gestión ambiental sostenible, la aplicación de estudios de base estadística con el empleo de métodos analíticos fiables y rentables para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos nacionales e internacionales. Como parte del fortalecimiento general de los sistemas de inocuidad de los alimentos, se elaborará un arreglo cooperativo para que la FAO y el OIEA puedan abordar las cuestiones de seguridad alimentaria en caso de una emergencia nuclear. Las cuestiones conexas derivadas de la resolución GC(XXXVII)/RES/616 (Utilización práctica de la irradiación de alimentos en los países en desarrollo) se tratarán estableciendo niveles de intervención internacionalmente acordados en relación con los radionucleidos presentes en los alimentos mediante la aplicación de los procedimientos del Codex. Por último, también se deben adoptar disposiciones a escala nacional para aplicar automáticamente medidas con arreglo a los planes locales preconcebidos durante el período de deposición aguda de radionucleidos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Se prevé una disminución de los recursos de 190 000 dólares en 2004, en comparación con el presupuesto ajustado de 2003, y de 94 000 dólares para 2005, en comparación con el presupuesto de 2004, lo que indica una necesidad menor de actividades de investigación y desarrollo en la irradiación de alimentos.

Recursos financieros (precios de 2003)

E.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 739 000	1 549 200	1 454 800
Pres. Ord. de la FAO	902 000	856 000	916 000
Total	2 641 000	2 405 200	2 370 800

Proyecto E.3.01: Normas y directrices internacionales sobre la irradiación como tratamiento sanitario y fitosanitario de alimentos y productos básicos agrícolas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: publicaciones sobre la eficacia de la irradiación como medio de asegurar la calidad higiénica de alimentos frescos de origen vegetal procesados al mínimo, la inocuidad y calidad de alimentos preparados, y la seguridad de la cuarentena contra plagas de insectos en los alimentos y

Programa E

productos básicos agrícolas; la capacitación del personal encargado del control de alimentos y la cuarentena fitosanitaria; en reglamentos armonizados basados en la norma general del Codex para alimentos irradiados y la nueva norma internacional sobre la irradiación como tratamiento fitosanitario y en la aplicación de una dosis única de radiación para garantizar la seguridad de la cuarentena; un boletín; información científica en la Internet sobre el proceso de irradiación de alimentos; y la ejecución de cinco proyectos de CT.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Suministro de capacitación en el empleo de la irradiación aplicada como parte integrante de los ARPCC.

Duración: 2001 a 2005

Clasificación: 10

Proyecto E.3.02: Métodos analíticos y fortalecimiento de las capacidades para el análisis de riesgos asociados a la inocuidad de los alimentos y el control de plaguicidas

Productos principales: Este proyecto se traducirá en: a) la publicación de directrices o documentos de orientación sobre: el fomento de medidas de control de calidad con el empleo de compuestos marcados

con ¹⁴C, la estimación de la incertidumbre del muestreo y el análisis de ingredientes/metabolitos activos de componentes múltiples y la estabilidad de residuos de plaguicidas; b) la validación de métodos para el análisis de micotoxinas, residuos de plaguicidas y radionucleidos, y sobre el uso de medidas preventivas para reducir las concentraciones de micotoxinas en alimentos básicos; c) materiales didácticos relacionados con el análisis de residuos de plaguicidas, micotoxinas y radionucleidos y el control de fórmulas de plaguicidas, la aplicación de los principios de los ARPCC en la producción de alimentos, y la evaluación de riesgos; d) una base de datos sobre factores de transferencia de radionucleidos; e) planes nacionales de inocuidad y seguridad de los alimentos para hacer frente a accidentes nucleares o emergencias radiológicas; f) la capacitación de sesenta personas por conducto del programa de CT en métodos analíticos y cuestiones que sustentan la inocuidad de los alimentos; y g) la ejecución de diez proyectos de CT.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Preparación de un ejercicio sobre el arreglo cooperativo FAO/OIEA para la prestación de apoyo en materia de seguridad alimentaria en caso de una emergencia nuclear.

Duración: 2001 a 2007

Clasificación: 7

Programa F. SANIDAD HUMANA

Fundamento: La mejora general de la salud pública en los Estados Miembros, como resultado de condiciones económicas más favorables, ha propiciado el desarrollo de servicios médicos para la prevención de la malnutrición, la detección de los efectos de la contaminación en la salud, y la lucha contra el cáncer y los trastornos nutricionales, infecciosos y genéticos. Muchas de estas importantes necesidades de salud se atienden con eficacia utilizando técnicas nucleares, para lo cual el Organismo tiene singular experiencia entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La prevención y el diagnóstico precoz son las cuestiones en que la OMS y el UNICEF centran actualmente su atención. El Organismo complementa estas actividades y colabora en ellas siempre que son aplicables las tecnologías nucleares, y las amplía para abarcar el tratamiento del cáncer y algunos tumores benignos. Además, el Organismo desempeña un importante papel en todas las cuestiones de sanidad humana que entrañan el diagnóstico y la administración terapéutica de radiación con fines médicos, así como en la evaluación de los efectos de irradiaciones accidentales en la salud.

Las técnicas nucleares y de irradiación suelen ser el único medio de diagnóstico y tratamiento, y por su eficacia, también se utilizan ampliamente para muchos otros problemas sanitarios como complemento de técnicas no nucleares. Más de dos millones de personas trabajan en los usos de la radiación en medicina a nivel mundial. Los procedimientos de medicina nuclear con fuentes radiactivas abiertas se utilizan *in vitro* e *in vivo* para el diagnóstico y control de enfermedades. Como elemento nuevo, el Organismo intensificará su colaboración con el Programa OMS/UNAIDS a fin de aprovechar las técnicas moleculares para el control del VIH/SIDA y los problemas conexos, y contribuir a las pruebas que se realicen para ensayar una nueva vacuna contra dicho virus. La radioterapia, una de las primeras aplicaciones de la radiación, sigue siendo una importante modalidad de tratamiento del cáncer. El fomento y mantenimiento de una cultura de garantía de la calidad, que propicie la exactitud de la dosimetría y la administración de las dosis más la protección de los pacientes, reviste importancia fundamental para el éxito de la aplicación de estas técnicas. Las medidas de salud pública se refuerzan con actividades en la esfera de la nutrición y el medio ambiente.

El mandato del programa de sanidad humana del Organismo emana del artículo II del Estatuto, según el cual el Organismo procurará acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la salud. Los Estados Miembros siguen reconociendo la conveniencia de los métodos nucleares para abordar los problemas de salud, como evidencia, por ejemplo, el creciente número de solicitudes de proyectos de cooperación

técnica. La sanidad humana constituye el sector más amplio del programa de cooperación técnica del Organismo.

Objetivo: Potenciar la capacidad de los Estados Miembros para abordar las necesidades relacionadas con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de problemas de salud mediante el desarrollo y aplicación de las técnicas nucleares.

Resultados prácticos
— Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para emplear las técnicas nucleares en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
— Mayor aplicación de las normas de práctica del Organismo en los programas sanitarios.
— Mejora de la calidad de los servicios sanitarios basados en técnicas nucleares.
Indicadores de ejecución
— Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares en la sanidad humana.
— Número de Estados Miembros que aplican las normas relativas a prácticas del Organismo en sus programas sanitarios.
— Número de Estados Miembros que aplican programas de garantía de calidad en actividades sanitarias basadas en técnicas nucleares.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Idoneidad excepcional de la técnica nuclear para hacer frente al problema.
- Alcance de la actividad por su número de beneficiarios.
- Importancia del tema en cuestión en el contexto del programa de las Naciones Unidas.

Subprograma F.1. Medicina nuclear

Fundamento: Los procedimientos de medicina nuclear basados en fuentes abiertas de radiactividad reciben amplio reconocimiento en las ciencias médicas como instrumentos indispensables para el diagnóstico y control de gran número de trastornos benignos y malignos. Estos procedimientos, utilizados también en investigaciones básicas y clínicas, proporcionan información sensible y funcional con una buena relación costo-eficacia frente a otras tecnologías competitivas.

A lo largo de los años las actividades de cooperación técnica e investigación y desarrollo del Organismo han mejorado considerablemente la capacidad de muchos Estados Miembros en desarrollo en el sector de la medicina nuclear. Aunque gran número de ellos disponen ya de una infraestructura apropiada para la práctica de diversos procedimientos, la mayoría

todavía carece del personal adiestrado y cualificado necesario, de equipo apropiado, radiofármacos y otros medios. Dichos países necesitan apoyo para desarrollar y adoptar diversas técnicas de medicina nuclear e integrarlas en su sistema general de atención de salud. Este objetivo puede lograrse mediante la transferencia efectiva de tecnologías llegadas a su madurez y firmemente establecidas de los países desarrollados a los países en desarrollo, así como mediante el suministro de equipo, asesoramiento técnico y orientación de expertos.

La malaria es una de las enfermedades que más seres humanos mata, causando millones de víctimas todos los años, sobre todo en los países en desarrollo de África y Asia. Aumentan las peticiones de los Estados Miembros en favor del desarrollo de técnicas basadas en insectos estériles (TIE) para la lucha contra esa enfermedad. Ya se ha aprobado una resolución (GC(45)/RES/12C) en este sentido. El Organismo posee competencia reconocida en algunos de los elementos esenciales de las TIE, concretamente en la cría en masa, la irradiación y el sexaje genético.

Dado que las tecnologías en cuestión son de muy alto nivel y su transferencia implica efectos para más de un país o región, la participación catalizadora de una organización internacional reviste importancia fundamental. El Organismo tiene el mandato, la especialización técnica y la competencia requeridos para fomentar las tecnologías mencionadas, a saber, la medicina nuclear y la TIE en el plano mundial y en los países en desarrollo. En particular, su papel se considera excepcional e indispensable para implantar, ampliar, promover e integrar las técnicas de medicina nuclear en el sistema ordinario de atención salud de sus Estados Miembros en desarrollo, sin duplicación por parte de otras organizaciones internacionales.

Objetivo: Potenciar la capacidad de los Estados Miembros en desarrollo para emplear de manera rentable y eficaz las tecnologías de medicina nuclear in vivo e in vitro y hacer frente a sus importantes problemas de salud, para realizar las investigaciones básicas y clínicas conexas, y para iniciar un estudio de la viabilidad del empleo de la TIE contra el mosquito de la malaria.

Resultados prácticos
— Aumento del empleo de procedimientos modernos de medicina nuclear in vivo e in vitro en los Estados Miembros gracias a la estandarización e implantación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas.
— Aumento del personal que practica la medicina nuclear.
— Más sensibilidad a la garantía de calidad y fortalecimiento de su práctica, así como mayor acceso de los usuarios finales a la tecnología de la enseñanza y la información sobre la especialidad.
— Aumento de la aplicación de los resultados de PCI en los Estados Miembros.

Resultados prácticos (cont.)
— Mayor participación de laboratorios de los Estados Miembros en la evaluación de nuevos protocolos de cría para aplicación de la TIE a mosquitos y desarrollo de un sistema de sexaje genético.
Indicadores de ejecución
— Número de nuevos centros y nuevos Estados Miembros que adoptan procedimientos de medicina nuclear para el diagnóstico y tratamiento de las diferentes afecciones humanas.
— Número de pruebas y variedad de los protocolos basados en radionucleidos que utilizan los profesionales de los Estados Miembros, con orientación proporcionada por el Organismo, para evaluar y hacer frente a enfermedades que afectan a diferentes categorías y épocas de la vida
— Número de personas capacitadas que aplican realmente en la práctica clínica habitual de la medicina nuclear nuevos conocimientos especializados adquiridos por medio de PCI.
— Número de nuevas iniciativas en la ejecución de medidas de control de calidad así como volumen y tipo de nuevos materiales de enseñanza e información empleados en medicina nuclear.
— Número de colonias de <i>An. arabiensis</i> creadas y de protocolos de cría en masa y erradicación establecidos.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Como en el ciclo precedente, en la planificación y ejecución de las actividades del subprograma se seguirá dando prioridad a la medicina nuclear in vivo, p. ej. al diagnóstico por imágenes, estudios funcionales sin formación de imágenes y terapia con radionucleidos. Un proyecto modificado, titulado “Medicina nuclear molecular e inmunodiagnóstico” versará sobre la gama completa de procedimientos moleculares de diagnóstico por medio de métodos basados en radionucleidos, procurando al mismo tiempo mantener las actividades del Organismo en materia de radioinmunoanálisis. Dados los rápidos avances en el campo de la instrumentación en medicina nuclear, es indispensable mantener un alto grado de competencia en la garantía de calidad del equipo generador de imágenes como los sistemas tomográficos de cámaras gamma, SPECT, emisión en coincidencia y emisión de positrones. La rápida expansión de la medicina nuclear en los Estados Miembros tiene como consecuencia la necesidad de personal capacitado y garantía de calidad. El proyecto modificado, titulado “Garantía de calidad en medicina nuclear clínica”, tiene por fin facilitar directrices y asesoramiento sobre garantía de calidad en la práctica clínica de la medicina nuclear, así como canalizar recursos del Organismo para impartir capacitación eficaz y de alto nivel a personal de medicina nuclear utilizando instrumentos de tecnología de la información y la comunicación. Dado el crecimiento registrado en el campo de la radiofarmacología, la colaboración en las actividades de radiofarmacia del programa I aumentará rápidamente,

lo que permitirá integrar mejor las dos tareas. Se ha incorporado oficialmente al subprograma el proyecto titulado “Desarrollo de la técnica de los insectos estériles para el control de los mosquitos transmisores de la malaria”.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los aumentos de los recursos de 330 000 dólares en 2004, frente al presupuesto ajustado de 2003, y de 70 000 dólares para 2005, frente al presupuesto de 2004, se prevén principalmente para acabar de construir el laboratorio de cría de mosquitos destinado al desarrollo e investigación de la TIE para el control de estos insectos transmisores de la malaria. Además, se emprenderán dos nuevos PCI, uno en 2004 referente a evaluación técnica comparativa sobre el terreno de una amplia gama de técnicas de radioinmunoanálisis aplicando métodos basados en claros indicios, y el otro en 2005 relativo al desarrollo y evaluación de una técnica de formación de imágenes con radionucleidos para medir y observar células tumorales en proceso de muerte programada.

Recursos financieros (precios de 2003)

F.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 891 000	2 221 000	2 291 000

Proyecto F.1.01: Aplicación de procedimientos de diagnóstico de medicina nuclear in vivo para el control de enfermedades infantiles, cáncer, enfermedades coronarias y trastornos degenerativos

Productos principales: Los productos principales serán orientaciones sobre el empleo de instalaciones de medicina nuclear para diagnóstico in vivo, y de equipo moderno de formación de imágenes, como las cámaras gamma y los sistemas SPECT (tomografía computadorizada por emisión de fotón único) y PET (tomografía por emisión de positrones) suministrados por conducto del programa de cooperación técnica a cierto número Estados Miembros; asimismo, publicaciones y monografías científicas más documentos TECDOC basados en los resultados de cada PCI terminado.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 3

Proyecto F.1.02: Aplicaciones radiofarmacológicas y terapéuticas de fuentes radiactivas no selladas en el control del cáncer de tiroides, cáncer de hígado, las enfermedades de las articulaciones y las enfermedades coronarias

Productos principales: Los productos principales serán: orientaciones para el empleo de nuevas instalaciones avanzadas de terapia con radionucleidos en determinados grupos de Estados Miembros, y para la producción de nuevos radiofármacos terapéuticos; nuevos protocolos estandarizados para el tratamiento del cáncer de hígado, terapia intravascular con radionucleidos en prevención de una restenosis resultante de angioplastia o radiosinovectomía;

artículos y monografías científicos más documentos TECDOC basados en los resultados de los PCI terminados; un documento TECDOC con las actas del simposio sobre oncología nuclear; cualificación de profesionales de la medicina nuclear a niveles superiores, por ejemplo de doctorado, como resultado de las actividades desarrolladas en el contexto del PCI temático del Organismo sobre el cáncer de hígado.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 6

Proyecto F.1.03: Medicina nuclear molecular e inmunodiagnóstico para el diagnóstico y control de enfermedades infecciosas, neoplásicas, metabólicas, genéticas y degenerativas

Productos principales: Se proporcionará orientación sobre el uso de técnicas moleculares y de inmunodiagnóstico nuevas y mejoradas en las instalaciones de medicina nuclear para el tratamiento de la malaria, la tuberculosis, el cáncer y los trastornos genéticos en determinados Estados Miembros. Se publicarán artículos científicos sobre los resultados de los PCI terminados, en revistas arbitradas por homólogos, y documentos TECDOC sobre seguridad radiológica en los laboratorios de biología nuclear así como sobre estrategias en medicina nuclear molecular.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 11

Proyecto F.1.04: Garantía de calidad en medicina clínica nuclear

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: instrumentos de tecnología de la información y la comunicación para el fomento de la medicina nuclear en los Estados Miembros en desarrollo; un programa actualizado de estudios de medicina nuclear en Internet; módulos finalizados y actualizados de materiales de estudio para un programa de capacitación asistida a distancia destinado a tecnólogos de medicina nuclear; enseñanza, presentación de informes y consulta en línea, así como telemantenimiento de equipo de medicina nuclear por enlace a distancia con los servicios correspondientes en determinados Estados Miembros de África y América Latina. Además se elaborarán los siguientes documentos: un protocolo armonizado de SPECT con admisión regulada; un documento TECDOC sobre nuevos métodos y directrices relativos a las pruebas de aceptación y las pruebas normales de control de calidad aplicables a los sistemas SPECT/PET de cabezal múltiple y doble finalidad; un TECDOC sobre programas de conversión entre el formato de archivo estándar DICOM y formatos de archivo específicos de fabricantes de cámaras gamma/sistemas SPECT.

Duración: 1999 a 2005

Clasificación: 15

Proyecto F.1.05: Desarrollo de la técnica de los insectos estériles (TIE) para el control de los mosquitos transmisores de la malaria

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: métodos y directrices para la producción, manejo y esterilización de *An. Arabiensis*; publicaciones científicas e informes de reuniones de consultores, RCI y PCI; mejora de cepas (como consecuencia de PCI), protocolos de irradiación y tecnología de transformación mejorados; cualificación de personal en determinados Estados Miembros.

Duración: 2002 a 2008

Clasificación: 8

Proyecto F.1.06: Aplicación de procedimientos de diagnóstico radiológico para el control de trastornos cardiovasculares, oncológicos y neurológicos

Productos principales: De haber financiación, los productos principales del proyecto serían: orientaciones para el uso de instalaciones nuevas y modernas de diagnóstico radiológico en un grupo determinado de países en desarrollo; orientaciones y capacitación en el empleo de equipo avanzado de radiodiagnóstico como intensificadores de imagen, escáneres de CT y escáneres de MRI en un número determinado de Estados Miembros; publicaciones científicas basadas en los resultados de los PCI concluidos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: El proyecto carece totalmente de financiación.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación:

Subprograma F.2. Radiobiología y radioterapia aplicadas

Fundamento: Desde hace más de un siglo la radiación se utiliza como medio importante de tratamiento terapéutico o paliativo del cáncer. Hoy día la radioterapia sigue siendo, asociada a la cirugía, una importante modalidad indispensable para alcanzar la tasa de curación del 45% de los enfermos de cáncer en los países industrializados. Además, juntamente con la quimioterapia, la radioterapia sigue cumpliendo su función de paliativo del cáncer incurable, sea localizado o generalizado. En la práctica médica actual, se trata con radioterapia a alrededor del 60% de los enfermos de cáncer.

Como resultado del aumento de la esperanza de vida, se prevé que el cáncer aumentará en el mundo de los 10 millones de casos nuevos anuales registrados actualmente (5,7 millones de ellos en los países en desarrollo) a 15 millones en 2015 (10 millones en los países en desarrollo).

Estos países representan el 80% de la población mundial, pero sólo cuentan con un tercio de los recursos de radioterapia existentes en todo el mundo. En muchos Estados Miembros del Organismo hay carencia total de servicios de radiooncología, o bien tales servicios son deficientes. En el último decenio las actividades de investigación y desarrollo y cooperación técnica del Organismo han venido atendiendo en medida creciente peticiones para el inicio o la mejora de servicios eficaces de radioterapia en un contexto de rápido avance tecnológico. Los países en desarrollo necesitan ayuda para adoptar y promover las diversas técnicas de radioterapia e integrarlas en sus programas nacionales generales de lucha contra el cáncer. Se responde a este objetivo transfiriendo con efectividad tecnologías en estado de madurez y firmemente establecidas a los países en desarrollo, especialmente por medio de la capacitación, que incluye la aportación de material didáctico, servicios de expertos y orientaciones, además del suministro de equipo.

En los países industrializados persiste la necesidad de mejorar las tasas de cura del cáncer logradas, sin causar aumentos de las lesiones a pacientes. Actualmente se siguen dos tendencias principales. La primera es incrementar la dosis administrada al tumor sin que aumente la radiolesión. El motor en este caso es la tecnología. La segunda es modificar la respuesta a la radiación por medios físicos o químicos para provocar la muerte de las células tumorales protegiendo a la vez los tejidos normales. Bajo estas dos tendencias late la necesidad de conocer mejor el crecimiento y la muerte de las células cancerosas y los tejidos normales, especialmente en respuesta a la radiación, es decir la radiobiología.

Los grupos principalmente interesados son los de radiooncólogos, por lo que el resultado de mejorar la radioterapia administrada será aumentar el período de vida de los pacientes de cáncer de todo el mundo y de los países en desarrollo, en particular. El Organismo es la única organización que apoya estos tipos de mejoras clínicas, de formación y de infraestructura en los Estados Miembros en desarrollo.

Objetivo: Aumentar en los Estados Miembros el uso de estrategias eficaces de lucha contra el cáncer aplicando las técnicas pertinentes de tratamiento curativo y paliativo, y mejorando los conocimientos de radiobiología como base para la prevención del cáncer y un tratamiento eficiente.

Resultados prácticos
— Mejora de la radioterapia demostrada por ensayos clínicos controlados y documentos consensuados.
— Mejora de la práctica de radioterapia en los centros de competencia de los Estados Miembros en desarrollo.
— Aumento, mediante la coordinación del Organismo, del acervo de conocimientos sobre los efectos radiobiológicos de altos y bajos niveles de radiación generada por fuentes gamma, de rayos X o de partículas pesadas.

Indicadores de ejecución	
—	Número de nuevos centros y nuevos Estados Miembros que adoptan la radioterapia para el tratamiento del cáncer con equipo y normas clínicas perfeccionados.
—	Número de distintos protocolos de radioterapia aplicados en radiooncología en los Estados Miembros por personal que siga las orientaciones del Organismo.
—	Número de países que utilizan el nuevo material didáctico e informativo preparado o promovido por el Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El progreso de la radioterapia en los países en desarrollo sigue siendo un tema prioritario. Paralelamente a esta tecnología en rápido avance existirá la necesidad de especialización y recursos de formación cada vez más avanzados. Se intensificará la labor, y habrá una nueva actividad sobre “Respuesta de células y tejidos humanos a la radiación”, en lo referente a la base biológica de la respuesta de las células tumorales y normales a niveles altos y bajos de radiación en todas sus formas (X, gamma, electrones y hadrones). La meta perseguida será la mejora de las tasas de curación por radioterapia y la minimización de la morbilidad en todas las condiciones de irradiación. Se finalizará y suprimirá progresivamente la labor de modelización económica y análisis costos-beneficios en general de la radioterapia, realizada en el bienio anterior. La modelización económica continuará cuando surjan nuevas técnicas.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

En comparación con el presupuesto ajustado de 2003, los recursos propuestos representan un aumento de 60 000 dólares en 2004. Las cifras correspondientes a 2004 permanecen al mismo nivel en 2005. El aumento se prevé para la mejora de la radioterapia en los Estados Miembros mediante capacitación y enseñanza.

Recursos financieros (precios de 2003)

F.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 063 000	1 123 000	1 123 000

Proyecto F.2.01: Modificación de la radioterapia con métodos radiobiológicos

Productos principales: Los productos principales serán: un informe de la CIUMR sobre notificación de dosis en materia de terapia con partículas; el aumento del número de estudios sobre fraccionamiento publicados como artículos examinados por homólogos; capacitación de personal en radiobiología mediante el programa de CT.

Duración: 1994 a 2007

Clasificación: 7

Proyecto F.2.02: Respuesta de células y tejidos humanos a la radiación

Productos principales: Se elaborarán publicaciones sobre las moléculas que causan la muerte celular tras la radioterapia.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 13

Proyecto F.2.03: Adaptación de los protocolos de radioterapia a las condiciones locales

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: nuevos datos de protocolos clínicos de economización de recursos, relativos a la lucha contra el cáncer en enfermos de SIDA y al papel de la teleterapia como paliativo del cáncer de esófago en fase avanzada; publicaciones en forma de artículos examinados por homólogos, documentos consensuados y documentos técnicos dirigidos a reducir el uso de recursos en la lucha contra el cáncer; publicaciones sobre los resultados de PCI (2006).

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Un PCI sobre protocolos de economización de recursos en cánceres de cráneo y cuello; y estudios piloto sobre protocolos clínicos de economización de recursos.

Duración: 2001 a 2005

Clasificación: 1

Proyecto recurrente F.2.04: Mejora de la radioterapia en los Estados Miembros mediante la capacitación y la enseñanza

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: un paquete validado de enseñanza a distancia para oncólogos y capacitación de personal mediante el programa de CT.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Preparación de monografías actualizadas sobre los cánceres de seno, cuello del útero, cabeza y cuello.

Clasificación: 10

Subprograma F.3. Dosimetría y radiofísica médica

Fundamento: Este subprograma versa sobre las ciencias y tecnologías relacionadas con la dosimetría y la radiofísica médica. La medición exacta de la dosis de radiación es importante en diversas aplicaciones, por ejemplo en radioterapia, radiología de diagnóstico, medicina nuclear, protección radiológica y procesamiento por irradiación. El subprograma da apoyo a las actividades de los Estados Miembros velando por la uniformidad

internacional en materia de normas dosimétricas y supervisando la aplicación de las mismas y su difusión entre los usuarios finales. Además, contribuye a impulsar la capacidad científica y técnica en la esfera de la física médica en todo el mundo pues fomenta la investigación y el desarrollo de las técnicas dosimétricas y es útil para la formación de radiofísicos médicos. El subprograma versa también sobre las cuestiones de garantía de calidad (GC) en las aplicaciones médicas de la radiación, al objeto de preservar su seguridad y eficacia. El Organismo ha firmado el Acuerdo de reconocimiento mutuo (ARM), que establece el marco oficial para suministrar a los Estados Miembros tecnología de medición de radiaciones de modo que sus mediciones con fines dosimétricos estén vinculadas al Sistema Internacional (SI). Este vínculo se establece calibrando patrones de medición radiológica destinados a los laboratorios secundarios de calibración dosimétrica (LSCD). También se prestan servicios de verificación, en forma de comparaciones y auditorías periódicas de dosimetría, a los LSCD y a los institutos usuarios finales dedicados a tareas de radioterapia, radiología de diagnóstico, protección radiológica o procesamiento industrial. Los beneficiarios principales de estas actividades son los pacientes objeto de radioterapia o de radiología de diagnóstico en los hospitales, los trabajadores expuestos a radiación, para los que es ventajosa la estandarización de las mediciones con fines de protección radiológica, y el público en general, a causa de la mejora de la práctica dosimétrica en campos tales como el procesamiento industrial con radiaciones para la esterilización de material médico y alimentos.

Objetivo: Incrementar la capacidad de los Estados Miembros en dosimetría y radiofísica médica, necesaria para la utilización segura y eficaz de la tecnología nuclear con fines de diagnóstico de enfermedades y tratamiento del cáncer, así como en protección radiológica, gracias al empleo de patrones calibrados para contar con registros de dosis exactos y trazables, y en garantía de calidad de la dosimetría de radiaciones.

Resultados prácticos
— Aumento de la competencia en dosimetría de la Red OIEA/OMS de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica, al disponerse de patrones calibrados de medición radiológica.
— Promoción de la garantía de calidad y la dosimetría en los Estados Miembros por medio de un servicio de verificación de dosis.
— Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para el diagnóstico y tratamiento seguro de pacientes gracias a la transferencia de tecnología de dosimetría de radiaciones.

Indicadores de ejecución (cont.)
— Número de Estados Miembros que utilizan los servicios de calibración del Organismo para los patrones de medición nacionales.
— Número de Estados Miembros en que se verifican las calibraciones de los haces de radioterapia, se someten a auditoría las instalaciones de procesamiento por irradiación, y se corrigen las discrepancias.
— Número de Estados Miembros que emplean los códigos de práctica y los procedimientos de garantía de calidad del Organismo y que elaboran programas nacionales de auditoría de calidad en materia de dosis con arreglo a las directrices del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Los Estados Miembros desean más tipos de servicios de calibración dosimétrica y un mayor número de calibraciones para aumentar su capacidad de calibración y medición, así como para vincular sus sistemas nacionales de auditoría de dosis al sistema dosimétrico internacional. Se prevé que una tarea importante será la ampliación de las instalaciones del Laboratorio de Dosimetría de Seibersdorf para prestar esos servicios. La solución de discrepancias en auditorías de dosimetría estará a cargo del prestigioso servicio “Equipo de investigación en física médica (MPIT)”, el cual ayudará a los Estados Miembros a resolver los problemas que surjan en cualquier fase del proceso de tratamiento.

El establecimiento de nuevos patrones dosimétricos y servicios de calibración en radiología de diagnóstico requiere nuevos ejercicios de verificación y auditoría. Se prestará atención creciente a la prueba del nuevo Código internacional de práctica sobre dosimetría en radiología de diagnóstico y a la garantía de calidad de las imágenes, especialmente en mamografía. En medicina nuclear, habrá una reorientación de prioridad del Organismo, que pasará del desarrollo de la capacidad de estandarización en materia de radiactividad al establecimiento de métodos de prestación de servicios de calibración a los Estados Miembros. Se pondrá especial empeño en la formación de profesionales de servicios de salud para afianzar el uso seguro y eficaz de la tecnología nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, dado el impresionante aumento previsto de la incidencia del cáncer en los países en desarrollo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los aumentos de los recursos de 206 000 dólares en 2004, frente al presupuesto ajustado de 2003, y de 729 000 dólares en 2005, frente al presupuesto de 2004, se deben en gran parte a la mejora/ampliación de instalaciones de laboratorio a fin de reforzar los servicios de calibración y la capacidad en dosimetría para poder atender las necesidades de los Estados Miembros.

Recursos financieros (precios de 2003)

F.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 852 000	2 057 600	2 786 600

Proyecto recurrente F.3.01: Red de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: Certificados del Organismo sobre la calibración de equipo de medición de radiaciones; certificados del Organismo sobre servicios de comparación y verificación; boletín de los LSCD (incluida su versión Web); actualización de la base de datos sobre las actividades de la red de LSCD; resultados de las comparaciones de patrones de medición de radiación realizadas con organizaciones internacionales de metrología; capacitación de personal de Estados Miembros en desarrollo.

Clasificación: 2

Proyecto recurrente F.3.02: Garantía de calidad y auditorías de dosis

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: el servicio postal OIEA/OMS de auditoría sobre calidad en dosimetría TLD para verificar la exactitud de la medición de dosis en radioterapia; el Servicio Internacional de Verificación de Dosis (IDAS) para comprobar la exactitud de la dosimetría en el caso de los irradiadores industriales; métodos para resolver discrepancias de calibración de haces descubiertas en programas de auditoría sobre dosimetría; actualización de la base de datos informatizada que contiene los resultados de TLD relativos a las auditorías internacionales OIEA/OMS sobre dosis externas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Solución de discrepancias descubiertas en programas de GC del Organismo por medio del Equipo de investigación en física médica (MPIT) y elaboración de procedimientos operacionales para el MPIT.

Clasificación: 5

Proyecto recurrente F.3.03: Desarrollo de técnicas de radiodosimetría

Productos principales: Se prepararán informes sobre métodos para difundir los patrones de radiactividad entre los LSCD, pruebas de aplicación del nuevo código de práctica sobre dosimetría de rayos X en radiología de diagnóstico, y establecimiento en los LSCD de técnicas de difusión de patrones para la dosis absorbida en agua. Se proporcionará material didáctico para los programas de formación en dosimetría y radiofísica médica, así como orientación a los Estados Miembros para establecer y desarrollar laboratorios que pasen a formar parte de la red LSCD.

Clasificación: 9

Proyecto recurrente F.3.04: Evolución de la garantía de calidad en radiofísica médica

Productos principales: Se prepararán informes sobre la formulación de procedimientos para su uso en: auditorías de calidad sobre la base de TLD para tareas de dosimetría en radioterapia en situaciones no de referencia, dosimetría in vivo, garantía de calidad para cálculos dosimétricos en radioterapia, auditorías sobre dosimetría en radiología de diagnóstico, control de calidad de la instrumentación usada en medicina nuclear, y evaluación física y biológica de los cálculos de planificación del tratamiento. Otro producto del proyecto serán directrices sobre garantía de calidad en mamografía.

Clasificación: 12

Subprograma F.4. Nutrición y efectos de los contaminantes en la salud humana

Fundamento: Se reconoce que las aplicaciones de las técnicas basadas en fenómenos nucleares y de las técnicas isotópicas conexas como las de trazadores, los métodos de radioinmunoanálisis, los basados en isótopos estables y los de dilución isotópica forman una tecnología llegada a su madurez. Actualmente son los instrumentos generalmente utilizados para abordar problemas y soluciones en materia de malnutrición, por su especificidad, gran sensibilidad y la posibilidad de recurrir a procedimientos menos invasivos en el caso de los seres humanos. Estas actividades pertenecen al ámbito de la estrategia mundial de las Naciones Unidas sobre nutrición humana, formulada en consultas periódicas, por ejemplo sobre necesidades y gastos energéticos en los seres humanos, necesidades de proteínas y aminoácidos en nutrición humana, supervisión del crecimiento y la composición corporal de bebés, nutrición y VIH/SIDA. Bajo los auspicios del Subcomité de Nutrición de las Naciones Unidas (SCN), el Organismo comunica información sobre el empleo de isótopos estables en nutrición humana a la OMS, la FAO, el UNICEF y la ONU.

Los elementos tóxicos se introducen en los alimentos por la contaminación del suelo, el agua y el aire. Son precisas técnicas validadas de supervisión biológica para realizar evaluaciones relativas a la salud y dar respuesta a interrogantes que surgen en el campo de la nutrición y la toxicología. Las técnicas isotópicas ofrecen soluciones para resolver cuestiones de nutrición-contaminación y evaluar el impacto de determinadas interacciones. El grado de contaminación ambiental por sustancias tóxicas en muchas zonas geográficas rebasa las recomendaciones de la OMS. Además, es sabido que las partículas suspendidas en el aire, en especial las de tamaño <10 µm, son precursoras de enfermedades cardiopulmonares y

se piensa que son importantes factores de riesgo ocupacional para la salud de los trabajadores. Se considera que las técnicas nucleares como el análisis por activación neutrónica o la emisión de rayos X inducida por protones son instrumentos excepcionales para vigilar la exposición humana a metales tóxicos en el medio ambiente y el lugar de trabajo.

Objetivo: Aumentar la sensibilidad de los métodos de vigilancia de la nutrición en los Estados Miembros mediante el empleo de técnicas nucleares perfeccionadas para determinar estrategias eficaces en materia de alimentación y nutrición, así como proceder a la vigilancia biológica del medio ambiente con objeto de precisar las fuentes originarias de elementos tóxicos, y evaluar sus efectos utilizando las técnicas nucleares e isotópicas como instrumentos especialmente adecuados.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de la competencia en determinados Estados Miembros para la aplicación de las técnicas isotópicas y nucleares en nutrición humana y su toxicología. — Descubrimiento de posible exposición humana a elementos tóxicos consumidos con los alimentos en determinados Estados Miembros.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de laboratorios que adquieren capacidad para aplicar técnicas nucleares e isotópicas en estudios nutricionales. — Número de Estados Miembros que demuestren que están utilizando métodos nucleares en programas nutricionales nacionales. — Número de Estados Miembros que establecen técnicas de observación biológica para evaluar los efectos de elementos tóxicos en la salud de los seres humanos. — Número de personal capacitado en la esfera de los efectos de contaminantes en la nutrición y la salud, como resultado de los esfuerzos para aumentar la capacidad mediante PCI o proyectos de cooperación técnica.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En el ámbito de la nutrición, se da más preponderancia a nuevas actividades que presentan estrecha vinculación con los objetivos de las Naciones Unidas en los campos de nutrición humana y sanidad ambiental (p. ej. atención preventiva de salud para las personas de edad, restricción del crecimiento intrauterino del feto, estado de salud de las niñas adolescentes y las mujeres menopáusicas, y efectos en la salud de los oligoelementos tóxicos consumidos con los alimentos. Además, existen estrechas relaciones entre estos temas (p. ej. en las interacciones nutrición-contaminación). Un PCI temático que permita a los países en desarrollo fomentar la

creación de capacidad ofreciendo a los participantes la oportunidad de trabajar con miras a una formación más elevada supone un claro cambio respecto de los PCI tradicionales. En la esfera del medio ambiente y su relación con la salud, se reducen las actividades centradas principalmente en la vigilancia de la contaminación del aire durante el ciclo 2002-2003. En cambio, las actividades de 2004-2005 abordan directamente la exposición humana a los contaminantes (p. ej. temas como la toxicología de la nutrición y la econutrición).

En 2004-2005 se seguirán intensificando dos nuevas actividades comenzadas en el ciclo presupuestario de 2002-2003, cuyo tema son cuestiones de metrología en nutrición (inicio del control de calidad de los análisis relativos a los nutrientes orgánicos presentes en materiales matriz naturales, y establecimiento de una base de datos sobre instalaciones de tecnología nuclear existentes en los Estados Miembros para estudios sobre nutrición y medio ambiente). La primera es de gran importancia para los países en desarrollo, mientras que la segunda es muy útil al Organismo para juzgar el estado de la práctica de aplicación de técnicas nucleares en el plano mundial. Con el fin de facilitar estos cambios de dirección y el inicio de los nuevos PCI sobre los temas mencionados, se suprimirán paulatinamente, tras concluirlos con éxito, los PCI referentes a envejecimiento, infección, uso de plantas como biomonitores y efectos del ciclo del mercurio en la salud.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Se prevé una reducción de los recursos de 35 000 dólares en 2004 y 2005 con respecto al presupuesto ajustado de 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

F.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 597 000	1 562 000	1 562 000

Proyecto recurrente F.4.01: Evaluaciones e investigaciones aplicadas a la nutrición humana con el empleo de técnicas nucleares e isotópicas

Productos principales: Se elaborarán documentos y publicaciones científicas sobre: indicadores bioquímicos de diagnóstico del inicio de la obesidad, métodos de observación de la composición corporal, estrategias para evaluar el metabolismo energético, procedimientos comprobados para evaluar la infección por *Helicobacter pylori*, técnicas de vigilancia para apreciar la eficacia de las intervenciones en nutrición y parámetros evaluados para observar el crecimiento de los bebés. Se facilitarán datos sobre recomendaciones relacionadas con la salud a diversos foros consultivos organizados por las Naciones Unidas y otros organismos.

Clasificación: 4

Proyecto recurrente F.4.02: Promoción de estudios de contaminantes que afectan a la salud humana mediante técnicas analíticas nucleares y conexas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: documentos TECDOC que resuman los resultados experimentales de los PCI, así como publicaciones científicas sobre: métodos analíticos perfeccionados para estudiar la contaminación

ambiental y evaluar la exposición humana así como la contaminación de los alimentos por elementos pesados; efectos de la industria en los contaminantes de los alimentos, evaluación de las interacciones de la contaminación nutricional relacionadas con oligoelementos esenciales y tóxicos; determinación de tejidos humanos blanco útiles para la observación biológica de los contaminantes de los alimentos.

Clasificación: 14

Programa G. RECURSOS HÍDRICOS

Fundamento: La Cumbre de la Tierra, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, llegó a la conclusión de que “una ordenación global del agua dulce en cuanto recurso limitado y vulnerable, y la integración de planes y programas hídricos sectoriales dentro del marco de la política económica y social nacional son medidas que revisten la máxima importancia entre las que se adopten en el decenio de 1990 y con posterioridad”. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), en sus períodos de sesiones segundo (1994) y sexto (1998), así como la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su período extraordinario de sesiones de 1997, lanzaron sendos llamamientos en favor de una acción concertada con el fin de establecer enfoques más integrados en la gestión del agua y centrar más la atención en las necesidades de los sectores pobres y las naciones en desarrollo. Haciéndose eco del aumento de las necesidades de agua en el futuro, la World Water Vision, iniciativa emprendida con ocasión del Segundo Foro Mundial sobre el Agua, celebrado en La Haya en 2000, señala que ese crecimiento de las extracciones de agua significa que la situación de precariedad se intensificará apreciablemente en un 60% del mundo, en particular en grandes partes de África, Asia y América Latina. ¿Dará esto lugar a crisis mas frecuentes y graves por causa del agua? Suponiendo que todo siga igual, sí.

Mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos es posible satisfacer las necesidades fundamentales, reducir los puntos vulnerables y conseguir un acceso mejorado y seguro al agua. La toma de decisiones de política correcta depende de la calidad de los conocimientos a disposición de los encargados de adoptarlas, y la complejidad de las cuestiones relativas al agua origina la necesidad de políticas de conservación y ampliación de la base de conocimientos. Las técnicas isotópicas y las técnicas nucleares conexas son instrumentos eficaces y singulares para obtener información hidrológica relativa a una amplia gama de cuestiones de gestión de recursos hídricos. El Organismo es la entidad coordinadora de las Naciones Unidas en este terreno y proporciona los medios básicos para utilizar dichas técnicas en forma de datos de referencia y materiales isotópicos de referencia de ámbito mundial. Un uso más generalizado de la hidrología isotópica en los Estados Miembros en desarrollo para el fomento y gestión de los recursos hídricos exige la promoción de los recursos tecnológicos y humanos así como asistencia financiera. El objetivo del programa de recursos hídricos del Organismo es satisfacer esas necesidades. Como las técnicas isotópicas son más eficaces cuando se utilizan como parte integrante de las prácticas hidrológicas, el programa también tiene por objeto coordinar sus actividades con otras organizaciones nacionales e internacionales activas

en el sector del agua. En particular, actualmente se desarrollan programas de colaboración con la OMM, la UNESCO, el Banco Mundial, la FAO, y el PNUMA, programas que se reforzarán en el futuro. La constante labor del Organismo para difundir el empleo de la hidrología isotópica ha sido debidamente reconocida por los Estados Miembros en una serie de resoluciones de la Conferencia General, la más reciente de las cuales es la GC(45)/RES/12B. El creciente número de peticiones de asistencia en el contexto de la cooperación técnica indica también el considerable interés de los Estados Miembros por el programa.

Objetivo: Mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos y geotérmicos, así como las infraestructuras concretas de suministro de agua, mediante el empleo de la tecnología isotópica.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de la capacidad para la gestión eficaz de los recursos hídricos y el desarrollo de políticas conexas por los Estados Miembros mediante un mayor uso de las técnicas isotópicas recomendadas por el Organismo. — Aumento de la capacidad para la gestión eficaz de los recursos geotérmicos mediante un mayor uso de las técnicas isotópicas recomendadas por el Organismo. — Incremento de la competencia de las instituciones científicas y técnicas nacionales para utilizar técnicas nucleares relacionadas con la gestión de los recursos hídricos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de métodos isotópicos existentes y establecidos o mejorados gracias a los proyectos del Organismo para la gestión integrada de cuencas hidrográficas. — Número de instituciones de los Estados Miembros a las que se ha proporcionado orientación y asistencia por medio de contratos de investigación y proyectos de cooperación técnica. — Medida en que los Estados Miembros pueden capacitar por sí mismos a hidrólogos en el empleo de técnicas isotópicas.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Esferas en que las técnicas isotópicas presentan ventajas comparativas frente a otros métodos.
- Temas o mecanismos de ejecución en que el Organismo tiene un papel especial que desempeñar como organización internacional.
- Esferas de investigación y aplicación de importancia mundial o regional en el contexto de la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Subprograma G.1. Metodologías isotópicas para la protección y gestión de aguas superficiales, aguas subterráneas y recursos geotérmicos

Fundamento: Más del 50% del agua dulce usada para bebida y riego en el mundo entero se obtiene de acuíferos. La explotación de las aguas subterráneas se realiza en muchos países relativamente sin restricciones y ha producido una serie de efectos perjudiciales, sobre todo en las zonas donde esas aguas son en realidad fósiles, o no renovables, con bajos ritmos de recarga en las condiciones climáticas actuales. En muchos casos, las aguas subterráneas provenientes de acuíferos no renovables se utilizan para aumentar la producción de alimentos, lo que hace insostenible proseguir el suministro de agua y tal producción. En los acuíferos costeros, el aprovechamiento del agua ha de armonizarse cuidadosamente para evitar los efectos negativos de la irrupción de agua de mar, aunque aprovechando al máximo las reservas de agua dulce. Los recursos de aguas superficiales también se explotan mediante presas y embalses para satisfacer las actuales necesidades de agua y energía y propenden a la contaminación causada por vertidos de aguas residuales y escorrentías de riego. La contaminación tiene también efectos perjudiciales en muchos depósitos de aguas subterráneas. Muchos Estados Miembros de América Latina, África y Asia explotan cada vez más los recursos geotérmicos para satisfacer sus necesidades de energía. Para adoptar decisiones apropiadas acerca de la gestión sostenible de los recursos hídricos y geotérmicos, los planificadores y responsables de los Estados Miembros requieren una base perfeccionada de conocimientos e información hidrológica. Las investigaciones coordinadas, a la vez que sirven para establecer, comprobar y adaptar las técnicas, en situaciones hidrogeológicas distintas, fortalecen la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para la investigación y utilización de las aplicaciones isotópicas. El programa de contratos de investigación del Organismo constituye un excelente mecanismo para aunar los esfuerzos de las instituciones de los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas y estudiar en común cuestiones de interés internacional que se salen del ámbito de los centros nacionales de investigación.

Objetivo: Desarrollar métodos isotópicos apropiados así como la capacidad de los Estados Miembros para la gestión de los recursos hídricos.

Resultado práctico	
—	Aumento de la competencia de las instituciones de los Estados Miembros para elaborar y adaptar técnicas isotópicas destinadas a la gestión de los recursos hídricos y geotérmicos.
Indicadores de ejecución	
—	Aumento del número de metodologías isotópicas mejoradas y disponibles para la gestión de recursos hídricos.
—	Número de instituciones de los Estados Miembros a las que se ha proporcionado orientación por medio de los PCI y asistencia por medio del programa de CT.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El subprograma tiene por objeto el desarrollo y la transferencia de metodologías isotópicas cuando las técnicas basadas en isótopos pueden ser un medio excepcional para la gestión de recursos hídricos y geotérmicos. En el ciclo 2004-2005, la labor de investigación y desarrollo seguirá centrándose en los efectos de la explotación a largo plazo de las aguas subterráneas, su salinización, los procesos de transporte de contaminantes en la zona no saturada, la caracterización de la descarga submarina de aguas subterráneas, y los instrumentos analíticos para evaluar la eficacia de las medidas contra la sedimentación en los embalses de superficie. Los proyectos nuevos de investigación versarán sobre la sostenibilidad de las aguas subterráneas, la cartografía de los recursos hídricos subterráneos fósiles o no renovables, y las técnicas de delimitación de zonas de protección de aguas subterráneas. Se continuarán transfiriendo a los Estados Miembros por medio del programa de cooperación técnica los métodos ya bien establecidos aplicables a la gestión de recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como geotérmicos.

Se prevé que dos de los cuatro proyectos de este subprograma terminarán antes del ciclo de programación 2004-2005 o durante él. Se cuenta con que el proyecto G.1.01 termine en 2004 tras el desarrollo o la comprobación de varios métodos de gestión de aguas subterráneas. El proyecto G.1.03, relativo al empleo de isótopos para la supervisión de presas y embalses, debía concluir en 2003, pero se propone prorrogarlo durante el ciclo 2004-2005. La prórroga propuesta obedece a dos razones. Primera, las incesantes solicitudes de asistencia técnica en este campo presentadas por varios Estados Miembros. Segunda, el PCI sobre caracterización de las fuentes de sedimentos empezó con retraso por falta de propuestas de investigación adecuadas. Tomando como base los resultados de los proyectos G.1.01 y G.2.01, obtenidos en particular gracias al PCI sobre observación mediante isótopos de descargas fluviales, y dada la importancia de las reservas acuáticas subterráneas para el suministro de agua dulce, se piensa reforzar el subprograma en este ciclo con un nuevo proyecto (G.1.05) centrado en la evaluación general de la sostenibilidad de las aguas subterráneas. Este proyecto se ejecutará en estrecha cooperación con varios organismos de las Naciones Unidas e instituciones nacionales. En particular se actuará en estrecho concierto con el Programa de evaluación de los recursos hídricos mundiales realizado por el sistema de las Naciones Unidas, en el que también participan la FAO, el PNUMA, la UNESCO, el Banco Mundial y otros organismos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Para este subprograma se prevén disminuciones de 110 000 dólares en 2004, con respecto al presupuesto ajustado de 2003, y de 54 000 dólares para 2005 frente al presupuesto de 2004. Estos cambios se deben a la redistribución de las actividades de laboratorio entre los subprogramas y la reagrupación de las actividades de investigación.

Recursos financieros (precios de 2003)

G.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 630 000	1 519 700	1 465 400

Proyecto G.1.01: Desarrollo y transferencia de metodologías isotópicas para la gestión de aguas subterráneas

Productos principales: se facilitarán métodos isotópicos perfeccionados para caracterizar la salinización de las aguas subterráneas, investigar el transporte de contaminantes a través de las zonas no saturadas, y evaluar los efectos de la explotación a largo plazo de las aguas subterráneas. Se presentarán informes y documentos específicos que contendrán datos resultantes de aplicaciones de referencia sobre el terreno, con inclusión de métodos orientativos que permitan una aplicación más eficaz de las técnicas isotópicas de gestión de las aguas subterráneas por parte de los Estados Miembros.

Duración: 2000 a 2004

Clasificación: 1

Proyecto G.1.02: Asistencia a los Estados Miembros para el aprovechamiento y gestión de recursos geotérmicos

Productos principales: El proyecto aportará una contribución científica y técnica a las actividades de cooperación técnica dirigidas a mejorar la gestión de los recursos geotérmicos por medio de técnicas isotópicas; aportará también guías sobre aplicaciones concretas de los isótopos en dicha gestión para facilitar a los Estados Miembros el empleo de esas técnicas a fin de evaluar y aprovechar racionalmente los recursos geotérmicos.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 6

Proyecto G.1.03. Elaboración de instrumentos analíticos para determinar las fugas en presas y la sedimentación en embalses

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: la publicación de una guía e informes sobre el empleo de técnicas isotópicas y técnicas de trazadores conexas para investigar las fugas en presas y evaluar la sedimentación en embalses; orientación a los Estados Miembros, a través de proyectos de CT, sobre la aplicación de radionucleidos procedentes de las precipitaciones para investigar problemas de erosión y sedimentación en los embalses.

Duración: 2000 a 2005

Clasificación: 5

Proyecto G.1.04: Intercambio de información y capacitación en hidrología isotópica

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: las actas de un simposio sobre novedades y aplicaciones recientes de los métodos isotópicos en la gestión integrada de los recursos hídricos; material didáctico impreso y en CD-ROM sobre hidrología isotópica para facilitar la incorporación de la materia en los planes y programas de enseñanza universitarios; medios suplementarios de capacitación en hidrología isotópica en diferentes idiomas; capacitación de personal por medio de talleres conjuntos con la UNESCO.

Duración: 2000 a 2005

Clasificación: 7

Proyecto G.1.05: Métodos isotópicos de evaluación de la sostenibilidad de las aguas subterráneas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: un mapa mundial de los recursos hídricos subterráneos no renovables y un conjunto conexo de indicadores isotópicos de la sostenibilidad de las aguas subterráneas y cuencas colectoras; bases compartidas de datos sobre las edades isotópicas de caudales intrínsecos y adyacentes de aguas subterráneas en las grandes cuencas fluviales de todo el mundo; un documento sobre técnicas isotópicas de delimitación de las zonas de protección de las aguas subterráneas en las áreas urbanas, que será un vínculo directo entre las técnicas isotópicas y la mejora y aprovechamiento más racional de los acuíferos subterráneos en dichas áreas.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 4

Subprograma G.2. Datos y análisis isotópicos de referencia para aplicaciones hidrológicas

Fundamento: El aprovechamiento y desarrollo del empleo de isótopos para la gestión de los recursos hídricos requiere conocer los datos isotópicos relativos a los diversos componentes del ciclo hidrológico. Estos datos, llamados datos de referencia mundiales, así como la capacidad de determinar composiciones isotópicas son necesarios para que los Estados Miembros puedan utilizar e integrar los métodos isotópicos en sus prácticas de gestión de los recursos hídricos. Las precipitaciones, el caudal de los ríos y la evaporación/transpiración de las plantas son los componentes primordiales del ciclo hidrológico del planeta. El Organismo inició y

mantiene (juntamente con la OMM) una red mundial sobre isótopos en las precipitaciones (GNIP) desde hace 40 años. La vigilancia isotópica constante de las precipitaciones permite conocer los procesos que influyen en el volumen y distribución geográfica de las precipitaciones, y contar con una función de referencia de entrada para otras aplicaciones hidrológicas. La escorrentía es la razón del 35%, aproximadamente, de las pérdidas de precipitaciones por los continentes. La observación mediante isótopos de los grandes sistemas fluviales proporciona datos de referencia en forma de función integrada de salida para el estudio de la escorrentía y el balance hídrico continentales y el análisis de los cambios climáticos y ambientales en las grandes cuencas fluviales. Es necesaria una red mundial de estaciones de vigilancia isotópica de los ríos a fin de maximizar y generalizar el uso de los datos isotópicos de referencia para la evaluación y gestión de los recursos hídricos. La evaporación y transpiración son la causa del 65%, aproximadamente, de las pérdidas de precipitaciones por los continentes. Un estudio mundial del contenido isotópico de la humedad del aire y del agua de las hojas de diferentes tipos de vegetación puede ser un instrumento eficaz para perfeccionar el cálculo del balance hídrico y evaluar los efectos del cambio climático y el desarrollo. Aunque estos datos de referencia son fundamentales para la aplicación de la hidrología isotópica, no se recogen a escala mundial ni se difunden a nivel público por ninguna otra institución. La función del Organismo como suministrador de datos isotópicos mundiales goza de clara aceptación por la comunidad de hidrología isotópica tanto de los Estados Miembros desarrollados como de los Estados Miembros en desarrollo.

Los Estados Miembros han pedido al Organismo que refuerce su capacidad de análisis. Ello requiere asistencia en forma de equipo así como una garantía de la calidad de las mediciones que se efectúan. El Organismo, como entidad imparcial, es también la fuente primordial de materiales de referencia para mediciones isotópicas, así como el principal coordinador de las comparaciones entre laboratorios de los Estados Miembros en desarrollo y los Estados Miembros desarrollados. Se acrecentará la capacidad del Laboratorio de Hidrología Isotópica del Organismo dotándolo de una instalación para medir los isótopos del helio, lo que se espera permita determinar la edad de las aguas juveniles que contengan poco tritio. Aprovechando los resultados de las actividades de los proyectos del ciclo 2002-2003, se continuará mejorando el potencial analítico de los laboratorios de los Estados Miembros con actividades de fomento de la capacidad y de difusión de información.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de efectuar con exactitud mediciones isotópicas para aplicaciones hidrológicas y promover la disponibilidad de datos isotópicos de referencia.

Resultados prácticos	
—	Aumento del empleo de datos isotópicos de referencia y de instalaciones de análisis con fines de investigación y aplicación práctica en materia de recursos hídricos.
—	Mayor disponibilidad de datos isotópicos de laboratorios de Estados Miembros.
Indicadores de ejecución	
—	Número de estaciones de la GNIP que acopian activamente datos isotópicos y volumen de los datos isotópicos de referencia facilitados por el Organismo a los Estados Miembros.
—	Número de instituciones de los Estados Miembros que satisfacen los criterios del Organismo relativos a los análisis isotópicos de alta calidad y que suministran servicios analíticos para proyectos nacionales o regionales de cooperación técnica.
—	Número de mediciones de los isótopos del helio encuadradas en los diversos proyectos.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El subprograma se centra en el aumento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar los datos isotópicos de referencia relativos al ciclo hidrológico y efectuar mediciones isotópicas. En 2002-2003 se va a reforzar a nivel nacional la red GNIP del OIEA y la OMM, y se ha iniciado el diseño de una nueva red del Organismo para la vigilancia isotópica de los ríos. En 2002-2003 uno de los principales cambios fue el aumento de la atención dedicada a acrecentar la capacidad de los Estados Miembros para conseguir y utilizar análisis isotópicos estableciendo una red de laboratorios que suministran mediciones de isótopos de gran calidad. Esta labor continuará y el diseño de la red fluvial concluirá en el ciclo 2004-2005. En consecuencia, los dos proyectos comprendidos en el programa continuarán durante el ciclo 2004-2005. Es preciso modernizar el Laboratorio de Hidrología Isotópica de modo que pueda realizar análisis de los isótopos del helio para aplicaciones hidrológicas. Además, en este bienio se iniciarán dos proyectos nuevos. El proyecto G.2.03 se centrará en trabajos de investigación para el establecimiento de datos isotópicos de referencia aplicables a la humedad del aire y la vegetación en un intento de establecer vínculos entre los ciclos del agua y del carbono en la Tierra y mejorar la modelización de los fenómenos climáticos. El proyecto G.2.04 servirá para desarrollar plenamente la instalación de análisis de isótopos del helio en apoyo de los proyectos de este subprograma así como de los proyectos G.1.01 y G.1.05.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

La cuantía de los recursos propuesta representa un aumento de 240 000 dólares en 2004, con respecto al presupuesto ajustado de 2003, y otro aumento de 34 000 dólares en 2005, con respecto al presupuesto de 2004. Estos aumentos son necesarios para poder realizar esfuerzos decisivos dirigidos a establecer nuevas redes de vigilancia isotópica de ríos y de la

humedad de hojas de plantas en cooperación con asociados internacionales. Además, una parte del aumento de recursos propuesto se utilizará para comprar un espectrómetro de masas a fin de atender la demanda de servicios de análisis de isótopos de alta calidad por parte de los Estados Miembros.

Recursos financieros (precios de 2003)

G.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 417 000	1 657 300	1 691 600

Proyecto G.2.01: Recogida y empleo de datos isotópicos sobre precipitaciones y escorrentía superficial

Productos principales: Los productos del proyecto serán: una actualización de la base de datos isotópicos sobre las precipitaciones, resultante de una red mundial; un informe sobre requisitos y diseño de una red similar de observación de la composición isotópica en los ríos; informes técnicos para orientación de los investigadores y responsables de los Estados Miembros al emplear los datos isotópicos en los estudios y la modelización del clima.

Duración: 2000 a 2005

Clasificación: 2

Proyecto G.2.02: Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para las mediciones isotópicas

Productos principales: Como resultado de este proyecto se presentará una guía sobre protocolos de análisis y garantía de calidad con fines de determinación de isótopos estables para aplicaciones en hidrología, y material de referencia para realizar esas mediciones por medio de una red de laboratorios de los Estados Miembros.

Duración: 2001 a 2005

Clasificación: 3

Proyecto G.2.03: Métodos isotópicos de estudio de la dinámica de los ciclos del agua y el carbono en la atmósfera y la biosfera

Productos principales: Se elaborará un TECDOC sobre técnicas isotópicas de evaluación de los efectos del cambio climático en el ciclo del agua y la biosfera, inclusive métodos isotópicos de caracterización mejorada de los procesos terrestres de intercambio CO₂-H₂O y su papel como factor modificativo del clima y los recursos hídricos. Se facilitarán nuevos patrones analíticos de referencia y métodos isotópicos perfeccionados de marcación de los gases de efecto invernadero y de comparación de los inventarios de fraccionamiento de dichos gases establecidos por los Estados Miembros.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Red mundial de observación del agua de hojas de plantas.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 8

Proyecto G.2.04: Desarrollo de las aplicaciones de los isótopos del helio para la gestión de los recursos hídricos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una instalación en servicio de medición de isótopos del helio; un informe técnico sobre métodos isotópicos basados en el helio (T/³He y ³He/⁴He) que pueden mejorar los resultados de las dataciones por medio del tritio; un nuevo patrón secundario para mediciones de los isótopos del helio en apoyo de las intercomparaciones entre laboratorios de los Estados Miembros; capacitación de personal, mediante el programa de CT, para el análisis de los isótopos del helio.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 9

Programa H. PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS MARINO Y TERRESTRE

Fundamento: En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río en 1992, se llegó a varios acuerdos, en particular los plasmados en el Programa 21 y los 27 principios de la Declaración de Río. Muchos de ellos abordan las cuestiones ambientales y hacen hincapié en que, para lograr un desarrollo sostenible, la labor de protección ambiental realizada a nivel internacional debe formar parte integrante del proceso de desarrollo. En 2002, esta voluntad mundial de crecimiento sostenible se reafirmó de nuevo vigorosamente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD) celebrada en Johannesburgo. En tal oportunidad se hizo un examen y evaluación general de los progresos logrados tras la conferencia de Río y se formularon recomendaciones sobre actuaciones futuras para preservar una alta calidad de las aguas de los océanos y las aguas dulces, el suelo y otros recursos naturales, sin comprometer la producción industrial y agrícola.

En el marco de su mandato encaminado a fomentar y apoyar las aplicaciones prácticas y la investigación de las técnicas nucleares para el desarrollo y la sanidad ambiental, y respondiendo a las peticiones de sus Estados Miembros, el Organismo ha demostrado a lo largo de los años que dichas técnicas desempeñan una función importante en la protección del medio ambiente frente a los contaminantes radiactivos y no radiactivos. Como parte de este programa se investigan la transferencia y el comportamiento de los radionucleidos y los contaminantes no radiactivos, tanto en el medio marino como en el terrestre, para elaborar y perfeccionar los modelos utilizados a fin de evaluar las consecuencias y formular estrategias de rehabilitación adecuadas para uso de los encargados directos de las cuestiones ambientales. Son aspectos nuevos de este programa la potenciación de la radioecología para proteger los ambientes terrestres y la contribución a las investigaciones sobre el cambio climático.

El programa contribuirá a la sostenibilidad ecológica y económica así como a la conservación de medios ambiente limpios y salubres, y también a la evaluación de riesgos y a su reducción para el bienestar de la humanidad. Servirá asimismo para facilitar información y asistencia científicas a organizaciones internacionales como la OMS, el PNUD, el PNUMA y la FAO e impulsar el fomento de la capacidad en los Estados Miembros de Europa oriental, Sudamérica, África y Asia en los que existen altos niveles de radiación o contaminación de origen natural o antropógeno.

Objetivo: Elevar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las técnicas nucleares con el

fin de detectar y mitigar los problemas medioambientales causados por los contaminantes radiactivos y no radiactivos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de los conocimientos de los Estados Miembros sobre la transferencia, el comportamiento y el destino final de los contaminantes en el medio ambiente utilizando las técnicas nucleares. — Aumento del empleo en los Estados Miembros de las técnicas recomendadas por el Organismo para la vigilancia y protección del medio ambiente. — Detección de problemas medioambientales concretos y asistencia a los Estados Miembros para predecir el destino final de los contaminantes en el medio ambiente y aplicar estrategias de rehabilitación.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de instituciones de los Estados Miembros que adoptan las técnicas recomendadas por el Organismo para la vigilancia de los contaminantes del medio ambiente. — Número de instituciones de los Estados Miembros que emplean las técnicas y modelos recomendados por el Organismo para analizar el destino final de los contaminantes radiactivos y no radiactivos en el medio ambiente. — Número de Estados Miembros que utilizan los conocimientos especializados del Organismo para aplicar estrategias de rehabilitación del medio ambiente.

Criterios específicos para determinar prioridades:
Las actividades que:

- Dan por resultado avances mundiales en cuanto a la calidad de los datos sobre contaminación del medio ambiente por radionucleidos u otros agentes, y en cuanto a los métodos aplicados para obtenerlos.
- Permiten aumentar los conocimientos sobre los procesos decisivos, físicos, químicos o biológicos, que influyen en la dispersión y destino final de los materiales nucleares y de otra naturaleza descargados en el medio ambiente.
- Centran la atención en lugares medioambientalmente frágiles y sensibles (p. ej. en zonas costeras o espacios afectados por la industrialización).
- Se sirven de técnicas nucleares, más de los métodos complementarios de apoyo que correspondan, para abordar las cuestiones ambientales de gran prioridad precisadas por los Estados Miembros y otras organizaciones intergubernamentales e internacionales.

Subprograma H.1. Medición y evaluación de radionucleidos en el medio ambiente marino

Fundamento: Las actividades nucleares han tenido amplio impacto en el medio ambiente marino y es necesario seguir investigando para medir y evaluar dicho impacto. Los Estados Miembros necesitan información sobre los actuales niveles de isótopos radiactivos y estables presentes en el medio ambiente marino para evaluar las tendencias, estudiar los procesos oceanográficos y el cambio climático, y pronosticar la situación en el futuro. Esta evaluación exige cuantificar las fuentes naturales y antropógenas de radionucleidos existentes en los mares y océanos mundiales, la modelización informatizada de la dispersión de los radionucleidos, y estudios sobre la dinámica del agua y los sedimentos. Las técnicas nucleares e isotópicas sirven de instrumentos para investigar los procesos oceanográficos y la contaminación marina sobre una base cuantitativa, como también para atender los problemas de gestión de zonas costeras.

Se seguirán mejorando los conocimientos y la protección del medio ambiente marino con programas de asistencia a los Estados Miembros, en función de su demanda, para la gestión de la calidad de los laboratorios, la creación de capacidad, el diseño y ejecución de programas de vigilancia, y el suministro de capacitación. En el contexto del Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM), el Organismo actúa como centro de intercambio de información sobre la contaminación radiactiva existente del medio ambiente, y presta asesoramiento y asistencia en cuestiones de radiactividad marina a los Estados Miembros (en Europa, norte de África, Asia oriental, América Latina y región del Pacífico Sur), así como a órganos regionales e internacionales como la Comisión de Oslo-París para la protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico (OSPAR), la Comisión de Helsinki, el Convenio de Barcelona y el Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la protección del medio marino (GESAMP).

Los principales temas de este subprograma son la evaluación de la radiactividad marina y estudios de la contaminación de las regiones costeras y los mares abiertos con inclusión de asistencia técnica a los Estados Miembros, el suministro de datos sobre radionucleidos, estudios sobre el cambio climático, la ejecución de programas de garantía de calidad en laboratorios de los Estados Miembros y el suministro de materiales de referencia, la formación y el fomento de la capacidad, así como el desarrollo de métodos de análisis de los radionucleidos presentes en el medio ambiente en respuesta a emergencias.

Objetivo: Poner a los Estados Miembros en condiciones de evaluar los niveles actuales y futuros de isótopos radiactivos y estables existentes en el

medio ambiente marino cuenta habida de los procesos que tienen lugar en la columna de agua y en los sedimentos, realizar una gestión eficaz de las zonas costeras marinas, y profundizar en los fenómenos del cambio climático.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Empleo por laboratorios de los Estados Miembros de técnicas nucleares e isotópicas transferidas por el Organismo para estudios de la contaminación radiactiva y el cambio climático, así como para abordar los problemas de las zonas costeras que tienen repercusiones socioeconómicas en la gestión de las respectivas aguas subterráneas, la infiltración de agua de mar en las tierras costeras, los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible de dichas zonas. — Utilización del Sistema de información marina del Organismo (MIS) como enfoque sistemático para el diseño, aplicación y explotación de una base de datos sobre las relaciones entre los isótopos radiactivos y los estables, y sobre parámetros oceanográficos. — Nuevos conocimientos y evaluación objetiva de la distribución y comportamiento de los radionucleidos en el medio ambiente marino así como de sus efectos en el hombre y los seres vivos marinos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número y rendimiento de los laboratorios de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares e isotópicas para estudiar los procesos marinos y el cambio climático, y volumen de datos validados que proporcionan a los programas regionales e internacionales sobre el medio ambiente marino. — Aumento del número de ficheros suministrados a los Estados Miembros sobre la distribución de los isótopos radiactivos y estables en el medio ambiente marino. — Número y repercusiones de los informes, documentos de conferencias y publicaciones elaborados por el Organismo y sus colaboradores de los Estados Miembros utilizando técnicas nucleares e isotópicas para estudiar la contaminación radiactiva y el cambio climático.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se seguirá ofreciendo asistencia a los Estados Miembros para potenciar su capacidad de vigilancia y evaluación de la radiactividad marina, y de abordar los problemas de gestión integrada de zonas costeras. Un cambio importante es que la atención se centra ahora en los estudios de la radiactividad marina de las zonas costeras y no de los océanos abiertos. Entre las nuevas orientaciones cabe citar la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas en los estudios del cambio climático y la elaboración de métodos de respuesta a emergencias. Este nuevo enfoque tendrá en particular la ventaja de que se aportarán datos mundiales sobre parámetros oceanográficos y sobre la distribución de los isótopos radiactivos y estables en el medio ambiente marino. Además se podrá

disponer de técnicas más rápidas para casos de emergencia radiológica. Asimismo se seguirá cuidando la garantía de calidad en la labor de evaluación de la radiactividad marina y se contribuirá a los estudios del cambio climático empleando técnicas nucleares e isotópicas. El aumento de la atención prestada a las zonas costeras promoverá los conocimientos sobre la contaminación radiactiva, cuyos efectos son perjudiciales para este valioso y frágil recurso.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

La cuantía de recursos propuesta para este subprograma supone una reducción de 18 000 dólares en 2004, frente al presupuesto ajustado para 2003, resultante de la redistribución efectuada entre éste y el subprograma H.2. Los recursos propuestos para 2005 se mantienen al mismo nivel que en 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

H.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 718 000	1 700 000	1 700 000

Proyecto H.1.01: Estudios mundiales sobre radiactividad marina en océanos y mares

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una base de datos relacional mejorada –el Sistema de información marina (MIS)- que contendrá información sobre la distribución y concentraciones de los isótopos radiactivos y estables presentes en el medio marino y sobre parámetros oceanográficos; directrices técnicas sobre el establecimiento de bases de datos nacionales y regionales para evaluar los niveles actuales de isótopos radiactivos y estables en el medio marino y predecir la situación y tendencias futuras en lo tocante a la contaminación de ese medio; orientaciones a los Estados Miembros para un mejor conocimiento de los procesos marinos determinantes de la contaminación del citado medio en el futuro; finalmente, las actas de una conferencia internacional sobre estudios isotópicos del medio ambiente.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 1

Proyecto H.1.02: Estudios sobre contaminación en zonas costeras seleccionadas (en cooperación con la UNESCO)

Productos principales: Los resultados de la ejecución de este proyecto serán: un conjunto de instrumentos para detectar y cuantificar la descarga submarina de aguas subterráneas por medio de técnicas nucleares; directrices para la evaluación cuantitativa de la contribución de la descarga submarina de aguas subterráneas al balance del agua en las zonas costeras y a la contaminación de las aguas de la costa por metales pesados y compuestos orgánicos; una gestión integrada eficaz de las zonas costeras por parte de los Estados Miembros.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 9

Proyecto H.1.03: Estudios de los cambios climáticos utilizando registros isotópicos en el medio ambiente marino (en colaboración con el CIPT, Trieste)

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: un conjunto de instrumentos isotópicos para las investigaciones sobre el cambio climático basado en estudios de casos modelo realizados durante el proyecto; registros de la temperatura de los mares a lo largo de unos pocos siglos últimos e información sobre cambios climáticos pasados (2006); un modelo de circulación oceánica general para modelizar por computadora la distribución de los isótopos en los océanos y la articulación atmósfera-océano, más estudios del cambio climático (2007); capacitación de personal para la aplicación de métodos nucleares e isotópicos en las investigaciones sobre el clima.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 17

Proyecto H.1.04: Servicios analíticos de control de calidad para estudios sobre radiactividad marina

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: materiales de referencia certificados para el análisis de radionucleidos en muestras marinas; procedimientos para ejercicios de intercomparación regionales y mundiales más pruebas de competencia; directrices para la ejecución de programas de garantía de calidad/control de calidad en laboratorios de los Estados Miembros para reforzar su fiabilidad; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en programas de garantía de calidad/control de calidad.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 8

Proyecto H.1.05: Elaboración de métodos para el análisis de concentraciones bajas de radionucleidos en el medio ambiente marino, en respuesta a situaciones de emergencia

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: métodos de análisis de radionucleidos en baja concentración; directrices de muestreo, tratamiento previo de muestras, separación radioquímica y análisis espectrométrico; asistencia para el empleo de técnicas radioanalíticas sensibles y fiables con fines de análisis de los radionucleidos presentes en el medio ambiente marino; capacitación de personal (mediante el programa de CT).

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 12

Subprograma H.2. Enfoques radioecológicos de problemas de contaminantes en las costas

Fundamento: Un conocimiento básico del destino final de los contaminantes marinos es esencial para las cuestiones de sanidad humana y protección medioambiental. La mera vigilancia de los niveles y distribuciones de los contaminantes no basta para evaluar el alcance del impacto que estos contaminantes tienen en los ecosistemas, los productos alimenticios marinos y el ser humano. Un sólido conocimiento del comportamiento y los procesos de transferencia de los radionucleidos es fundamental para que los Estados Miembros puedan evaluar con exactitud las repercusiones de las emisiones nucleares locales o de los contaminantes transportados desde fuentes distantes a sus aguas territoriales. Además, el uso de los radiotrazadores para observar el transporte de elementos estables análogos y compuestos orgánicos radiomarcados ofrece una posibilidad excepcional, en comparación con los métodos tradicionales, de percatarse del comportamiento y destino final de contaminantes clásicos importantes (por ejemplo, metales pesados, bifenilos policlorados y plaguicidas) y del destino final de los gases de efecto invernadero como el CO₂ en el medio ambiente marino.

La investigación concretamente centrada en determinados procesos marinos es necesaria para ayudar a los Estados Miembros en la gestión y protección eficaces de las zonas costeras. Por tanto, en respuesta a las prioridades definidas por los Procesos consultivos oficiosos, el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para la Protección del Medio Ambiente Marino frente a Actividades Realizadas en Tierra, la WSSD y varios Estados Miembros costeros, este subprograma persigue el fin de fomentar y aplicar las técnicas nucleares para obtener información sobre los procesos relacionados con la transferencia y el transporte de radionucleidos, contaminantes convencionales, sustancias tóxicas y otros elementos importantes a través de los ecosistemas marinos.

Objetivo: Permitir a los Estados Miembros formular estrategias de gestión integrada de zonas costeras y políticas de protección del medio marino determinando, mediante el empleo de técnicas nucleares, los procesos marinos fundamentales que rigen la transferencia y el transporte de contaminantes y otros elementos en los ambientes costeros.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de los conocimientos sobre la transferencia, el comportamiento y el destino final de radionucleidos artificiales, radionucleidos naturales, y elementos tóxicos y análogos fundamentales en aguas costeras y ecosistemas.

Resultados prácticos (cont.)
<ul style="list-style-type: none"> — Nuevos conocimientos sobre los procesos determinantes de la variabilidad temporal y espacial del flujo descendente y la exportación de carbono en las regiones de la costa y la plataforma continental, así como sobre su significado para la transferencia de contaminantes y el cambio climático. — Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares con el fin de obtener información esencial sobre el transporte y el destino final de los contaminantes y sustancias tóxicas que pueden afectar a los recursos y ambientes costeros.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares para determinar la transferencia, comportamiento y destino final de los radionucleidos, metales pesados y otras sustancias tóxicas en ambientes marinos costeros. — Aumento del número de informes y documentos publicados sobre procesos de transferencia y transporte de radionucleidos y elementos en ambientes costeros.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Los acuarios experimentales del Laboratorio IAEA-MEL, dotados de los últimos adelantos de la técnica, seguirán sirviendo para intensificar las actividades de investigación y capacitación práctica en la aplicación de los métodos nucleares para evaluar la transferencia, el comportamiento y el destino final de los radionucleidos y contaminantes no radiactivos en el medio ambiente marino. Se dará mayor prioridad al empleo de las técnicas de radiotrazadores para investigar el comportamiento y los procesos de transferencia de los radionucleidos y sustancias tóxicas, sobre todo en las zonas costeras templadas y tropicales en que los productos alimenticios marinos forman una parte importante de la dieta local y en que los ecosistemas de arrecifes coralinos son sensibles a los efectos de los contaminantes. Con una planificación temática del empleo de técnicas nucleares e isotópicas para abordar problemas concretos de gestión de zonas costeras, se iniciará una nueva actividad en forma de proyecto para promover la adopción de un análisis rápido de toxinas con marcadores radiactivos que contribuirá a mitigar los efectos de las floraciones de algas nocivas. Estos planteamientos, y la nueva prioridad dada a las zonas costeras, donde están situados muchos Estados Miembros en desarrollo, persiguen el fin de facilitar a los responsables de las decisiones la información requerida para velar por el aprovechamiento de los recursos alimenticios marinos de sus aguas en condiciones de seguridad y sostenibles, así como de interpretar correctamente los datos proporcionados por sus programas de vigilancia de los contaminantes.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

La cuantía de recursos propuesta para este subprograma supone un ligero aumento de 18 000 dólares en 2004, frente al presupuesto ajustado para 2003, resultante de la redistribución efectuada entre éste y el subprograma H.1. Los recursos propuestos para 2005 se mantienen al mismo nivel que en 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

H.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 081 000	1 099 100	1 099 100

Proyecto H.2.01 Comportamiento y procesos de transferencia de los radionucleidos y análogos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: nuevos datos sobre las tasas de bioacumulación y transferencia de radionucleidos antropógenos en ambientes costeros sensibles como los ecosistemas de arrecifes coralinos tropicales, y en las especies esenciales utilizadas como recurso alimenticio; publicaciones e informes científicos con los parámetros específicos de distintos lugares, necesarios para los modelos de dosis (p. ej. factores de concentración y períodos de retención en las especies comestibles, factores de transferencia en las cadenas alimentarias, coeficientes de distribución en los sedimentos, factores de transferencia de los radionucleidos ligados a los sedimentos, así como flujos verticales y tiempos de permanencia de los radionucleidos en la columna de agua); técnicas aplicadas de radiotrazadores y datos para establecer criterios adecuados de gestión de zonas costeras; finalmente, capacitación de personal en métodos aplicados de medición de radiotrazadores y radionucleidos.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 3

Proyecto H.2.02: Aplicaciones nucleares e isotópicas para delinear los procesos de flujo del carbono

Productos principales: Los productos principales serán: una técnica nuclear rápida, basada en los desequilibrios existentes entre el uranio y el torio naturales en el agua de mar, para estimar indirectamente la eliminación del carbono de origen biológico de las capas oceánicas superiores y su transporte vertical a las profundidades; datos para su comparación con las mediciones del flujo de carbono hechas con trampas de sedimentos; informes o publicaciones científicas examinadas por homólogos sobre los factores que rigen la variabilidad temporal y espacial del flujo de carbono en las aguas costeras de la plataforma continental relativos a regiones diferentes, así como sobre la idoneidad de la técnica Th-U para estimar rápidamente la eliminación y el flujo descendente del carbono; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en la

aplicación de técnicas de radiotrazadores e isotópicas para determinar el origen y las vías de transferencia del carbono en el medio ambiente marino.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 13

Proyecto H.2.03: Técnicas de radiotrazadores para el estudio de los procesos ecotoxicológicos y los impactos en las zonas costeras

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: datos, informes y publicaciones científicas sobre las tasas de transferencia de los metales y compuestos orgánicos tóxicos que contaminan típicamente los ecosistemas costeros esenciales como resultado de actividades realizadas en tierra; tasa de transferencia y datos ecotoxicológicos correctos para su uso en programas concretos de vigilancia de zonas costeras y en modelos ecotoxicológicos; un análisis rápido, fiable y exacto para la determinación de toxinas en los productos alimenticios marinos como resultado de los trabajos sobre floraciones de algas nocivas; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en el empleo de radiotrazadores para determinar las vías de transferencia y cuantificar las tasas de transferencia de los elementos y compuestos orgánicos tóxicos.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 6

Proyecto H.2.04: Bioacumulación y transferencia de radionucleidos naturales derivados de fuentes hidrotérmicas y antropogénicas en ambientes costeros

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una base de datos mejorada y la producción de datos específicos para distintos lugares sobre los tipos y concentraciones de radionucleidos naturales cuya introducción en el ambiente aumenta a causa de la actividad geotérmica natural y de actividades realizadas en tierra como la minería, la refinación de petróleo y las aplicaciones agroquímicas; informes y publicaciones científicos sobre las concentraciones de radionucleidos naturales que entran en el medio ambiente marino expresadas como términos fuente, y sobre su contribución relativa a la concentración general ambiental de la radiactividad natural en determinados lugares costeros; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en la selección de estrategias para realizar esas mediciones así como en los métodos radioanalíticos más modernos utilizados para medir el plutonio-210 y otros nucleidos naturales de muestras marinas.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 15

Subprograma H.3. Vigilancia y estudio de la contaminación marina no radiactiva

Fundamento: La contaminación marina puede limitar el acceso a los recursos costeros e incluso suponer una amenaza para la salud pública. Actualmente los contaminantes no radiactivos tienen un impacto ambiental mayor que los radiactivos. Hay varios tipos de contaminantes no radiactivos, por ejemplo los metales pesados, plaguicidas y productos petroleros, algunos de los cuales pueden ser muy tóxicos para los seres vivos marinos. Proviene de numerosas fuentes ubicadas en tierra y, dada la facilidad con que las aguas marinas los transportan, surgen problemas que atraviesan las fronteras. Para la gestión de las zonas costeras es fundamental conocer las fuentes, distribución, destino final y efectos de los contaminantes marinos. La vigilancia de la contaminación marina requiere estrategias nacionales, regionales y mundiales. El Organismo colabora con los Estados Miembros, organismos regionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la evaluación y estudio de dicha contaminación, actuando como copartícipe importante en actividades conjuntas para ayudar a redes de laboratorios a obtener conjuntos de datos armonizados referidos a diversas escalas temporales y espaciales. También realiza investigaciones, en particular sobre el establecimiento de técnicas isotópicas para estudios con trazadores, inspiradas por la idea básica de ofrecer métodos y protocolos pragmáticos que puedan ser fácilmente adoptados por laboratorios de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo. En el examen de las actividades de vigilancia y evaluación de la contaminación ambiental se reconoció la función esencial del Organismo para conseguir los objetivos del PAM a nivel mundial y la ejecución del Programa de mares regionales a nivel regional. El Organismo, por conducto del Laboratorio de Estudios del Medio Ambiente Marino (MESL), es el más apropiado para realizar esta labor, ya que es la única organización del sistema de las Naciones Unidas que cuenta con capacidad operacional en química analítica aplicada al medio ambiente y evaluación de la contaminación debida a contaminantes marinos no radiactivos. A nivel mundial, hace muchos años que el Organismo realiza actividades conjuntas con la COI de la UNESCO y el PNUMA y ha empezado recientemente a colaborar con el PNUD en tareas financiadas por el FMAM. En el plano regional, realiza actividades conjuntas en el Mediterráneo (PNUMA-PAM), el Golfo Pérsico (ROPME), el Mar Negro (UE) y el Mar Caspio (PNUD-CEP). A nivel nacional, colabora directamente con laboratorios de los Estados Miembros y puede prestar servicios de expertos para la aplicación de prescripciones internacionales como la prohibición por el PNUMA del uso de contaminantes orgánicos persistentes y la convención de la OMI que proscribió el empleo de

compuestos orgánicos del estaño como antibiovegetativos marinos.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros y organizaciones de las Naciones Unidas para formular y aplicar políticas comunes y protocolos internacionales con fines de protección del medio ambiente marino y sus recursos contra la contaminación no radiactiva.

Resultados prácticos	
—	Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares y, según proceda, técnicas de tipo no radiactivo, para la vigilancia de los contaminantes no radiactivos y el logro de información esencial sobre la química y ecotoxicología de los contaminantes en el medio ambiente, en especial de los biocidas y los contaminantes industriales en sistemas marinos costeros.
—	Fomento de la cooperación regional e interinstitucional para vigilar y evaluar la contaminación del medio ambiente marino.
—	Mejor gestión de las bases de datos regionales para la evaluación de la contaminación mediante la aplicación de métodos de referencia recomendados y la puesta en práctica de mecanismos de garantía de calidad regionales.
—	Conocimientos más profundos del comportamiento, destino final y efectos de los contaminantes no radiactivos provenientes de fuentes terrestres y marítimas.
Indicadores de ejecución	
—	Número de Estados Miembros y organizaciones de las Naciones Unidas a los que se ha facilitado orientación y capacitación para la vigilancia de la contaminación marina no radiactiva.
—	Número de laboratorios de los Estados Miembros participantes en ejercicios de intercomparación de ámbito nacional, regional y mundial.
—	Número de laboratorios analíticos habilitados para desempeñarse satisfactoriamente con respecto a la gestión de calidad y número de contaminantes marinos analizados.
—	Aumento del número de publicaciones y artículos sobre investigaciones presentados por el Organismo y los colaboradores de los Estados Miembros en revistas y publicaciones periódicas arbitradas.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las materias abarcadas por este subprograma son la química del medio ambiente marino y la evaluación de la contaminación marina, en lo que se refiere a los contaminantes no radiactivos. Las actividades de investigación y desarrollo son un componente fundamental del subprograma, en especial porque muchas organizaciones de las Naciones Unidas y regionales recurren a la competencia técnica del Organismo para evaluar las amenazas planteadas por los nuevos problemas de contaminación. A reserva de la disponibilidad de fondos, se prevén cambios en

el programa para el próximo bienio que sólo son de escasa cuantía.

Primero, en las actividades de los proyectos H.3.01 y H.3.02 se perfila más claramente el apoyo a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas en cuanto a la química analítica del medio marino y la evaluación de la contaminación marina, respectivamente. Segundo, el proyecto H.3.03 se centra más en los antibiovegetativos marinos, cuya significación ha aumentado a causa de la reciente convención de la OMI que prohíbe el empleo de tributiltín en las pinturas antibiovegetativas marinas con posterioridad a 2008.

El PNUD-FMAM está preparando varios grandes proyectos de ámbito marino en los que el Organismo podría colaborar y se prevé intensificar las relaciones con el PNUMA tras la aceptación del MESL como laboratorio en común del OIEA y esa organización.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

La cuantía de los recursos propuestos para este subprograma representa una disminución de 163 000 dólares en 2004 frente al presupuesto ajustado de 2003. Los fondos correspondientes se transfirieron a otros subprogramas o programas y el proyecto de plan de trabajo de este subprograma se ha reducido en consecuencia. Los recursos propuestos para 2005 se mantienen al mismo nivel que en 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

H.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	563 000	400 100	400 100

Proyecto H.3.01 Química analítica ambiental en apoyo de programas de vigilancia de la contaminación marina

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: materiales de referencia marinos; actualización y traducción de métodos de referencia; producción de datos armonizados por medio de ejercicios de intercomparación mundiales y regionales; informes, evaluaciones y publicaciones sobre técnicas de análisis y los resultados de los ejercicios de intercomparación; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en el análisis de contaminantes orgánicos y metales pesados en matrices de materiales marinos.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 4

Proyecto H.3.02: Evaluación de la contaminación marina en las regiones costeras y biorrecursos, incluido el apoyo a las actividades pertinentes entre organismos de las Naciones Unidas

Productos principales: Los productos principales serán: evaluaciones regionales del estado del medio ambiente marino basadas en programas de examen de contaminantes; análisis de los contaminantes

presentes en la biota marina, especialmente en relación con los biorrecursos importantes; informes y publicaciones científicas sobre esas evaluaciones de la contaminación marina; capacitación de personal (mediante el programa de CT) en técnicas de muestreo.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 10

Proyecto H.3.03: Técnicas nucleares en el estudio de compuestos marinos antibiovegetativos en medios costeros

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una base mejorada de datos sobre la distribución de los antibiovegetativos marinos en los ambientes costeros; artículos científicos en revistas supervisadas por homólogos sobre el tema de los antibiovegetativos marinos presentes en los ecosistemas costeros; capacitación de personal en la materia.

Duración: 2001 a 2005

Clasificación: 11

Proyecto H.3.04: Aplicaciones isotópicas en estudios de contaminantes marinos no radiactivos

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: una base mejorada de datos sobre contaminantes inorgánicos y organometálicos en los ambientes costeros marinos de los Estados Miembros; una técnica de uso de biomarcadores para determinar el origen de la materia orgánica presente en el agua y los sedimentos marinos; asimismo, informes y publicaciones científicos referentes al desarrollo de la técnica y a sus aplicaciones en estudios ambientales concretos.

Duración: 2001 a 2005

Clasificación: 16

Subprograma H.4. Medición y evaluación de radionucleidos y contaminantes no radiactivos en el medio ambiente terrestre

Fundamento: Para proteger el medio ambiente terrestre contra una amplia gama de contaminantes resultantes de las actividades nucleares y no nucleares es preciso investigar los efectos de los mismos y establecer, por medio de la cooperación y colaboración internacionales, medidas eficaces de protección y rehabilitación. La producción de energía utilizando combustibles fósiles o centrales nucleares, así como las actividades industriales y mineras, suelen originar emisiones de radionucleidos y otros contaminantes al medio ambiente. Durante los años de la guerra fría hubo emisiones de radionucleidos al medio ambiente resultantes de las actividades y ensayos nucleares que entonces se realizaban. El

público y los medios de información han expresado también recientemente inquietud por el impacto ambiental del material nuclear (uranio empobrecido) utilizado en munición de tipo corriente.

La correcta evaluación del riesgo tanto de tipo radiológico como usual debido a los contaminantes ambientales exige capacidad para realizar mediciones exactas de las concentraciones de contaminantes en muestras representativas y el conocimiento de su destino final en el medio ambiente. Además, como son posibles fenómenos de transporte a través de las fronteras, es necesario efectuar esas mediciones conforme a procedimientos internacionalmente convenidos y armonizados. Es preciso establecer y/o adaptar a las situaciones concretas modelos correctos para predecir el destino final de los contaminantes en el medio ambiente y sus efectos sobre la salud humana.

Los Estados Miembros necesitan información sobre los actuales niveles de radionucleidos y otros posibles contaminantes en el medio ambiente terrestre para evaluar las tendencias, estudiar los procesos de transferencia y los cambios ambientales, y pronosticar la situación en el futuro. Ello exige la cuantificación de las fuentes naturales y antropógenas, la modelización informatizada de la dispersión de los contaminantes en la atmósfera, el suelo y el agua, así como estudios sobre sus efectos. Las técnicas nucleares e isotópicas sirven de instrumento para investigar los procesos de emisión y contaminación sobre una base cuantitativa, como también para atender el problema de la ordenación del medio ambiente. Se seguirán mejorando los conocimientos de los procesos ambientales y la protección del medio ambiente con programas de asistencia a los Estados Miembros, en función de su demanda, para la gestión de la calidad de los laboratorios, la creación de potencial, y el suministro de capacitación, así como para la aplicación de programas de vigilancia ambiental y estrategias de rehabilitación. Esta asistencia del Organismo la solicitan tanto los Estados Miembros como otras organizaciones internacionales. Además, el Organismo sirve de centro de intercambio de información y presta asesoramiento sobre contaminación radiactiva del medio ambiente terrestre a organizaciones regionales e internacionales como la OMS, el PNUMA, la IUR y los Estados Miembros afectados de Asia, África, Sudamérica y Europa oriental, así como en relación con las regiones ártica y antártica.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para evaluar los niveles actuales y futuros de radionucleidos y otros contaminantes en el medio ambiente terrestre y hacer frente con eficacia a sus efectos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del número de laboratorios analíticos participantes en la red con capacidad demostrada para evaluar, con la precisión que requieren las normas internacionales, concentraciones de radionucleidos y otros contaminantes en el medio ambiente terrestre. — Aumento de los conocimientos sobre los procesos de transferencia de los contaminantes en ecosistemas diferentes utilizando datos coordinados por el Organismo. — Aplicación de contramedidas en zonas contaminadas de Estados Miembros afectados. — Empleo de trazadores radiactivos y técnicas nucleares en los Estados Miembros para establecer y verificar modelos de transferencia en ecotoxicología.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de laboratorios de la red internacional ALMERA que superan las pruebas de competencia y adoptan métodos estandarizados. — Número de nuevos parámetros de transferencia evaluados y de modelos ecotoxicológicos establecidos. — Número de nuevas contramedidas aplicadas en zonas contaminadas y de estrategias de información elaboradas. — Número de nuevos procesos de transferencia caracterizados, de nuevos modelos establecidos para evaluar la exposición, y de nuevas contramedidas ejecutadas.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Las actividades de este subprograma han cambiado para introducir más evaluaciones radioecológicas además de las tareas de vigilancia y medición. Esto se refiere a los proyectos prorrogados o nuevos. Para el conocimiento detallado y la cuantificación de la transferencia de radionucleidos en el ambiente terrestre y de las aguas dulces, así como en las cadenas alimentarias, hay que tener en cuenta las circunstancias concretas de cada lugar. Partiendo de esa base, es posible deducir estrategias de rehabilitación adecuadas para sucesos pasados, presentes o futuros de contaminación radiactiva, capaces de causar grandes exposiciones a la radiación. Los conceptos establecidos en radioecología pueden combinarse con los datos referentes a los contaminantes no radiactivos y con los efectos sobre la salud registrados en la zona afectada para deducir relaciones fiables dosis-efecto.

Entre las nuevas direcciones figurará la adopción de un sistema de información geográfica como ayuda para tomar decisiones en materia ambiental, y la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas para la gestión del medio ambiente terrestre. Con ello se

obtendrán datos de alcance mundial sobre los parámetros y sobre la distribución de los isótopos radiactivos y estables y otros contaminantes en el medio ambiente terrestre. Se ofrecerá asistencia a los Estados Miembros para aumentar su capacidad de vigilancia y evaluación de los efectos de los contaminantes radiactivos y de otro tipo en el medio ambiente terrestre.

Los esfuerzos encaminados a lograr congruencia y armonización a nivel internacional en las mediciones se intensificarán realizando pruebas de competencia geográficamente más amplias entre laboratorios de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

En comparación con 2003, los recursos propuestos se han aumentado en 115 000 dólares en 2004, lo que se debe al crecimiento de las actividades de radioecología terrestre.

Recursos financieros (precios de 2003)

H.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	418 000	532 500	532 500

Proyecto recurrente H.4.01: Red de laboratorios analíticos del Organismo para mediciones de radionucleidos en el medio ambiente (ALMERA)

Productos principales: Los resultados del proyecto serán una red mundial de laboratorios para la vigilancia de los radionucleidos ambientales, métodos validados de medición de concentraciones de radionucleidos en medios ambientales, así como procedimientos aplicables a las pruebas de competencia prescritas por el Organismo para la evaluación independiente del rendimiento analítico de los laboratorios de la red, incluidas notificaciones e información de retorno sobre posibles causas de sesgo e incertidumbre de los datos. Los productos se presentarán en forma de 100 a 200 informes de evaluación del rendimiento de los laboratorios y 5 a 10 procedimientos radioquímicos validados para los miembros de ALMERA.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Organización de los talleres anuales de ALMERA.

Clasificación: 2

Proyecto H.4.02: Comportamiento de los radionucleidos en medios terrestres y de agua dulce

Productos principales: Los productos principales del proyecto serán: datos sobre la transferencia de la radiactividad en ambientes terrestres y de agua dulce; conocimientos sobre el comportamiento de los radionucleidos al ser transferidos en sistemas ecológicos de interés, del tipo suelo-planta, planta-animal, y alimentos-ser humano en los Estados Miembros. El resultado de estos trabajos será de 5 a 10 informes, 3 a 6 actas de conferencias, 7 a 15 publicaciones con datos científicos, modelos y parámetros de transferencia de radionucleidos; asimismo, capacitación de personal (mediante el programa de CT) en materia de radioecología.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 18

Proyecto H.4.03: Técnicas de evaluación radiológica para zonas contaminadas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: informes sobre concentraciones de radionucleidos, datos y parámetros para evaluaciones radiológicas ambientales; datos sobre los radionucleidos emisores gamma presentes en el medio ambiente; y técnicas nuevas o mejoradas de radioanálisis para la medición de radionucleidos existentes en la naturaleza. Como resultado se presentarán en total de 5 a 10 procedimientos radioquímicos estándar perfeccionados para estudios ambientales, aplicables en particular a los radionucleidos naturales, de 15 a 25 informes de situación de los trabajos, de 8 a 15 publicaciones y de 2 a 4 actas de conferencias, también se capacitará a personal (mediante el programa de CT) en materia de estudios ambientales y evaluaciones radioecológicas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Identificación de las vías y grupos de población sensibles y los efectos posibles en la salud de una exposición alta a la radiación; un PCI sobre la caracterización de partículas radiactivas y de radionucleidos de origen natural introducidos en el medio ambiente a consecuencia de actividades industriales; e investigaciones en el emplazamiento del comportamiento de los radionucleidos durante su transferencia a fin de determinar las zonas delicadas desde el punto de vista radiológico.

Duración: 2004 a 2009

Clasificación: 5

Proyecto H.4.04: Estrategias de rehabilitación para el desarrollo sostenible de zonas contaminadas

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: documentos de orientación práctica a los Estados Miembros sobre políticas y medios de puesta en práctica de medidas de rehabilitación aplicables a diferentes categorías de lugares contaminados; datos sobre la eficacia de las medidas de rehabilitación en definitiva y los efectos secundarios conexos; protocolos y directrices sobre contramedidas en función del ser humano aplicables a los radioisótopos que no sean del yodo, el estroncio o el cesio. Producto de esta labor serán de 10 a 15 informes de situación de los trabajos, 3 a 6 publicaciones y 2 a 4 actas de conferencias.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Coordinación de los PCI sobre la elaboración de nuevas contramedidas en función de los animales y el suelo para poner remedio a la contaminación por radionucleidos distintos del Cs, el Sr y el I.

Duración: 2004 a 2009

Clasificación: 7

Proyecto H.4.05: Aplicación de técnicas analíticas nucleares a contaminantes no radiactivos en estudios ecotoxicológicos

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: estrategias, procedimientos de muestreo y principios para el almacenamiento de una amplia gama de contaminantes; protocolos armonizados de control de calidad aplicables a los contaminantes ambientales; módulos para estudios a distancia sobre gestión de la calidad en laboratorios, métodos de análisis y control interno de la calidad.

Los trabajos se documentarán en forma de 5 a 8 informes, 4 a 6 procedimientos validados y 4 a 8 publicaciones, inclusive algunos TECDOC.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Estudio del comportamiento durante la transferencia y de la ecotoxicología con empleo de trazadores radiactivos; y adaptación de los modelos radioecológicos de transferencia existentes a los contaminantes no radiactivos y orgánicos.

Duración: 2004 a 2009

Clasificación: 14

Programa I. APLICACIONES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Fundamento: Las aplicaciones de los radioisótopos y la radiación ionizante en muchas esferas de la ciencia y la tecnología contribuyen notablemente al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida. El programa responde a las solicitudes de los Estados Miembros en las esferas de actividad relativas a los radiofármacos, el radioanálisis y la industria. Los radiofármacos y las fuentes de radiación tienen amplias aplicaciones en el sector de la salud para el diagnóstico de una serie de enfermedades y el tratamiento del cáncer. Los métodos nucleares de análisis sirven para estudiar la contaminación ambiental y son útiles para certificar los grados de contaminación de productos agrícolas en el comercio internacional. Las fuentes y los calibradores radioisotópicos son esenciales para el control de calidad y la solución de problemas en muchos sistemas industriales. El tratamiento con rayos gamma y haces electrónicos es la forma preferida de esterilización de los artículos médicos de un solo uso. La fabricación de materiales poliméricos modernos con ayuda de radiaciones, para neumáticos, alambres, cables, etc., no sólo proporciona productos de propiedades superiores, sino que la larga vida útil de los mismos contribuye a conservar los recursos. La radiación empieza a ser también un medio para el tratamiento de efluentes nocivos. Estas tecnologías basadas en los radioisótopos y la radiación figuran entre las mejores que existen y constituyen opciones económicamente interesantes, formando una parte apreciable del programa nuclear nacional de algunos Estados Miembros. La aplicación de técnicas basadas en la radiación y los radioisótopos puede considerarse un indicador indirecto del desarrollo tecnológico e industrial. La labor del Organismo tiene principalmente como fin fortalecer la capacidad nacional y ayudar a los centros nucleares nacionales a conseguir la sostenibilidad.

Objetivo: Aumentar las ventajas socioeconómicas en sectores clave de los Estados Miembros mediante la aplicación de la tecnología basada en los radioisótopos y la radiación para producir bienes y servicios con el resultado de mejorar la atención de salud y el rendimiento industrial, así como de conseguir procedimientos eficaces de control de calidad.

Resultado práctico
— Incremento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar los radioisótopos y el tratamiento por irradiación como instrumentos de desarrollo sostenible.
Indicadores de ejecución
— Número de laboratorios de los Estados Miembros a los que se ha proporcionado orientación y asistencia por medio de los PCI y del programa de CT del Organismo en esta esfera.
— Número de procedimientos/productos creados.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Ámbitos nuevos y nacientes de aplicación de la tecnología basada en los isótopos y la radiación.
- Esferas en que las técnicas isotópicas son ventajosas frente a los métodos tradicionales.
- Proyectos que den por resultado servicios y transferencia de conocimientos especializados a los Estados Miembros en desarrollo.

Subprograma I.1. Aplicaciones radioquímicas

Fundamento: Los radioisótopos son un instrumento básico para las aplicaciones nucleares, por lo que es preciso establecer capacidad nacional para su producción y uso con el fin de mantener y ampliar su empleo beneficioso en medicina nuclear, industria y servicios analíticos nucleares. Los radioisótopos se producen por procesamiento radioquímico de blancos irradiados en reactores o ciclotrones, y para fabricar fuentes radiactivas de diferentes formas químicas y físicas son esenciales conocimientos acerca de la construcción y funcionamiento de instalaciones especiales. Todas las aplicaciones implican medición de la radiactividad, y la garantía de calidad conforme a las normas internacionales es un prerrequisito esencial. El perfeccionamiento de los métodos de trabajo, la creación de nuevos productos y el fomento de la garantía de calidad son empeños mundiales que el Organismo facilita con su coordinación. Los Estados Miembros en desarrollo solicitan asistencia del Organismo para sacar provecho de esta tecnología.

Objetivo: Poner a los Estados Miembros en condiciones de utilizar y practicar sostenidamente el procesamiento de radioisótopos para la creación de productos y servicios radioanalíticos que respondan a sus necesidades nacionales, así como de asimilar innovaciones y aplicar medidas de garantía de calidad (GC).

Resultado práctico
— Mantenimiento y ampliación del uso de los métodos radioquímicos establecidos para la obtención de productos radioisotópicos y servicios radioanalíticos destinados a los sectores industrial, sanitario y comercial.
Indicadores de ejecución
— Número de procedimientos estandarizados por laboratorios de los Estados Miembros para la preparación y evaluación de radiofármacos.
— Número de laboratorios de los Estados Miembros que se procuran servicios de GC en técnicas de análisis nuclear.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En el caso de las aplicaciones radioquímicas en medicina, se mantendrá el enlace con el subprograma F.1, Medicina nuclear. Se pondrá más el acento en los radiofármacos de uso terapéutico así como en los de uso diagnóstico basados en pequeñas biomoléculas y con potencial para generar imágenes de aspectos funcionales de los órganos vitales. Se iniciará un nuevo PCI sobre tecnología de generadores de radionucleidos de uso terapéutico. También se hará más hincapié en la aplicación de prácticas manufactureras satisfactorias de producción y empleo de radiofármacos. En cuanto a las técnicas analíticas nucleares, se prevé seguir dando prioridad a las actividades de GC/CC en las mediciones, lo que tendrá después ventajas para el comercio y la industria.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: La cuantía de los recursos propuesta representa una reducción de 22 000 dólares en 2004, con respecto al presupuesto ajustado de 2003, y un aumento de 9 000 dólares para 2005, con respecto al presupuesto de 2004. Este descenso resulta de una redistribución de los recursos entre los subprogramas, debida principalmente a una reducción de los contratos de investigación.

Recursos financieros (precios de 2003)

I.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 756 000	1 733 900	1 742 900

Proyecto I.1.01: Apoyo al desarrollo de fuentes y generadores de radioisótopos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: métodos de producción de fuentes miniatura selladas y generadores de radioisótopos; un directorio de ciclotrones actualizado; informes sobre la producción y procesamiento de radioisótopos.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 1

Proyecto I.1.02: Técnicas analíticas nucleares y capacitación en radioquímica

Productos principales: Resultado de este proyecto serán informes de los PCI sobre radioinmunoanálisis y especiación química de los contaminantes, así como módulos de enseñanza y capacitación en radioquímica.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Reunión técnica sobre los retos de la enseñanza en radioquímica.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 5

Proyecto I.1.03: Desarrollo, producción y análisis de calidad de radiofármacos

Productos principales: Los productos principales serán: los resultados de investigaciones sobre radiofármacos de uso terapéutico y radiofármacos de uso diagnóstico por medio de moléculas pequeñas; la publicación de especificaciones de radiofármacos importantes (en cooperación con la OMS).

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 3

Proyecto recurrente I.1.04: Servicios para el control de la calidad de los análisis

Productos principales: Los productos de este proyecto serán: materiales de referencia certificados; procedimientos analíticos validados; resultados de pruebas de competencia y ejercicios de intercomparación; capacitación de personal en métodos radioanalíticos.

Clasificación: 8

Subprograma I.2. Aplicaciones industriales y técnicas nucleares para la remoción de minas

Fundamento: El buen rendimiento industrial es un elemento importante del desarrollo sostenible y las técnicas nucleares desempeñan un papel importante en este terreno. El procesamiento por irradiación proporciona productos de mayor valor añadido a los sectores de la sanidad y la industria. Las fuentes radioisotópicas selladas y los trazadores tienen amplias aplicaciones en ensayos no destructivos, optimización de procesos, control en línea de los productos y solución rápida de problemas. Muchas instituciones nucleares de los Estados Miembros realizan programas vigorosos en estas esferas. Es necesario para el desarrollo industrial adquirir y mantener capacidad en estas técnicas. El apoyo y la coordinación del Organismo serán provechosos para un gran número de Estados Miembros que ejecutan programas en estos campos. La eliminación humanitaria de minas es un tema que interesa mucho a varios Estados Miembros porque las minas siguen matando o mutilando a personas incluso reinando la paz. Las técnicas nucleares ofrecen posibilidades de detectar las minas enterradas y facilitar su remoción y eliminación con una buena relación costo-eficacia. Los dispositivos de detección son análogos a los usados en el sector industrial.

Objetivo: Permitir a laboratorios de Estados Miembros la aplicación sostenible de las técnicas nucleares en la industria nacional, implantar nuevas técnicas y evaluar la aplicación de técnicas nucleares para la remoción humanitaria de minas.

Resultado práctico
— Aumento de la competencia nacional en el empleo de técnicas nucleares para procesamiento industrial y solución rápida de problemas, remoción humanitaria de minas y desarrollo de productos procesados por irradiación en los sectores de la salud y la industria.
Indicadores de ejecución
— Número de Estados Miembros que adoptan los métodos elaborados por el Organismo para el tratamiento por irradiación de polímeros, efluentes y aguas residuales.
— Número de laboratorios de los Estados Miembros a los que se presta asistencia para establecer aplicaciones nucleares en la industria.
— Equipo y protocolos estándar puestos a punto para aplicar técnicas nucleares con fines de remoción de minas.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se dará más prioridad al empleo de haces electrónicos para el procesamiento por irradiación de polímeros, efluentes industriales y aguas residuales. Se introducirán las innovaciones tecnológicas en el control de ensayos y procesos, lo que facilitará información más precisa y en tiempo real. Se perfeccionarán los instrumentos nucleares creados en el bienio anterior para la remoción humanitaria de minas y se someterán a ensayos sobre el terreno.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

La cuantía de los recursos propuesta representa un aumento de 127 000 dólares en 2004, con respecto al presupuesto ajustado de 2003, y una reducción de 89 000 dólares para 2005, con respecto al presupuesto de 2004. El aumento se debe en gran parte a los fondos destinados en 2004 a la modificación de instrumentos de desminado y ensayos de campo. La reducción en 2005 se debe a la reasignación de fondos al programa F.

Recursos financieros (precios de 2003)

I.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	821 000	948 100	859 100

Proyecto I.2.01: Tecnología radioisotópica para la exploración y explotación de recursos naturales

Productos principales: Los productos principales serán documentos sobre el empleo de trazadores en la

evaluación de yacimientos petrolíferos y de calibradores nucleares en las industrias del carbón y el cemento.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 6

Proyecto I.2.02: Tratamiento por irradiación para polímeros de calidad superior y tratamiento de efluentes gaseosos/aguas residuales de la industria

Productos principales: El producto del proyecto serán publicaciones que contendrán los resultados de los PCI sobre la síntesis de polímeros de tipo avanzado, y documentos sobre novedades recientes en el tratamiento por irradiación.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Coordinación de un PCI sobre la eliminación de compuestos orgánicos volátiles de gases de escape por irradiación con haces electrónicos.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 2

Proyecto I.2.03: Elaboración de procedimientos y protocolos normalizados para técnicas de radiografía industrial

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: informes sobre la situación del PCI relativo a la determinación de la corrosión en tuberías; avances en la armonización internacional de los requisitos de acreditación, capacitación y certificación.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 7

Proyecto I.2.04: Métodos nucleares para la identificación de minas terrestres

Productos principales: Consistirán en un informe final sobre el PCI relativo al empleo de técnicas nucleares para la detección de minas terrestres, y en los resultados de los ensayos de instrumentos idóneos para su integración en un dispositivo detector de minas para eliminarlas con fines humanitarios.

Duración: 2002 a 2005

Clasificación: 4

PROGRAMA PRINCIPAL 2
TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTALES

Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio

Cuadro 11

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	673 000	78 300	11,6	751 300	-	-	751 300	2,1	767 000	767 000
Total	673 000	78 300	11,6	751 300	-	-	751 300	2,1	767 000	767 000
E.1. Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos	7 448 000	373 500	5,0	7 821 500	(250 600)	(3,2)	7 570 900	1,6	7 944 500	7 691 200
E.2. Intensificación sostenible de sistemas de producción pecuaria	4 033 000	198 700	4,9	4 231 700	285 000	6,7	4 516 700	1,4	4 292 300	4 581 800
E.3. Metodologías de análisis de riesgos y creación de capacidad para el cumplimiento de las normas de seguridad de los alimentos	2 641 000	(235 800)	(8,9)	2 405 200	(34 400)	(1,4)	2 370 800	1,2	2 433 600	2 397 400
Total	14 122 000	336 400	2,4	14 458 400	-	-	14 458 400	1,5	14 670 400	14 670 400
Menos: Cuantía del presupuesto de la FAO	2 834 000	-	-	2 834 000	-	-	2 834 000	-	2 834 000	2 834 000
Programa E - Agricultura y alimentación	11 288 000	336 400	3,0	11 624 400	-	-	11 624 400	1,8	11 836 400	11 836 400
F.1. Medicina nuclear	1 891 000	330 000	17,5	2 221 000	70 000	3,2	2 291 000	1,6	2 256 100	2 328 700
F.2. Radiobiología y radioterapia aplicadas	1 063 000	60 000	5,6	1 123 000	-	-	1 123 000	1,5	1 139 600	1 140 300
F.3. Dosimetría y radiofísica médica	1 852 000	205 600	11,1	2 057 600	729 000	35,4	2 786 600	1,9	2 096 900	2 846 200
F.4. Nutrición y efectos de los contaminantes en la salud humana	1 597 000	(35 000)	(2,2)	1 562 000	-	-	1 562 000	1,6	1 586 400	1 587 700
Programa F - Sanidad humana	6 403 000	560 600	8,8	6 963 600	799 000	11,5	7 762 600	1,7	7 079 000	7 902 900
G.1. Metodologías isotópicas para la protección y gestión de aguas superficiales, aguas subterráneas y recursos geotérmicos	1 630 000	(110 300)	(6,8)	1 519 700	(54 300)	(3,6)	1 465 400	1,8	1 546 800	1 490 600
G.2. Datos y análisis isotópicos de referencia para aplicaciones hidrológicas	1 417 000	240 300	17,0	1 657 300	34 300	2,1	1 691 600	1,9	1 689 200	1 723 900
Programa G - Recursos hídricos	3 047 000	130 000	4,3	3 177 000	(20 000)	(0,6)	3 157 000	1,9	3 236 000	3 214 500
H.1. Medición y evaluación de radionucleidos en el medio ambiente marino	1 718 000	(18 000)	(1,0)	1 700 000	-	-	1 700 000	3,7	1 762 700	1 762 700
H.2. Enfoques radioecológicos de problemas de contaminantes en las costas	1 081 000	18 100	1,7	1 099 100	-	-	1 099 100	3,6	1 138 400	1 138 400
H.3. Vigilancia y estudio de la contaminación marina no radiactiva	563 000	(162 900)	(28,9)	400 100	-	-	400 100	4,6	418 400	418 400
H.4. Medición y evaluación de radionucleidos y contaminantes no radiactivos en el medio ambiente terrestre	418 000	114 500	27,4	532 500	-	-	532 500	2,2	544 100	544 100
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre	3 780 000	(48 300)	(1,3)	3 731 700	-	-	3 731 700	3,5	3 863 600	3 863 600
I.1. Aplicaciones radioquímica:	1 756 000	(22 100)	(1,3)	1 733 900	9 000	0,5	1 742 900	2,1	1 769 600	1 779 300
I.2. Aplicaciones industriales y técnicas nucleares para la remoción de minas	821 000	127 100	15,5	948 100	(89 000)	(9,4)	859 100	1,6	963 400	874 300
Programa I - Aplicaciones físicas y químicas	2 577 000	105 000	4,1	2 682 000	(80 000)	(3,0)	2 602 000	1,9	2 733 000	2 653 600
Programa principal 2	27 768 000	1 162 000	4,2	28 930 000	699 000	2,4	29 629 000	2,0	29 515 000	30 238 000

Programa principal 3 – SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA

Introducción

Este programa principal trata de todos los aspectos de la protección de las personas y el medio ambiente contra la exposición a las radiaciones. Abarca la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares, de las fuentes de radiación, del transporte de materiales radiactivos, la gestión de los desechos radiactivos, y la seguridad física de los materiales radiactivos, materiales nucleares e instalaciones nucleares. El apartado 6 del párrafo A del artículo III del Estatuto es la base para el establecimiento de normas de seguridad destinadas a proteger la salud y reducir al mínimo el peligro para la vida y los bienes, así como la base para la adopción de medidas de aplicación de esas normas con el fin de lograr un régimen fuerte, armonizado y ampliamente aceptado de seguridad tecnológica y física en el ámbito nuclear y radiológico.

En conformidad con las normas internacionales de seguridad aprobadas por la Junta de Gobernadores, la seguridad física de las fuentes de radiación es un requisito fundamental de la seguridad radiológica. Las medidas al respecto consisten en particular en restringir la exposición a la radiación aumentando la seguridad tecnológica de los reactores nucleares, las instalaciones de gestión de desechos radiactivos y otras instalaciones del ciclo del combustible, controlando las fuentes de radiación, previniendo los accidentes y mitigando las consecuencias reales o potenciales de esos accidentes con medidas de respuesta a emergencias radiológicas.

La Junta de Gobernadores aprobó, en principio, un plan de acción relativo a actividades en materia de seguridad física nuclear, con el fin de establecer y aplicar medidas de prevención, detección y respuesta a las amenazas dimanantes de eventuales actividades terroristas en que resulten involucrados materiales nucleares u otros materiales radiactivos e instalaciones nucleares de importancia. Esas medidas son ahora objeto del programa M, Seguridad física nuclear. Entre ellas figuran: la protección física y contabilidad de los materiales nucleares; la protección física de otros materiales

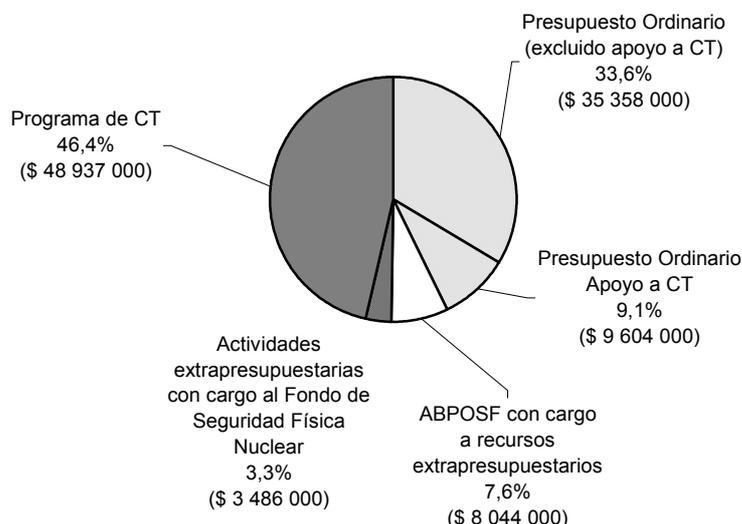
radiactivos cuando sea necesaria; la detección y respuesta al tráfico ilícito de dichos materiales; finalmente, la detección y respuesta a los actos de sabotaje dirigidos contra instalaciones, emplazamientos y transportes nucleares, así como a las amenazas de tales actos.

Objetivo

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para alcanzar y mantener a nivel mundial un alto grado de seguridad tecnológica y física mediante el empleo de las técnicas y normas apropiadas, con especial atención a las esferas que más lo necesiten.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aplicación de las normas y directrices del Organismo en materia de seguridad nuclear tecnológica y física por un número creciente de Estados Miembros, y cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los servicios asesores del Organismo en esas esferas. — Aumento de la eficacia de las autoridades reguladoras nacionales que apoya el Organismo y seguridad creciente tecnológica y física en la explotación y gestión de los reactores nucleares, las instalaciones de desechos radiactivos, otras instalaciones del ciclo del combustible y otras fuentes radiactivas. — Fortalecimiento del régimen internacional de protección física y mejor detección y respuesta a los actos de tráfico ilícito o criminalmente intencionados en que intervengan materiales radiactivos. — Aumento de la capacidad de respuesta a emergencias por parte del Organismo y en los Estados Miembros. — Mayor comprensión pública de las cuestiones de seguridad nuclear tecnológica y física en las actividades nucleares con fines pacíficos.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado de aplicación por los Estados Miembros de las normas, directrices y recomendaciones formuladas por los servicios asesores del Organismo.

Recursos totales para seguridad nuclear tecnológica y física en 2004-2005 (incluido el programa de CT)



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	17 599 000	17 759 000	35 358 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	4 802 000	4 802 000	9 604 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	22 401 000	22 561 000	44 962 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	4 022 000	4 022 000	8 044 000
Actividades extrapresupuestarias con cargo al Fondo de Seguridad Física Nuclear	1 743 000	1 743 000	3 486 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
Programa de CT	23 866 000	25 071 000	48 937 000
TOTAL	52 032 000	53 397 000	105 429 000

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 3, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 105 429 000 dólares para el bienio. El Presupuesto Ordinario representa el 42,7% (44 962 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). Las cifras anuales del Presupuesto Ordinario para 2004 y 2005 muestran incrementos de 1 141 000 dólares y 1 300 000 dólares, respectivamente, en comparación con el presupuesto ajustado para 2003 (a precios de 2003). Tales aumentos se deben a la incorporación en el programa ordinario de actividades solicitadas por un gran número de Estados Miembros — conforme a lo expuesto en decisiones de la Junta de Gobernadores, resoluciones de la Conferencia General y recomendaciones de los diversos órganos asesores en materia de seguridad nuclear tecnológica y física. En la parte explicativa donde se describen con más precisión los subprogramas y proyectos

correspondientes se dan detalles de las actividades contempladas.

Se utilizará la cantidad de 9,6 millones de dólares de los fondos del Presupuesto Ordinario, o sea el 9,1% de los recursos totales, en apoyo de los programas de cooperación técnica por valor de 48,9 millones de dólares, ya sea en forma de apoyo técnico durante la formulación y ejecución de los proyectos, o como contribución real al propio programa mediante la prestación de servicios de expertos.

Los fondos extrapresupuestarios previstos representan otro 10,9% de los recursos totales, incluidos 3,5 millones de dólares previstos para el plan de actividades en seguridad física nuclear. Hay 1,7 millones de dólares más destinados a ABPOSF para las que no se dispone actualmente de fondos de ninguna fuente.

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura al final de este programa principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de los subprogramas. En las descripciones de los proyectos figuran los pormenores de las actividades sin financiación/medios de ejecución.

Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

Este proyecto sirve para apoyar las actividades del programa principal dirigidas a establecer un régimen fuerte, sostenible y prominente de seguridad tecnológica y física global en los Estados Miembros, proporcionando apoyo y coordinación a los programas, cuidando de que las normas del Organismo constituyan una colección completa, coherente y fidedigna de prescripciones de la más alta calidad posible, fomentando métodos integrados para aplicarlas, y promoviendo la formación de redes de información y conocimientos (incluso con apoyo a la tecnología de la información). Con esta labor se impulsará también la integración de los temas de seguridad tecnológica y física en los programas.

Se prestarán servicios de apoyo y coordinación de políticas para el programa principal en su totalidad, incluso para el Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear (INSAG), la Comisión sobre Normas de seguridad (CSS) y el Grupo Asesor sobre Seguridad nuclear (AdSec). Asimismo se facilitará apoyo para los documentos sobre control de calidad y promoción de normas y otros documentos conexos, asegurando la retroinformación sistemática proveniente de la aplicación de las normas de seguridad, respaldando la evaluación del programa, promoviendo el intercambio de información e impulsando los proyectos de investigaciones coordinadas.

Recursos financieros (precios de 2003)

	2003	2004	2005
Pres. Ord.	932 000	932 000	932 000

Productos principales: Se prepararán y coordinarán documentos sobre políticas a seguir. Se coordinará la preparación de materiales para el programa y presupuesto. Se celebrarán reuniones de coordinación interna para examinar la coherencia y calidad de las normas de seguridad y su aplicación. Se prestará apoyo para las reuniones de la CSS, el INSAG y el AdSec. Se prepararán materiales de información. Se enviarán copias de las normas de seguridad a los usuarios designados al efecto en los Estados Miembros. Se desarrollará y mantendrá, en consulta con otros programas, la gestión de la información y conocimientos propia del programa. Se mantendrán los sitios en Internet y en la intranet. Se prestará apoyo a las redes de seguridad nuclear.

Clasificación: 1 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005			
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación	
3.	Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	DDG-NS NSSC	952 000	-	-	952 000	-	-
			952 000	-	-	952 000	-	-
J.1.	Infraestructura nacional de reglamentación para la seguridad de las instalaciones nucleares							
J.1.01	Fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de reglamentación	NSNI NSSC	691 000	50 000	-	695 100	50 000	-
J.1.02	Mejora de la supervisión reglamentaria de los reactores de investigación	NSNI	210 900	-	-	210 900	-	-
J.1.03	Notificación y análisis de sucesos para los reguladores	NSNI	371 700	39 000	-	371 700	39 000	-
	Total parcial J.1.		1 273 600	89 000	-	1 277 700	89 000	-
J.2.	Redes de información y comunicación e infraestructura mundial sobre la seguridad de las instalaciones nucleares							
J.2.01	Armonización de los enfoques de las normas de seguridad para las instalaciones nucleares	NSNI NSSC	361 600	-	-	282 400	-	-
J.2.02	Promoción de la evaluación integrada de la seguridad	NSNI	46 100	20 000	-	46 100	20 000	-
J.2.03	Aplicación de una estrategia para enseñanza y capacitación sostenibles en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares	NSNI	80 800	-	-	80 800	-	-
J.2.04	Aumento de la apertura y la transparencia en materia de seguridad nuclear	NSNI NSSC	246 800	-	-	252 000	-	-
J.2.05	Mantenimiento de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES) e intercambio de información sobre su- cesos nucleares y radiológicos basado en la Web (NEWS)	NSNI	144 600	117 000	-	143 600	117 000	-
J.2.06	Apoyo a los programas de redes regionales de seguridad	NSNI	110 400	1 582 000	-	115 400	1 582 000	-
J.2.07	Prestación de servicios en relación con la Convención sobre Seguridad Nuclear	NSNI OLA	150 200	-	-	303 700	-	-
	Total parcial J.2.		1 140 500	1 719 000	-	1 224 000	1 719 000	-
J.3.	Utilización de instrumentos avanzados para la evaluación de la seguridad							
J.3.01	Asistencia en la utilización de instrumentos avanzados para análisis de la seguridad	NSNI	548 600	-	-	582 400	-	-
J.3.02	Asistencia en la utilización de instrumentos para gestión de la seguridad	NSNI	708 300	-	-	716 800	-	-
J.3.03	Fortalecimiento de la garantía de calidad en la seguridad de las instalaciones nucleares	NSNI	27 100	-	-	21 900	-	-
	Total parcial J.3.		1 284 000	-	-	1 321 100	-	-

PROGRAMA PRINCIPAL 3
 SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
 Recapitulación del programa y presupuesto
 Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005			
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	
J.4.	Seguridad técnica de los reactores evolutivos e innovadores							
J.4.01	Creación de un enfoque de consenso sobre la seguridad de los reactores innovadores y estudio de un sistema de certificación de la seguridad de los diseños de reactores	NSNI	269 600	65 000	-	255 200	65 000	-
J.4.02	Evaluación de la seguridad de las centrales nucleares evolutivas	NSNI	215 100	65 000	-	228 500	65 000	-
Total parcial J.4.			484 700	130 000	-	483 700	130 000	-
J.5.	Seguridad técnica de las instalaciones nucleares existentes y evaluación de emplazamientos							
J.5.01	Mejora de la gestión de la seguridad técnica a largo plazo de las centrales nucleares	NSNI	208 100	428 000	-	211 400	428 000	-
J.5.02	Gestión del envejecimiento y programas de cualificación de equipo	NSNI	118 500	52 000	-	159 100	52 000	-
J.5.03	Evaluación de sucesos externos/internos y de emplazamientos	NSNI	462 100	-	-	422 700	-	-
Total parcial J.5.			788 700	480 000	-	793 200	480 000	-
J.6.	Seguridad operacional							
J.6.01	Mejora del comportamiento en materia de seguridad operacional	NSNI	1 082 200	377 000	-	1 156 700	377 000	-
J.6.02	Utilización del intercambio de información sobre experiencia en seguridad operacional	NSNI	502 300	130 000	-	484 700	130 000	-
J.6.03	Fortalecimiento de la gestión de la seguridad y cultura de la seguridad	NSNI	597 600	13 000	-	609 000	13 000	-
Total parcial J.6.			2 182 100	520 000	-	2 250 400	520 000	-
J.7.	Seguridad de los reactores de investigación							
J.7.01	Aplicación del plan de mejora de la seguridad de los reactores de investigación	NSNI	640 400	100 000	-	573 600	100 000	-
J.7.02	Vigilancia del nivel de seguridad de los reactores de investigación sometidos a acuerdos	NSNI	193 800	-	-	198 100	-	-
Total parcial J.7.			834 200	100 000	-	771 700	100 000	-
J.8.	Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible							
J.8.01	Elaboración de normas de seguridad para las instalaciones del ciclo del combustible	NSNI	124 100	52 000	-	136 600	52 000	-
J.8.02	Promoción del empleo de evaluaciones de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	NSNI	168 000	52 000	-	153 300	52 000	-
Total parcial J.8.			292 100	104 000	-	289 900	104 000	-
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares			8 279 900	3 142 000	-	8 411 700	3 142 000	-

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a/ sin financiación
K.1. Mejora de las infraestructuras de seguridad radiológica y del transporte a escalas nacional y mundial							
K.1.01 Revisión y aprobación de las normas de seguridad radiológica y del transporte	NSRW NSSC	323 200	-	-	325 200	-	-
K.1.02 Fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación nacionales y fomento de las evaluaciones integradas de la seguridad	NSRW NSSC	327 700	-	-	329 800	-	-
K.1.03 Aplicación de una estrategia de enseñanza y capacitación sostenibles en seguridad radiológica y del transporte	NSRW	235 500	100 000	-	233 400	100 000	-
K.1.04 Fomento de enfoques internacionales armonizados de la seguridad radiológica y del transporte	NSRW	123 100	-	-	123 100	-	-
Total parcial K.1.		1 009 500	100 000	-	1 011 500	100 000	-
K.2. Redes de información y comunicación sobre seguridad radiológica y del transporte							
K.2.01 Mantenimiento de la información y armonización del apoyo a los Estados Miembros en la esfera de la seguridad radiológica y del transporte	NSRW NSSC	229 300	-	-	229 300	-	-
K.2.02 Comunicación de información sobre cuestiones de seguridad radiológica y del transporte	NSRW	53 500	-	-	53 500	-	-
Total parcial K.2.		282 800	-	-	282 800	-	-
K.3. Aplicación de normas de seguridad en las operaciones del Organismo							
K.3.01 Evaluación del cumplimiento y mantenimiento del proceso de revisión de las normas y procedimientos de protección radiológica del Organismo	NSRW	14 700	-	-	14 700	-	-
K.3.02 Funcionamiento de los laboratorios del Organismo para la vigilancia de la protección radiológica y prestación de servicios de protección radiológica	NSRW	311 900	-	-	311 900	-	-
Total parcial K.3.		326 600	-	-	326 600	-	-
K.4. Protección radiológica ocupacional							
K.4.01 Armonización de los requisitos de protección radiológica en el lugar de trabajo	NSRW	219 800	-	-	220 900	-	-
K.4.02 Elaboración de criterios para la protección de los trabajadores contra la exposición a fuentes naturales de radiación (incluidos los materiales radiactivos naturales)	NSRW	203 800	-	-	204 900	-	-
K.4.03 Intercomparación de mediciones de la vigilancia de la protección radiológica ocupacional y normalización de cantidades y unidades de protección radiológica	NSRW	118 400	-	20 000	120 500	-	23 000
Total parcial K.4.		542 000	-	20 000	546 300	-	23 000

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación
K.5. Protección radiológica de los pacientes							
K.5.01 Prevención de exposiciones radiológicas innecesarias de los pacientes sometidos a procedimientos de intervención con imágenes de rayos X	NSRW	209 700	-	-	213 000	-	-
K.5.02 Optimización de la protección radiológica de los pacientes sometidos a procedimientos de radiodiagnóstico (incluidas la radiología convencional y digital y la tomografía computarizada)	NSRW	158 600	-	41 000	149 300	-	22 000
K.5.03 Optimización de la protección radiológica en relación con las exposiciones médicas en medicina nuclear y prevención de la administración errónea de sustancias radiactivas	NSRW	91 100	-	25 000	88 000	-	25 000
K.5.04 Prevención de exposiciones accidentales de los pacientes sometidos a procedimientos radioterapéuticos	NSRW	89 900	-	119 000	89 900	-	117 000
Total parcial K.5.		549 300	-	185 000	540 200	-	164 000
K.6. Control de las fuentes de radiación							
K.6.01 Mejora de la seguridad de las fuentes de radiación	NSRW	387 800	120 000	-	402 300	120 000	-
K.6.02 Fortalecimiento del control reglamentario de las fuentes de radiación	NSRW	430 600	-	-	430 600	-	-
Total parcial K.6.		818 400	120 000	-	832 900	120 000	-
K.7. Seguridad en el transporte de materiales radiactivos							
K.7.01 Examen y revisión de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos y apoyo a la elaboración de material de orientación reglamentaria	NSRW	375 800	-	-	379 900	-	-
K.7.02 Incorporación de los reglamentos para el transporte seguro de materiales radiactivos en los requisitos de reglamentación de las modalidades del transporte	NSRW	138 800	-	2 000	146 000	-	2 000
K.7.03 Evaluación del cumplimiento a nivel nacional de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos	NSRW	197 400	-	-	189 200	-	-
K.7.04 Evaluación del riesgo en el transporte marítimo de materiales radiactivos	NSRW	109 000	-	32 000	105 900	-	19 000
Total parcial K.7.		821 000	-	34 000	821 000	-	21 000
K.8. Preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica							
K.8.01 Mejora de los requisitos internacionales y fortalecimiento de la planificación, preparación y respuesta a nivel nacional en caso de emergencias nucleares y radiológicas	NSRW	355 600	-	115 000	322 300	-	89 000
K.8.02 Fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Respuesta a Emergencias del Organismo, incluido el enlace con las autoridades nacionales competentes y las organizaciones internacionales pertinentes	NSRW	270 000	200 000	70 000	291 600	200 000	117 000
K.8.03 Respuesta a emergencias nucleares o radiológicas, incluidas peticiones formuladas por los Estados y las Partes en las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia	NSRW	253 400	-	57 000	253 400	-	57 000
K.8.04 Evaluación retrospectiva de accidentes nucleares y emergencias radiológicas, y respuesta a tales casos	NSRW	128 300	-	30 000	128 300	-	45 000
Total parcial K.8.		1 007 300	200 000	272 000	995 600	200 000	308 000
Programa K - Seguridad radiológica y del transporte		5 356 900	420 000	511 000	5 356 900	420 000	516 000

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a / sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a / sin financiación
L.1. Mejora de las infraestructuras de seguridad de los desechos radiactivos a escalas nacional y mundial							
L.1.01 Revisión y aprobación de las normas de seguridad de los desechos	NSRW NSSC	380 500	-	-	380 500	-	-
L.1.02 Fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación nacionales y fomento de las evaluaciones integradas de la seguridad	NSRW NSSC	275 500	-	5 000	273 400	-	5 000
L.1.03 Aplicación de una estrategia de enseñanza y capacitación sostenibles en la esfera de la seguridad de los desechos	NSRW	129 800	-	10 000	121 600	-	10 000
L.1.04 Prestación de servicios en relación con la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos	NSRW OLA	134 100	-	-	149 700	-	-
Total parcial L.1.		919 900	-	15 000	925 200	-	15 000
L.2. Redes de información y comunicación sobre gestión de desechos radiactivos							
L.2.01 Gestión de sistemas de información sobre desechos radiactivos	NEFW NSRW	437 400	-	139 000	444 100	-	76 000
L.2.02 Fomento del intercambio de información y conocimientos técnicos en materia de gestión de desechos radiactivos	NEFW NSRW	291 000	-	-	291 000	-	-
L.2.03 Comunicación al público de cuestiones relativas a la gestión de desechos	NSRW	21 000	-	98 000	21 000	-	104 000
Total parcial L.2.		749 400	-	237 000	756 100	-	180 000
L.3. Políticas y enfoques de seguridad para la disposición final de los desechos radiactivos							
L.3.01 Elaboración de un enfoque armonizado a nivel internacional para excluir los desechos radiactivos del sistema de reglamentación	NSRW	121 400	-	-	117 300	-	-
L.3.02 Mejora de la seguridad en la gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	NSRW	233 000	-	25 000	216 400	-	4 000
L.3.03 Elaboración de un enfoque armonizado a nivel global para la disposición final en condiciones de seguridad de los desechos radiactivos del ciclo del combustible nuclear	NSRW	410 400	430 000	32 000	445 700	430 000	-
L.3.04 Establecimiento de una base racional para la gestión segura de otros tipos de desechos radiactivos	NSRW	233 500	-	-	225 200	-	-
Total parcial L.3.		998 300	430 000	57 000	1 004 600	430 000	4 000
L.4. Tecnologías para la gestión de la disposición final de desechos radiactivos							
L.4.01 Transferencia de tecnologías para la gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	NEFW	706 900	-	-	709 100	-	-
L.4.02 Creación de confianza en la disposición final geológica de desechos radiactivos	NEFW	541 400	-	-	510 100	-	-
L.4.03 Transferencia de tecnologías para la disposición final cerca de la superficie de desechos radiactivos, sobre la base de la experiencia operacional	NEFW	353 100	-	-	356 200	-	-
Total parcial L.4.		1 601 400	-	-	1 575 400	-	-

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005		
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación
L.5. Descarga de sustancias radiactivas al medio ambiente en condiciones de seguridad							
L.5.01 Limitación de las descargas de sustancias radiactivas al medio ambiente	NSRW	309 100	-	-	306 100	-	-
L.5.02 Vigilancia y mantenimiento de un inventario de descargas de sustancias radiactivas al medio ambiente	NSRW	268 100	-	32 000	280 600	-	39 000
L.5.03 Apoyo a los instrumentos internacionales que se ocupan de las emisiones de sustancias radiactivas al medio ambiente (Convenio de Londres de 1972)	NSRW	226 500	-	4 000	219 300	-	5 000
Total parcial L.5.		803 700	-	36 000	806 000	-	44 000
L.6. Gestión segura de residuos radiactivos: clausura de instalaciones y rehabilitación del medio ambiente							
L.6.01 Elaboración de orientaciones y criterios para la cesación en condiciones de seguridad de prácticas nucleares	NSRW	275 000	30 000	-	288 600	30 000	-
L.6.02 Reglamentación y rehabilitación de entornos contaminados con residuos de materiales radiactivos naturales	NSRW	99 600	-	50 000	99 600	-	35 000
L.6.03 Preparativos para la rehabilitación de entornos afectados por residuos radiactivos de actividades y sucesos anteriores	NSRW	182 600	-	5 000	174 200	-	-
Total parcial L.6.		557 200	30 000	55 000	562 400	30 000	35 000
L.7. Tecnologías para la clausura de instalaciones y la rehabilitación de emplazamientos							
L.7.01 Fomento de la transferencia de tecnologías sostenibles para la clausura de instalaciones	NEFW	262 300	-	-	260 200	-	8 000
L.7.02 Promoción de tecnologías para la rehabilitación de emplazamientos contaminados	NEFW	231 200	-	-	230 300	-	-
Total parcial L.7.		493 500	-	-	490 500	-	8 000
L.8. Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso							
L.8.01 Acondicionamiento de fuentes radiactivas selladas en desuso	NEFW	170 100	-	-	174 400	-	-
L.8.02 Creación de capacidad en los Estados Miembros para la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso	NEFW	167 300	-	-	194 400	-	-
Total parcial L.8.		337 400	-	-	368 800	-	-
Programa L - Gestión de desechos radiactivos		6 460 800	460 000	400 000	6 489 000	460 000	286 000

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 12 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	División	2004			2005			
		Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresupuestarios	ABPOSF a_/sin financiación	
M.1	Gestión y coordinación de información sobre seguridad física nuclear							
M.1.01	Coordinación en materia de seguridad física nuclear	NSNS	248 900	112 000	-	248 900	112 000	-
M.1.02	Información sobre seguridad física nuclear	SGIT SGCP NSNS	69 500	184 000	-	69 500	184 000	-
Total parcial M.1.			318 400	296 000	-	318 400	296 000	-
M.2	Protección física							
M.2.01	Elaboración de directrices y recomendaciones sobre protección física	NSNS EXPO SGCP OLA	137 800	99 000	-	137 800	99 000	-
M.2.02	Elaboración y mejora de los sistemas de protección física	NSNS	57 300	225 000	-	57 300	225 000	-
M.2.03	Evaluación de la vulnerabilidad de las instalaciones nucleares en relación con su seguridad tecnológica y física	NSNI	-	-	-	-	-	-
M.2.04	Servicios de asesoramiento sobre protección física	NSNS	73 800	120 000	-	73 800	120 000	-
M.2.05	Disposiciones para perfeccionar y aumentar la protección física	NSNS	59 900	85 000	-	59 900	85 000	-
M.2.06	Capacitación en protección física	NSNS SGTS	82 700	316 000	-	82 700	316 000	-
Total parcial M.2.			411 500	845 000	-	411 500	845 000	-
M.3	Detección de actividades dolosas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y respuesta a tales actos							
M.3.01	Directrices y recomendaciones sobre detección y respuesta en caso de actos dolosos	SGTS SGCP NSNS OLA	110 600	53 000	-	110 600	53 000	-
M.3.02	Tecnología e instrumentos mejorados para la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos objeto de tráfico ilícito	NSNS SGIT SGCP SGTS	81 800	193 000	-	81 800	193 000	-
M.3.03	Protección de los materiales radiactivos contra el terrorismo	NSRW	258 700	-	-	258 700	-	-
M.3.04	Servicios de asesoramiento para la detección y respuesta en caso de actos malévolos	SGTS NSNS	85 300	53 000	-	85 300	53 000	-
M.3.05	Suministro de apoyo técnico y capacitación para actividades de detección y respuesta	NSNS SGIT SGTS	85 100	303 000	-	85 100	303 000	-
Total parcial M.3.			621 500	602 000	-	621 500	602 000	-
Programa M - Seguridad física nuclear			1 351 400	1 743 000	-	1 351 400	1 743 000	-
Programa principal 3			22 401 000	5 765 000	911 000	22 561 000	5 765 000	802 000

a_/ Incluye APOSF extrapresupuestarias, recusos extrapresupuestarios del Fondo de Seguridad Física Nuclear y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando procede) - véase cuadros 3a y 3b para los pormenores.

Nota: En el programa M, las cifras de la columna "Fondos extrapresupuestarios" reflejan principalmente fondos para la prevista continuación de los servicios de expertos gratuitos actualmente disponibles.

Programa J. SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES

Fundamento: La Estrategia de mediano plazo pone de relieve que la consecución de una cultura de la seguridad mundial se verá favorecida por la existencia de instrumentos internacionales eficaces que prescriban la normativa jurídica básica para el uso seguro de la tecnología nuclear, normas internacionalmente aceptadas, y asistencia a los Estados Miembros en su aplicación. También pone de relieve que la transparencia y la franqueza son características importantes de la cultura de la seguridad perseguida. Ello entraña para el Organismo la tarea de apoyar esta franqueza en los Estados Miembros y adoptar un papel más activo de ayuda para aumentar la sensibilización respecto de las cuestiones de seguridad.

La resolución GC(45)/10 de la Conferencia General abrió el camino al programa sobre las instalaciones nucleares al pedir al Organismo que siga potenciando las infraestructuras nacionales, aplique el plan internacional de mejora de la seguridad de los reactores de investigación, elabore normas de seguridad relativas a las instalaciones del ciclo del combustible nuclear y aplique el plan estratégico de enseñanza a largo plazo y sostenible así como el programa de capacitación para la seguridad de las instalaciones nucleares. Asimismo, la resolución alienta a los Estados Miembros a solicitar los servicios de examen del Organismo en materia de seguridad.

Además, en las partes A y F de la resolución GC(45)/12 de la Conferencia General, se pide al Organismo que prosiga los trabajos sobre los aspectos relacionados con la seguridad en el ámbito de la desalación de agua de mar y se hace hincapié en el papel singular que puede desempeñar el Organismo para desarrollar, en el marco del INPRO, los aspectos de seguridad relativos a los reactores innovadores y sus ciclos del combustible.

La Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, celebrada en septiembre de 2001 en Viena, recomendó también al Organismo que prosiguiera su actuación en cuanto a la toma de decisiones con conocimiento de los riesgos, seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible, indicadores del comportamiento en la esfera de la seguridad, seguridad de los reactores de investigación y mantenimiento de la competencia en el campo de la seguridad. Asimismo, la Conferencia llegó a la conclusión de que, en el futuro, la cultura y la gestión en la esfera de la seguridad van a ser elementos clave para mantener y potenciar la seguridad en todas las instalaciones nucleares.

Forman parte de este programa los aspectos de seguridad de las áreas interrelacionadas (reactores de investigación; mantenimiento de los conocimientos y la competencia; garantía de calidad).

Todos los aspectos de seguridad de las instalaciones nucleares mencionados se coordinan con otras organizaciones internacionales, particularmente la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE (AEN/OCDE) y la Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (AMEIN).

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para alcanzar y mantener un elevado nivel de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares en las etapas de diseño, construcción o explotación.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Medidas correctoras adoptadas por los Estados Miembros que solicitaron servicios del Organismo dirigidos a mejorar el nivel de seguridad de las instalaciones nucleares en fase de diseño, construcción, o funcionamiento y a fortalecer su infraestructura de reglamentación. — Logro de un consenso sobre un enfoque de seguridad internacional aplicable a las instalaciones del ciclo del combustible y los reactores de pequeña y mediana potencia así como a las nuevas centrales nucleares en construcción. — Aumento de la seguridad de los reactores de investigación. — Mantenimiento de los conocimientos y la competencia en cuestiones de seguridad a nivel mundial.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de recomendaciones de las misiones del Organismo atendidas por los Estados Miembros. — Número de informes de evaluación integrada de la seguridad preparados. — Existencia de un mecanismo de vigilancia de la aplicación del Código de Conducta relativo a los reactores de investigación. — Número de normas de seguridad publicadas acerca de las instalaciones del ciclo del combustible.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- La primera prioridad corresponde al establecimiento de normas y la prestación de servicios previstos en convenciones.
- La segunda prioridad corresponde a la aplicación de las normas.
- La tercera prioridad corresponde al fortalecimiento del intercambio de información.

Subprograma J.1. Infraestructura nacional de regulación para la seguridad de las instalaciones nucleares

Fundamento: Se considera que un órgano regulador nacional bien establecido en el plano jurídico, realmente independiente, técnicamente competente y eficiente es esencial para la seguridad nuclear. Ésta fue una de las conclusiones principales de la primera y segunda Reuniones de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebradas en 1999 y 2002. En ambos eventos internacionales se confirmó que los Estados Miembros se esfuerzan por alcanzar y mantener regímenes de regulación estables y eficaces para garantizar un alto nivel de seguridad en todas las instalaciones y actividades nucleares sobre las que tienen responsabilidad nacional. La misma idea se subrayó en la conclusión de la Conferencia Internacional de 2001 sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, según la cual hay indicios de que algunos reactores de investigación funcionan con una supervisión reglamentaria insatisfactoria. Es necesario apoyar y reforzar los órganos reguladores de algunos Estados Miembros para contribuir a la certeza de que sus prácticas sean congruentes con las recomendaciones formuladas por el Organismo en sus requisitos en materia de seguridad nuclear, radiológica, de los desechos radiactivos y del transporte: su estructura en el plano legal y estatal, y hacer que saquen provecho de la difusión de las buenas prácticas observadas en misiones de seguridad, y de las enseñanzas de la experiencia resultante de todo tipo de instalaciones nucleares. Debería establecerse una red de autoridades reguladoras para promover el intercambio de información y facilitar la coordinación de las actividades de los diversos grupos reguladores. La comunicación de incidentes (por medio del Sistema de Notificación de Incidentes (IRS)) seguirá formando parte de esta red

Objetivo: Fortalecer la independencia, la competencia técnica y la eficacia de los órganos reguladores de los Estados Miembros.

Resultados prácticos
— Aplicación de la evaluación integrada de la seguridad para mejorar la infraestructura y lograr la congruencia de las prácticas de los Estados Miembros con lo recomendado en los requisitos de seguridad nuclear, radiológica, de los desechos radiactivos y del transporte: su infraestructura en el plano legal y estatal.
— Desempeño eficaz de las funciones de las autoridades reguladoras nacionales de los Estados Miembros en el contexto de factores externos en evolución.
— Adecuado control reglamentario de los reactores de investigación en los Estados Miembros.
— Adopción de medidas correctoras para impedir que ocurran o se repitan incidentes o accidentes.

Indicadores de ejecución
— Porcentaje de recomendaciones de los Grupos Internacionales de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRT) atendidas por los Estados Miembros.
— Número de órganos reguladores que aplican el marco establecido por el Organismo para los indicadores del comportamiento en materia de seguridad.
— Disponibilidad de los informes sobre incidentes en CD-ROM y plataforma Internet.
— Publicación, cada tres años, de un informe periódico sobre los sucesos comunicados al IRS relativos a todos los tipos de instalaciones nucleares.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se han logrado ya progresos en el establecimiento, en los Estados Miembros, de la infraestructura de seguridad nuclear, radiológica, de los desechos radiactivos y del transporte en el plano legal y estatal. Las constantes peticiones de misiones iniciales y de seguimiento IRRT registradas hasta 2003 demuestran la aceptación y el valor dado por los Estados Miembros a estos servicios como vigoroso elemento impulsor de la eficacia en cuanto a reglamentación. Juntamente con sus servicios, el Organismo empezará a ofrecer en 2003 criterios para poner en práctica y promover métodos apropiados de autoevaluación de la actuación en el plano regulador y la gestión de la calidad en las entidades reguladoras. Se habrán establecido orientaciones en materia de reglamentación para fomentar una gestión eficaz de la seguridad y la cultura de la seguridad en las entidades explotadoras conforme a su propia autoridad. Además, al fin de 2003 se habrá elaborado un sistema de indicadores del comportamiento en materia de seguridad para uso de los órganos reguladores con el fin de vigilar ese comportamiento en las instalaciones.

Continuarán los servicios IRRT para la eficacia en asuntos de regulación, centrándose en la autoevaluación. Es necesario difundir entre las autoridades reguladoras las buenas prácticas observadas en los Estados Miembros tras la realización de evaluaciones integradas de la seguridad. El IRS continuará y se basará en una plataforma Internet armonizada común para la retroinformación sobre la experiencia operacional resultante de los sucesos ocurridos en centrales nucleares, reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma J.1 ascienden a 1 252 000 dólares en 2004, lo que supone un aumento presupuestario de 368 000 dólares, o sea el 41,6%, frente a 2003. Esta subida se debe al incremento de la proporción de servicios de personal profesional necesarios para ampliar las actividades relacionadas con las misiones IRRT/CT, la labor del IRS referente a plantas distintas de las

centrales nucleares, es decir reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible, y para establecer en el sistema IRS una plataforma Internet armonizada relativa a todas esas instalaciones. Aquí se incluyen los servicios correspondientes a un experto gratuito cargados para su financiación al Presupuesto Ordinario. A causa de la creación de una plataforma Internet para el sistema IRS, también ha habido que aumentar la consignación destinada a servicios de procesamiento de datos para aplicaciones, necesaria para atender las necesidades crecientes del programa. También es preciso incrementar la consignación destinada a los servicios de imprenta para publicar los documentos previstos (directrices, informes, estudios temáticos).

Recursos financieros (precios de 2003)

J.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	884 000	1 252 000	1 256 000

Proyecto J.1.01: Fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de reglamentación

Productos principales: Este proyecto dará por resultado instrumentos para uso de personal regulador en forma de servicios IRRT, labores de seguimiento, sistemas de garantía de calidad, autoevaluación de la actuación, reglamentación con conocimiento de los factores de riesgo y buenas prácticas. También se facilitarán indicadores del comportamiento en materia de seguridad para personal regulador. Se establecerán orientaciones sobre las cuestiones de reglamentación relativas a reactores de nuevo diseño o bien explotados con fines distintos, por ejemplo de desalación. Se conseguirá coordinar eficazmente los distintos grupos de personal regulador.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.1.02: Mejora de la supervisión reglamentaria de los reactores de investigación

Productos principales: Como resultado de las misiones IRRT, los cursos de capacitación, el análisis de sucesos y la autoevaluación, el personal regulador podrá controlar eficazmente la explotación de los reactores de investigación.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto recurrente J.1.03: Notificación y análisis de sucesos para los reguladores

Productos principales: La base de datos sobre informes del IRS se presentará en una plataforma Internet armonizada referente a centrales nucleares, reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible. Los informes del IRS se presentarán en CD-ROM trimestralmente, y en la plataforma Internet diariamente. Se prepararán, en coordinación

con la AEN/OCDE, exámenes de los aspectos más destacados e informes anuales. Los coordinadores del IRS realizarán estudios sobre temas de actualidad.

Clasificación: 22 ex æquo

Subprograma J.2. Redes de información y comunicación e infraestructura mundial sobre la seguridad de las instalaciones nucleares

Fundamento: Es necesario garantizar la coherencia técnica de las funciones del Organismo relacionadas con la seguridad (revisión y formulación de normas de seguridad, medidas para la aplicación de dichas normas, servicios relacionados con la Convención sobre Seguridad Nuclear (CSN) e intercambio de información sobre seguridad). Se efectuarán evaluaciones integradas de la seguridad conjuntamente con Estados Miembros analizando toda la información de interés. La asistencia destinada a la enseñanza y capacitación en seguridad de las instalaciones nucleares es un factor clave para preservar esos conocimientos. Es precisa una labor continua para aumentar la apertura y la transparencia en el seno de la comunidad nuclear y ante el público. Por último, el Organismo seguirá prestando los servicios relacionados con la CSN.

Objetivo: Mantener y potenciar un régimen internacional de seguridad nuclear e incrementar la transparencia en cuestiones de seguridad.

Resultados prácticos
— Cumplimiento de las obligaciones del Organismo dimanantes de la CSN, inclusive un informe sobre temas genéricos, tendencias y campos para la mejora de la seguridad nuclear en las Partes Contratantes en la Convención.
— Comunicación eficaz sobre asuntos de seguridad nuclear entre los expertos y publicidad creciente de la información relativa a la seguridad nuclear.
— Programas sostenibles de enseñanza y capacitación en seguridad nuclear en los Estados Miembros.
— Instalación de una red regional de información sobre seguridad nuclear en los países del Sudeste de Asia, el Pacífico y el Lejano Oriente.
Indicadores de ejecución
— Prestación de servicios adecuados para las reuniones de organización y examen de la CSN en 2004 y 2005, respectivamente.
— Número de evaluaciones integradas de la seguridad concluidas conjuntamente por el Organismo y los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Existe una necesidad creciente de fomentar la apertura y la transparencia en el suministro de información sobre seguridad al público, y en el intercambio de esa información entre los componentes de la comunidad

nuclear. Un tema que incide en todos los aspectos de la energía nuclear es el de cómo preservar y acrecentar la competencia de una nueva generación de profesionales con atención especial a la seguridad nuclear. Se adoptará un enfoque más completo para apreciar la seguridad del programa nuclear global de cada país, es decir una evaluación integrada de la seguridad.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma J.2 ascienden a 1 119 000 dólares en 2004, lo que representa una reducción del presupuesto de 163 000 dólares, o sea del 12,7%, con respecto a 2003, que se debe principalmente al hecho de que, a diferencia del presupuesto de 2003, en 2004 no se incluirán gastos de interpretación. En 2005 se registra un aumento de 86 000 dólares, o sea del 7,7%, con respecto a 2004, que se debe a la incorporación en el Presupuesto Ordinario de los costos de interpretación para las reuniones de examen de las partes contratantes.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 282 000	1 119 000	1 205 000

Proyecto J.2.01: Armonización de los enfoques de las normas de seguridad para las instalaciones nucleares

Productos principales: Resultado de este proyecto será la publicación de normas de seguridad relativas a las centrales nucleares, los reactores de investigación y el ciclo del combustible.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto J.2.02: Promoción de la evaluación integrada de la seguridad

Productos principales: Los resultados de las evaluaciones integradas de la seguridad se fusionarán en un informe que elaborará el Organismo juntamente con el país respectivo. Las actualizaciones periódicas del informe (cada dos años) servirán de base técnica para asignar prioridades en la actuación en materia de seguridad y reajustar el enfoque de los servicios y la asistencia que preste el Organismo en ese campo. Los informes sobre evaluación integrada de la seguridad podrán ponerse a disposición de los respectivos países a fin de que los usen como material de entrada para preparar sus informes nacionales en el contexto de la CSN y formular peticiones de asistencia del Organismo.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.2.03: Aplicación de una estrategia para enseñanza y capacitación sostenibles en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares

Productos principales: El Organismo preparará material didáctico estándar, para uso de conferencistas

y estudiantes, sobre temas de seguridad de las instalaciones nucleares, así como módulos de capacitación de instructores en cuestiones de seguridad nuclear con empleo de modalidades didácticas modernas (p. ej. la enseñanza a distancia); asimismo, se presentarán métodos de transferencia de conocimientos sobre el expediente de seguridad.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.2.04: Aumento de la apertura y la transparencia en materia de seguridad nuclear

Productos principales: Esta propuesta de proyecto tendrá por resultado una plataforma basada en la Web que conectará el Organismo con los Estados Miembros y suministrará una gran variedad de informaciones sobre seguridad nuclear con grados diferentes de acceso y detalle técnico, proporcionados a las necesidades de los usuarios (comunidad técnica y público).

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 22 ex æquo

Proyecto recurrente J.2.05: Mantenimiento de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES) e intercambio de información sobre sucesos nucleares y radiológicos basado en la Web (NEWS)

Productos principales: Especialistas en seguridad compartirán información con el público por medio de las reuniones del Comité Asesor sobre la INES, el grupo de dirección de NEWS y seminarios de capacitación.

Duración:

Clasificación: 22 ex æquo

Proyecto J.2.06: Apoyo a los programas de redes regionales de seguridad

Productos principales: Un producto principal será el establecimiento de una red de seguridad nuclear formada por centros nacionales de los países que presten y reciban asistencia en el marco del proyecto.

Duración: 2004 a 2008

Clasificación: 22 ex æquo

Proyecto recurrente J.2.07: Prestación de servicios en relación con la Convención sobre Seguridad Nuclear

Productos principales: En 2004 se presentará a las partes contratantes un informe sobre cuestiones genéricas, tendencias y mejoras de la seguridad necesarias, basado en los servicios del Organismo en esa esfera. Se producirá y pondrá a disposición un informe de la reunión de examen, preparado por las partes contratantes. En él se señalarán los aspectos destacados

del proceso de examen por homólogos que se desarrolla entre las partes contratantes.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma J.3. Utilización de instrumentos avanzados para la evaluación de la seguridad

Fundamento: En todo el mundo se registran rápidas innovaciones en el empleo de instrumentos avanzados para la evaluación de la seguridad. Los métodos deterministas y los probabilistas son mutuamente complementarios. La Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, celebrada en 2001, subrayó la importancia de resolver, en particular, las cuestiones relativas a la “toma de decisiones con conocimiento de los riesgos”, y de usar indicadores del comportamiento en materia de seguridad. Estos dos temas fueron examinados también en la Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada en abril de 2002.

La defensa en profundidad seguirá siendo una estrategia esencial de seguridad nuclear tanto para las centrales nucleares existentes como para las nuevas. La eficacia de la defensa en profundidad se evalúa por medio de investigaciones de ingeniería en que se conjugan el análisis cualitativo y los métodos cuantitativos, por lo general utilizando instrumentos analíticos informáticos, tanto deterministas como probabilistas, para apreciar el comportamiento de las barreras y los sistemas de seguridad.

A fin de alcanzar un alto nivel de seguridad nuclear es fundamental un programa eficaz de garantía de calidad. Los indicadores del comportamiento en materia de seguridad, junto con las aplicaciones de la evaluación probabilista de la seguridad (EPS), se convertirán en instrumentos esenciales del personal regulador y las compañías de electricidad.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para alcanzar un nivel elevado de seguridad mediante: la promoción del empleo de instrumentos avanzados de evaluación de la seguridad, con aumento de la integración de los enfoques determinista y probabilista y la aplicación de los indicadores del comportamiento en cuestión de seguridad, así como mediante el fomento de la garantía de calidad en seguridad nuclear.

Resultados prácticos
— Empleo de métodos avanzados de evaluación de la seguridad en las instalaciones nucleares de los Estados Miembros.
— Preservación de los conocimientos resultantes de la anterior generación de instrumentos de evaluación de la seguridad y empleo de instrumentos avanzados sin menoscabo del nivel de seguridad.
— Intensificación de los programas de garantía de calidad en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares.

Indicadores de ejecución
— Porcentaje de recomendaciones del Servicio de examen de los programas de gestión de accidentes (RAMP) y del Grupo internacional de examen de la evaluación probabilista de la seguridad (IPSART) atendidas por los Estados Miembros.
— Amplitud del uso de instrumentos avanzados de evaluación de la seguridad por parte de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En 2004-2005 la labor se dedicará al análisis avanzado de la seguridad, tomando como base los logros anteriores. Se prestará atención creciente al análisis conexas con computadora de la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible. Se procurará integrar los enfoques probabilista y determinista en evaluaciones globales de la seguridad. El empleo de indicadores del comportamiento en materia de seguridad por parte de los explotadores y los reguladores seguirá siendo de utilidad para vigilar ese comportamiento. Se prestará atención a los medios para comunicar al público esta información. Se iniciará un programa sistemático cuyo objeto será la aplicación y actualización de las normas de GC del Organismo y la preparación de otros documentos complementarios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma J.3 ascienden a 1 261 000 dólares en 2004, lo que supone una disminución presupuestaria de 106 000 dólares, o sea del 7,8%, en comparación con 2003. La financiación de este subprograma se reduce ligeramente porque mermará la necesidad de fondos para imprenta, traducción y contratos de investigación.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 367 000	1 261 000	1 297 000

Proyecto J.3.01: Asistencia en la utilización de instrumentos avanzados para análisis de la seguridad

Productos principales: Se formularán orientaciones sobre la aplicación correcta del enfoque de la estimación óptima en el análisis determinista de la seguridad con evaluación de las incertidumbres. Se elaborarán instrumentos de análisis global de la seguridad aplicables a los reactores de diseño innovador y a determinados tipos de reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible. Se elaborará un método de análisis preliminar para verificar la capacidad de defensa en profundidad de las centrales nucleares. Se pondrán enteramente en práctica los programas de gestión de accidentes.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto J.3.02: Asistencia en la utilización de instrumentos para gestión de la seguridad

Productos principales: Este proyecto dará por resultado directrices e informes técnicos sobre el establecimiento y la aplicación de instrumentos modernos de gestión de la seguridad para evaluar y potenciar la seguridad nuclear; ello incluirá un sistema común de indicadores del comportamiento en materia de seguridad para su empleo por las compañías eléctricas y el personal regulador, así como el análisis de la retroinformación que genere su uso. Se facilitará orientación sobre el uso coherente de los resultados de la EPS en el marco propio del concepto más general que es la toma de decisiones con conocimiento de los riesgos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.3.03: Fortalecimiento de la garantía de calidad en la seguridad de las instalaciones nucleares

Productos principales: Este proyecto dará como resultado la publicación de informes de misiones de examen de la GC y de orientaciones sobre los exámenes por órganos reguladores de las actividades de GC en el caso de los titulares de licencias, así como sobre la consolidación de los procedimientos de GC. Se proporcionará asesoramiento de expertos y capacitación sobre GC en la esfera de la seguridad nuclear. Se preparará una publicación que resumirá la experiencia adquirida en la aplicación de las normas de GC del Organismo.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma J.4. Seguridad técnica de los reactores evolutivos e innovadores

Fundamento: Las actividades dedicadas en todo el mundo a los reactores innovadores y evolutivos son considerables. En la Estrategia de mediano plazo se hace referencia especial al desarrollo de los reactores de pequeña y mediana potencia de diseño evolutivo e innovador. Se ha señalado que los reactores innovadores pueden ser fuentes de energía para la desalación, y la Conferencia General ha aprobado resoluciones en las que se piden trabajos sobre la seguridad de este tipo de instalaciones (GC(43)/RES/15, GC(44)/RES/22 y GC(45)/RES/14). Sirviendo como foro para el logro de un consenso internacional sobre enfoques en cuestión de seguridad, el Organismo puede convertirse en el centro coordinador para el establecimiento de un sistema de verificación del cumplimiento en relación con la seguridad de esos diseños innovadores con respecto a dichos enfoques.

La evaluación de la seguridad del diseño de las instalaciones evolutivas exige conocimientos especializados que puede proporcionar la aplicación de las normas de seguridad del Organismo, actualizadas recientemente. Varios Estados Miembros han solicitado ya el apoyo del Organismo en esta esfera.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para lograr un alto nivel de seguridad de los reactores de diseño evolutivo e innovador, inclusive los de pequeña y mediana potencia, en particular efectuando servicios de examen de la seguridad del diseño.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Establecimiento de un sistema de verificación del cumplimiento en relación con la seguridad de los reactores innovadores de pequeña y mediana potencia. — Un consenso sobre los enfoques en cuestión de seguridad aplicables a los reactores evolutivos, obtenido con la orientación y servicios del Organismo.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de recomendaciones de los servicios del Organismo para el examen de la seguridad de diseños atendidas por los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Han terminado los trabajos básicos de elaboración de métodos relativos al enfoque de seguridad aplicable a los reactores innovadores. Los servicios concernientes a las centrales nucleares innovadoras y evolutivas se convertirán en factores esenciales y su consecuencia será un certificado internacional del diseño.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: En 2004 hay una pequeña reducción de 9 000 dólares, o sea del 1,9%.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	485 000	476 000	475 000

Proyecto J.4.01: Creación de un enfoque de consenso sobre la seguridad de los reactores innovadores y estudio de un sistema de verificación del cumplimiento en relación con la seguridad de los diseños de reactores

Productos principales: Se presentarán a los diseñadores de reactores innovadores informes sobre los exámenes para evaluar la conformidad del diseño. Se publicará un plan para la verificación del cumplimiento de la seguridad.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.4.02: Evaluación de la seguridad de las centrales nucleares evolutivas

Productos principales: El producto principal serán los informes de examen que se presentarán a los Estados Miembros para evaluar la conformidad de los diseños evolutivos con las normas de seguridad del Organismo.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma J.5. Seguridad técnica de las instalaciones nucleares existentes y evaluación de emplazamientos

Fundamento: Existe un aumento apreciable de la demanda de los Estados Miembros en lo relativo a la gestión en materia de seguridad técnica de las centrales nucleares a largo plazo, especialmente en lo que concierne a los aspectos de seguridad de la prolongación de la vida útil. En este contexto, el Organismo fomenta la realización de exámenes periódicos de la seguridad pues son un instrumento de regulación esencial para mantener un alto nivel de seguridad de las centrales nucleares a la larga, con el fin de responder a las expectativas crecientes de los Estados Miembros en este campo. En 2002 se preparó un documento de estrategia en este tema. Las solicitudes en materia de seguridad técnica a largo plazo pueden referirse a fenómenos físicos de envejecimiento o a fenómenos no físicos, como deficiencias en la documentación de diseño y obsolescencia. Estos dos tipos de fenómenos son objeto de sendos proyectos. La seguridad técnica de las instalaciones nucleares existentes está también relacionada con la “erosión de la infraestructura técnica” señalada por la Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, de 2001. Según los nuevos factores condicionantes que puedan surgir en los emplazamientos existentes o la evolución de los códigos y normas, los Estados Miembros tendrán también necesidad de revisar y reevaluar los parámetros de la base de diseño relacionados con el emplazamiento, y de preservar la seguridad de las instalaciones nucleares con respecto a los sucesos externos e internos.

Objetivo: Reforzar la capacidad de los Estados Miembros para la gestión acertada en materia de seguridad de las centrales nucleares a largo plazo mediante exámenes periódicos de la seguridad de los emplazamientos respecto de peligros de origen interno y externo, tanto en el caso de las instalaciones nucleares existentes como de las nuevas.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Uso de las orientaciones y servicios del Organismo para mejorar la seguridad a largo plazo. — Aumento de la seguridad de las centrales nucleares tras poner en práctica programas de modernización y nuevas tecnologías para reemplazar el equipo anticuado. — Aumento de la conformidad de las evaluaciones de emplazamientos y apreciaciones de riesgos con las normas de seguridad del Organismo.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de recomendaciones del Organismo resultantes de exámenes de emplazamientos atendidas por los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En los bienios anteriores el centro de atención eran los peligros sísmicos. En 2004-2005 la evaluación se ampliará para abarcar otros peligros externos y/o internos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma J.5 ascienden a 775 000 dólares en 2004, lo que supone una disminución presupuestaria de 65 000 dólares, o sea del 7,7%, en comparación con 2003. La reducción se debe a que, a diferencia de 2003, no se celebrarán reuniones importantes en este terreno en 2004-2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.5.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	840 000	775 000	779 000

Proyecto J.5.01: Mejora de la gestión de la seguridad técnica a largo plazo de las centrales nucleares

Productos principales: El servicio que se preste dará por resultado orientaciones y asesoramiento sobre la evaluación de la seguridad técnica a largo plazo y sobre los aspectos de seguridad de la prolongación de la vida útil. Se presentarán métodos de reconstitución de la base de diseño.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto J.5.02: Gestión del envejecimiento y programas de cualificación de equipo

Productos principales: El producto principal serán las directrices e informes de exámenes que se presenten a los Estados Miembros en relación con cuestiones de envejecimiento y cualificación del equipo.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.5.03: Evaluación de sucesos externos/internos y de emplazamientos

Productos principales: El producto principal serán las directrices e informes de exámenes que se presentarán a los Estados Miembros. La retroinformación resultante de los servicios de examen de la seguridad de diseños y emplazamientos servirá como aporte para mejorar y desarrollar las normas de seguridad correspondientes.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma J.6. Seguridad operacional

Fundamento: Este subprograma responde a las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros en la Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, de 2001, en una Reunión de Grupo Asesor (Evaluación de la eficacia de los servicios de seguridad operacional), y en la resolución GC(45)/10 de la Conferencia General, que alentaba a los Estados Miembros a solicitar servicios del Organismo en materia de examen de la seguridad. Concretamente, los Estados Miembros destacaron la importancia de que el Organismo continúe su labor de asistencia a los Estados Miembros animados por el propósito de conseguir una buena gestión de la seguridad y la cultura de la seguridad, y de que continúe su labor de establecimiento y promoción de normas de seguridad de gran calidad en épocas de cambio. El Organismo seguirá realizando exámenes de la seguridad operacional de las instalaciones nucleares y fomentando la gestión de un buen comportamiento en materia de seguridad sirviéndose de la retroinformación derivada de la experiencia operacional. También se prestará atención a lo relacionado con una comunicación satisfactoria sobre sucesos operacionales, autoevaluaciones y exámenes externos. El Organismo abordará asimismo los temas relativos a los cambios que surgen en la industria nuclear para velar por que la seguridad operacional no resulte amenazada. Los Estados Miembros han señalado que es de capital importancia una vigorosa cultura de la seguridad en todas las instalaciones nucleares, y que el Organismo debe seguir apoyando a los Estados Miembros para reforzar su gestión en materia de seguridad y cultura de la seguridad. Seguirá teniendo prioridad la tarea de reforzar la capacidad de los Estados Miembros para mejorar continuamente su gestión en el ámbito de la seguridad y la cultura de la seguridad basada en la autoevaluación.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para alcanzar y mantener un elevado nivel de seguridad de las instalaciones nucleares mediante los servicios de examen de la seguridad operacional.

Resultado práctico
— Aplicación por los Estados Miembros de las recomendaciones relativas a mejoras de la seguridad operacional.
Indicador de ejecución
— Porcentaje de recomendaciones del Organismo sobre mejoras de la seguridad operacional puestas en práctica con éxito.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Los servicios de examen de la seguridad operacional darán por resultado recomendaciones a los Estados Miembros para que mejoren la gestión en la esfera de seguridad y cultura de la seguridad y aumenten su capacidad de autoevaluación en las instalaciones nucleares. Se realizarán misiones de seguimiento para apreciar el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma J.6 en 2004 se mantienen al mismo nivel que en 2003. En 2005 se registra un aumento de 66 000 dólares, o sea del 3,1%, con respecto a 2004. El aumento en 2005 se debe a la convocación de una conferencia sobre comportamiento en materia de seguridad operacional.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.6	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 144 000	2 143 000	2 209 000

Proyecto J.6.01: Mejora del comportamiento en materia de seguridad operacional

Productos principales: Se presentarán informes de misiones sobre los servicios prestados para reforzar la seguridad operacional en determinados campos de la gestión en materia de seguridad y cultura de la seguridad; tomando como base los resultados de los exámenes de la seguridad, se preparará un documento TECDOC sobre aspectos destacados de las misiones OSART con recomendaciones sobre mejoras de la seguridad operacional y buenas prácticas industriales; la base de datos sobre los resultados de las misiones OSART (OSMIR) estará disponible en CD-ROM; se publicará un informe sobre la evaluación de la eficacia de los servicios de seguridad operacional del Organismo; se creará en el sitio Web del Organismo un foro de debate para el intercambio de información sobre buenas prácticas y mejoras de la seguridad; se elaborarán normas de seguridad del Organismo acerca de la gestión de la seguridad operacional en las instalaciones nucleares y se publicará un informe de seguridad sobre el control de la configuración en las centrales nucleares; la conferencia sobre comportamiento en materia de seguridad operacional permitirá poner de manifiesto cómo los Estados Miembros han reforzado su capacidad para conseguir y mantener un alto nivel de seguridad durante el ciclo de vida de las instalaciones nucleares.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto J.6.02: Utilización del intercambio de información sobre experiencia en seguridad operacional

Productos principales: Se publicarán informes de exámenes por homólogos sobre la eficacia de los programas de retroinformación resultante de la experiencia en seguridad operacional; también se presentarán informes similares acerca de proyectos conexos sobre reactores de investigación. Las buenas prácticas en cuanto a experiencia operacional se tratarán en informes sobre los siguientes temas: tendencias; factores humanos; sucesos de menor importancia; precursores de sucesos y comportamiento en degradación; situaciones con probabilidad de errores; gestión de acciones correctoras; gestión integrada de información/datos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto J.6.03: Fortalecimiento de la gestión de la seguridad y cultura de la seguridad

Productos principales: Conforme a lo solicitado por los Estados Miembros, el resultado de este proyecto será el establecimiento de programas de fomento de la cultura de la seguridad en las entidades nucleares, en virtud de los cuales se juzgue continuamente por autoevaluación la gestión en seguridad y cultura de la seguridad y, en consecuencia, se mejore y refuerce. Se publicarán informes de examen de la cultura de la seguridad con recomendaciones sobre mejoras y buenas prácticas para uso de los Estados Miembros. Se organizarán actividades de capacitación y seminarios sobre cultura de la seguridad para aumentar la competencia de los Estados Miembros en las técnicas de evaluación. Se publicarán guías e informes de seguridad sobre: la gestión en materia de seguridad y cultura de la seguridad de las instalaciones nucleares, experiencia resultante de la aplicación de los indicadores de cultura de la seguridad (véase J.3.02) y de nuevos enfoques de la gestión adoptados en respuesta a presiones externas. Estos documentos tratarán también de la función del regulador como promotor de una vigorosa cultura de la seguridad en épocas de cambio. Se pondrá a disposición un sitio Web mejorado, como foro de intercambio de experiencias, buenas prácticas y material de capacitación. Servirá para facilitar la formación de redes entre las entidades nucleares.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma J.7. Seguridad de los reactores de investigación

Fundamento: En su resolución GC(45)/RES/10, la Conferencia General apoyó la decisión de la Junta de Gobernadores de pedir a la Secretaría que, conjuntamente con los Estados Miembros, elaborase y aplicase un plan internacional de mejoramiento de la seguridad de los reactores de investigación. En la misma resolución la Conferencia pidió a la Secretaría que siguiera supervisando estrechamente los reactores de investigación que son objeto de acuerdos sobre proyectos y de suministro, y que prestara a los Estados Miembros poseedores de tales reactores asistencia para el cumplimiento de todas las obligaciones de seguridad que les incumben.

Además, una conclusión de la Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, celebrada en 2001, fue que el Organismo debía centrar sus actividades sobre reactores de investigación en diversos temas de seguridad, y aprovechar la experiencia conseguida con los servicios de examen de las centrales nucleares.

Objetivo: Aumentar la seguridad de los reactores de investigación en los Estados Miembros.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aplicación de las recomendaciones del Organismo para fortalecer los programas de cultura de la seguridad, gestión en materia de seguridad y garantía de calidad realizados por las entidades explotadoras de reactores de investigación. — Aplicación de las recomendaciones del Organismo para aumentar la seguridad operacional de los reactores de investigación en los Estados Miembros, incluso en cuanto a gestión del envejecimiento, análisis de la seguridad, definición de los límites y condiciones operacionales, informes sobre análisis de la seguridad y seguridad de los experimentos. — Cumplimiento de las obligaciones de los Estados Miembros y el Organismo en lo referente a los reactores que son objeto de acuerdos sobre proyectos y acuerdos de suministro.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de recomendaciones de las misiones de evaluación integrada de la seguridad de reactores de investigación (INSARR) atendidas por los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se desarrollaron actividades de capacitación para atender las cuestiones señaladas en el ciclo anterior. Se han evaluado los resultados de la encuesta sobre la seguridad de los reactores de investigación. En el futuro, estos reactores y otras instalaciones nucleares se incluirán en el Sistema de Notificación de Incidentes. Se ha elaborado un código de conducta. La atención se centrará en la puesta a punto de un mecanismo para el código de conducta. Se establecerá un sistema de supervisión.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma J.7 ascienden a 819 000 dólares en 2004, lo que supone un aumento presupuestario de 146 000 dólares, o sea el 21,7%, en comparación con 2003, así como una disminución de 61 000 dólares, o el 7,4%, en 2005 con respecto a 2004. La subida en este subprograma se debe a los fondos destinados a dar apoyo a las actividades operacionales y de reglamentación en materia de seguridad de los reactores de investigación, así como a actividades relacionadas con los programas extrapresupuestarios en curso. La reducción en 2005 se debe a que para ese año se requieren menos fondos para los PCI en la esfera de la aplicación del plan de mejora de la seguridad de los reactores de investigación.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.7.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	673 000	819 000	758 000

Proyecto recurrente J.7.01: Aplicación del plan de mejora de la seguridad de los reactores de investigación

Productos principales: Se elaborarán documentos técnicos sobre: análisis de seguridad, diseño y aplicación en la práctica de los sistemas de seguridad, gestión del núcleo, seguridad de los experimentos y fiabilidad de los datos destinados a EPS. Se prepararán también informes de exámenes y documentos sobre cursos de capacitación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente J.7.02: Vigilancia del nivel de seguridad de los reactores de investigación sometidos a acuerdos

Productos principales: La asistencia y las medidas dirigidas al cumplimiento de las normas de seguridad del Organismo permitirán determinar las mejoras necesarias para garantizar un nivel adecuado de seguridad de los reactores de investigación sometidos a acuerdos sobre proyectos y de suministro, así como formular recomendaciones sobre medidas correctoras.

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma J.8. Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible

Fundamento: La resolución GC(45)/10 de la Conferencia General incluye la petición de que el Organismo elabore normas de seguridad relativas a las instalaciones del ciclo del combustible. Además, una conclusión de la Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear, celebrada en septiembre de 2001, fue que el Organismo debía estar dispuesto a dar apoyo a los Estados Miembros, previa petición, para determinar sus necesidades nacionales relacionadas con las instalaciones del ciclo del combustible. El Organismo debe seguir

actuando como centro promotor de la seguridad de esas instalaciones. Es importante elaborar y publicar oportunamente las normas de seguridad adecuadas, de forma que puedan servir de base para que los servicios de asesoramiento y examen acrecienten la capacidad de los Estados Miembros en la materia.

El Organismo debe también formular orientaciones técnicas sobre las evaluaciones globales, promover la recopilación y difusión de las experiencias y enseñanzas obtenidas, preparar y celebrar cursos de capacitación, facilitar el establecimiento de un marco aplicable a los indicadores del comportamiento en materia de seguridad, dar apoyo para evaluaciones de la gestión en esa materia y fomentar la cultura de la seguridad en las instalaciones del ciclo del combustible de los Estados Miembros.

Objetivo: Potenciar la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible en los Estados Miembros mediante la elaboración de normas de seguridad y su aplicación.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Logro de un consenso entre los Estados Miembros acerca de los requisitos de seguridad aplicables a las instalaciones del ciclo del combustible. — Logro de un consenso acerca de las técnicas e instrumentos más adelantados de evaluación global de la seguridad para el diseño y la explotación de las instalaciones del ciclo del combustible. — Empleo por los Estados Miembros de indicadores del comportamiento en materia de seguridad aplicables a las instalaciones del ciclo del combustible.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Adopción de normas de seguridad relativas a las instalaciones del ciclo del combustible nuclear. — Porcentaje de recomendaciones resultantes de misiones de examen atendidas por los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este programa se inició en 2002. El objetivo para el período 2004-2005 es concluir la preparación de normas de seguridad relativas a todos los tipos de instalaciones nucleares que no sean reactores.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma J.8 ascienden a 287 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento presupuestario de 76 000 dólares, o sea del 36,0%, con respecto a 2003. Las actividades referentes a la seguridad en el ciclo del combustible se emprendieron en 2002—2003 a nivel de ABPOSF y las realizaba al principio un experto gratuito con muy escasa financiación presupuestaria. Ahora se ha previsto un puesto en el Departamento de Seguridad Nuclear y se allegan recursos suplementarios gracias a la reasignación de fondos en una división.

Recursos financieros (precios de 2003)

J.8.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	211 000	287 000	285 000

Proyecto J.8.01: Elaboración de normas de seguridad para las instalaciones del ciclo del combustible

Productos principales: El resultado de este proyecto será la publicación de guías de seguridad para instalaciones concretas, relativas al diseño y la explotación de instalaciones de reprocesamiento de combustible gastado, conversión y enriquecimiento, minería, tratamiento y refinación, así como producción de isótopos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto J.8.02: Promoción del empleo de evaluaciones de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible

Productos principales: El resultado de este proyecto será la realización, previa petición de los Estados Miembros, de misiones de examen de la seguridad y la publicación de informes de misión sobre la evaluación de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Programa K. SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y DEL TRANSPORTE

Fundamento: Con el fin de proteger a las personas y su medio ambiente contra los efectos perjudiciales atribuidos a la exposición a la radiación, así como de garantizar los niveles adecuados de seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y seguridad física de los materiales radiactivos, incluso durante su transporte, hay que establecer normas adecuadas de seguridad radiológica y adoptar disposiciones para su correcta aplicación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo ocupa una posición única por lo que respecta a sus funciones estatutarias de establecer normas de seguridad radiológica y proveer a su aplicación a petición de los Estados (estipuladas en el artículo III.A.6 del Estatuto). El Organismo desempeña un papel singular en vista de su capacidad para prestar asistencia a los Estados que procuran alcanzar un enfoque universalmente armonizado de la seguridad radiológica. En virtud de su Estatuto el Organismo también es responsable de exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección de la salud con respecto, entre otras cosas, a las operaciones que se efectúen bajo su control o supervisión y a cualquier proyecto del Organismo. De un examen importante realizado en 2001-2002 se desprendió la necesidad de fortalecer las disposiciones internas relativas al control de las fuentes de radiación y la seguridad de las personas. Ya en 1960, la Junta de Gobernadores aprobó medidas de seguridad y protección de la salud (INFCIRC/18) e indicó que las normas de seguridad del Organismo debían basarse en la mayor medida posible en las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR). Por lo tanto, en 1962 la Junta aprobó las primeras normas de seguridad radiológica y, en 1994, las actuales Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación (NBS). Las NBS están patrocinadas conjuntamente por la FAO, la AEN/OCDE, la OIT, la OMS, la OPS y el Organismo. (Se ha establecido también un importante conjunto de normas sobre seguridad radiológica, incluidas las denominadas colecciones de “Nociones fundamentales”, “Requisitos” y “Guías”). Una decisión anterior del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) ya había confiado obligaciones específicas en materia de seguridad radiológica al Organismo en relación con el transporte seguro de sustancias radiactivas y, en consecuencia, a partir de 1961 la Junta inició el proceso de aprobación del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos. Además, varias convenciones internacionales han asignado obligaciones específicas al Organismo en relación con la seguridad radiológica, particularmente con respecto a las

emergencias; cabe mencionar, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares (Convención sobre pronta notificación), la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica (Convención sobre asistencia) y, en cierta medida, la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Son considerables los beneficios de alcanzar un consenso internacional sobre el contenido de las normas de seguridad radiológica y sobre la manera en que se deben aplicar. Actualmente muchos Estados carecen de infraestructuras de seguridad radiológica adecuadas y necesitan apoyo internacional para establecer y aplicar un sistema nacional de seguridad radiológica. La cuestión de la seguridad - tanto en términos reales como de la manera en que se interpreta - ha pasado a ser un elemento clave para el futuro de las tecnologías nucleares. Si se quieren obtener los beneficios de la energía nucleoelectrónica y de las técnicas isotópicas y radiológicas, es imprescindible alcanzar y mantener en todo el mundo las más elevadas normas de seguridad y protección ambiental. En estas circunstancias, el Organismo perseguirá la meta B de la Estrategia de mediano plazo, es decir, una cultura de la seguridad amplia a nivel mundial en la esfera nuclear.

En el establecimiento de un régimen mundial de seguridad radiológica y del transporte, se hará más hincapié en la creación de un enfoque estratégico general de la prestación de apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por establecer infraestructuras apropiadas. Ello incluirá evaluaciones integradas de la seguridad, actividades de enseñanza y capacitación sostenibles, un enfoque armonizado de la cooperación y asistencia técnicas, y el fortalecimiento de las redes de información y comunicación. El enfoque global también garantizará un enfoque eficaz de la aplicación de las normas de seguridad. En varias resoluciones recientes, la Conferencia General ha solicitado a la Secretaría que lleve a cabo actividades concretas en la esfera de la seguridad radiológica, particularmente actividades relacionadas con:

- la seguridad en el transporte de materiales radiactivos (GC(42)/RES/13, GC(44)/RES/17 GC(45)/RES/10 y GC(46)/RES/9),
- la protección radiológica de los pacientes sometidos a procedimientos de radiodiagnóstico o radioterapia (GC(43)/RES/12) y la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la protección radiológica de los pacientes (celebrada en Málaga en marzo de 2001) (GC(44)RES/11, GC(45)/RES/10) y GC(46)/RES/9),

- las intercomparaciones internacionales de las mediciones de dosis de radiación (GC(43)/RES/13) y GC(45)/RES/10),
- la enseñanza y capacitación en protección radiológica y seguridad nuclear (GC(44)/RES/13, GC(45)/RES/10 y GC(46)RES/9),
- la mejora de los instrumentos de los Estados Miembros para responder a emergencias en virtud de las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia (GC(44)/RES/16 y GC(45)/RES/10),
- la aplicación más amplia del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y la seguridad física de las fuentes radiactivas y la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de autoridades reguladoras nacionales (celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2000) y el Plan de Acción relativo a la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y a la seguridad física de los materiales radiactivos revisado (GC(43)/RES/10, GC(44)/RES/11, GC(45)/RES/10, GC(44)/RES/13 y GC(46)/RES/9).
- Los acontecimientos habidos el 11 de septiembre de 2001 han destacado la necesidad de seguir examinando la seguridad física de los materiales radiactivos; por seguridad física se entiende, en este contexto, las medidas encaminadas a impedir el acceso no autorizado a los materiales radiactivos y la pérdida, el robo y la transferencia no autorizada de los mismos. La seguridad física es esencial para impedir la pérdida del control de los materiales radiactivos y los consiguientes accidentes y, por lo tanto, es un componente importante de la seguridad tecnológica.

Los principales beneficiarios del programa de seguridad radiológica del Organismo son las autoridades nacionales que se ocupan de las cuestiones de seguridad radiológica, así como determinadas organizaciones internacionales. Los beneficiarios indirectos son los trabajadores expuestos a las radiaciones, los pacientes sometidos a procedimientos de radiodiagnóstico y radioterapia, los miembros del público y los usuarios y explotadores de instalaciones en las que hay exposición a la radiación.

Objetivos: Lograr la armonización universal y mejorar los niveles de protección de las personas contra la exposición a la radiación y de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación, y asegurar que el Organismo cumpla debidamente sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en sus propias operaciones.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Logro de un consenso internacional respecto de las normas de seguridad radiológica del Organismo. — Medidas correctoras adoptadas por los Estados Miembros que solicitaron los servicios del Organismo y recibieron capacitación sobre el fortalecimiento con objetivos concretos de sus infraestructuras de seguridad radiológica.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Disponibilidad de las normas de seguridad radiológica en los Estados Miembros. — Disponibilidad de personal calificado en los Estados Miembros. — Porcentaje de recomendaciones del Organismo puestas en práctica.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- La primera prioridad corresponde al establecimiento de normas y la prestación de servicios previstos en convenciones.
- La segunda prioridad corresponde a la aplicación de las normas.
- La tercera prioridad corresponde al fortalecimiento del intercambio de información.

Subprograma K.1. Mejora de las infraestructuras de seguridad radiológica y del transporte a escalas nacional y mundial

Fundamento: A lo largo de muchos años se ha elaborado un conjunto de normas de seguridad pertinentes; estas normas deben mantenerse al día en función de los adelantos de los conocimientos y enfoques técnicos de la seguridad y es necesario superar cualquier deficiencia al respecto. Además, la aplicación plena y correcta de las normas de seguridad requiere la existencia en los Estados de las infraestructuras nacionales de reglamentación necesarias, particularmente el establecimiento por los gobiernos de una autoridad reguladora encargada de reglamentar la introducción y realización de cualquier práctica que entrañe el empleo de fuentes de radiación. Ahora bien, muchos Estados Miembros no disponen de los conocimientos especializados necesarios para establecer y aplicar un programa de reglamentación eficaz, y requieren considerable apoyo para el establecimiento de sus infraestructuras reglamentarias, especialmente durante la preparación de sus reglamentos y la creación de sus sistemas de control. En las resoluciones de la Conferencia General GC(44)/RES/11, GC(44)/RES/17, GC(45)/RES/10 y GC(46)/RES/9 se destacó la importancia

Programa K

del papel del Organismo en la prestación de apoyo al establecimiento de las infraestructuras nacionales. Una forma eficaz de proporcionar dicho apoyo es mediante la prestación de los servicios de evaluación del Organismo a las autoridades reguladoras encargadas de la seguridad radiológica. Esos servicios también son valiosos para los Estados Miembros que se supone que tienen programas de reglamentación eficaces, ya que permiten asegurar su exhaustividad y actualización. Por consiguiente, en este subprograma también se hace énfasis en el establecimiento de un enfoque integrado de la prestación de apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por establecer infraestructuras apropiadas, lo que incluye el uso de evaluaciones integradas de la seguridad.

También se hará hincapié en los programas de enseñanza y capacitación sostenibles; actualmente se considera que tales programas son fundamentales para cualquier infraestructura de seguridad. Esta opinión está refrendada por las resoluciones GC(XXXVI)/RES/584 (1992), GC(43)/RES/10 (1999), GC(44)/RES/13 (2000), GC(45)/RES/10.C (2001) y GC(46)RES/9, en las que se pidió al Organismo, entre otras cosas, que organizara e intensificara los cursos de enseñanza de posgrado y de capacitación especializada en los idiomas oficiales apropiados del Organismo y que elaborara, de manera sistemática, programas y material didáctico para grupos destinatarios concretos y usos específicos de las fuentes de radiación y los materiales radiactivos. En 2001, el Organismo elaboró un plan estratégico de enseñanza y capacitación encaminado a lograr el establecimiento de programas de enseñanza y capacitación sostenibles en sus Estados Miembros hasta 2010. Este plan estratégico fue respaldado en la resolución GC(45)/RES/10.C de la Conferencia General.

Objetivos:

- Fortalecer las infraestructuras de reglamentación nacionales mediante el establecimiento de políticas, normas e instrumentos reglamentarios esenciales de seguridad radiológica y del transporte internacionalmente aceptados, y la evaluación de su aplicación en los Estados solicitantes.
- Adoptar las disposiciones necesarias para el establecimiento de un enfoque coordinado, coherente y armonizado de la aplicación de las normas de seguridad mediante evaluaciones integradas de la seguridad y programas de enseñanza y capacitación sostenibles.

Resultados prácticos
— Logro de un consenso internacional sobre las normas de seguridad radiológica y del transporte del Organismo.
— Infraestructuras de reglamentación de la seguridad radiológica y del transporte armonizadas a nivel mundial.

Resultados prácticos (cont.)
— Medidas correctoras adoptadas por los Estados Miembros que solicitaron servicios/exámenes y evaluaciones integradas de la seguridad del Organismo.
— Fomento de la aplicación de las recomendaciones del Organismo mediante misiones de examen por homólogos y el empleo de los conocimientos adquiridos durante la capacitación.
Indicadores de ejecución
— Establecimiento y disponibilidad de normas de seguridad con arreglo a los calendarios previstos por el RASSC y el TRANSSC.
— Número de misiones de evaluación integrada de la seguridad realizadas y porcentaje de las recomendaciones conexas por ellas formuladas puestas en práctica.
— Disponibilidad en los Estados Miembros de personal cualificado y de paquetes normalizados de programas de enseñanza y capacitación del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma se centra en la función del Organismo en la elaboración de normas de seguridad y la facilitación de su aplicación mediante el establecimiento de las infraestructuras reglamentarias y las autoridades reguladoras nacionales necesarias. Además, en él se amplían las actividades realizadas en el marco del subprograma para 2002-2003 sobre Normas de seguridad radiológica y medidas para su aplicación, y se integran dichas actividades con las actividades equivalentes de la esfera del transporte a fin de garantizar un enfoque armonizado y coherente de las cuestiones reglamentarias.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.1 ascienden a 992 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 42 000 dólares, o sea del 4,4%, con respecto a 2003. En vista de la reestructuración sustancial de los subprogramas K.1 y K.2, es difícil presentar una comparación exacta con el anterior ciclo presupuestario. Teniendo en cuenta lo anterior, el aumento en 2004 puede atribuirse a la asignación de personal que refleja el actual volumen de trabajo necesario en estas esferas para realizar las actividades.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	950 000	992 000	994 000

Proyecto recurrente K.1.01. Revisión y aprobación de las normas de seguridad radiológica y del transporte

Productos principales: Se publicarán informes de las reuniones del RASSC y el TRANSSC en los que se proporcionará asesoramiento sobre los proyectos de manuscritos de normas del Organismo y sobre las

actividades en las esferas de la protección radiológica y la seguridad de las fuentes de radiación y del transporte seguro de materiales radiactivos. Se distribuirán documentos de información sobre la aplicación de las normas y la experiencia adquirida en su aplicación, a fin de prestar asistencia en la revisión de las normas, incluidas las NBS.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.1.02: Fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación nacionales y fomento de las evaluaciones integradas de la seguridad

Productos principales: Se elaborarán conjuntos didácticos para personal de reglamentación, que se distribuirán a las autoridades reguladoras nacionales y los centros regionales, así como a otras entidades nacionales que participan en el establecimiento y la aplicación de los programas nacionales de reglamentación, tales como la policía o los funcionarios de aduanas. Se establecerán en los Estados Miembros metodologías e instrumentos para la evaluación de los programas de reglamentación. A petición de los Estados Miembros, se elaborarán los informes de los grupos internacionales de examen por homólogos. Se publicará un manual sobre todas las evaluaciones integradas de la seguridad radiológica y de los desechos existentes. Anualmente se pondrá a disposición un informe resumido sobre todas las misiones de evaluación integrada de la seguridad enviadas a los Estados Miembros, así como información relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por esas misiones.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.1.03: Aplicación de una estrategia de enseñanza y capacitación sostenibles en seguridad radiológica y del transporte

Productos principales: Se dispondrá de paquetes de programas de capacitación actualizados y validados, así como de un programa anual. Se preparará un informe resumido anual sobre la realización de eventos de enseñanza y capacitación y la información recibida de los centros e instituciones que les dan acogida.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.1.04: Fomento de enfoques internacionales armonizados de la seguridad radiológica y del transporte

Productos principales: Se publicarán los informes de las reuniones del IACRS, así como los documentos copatrocinados.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma K.2. Redes de información y comunicación sobre seguridad radiológica y del transporte

Fundamento: Este subprograma guarda relación con el establecimiento y mantenimiento de los mecanismos apropiados para un enfoque general integrado de la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, basado en las normas de seguridad del Organismo y ajustado a las necesidades concretas de esos Estados, determinadas mediante los perfiles nacionales de seguridad radiológica y de los desechos y atendidas en el marco de los planes de acción nacionales específicos de seguridad radiológica y de los desechos. Éstos definen las necesidades reales y facilitan, de manera coherente y armonizada, la prestación de asistencia a un determinado Estado Miembro.

El Organismo proporcionará información sobre la seguridad radiológica y del transporte a diversos públicos con el fin de sensibilizar a la sociedad respecto de las cuestiones de seguridad y atender a las preocupaciones en estas esferas del público en general.

Objetivo: Aumentar la conciencia y el conocimiento de los asesores técnicos, los encargados de adoptar políticas y el público en general respecto de las cuestiones de seguridad radiológica y del transporte y asegurar un apoyo eficaz a los Estados Miembros en estas esferas.

Resultados prácticos	
—	Enfoques armonizados del apoyo técnico a los Estados Miembros.
—	Comunicación eficaz de información relativa a las cuestiones de seguridad radiológica y del transporte.
Indicadores de ejecución	
—	Mayor disponibilidad de perfiles nacionales de seguridad radiológica y de los desechos y planes de acción pertinentes actualizados.
—	Disponibilidad de información relativa a las cuestiones de seguridad radiológica y del transporte en los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se hará hincapié en asegurar que la asistencia prestada para la aplicación de las normas de seguridad se base en las necesidades y prioridades especificadas de los Estados Miembros. Además, se hará más énfasis en la elaboración de paquetes de información para diversos públicos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.2 ascienden a 277 000 dólares en 2004, lo que representa una reducción del presupuesto de 16 000 dólares, o sea del 5,5%, con respecto a 2003. En vista de la reestructuración sustancial de los subprogramas K.1 y K.2, es difícil presentar una comparación exacta con el anterior ciclo presupuestario.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	293 000	277 000	277 000

Proyecto recurrente K.2.01: Mantenimiento de la información y armonización del apoyo a los Estados Miembros en la esfera de la seguridad radiológica y del transporte

Productos principales: Los productos principales que se esperan del proyecto son: a) Perfiles nacionales de seguridad radiológica y de los desechos y planes de acción nacionales de seguridad radiológica y de los desechos para los Estados Miembros que reciben asistencia del Organismo; y b) y paquetes de apoyo técnico armonizados y periódicamente actualizados que se utilizarían para fortalecer las infraestructuras nacionales de seguridad radiológica y del transporte.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.2.02: Comunicación de información sobre cuestiones de seguridad radiológica y del transporte

Productos principales: Como resultado de este proyecto se elaborarán carpetas y resúmenes descriptivos, sitios web y videos sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad radiológica y del transporte.

Clasificación: 25

Subprograma K.3. Aplicación de normas de seguridad en las operaciones del Organismo

Fundamento: En virtud de su Estatuto, el Organismo es responsable de la protección radiológica y la seguridad de sus funcionarios, personas bajo contrato, expertos, cursillistas y visitantes, así como de cualquier otra persona que pueda verse expuesta a materiales radiactivos u otras fuentes de radiación ionizante como resultado de las actividades realizadas por el Organismo o bajo su supervisión o control, incluido el transporte. Las normas y procedimientos en materia de protección radiológica del Organismo se derivaron de los requisitos de las normas de seguridad del Organismo, en particular, las Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación (NBS).

Actualmente se vienen revisando con el fin de ajustarlas a todos los requisitos de las normas de seguridad del Organismo y se prevé que en 2004 se dispondrá de nuevos requisitos de seguridad y disposiciones de organización.

En el marco de las actuales normas y procedimientos, los Directores de División son directamente responsables de la seguridad radiológica de sus funcionarios. En el marco de este subprograma se proporciona el apoyo técnico requerido por los Directores de División con respecto a la protección y seguridad radiológicas. Esta labor entraña el suministro de servicios de vigilancia ocupacional, capacitación, auditorias de la seguridad y asesoramiento sobre el diseño de las instalaciones y los programas de control radiológico operacional, incluida la vigilancia y el uso de dispositivos protectores. Las NBS exigen que estos servicios se presten en el marco de un programa adecuado de garantía de calidad, lo que se incorporará en un sistema de gestión de la calidad que se viene estableciendo.

Aparte de estas funciones de apoyo, el Organismo también debe ejercer una forma de control reglamentario de sus propias actividades. Ello es necesario para poder lograr la coherencia con sus normas de seguridad. Esta función de control reglamentario abarca el establecimiento y mantenimiento de un inventario de las fuentes de radiación en poder del Organismo, la aplicación de un sistema de notificación y autorización respecto del uso de las fuentes de radiación y la inspección de los lugares en que éstas se mantienen o se utilizan para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos del Organismo. Estos componentes formarán parte de las nuevas disposiciones.

El Comité de Protección Radiológica es un órgano designado por el Director General y subordinado a él. Entre otras cosas, el Comité presta asesoramiento o formula recomendaciones al Director General sobre la idoneidad de las normas y procedimientos de protección y seguridad. Asimismo, examina los informes del Oficial de Salud y Seguridad Radiológicas y formula las recomendaciones necesarias.

Objetivo: Asegurar un elevado nivel de protección radiológica para las operaciones del Organismo y para todas las operaciones en que se utilizan materiales, servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, incluidos proyectos de cooperación técnica.

Resultado práctico
— Cumplimiento de las normas y procedimientos de protección radiológica sobre medidas de salud y seguridad aplicadas en las operaciones y proyectos del Organismo en que intervienen trabajadores ocupacionalmente expuestos bajo la responsabilidad del Organismo.

Indicadores de ejecución	
—	Ausencia de incumplimiento de las normas y procedimientos de protección radiológica y medidas correctoras aplicadas.
—	Número de funcionarios capacitados.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Como resultado de las revisiones de las normas y procedimientos de protección radiológica efectuadas en 1999 y 2002, se ha reconocido la necesidad de seguir fortaleciendo el control de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación. En particular, se está instaurando una función de reglamentación interna eficaz que debería estar plenamente establecida en 2004-2005.

El suministro de servicios, capacitación y asesoramiento es una actividad permanente, aunque está sujeta a continuas mejoras. En particular, existe una tendencia internacional hacia la acreditación y certificación de los servicios técnicos sobre la base de la existencia y aplicación de un sistema de gestión de la calidad. El Organismo aplica un sistema de gestión de la calidad a sus servicios de protección radiológica y en 2005-2006 solicitará la certificación oficial de sus servicios de vigilancia por una organización de acreditación competente.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.3 ascienden a 321 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 15 000 dólares, o sea del 4,9%, con respecto a 2003. El ligero aumento se debe a la introducción del nuevo proyecto K.3.01 (Evaluación del cumplimiento y mantenimiento del proceso de revisión de las normas y procedimientos de protección radiológica), cuyos recursos se encontraban distribuidos por todo el programa K en los ciclos anteriores.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	306 000	321 000	321 000

Proyecto recurrente K.3.01: Evaluación del cumplimiento y mantenimiento del proceso de revisión de las normas y procedimientos de protección radiológica del Organismo

Productos principales: Se prepararán actas de las reuniones del Comité de Protección Radiológica, autorizaciones para el uso de fuentes de radiación en las actividades del Organismo, informes de inspección y un inventario de fuentes de radiación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto K.3.02: Funcionamiento de los laboratorios del Organismo para la vigilancia de la protección radiológica y prestación de servicios de protección radiológica

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: informes de evaluación de las dosis

individuales, procedimientos del sistema de gestión de la calidad de los servicios técnicos, informes sobre los programas operaciones de protección radiológica, informes al Comité de Protección Radiológica sobre la situación de la protección radiológica en las operaciones del Organismo, y cursos de capacitación para el personal.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma K.4. Protección radiológica ocupacional

Fundamento: La protección radiológica de los trabajadores tiene una dimensión internacional, ya que se tiene en cuenta en varios instrumentos internacionales y también afecta a los trabajadores migrantes. Entre las funciones estatutarias del Organismo figuran el establecimiento de normas de seguridad aplicables a las “condiciones de trabajo” y la adopción de disposiciones para su aplicación. En 1994, al aprobar las NBS, la Junta estableció los requisitos básicos para la protección radiológica ocupacional. Como medida de seguimiento se están preparando orientaciones detalladas sobre protección radiológica ocupacional. Tanto la Convención sobre Seguridad Nuclear como la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión de combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, así como la Convención Núm. 115 de la OIT, establecen obligaciones de protección radiológica ocupacional con respecto a los Estados Partes. La OIT depende del Organismo, y colabora con él, en lo referente al establecimiento y la aplicación de las normas de seguridad radiológica ocupacional y a la difusión de información sobre la exposición ocupacional a la radiación.

Según las estimaciones del UNSCEAR, más del 80% de la dosis anual colectiva de los trabajadores en todo el mundo se deriva de la exposición ocupacional en lugares de trabajo con altos niveles de radiación natural, fuente que todavía no se ha tenido plenamente en cuenta en las directrices vigentes. La dosis media anual efectiva por trabajador es mucho mayor en estos lugares de trabajo que en los que se utiliza radiación artificial.

Un requisito previo para la aplicación del principio de optimización de la protección radiológica ocupacional es el intercambio de información y datos apropiados y actualizados sobre los métodos para reducir las dosis. Un instrumento importante de que disponen los Estados Miembros en esta esfera es el Sistema de información sobre exposición ocupacional (ISOE), que dirigen conjuntamente el Organismo y la AEN/OCDE. A fin de mejorar el intercambio de información respecto de las instalaciones que no son centrales nucleares, deben establecerse redes regionales para la optimización de la protección radiológica ocupacional. Mediante el uso de Internet y la

Programa K

cooperación con la OIT y los sindicatos de trabajadores en los Estados Miembros, la información puede llegar a un mayor número de trabajadores ocupacionalmente expuestos.

De conformidad con la resolución GC(43)/RES/13 de la Conferencia General, la Secretaría está organizando ejercicios de intercomparación interregionales y regionales con fines de vigilancia a fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir los requisitos de limitación de dosis y armonizar el uso de cantidades internacionalmente acordadas y métodos de evaluación recomendados en las normas del Organismo. A fin de proveer a la creación de redes y al intercambio de información, se recomienda que se elabore un directorio de los laboratorios y servicios de protección radiológica existentes en los Estados Miembros.

Uno de los aspectos que contribuyen a la armonización y el buen funcionamiento de los servicios operacionales de vigilancia y protección radiológicas, como se requiere en el párrafo I.32 de las NBS, es el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad que abarque las principales consideraciones que debería tener en cuenta cualquier organización con arreglo a las prácticas y principios reconocidos para el cumplimiento de su mandato legislativo. Existe una tendencia internacional hacia la acreditación y certificación de los servicios técnicos sobre la base de la existencia y aplicación de un sistema de gestión de la calidad.

El Organismo ofrece asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las normas mediante, por ejemplo, la prestación de servicios de evaluación de la protección radiológica ocupacional, lo que promueve al mismo tiempo la autoevaluación en esta esfera.

En la resolución GC(46)/RES/9 se exhortó a la Secretaría a elaborar un plan de acción basado en las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre protección radiológica ocupacional, celebrada en agosto de 2002.

Objetivos:

- Asegurar la armonización y optimización de la protección radiológica ocupacional a escala mundial en situaciones de exposición ocupacional debida a la radiación externa y la incorporación de radionucleidos provenientes de fuentes artificiales y naturales de radiación.
- Lograr la aceptación internacional del uso de las cantidades radiológicas y sus técnicas de medición, incluida la creación de una red de servicios técnicos competentes en seguridad radiológica entre los Estados Miembros.

Resultados prácticos
— Logro de un consenso internacional sobre el sistema de gestión de calidad y su aplicación.

Resultados prácticos (cont.)
— Medidas adoptadas por las instalaciones y autoridades reguladoras de los Estados Miembros para aplicar el principio de la optimización de la protección contra la exposición ocupacional y fortalecer la infraestructura de protección radiológica ocupacional en zonas específicas.
— Medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar las cantidades radiológicas recomendadas por el Organismo para la verificación del cumplimiento.
Indicadores de ejecución
— Mecanismo establecido para la prestación de orientación y asistencia concretas en relación con el fortalecimiento de las infraestructuras de protección radiológica ocupacional en los Estados Miembros.
— Mecanismo establecido para alentar a los Estados Miembros a aplicar las cantidades radiológicas recomendadas por el Organismo para la verificación del cumplimiento de los límites de dosis mediante la determinación de por lo menos tres cantidades dosimétricas.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma es la continuación del subprograma K.3, Protección radiológica ocupacional (2002-2003), con un nuevo énfasis en la elaboración de criterios para la protección de los trabajadores contra la exposición a fuentes naturales de radiación, incluidos los materiales radiactivos naturales.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.4 ascienden a 532 000 dólares en 2004, lo que representa una reducción del presupuesto de 23 000 dólares, o sea del 4,1%, con respecto a 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	555 000	532 000	536 000

Proyecto K.4.01: Armonización de los requisitos de protección radiológica en el lugar de trabajo

Productos principales: Se publicarán orientaciones prácticas sobre protección radiológica ocupacional y directrices de ayuda a la adopción de decisiones sobre la causalidad de los efectos para la salud atribuibles a la exposición ocupacional. Se aplicará un plan de acción sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre protección radiológica ocupacional (2002). Se seguirán facilitando los datos reunidos y procesados sobre exposición ocupacional del personal que envíen las partes al ISOE. Se publicarán folletos informativos e informes anuales del ISOE. Se establecerán redes regionales para la optimización de la protección radiológica ocupacional, mediante las cuales se intercambiará información principalmente sobre la exposición ocupacional en instalaciones que no son centrales nucleares. En cooperación con la OIT se elaborarán

planes de trabajo para las instalaciones que requieren apoyo, determinadas mediante un mecanismo de retroinformación.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto K.4.02: Elaboración de criterios para la protección de los trabajadores contra la exposición a fuentes naturales de radiación (incluidos los materiales radiactivos naturales)

Productos principales: Se editarán publicaciones relacionadas con la seguridad (distintas de las normas) sobre protección radiológica ocupacional en los lugares de trabajo con altos niveles de exposición a la radiación natural. Se establecerán redes para el intercambio de información con miras a mejorar el proceso de optimización de la protección radiológica de los trabajadores expuestos ocupacionalmente a elevados niveles de radiación natural. Se facilitarán planes de trabajo para las instalaciones que requieren apoyo, determinadas mediante un mecanismo de retroinformación establecido en cooperación con la OIT.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto K.4.03: Intercomparación de mediciones de la vigilancia de la protección radiológica ocupacional y normalización de cantidades y unidades de protección radiológica

Productos principales: Se difundirán los resultados de los ejercicios de intercomparación. Se establecerá un servicio del Organismo para verificar las capacidades de medición de los Estados Miembros con respecto a las cantidades operacionales. La guía de seguridad sobre el sistema de gestión de la calidad de los servicios técnicos estará lista para su distribución.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración y mantenimiento de directorios con información sobre los laboratorios de dosimetría interna y externa existentes en los Estados Miembros; ejercicio de intercomparación sobre la determinación de la actividad cuantificada de radionucleidos en el aliento humano; y servicios de asesoramiento para la aplicación de sistemas de gestión de calidad en servicios técnicos.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 11 ex æquo

Subprograma K.5. Protección radiológica de los pacientes

Fundamento: El uso de la radiación ionizante en la medicina es amplio y está aumentando rápidamente en vista de sus beneficios sustanciales, desde el punto

de vista del diagnóstico y la terapia, para los pacientes. En todo el mundo se llevan a cabo anualmente unos 2 000 millones de exámenes de diagnóstico con rayos X y 32 millones de procedimientos de medicina nuclear; además, hay unos 10 millones de nuevos casos de cáncer, de los cuales un 40% a 50% se somete a radioterapia.

Según el UNSCEAR, las aplicaciones médicas con fines de diagnóstico de la radiación ionizante representan con mucho la mayor fuente artificial causante de radioexposición y, en su último informe de 2000, se indica un aumento del 10% del número de exámenes con rayos X con respecto al informe anterior, finalizado en 1993. Además, en los exámenes realizados con ayuda de la tomografía computarizada (TC) se registran dosis relativamente altas. La adquisición más rápida de imágenes facilita los exámenes de cabeza a pelvis realizados con ayuda de la TC, así como la fluoroscopia con TC. Estos exámenes, junto con el uso más reciente de la TC para la detección de enfermedades, están aumentando la dosis a los pacientes. En las publicaciones 34 y 60 de la CIPR se señaló que hay muchas posibilidades de reducir las dosis en la radiología convencional sin correr el riesgo de perder información de diagnóstico. Además, con la radiología digital, que se viene utilizando crecientemente, hay muchas posibilidades de que se suministren a los pacientes dosis más altas de las necesarias.

Además, en el último decenio se han notificado varias radiolesiones en procedimientos de intervención que utilizan rayos X y varias exposiciones accidentales con consecuencias graves o incluso mortales en radioterapia.

Consciente de estos hechos, la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión, pidió a la Secretaría que organizara una reunión internacional con miras al intercambio de información y la formulación de recomendaciones sobre la protección radiológica de los pacientes. Ello llevó a la organización de la Conferencia Internacional sobre la protección radiológica de los pacientes en Málaga (España), del 25 al 30 de marzo de 2001, cuyas conclusiones se presentaron a la Junta y la Conferencia General. Sobre la base de esas conclusiones, se pidió a la Secretaría que formulara un plan de acción para la futura labor internacional relativa a la protección radiológica de los pacientes.

Este subprograma se compone esencialmente de las actividades previstas en el Plan de Acción sobre la protección radiológica de los pacientes (GC(46)/RES/9). Su atención se centra en el establecimiento de normas de seguridad adecuadas y la adopción de disposiciones para su aplicación, y abarca: i) la reducción de las dosis en el empleo de las radiaciones con fines de diagnóstico, manteniendo al mismo tiempo la información de diagnóstico necesaria, con especial hincapié en la radiología digital y de intervención y en la TC; ii) la prevención de la

Programa K

exposición accidental en los usos terapéuticos de las radiaciones, administrándose al mismo tiempo la dosis necesaria a los órganos blanco; y iii) la optimización de la protección radiológica durante los procedimientos de medicina nuclear. El Plan de Acción se ha elaborado en cooperación con las organizaciones y las entidades profesionales competentes de las Naciones Unidas, y se espera que esta cooperación continuará durante la aplicación del plan. Los beneficiarios del subprograma son los pacientes sometidos a procedimientos terapéuticos y de diagnóstico en todo el mundo.

Objetivo: Establecer un alto nivel de protección y seguridad radiológicas de los pacientes.

Resultados prácticos
— Reducción de las dosis en la radiología convencional, la radiología digital y la TC.
— Reducción del número de lesiones en la radiología de intervención.
— Reducción de las posibilidades de exposición accidental en radioterapia.
— Reducción de los casos de administración errónea de dosis en medicina nuclear.
Indicador de ejecución
— Porcentaje de recomendaciones aplicadas por los Estados que piden exámenes y otros servicios para la aplicación de normas de seguridad, nuevas técnicas y procedimientos.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En el período 2004-2005 la atención se centrará en la aplicación en los Estados Miembros de metodologías para el estudio de las dosis suministradas a los pacientes y la calidad de las imágenes, así como en la evaluación de las disposiciones para la protección de los pacientes y el suministro de capacitación, mediante el empleo de la información obtenida de las investigaciones llevadas a cabo por los Estados Miembros en el ciclo 2002-2003. Además, se ampliarán los programas de capacitación que abarcan, entre otras cosas, la radiología digital y el aprendizaje a distancia.

En el programa de trabajo se reflejan las medidas especificadas en el Plan de Acción sobre la protección radiológica de los pacientes y se reagrupan las tareas en distintos proyectos por esferas de actividad (radiología convencional, procedimientos de intervención que utilizan rayos X, radiología digital y TC, radioterapia y medicina nuclear).

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.5 se mantienen en 2004-2005 esencialmente al mismo nivel que en 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.5	2003	2004	2005
Pres. Ord.	549 000	540 000	531 000

Proyecto recurrente K.5.01: Prevención de exposiciones radiológicas innecesarias de los pacientes sometidos a procedimientos de intervención con imágenes de rayos X

Productos principales: Se elaborarán dos documentos TECDOC sobre reducción de dosis y niveles de orientación, material didáctico para los profesionales que intervienen en los procedimientos y varias personas capacitadas con este material (principalmente futuros instructores), así como un sitio web para el intercambio de información sobre la protección de los pacientes. Se preparará material de orientación para los fabricantes sobre visualización y registro de datos relacionados con las dosis de los pacientes.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.5.02: Optimización de la protección radiológica de los pacientes sometidos a procedimientos de radiodiagnóstico (incluidas la radiología convencional y digital y la tomografía computarizada)

Productos principales: Como resultado de un proyecto coordinado de investigación se elaborarán documentos de información y orientación sobre el control de la dosis a los pacientes en la TC. Se pondrán a disposición conjuntos didácticos específicos sobre la transición de imágenes convencionales a imágenes digitales.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Difusión de información a través de Internet sobre la protección del paciente, el mayor conocimiento de los procedimientos que utilizan la TC de dosis alta y el uso de protocolos pediátricos de TC; PCI sobre la forma de evitar que los pacientes reciban dosis innecesarias durante el período de transición de la radiología análoga a la digital.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.5.03: Optimización de la protección radiológica en relación con las exposiciones médicas en medicina nuclear y prevención de la administración errónea de sustancias radiactivas

Productos principales: Los productos principales serán: una base de datos actualizada con información sobre la administración errónea de radiofármacos, la elaboración de material didáctico y la organización de cursos regionales y nacionales de capacitación para grupos objetivo.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de directrices sobre el alta de pacientes sometidos a tratamiento con materiales radiactivos; y difusión de información relacionada con la protección de los pacientes.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.5.04: Prevención de exposiciones accidentales de los pacientes sometidos a procedimientos radioterapéuticos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: una base de datos actualizada de exposiciones accidentales de los pacientes; informes sobre las enseñanzas que deberán extraerse y las medidas que deberán adoptarse para evitar futuros accidentes; cursos de capacitación para grupos objetivo, tales como radiooncólogos, físicos médicos, tecnólogos y oficiales de protección radiológica; y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las NBS relacionadas con la protección radiológica de los pacientes.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Elaboración de orientaciones sobre los aspectos de seguridad de la donación de equipo de radioterapia.

Clasificación: 11 ex æquo

Subprograma K.6. Control de las fuentes de radiación

Fundamento: El Organismo ha establecido en las NBS requisitos internacionales para la seguridad de las fuentes de radiación. Entre ellos figuran requisitos para impedir infracciones en cuanto a la seguridad física de las fuentes, de modo que no se ceda el control. Además, durante varios años el Organismo ha venido recopilando datos sobre accidentes radiológicos, incluidos accidentes debidos a infracciones en materia de seguridad física y ha publicado informes que contienen las enseñanzas extraídas de los accidentes más graves. Ello ha ayudado a sensibilizar a la comunidad internacional respecto de la necesidad de aumentar la seguridad de las fuentes de radiación, incluida la seguridad física. La Conferencia Internacional sobre seguridad de fuentes de radiación y de materiales radiactivos, celebrada en Dijon (Francia) en septiembre de 1998, fue la primera actividad internacional encaminada a fomentar el intercambio de información sobre la seguridad tecnológica y física de los materiales radiactivos y contribuyó considerablemente a sensibilizar a la comunidad internacional respecto de esta cuestión.

Aunque los accidentes radiológicos pueden tener muchas causas, con frecuencia pueden atribuirse a deficiencias en la seguridad, combinadas a menudo con la falta de conocimiento de los conceptos básicos de protección radiológica, incluidas las medidas de control apropiadas. Los accidentes con fuentes de radiación han causado la exposición de los trabajadores y los miembros del público a elevados niveles de radiación y les han producido graves quemaduras por radiación, la pérdida de extremidades y, en algunos casos, la muerte. Algunos accidentes radiológicos con fuentes no controladas o “huérfanas” han producido la contaminación del medio ambiente, lo que ha costado a los gobiernos millones de dólares

por concepto de actividades de limpieza y litigios. El gran interés despertado en los medios de información por esos accidentes ha conducido, en algunos casos, a la pérdida de confianza en la capacidad de los gobiernos para controlar de manera apropiada las fuentes de radiación.

No cabe duda de que es necesaria una gestión adecuada de las fuentes de radiación. En virtud de sus funciones estatutarias con respecto a la seguridad radiológica, el Organismo ocupa una posición excepcional para ayudar a los Estados a lograr este objetivo.

Como resultado directo de la Conferencia de Dijon, el Organismo elaboró un “Plan de Acción relativo a la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y a la seguridad física de los materiales radiactivos”, que fue aprobado ulteriormente por la Junta de Gobernadores y refrendado por la Conferencia General (Anexo 2 del documento GOV/1999/46–GC(43)/10). Sobre la base de este Plan de Acción, en diciembre de 2000 se celebró en Buenos Aires (Argentina) la Conferencia Internacional de autoridades reguladoras nacionales con competencia en la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos, que llevó a la elaboración de un “Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación”, aprobado por la Junta de Gobernadores el 10 de septiembre de 2001 y refrendado por la Conferencia General (anexo de los documentos GOV/2001/29–GC(45)/12 y GC(46)/RES/9). Este subprograma consta esencialmente de las actividades encaminadas a la aplicación de las medidas previstas en ese documento.

A raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la Secretaría propuso actividades adicionales en la esfera de la seguridad física en relación con el terrorismo, que fueron aprobadas por la Junta en marzo de 2002. Estas actividades se abordan desde el punto de vista programático en el programa M y se integrarán con el Plan de Acción revisado.

Objetivos:

- Mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación en función de los riesgos que plantean, pero sin obstaculizar sus usos beneficiosos.
- Mejorar la seguridad física de las fuentes radiactivas que puedan utilizarse para actos malévolos, pero sin obstaculizar su uso legal.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mejora del uso seguro y el control de fuentes de radiación importantes, especialmente en los Estados en los que se han identificado deficiencias previas. — Mejora de la confianza del público en que las fuentes de radiación pueden utilizarse en condiciones de seguridad tecnológica y física. — Consenso internacional sobre las normas relativas a la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos.

Indicadores de ejecución
— Medida en que los Estados aplican el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas (o compromiso internacional equivalente).
— Medida en que los Estados adoptan las normas del Organismo, otras publicaciones y los materiales didácticos que guardan relación con la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación.
— Medida en que los Estados solicitan servicios del Organismo que guardan relación con la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma es en gran medida una continuación de las actividades emanadas del Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación. Las medidas a más corto plazo previstas en este Plan de Acción revisado ya se han concluido. El aumento de la preocupación mundial por las amenazas que plantea el uso malévolo de materiales radiactivos ha hecho que se redoblen los esfuerzos para el control de los materiales radiactivos como un elemento esencial de la tarea de garantizar la seguridad de los trabajadores y el público.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.6 ascienden a 801 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 217 000 dólares, o sea del 37,2%, en comparación con 2003. Este aumento se debe al importante fortalecimiento de las actividades relacionadas con el control de las fuentes de radiación. Las actividades también se han fortalecido mediante el uso de fondos extrapresupuestarios.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.6	2003	2004	2005
Pres. Ord.	584 000	801 000	815 000

Proyecto recurrente K.6.01: Mejora de la seguridad de las fuentes de radiación

Productos principales: Se elaborarán módulos de capacitación sobre el diseño y uso seguros de las fuentes de radiación empleadas en la industria y la medicina. Se publicará una guía de seguridad sobre sistemas de gestión de la calidad para los usuarios de importantes fuentes de radiación industriales. Se publicarán informes de seguridad que proporcionarán orientaciones reglamentarias tipo para prácticas específicas en relación con el uso seguro de fuentes de radiación importantes. Se facilitarán los informes de los servicios de evaluación prestados a petición de los Estados Miembros para evaluar el uso seguro de las fuentes de radiación. Se establecerá un servicio de intercambio de información basado en la web que se centrará en cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las fuentes. Se pondrá en funcionamiento un sistema internacional de notificación de sucesos

insólitos con fuentes de radiación (RADEV) y se facilitarán los informes pertinentes.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.6.02: Fortalecimiento del control reglamentario de las fuentes de radiación

Productos principales: Se establecerá y se mantendrá bajo examen una categorización de las fuentes radiactivas que permita evaluar de manera apropiada los requisitos en materia de seguridad tecnológica y física. Se pedirá a los Estados que se comprometan a instaurar medidas concretas de control de las fuentes radiactivas de las categorías superiores especificadas en la categorización. Se examinarán y revisarán, según corresponda, los requisitos para el control de las fuentes radiactivas actualmente establecidos en las normas pertinentes. Se establecerá un servicio de evaluación destinado a la verificación del cumplimiento de los requisitos internacionales sobre el control de fuentes radiactivas. Se organizarán talleres regionales de capacitación para reguladores en la elaboración de estrategias nacionales para la detección, localización y gestión de fuentes huérfanas. Se establecerán los criterios para la determinación de las prioridades respecto de la asistencia a los Estados sobre la base de los recursos disponibles. Se facilitarán los planes nacionales de acción estratégica de máxima prioridad, elaborados como resultado de las misiones de asistencia realizadas a los Estados en cuestión. Se publicarán los informes de las misiones enviadas a los Estados Miembros que soliciten asistencia en la recuperación del control de fuentes huérfanas. Se gestionará y concluirá el proyecto sobre la localización, recuperación y colocación en lugar seguro de las fuentes radiactivas huérfanas en los Nuevos Estados Independientes, que se viene ejecutando como resultado de una iniciativa reciente entre el Gobierno de la Federación de Rusia (por conducto del Minatom), el Gobierno de los Estados Unidos de América (por conducto de su Departamento de Energía) y el Organismo.

Clasificación: 11 ex æquo

Subprograma K.7. Seguridad en el transporte de materiales radiactivos

Fundamento: El uso de materiales radiactivos hace necesario su transporte por lugares de dominio público. A raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, las preocupaciones ya no sólo se centran en la seguridad radiológica convencional, sino también en la seguridad física necesaria para impedir el acceso de los terroristas a los materiales radiactivos durante su transporte. Por lo tanto, deben adoptarse y mantenerse medidas encaminadas a garantizar la seguridad tanto tecnológica como física durante todas las etapas del transporte, vale decir, durante el embalaje, la expedición, la carga, el

acarreo, el almacenamiento en tránsito y la descarga. El control reglamentario apropiado de estas actividades a escalas nacional e internacional es fundamental.

Atendiendo a una petición del ECOSOC, y en el marco de la función estatutaria del Organismo, a partir de 1961 la Junta de Gobernadores inició el proceso de aprobación periódica del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos (Reglamento de Transporte). El Reglamento de Transporte se ha elaborado en consulta y colaboración con las autoridades competentes de los Estados Miembros y las organizaciones de las Naciones Unidas encargadas de las distintas modalidades de transporte y es reconocido como las normas internacionales autorizadas para el transporte nacional e internacional de materiales radiactivos.

El Organismo ha establecido un proceso continuo de revisión de su Reglamento de Transporte en respuesta a lo pedido en la resolución GC(44)/RES/17 de la Conferencia General y en resoluciones ulteriores, incluidas, entre otras, las resoluciones GC(45)/RES/10 y GC(46)/RES/9. Estas resoluciones han sido resultado, en parte, de la mayor preocupación del público respecto del transporte de materiales radiactivos.

El Organismo se encarga de la elaboración de las normas de seguridad y las directrices de seguridad conexas, y presta asistencia a los Estados Miembros en su aplicación, todo esto con el fin de mejorar las capacidades e infraestructuras de los Estados Miembros en la esfera de la seguridad tanto tecnológica como física de los materiales radiactivos durante su transporte. Asimismo, presta servicios a los Estados Miembros, incluidas evaluaciones del cumplimiento del Reglamento de Transporte (misiones TranSAS). Estas evaluaciones, junto con la capacitación proporcionada, ayudan a los Estados a mejorar su conocimiento del Reglamento y a fortalecer su capacidad para aplicarlo (misiones TranSAS). El Organismo proporciona igualmente gran cantidad de datos e información, para lo que dispone de instrumentos de comunicación, con miras a facilitar la comprensión del Reglamento de Transporte por los usuarios, funcionarios gubernamentales y el público en general. El Organismo tiene previsto establecer una metodología más amplia para evaluar la idoneidad de la aplicación del Reglamento en los documentos reglamentarios internacionales y por los reguladores, remitentes y transportistas nacionales, así como redoblar sus esfuerzos en la esfera del transporte marítimo de materiales radiactivos.

Además de tratar las cuestiones del examen y la revisión continuos del Reglamento de Transporte y de la adopción de disposiciones para su aplicación, este subprograma se ocupa de la elaboración y aplicación de requisitos de seguridad física para el transporte de materiales radiactivos, incluidos los materiales nucleares (Cfr. GC(46)/RES/9). También

se ocupa de: la mejora de la capacidad de los Estados para reglamentar el transporte de materiales radiactivos en condiciones de seguridad tecnológica y física utilizando metodologías internacionalmente reconocidas; la mejora de la capacidad del Organismo para comunicarse con los reguladores nacionales, así como con los remitentes y transportistas; el establecimiento de una metodología para evaluar la idoneidad de la aplicación a escala mundial del Reglamento de Transporte; las medidas para garantizar la aplicación oportuna y exacta del Reglamento de Transporte del Organismo en la Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas y los documentos reglamentarios de las organizaciones internacionales encargadas las distintas modalidades de transporte (aéreo, marítimo, por tierra, carretera, ferrocarril y vías de navegación interior); y mejora del transporte marítimo en condiciones de seguridad tecnológica y física de los materiales radiactivos.

Objetivo: Promover el transporte seguro de materiales radiactivos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Amplia aceptación del Reglamento de Transporte y mayor coherencia entre los reglamentos sobre modalidades de transporte y el Reglamento de Transporte. — Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos durante su transporte en función de los riesgos. — Mejoras del control reglamentario nacional mediante el uso amplio del TranSAS por los Estados Miembros. — Aumento de los conocimientos relativos a la seguridad tecnológica y física de los materiales radiactivos durante su transporte marítimo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de Estados Miembros que aplican el Reglamento de Transporte. — Logro de un consenso internacional sobre los requisitos para la seguridad física de los materiales radiactivos durante su transporte.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se prestará especial atención a la cuestión de mantener el Reglamento de Transporte del Organismo y facilitar su incorporación en los diversos reglamentos para las distintas modalidades de transporte. Se mantendrán vínculos estrechos con otros órganos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la elaboración y revisión de estos reglamentos a fin de facilitar un enfoque armonizado de la seguridad en el transporte. Además, el Organismo elaborará por primera vez requisitos normalizados para la seguridad física de los materiales radiactivos durante su transporte, y realizará actividades de capacitación y de evaluación de la aplicación de estos requisitos por los Estados. Asimismo, se prevé que la demanda de evaluaciones

Programa K

de la aplicación del Reglamento de Transporte por los Estados Miembros aumentará.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma K.7 ascienden a 805 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 116 000 dólares, o sea del 16,8%, con respecto a 2003. Se han asignado recursos adicionales a este subprograma para fortalecer las actividades de examen y revisión del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, y para su aplicación. Se requieren recursos humanos adicionales para atender a las expectativas de los Estados Miembros en esta esfera.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.7.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	689 000	805 000	805 000

Proyecto recurrente K.7.01: Examen de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos y apoyo a la elaboración de material de orientación reglamentaria

Productos principales: El Reglamento de Transporte revisado se publicará en 2005 ya sea como nueva edición o como edición enmendada. Se publicarán un documento TECDOC sobre seguridad física en el transporte de materiales radiactivos y una guía de seguridad sobre los requisitos para un programa de protección radiológica en la esfera del transporte, en la que se proporcionarán orientaciones formalizadas. Se aplicarán, según corresponda, las recomendaciones de la Conferencia Internacional de 2003 sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos. Las evaluaciones anuales actualizadas de la aplicación por los Estados Miembros del Reglamento de Transporte se facilitarán a la Conferencia General y se incluirán en el sitio web.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.7.02: Incorporación de los reglamentos para el transporte seguro de materiales radiactivos en los requisitos de reglamentación de las modalidades de transporte

Productos principales: Se publicarán documentos en los que se describirán las enmiendas del Reglamento de Transporte, así como los informes de las reuniones interinstitucionales de coordinación transmitidos a las organizaciones internacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que se ocupan del transporte de mercancías peligrosas. Se publicará el informe anual sobre las correspondencias cruzadas entre los documentos internacionales de reglamentación del transporte de mercancías peligrosas y el Reglamento de Transporte.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Aportaciones a las reuniones sobre mercancías peligrosas de las organizaciones de las Naciones

Unidas encargadas de la reglamentación del transporte en relación con la seguridad del transporte de materiales radiactivos.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto recurrente K.7.03: Evaluación del cumplimiento a nivel nacional de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos

Productos principales: Se facilitarán los informes de las misiones del Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte (TranSAS), que contendrán las evaluaciones documentadas realizadas por expertos independientes de la aplicación por los Estados Miembros del Reglamento de Transporte. Se publicarán informes sobre la evaluación de la aplicación por los Estados Miembros de los requisitos para la seguridad física de los materiales radiactivos durante su transporte. Se publicarán materiales para cursos de capacitación de múltiples niveles y para transportistas y encargados de la respuesta a emergencias, en los que figurará la versión más reciente del Reglamento de Transporte.

Clasificación: 11 ex æquo

Proyecto K.7.04: Evaluación del riesgo en el transporte marítimo de materiales radiactivos

Productos principales: Se facilitará documentación en la que se tratarán en detalle las cuestiones del transporte marítimo de materiales radiactivos y se determinarán las esferas que podrían requerir mayor atención. Se publicará un informe de un taller sobre temas múltiples, en el que se evaluará el transporte marítimo de materiales radiactivos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Orientación y capacitación en el empleo del código INTERTRAN II para realizar estudios de evaluación de los riesgos del transporte marítimo.

Duración: 2004 a 2006

Clasificación: 11 ex æquo

Subprograma K.8. Preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica

Fundamento: Continúan ocurriendo emergencias radiológicas de diversos tipos, a menudo accidentes con fuentes huérfanas. Además, nunca puede descartarse la posibilidad, aunque muy remota, de accidentes nucleares graves que produzcan emisiones radiactivas transfronterizas y exijan la adopción de medidas protectoras en varios países. Entre ellos no sólo figuran accidentes de baja probabilidad en centrales nucleares comerciales y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear con fines pacíficos, sino

también la posible reentrada de satélites alimentados por energía nuclear. También se podrían plantear situaciones de emergencia como resultado del propósito doloso de utilizar materiales radiactivos con fines delictivos.

La preparación adecuada para responder a emergencias nucleares o radiológicas no es universal. Sin procedimientos uniformes y una comprensión común, las medidas protectoras adoptadas pueden diferir considerablemente de un país a otro y quizás sea difícil para unos interpretar y utilizar los datos de los demás. Ello puede provocar confusión y la desconfianza del público, además de obstaculizar las operaciones de recuperación, con posibles consecuencias socioeconómicas y políticas de gravedad.

El régimen internacional para abordar y planificar las emergencias nucleares o radiológicas se basa actualmente en los siguientes instrumentos internacionales: la Convención sobre Seguridad Nuclear; la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares (Convención sobre pronta notificación); y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica (Convención sobre asistencia). Las dos últimas imponen obligaciones concretas al Organismo. Para cumplirlas, éste debe estar preparado para toda emergencia nuclear o radiológica que pueda poner en peligro la salud del público, la propiedad o el medio ambiente. Además, las últimas dos convenciones imponen obligaciones al Organismo en lo que respecta a la prestación de asistencia a los Estados Miembros y las partes en las convenciones en la elaboración, fortalecimiento y armonización de los arreglos de respuesta. Asimismo, el Organismo desempeña funciones estatutarias en cuanto al establecimiento de normas de seguridad, que incluyen las relacionadas con la preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares y radiológicas. En 1994, al aprobar las NBS, la Junta estableció los requisitos básicos para las intervenciones en situaciones de exposición de emergencia y, en 2002, la Junta aprobó requisitos de seguridad sobre preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica. El Organismo adopta disposiciones para la aplicación de tales normas a solicitud de los Estados y, por lo tanto, desempeña un papel central en la tarea de facilitar el desarrollo de la preparación para situaciones de emergencia. Además, en sus resoluciones GC(44)/RES/16 y GC(46)/RES/9, la Conferencia General alentó a los Estados Miembros a aplicar instrumentos para mejorar su respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas, así como a participar activamente en el proceso de fortalecimiento de las capacidades internacionales, nacionales y regionales para responder a emergencias nucleares y radiológicas y a lograr que esas capacidades sean más homogéneas y coherentes.

Por consiguiente, este subprograma guarda relación con la finalización del proceso de elaboración de normas de seguridad relativas a la preparación y

respuesta a accidentes radiológicos o emergencias nucleares, así como de manuales técnicos y materiales didácticos en apoyo de las actividades del Organismo encaminadas a proveer a la aplicación de esas normas. Asimismo, se ocupa del cumplimiento de las obligaciones del Organismo contenidas en las Convenciones antes mencionadas.

Objetivo: Tener establecidas capacidades apropiadas a nivel mundial, de conformidad con los enfoques aceptados internacionalmente, así como disposiciones y sistemas internacionales eficaces para su continua mejora, para responder a emergencias nucleares y radiológicas.

Resultados prácticos
— Aceptación y empleo de las normas de seguridad del Organismo para la preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares y radiológicas.
— Respuesta oportuna en la prestación de la asistencia apropiada e información rápidamente disponible después de una emergencia nuclear o radiológica.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros con disposiciones en materia de respuesta a emergencias establecidas en función de sus necesidades.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

La primera reunión de representantes de las autoridades nacionales competentes prevista en la Convención sobre pronta notificación y en la Convención sobre asistencia formuló recomendaciones dirigidas a la Secretaría relativas al intercambio y la comunicación internacionales de información sobre emergencias, así como a la prestación de asistencia en caso de emergencias. Además, se examinaron las disposiciones de respuesta a emergencias del Organismo y se encontró que era necesario mejorarlas, incluido el desarrollo de la capacidad del Organismo para responder a emergencias relacionadas con actos de terrorismo, y tener en cuenta este elemento en las orientaciones, los materiales didácticos y los servicios proporcionados.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos se mantienen esencialmente constantes. No se prevén cambios importantes para 2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

K.8.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	992 000	990 000	979 000

Proyecto K.8.01: Mejora de los requisitos internacionales y fortalecimiento de la planificación, preparación y respuesta a nivel nacional en caso de emergencias nucleares y radiológicas.

Productos principales: Se elaborarán dos guías de seguridad en las que se abordarán las cuestiones del

Programa K

establecimiento y mantenimiento de disposiciones de respuesta a emergencias y de los criterios para la planificación y respuesta en caso de una emergencia nuclear o radiológica, incluidas las que se derivan del uso de materiales radiactivos con fines dolosos. Se volverán a publicar los manuales pertinentes, tras su actualización en función de la información recibida de los usuarios. Se contratarán expertos y conferencistas certificados. Se elaborará material didáctico normalizado en los idiomas oficiales pertinentes del Organismo en apoyo de la capacitación proporcionada por los Estados. El sistema para la realización de misiones del Servicio de examen de la preparación para emergencias será objeto de constantes mejoras. Se facilitarán los informes de las misiones EPREV.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Instrumentos y metodologías para la mejora de la respuesta a emergencias, incluida la revisión del código de computadora INTERRAS y material didáctico actualizado sobre la base de la experiencia adquirida durante ejercicios de emergencia.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.8.02: Fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Respuesta a Emergencias del Organismo, incluido el enlace con las autoridades nacionales competentes y las organizaciones internacionales pertinentes

Productos principales: Se mejorarán las disposiciones de respuesta a emergencias para que sirvan como modelo respecto de determinados aspectos en la comunidad internacional. Se mejorarán las disposiciones del Organismo para responder a una amenaza o suceso real que entrañe el uso de materiales nucleares o radiactivos con fines dolosos. Se facilitarán las recomendaciones de la reunión de autoridades competentes de 2005.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Ejercicios de emergencia, incluido un ejercicio internacional de emergencia en gran escala conjunto; mejora del Centro de Respuesta a Emergencias (CRE) y

los sistemas operacionales conexos, y ampliación de la Red de respuesta a emergencias, integrada por grupos de reserva de respuesta a emergencias en los Estados Miembros; y una reunión de las autoridades nacionales competentes a los efectos de la Convención sobre la pronta notificación y la Convención sobre asistencia.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.8.03: Respuesta a emergencias nucleares o radiológicas, incluidas peticiones formuladas por los Estados y las Partes en las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia.

Productos principales: Se publicarán informes de las medidas adoptadas en respuesta a emergencias nucleares o radiológicas, incluidas las derivadas del uso de materiales radiactivos con fines delictivos o terroristas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Se requieren recursos adicionales de personal para la ejecución del proyecto.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente K.8.04: Evaluación retrospectiva de accidentes nucleares y emergencias radiológicas, y respuesta a tales casos

Productos principales: Se facilitará un breve informe de las enseñanzas fundamentales extraídas, que se incluirá en un sitio web protegido y se distribuirá a las autoridades competentes. Se editarán publicaciones detalladas sobre determinados casos de emergencia con nuevas características particulares, en las que se especificarán las enseñanzas que deberán extraerse. Se editará una publicación sobre el seguimiento a largo plazo del tratamiento médico de víctimas de accidentes pasados. Se establecerá una metodología oficial para la evaluación de accidentes.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Informes sobre emergencias radiológicas significativas; reunión conjunta OIEA/OMS para determinar las enseñanzas deducidas del tratamiento y seguimiento de víctimas de emergencias radiológicas pasadas.

Clasificación: 11 ex æquo

Programa L. GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS

Fundamento: Los desechos radiactivos son restos inevitables de la utilización de sustancias radiactivas y tecnología nuclear. Son resultado de prácticas beneficiosas tales como la producción de energía nuclear y la utilización de materiales radiactivos en la medicina, las investigaciones y la industria, así como de actividades industriales en las que se utilizan materiales radiactivos naturales, tales como las de minería y tratamiento de minerales radiactivos naturales.

Como todas las fuentes de radiación, los desechos radiactivos son potencialmente peligrosos para la salud, por lo que es necesario gestionarlos a fin de proteger a los seres humanos y al medio ambiente. Una cantidad relativamente pequeña de desechos radiactivos se libera sistemáticamente en el medio ambiente en forma de descargas que deben controlarse de manera apropiada; algunas cantidades pueden permanecer en el hábitat como residuos radiactivos, particularmente tras la conclusión de los procedimientos y la clausura de las instalaciones, lo que puede hacer necesaria la rehabilitación de los entornos afectados; finalmente, la mayor parte de los desechos radiactivos deben transformarse en una forma sólida y almacenarse de manera segura o ser directamente objeto de disposición final en repositorios aislados del hábitat humano. Por lo tanto, la gestión de desechos radiactivos requiere la elaboración de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación, así como la utilización de tecnologías apropiadas.

Los desechos radiactivos son una fuente de exposición a la radiación y, a este respecto, son aplicables las funciones estatutarias del Organismo relacionadas con la seguridad radiológica, a saber, establecer normas de seguridad para la protección de la salud y proveer a la aplicación de estas normas a petición de un Estado. Además, varios instrumentos y acuerdos internacionales confieren obligaciones al Organismo relacionadas con la seguridad en la gestión de desechos radiactivos, a saber, la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos (la Convención conjunta), el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (el Convenio de Londres de 1972), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD o Declaración de Río) y el Programa de acción mundial de las Naciones Unidas para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Existen otros instrumentos regionales de alcance internacional aplicables al control de los desechos radiactivos en el medio ambiente y que también abarcan al Organismo, como por ejemplo, los Convenios de Oslo y París para la protección del medio marino del Atlántico nordeste (el Convenio

OSPAR). En varias resoluciones de la Conferencia General se ha destacado la importancia de las actividades del Organismo encaminadas a resolver las cuestiones relacionadas con la gestión de desechos radiactivos, a saber, las resoluciones (GC(37)/RES/614, GC(38)/RES/6, GC(40)/RES/12, GC(44)/RES/12, GC(45)/RES/10 y GC(46)/RES/7).

El conjunto del programa de Normas de seguridad para la gestión de desechos radiactivos (RADWASS) está básicamente concluido y, aunque durante este período se proseguirá la labor encaminada al perfeccionamiento y la actualización de las normas, el énfasis de esta parte del programa se desviará hacia la adopción de disposiciones para la aplicación de las normas en los Estados Miembros. Esa labor entrañará un mayor énfasis en la promoción de los requisitos y las recomendaciones de las normas mediante programas de enseñanza y capacitación, misiones de asesoramiento y evaluaciones de la seguridad a petición de los Estados Miembros. También se fomentará la aplicación de técnicas de evaluación de la seguridad como medio para determinar las deficiencias de los sistemas de protección de las instalaciones de gestión de desechos. Esta fase del programa se basa en los resultados de la Conferencia de Córdoba, a la luz de los cuales la Conferencia General aprobó en septiembre de 2001 un plan de acción sobre la seguridad en la gestión de desechos radiactivos. El plan de acción se centra en las cuestiones importantes pendientes en la esfera de la gestión de desechos radiactivos que podrían beneficiarse de la adopción de medidas internacionales.

También se requieren tecnologías apropiadas para hacer frente a los desechos radiactivos producidos como resultado de la utilización de la energía nuclear, a fin de poder cumplir algunas de las obligaciones relacionadas con la gestión de desechos radiactivos asignadas al Organismo y los Estados Miembros por los instrumentos y acuerdos internacionales antes mencionados. Además, también se necesitan tecnologías apropiadas para atender a las diversas necesidades de los Estados Miembros en proporción al alcance de las aplicaciones de la tecnología nuclear en dichos Estados. Muchos países en desarrollo no disponen de las infraestructuras tecnológicas y administrativas necesarias para la gestión eficaz y segura de los desechos radiactivos, incluidas las fuentes de radiación selladas en desuso, y necesitan asistencia para crear las capacidades que se requieren. Por otra parte, los países industrializados buscan un medio para el intercambio de información técnica y experiencias nacionales, particularmente en lo que atañe a las cuestiones relacionadas con la disposición final geológica de los desechos de actividad alta. La Estrategia de mediano plazo del Organismo refleja las prioridades que deben concederse en el programa a las actividades encaminadas a atender a estas necesidades.

Programa L

Una prioridad es la promoción de soluciones tecnológicas mediante el fomento del intercambio de información entre los Estados Miembros sobre el tratamiento, el almacenamiento y la disposición final de los desechos de actividad alta, intermedia y baja y del combustible gastado. (objetivo B.4 de la Estrategia de mediano plazo). Otra prioridad es el establecimiento de un consenso internacional sobre soluciones para la gestión segura, ambientalmente aceptable y eficiente de los desechos radiactivos provenientes de fuentes nucleares eléctricas y no eléctricas.

Finalmente, en el marco de las recomendaciones de la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (Programa 21), se ha confiado al Organismo la tarea de elaborar indicadores para la gestión de desechos radiactivos en el contexto del desarrollo sostenible.

Los beneficiarios del programa son los organismos nacionales encargados de la gestión de desechos radiactivos. Entre ellos figuran, en particular, las autoridades responsables de reglamentar y controlar la seguridad en la gestión de desechos radiactivos, las organizaciones que explotan instalaciones de gestión de desechos radiactivos o instalaciones que generan tales desechos, los organismos de protección ambiental responsables de controlar las descargas de materiales radiactivos en el medio ambiente y, hasta cierto punto, las autoridades sanitarias, así como, si procede, las organizaciones internacionales pertinentes. Los beneficiarios indirectos son los miembros del público y la sociedad en general.

Objetivo: Aumentar la armonización a escala mundial de las políticas, criterios y normas y de las disposiciones para su aplicación, así como de los métodos y tecnologías, necesarias para lograr la seguridad en la gestión de desechos radiactivos, a fin de proteger a los seres humanos y su medio ambiente contra los posibles efectos para la salud atribuibles a la exposición real o potencial a los desechos radiactivos.

Resultados prácticos
— Logro de un consenso internacional sobre las normas del Organismo relativas a la seguridad de los desechos radiactivos.
— Medidas adoptadas por los Estados Miembros que solicitaron servicios del Organismo y recibieron capacitación para el fortalecimiento con objetivos concretos de sus infraestructuras de seguridad de los desechos radiactivos.
— Empleo por parte de los Estados Miembros de las estrategias y tecnologías de gestión de desechos radiactivos documentadas en publicaciones e informes del Organismo o como resultado de la participación en sus actividades.
— Con los auspicios del Organismo, intercambio de información y experiencia sobre gestión de desechos radiactivos, particularmente sobre el mejoramiento de la información suministrada a las partes interesadas.
— Confianza y competencia en los métodos, técnicas y tecnologías relativos a la seguridad de los desechos en los Estados Miembros.

Indicadores de ejecución
— Disponibilidad de las normas de seguridad sobre desechos radiactivos en los Estados Miembros.
— Porcentaje de recomendaciones del Organismo puestas en práctica.
— Número de Estados Miembros que emplean las orientaciones del Organismo sobre tecnologías para la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones y la rehabilitación de emplazamientos.
— Medida en que los Estados Miembros participan en los intercambios de información y utilizan los servicios de información, asesoramiento y exámenes por homólogos suministrados bajo los auspicios del Organismo en la esfera de la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la rehabilitación de emplazamientos.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- La primera prioridad corresponde al establecimiento de normas y la prestación de servicios previstos en convenciones.
- La segunda prioridad se otorga a la aplicación de normas y la transferencia de tecnología para la gestión de desechos radiactivos.
- La tercera prioridad corresponde al fortalecimiento del intercambio de información.

Subprograma L.1: Mejora de las infraestructuras de seguridad de los desechos radiactivos a escalas nacional y mundial

Fundamento: El establecimiento de normas de seguridad de los desechos y la adopción de medidas para su aplicación a petición de cualquier Estado son funciones estatutarias del Organismo. Se ha elaborado un conjunto de normas pertinentes de seguridad en la gestión de desechos radiactivos; estas normas deben mantenerse al día en función de los adelantos de los conocimientos y enfoques técnicos de la seguridad y es necesario superar cualquier deficiencia al respecto. El Organismo ha establecido un mecanismo para el examen y la aprobación de sus normas de seguridad, que consiste en una serie de comités de examen conformados por expertos en reglamentación de los Estados Miembros. Una parte de este subprograma se ocupa de la organización de los comités encargados de las normas de seguridad de los desechos radiactivos, así como de la prestación de servicios a los mismos.

En los últimos años, el régimen internacional de seguridad de los desechos se ha visto fortalecido por la entrada en vigor de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, para la que el Organismo desempeña las funciones de Secretaría. La Convención conjunta es el único instrumento jurídicamente vinculante que trata de

manera concreta la cuestión de la gestión de los desechos radiactivos y cabe esperar que el proceso de examen conexo conducirá a una mayor armonización de las políticas de gestión de desechos a escala internacional. La Secretaría del Organismo se encarga de prestar servicios en relación con la Convención conjunta. La aplicación plena y correcta de las normas de seguridad requiere la existencia en los Estados de las infraestructuras nacionales de reglamentación necesarias, particularmente el establecimiento por los gobiernos de una autoridad reguladora encargada de reglamentar la introducción y realización de cualquier procedimiento que entrañe el empleo de fuentes de radiación. Ahora bien, muchos Estados Miembros no disponen de los conocimientos especializados necesarios para establecer y aplicar un programa de reglamentación eficaz, y requieren considerable apoyo para el establecimiento de sus infraestructuras reglamentarias, especialmente durante la preparación de sus reglamentos y la creación de sus sistemas de control. En las resoluciones de la Conferencia General GC(44)/RES/11, GC(44)/RES/17 y GC(45)/RES/10 se destacó la importancia del papel del Organismo en la prestación de apoyo al establecimiento de las infraestructuras nacionales. La forma aceptada para proporcionar dicho apoyo es mediante el suministro de los documentos de orientación apropiados, la coordinación de la asistencia y las misiones de asesoramiento en materia de cooperación técnica y, por último, el examen periódico de las infraestructuras de seguridad por grupos de expertos.

En el marco de este subprograma se hará especial hincapié en el establecimiento de programas de enseñanza y capacitación sostenibles, ya que tales programas se consideran fundamentales para la seguridad. Esta opinión está refrendada por las resoluciones GC(XXXVI)/RES/584 (1992), GC(43)/RES/10 (1999), GC(44)/RES/13 (2000), GC(45)/RES/10.C (2001) y GC(46)/RES/7, en las que se pidió al Organismo, entre otras cosas, que organizara e intensificara los cursos de enseñanza de posgrado y de capacitación especializada en los idiomas oficiales apropiados del Organismo y que elaborara, de manera sistemática, programas y material didáctico para grupos destinatarios concretos y usos específicos de las fuentes de radiación y los materiales radiactivos. En 2001, el Organismo elaboró un plan estratégico de enseñanza y capacitación encaminado a lograr el establecimiento de programas de enseñanza y capacitación sostenibles en sus Estados Miembros hasta 2010. Este plan estratégico fue refrendado por la resolución de la Conferencia General GC(45)/RES/10.C, en la que se exhortó al Organismo a que aplicara el plan.

Objetivo: Fortalecer las infraestructuras de seguridad de los desechos a escala nacional y mundial mediante el establecimiento de normas internacionales y la adopción de disposiciones para su aplicación en los Estados Miembros, y mediante la prestación de apoyo y servicios en relación con la Convención conjunta.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Logro de un creciente consenso internacional sobre las normas del Organismo relativas a la seguridad de los desechos. — Mayor armonización a escala mundial de las políticas relativas a la seguridad en la gestión de desechos radiactivos mediante la aplicación de la Convención conjunta. — Medidas adoptadas por los Estados Miembros que solicitaron servicios/exámenes y evaluaciones integradas de la seguridad del Organismo. — Fomento de la aplicación de las recomendaciones del Organismo mediante misiones de examen por homólogos y el empleo de los conocimientos adquiridos durante la capacitación.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Examen y aprobación eficaces de las normas de seguridad por los comités encargados de su examen. — Prestación de servicios eficaces en relación con la Convención conjunta. — Pruebas de la mejora de la seguridad de los desechos proporcionadas por las misiones de examen. — Suministro de paquetes de programas de enseñanza y capacitación por módulos en la esfera de la seguridad de los desechos radiactivos.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Este subprograma es similar al anterior L.1, Normas de seguridad relacionadas con los desechos radiactivos y disposiciones para su aplicación (2002-2003), pero, a tono con la nueva orientación general del programa global hacia la adopción de disposiciones para la aplicación de las normas, se ha ampliado al prestarse más atención al fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación y a la enseñanza y capacitación.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma L.1 ascienden a 914 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 92 000 dólares, o sea del 10%, con respecto a 2003. Este incremento es resultado de la inclusión en el Presupuesto Ordinario del puesto de Coordinador del WASSC, para el que el Organismo dependía anteriormente de expertos a título gratuito.

Recursos financieros (precios de 2003)

L.1	2003	2004	2005
Pres. Ord.	822 000	904 000	909 000

Proyecto L.1.01: Revisión y aprobación de las normas de seguridad de los desechos

Productos principales: En el marco de este proyecto se publicarán los informes bianuales del WASSC y los documentos TECDOC elaborados por el Subgrupo sobre principios y criterios para la disposición final de desechos radiactivos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente L.1.02: Fortalecimiento de las infraestructuras de reglamentación nacionales y fomento de las evaluaciones integradas de la seguridad

Productos principales: Se distribuirán a los Estados Miembros los informes sobre las misiones de evaluación integrada de la seguridad y se facilitará información relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por esas misiones.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Actualización de los documentos del Organismo relativos a la mejora de las infraestructuras de reglamentación en materia de seguridad de los desechos.

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.1.03: Aplicación de una estrategia de enseñanza y capacitación sostenibles en la esfera de la seguridad de los desechos

Productos principales: Se facilitarán materiales didácticos normalizados en forma de módulos, notas de clases, dispositivos de ayuda para presentaciones y materiales de evaluación y trabajos prácticos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Recopilación y distribución de información sobre las actividades de enseñanza y capacitación del Organismo en la esfera de la gestión de desechos; examen y análisis de la retroinformación sobre el empleo de material de referencia para capacitación en distintos cursos y talleres.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.1.04: Prestación de servicios en relación con la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos

Productos principales: Se publicarán los informes resumidos de las Reuniones de examen y de cualquier otra reunión de las Partes Contratantes. Se facilitarán los resúmenes las actas de la información presentada en las Reuniones de examen.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma L.2: Redes de información y comunicación sobre gestión de desechos radiactivos

Fundamento: La obtención de información fidedigna es fundamental para la comprensión adecuada de los asuntos técnicos. A fin de poder cumplir su función central respecto de las cuestiones relacionadas con la seguridad en la gestión de desechos radiactivos y la tecnología conexas, el Organismo debe establecer y mantener un amplio sistema de información y disponer de los medios necesarios para facilitar la difusión de

información a escala mundial. En el marco de este subprograma se reúnen todos los elementos relacionados con la información, es decir, con su obtención, mantenimiento y difusión. Se mantendrán, coordinarán y mejorarán las bases de datos existentes y se prestará renovada atención a la mejora de las redes de información electrónica del Organismo. Se prestará especial atención al mantenimiento de los conocimientos por un tiempo bien prolongado hasta el futuro a fin de atender a las preocupaciones relacionadas con la persistencia a largo plazo de los peligros asociados a los desechos radiactivos.

Desde hace mucho tiempo hay un problema básico de comunicación eficaz con el público respecto de las cuestiones relacionadas con los desechos radiactivos. Este subprograma tiene por objeto ayudar a resolver la cuestión de la amplia falta de comprensión e interés en lo que atañe a los desechos radiactivos. Además, estará destinado a mejorar los conocimientos y la comprensión generales de los encargados de formular políticas, los formadores de opinión y las entidades profesionales.

Como parte de este subprograma se facilitará el intercambio de información técnica y conocimientos especializados mediante, entre otras cosas, la organización de conferencias internacionales y exámenes por homólogos, así como de misiones de asesoramiento, y la coordinación de iniciativas internacionales.

Objetivos: Mejorar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relacionadas con la gestión de desechos radiactivos entre los grupos tradicionales del Organismo mediante la recopilación, difusión y comunicación eficaces de la información pertinente.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Bases de datos establecidas de información global sobre la gestión de desechos radiactivos y medios para obtener acceso a la información. — Mayor disponibilidad de materiales de comunicación sobre la gestión de desechos radiactivos para su uso por los Estados Miembros. — Propuestas sobre mecanismos para mantener y transmitir los conocimientos sobre la disposición final de desechos radiactivos a las generaciones futuras. — Mejora en la gestión de los desechos radiactivos mediante el intercambio de información técnica y conocimientos especializados.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Pruebas de que se están utilizando los sistemas de información del Organismo. — Existencia de materiales nuevos y mejorados para la comunicación de información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de desechos radiactivos. — Informe en el que se formulan propuestas sobre los posibles mecanismos para el mantenimiento y la transmisión de los conocimientos sobre la disposición final de desechos radiactivos a largo plazo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

En este subprograma se consolidan los elementos del anterior programa L y se hace más énfasis en la información y su difusión eficaz. También se destaca la importancia de la comunicación eficaz de información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de desechos. Se elaborará documentación que sea accesible y de interés tanto para los especialistas como para los no especialistas. Como una nueva iniciativa, se establecerán mecanismos que permitan a los países transferir a las generaciones futuras información sobre sus procedimientos de disposición final de los desechos y la situación a este respecto.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma L.2 ascienden a 735 000 dólares en 2004, lo que representa un aumento del presupuesto de 92 000 dólares, o sea del 14,3%, con respecto a 2003. El incremento de los recursos, principalmente en 2004, refleja los esfuerzos por establecer una conexión eficaz mediante redes para mejorar los actuales sistemas de información sobre la gestión de desechos (esencialmente en la esfera de la recopilación y difusión de información) y nuevos medios para la comunicación al público de información sobre las cuestiones relacionadas con la gestión de desechos.

Recursos financieros (precios de 2003)

L.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	643 000	735 000	743 000

Proyecto recurrente L.2.01: Gestión de sistemas de información sobre desechos radiactivos

Productos principales: Se publicará un documento técnico sobre la determinación de los registros que pueden compilarse hasta el cierre de los repositorios y se preparará un proyecto de documento sobre la clasificación de los desechos de las instalaciones operacionales. Se presentará un informe sobre el empleo de indicadores del desarrollo sostenible en relación con los desechos radiactivos al programa de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible; se elaborarán los volúmenes 28 y 29 de la publicación "Waste Management Research Abstracts"; se prepararán en CD-ROM los informes 6 y 7 de la serie de Perfiles relativos a la gestión de desechos radiactivos sobre la base de los datos incluidos en la Base de Datos de Gestión de Desechos apta para la Red (NEWMDB), así como los informes núms. 3 y 5 sobre el inventario internacional de desechos radiactivos (basado en la Internet), un informe sobre un taller relativo a las "enseñanzas extraídas" de la NEWMDB, el informe anual sobre la situación y las tendencias de la gestión de desechos radiactivos (en CD-ROM) y un documento TECDOC sobre métodos y mecanismos normalizados para el mantenimiento a largo plazo de los conocimientos sobre la disposición final de desechos radiactivos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Folleto informativo sobre criterios internacionales

con respecto a cuestiones importantes de interés en la esfera de la gestión de desechos radiactivos.

Clasificación: 21 ex æquo

Proyecto recurrente L.2.02: Fomento del intercambio de información y conocimientos técnicos en materia de gestión de desechos radiactivos

Productos principales: Se facilitarán los informes de las misiones de asesoramiento (1-2 al año), en el marco, por ejemplo, del Programa de Evaluación y Examen Técnico de la Gestión de Desechos (WATRP). Se proporcionará un informe del Comité Asesor sobre Tecnología de los Desechos Radiactivos (WATEC) al personal directivo superior. Se presentará información sobre las contribuciones efectuadas a las principales reuniones internacionales organizadas por el Organismo o en cooperación con éste. Se publicarán los informes que se presenten en conferencias y simposios internacionales sobre la labor del Organismo.

Clasificación: 21 ex æquo

Proyecto recurrente L.2.03: Comunicación al público de cuestiones relativas a la gestión de desechos

Productos principales: Como resultado de este proyecto se elaborarán materiales para la comunicación de información, tales como carpetas, resúmenes descriptivos, páginas de presentación y videos sobre cuestiones de actualidad en materia de gestión de desechos radiactivos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Informe de seguridad sobre la participación de los interesados directos en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las instalaciones de gestión de desechos.

Clasificación: 21 ex æquo

Subprograma L.3: Políticas y enfoques de seguridad para la disposición final de los desechos radiactivos

Fundamento: Como resultado de la Conferencia Internacional sobre la seguridad en la gestión de desechos radiactivos, celebrada en Córdoba en 2000, se elaboró un amplio plan de acción que se ha utilizado para modificar el programa del Organismo en esta esfera. El plan de acción se expuso en el documento GOV/2001/31-GC(45)/14 y fue aprobado por la Conferencia General en septiembre de 2001. Los temas especificados para la adopción de medidas internacionales fueron los siguientes: el establecimiento de un concepto común para la disposición final de los desechos radiactivos, la investigación de las consecuencias para la seguridad del almacenamiento prolongados de los desechos radiactivos, el establecimiento de normas para la disposición final geológica, la adopción de las

Programa L

disposiciones necesarias para la aplicación estructurada de las normas, el examen de la transferencia de información de una generación a otra y la investigación de los factores que influyen en la adopción de decisiones en el contexto de la gestión de los desechos radiactivos. En el marco de este subprograma se aplican los principales elementos del plan de acción.

Además, a lo largo de todo el subprograma se presta mayor atención a las actividades encaminadas a ayudar a los Estados Miembros a evaluar la seguridad de las instalaciones de desechos radiactivos y especialmente de los repositorios de desechos. En el marco de programas anteriores del Organismo se logró establecer metodologías para la realización de esas evaluaciones y su aplicación continuada y sistemática en los Estados Miembros puede conducir a mejoras tangibles de la seguridad de los desechos.

Objetivo: Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para la gestión segura de los desechos radiactivos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none">— Política de seguridad acordada a nivel internacional sobre la disposición final a largo plazo de desechos radiactivos.— Normas de seguridad aprobadas a nivel internacional para la disposición final geológica de desechos radiactivos.— Criterios y estrategias acordados para excluir los materiales radiactivos del control reglamentario y para el movimiento transfronterizo de productos básicos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">— Aprobación de normas de seguridad, particularmente sobre la disposición final geológica y exclusión de los materiales radiactivos del control reglamentario, así como sobre el movimiento transfronterizo de productos básicos.— Número de Estados Miembros que utilizan las metodologías del Organismo para la evaluación de la seguridad.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se ha modificado el subprograma elaborado para el período 2002-2003 (anterior L.2 “Seguridad de los desechos radiactivos evacuables: Gestión de materiales radiactivos no reutilizables y medidas para su disposición final”) a fin de tener en cuenta los nuevos elementos y énfasis indicados por el Plan de Acción. Visto que ya se han finalizado la mayoría de las normas de seguridad relativas a la disposición final de los desechos, el énfasis se desviará ahora hacia la adopción de decisiones para su aplicación, aunque con arreglo a lo indicado en el Plan de Acción, se proseguirán los trabajos relacionados con algunos aspectos y cuestiones importantes pendientes inherentes a la seguridad, . Se prestará más atención a la aplicación de las metodologías desarrolladas con

los auspicios del Organismo para la evaluación de la seguridad de las instalaciones de desechos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para este subprograma representan un aumento de 118 000 dólares, o sea del 13,7%, en 2004 respecto de 2003. En recientes ciclos presupuestarios se redujo el Presupuesto Ordinario para este subprograma en vista de los fondos extrapresupuestarios puestos a disposición para muchas de sus actividades. A fin de no depender completamente de los recursos extrapresupuestarios, ahora se intenta establecer un nivel adecuado de fondos en el Presupuesto Ordinario para financiar actividades clave en la esfera de la disposición final de los desechos. Los fondos se han asignado principalmente a los viajes de no funcionarios para asegurar el apoyo adecuado de expertos de los Estados Miembros en temas concretos, así como la participación representativa de los Estados Miembros en las reuniones técnicas del Organismo. También se ha asignado una mayor cuantía de fondos para fortalecer los programas coordinados de investigación del Organismo en esta esfera.

Recursos financieros (precios de 2003)

L0,3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	861 000	979 000	984 000

Proyecto L.3.01: Elaboración de un enfoque armonizado a nivel internacional para excluir los desechos radiactivos del sistema de reglamentación

Productos principales: Se elaborarán una guía de seguridad y un informe de seguridad complementario en los que se establecerá el enfoque aceptado. Se prepararán informes de seguridad sobre procedimientos para supervisar la exclusión de los materiales del control reglamentario, los procedimientos para el mantenimiento de registros y las orientaciones con respecto a la certificación de los materiales.

Duración: 2002 a 2006

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto L.3.02: Mejora de la seguridad en la gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos

Productos principales: Se revisarán las normas de seguridad existentes para la gestión previa a la disposición final de los desechos teniendo en cuenta las cuestiones de seguridad y sostenibilidad relacionadas con el almacenamiento prolongado de desechos radiactivos. Se publicará un informe de seguridad sobre una metodología mejorada y armonizada para la evaluación de la seguridad de las actividades de gestión previa a la disposición final de los desechos.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Un PCI sobre metodologías de evaluación de la

seguridad para instalaciones de gestión previa a la disposición final de los desechos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.3.03: Elaboración de un enfoque armonizado a nivel global para la disposición final en condiciones de seguridad de los desechos radiactivos del ciclo del combustible nuclear

Productos principales: Se elaborarán un documento de la serie de Requisitos de seguridad y Guías de seguridad complementarias sobre instalaciones de disposición final de desechos radiactivos y una guía de seguridad sobre limitaciones operacionales para las instalaciones de disposición final. Se publicarán los informes de los PCI sobre evaluación de la seguridad e indicadores de la seguridad, así como informes sobre las experiencias deducidas de la participación de los interesados directos en el proceso de elaboración de normas de seguridad.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Sólo se cuenta con financiación parcial para un PCI sobre aplicación de la metodología de evaluación de la seguridad en instalaciones de disposición final de desechos cerca de la superficie.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto L.3.04: Establecimiento de una base racional para la gestión segura de otros tipos de desechos radiactivos

Productos principales: Se elaborará un informe de seguridad en el que se establecerá el concepto común para la gestión segura de diferentes tipos de desechos, así como un documento técnico en el que se resumirán las deliberaciones con los Estados Miembros sobre la aplicación de dicho concepto. Se revisarán, según proceda, los elementos de las normas de seguridad existentes a fin de tener en cuenta los principios del concepto común.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma L.4: Tecnologías para la gestión de la disposición final de desechos radiactivos

Fundamento: Se ha adquirido considerable experiencia en la gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos de todos los tipos, pero la naturaleza de algunos tipos de desechos dificulta su gestión. En muchos países se han utilizado repositorios situados cerca de la superficie para la disposición final de desechos radiactivos de actividad baja e intermedia y de período corto. Sin embargo, la experiencia demuestra que los métodos utilizados en el pasado

pueden ser mejorados, y se requieren nuevos métodos para poder abarcar nuevos tipos de desechos provenientes de las actividades de clausura y de la rehabilitación de emplazamientos. Por lo tanto, es necesario elaborar tecnologías seguras y eficaces en relación con los costos para la gestión previa a la disposición final y para la disposición final cerca de la superficie de los desechos radiactivos.

En el marco de su función estatutaria de fomentar el intercambio de información, el Organismo facilita la difusión de información sobre los métodos para la gestión de la disposición final de desechos radiactivos y, además, presta asistencia a los Estados Miembros en la esfera de la gestión de desechos. Visto que actualmente no se dispone de experiencia en la disposición final geológica de desechos radiactivos de actividad alta, el Organismo contribuye a mejorar esa situación mediante proyectos internacionales encaminados a la demostración o verificación de la tecnología. En el marco de varios exámenes del programa por homólogos, comités asesores y conferencias internacionales se ha alentado al Organismo a hacer hincapié en los programas relacionados con esta esfera y, en especial, con la disposición final geológica.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar tecnologías seguras y eficaces en relación con los costos para la gestión previa a la disposición final y para la disposición final cerca de la superficie de los desechos radiactivos, así como instaurar la confianza en las tecnologías para la disposición final geológica de desechos de actividad alta.

Resultado práctico
— Mejoramiento de las capacidades de gestión de desechos radiactivos en los Estados como resultado de su participación en los programas del Organismo.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros que utilizan el asesoramiento, las orientaciones y las recomendaciones del Organismo relativos a los métodos de procesamiento y disposición final de desechos radiactivos.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El interés especial prestado a la demostración de las tecnologías de tratamiento probadas para la gestión de los desechos radiactivos se mantendrá incluso después del bienio 2004-2005 y se reorientará hacia las tecnologías innovadoras para el tratamiento y acondicionamiento de los desechos, incluidas las aplicables a los materiales radiactivos naturales tecnológicamente intensificados presentes en los desechos. Con el fin de crear confianza en la disposición final geológica de los desechos radiactivos, en 2002 el Organismo estableció una red de centros de excelencia para la demostración y capacitación en tecnologías de disposición final de desechos en instalaciones subterráneas de investigación. Vistos los cambios antes mencionados,

Programa L

los proyectos incluidos en este subprograma se prolongarán hasta 2007.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos se mantienen básicamente constantes, con una ligera disminución de 25 000 dólares, o sea del 1,6%, en 2005 con respecto a 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

L0.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 568 000	1 570 000	1 545 000

Proyecto L.4.01: Transferencia de tecnologías para la gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos

Productos principales: Las actividades del proyecto darán origen principalmente a orientaciones y documentos técnicos en los que se tratarán cuestiones clave de la gestión de desechos radiactivos, seleccionadas sobre la base de los últimos adelantos y las solicitudes de los Estados Miembros. Se facilitarán dos documentos TECDOC, uno sobre la mejora de la gestión de desechos radiactivos en las centrales nucleares WWER, y otro sobre la gestión de determinados desechos radiactivos y químicamente tóxicos provenientes de la clausura.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.4.02: Creación de confianza en la disposición final geológica de desechos radiactivos

Productos principales: Uno de los productos principales de este proyecto será la ampliación de la Red de centros de excelencia mediante el aumento del número de participantes en las actividades relacionadas con la Red (PCI y capacitación y visitas científicas en el marco de la CT). Otro producto importante será la realización de actividades de demostración en instalaciones de investigación subterráneas que facilitarán la aceptación por el público de los conceptos inherentes a la disposición final geológica. En el marco de este proyecto también se prepararán documentos TECDOC sobre: el uso de análogos antropógenos para la disposición final de desechos radiactivos de actividad alta y período largo; los métodos para la disposición final de desechos radiactivos de actividad baja e intermedia y de período largo; los posibles escenarios/contextos de cooperación en la ejecución de proyectos de repositorios multinacionales; y los repercusiones tecnológicas de las necesidades de salvaguardias en la esfera de la disposición final geológica de desechos radiactivos.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.4.03: Transferencia de tecnologías para la disposición final cerca de la superficie de desechos radiactivos, sobre la base de la experiencia operacional

Productos principales: Se elaborarán los siguientes documentos técnicos: experiencia en la mejora de las

instalaciones de disposición final cerca de la superficie de los países de Europa central y oriental y los Nuevos Estados Independientes (2005); y opciones para la disposición final de fuentes gastadas selladas (2005). Se facilitará un informe de situación del PCI sobre los aspectos de la disposición final de los desechos de actividad baja e intermedia provenientes de la clausura.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma L.5: Descarga de sustancias radiactivas al medio ambiente en condiciones de seguridad

Fundamento: Debido a la posibilidad de que las descargas de materiales radiactivos tengan repercusiones transfronterizas y transgeneracionales, es importante contar con políticas y criterios internacionalmente acordados para el control de las descargas, incluidos sus límites, los procedimientos de evaluación y los métodos para supervisar el cumplimiento. Además, para prestar servicios en relación con los diversos convenios y convenciones conexos, se necesita más información sobre los orígenes de las descargas y las entradas de materiales radiactivos al medio ambiente.

Como parte de las obligaciones que le impone el Estatuto de establecer normas de seguridad, el Organismo ha asumido durante muchos años la responsabilidad principal a nivel internacional de establecer normas sobre el control de las descargas radiactivas para la protección radiológica del público. Al aprobar las NBS en 1994, la Junta estableció requisitos básicos para la protección del público contra la radiación ionizante. Como una medida de seguimiento, se elaboraron orientaciones detalladas para la protección radiológica del público. Sin embargo, todas estas actividades se basaban en la hipótesis de que si los seres humanos estaban adecuadamente protegidos como individuos, todos los demás seres vivos presentes en el medio ambiente estarían adecuadamente protegidos como especie. Ahora se viene impugnado esta hipótesis y crece la demanda de una nueva ética aplicable a la protección radiológica del medio ambiente como tal. La base de esta ética se deriva de la Declaración de Río, de 1992. En consecuencia, actualmente se revisan las políticas existentes con respecto a la protección del medio ambiente, y se espera que durante el período de duración de este programa el Organismo elaborará una nueva norma de seguridad en esta esfera.

En el contexto del Convenio de Londres de 1972, el Organismo cumple la función de órgano internacional competente en lo relativo a los materiales radiactivos, y periódicamente recibe de las partes en el Convenio solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la disposición final de materiales

radiactivos en el mar. Además, en el marco del Programa de acción mundial de las Naciones Unidas para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (PMA), se ha designado al Organismo como el principal responsable de proporcionar orientaciones e información sobre sustancias radiactivas y se le ha encomendado la tarea de actuar como centro de coordinación internacional para su divulgación. Cabe esperar que en un futuro próximo el Organismo participe en nuevos instrumentos regionales e internacionales, como el Convenio OSPAR, el Convenio de Espoo y la Convención de Aarhus.

Objetivo:

- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para controlar las descargas de materiales radiactivos en el medio ambiente, y evaluar las repercusiones para el público y la biota.
- Fortalecer la colaboración con otros instrumentos y organizaciones internacionales especializados encaminados a mejorar la situación del medio ambiente mundial.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Logro de un consenso internacional sobre las normas de seguridad relativas al control de las descargas y sobre la protección del medio ambiente. — Mayor capacidad de los Estados Miembros para la vigilancia de los radionucleidos presentes en el medio ambiente y la evaluación de los niveles de exposición del público y la biota. — Logro de un consenso internacional sobre las normas de seguridad relativas al control de las descargas y sobre la protección del medio ambiente. — Mayor capacidad de los Estados Miembros para la vigilancia de los radionucleidos presentes en el medio ambiente y la evaluación de los niveles de exposición del público y la biota. — Disponibilidad de información sobre las emisiones mundiales de materiales radiactivos al medio ambiente, su inventario, tendencias temporales e impacto en los seres humanos y el medio ambiente.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Normas de seguridad sobre control de las descargas, aprobadas y publicadas. — Publicación de orientaciones sobre los principios y el marco general para la protección del medio ambiente contra la radiación ionizante. — Disponibilidad de orientaciones a nivel internacional sobre métodos de vigilancia ambiental de radionucleidos y evaluación de las dosis conexas al público. — Existencia de un sistema de información, basado en la web, sobre las descargas, orígenes y niveles de materiales radiactivos en el medio ambiente. — Disponibilidad de documentos pertinentes elaborados en respuesta a lo pedido en instrumentos internacionales.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se necesitan más orientaciones para proveer a la aplicación de las normas de seguridad sobre vigilancia ambiental recientemente establecidas, particularmente sobre la vigilancia de los orígenes de

las emisiones de radionucleidos al medio ambiente y la evaluación de las dosis conexas a los miembros del público. Para facilitar el establecimiento y la aplicación de estas normas se necesita información sobre los orígenes de las descargas de materiales radiactivos al medio ambiente. El Organismo también seguirá cumpliendo sus obligaciones formales con respecto a determinados instrumentos internacionales, tales como el Convenio de Londres de 1972 y el PMA, así como al Convenio regional OSPAR, que se ocupan de los desechos radiactivos y el medio ambiente.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos se mantienen esencialmente constantes. No se prevén cambios importantes para 2004 o 2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

L.5	2003	2004	2005
Pres. Ord.	771 000	789 000	791 000

Proyecto L.5.01: Limitación de las descargas de sustancias radiactivas al medio ambiente

Productos principales: Se elaborarán los siguientes documentos: una guía de seguridad sobre los aspectos reglamentarios de la limitación de la descarga de sustancias radiactivas al medio ambiente; un documento técnico sobre las tendencias nacionales e internacionales en el control de las descargas; una guía de seguridad sobre los principios y los conceptos generales para la protección del medio ambiente contra la radiación ionizante; y un informe de seguridad sobre métodos y datos de evaluación en apoyo de la Guía de seguridad sobre la protección del medio ambiente contra la radiación ionizante.

Duración: 2004 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente L.5.02: Vigilancia y mantenimiento de un inventario de descargas de sustancias radiactivas al medio ambiente

Productos principales: Se elaborarán informes de seguridad sobre evaluación de dosis basados en los datos de la vigilancia ambiental y en relación con las centrales nucleares y los reactores de investigación. Se revisará el manual de parámetros para la previsión de la transferencia de radionucleidos en medios templados (Handbook of Parameter Values for the Prediction of Radionuclide Transfer in Temperate Environments) (Núm 364 de la Colección de Informes Técnicos). Se elaborará un documento técnico sobre la base de datos de descargas radiológicas y su contenido, así como un informe sobre la evaluación a escala mundial del impacto radiológico de las emisiones radiactivas al medio ambiente. Se facilitará un sistema de información sobre las entradas y los orígenes de los materiales radiactivos presentes en el medio ambiente.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: PCI sobre la capacidad de evaluación de la

Programa L

transferencia de radionucleidos en el medio ambiente (seguimiento del BIOMASS).

Clasificación: 21 ex æquo

Proyecto recurrente L.5.03: Apoyo a los instrumentos internacionales que se ocupan de las emisiones de sustancias radiactivas al medio ambiente (Convenio de Londres de 1972)

Productos principales: Se elaborarán informes que contendrán orientaciones, datos y evaluaciones radiológicas en respuesta a lo pedido en instrumentos jurídicos internacionales, tales como el Convenio de Londres de 1972 y el Convenio de Oslo-París (OSPAR). En el contexto del PMA se mantendrá un centro de intercambio de información sobre entradas de materiales radiactivos al medio ambiente marino.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Prestación de asesoramiento sobre cuestiones de protección radiológica al Convenio regional OSPAR.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma L.6: Gestión segura de residuos radiactivos: Clausura de instalaciones y rehabilitación del medio ambiente

Fundamento: La generación actual ha heredado numerosas instalaciones y emplazamientos nucleares que con el tiempo serán excluidos del control reglamentario o tendrán controles institucionales que se mantendrán durante mucho tiempo. El proceso de eliminación de los controles reglamentarios se conoce como clausura. Muchas instalaciones nucleares tendrán que ser clausuradas en los próximos 20 años. Las operaciones de clausura pueden exponer a los trabajadores a peligros que no se plantean durante las operaciones normales y es probable que requieran recursos de los que sólo se podría disponer si la planificación adecuada se iniciara al principio de la vida útil de la instalación. Durante la Conferencia Internacional sobre la clausura en condiciones de seguridad de actividades nucleares, celebrada en Berlín en octubre de 2002 se reconoció la importancia cada vez mayor de contar con procedimientos internacionalmente acordados para la clausura en condiciones de seguridad. Se prestó especial atención a las normas de seguridad del Organismo y a la necesidad de establecer normas de seguridad de alto nivel en esa esfera (Requisitos de seguridad). La Conferencia también señaló atención a las posibles dificultades para obtener financiación para las actividades de clausura en el momento adecuado. Por lo tanto, se elaborarán orientaciones en relación con los medios de que pueden valerse las entidades nacionales competentes para garantizar la disponibilidad de los fondos. La Conferencia reconoció que existe ya considerable experiencia en relación con la clausura de instalaciones nucleares de

diversos tipos y que sería de gran ayuda contar con un foro internacional basado en la Web para el intercambio de información. Se hará mayor hincapié en la difusión de las orientaciones del Organismo entre las autoridades correspondientes de los Estados Miembros encargadas de su aplicación.

Grandes superficies de tierras contienen residuos radiactivos como resultado de muchas actividades diversas realizadas en el pasado, incluidos ensayos de armas nucleares, accidentes, actividades pasadas inadecuadamente controladas y guerras en las que se ha utilizado uranio empobrecido. Estas superficies deben evaluarse de manera apropiada para determinar los mejores métodos de control y, si es necesario, de rehabilitación. En los países que no disponen de suficientes recursos para realizar las actividades de rehabilitación necesarias, muchas de esas tierras han sido abandonadas. El Organismo ha concluido recientemente el proceso de elaboración de normas de seguridad encaminadas a ayudar a los Estados Miembros a determinar los lugares en que es necesaria la rehabilitación y las estrategias de descontaminación adecuadas. El paso siguiente será la elaboración de orientaciones sobre la manera de aplicar las normas. La planificación de las actividades de rehabilitación comienza con una evaluación de las condiciones radiológicas en el lugar afectado. Diversos Estados Miembros han pedido al Organismo en el pasado que preste asistencia en la evaluación de esos lugares, como es el caso, por ejemplo, de los emplazamientos de ensayos nucleares de Mururoa y Fangataufa, Bikini, Semipalatinsk y Argelia. En los últimos años se ha planteado la cuestión del control de los procedimientos en que se utilizan residuos radiactivos naturales. Se han elaborado orientaciones de protección radiológica a nivel internacional relacionadas con el control de los desechos provenientes de industrias normalmente sometidas al control reglamentario, tales como las industrias de extracción de uranio y torio. Todavía no se han elaborado orientaciones similares para otras industrias en que los residuos radiactivos naturales son productos derivados, tales como las industrias de petróleo y gas, de fosfatos, de extracción de metales de tierras raras y de yeso. Los desechos, y algunas veces incluso los productos principales, pueden contener elevados niveles de residuos radiactivos naturales que pueden causar una exposición significativa al público en general. Es preciso establecer un enfoque coherente del control reglamentario de los procedimientos que generan residuos ambientales a fin de proporcionar un grado de protección adecuado sin imponer una carga indebida a las industrias y las autoridades reguladoras. Este subprograma está vinculado al subprograma K.4, en el que se trata la cuestión de la protección de las personas expuestas ocupacionalmente a materiales radiactivos naturales.

Objetivo:

— Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para lograr la cesación segura y eficaz de los procedimientos que utilizan materiales

radiactivos, incluida la clausura en condiciones de seguridad de todos los tipos de instalaciones nucleares.

- Lograr la gestión eficaz y segura de los residuos radiactivos presentes en el medio ambiente como resultado de actividades pasadas o provenientes de industrias que utilizan residuos radiactivos naturales.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para planificar la clausura de instalaciones nucleares en condiciones de seguridad. — Rehabilitación ambiental de emplazamientos afectados por residuos radiactivos de actividades pasadas y desechos de materiales radiactivos naturales.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Pruebas de la actuación del Organismo como coordinador internacional de proyectos de clausura y rehabilitación de emplazamientos. — Solicitudes para la realización de evaluaciones radiológicas de emplazamientos contaminados recibidas de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El Organismo ha elaborado una serie de normas internacionales de seguridad que proporcionan orientación sobre la clausura y la rehabilitación de emplazamientos, y sobre los requisitos para la eliminación de los controles reglamentarios y el libre comercio de productos básicos. La atención se reorienta ahora hacia la aplicación de estas normas mediante la prestación de asistencia directa, la realización de evaluaciones de emplazamientos, la enseñanza, la coordinación, la realización de exámenes por homólogos y evaluaciones. Se prevé que el Organismo recibirá más solicitudes en relación con este tipo de asistencia.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma L.6 ascienden a 545 000 dólares en 2004, lo que representa un incremento del presupuesto de 31 000 dólares, o sea del 6,0%, con respecto a 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

L0.6.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	514 000	545 000	550 000

Proyecto recurrente L.6.01. Elaboración de orientaciones y criterios para la cesación en condiciones de seguridad de prácticas nucleares

Productos principales: Con el objeto de reflejar la importancia cada vez mayor de la clausura en condiciones de seguridad, se elaborará un documento de la serie de Requisitos de seguridad sobre el tema de la clausura y se revisarán las Guías de seguridad existentes para asegurar su compatibilidad con los nuevos requisitos. Se publicará un informe de seguridad sobre la aplicación del proceso de análisis

de la seguridad con respecto a las actividades de clausura. Se publicará un informe de seguridad en el que se facilitará información sobre el formato y contenido normalizados de los documentos relacionados con la seguridad en la clausura. El Organismo seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros, especialmente en forma de reuniones internacionales de coordinación, programas de enseñanza, un foro basado en la Web para el intercambio de información, así como un documento en el que se proporcionará orientaciones sobre las estrategias a seguir para obtener financiación que garantice la clausura de las instalaciones en el momento oportuno, y exámenes por homólogos de proyectos concretos. Se prestará apoyo técnico al programa de cooperación técnica en apoyo de las solicitudes de los Estados Miembros relacionadas con el proceso de planificación y la realización de actividades de clausura en condiciones de seguridad.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto L.6.02: Reglamentación y rehabilitación de entornos contaminados con residuos demateriales radiactivos naturales

Productos principales: Se elaborará un guía de seguridad sobre la gestión segura de los residuos radiactivos naturales presentes en el medio ambiente. Se preparará un informe de seguridad para proporcionar ejemplos prácticos de cómo se pueden reglamentar eficazmente los residuos radiactivos naturales, incluidos ejemplos de industrias en que pueden plantearse problemas relacionados con esos residuos. Se organizará una reunión de especialistas para examinar los procedimientos para la gestión segura de los residuos radiactivos naturales presentes en el medio ambiente. Se preparará un programa de capacitación sobre la gestión segura de los residuos radiactivos naturales, que se pondrá a disposición de los Estados Miembros que lo soliciten. También se podrá proporcionar apoyo técnico respecto de las cuestiones relacionadas con los residuos radiactivos naturales, a petición de los Estados Miembros y en el marco del programa de cooperación técnica.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Guía de seguridad sobre la gestión segura de los residuos radiactivos naturales presentes en el medio ambiente; documento TECDOC sobre la reglamentación eficaz de los residuos radiactivos naturales; y módulo de capacitación sobre la reglamentación de las industrias que utilizan residuos radiactivos naturales.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente L.6.03: Preparativos para la rehabilitación de entornos afectados por residuos radiactivos de actividades y sucesos anteriores

Productos principales: Se elaborarán informes de seguridad sobre: los criterios de descontaminación derivados, los principios de selección de estrategias de rehabilitación, los métodos para la evaluación del impacto radiológico de zonas contaminadas, y la supervisión del cumplimiento de los criterios de descontaminación. Se organizarán, a petición de los Estados Miembros, evaluaciones radiológicas internacionales de zonas afectadas por residuos provenientes tanto de los procedimientos como de las actividades de intervención. Se proporcionará capacitación, mediante talleres y seminarios, sobre las técnicas de evaluación y elaboración de modelos, la planificación de las actividades de rehabilitación, la vigilancia ambiental y la supervisión y el mantenimiento de las zonas tras su rehabilitación. Se prestará apoyo al programa de cooperación técnica respecto de las solicitudes de los Estados Miembros relacionadas con la planificación y la realización segura del proceso de rehabilitación de emplazamientos contaminados.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Evaluaciones internacionales de zonas contaminadas con residuos radiactivos.

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma L.7: Tecnologías para la clausura de instalaciones y la rehabilitación de emplazamientos

Fundamento: Se registra una acumulación de materiales radiactivos residuales provenientes de una gama de actividades nucleares, incluida la clausura de emplazamientos e instalaciones nucleares, y de la rehabilitación ambiental de emplazamientos afectados por actividades nucleares pasadas. Las zonas, instalaciones y materiales en cuestión deben gestionarse de manera que se eliminen posibles fuentes de riesgo para el medio humano inmediato mediante tecnologías y métodos modernos, eficientes y eficaces desde el punto de vista de los costos.

Se trata de una esfera relativamente nueva y los métodos y planteamientos aplicables aún se encuentran en fase de elaboración. En cumplimiento de la función que le asigna el Estatuto de fomentar el intercambio de información científica y técnica, el Organismo divulga información a los Estados Miembros sobre las estrategias y técnicas más eficientes, más eficaces desde el punto de vista de los costos y más ecológicamente racionales para la gestión de los residuos.

Objetivo: Proporcionar a los Estados Miembros información actualizada sobre los métodos y las tecnologías que puedan aplicarse en las esferas de la clausura, la rehabilitación ambiental y la disposición

final de los materiales radiactivos residuales resultantes, y prestar asesoramiento y asistencia cuando proceda.

Resultado práctico
— Mayor capacidad de los Estados Miembros para la clausura de instalaciones nucleares y la gestión de la descontaminación de emplazamientos con contaminación radiactiva en sus territorios.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros que utilizan tecnologías y métodos para la clausura y la descontaminación recomendados por el Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En respuesta a las crecientes necesidades de los Estados Miembros de orientación y asistencia técnicas en la gestión eficaz de la responsabilidad por daños nucleares, en el presente bienio, y también en el próximo, se hará mayor hincapié en las tecnologías innovadoras para la clausura y la reutilización de los emplazamientos tras su clausura, la gestión de emplazamientos contaminados, la clausura parcial y la planificación de la rehabilitación ambiental.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para el subprograma L.7 ascienden a 483 000 dólares en 2004, lo que representa una disminución del presupuesto de 56 000 dólares, o sea del 10,4%, en comparación con 2003. El recorte de los recursos para este bienio denota una reducción general de las actividades en la esfera de la promoción de tecnologías para la rehabilitación de emplazamientos con contaminación radiactiva.

Recursos financieros (precios de 2003)

L0.7.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	539 000	483 000	480 000

Proyecto L.7.01: Fomento de la transferencia de tecnologías sostenibles para la clausura de instalaciones

Productos principales: Se prepararán y publicarán los siguientes documentos e informes: documento sobre los aspectos de planificación, organización y gestión de la clausura de instalaciones nucleares (2004); informe sobre la clausura de emplazamientos que se tiene previsto volver a utilizar con nuevos fines (2005); informe técnico sobre la clausura de componentes integrados; y documento sobre el desmantelamiento de chimeneas contaminadas (2005).

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Preparar un informe técnico sobre descontaminación y desmantelamiento de piscinas de combustible gastado y sistemas conexos.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.7.02: Promoción de tecnologías para la rehabilitación de emplazamientos contaminados

Productos principales: En el marco de las actividades previstas se publicarán sucesivamente en 2004 a 2005 seis documentos TECDOC. Además, se mantendrá el sitio web que contiene el directorio de emplazamientos con contaminación radiactiva (DRCS) y el informe anual de situación se facilitará en CD-ROM.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Subprograma L.8: Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso

Fundamento: Aunque las fuentes radiactivas selladas tienen muchas aplicaciones benéficas en la medicina, la ciencia y la industria, es preciso que, una vez que dejan de utilizarse, su gestión y disposición final se efectúen en condiciones de seguridad. La aplicación de tecnologías seguras y eficientes desde el punto de vista de los costos para la gestión y disposición final de fuentes radiactivas selladas en desuso adolece de algunas deficiencias. Los numerosos accidentes radiológicos provocados por el uso indebido involuntario de esas fuentes han sido el motivo por el que se ha establecido el Plan de Acción. Como parte de éste, el Organismo presta asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros en la gestión segura de las fuentes radiactivas selladas en desuso. El Organismo lleva a cabo estas actividades en cumplimiento de sus funciones estatutarias de proveer a la aplicación de sus normas de seguridad y fomentar el intercambio de información científica y técnica.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar tecnologías seguras y eficaces desde el punto de vista de los costos para la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso y prestar asistencia en la aplicación de las tecnologías pertinentes.

Resultado práctico
— Mejor gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso.
Indicador de ejecución
— Número de Estados Miembros con fuentes radiactivas selladas en desuso que han sido acondicionadas.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

A tono con la clasificación del Organismo de las fuentes de radiación, se presta mayor atención a la elaboración de directrices y el establecimiento de infraestructuras tecnológicas para prestar asistencia a los Estados Miembros en la gestión de fuentes radiactivas de actividad alta en desuso, que son las fuentes con más probabilidades de causar lesiones graves si se pierde su control reglamentario. Como resultado de este nuevo énfasis, los proyectos incluidos en este subprograma se proseguirán en el próximo bienio.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos se mantienen esencialmente constantes. No se prevén cambios importantes para 2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

L.8.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	342 000	331 000	361 000

Proyecto L.8.01: Acondicionamiento de fuentes radiactivas selladas en desuso

Productos principales: El producto principal será el acondicionamiento de fuentes selladas mantenidas en lugares seguros en bidones. A estos efectos, se elaborarán procedimientos técnicos y se desarrollará algún equipo para las fuentes distintas a las de radio.

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Proyecto L.8.02: Creación de capacidad en los Estados Miembros para la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso

Productos principales: Se elaborarán informes técnicos sobre la gestión de fuentes radiactivas selladas. Se elaborará un documento TECDOC sobre actualización de registros (de antiguos archivos).

Duración: 2002 a 2007

Clasificación: 9 ex æquo

Programa M. SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR

Fundamento: En respuesta a peticiones formuladas por la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, y de conformidad con su mandato estatutario, el Organismo presta, en el marco de su programa de seguridad física nuclear, asistencia a los Estados en sus esfuerzos por establecer la infraestructura necesaria para proteger los materiales nucleares, así como otros materiales radiactivos, contra amenazas tales como la posesión, el uso, la transferencia y el tráfico ilegales, y para proteger las instalaciones nucleares y el transporte de materiales nucleares contra actos de sabotaje. Asimismo, el programa tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por detectar y responder a dichas actividades, en caso de que se produzcan. Este programa se ocupa, de manera concreta, de la prevención, detección y respuesta en caso de actos dolosos.

La Junta de Gobernadores aprobó, en principio, un plan de acción para las actividades en la esfera de la seguridad física nuclear. El plan se basaba en una evaluación de las posibles amenazas de actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante su uso, almacenamiento o transporte. Las amenazas abarcan desde el robo de materiales nucleares para la fabricación de armas, hasta la dispersión de materiales radiactivos (incluidos materiales nucleares) con el fin de causar daños radiológicos a las personas, los bienes o el medio ambiente, incluido el empleo de un dispositivo de dispersión de radiactividad (DDR o lo que se denomina “bomba sucia”). Las amenazas también incluyen los actos de sabotaje contra una instalación nuclear o durante el transporte. Entre las actividades previstas figuran la adopción de medidas de prevención, detección y respuesta, así como de medidas de seguridad técnica, en relación con las instalaciones nucleares. En combinación, estas actividades están encaminadas a proporcionar un enfoque exhaustivo de la seguridad física nuclear.

En algunos países, se abandonan fuentes radiactivas importantes, o éstas escapan de otro modo al control reglamentario; se les suele denominar fuentes “huérfanas”. De ser encontradas por terroristas, podrían utilizarse en dispositivos de dispersión de radiactividad. La búsqueda, la localización y el sometimiento de estas fuentes a control son actividades importantes abarcadas en el programa K.

No existe en la actualidad un conjunto de orientaciones y recomendaciones exhaustivas que pueda servir de referencia a los Estados en sus esfuerzos por mejorar la seguridad física nuclear y de base a los servicios del Organismo para evaluar las medidas de seguridad física aplicadas en los Estados. Tampoco se dispone de servicios de asistencia y evaluación para atender a las diversas necesidades de

los Estados. Además, el programa de capacitación del Organismo en lo que atañe a la seguridad física nuclear es incompleto.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- La primera prioridad se ha otorgado a los proyectos encaminados a establecer orientaciones y recomendaciones, prestar servicios en relación con las convenciones y aplicar las decisiones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General.
- La segunda prioridad se ha otorgado a los proyectos que proveen a la aplicación de las normas y al desarrollo de las tecnologías necesarias.
- La tercera prioridad se ha otorgado a los proyectos encaminados al fortalecimiento del intercambio de información.

Fondo de Seguridad Física Nuclear: Todos los proyectos del programa de seguridad física nuclear y los proyectos K.6.02, K.7.01, K.7.03, K.8.01, K.8.02, N.2.15 y U.4.03 abarcan actividades que contribuyen a la Protección contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10) y se financiarán mediante las contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSN).

Objetivo: Fomentar la conciencia de los Estados Miembros y su capacidad para controlar y proteger los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, las instalaciones nucleares y las actividades de transporte contra actos terroristas y otros actos ilegales, así como detectar y responder a esos hechos y adoptar las medidas de seguridad técnica necesarias.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como de las instalaciones, los lugares y las actividades de transporte en que intervienen materiales nucleares. — Mayor capacidad de los Estados para detectar y responder a actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como con instalaciones, lugares o actividades de transporte en que intervienen materiales nucleares. — Mayor capacidad de los Estados para proveer a la adopción de medidas de seguridad técnica en las instalaciones nucleares que permitan responder a actos dolosos. — Enfoque exhaustivo y coherente de la seguridad física nuclear que permita reducir el riesgo global de que los actos dolosos cometidos contra los materiales nucleares y otros materiales radiactivos en las instalaciones nucleares y durante las actividades de transporte ocasionen daños radiológicos al público, el medio ambiente o los bienes.

Indicadores de ejecución
— Número de Estados que aplican las orientaciones y recomendaciones relacionadas con la seguridad física nuclear elaboradas por el Organismo.
— Número de personas formadas en los cursos de capacitación patrocinados por el Organismo.
— Utilización por los Estados Miembros de los servicios del Organismo para la evaluación de la seguridad física nuclear.
— Mayor grado de cooperación y coordinación con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales.

M.1.01	Coordinación en materia de seguridad física nuclear	427 000
M.1.02	Información sobre seguridad física nuclear	303 000
M.2.01	Elaboración de directrices y recomendaciones sobre protección física	279 000
M.2.02	Elaboración y mejora de los sistemas de protección física	668 000
M.2.03	Ingeniería de seguridad nuclear para protección física	500 000
M.2.04	Servicios de asesoramiento sobre protección física	578 000
M.2.05	Disposiciones para perfeccionar y aumentar la protección física	553 000
M.2.06	Capacitación en protección física	1 252 000
M.3.01	Directrices y recomendaciones sobre detección y respuesta en caso de actos dolosos	544 000
M.3.02	Tecnología e instrumentos mejorados para la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos objeto de tráfico ilícito	769 000
M.3.03	Protección de los materiales radiactivos contra el terrorismo	475 000
M.3.04	Servicios de asesoramiento para la detección y respuesta en caso de actos dolosos	561 000
M.3.05	Suministro de apoyo técnico y capacitación para actividades de detección y respuesta	1 270 000
N.2.15	Sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC)	627 000
K.6.02	Fortalecimiento del control reglamentario de las fuentes de radiación	200 000
K.7.01	Examen y revisión de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos y apoyo a la elaboración de material de orientación reglamentaria	250 000
K.7.03	Evaluación del cumplimiento a nivel nacional de los reglamentos internacionales para el transporte seguro de materiales radiactivos	250 000
K.8.01	Mejora de los requisitos internacionales y fortalecimiento de la planificación, preparación y respuesta a nivel nacional en caso de emergencias nucleares o radiológicas.	850 000
K.8.02	Fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Respuesta a Emergencias del Organismo, incluido el enlace con las autoridades nacionales competentes y las organizaciones internacionales pertinentes	700 000
U.4.03	Servicios jurídicos para los Estados Miembros	344 000
	Total	11 400 000

Subprograma M.1: Gestión y coordinación de información sobre seguridad física nuclear

Fundamento: La ejecución eficaz de las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad física nuclear exige mecanismos óptimos de coordinación, incluidas la planificación, asignación de prioridades, vigilancia y notificación. La coordinación con otras organizaciones internacionales es necesaria para evitar la duplicación de esfuerzos y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y los conocimientos especializados. La interacción del Organismo con los Estados Miembros es la base para sus actividades de seguridad física nuclear, y la coordinación de sus actividades con los programas de apoyo bilateral en la esfera nuclear es necesaria para garantizar la utilización eficaz de los recursos.

La información es fundamental para comprender y combatir las amenazas percibidas en las que intervendrían materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Los recurrentes incidentes de tráfico ilícito de estos materiales siguen siendo motivo de preocupación. El Organismo mantiene una base de datos sobre tráfico ilícito, a la que unos 70 Estados aportan información con carácter voluntario. La compilación, evaluación y análisis de la información relativa a los apoderamientos, robos y otros actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos cometidos en instalaciones o durante el transporte proporcionan el apoyo necesario para orientar las actividades de seguridad física nuclear y asignarles prioridades. Los riesgos de actos verosímiles de terrorismo nuclear, así como los progresos en la aplicación de las medidas para mejorar la protección contra el terrorismo nuclear deben explicarse y comunicarse mejor, según proceda, a los Estados Miembros y al público en general.

Programa M

El Grupo Asesor sobre seguridad nuclear (AdSec) seguirá desempeñando un papel clave en la revisión de las actividades en curso y futuras en la esfera de la seguridad física y la prestación de asesoramiento al Director General sobre las medidas necesarias para fortalecer la función del Organismo en esta esfera, así como en la labor de establecer prioridades en cuanto a la ejecución de las distintas actividades de seguridad física nuclear.

Objetivo:

- Garantizar la ejecución eficaz y coherente de las actividades interrelacionadas del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear, así como la coordinación eficiente con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales.
- Facilitar una base de datos eficaz que contenga información sobre el tráfico ilícito, el robo y otras actividades ilegales relacionadas con el uso de materiales nucleares y otros materiales radiactivos en instalaciones nucleares y actividades de transporte.
- Elaborar recursos de información adicionales con el fin de proporcionar una base para la planificación de las actividades de seguridad física nuclear.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Coordinación de las actividades encaminadas a la aplicación de un programa exhaustivo y coherente sobre seguridad física nuclear en todo el Organismo. — Información fiable y pertinente relativa a la seguridad física nuclear. — Mayor intercambio de información con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales, incluidas la realización de actividades conjuntas y el aprovechamiento eficaz de los recursos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Ejecución transparente de las actividades. — Número de asociados del Organismo y de otras organizaciones que colaboran en las actividades y grado de participación de los mismos. — Cantidad y calidad de la información y los datos relacionados con la seguridad física nuclear proporcionados a la Secretaría, los Estados Miembros y otras organizaciones.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Como resultado del aumento considerable de la atención prestada a las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear y de los recursos disponibles para esas actividades después de septiembre de 2001, así como de la compleja matriz de actividades que contribuyen a un enfoque exhaustivo de la seguridad física nuclear, ha aumentado de manera pronunciada la necesidad de una coordinación eficaz a nivel interno y externo. Se observa un incremento significativo de las solicitudes de información actualizada y completa sobre los casos de tráfico ilícito y robo y las amenazas de actos

relacionados con la posible utilización para fines dolosos de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos en las instalaciones nucleares y durante las actividades de transporte. La labor de actualización y mantenimiento de la base de datos sobre tráfico ilícito se hará en conjunción con las actividades realizadas en el marco del proyecto N.2.02, Apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información, utilizando la infraestructura establecida con fondos del FSN.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario registran aumentos por valor de 153 000 dólares para 2004 y 2005 con respecto a 2003. La ejecución fidedigna de un programa de seguridad física nuclear de elevada prioridad requiere un incremento del Presupuesto Ordinario, especialmente con respecto a los costos de personal. Ello es esencial para apoyar un aumento significativo de la ejecución del programa, motivado principalmente por el plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear, la continuidad de los conocimientos, la coordinación y la evaluación del programa, y la gestión de las contribuciones extrapresupuestarias financieras y en especie.

Recursos financieros (precios de 2003)

M.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	160 000	313 000	313 000

Proyecto recurrente M.1.01: Coordinación en materia de seguridad física nuclear

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: informes sobre la aplicación del programa de seguridad física nuclear en todo el Organismo; métodos para el intercambio de información y mecanismos para establecer/mejorar la coordinación con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.1.02: Información sobre seguridad física nuclear

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: un banco de datos actualizado sobre robos, apoderamientos y otros actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante su uso, almacenamiento o transporte, incluidos los actos reales o amenazas de actos para construir o utilizar dispositivos de dispersión nuclear y/o radiológica; informes periódicos en los que se analizarán los casos, las tendencias y los materiales que intervengan en los casos de tráfico ilícito y otros actos dolosos relacionados con materiales nucleares y radiactivos; una escala para clasificar los incidentes de tráfico en función de su importancia; una página web del Organismo mejorada sobre protección física; y un informe anual sobre seguridad física nuclear.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma M.2: Protección física

Fundamento: La protección física adecuada de los materiales y las instalaciones nucleares es un elemento esencial en la primera línea de defensa contra posibles actos de terrorismo. De la misma manera, la protección física de otros materiales radiactivos, incluidos los desechos radiactivos y las fuentes de radiación, es necesaria para impedir el acceso de los delincuentes/terroristas a esos materiales y su uso y transferencia por los mismos. Mientras que en el marco del programa K se trata la cuestión del establecimiento de sistemas reglamentarios apropiados para el control de los materiales radiactivos que no son materiales nucleares, este subprograma se centra en las medidas de protección contra el terrorismo nuclear. Los Estados y las organizaciones internacionales deben hacer frente a estas preocupaciones a los niveles nacional e internacional. El Organismo desempeña una función central en la promoción y ejecución de actividades encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados para proporcionar una seguridad física nuclear adecuada.

Las instalaciones nucleares también pueden protegerse contra actos dolosos mediante la aplicación de medidas de seguridad técnica.

Existe amplio consenso en el sentido de que es necesario fortalecer el régimen internacional de protección física, incluidas la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN) y las directrices y recomendaciones existentes, así como también su aplicación en los Estados. Asimismo, se requieren medios y medidas mejorados para prestar asistencia directa a los Estados en sus esfuerzos por establecer los sistemas reglamentarios, técnicos y administrativos necesarios para la protección de los materiales y las instalaciones nucleares y para la detección oportuna de los casos de robo. Entre ellos figuran la capacitación, los servicios de asesoramiento y otras actividades de apoyo.

Cada vez más se reconoce también la necesidad de mantener los materiales radiactivos en lugares físicamente seguros para impedir su uso delictivo, incluido su robo y sabotaje, así como su transferencia ilegal.

Objetivo: Mejorar la capacidad de los Estados para proteger los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, durante su uso, almacenamiento o transporte, contra el robo y tráfico ilícito, y proteger las instalaciones, lugares y actividades de transporte en que intervienen materiales nucleares contra actos de sabotaje o amenazas de tales actos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Régimen internacional de protección radiológica fortalecido. — Disposiciones de seguridad física nuclear mejoradas en los Estados. — Medidas de seguridad técnica mejoradas para las instalaciones nucleares.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Mejora demostrada de las directrices y recomendaciones sobre protección y seguridad físicas. — Número de Estados Miembros que utilizan los servicios de asesoramiento del Organismo. — Cantidad de personal adecuadamente calificado en protección física existente en los Estados Miembros. — Número de instalaciones que efectuaron mejoras de la protección física y la seguridad técnica gracias a la coordinación del Organismo con los programas bilaterales de apoyo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Existe amplio consenso en el sentido de que la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares es fundamental para la protección contra el terrorismo nuclear. También se reconoce crecientemente la posibilidad de que otros materiales radiactivos, incluidos los desechos radiactivos y las fuentes de radiación, formen parte de actividades terroristas, por lo que requieren mayor protección. Las actividades propuestas se han incluido en respuesta a la petición formulada por la Conferencia General en septiembre de 2001 y las decisiones adoptadas por la Junta de Gobernadores en marzo de 2002. Estas actividades son más exhaustivas que las incluidas en programas anteriores del Organismo, así como de alcance más amplio, y un mayor número de ellas brindan beneficios directos a los países participantes, como por ejemplo, los servicios de evaluación y la capacitación. Los esfuerzos en curso por fortalecer la CPFMN contribuirán al fortalecimiento del régimen de protección física a nivel internacional. Las actividades encaminadas a mejorar el control y la contabilidad de los materiales nucleares en los Estados, especificadas en el plan de acción para la protección contra el terrorismo nuclear, se incluyen en el proyecto N.2.15, Sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares, financiado con cargo al FSN.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario registran aumentos por valor de 35 000 dólares para 2004 y 2005 con respecto a 2003. La ejecución fidedigna de un programa de seguridad física nuclear de elevada prioridad requiere un incremento del Presupuesto Ordinario. Ello es esencial para apoyar un aumento significativo de la ejecución del programa, motivado principalmente por el plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear, la continuidad de los conocimientos, la coordinación y la evaluación del programa, y la gestión de las contribuciones extrapresupuestarias financieras y en especie.

Recursos financieros (precios de 2003)

M.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	372 000	407 000	407 000

Proyecto recurrente M.2.01: Elaboración de directrices y recomendaciones sobre protección física

Productos principales: En el marco de este proyecto se elaborarán documentos de orientación nuevos y revisados sobre protección física. Se incluyen entre ellos, los siguientes: directrices para la protección contra actos de sabotaje de las centrales nucleares, los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible nuclear, así como de las instalaciones y los lugares en que intervienen materiales nucleares; directrices sobre el establecimiento y mantenimiento de un sistema nacional de reglamentación en materia de protección física; directrices específicas para la protección física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante su transporte y en usos no nucleares; la quinta edición del documento INFCIRC/225, en la que se tendrán en cuenta los progresos en la revisión de la CPFMN; y directrices específicas para la detección oportuna de casos de robo. Se publicarán guías sobre la mejora de la protección contra el uso y la transferencia de otros materiales radiactivos con fines delictivos.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto M.2.02: Elaboración y mejora de los sistemas de protección física

Productos principales: Metodología para hacer frente a la amenaza a instalaciones y materiales nucleares sobre la base de la tecnología de la información; metodología para hacer frente a la amenaza base de diseño y ocuparse de la protección física en instalaciones o lugares nucleares con una mezcla de diversos materiales y actividades nucleares y radiactivos; metodología para hacer frente a las amenazas a zonas de tratamiento y almacenamiento de desechos y otras instalaciones y lugares nucleares vulnerables al sabotaje; metodologías para describir la protección física adecuada en instalaciones de investigación de finalidades múltiples, así como el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Se elaborarán métodos para hacer frente a las amenazas internas y el uso doloso de la tecnología de la información de importancia para la seguridad física nuclear, así como para lograr un elevado nivel de cultura de la seguridad física.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 13

Proyecto recurrente M.2.03: Ingeniería de seguridad nuclear para protección física

Productos principales: Se elaborará un documento técnico sobre la metodología para determinar y resolver las vulnerabilidades a las amenazas de sabotaje de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear y otros lugares. Se publicarán orientaciones

para la autoevaluación de las vulnerabilidades de las instalaciones nucleares y para la seguridad física de la infraestructura de la tecnología de la información y la comunicación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.2.04: Servicios de asesoramiento sobre protección física

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: módulos IPPAS de alcance ampliado para la prestación de servicios de evaluación de la protección física a nivel de los Estados y de las instalaciones; directrices para cada módulo IPPAS; realización de misiones IPPAS, previa solicitud, y talleres y reuniones sobre amenaza base de diseño.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.2.05: Disposiciones para perfeccionar y aumentar la protección física

Productos principales: Los resultados de este proyecto serán: mejores sistemas técnicos, administrativos y reglamentarios en materia de protección física, incluido el seguimiento de las recomendaciones de las misiones IPPAS; mecanismos eficaces para la coordinación y cooperación con los Estados Miembros que disponen de fondos para el apoyo bilateral destinado al perfeccionamiento de los sistemas de protección física; mayores recursos globales para apoyar la mejora de la protección física.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.2.06: Capacitación en protección física

Productos principales: Los productos principales serán: un amplio programa de capacitación, a los niveles internacional, regional y nacional, que atenderá a las necesidades de diferentes categorías de personal y responsables de adoptar políticas y decisiones, y que abarcará tanto los aspectos técnicos como los de reglamentación; un programa de estudios para nuevos cursos de capacitación sobre temas específicos relacionados con la protección física y un programa de estudios a nivel universitario/de graduados en seguridad física nuclear, lo que facilitará la participación en las misiones IPPAS de expertos jurídicos y técnicos adecuadamente capacitados.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma M.3: Detección de actividades dolosas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y respuesta a tales actos

Fundamento: El robo, la amenaza de robo, o la posesión y transferencia fraudulentas, así como el tráfico ilícito, de materiales nucleares y otros

materiales radiactivos son motivo de preocupación a nivel internacional, particularmente en lo que concierne al aspecto de la proliferación. En los casos en que fallen las medidas preventivas, los Estados deben poder contar con medios para detectar tales incidentes. Los continuos informes sobre incidentes de tráfico ilícito indican la necesidad de vigilar las fronteras para detectar el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y para mejorar la tecnología de detección disponible. El personal de los organismos de aplicación coercitiva de la ley debe estar adecuadamente capacitado para poder comprender los problemas y utilizar los instrumentos de detección. Los Estados se beneficiarían de la existencia de un servicio internacional que les ayudara a evaluar los sistemas y las técnicas de detección disponibles.

Las fuentes de radiación abandonadas o perdidas (huérfanas) podrían ser utilizadas para actividades terroristas. En el subprograma K.6 se incluyen las actividades encaminadas a la recuperación de esas fuentes y su mantenimiento en lugares seguros.

Los Estados no disponen de suficientes orientaciones y recomendaciones internacionalmente aceptadas relacionadas con la detección y la respuesta en caso de actos ilegales. Además, el Organismo no disponen de un servicio para ayudar a los Estados a evaluar sus capacidades de detección y respuesta.

Objetivo: Aumentar las capacidades de los Estados en materia de detección, prohibición y respuesta en caso de incidentes relacionados con el robo, la posesión fraudulenta, el tráfico ilícito y el sabotaje de materiales nucleares, o con amenazas de tales actos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor probabilidad de detectar actividades dolosas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos. — Mayor capacidad de las autoridades encargadas de la aplicación coercitiva de la ley en los Estados para responder al apoderamiento de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como a los actos de sabotaje y las amenazas de tales actos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de países en que se aplica la vigilancia en las fronteras y en que se han establecido nuevos procedimientos como resultado de la asistencia del Organismo. — Número de países que aplican procedimientos para responder a actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se seguirá centrando la atención en la elaboración de normas y orientaciones y haciendo gran hincapié en la prestación de asistencia a los Estados en la aplicación de las orientaciones aprobadas por consenso y la instalación de equipo de detección. Las actividades para promover el desarrollo de tecnologías e instrumentos de vigilancia en las

fronteras se realizarán en conjunción con las actividades realizadas en el marco del proyecto N.2.01, Desarrollo de instrumentos y apoyo in situ, utilizando la infraestructura disponible, pero se financiarán con cargo al FSN.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario registran aumentos por valor de 91 000 dólares para 2004 y 2005 con respecto a 2003. La ejecución fidedigna de un programa de seguridad física nuclear de elevada prioridad requiere un incremento del Presupuesto Ordinario, especialmente con respecto a los costos de personal. Ello es esencial para apoyar un aumento significativo de la ejecución del programa, motivado principalmente por el plan de actividades para la protección contra el terrorismo nuclear, la continuidad de los conocimientos, la coordinación y la evaluación del programa, y la gestión de las contribuciones extrapresupuestarias financieras y en especie.

Recursos financieros (precios de 2003)

M.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	521 000	612 000	612 000

Proyecto M.3.01: Directrices y recomendaciones sobre detección y respuesta en caso de actos dolosos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: directrices sobre detección en las fronteras y otros lugares; recomendaciones sobre las capacidades requeridas a los niveles local, nacional o regional para identificar y clasificar los materiales objeto de tráfico ilícito, robo u otros casos de posesión fraudulenta; directrices sobre respuesta a casos de tráfico ilícito, robo u otros casos de posesión fraudulenta, sabotaje o amenazas de tales actos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto M.3.02: Tecnología e instrumentos mejorados para la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos objeto de tráfico ilícito

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: técnicas mejoradas para detectar el tráfico ilícito de materiales nucleares; instrumentos de detección fiables, de fácil uso y sensibles para los funcionarios encargados de la aplicación coercitiva de la ley; información adquirida de los Estados y mediante la aplicación de un “cruce de frontera modelo” experimental; directrices para evaluar las capacidades de los laboratorios nacionales para realizar análisis avanzados de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos objeto de tráfico ilícito; información sobre las capacidades actuales en el análisis forense de materiales nucleares y radiactivos.

Duración: 2004 a 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.3.03: Protección de los materiales radiactivos contra el terrorismo

Productos principales: Se elaborarán y pondrán a disposición criterios para evaluar dónde y cómo proteger físicamente los materiales radiactivos que podrían utilizarse para actividades de terrorismo, basados en una evaluación de las amenazas. Se elaborarán orientaciones para la protección contra actos dolosos de los materiales radiactivos que no son materiales nucleares, incluidos los desechos radiactivos y las fuentes de radiación. Se establecerá un servicio de evaluación que se pondrá a disposición de los Estados para ayudarlos a determinar los requisitos de seguridad física de las fuentes de radiación importantes.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.3.04: Servicios de asesoramiento para la detección y respuesta en caso de actos dolosos

Productos principales: Este proyecto dará por resultado: directrices para un servicio de evaluación que será utilizado a petición por los Estados Miembros, servicio de evaluación de las para evaluar sus en materia de seguridad física de las fuentes radiactivas importantes y de las disposiciones para la detección y respuesta en caso de tráfico ilícito, otros casos de posesión fraudulenta o actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Anualmente se realizarán hasta seis misiones para evaluar las disposiciones de seguridad física en relación con fuentes importantes, así como las capacidades nacionales de detección y respuesta.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente M.3.05: Suministro de apoyo técnico y capacitación para actividades de detección y respuesta

Productos principales: Los resultados de este proyecto serán: un amplio programa de capacitación para las autoridades nacionales responsables y el personal encargado de la aplicación coercitiva de la ley; un conjunto de programas de capacitación para grupos interesados a los niveles internacional, regional y nacional; un curso o taller internacional de capacitación, dos regionales y de dos a cuatro nacionales; un curso de capacitación de instructores; y la evaluación de la eficacia de la capacitación impartida.

Clasificación: 1 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 13

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	932 000	-	-	932 000	-	-	932 000	2,1	952 000	952 000
Total	932 000	-	-	932 000	-	-	932 000	2,1	952 000	952 000
J.1. Infraestructura nacional de regulación para la seguridad de las instalaciones nucleares	884 000	368 000	41,6	1 252 000	4 000	0,3	1 256 000	1,7	1 273 600	1 277 700
J.2. Redes de información y comunicación e infraestructura mundial sobre la seguridad de las instalaciones nucleares	1 282 000	(163 000)	(12,7)	1 119 000	86 000	7,7	1 205 000	1,9	1 140 500	1 224 000
J.3. Utilización de instrumentos avanzados para la evaluación de la seguridad	1 367 000	(106 000)	(7,8)	1 261 000	36 000	2,9	1 297 000	1,8	1 284 000	1 321 100
J.4. Seguridad técnica de los reactores evolutivos e innovadores	485 000	(9 000)	(1,9)	476 000	(1 000)	(0,2)	475 000	1,8	484 700	483 700
J.5. Seguridad técnica de las instalaciones nucleares existentes y evaluación de emplazamientos	840 000	(65 000)	(7,7)	775 000	4 000	0,5	779 000	1,8	788 700	793 200
J.6. Seguridad operacional	2 144 000	(1 000)	-	2 143 000	66 000	3,1	2 209 000	1,8	2 182 100	2 250 400
J.7. Seguridad de los reactores de investigación	673 000	146 000	21,7	819 000	(61 000)	(7,4)	758 000	1,9	834 200	771 700
J.8. Seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	211 000	76 000	36,0	287 000	(2 000)	(0,7)	285 000	1,8	292 100	289 900
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares	7 886 000	246 000	3,1	8 132 000	132 000	1,6	8 264 000	1,8	8 279 900	8 411 700
K.1. Mejora de las infraestructuras de seguridad radiológica y del transporte a escalas nacional y mundial	950 000	42 000	4,4	992 000	2 000	0,2	994 000	1,8	1 009 500	1 011 500
K.2. Redes de información y comunicación sobre seguridad radiológica y del transporte	293 000	(16 000)	(5,5)	277 000	-	-	277 000	2,1	282 800	282 800
K.3. Aplicación de normas de seguridad en las operaciones del Organismo	306 000	15 000	4,9	321 000	-	-	321 000	1,7	326 600	326 600
K.4. Protección radiológica ocupacional	555 000	(23 000)	(4,1)	532 000	4 000	0,8	536 000	1,9	542 000	546 300
K.5. Protección radiológica de los pacientes	549 000	(9 000)	(1,6)	540 000	(9 000)	(1,7)	531 000	1,7	549 300	540 200
K.6. Control de las fuentes de radiación	584 000	217 000	37,2	801 000	14 000	1,7	815 000	2,2	818 400	832 900
K.7. Seguridad en el transporte de materiales radiactivos	689 000	116 000	16,8	805 000	-	-	805 000	2,0	821 000	821 000
K.8. Preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica	992 000	(2 000)	(0,2)	990 000	(11 000)	(1,1)	979 000	1,7	1 007 300	995 600
Programa K - Seguridad radiológica y del transporte	4 918 000	340 000	6,9	5 258 000	-	-	5 258 000	1,9	5 356 900	5 356 900

PROGRAMA PRINCIPAL 3
SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio

Cuadro 13 (cont.)

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
L.1. Mejora de las infraestructuras de seguridad de los desechos radiactivos a escalas nacional y mundial	822 000	82 000	10,0	904 000	5 000	0,6	909 000	1,8	919 900	925 200
L.2. Redes de información y comunicación sobre gestión de desechos radiactivos	643 000	92 000	14,3	735 000	8 000	1,1	743 000	2,0	749 400	756 100
L.3. Políticas y enfoques de seguridad para la disposición final de los desechos radiactivos	861 000	118 000	13,7	979 000	5 000	0,5	984 000	2,0	998 300	1 004 600
L.4. Tecnologías para la gestión de la disposición final de desechos radiactivos	1 568 000	2 000	0,1	1 570 000	(25 000)	(1,6)	1 545 000	2,0	1 601 400	1 575 400
L.5. Descarga de sustancias radiactivas al medio ambiente en condiciones de seguridad	771 000	18 000	2,3	789 000	2 000	0,3	791 000	1,9	803 700	806 000
L.6. Gestión segura de residuos radiactivos: clausura de instalaciones y rehabilitación del medio ambiente	514 000	31 000	6,0	545 000	5 000	0,9	550 000	2,2	557 200	562 400
L.7. Tecnologías para la clausura de instalaciones y la rehabilitación de emplazamientos	539 000	(56 000)	(10,4)	483 000	(3 000)	(0,6)	480 000	2,2	493 500	490 500
L.8. Gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso	342 000	(11 000)	(3,2)	331 000	30 000	9,1	361 000	1,9	337 400	368 800
Programa L - Gestión de desechos radiactivos	6 060 000	276 000	4,6	6 336 000	27 000	0,4	6 363 000	2,0	6 460 800	6 489 000
M.1. Gestión y coordinación de información sobre seguridad física nuclear	160 000	153 000	95,6	313 000	-	-	313 000	1,7	318 400	318 400
M.2. Protección física	372 000	35 000	9,4	407 000	-	-	407 000	1,1	411 500	411 500
M.3. Detección de actividades dolosas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y respuesta a tales actos	521 000	91 000	17,5	612 000	-	-	612 000	1,6	621 500	621 500
Programa M - Seguridad física nuclear	1 053 000	279 000	26,5	1 332 000	-	-	1 332 000	1,5	1 351 400	1 351 400
Programa principal 3	20 849 000	1 141 000	5,5	21 990 000	159 000	0,7	22 149 000	1,9	22 401 000	22 561 000

Programa principal 4 – VERIFICACIÓN NUCLEAR

Introducción

En el marco de este programa principal se da cumplimiento al mandato estatutario del Organismo de establecer y administrar salvaguardias concebidas con el fin de dar garantías dignas de crédito: a) a los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor, de la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias, y de que no hay materiales ni actividades nucleares no declarados en los Estados en su conjunto; la capacidad del Organismo para detectar materiales y actividades nucleares no declarados se incrementa notablemente en los Estados con protocolos adicionales en vigor; b) de que no se desvían materiales, servicios, equipos e instalaciones nucleares ni de otro tipo sometidos a salvaguardias en virtud de acuerdos del tipo INFCIRC/66, y de que no se hace uso indebido de ellos, y c) de que no se desvían materiales nucleares sometidos a salvaguardias en Estados poseedores de armas nucleares.

Se aplican una planificación, dirección, coordinación y control generales a nivel del programa principal para asegurar una gestión eficaz, eficiente y transparente del programa de salvaguardias y una coordinación apropiada dentro del Organismo.

Se incluyen en este programa principal las actividades de verificación y vigilancia en el Iraq de conformidad con las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, si bien dichas actividades son gestionadas por la Oficina de Verificación Nuclear para el Iraq (INVO), que rinde cuentas directamente al Director General.

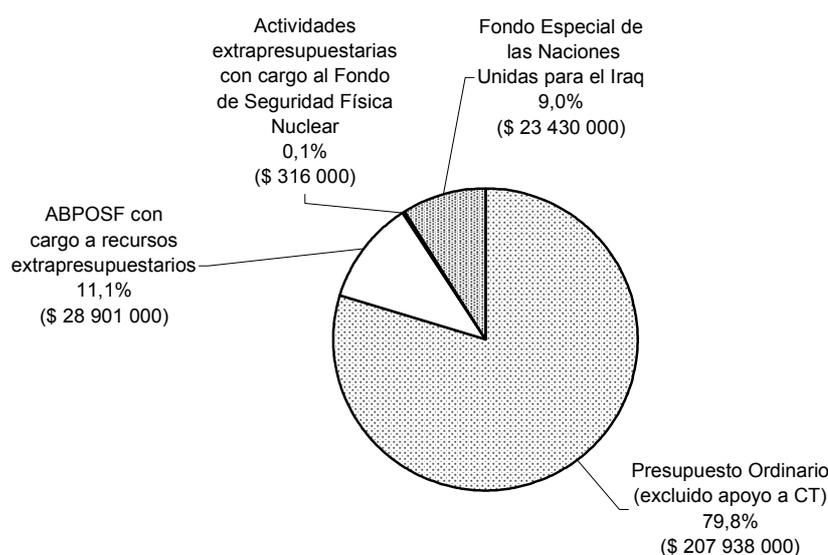
Objetivo

- Dar garantías dignas de crédito a la comunidad internacional de que no se desvían materiales nucleares ni otras partidas sometidas a salvaguardias, y de que no se hace uso indebido de ellos, y, en el caso de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor, dar garantías dignas de crédito con respecto a la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados en los Estados en su conjunto; y
- Dar apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional en relación con el desarme nuclear, según se solicite.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Capacidad para detectar la desviación o el uso indebido de materiales nucleares y otras partidas sometidos a salvaguardias y, según convenga, de todo material y actividades nucleares no declarados. — Concertación, y ulterior aplicación, de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales en un creciente número de Estados.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Tasa de consecución de los objetivos de las inspecciones de salvaguardias. — Número de Estados, tomados en su conjunto, en relación con los cuales se pueda llegar a conclusiones sobre la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias y, en su caso, la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

Nota: Cabe señalar que la mayoría de los indicadores de ejecución tomados en consideración en este programa principal dependen en gran medida de factores ajenos a la voluntad de la Secretaría.

Recursos totales para verificación nuclear en 2004-2005



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	102 278 000	105 660 000	207 938 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	-	-	-
Total parcial Presupuesto Ordinario:	102 278 000	105 660 000	207 938 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	14 914 000	13 987 000	28 901 000
Actividades extrapresupuestarias con cargo al Fondo de Seguridad Física Nuclear	158 000	158 000	316 000
Programa de CT	-	-	-
Total:	117 350 000	119 805 000	237 155 000

Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Iraq	11 715 000	11 715 000	23 430 000
--	------------	------------	------------

TOTAL GENERAL	129 065 000	131 520 000	260 585 000
----------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 4, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 237 155 000 dólares para el bienio. Además, se prevé recibir la suma de 23 430 000 dólares del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Iraq. El Presupuesto Ordinario constituye el 79,8% (207 938 000 dólares) de los recursos totales (a precios de 2004). El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 11 067 000 dólares para 2004 y de 14 413 000 dólares para 2005 con respecto a 2003 (a precios de 2003). El aumento destinado a este programa principal se debe, por una parte, a la demanda creciente de actividades de salvaguardias y, por la otra, a la inclusión en el Presupuesto Ordinario de algunas dotaciones de fondos más realistas para los requisitos que, en programas de bienios anteriores, se financiaron con fondos extrapresupuestarios. Una parte del aumento se relaciona también con los costos de personal y la provisión de:

- Veintisiete nuevos puestos propuestos en la categoría del Cuadro Orgánico;

- Trece puestos previstos, sin financiación, provenientes de la plantilla de personal aprobada en 2002 para cubrir las necesidades inmediatas del programa;
- financiación de servicios de personal por contrata a plazo corto y medio en esferas afectadas por la aplicación del ISIS.

Los gastos de equipo han aumentado en 0,9 millones de dólares en 2004 y 2,7 millones de dólares en 2005 con respecto al nivel de 2003 (a precios de 2003). Aun con estos aumentos, el financiamiento revisado por concepto de equipo sigue por debajo del nivel medio de compras anuales de equipo desde 1997. En consecuencia, la Secretaría tendrá que seguir dependiendo de las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para las compras de equipo de salvaguardias.

En el presupuesto también se incluye un aumento de 4,6 millones de dólares con respecto a 2003 (a precios de 2003) para financiación de contratos. En este aumento se incluyen nuevas necesidades

importantes como la compra de imágenes por satélite, los costos de funcionamiento de un laboratorio in situ en la planta de reelaboración de la Japan Nuclear Fuel Limited (JNFL) que se está construyendo en Rokkasho Mura, y contratos suplementarios para sistemas de TI y apoyo técnico. También se incluyen 2 millones de dólares para sufragar los costos de reconfiguración del Sistema OIEA de Información sobre Salvaguardias (ISIS).

Los fondos extrapresupuestarios previstos para el Programa N, Salvaguardias, ascienden a 28 901 000 dólares (excluido el Fondo de Seguridad Física Nuclear) para el bienio. Más del 40% de estos recursos extrapresupuestarios se destinan a la ejecución del proyecto ISIS. Otros 6 410 000 dólares corresponden a ABPOSF para las que no ha encontrado aún financiación.

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura al final de este programa

principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de subprograma. En las descripciones de los proyectos figuran los pormenores de las actividades sin financiación/medios de ejecución.

Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

La ejecución adecuada del programa principal 4 exige la gestión y coordinación eficaces de los recursos y las actividades.

Recursos financieros (precios de 2003)

	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 018 000	1 006 500	1 007 500

Productos principales: Este proyecto se traducirá en: objetivos y prioridades claros del programa principal; actividades de salvaguardias coherentes y bien coordinadas, y actividades y enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes.

Clasificación: 1

PROGRAMA PRINCIPAL 4
VERIFICACIÓN NUCLEAR
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 14

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 021 900	-	-	1 022 900	-	-
	1 021 900	-	-	1 022 900	-	-
N.1. Operaciones						
N.1.01 Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias	5 299 700	372 000	709 000	4 387 200	283 000	709 000
N.1.02 Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor	33 291 400	1 063 000	1 891 000	34 559 900	361 000	1 891 000
N.1.03 Verificación en Estados con un acuerdo tipo INFCIRC/66	1 577 800	-	550 000	1 726 200	68 000	-
N.1.04 Verificaciones en Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	1 587 800	1 225 000	-	1 715 000	1 214 000	-
N.1.05 Tratamiento de la información	2 772 800	35 000	-	2 919 200	29 000	-
N.1.06 Evaluación a nivel de los Estados	3 288 100	-	-	3 383 400	-	-
N.1.07 Evaluación de la eficacia	1 641 700	-	-	1 640 700	-	-
N.1.08 Aplicación del equipo de salvaguardias	10 870 300	3 253 000	-	11 805 600	2 679 000	-
N.1.09 Logística y análisis de muestras	5 994 600	-	-	6 570 200	308 000	-
Total parcial N.1.	66 324 200	5 948 000	3 150 000	68 707 400	4 942 000	2 600 000
N.2. Desarrollo y apoyo						
N.2.01 Desarrollo de instrumentos y apoyo in situ	2 309 800	328 000	-	2 233 700	311 000	-
N.2.02 Apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información	3 121 200	118 000	-	3 117 000	118 000	-
N.2.03 Apoyo a los sistemas de tecnología de la información	4 996 500	390 000	-	5 381 800	492 000	660 000
N.2.04 Estudios y enfoques de sistemas	2 190 000	416 000	-	2 158 800	416 000	-
N.2.05 Normalización	1 469 800	123 000	-	1 588 400	123 000	-
N.2.06 Análisis estadísticos	2 144 900	-	-	2 144 800	-	-
N.2.07 Capacitación sobre salvaguardias	2 045 500	376 000	-	1 941 500	370 000	-
N.2.08 Administración de los programas, los recursos y el programa de apoyo de los Estados Miembros	1 455 000	106 000	-	1 456 000	106 000	-
N.2.09 Aplicación de un enfoque de salvaguardias en una gran planta de reelaboración del Japón (JNFL)	5 133 100	397 000	-	4 997 800	397 000	-
N.2.10 Desarrollo de un régimen de verificación por el Organismo de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisiónables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa	196 500	309 000	-	196 500	309 000	-
N.2.11 Aplicación de salvaguardias en Chernóbil	797 300	-	-	805 100	-	-
N.2.12 Negociación y promoción de acuerdos de salvaguardias amplias, protocolos adicionales a dichos acuerdos y arreglos subsidiarios	2 229 300	16 000	-	2 169 800	16 000	-
N.2.13 Apoyo de información para las salvaguardias fortalecidas	2 402 400	287 000	-	2 331 200	287 000	-
N.2.14 Reconfiguración del Sistema OIEA de Información sobre Salvaguardias (ISIS)	3 983 900	6 100 000	-	3 982 000	6 100 000	-
N.2.15 Sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC)	296 600	158 000	-	295 200	158 000	-
N.2.16 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias a una gran planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón (JMOX)	160 100	-	-	1 130 100	-	-
Total parcial N.2.	34 931 900	9 124 000	-	35 929 700	9 203 000	660 000
Programa N - Salvaguardias	101 256 100	15 072 000	3 150 000	104 637 100	14 145 000	3 260 000

PROGRAMA PRINCIPAL 4
VERIFICACIÓN NUCLEAR
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 14 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	a_ ABPOSF sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	a_ ABPOSF sin financiación
O.1. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas						
O.1.01 Operaciones de vigilancia y verificación permanentes	-	10 000 000	-	-	10 000 000	-
O.1.02 Operaciones de exportación e importación	-	900 000	-	-	900 000	-
O.1.03 Desarrollo y apoyo	-	700 000	-	-	700 000	-
O.1.04 Gestión	-	115 000	-	-	115 000	-
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (financiación extrapresupuestaria únicamente)	-	11 715 000	-	-	11 715 000	-
Programa principal 4	102 278 000	26 787 000	3 150 000	105 660 000	25 860 000	3 260 000

a_/ Incluye ABPOSF extrapresupuestarias y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando procede) – véase cuadros 3a y 3b para los pormenores

Programa N. SALVAGUARDIAS

Fundamento: El apartado 5 del párrafo A del artículo III del Estatuto del Organismo autoriza a éste a establecer y aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisionables especiales y otros, así como los servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, o a petición suya, o bajo su dirección o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y a hacer extensiva la aplicación de esas salvaguardias, a petición de las Partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral, o a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. Las salvaguardias se aplican de conformidad con: a) acuerdos basados en el documento INFCIRC/153 relativo a los compromisos de los Estados en relación con el Tratado sobre la no Proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de Tlatelolco, o tratados como los que establecen zonas libres de armas nucleares que constituyen un compromiso comparable de no proliferación; b) acuerdos basados en el documento INFCIRC/66/Rev.2, que son acuerdos específicos para partidas; c) acuerdos de ofrecimiento voluntario concertados con los Estados poseedores de armas nucleares; y d) protocolos adicionales, concertados sobre la base del modelo de Protocolo adicional (INFCIRC/540/Corr.).

Asimismo, el Organismo presta asistencia a la comunidad internacional en los esfuerzos en la esfera del desarme nuclear, como se menciona en el artículo III. B.1. del Estatuto, por ejemplo, contribuyendo en al desarrollo de medios para la verificación de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisionables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa.

Objetivo: Dar garantías dignas de crédito a la comunidad internacional de que no se desvían materiales nucleares ni otras partidas sometidas a salvaguardias, y que no se utilizan de manera indebida y, en el caso de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor, dar garantías dignas de crédito sobre la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados respecto de los Estados en su conjunto; y prestar apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional en relación con el desarme nuclear.

Resultados prácticos
— Conclusiones de salvaguardias sobre la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias.
— Conclusiones de salvaguardias relativas a la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados.
— Conclusiones de salvaguardias sobre el uso pacífico de materiales, equipo e instalaciones nucleares y materiales no nucleares sometidos a salvaguardias en virtud de lo dispuesto en los acuerdos basados en el documento INFCIRC/66/Rev.2.

Resultados prácticos (cont.)
— Conclusiones de salvaguardias según las cuales los materiales nucleares sometidos a salvaguardias de conformidad con acuerdos de ofrecimiento voluntario no se utilizan con fines proscritos.
— Concertación, y ulterior aplicación, de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en un creciente número de Estados.
— Aplicación de las salvaguardias integradas en un creciente número de Estados.
Indicadores de ejecución
— Número de Estados tomados en su conjunto, en relación con los cuales se puede llegar a conclusiones sobre la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias y la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados.
— Tasa de consecución de los objetivos de las inspecciones de salvaguardias.
— Número de Estados en los que se están aplicando acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales.
— Número de Estados en los que se están aplicando salvaguardias integradas.

Crterios específicos para determinar prioridades:

- Se da primera prioridad a proyectos que responden directamente a las obligaciones preceptivas del Organismo. El Organismo está jurídicamente obligado a llevar a cabo esos proyectos en todos los casos y no puede aplazar o postergar su ejecución basándose en la insuficiencia de recursos.
- Se da segunda prioridad a proyectos que apoyan o mejoran el desempeño del Organismo. Estos proyectos proporcionan los enfoques, la tecnología y la infraestructura de tecnología de la información e investigación que permiten al Organismo ejecutar las actividades preceptivas de forma eficaz y eficiente. El hecho de que se haya otorgado segunda prioridad a esos proyectos no significa que puedan aplazarse o que no tengan que ejecutarse. De hecho, la ejecución de esos proyectos garantiza el cumplimiento de la forma más eficaz y eficiente de las obligaciones definidas en el Estatuto del Organismo y los acuerdos de salvaguardias y derivados de las decisiones de la Junta de Gobernadores.
- La tercera prioridad corresponde a proyectos no obligatorios que se llevan a cabo a petición de los Estados Miembros. En el caso del programa para 2004-2005, se ha concedido la tercera prioridad al proyecto titulado “Desarrollo de un régimen de verificación por el Organismo de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisionables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa”.

Subprograma N.1. Operaciones

Fundamento: Los acuerdos de salvaguardias concertados con los Estados confieren al Organismo la obligación y las facultades legales para aplicar las salvaguardias a materiales, instalaciones y otras partidas de materiales nucleares sometidas a salvaguardias. Entre esas actividades de salvaguardias se cuentan la verificación de la información sobre el diseño y la verificación de materiales nucleares y otras partidas sometidas a acuerdos de salvaguardias, así como a protocolos adicionales, y la realización de evaluaciones a nivel de los Estados.

Los resultados de esas actividades constituyen la base de las conclusiones independientes sobre la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias y, en su caso, sobre la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados en los Estados en su conjunto. La capacidad del Organismo para detectar la existencia de materiales y actividades nucleares no declarados mejora considerablemente en los Estados que tienen protocolos adicionales en vigor. Los resultados de las actividades de salvaguardias se notifican a los Estados Miembros por medio de las declaraciones estipuladas en los acuerdos de salvaguardias y sus protocolos, así como en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS).

Objetivo: Mediante la ejecución eficaz y eficiente de actividades de salvaguardias, dar garantías dignas de crédito a la comunidad internacional:

- a) de que los materiales nucleares y otras partidas sometidas a salvaguardias no se desvían ni utilizan de manera indebida;
- b) de la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados, en el caso de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor;
- c) del uso pacífico de materiales, equipo e instalaciones nucleares y materiales no nucleares sometidos a salvaguardias en virtud de lo dispuesto en los acuerdos basados en el documento INFCIRC/66/Rev.2; y
- d) de que los materiales nucleares sometidos a salvaguardias de conformidad con acuerdos de ofrecimiento voluntario, en Estados con ese tipo de acuerdos, no se utilizan con fines proscritos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Detección de cualquier desviación o uso indebido de materiales nucleares y otras partidas sometidas a salvaguardias y, según convenga, de todo material y actividad nucleares no declarados. — Aplicación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en un creciente número de Estados.

Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Tasas de consecución de los objetivos de las inspecciones de salvaguardias. — Número de Estados tomados en su conjunto, en relación con los cuales se puede llegar a conclusiones sobre la no desviación de materiales nucleares sometidos a salvaguardias y, en su caso, la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados. — Número de informes de evaluación a nivel de los Estados concluidos y examinados.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Una de las prioridades de este subprograma será la realización de las actividades necesarias en relación con los acuerdos de salvaguardias amplias para extraer conclusiones tanto sobre la no desviación de materiales nucleares procedentes de actividades declaradas como sobre la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el Estado en su conjunto en función de la evaluación de toda la información pertinente de que dispone el Organismo. Posteriormente, el Organismo aplicará de forma progresiva las salvaguardias integradas en un número creciente de Estados para lograr una mayor rentabilidad.

La entrada en vigor del protocolo adicional al Acuerdo de salvaguardias con la Unión Europea, prevista para 2003, se traducirá en un aumento importante del volumen de trabajo, en particular con respecto al análisis y la evaluación de las declaraciones realizadas con arreglo al artículo 2 así como al acceso complementario y la evaluación de la compatibilidad de toda la información pertinente para permitir que el Organismo extraiga conclusiones sobre las salvaguardias para cada Estado en su conjunto.

Las actividades de verificación in situ se seguirán reorientando hacia la Sede debido, entre otras razones, a la aplicación de medidas como la instalación de equipo de vigilancia automático con funciones de transmisión de datos a distancia, cuando proceda, y a un creciente número de actividades relacionadas con la evaluación de la información.

Se espera que continúe la tendencia a construir instalaciones de almacenamiento en seco a plazo medio del combustible gastado, ya sea en el emplazamiento del reactor o en una instalación situada a cierta distancia, por lo que se requerirán recursos suplementarios para verificar la transferencia del combustible gastado a estos lugares de almacenamiento, en particular en el caso del proyecto de Chernóbil. En Kazajstán, se prevé que las transferencias de la piscina de almacenamiento de combustible gastado del reactor reproductor rápido BN-350 a una instalación de almacenamiento en seco comiencen en cualquier momento en 2004 o 2006 y que se prolonguen durante varios años, en el supuesto de que no se presenten contratiempos importantes y en función del tipo y la ubicación de la instalación de

almacenamiento seleccionada. En el Canadá se realizarán transferencias de combustible gastado a instalaciones de almacenamiento en seco en cuatro emplazamientos de reactores CANDU. En las cuatro instalaciones de almacenamiento en seco se aumenta de forma periódica la capacidad de almacenamiento de combustible gastado. En uno de los dos emplazamientos de unidades múltiples se incrementó el caudal de combustible gastado destinado al almacenamiento en seco y se tiene previsto mantener ese caudal en el futuro. En 2002 entró en funcionamiento una nueva instalación de almacenamiento en seco que puede recibir combustible gastado de los otros emplazamientos de reactores de unidades múltiples. En 2005-2006 se prevé duplicar las transferencias de combustible gastado a este emplazamiento.

También se prevé que la puesta en servicio de nuevas instalaciones de conversión y enriquecimiento aumente considerablemente el volumen de trabajo.

El proyecto de reelaboración de la JNFL entrará en una etapa importante, en que está previsto realizar pruebas en caliente en la planta de reelaboración de Rokkasho Mura en 2004. Antes de que comiencen estos ensayos, es preciso disponer del equipo, las tuberías, los cables y los instrumentos necesarios. Durante este período tendrán lugar las actividades de capacitación de inspectores y el laboratorio in situ habrá iniciado su funcionamiento. Se prevé un nuevo aumento de las actividades de verificación a partir de 2005, momento en que comenzará la explotación comercial de la instalación.

Se prevé que la verificación de la corrección y exhaustividad de las declaraciones iniciales de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) relativas a sus materiales nucleares sometidos a salvaguardias requieran un aumento considerable de las actividades de inspección, al igual que la aplicación de las salvaguardias del Organismo al reprocesamiento del combustible gastado en la India si llega a realizarse.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario necesarios para el subprograma N.1 ascienden a 65 083 600 dólares para 2004 y a 67 442 300 dólares para 2005. El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 3 166 600 dólares en 2004 en comparación con 2003 y de 2 358 700 dólares en 2005 en comparación con 2004.

El aumento neto del Presupuesto Ordinario para 2004 es resultado de la ampliación de las actividades en la esfera de la verificación que precisan personal suplementario. En particular, en el caso de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales en vigor (proyecto N.1.02), aumentará el número de actividades relacionadas con el examen de las declaraciones iniciales; la verificación, incluido el acceso complementario; y las evaluaciones a nivel de Estado ya que se prevé un aumento del número de esos Estados durante el bienio.

Se han incrementado considerablemente los fondos para el proyecto de aplicación del equipo de salvaguardias (N.1.08), que se sitúan en 10 663 500 dólares en 2004 y en 11 587 800 dólares en 2005. A pesar de este aumento el Organismo continuará dependiendo de las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para la adquisición de equipo de salvaguardias.

La reducción de fondos destinados al tratamiento de la información (proyecto N.1.05) se debe a los resultados indirectos de las actividades relacionadas con el análisis de la información de fuentes de libre acceso y las imágenes por satélite, que se incluyen ahora en un nuevo proyecto dentro del subprograma N.2 (N.2.13).

En el Presupuesto Ordinario se incluyen los costos de los servicios de elaboración y coordinación de políticas y los servicios jurídicos en apoyo de las actividades de verificación y evaluación, que ascienden a 455 000 dólares. Asimismo, en 2004 se incluye la cantidad de 4 793 000 dólares para el Laboratorio Analítico de Salvaguardias.

Los fondos extrapresupuestarios dentro del subprograma N.1 (5 948 000 dólares en 2004 y 4 942 000 dólares en 2005) se destinarán principalmente al proyecto sobre verificación en Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario (N.1.04), como las actividades de verificación en los Estados Unidos de América, y a la compra de equipo de salvaguardias (N.1.08).

Siguen sin financiación los costos de actividades no previsible y/o no recurrentes, como la campaña de reprocesamiento en la India, un esfuerzo máximo de verificación en la RPDC, o posibles nuevos enfoques de EURATOM con respecto a las salvaguardias y la no proliferación que puedan suponer una transferencia del volumen de trabajo de inspección y de costos de equipo para el Organismo. El total de las ABPOSF del subprograma que se mantienen sin financiación asciende a 3 150 000 dólares para 2004 y 2 600 000 dólares para 2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

N.1	2003	2004	2005
Pres. Ord.	61 917 000	65 083 600	67 442 300

Proyecto recurrente N.1.01: Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias

Productos principales: En virtud de los acuerdos de salvaguardias amplias (INFCIRC/153), las actividades que se realizarán consisten en la verificación de la información sobre el diseño y la verificación de materiales nucleares sometidos a esos acuerdos, que constituyen la base de las conclusiones acerca de la no desviación de materiales nucleares declarados y la inexistencia de materiales y actividades no declarados.

Se aplicarán enfoques y procedimientos de inspección acordados con las autoridades nacionales y los explotadores de las instalaciones. En el marco de este proyecto se proporcionará a los Estados una

declaración sobre los resultados de las inspecciones, de conformidad con el inciso a) del párrafo 90 del documento INFCIRC/153, y una declaración de conclusiones, de conformidad con el inciso b) del párrafo 90 del documento INFCIRC/153, así como los resultados de las actividades de verificación de la información sobre el diseño según lo dispuesto en el párrafo 48 del documento INFCIRC/153. Además, sobre la base de los resultados de las actividades de verificación y el posterior análisis de toda la información pertinente, se extraerán conclusiones sobre las salvaguardias que se consignarán en el IAS.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Seis funcionarios del Cuadro Orgánico para realizar nuevas actividades en la RPDC.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.02: Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor

Productos principales: Además de los derechos y las obligaciones que se desprenden de los acuerdos de salvaguardias amplias, se aplicarán las medidas de salvaguardias expuestas en el modelo de Protocolo adicional (INFCIRC/540/Corr.) a fin de fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia del sistema de salvaguardias.

Se aplicarán enfoques y procedimientos de inspección acordados con las autoridades nacionales y los explotadores de las instalaciones. Además de las declaraciones conforme a los incisos a) y b) del párrafo 90 del documento INFCIRC/153, y de los resultados de las actividades de verificación de la información sobre el diseño previstas en el párrafo 48 del mismo documento, se harán llegar declaraciones a los Estados según lo dispuesto en el artículo 10 del documento INFCIRC/540/Corr. Asimismo, sobre la base de los resultados de esas actividades de verificación y de los análisis ulteriores de toda la información pertinente, se sacarán conclusiones sobre las salvaguardias que se consignarán en el IAS acerca de la no desviación de materiales nucleares declarados y de la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados para los Estados en su conjunto.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Los gastos de personal, equipo y viajes para realizar las tareas suplementarias de verificación que puedan derivarse de los nuevos enfoques que adopte la EURATOM respecto de la no proliferación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.03: Verificación en Estados con un acuerdo tipo INFCIRC/66

Productos principales: En el marco de los acuerdos de salvaguardias basados en el documento INFCIRC/66/Rev.2, las actividades de salvaguardias del Organismo consisten en la verificación de la información sobre el diseño, la verificación de los

materiales nucleares, las instalaciones, el equipo o los materiales no nucleares sometidos a esos acuerdos. También se aplicarán medidas previstas en el modelo de Protocolo adicional (INFCIRC/540/Corr.) y que han sido aceptadas por los Estados.

Se aplicarán enfoques y procedimientos de inspección acordados con las autoridades nacionales y los explotadores de las instalaciones. En el marco de este proyecto, el Organismo seguirá informando a los Estados interesados acerca de los resultados de cada inspección por medio de una carta de acuerdo de traspaso de salvaguardias. Asimismo, en función de los resultados de esas actividades de verificación y de los análisis ulteriores de toda la información pertinente, se sacarán conclusiones sobre las salvaguardias que se consignarán en el IAS acerca de la no desviación de materiales nucleares declarados o el uso no indebido de instalaciones, equipo o materiales no nucleares sometidos a salvaguardias.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Actividades de verificación en una planta de procesamiento de la India.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.04: Verificaciones en Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario

Productos principales: Según lo prescrito en los acuerdos de ofrecimiento voluntario, se llevarán a cabo actividades de verificación relativas a la información sobre el diseño y los materiales nucleares sometidos voluntariamente a salvaguardias en Estados poseedores de armas nucleares. También se aplicarán medidas previstas en el modelo de Protocolo adicional (INFCIRC/540/Corr.) que, según los respectivos Estados, puedan contribuir a los objetivos de no proliferación y eficacia del Protocolo. Entre las actividades de salvaguardias se pueden incluir la verificación de la información sobre el diseño, la verificación de materiales nucleares sometidos a esos acuerdos y el análisis de la información en que se basan las conclusiones relativas a la no desviación de materiales nucleares declarados.

Se aplicarán enfoques y procedimientos de inspección acordados con las autoridades nacionales y los explotadores de las instalaciones. En el ámbito de este proyecto se proporcionará a los Estados una declaración sobre los resultados y una declaración de conclusiones, de conformidad con los artículos pertinentes de los acuerdos de ofrecimiento voluntario que correspondan a los apartados a) y b), respectivamente, del párrafo 90 del documento INFCIRC/153. Además, en el caso de Estados con un protocolo adicional en vigor, se les hará llegar declaraciones según se precise. Asimismo, sobre la base de los resultados de esas actividades de verificación y del posterior análisis de toda la información pertinente, se sacarán conclusiones sobre las salvaguardias que se consignarán en el IAS.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.05: Tratamiento de la información

Productos principales: En el contexto de este proyecto se tratarán datos de contabilidad de materiales nucleares, información sobre el tránsito de materiales nucleares, declaraciones con arreglo a protocolos adicionales y otra información declarada por los Estados. La información quedará almacenada en bases de datos a fin de permitir su recuperación y posterior análisis, lo que contribuirá a la evaluación de las actividades nucleares de los Estados.

Se podrá acceder, por medio de bases de datos, a la información actualizada recopilada durante las inspecciones y remitida por los Estados Miembros. Se facilitarán a los respectivos Estados Miembros estados semestrales de los inventarios contables de los materiales nucleares sometidos a salvaguardias por zonas de balance de materiales, estados semestrales y comunicaciones de importaciones trimestrales sobre importaciones, exportaciones y transferencias nacionales no confirmadas, y estados semestrales sobre la oportunidad de los informes.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.06: Evaluación a nivel de los Estados

Productos principales: Se recopilará, analizará y evaluará toda la información pertinente sobre salvaguardias de que dispone el Organismo, como declaraciones y presentaciones de los Estados, resultados de inspecciones del Organismo y del acceso complementario realizados según lo dispuesto en los protocolos adicionales, así como información de fuentes de acceso público y otras fuentes.

Se elaborarán y examinarán periódicamente informes de evaluación a nivel de los Estados.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.07: Evaluación de la eficacia

Productos principales: Se llevará a cabo una evaluación de la eficacia de las actividades de verificación a fin de poder extraer conclusiones sobre las salvaguardias dignas de crédito.

Se resumirán y comunicarán los resultados a la Junta de Gobernadores por medio del IAS. Este proyecto también tendrá por efecto el mejoramiento de la evaluación de la eficacia del sistema de salvaguardias, así como la comunicación clara y transparente de los resultados a los Estados Miembros.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.08: Aplicación del equipo de salvaguardias

Productos principales: Este proyecto tendrá como resultado la disponibilidad del equipo de salvaguardias preparado, calibrado, probado y mantenido de forma adecuada que se necesita para llevar a cabo actividades de

inspección y otras actividades de verificación. Se dispondrá de equipo portátil adecuado, permanente e instalado para las aplicaciones de salvaguardias nuevas y existentes, así como para la aplicación de medidas como la vigilancia automática.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.1.09: Logística y análisis de muestras

Productos principales: Se recopilarán muestras recogidas sobre el terreno que, posteriormente, se analizarán. Los análisis se efectuarán en el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y en la red de laboratorios analíticos (RLA).

Este proyecto tendrá por resultado el análisis preciso y exacto, según los valores internacionales fijados como objetivo, de muestras de materiales nucleares y otros materiales especificados, así como de muestras ambientales, necesarias para extraer conclusiones sobre las salvaguardias. Asimismo, se aplicarán procedimientos mejorados para el transporte seguro y oportuno de materiales nucleares y muestras ambientales recogidas durante las inspecciones desde el lugar de la inspección al LAS y del LAS a la RLA.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma N.2. Desarrollo y apoyo

Fundamento: La aplicación de salvaguardias requiere una infraestructura adecuada respaldada por proyectos concebidos para facilitar instrumentos precisos, mecanismos de tecnología de la información fiables y seguros, informes de evaluación de datos oportunos y de gran calidad, y la elaboración de planes, conceptos y enfoques de salvaguardias. Esas actividades garantizan que la infraestructura tecnológica de las actividades de verificación sea adecuada; que se inicien, con el apoyo de los Estados Miembros, las actividades de I+D necesarias; que el personal reciba la capacitación adecuada para desempeñar sus funciones, y que se disponga de los recursos financieros y humanos necesarios y éstos se gestionen con eficacia. El acopio y análisis de la información se realiza en apoyo de las actividades de evaluación a nivel de los Estados con instrumentos tecnológicos, de información y análisis modernos.

Este subprograma también incluye actividades relacionadas con el análisis de programas, los recursos humanos y el control financiero (fondos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios) y la coordinación de la asistencia prestada por los programas de apoyo de los Estados Miembros (PAEM), incluidas las actividades de I+D y los expertos gratuitos.

Objetivo: Mejorar la eficacia y eficiencia de las inspecciones proporcionando y elaborando enfoques de salvaguardias, instrumentación fiable y los instrumentos informáticos y analíticos necesarios para alcanzar las metas y cumplir los criterios de salvaguardias.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Suministro de tecnologías eficaces y eficientes. — Suministro de instrumentos analíticos adecuados. — Suministro de enfoques y prácticas de salvaguardias eficaces y eficientes. — Concertación, y ulterior aplicación, de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en un creciente número de Estados. — Gestión eficaz de los recursos financieros y humanos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Disponibilidad y fiabilidad de la instrumentación, según sea necesario. — Disponibilidad y fiabilidad de las aplicaciones informáticas y los instrumentos de tecnología de la información. — Disponibilidad de recursos financieros y humanos, según sea necesario.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Proseguirán los esfuerzos para promover la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales, aplicando así elementos del plan de acción recomendado por la Conferencia General de 2000 (GC(44)/RES/19). Se intensificará la interacción entre el Organismo y los Estados Miembros en lo referente a la concertación de acuerdos de salvaguardias, así como a la organización de seminarios y talleres regionales conjuntos para examinar y aclarar cuestiones técnicas, jurídicas y normativas relativas a los protocolos adicionales.

La elaboración de conceptos, enfoques, metodologías, técnicas e instrumentos de salvaguardias para la aplicación de salvaguardias integradas y la prestación de apoyo a las operaciones en el contexto de la transición hacia las salvaguardias integradas seguirá siendo uno de los principales focos de atención de este subprograma. A este respecto, se seguirá trabajando en los enfoques de salvaguardias integradas a nivel de los Estados durante el bienio 2004-2005. Se utilizará la experiencia adquirida mediante la aplicación de salvaguardias integradas en la puesta a punto de directrices y criterios.

En relación con la clausura de la central nuclear de Chernóbil, se prevé que una gran campaña de transferencias de combustible gastado a instalaciones de almacenamiento en seco requiera esfuerzos considerables para la adquisición e instalación de equipo.

Con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las inspecciones, será preciso perfeccionar los AND, así como los sistemas de vigilancia a distancia y automática y los precintos.

La obtención y gestión de recursos financieros y humanos seguirá siendo un factor clave para la ejecución del programa. Será fundamental disponer de una cuantía suficiente de fondos del Presupuesto Ordinario para sufragar las actividades obligatorias, y

al mismo tiempo se seguirán buscando fondos extrapresupuestarios para tareas específicas de desarrollo e investigación y proyectos realizados a petición de los Estados Miembros. Se mejorará la comunicación de esas necesidades mediante los PAEM.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario necesarios para el subprograma N.2 ascienden a 34 308 900 dólares para 2004 y a 35 295 200 dólares para 2005. El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 7 911 900 dólares en 2004 en comparación con 2003 y de 986 300 dólares en 2005 en comparación con 2004.

En este subprograma se incluyen seis nuevos proyectos, lo cual aumenta la transparencia y claridad del programa y refleja el enfoque de gestión de proyectos en la planificación, ejecución y vigilancia de las actividades de salvaguardias.

Los recursos necesarios para elaborar y preparar la aplicación de salvaguardias en Chernóbil (N.2.11), que ascienden a 785 000 dólares en 2004, y en una gran planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón (N.2.16), que ascienden a 158 000 dólares en 2004 y a 1 119 000 dólares en 2005, se presentan ahora por separado. Se ha vuelto a definir el proyecto sobre la negociación de acuerdos de salvaguardias (N.2.12), M.1.05 en 2003, y actualmente incluye actividades de promoción relacionadas con los protocolos adicionales (2 193 700 dólares para 2004). Se ha individualizado el proyecto de fortalecimiento de los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC) relacionados con las salvaguardias (N.2.15), que requiere un total de 293 000 dólares en 2004 del Presupuesto Ordinario; además, se prevé recibir la suma de 627 000 dólares del Fondo de Seguridad Física Nuclear para este proyecto en 2004.

Con el fin de garantizar la capacitación adecuada de los nuevos inspectores, se prevé llevar a cabo un curso de introducción (ICAS) suplementario en el marco del proyecto N.2.07 en 2004 y 2005, respectivamente. Asimismo, se ofrecerá capacitación a un grupo de jóvenes profesionales de países en desarrollo durante diez meses, actividad que el Organismo ha estado realizando de forma bienal. Los fondos destinados a este proyecto registran un aumento neto de 349 000 dólares para 2004.

Se necesitarán 2 351 000 dólares en 2004 para un nuevo proyecto relativo al acopio y análisis de información de fuentes de libre acceso y de imágenes por satélite disponibles en el mercado (N.2.13), principalmente para la adquisición y el análisis de información, incluidas las imágenes por satélite.

Se han incluidos recursos adicionales en el Presupuesto Ordinario para la reconfiguración del sistema de información sobre salvaguardias del Organismo (aproximadamente 3,9 millones de dólares en 2004 y 2005). A pesar de dicho aumento, el proyecto requerirá un nivel considerable de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para

garantizar su culminación oportuna. Este proyecto (N.2.14) responde a la preocupación de que las aplicaciones básicas de la actual infraestructura informática de las salvaguardias se basen en normas tecnológicas de hace 20 años, y que su uso, explotación y mantenimiento sean cada vez más costosos.

En el Presupuesto Ordinario se incluyen los costos de los servicios de elaboración y coordinación de políticas y los servicios jurídicos, que ascienden a 434 700 dólares, en apoyo de los enfoques de salvaguardias, la Iniciativa Trilateral, y la negociación y promoción de protocolos adicionales.

Se espera recibir fondos extrapresupuestarios por valor de 8 966 000 dólares en 2004 y 9 045 000 dólares en 2005. De esas cantidades, se necesitan 6 100 000 dólares anuales para la ejecución del proyecto ISIS. Otras contribuciones presupuestarias se destinan a sufragar el costo de los servicios de expertos y consultores gratuitos que realizan tareas que requieren aptitudes específicas durante un plazo limitado. Los fondos extrapresupuestarios también incluyen 309 000 dólares para consultores que participen en la Iniciativa Trilateral. Además, se ha determinado la necesidad de 660 000 dólares en 2005 para la instalación de puertas de seguridad en las oficinas de la Sede, como actividad básica que carece de financiación dentro del Presupuesto Ordinario.

Recursos financieros (precios de 2003)

N.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	26 397 000	34 308 900	35 295 200

Proyecto recurrente N.2.01: Desarrollo de instrumentos y apoyo in situ

Productos principales: En el ámbito de este proyecto se pondrá en marcha la I+D necesaria, con el apoyo de los Estados Miembros, a fin de garantizar una infraestructura tecnológica adecuada para las actividades de verificación. Esto se traducirá en la disponibilidad de instrumentos de AND desarrollados, probados y autorizados, de equipo de contención y vigilancia, y de sistemas de vigilancia automáticos y a distancia mejorados para su uso en las inspecciones según convenga. Además, se preparará y mantendrá actualizado un sistema de gestión de la calidad (SGC), con los procedimientos de instrumentación y la documentación correspondientes, incluido el control de la configuración del equipo y los programas informáticos. Se dispondrá de apoyo especializado in situ para la instalación, calibración y utilización del equipo, incluidas la determinación y aplicación de las normas físicas y los materiales de referencia.

Es posible que, en el marco de las salvaguardias integradas, el equipo tenga que funcionar durante extensos períodos de tiempo entre las revisiones, razón por la que deberán ser más fiables, disponer de una mayor capacidad de almacenamiento y de sistemas energéticos autónomos de mayor duración.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.02: Apoyo a las aplicaciones de tecnología de la información

Productos principales: Para las salvaguardias del Organismo se precisa equipo y programas informáticos que permitan recibir, almacenar, procesar y analizar, de forma exacta, segura y oportuna, los datos recibidos de los Estados u obtenidos por el Organismo en el ejercicio de sus actividades de verificación.

Este proyecto tendrá por resultado el desarrollo y posterior mantenimiento de nuevos sistemas de aplicaciones de programas informáticos para las inspecciones y las evaluaciones in situ, así como para las actividades en la Sede, como las salvaguardias integradas, la gestión de recursos, los datos relacionados con la contabilidad de materiales nucleares en virtud del TNP y con el IAS. Además, se pondrán a disposición de los Estados Miembros nuevas aplicaciones para facilitar, por ejemplo, la presentación de informes al Organismo.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.03: Apoyo a los sistemas de tecnología de la información

Productos principales: El equipo y los programas informáticos utilizados en el cumplimiento del mandato del Organismo contarán con el apoyo de una infraestructura adecuada de tecnología de la información (TI) que preste servicios fiables de red, telecomunicaciones y bases de datos esenciales para las actividades de verificación.

Este proyecto propiciará un entorno informático y de comunicaciones fiable y seguro, incluida la infraestructura de proceso de datos, enlaces de telecomunicaciones con las oficinas regionales, las instalaciones y los Estados Miembros, y medidas electrónicas y de seguridad física, la disponibilidad en microcomputadora de información sobre salvaguardias procedente de bases de datos, una infraestructura de almacenamiento de datos, acceso a redes de área local y área amplia y enlaces seguros de telecomunicaciones para la vigilancia a distancia. Otro resultado de este proyecto será una política de seguridad operacional sobre los datos de salvaguardias y los sistemas de información, incluidas la confidencialidad, autenticidad, integridad y disponibilidad.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Puertas de seguridad para el acceso del Departamento de Salvaguardias a las oficinas de la Sede.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.04: Estudios y enfoques de sistemas

Productos principales: Este proyecto se traducirá en la elaboración de conceptos y enfoques de salvaguardias integradas a nivel de los Estados; una mejora de las directrices relacionadas con la aplicación de los protocolos adicionales, como por

ejemplo, para el examen de las declaraciones, el acceso complementario y la evaluación a nivel de los Estados; así como enfoques de salvaguardias para nuevos tipos de instalaciones. Con el fin de mantener la coherencia en la aplicación de las salvaguardias integradas, el proyecto prestará asistencia en el examen de las declaraciones, la planificación del acceso complementario y el diseño de enfoques de salvaguardias integradas para determinados Estados.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.05: Normalización

Productos principales: Se elaborarán procedimientos, conceptos y enfoques normalizados de salvaguardias que garanticen la aplicación no discriminatoria de las salvaguardias en apoyo de la ejecución de actividades de salvaguardias.

Este proyecto permitirá la elaboración, el mantenimiento y la mejora de normas de ejecución de proyectos para la aplicación de salvaguardias, en particular las políticas, directrices, instrucciones y procedimientos compilados en el Manual de salvaguardias. Estas normas de ejecución recibirán el apoyo de un sistema de gestión de la calidad para aumentar la rentabilidad y asegurar la aplicación eficaz, uniforme y no discriminatoria de las salvaguardias. Este proyecto también dará origen a métodos e instrumentos para la elaboración de informes sobre verificación, incluidas las actividades relacionadas con los protocolos adicionales.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.06: Análisis estadísticos

Productos principales: Como apoyo a los equipos de inspección, en el marco de este proyecto se elaborarán planes, enfoques y procedimientos relacionados con los análisis de las mediciones cuantitativas de la verificación de salvaguardias, incluidas las evaluaciones de balances de materiales y los análisis de los datos de muestras ambientales. Se publicarán informes internos sobre las tendencias de los indicadores de salvaguardias, la correlación y las confrontaciones de los datos de salvaguardias, así como los procedimientos y algoritmos para el análisis de los resultados de la aplicación de salvaguardias. Mediante este proyecto también se proporcionarán servicios de apoyo a los equipos de inspección, incluida la Oficina de Verificación Nuclear del Iraq (INVO) en la planificación y realización de las inspecciones de calibraciones de instrumentos y tanques.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.07: Capacitación sobre salvaguardias

Productos principales: Se mantendrán altos niveles de competencia del personal para el desempeño de sus funciones de forma eficiente y eficaz mediante la prestación de capacitación a nivel de ingreso, avanzada y de perfeccionamiento. Otro resultado de este proyecto será un plan de capacitación actualizado y

el desarrollo y puesta en práctica continuos de cursos de capacitación avanzados y de perfeccionamiento sobre el sistema de salvaguardias fortalecidas e integradas, el protocolo adicional y el uso de equipo nuevo y mejorado de C/V y AND. Asimismo, en 2004 tendrá lugar un curso de diez meses para jóvenes graduados y profesionales subalternos de países en desarrollo. Este curso está concebido para proporcionar capacitación específica y experiencia práctica en diversas instalaciones nucleares que participan en el ciclo del combustible a profesionales con capacitación técnica provenientes de Estados Miembros que carecen de instalaciones del ciclo del combustible.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.08: Administración de los programas, los recursos y el programa de apoyo de los Estados Miembros

Productos principales: Este proyecto permitirá, con el apoyo de información estadística, una planificación, vigilancia y gestión eficientes y eficaces de los recursos de los programas. También permitirá la planificación de los recursos humanos (incluidos servicios de expertos gratuitos), la planificación financiera y la elaboración de informes, así como el registro y la supervisión de los viajes. En respuesta al informe del Auditor Externo de mayo de 2000, y a fin de aumentar la transparencia y rendición de cuentas, se seguirán de cerca y se notificarán los costos de las actividades relacionadas con el protocolo adicional.

En el marco de este proyecto también se planificará y ejecutará el programa de I+D de salvaguardias con el apoyo de los PAEM, incluidos los recursos técnicos, en especie y de expertos gratuitos necesarios. Asimismo, se mantendrá actualizada una base de datos sobre todas las actividades patrocinadas por los PAEM, y se celebrarán regularmente reuniones de coordinación para examinar las necesidades de I+D.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto N.2.09: Aplicación de un enfoque de salvaguardias en una gran planta de reelaboración del Japón (JNFL)

Productos principales: Se ensayarán y aplicarán medidas de salvaguardias eficaces desde el punto de vista de los costos en la gran planta de reelaboración comercial de la JNFL en Rokkasho Mura, que está siendo puesta en servicio y debe iniciar sus operaciones en 2005. Si bien el Organismo ha aplicado enfoques de salvaguardias satisfactorios en plantas de reprocesamiento más pequeñas, éstos no se pueden ampliar directamente para su aplicación a una gran planta debido al gran número de recursos humanos necesarios para aplicar un régimen de inspección continua; la necesidad de mayores garantías de que las operaciones de la planta se ajustan a lo declarado, y al gran número de muestras que se deberían analizar (con elevados costos de envío y retrasos prolongados, de realizarse en el LAS).

Programa N

Este proyecto permitirá la planificación y programación sistemática del proyecto; la elaboración, ensayo y aplicación de nuevos enfoques de salvaguardias y documentos adjuntos relativos a las instalaciones; el diseño, adquisición, instalación y ensayo del equipo necesario; el establecimiento de un laboratorio conjunto en el emplazamiento; el examen y la verificación de la información sobre el diseño, y el establecimiento de una infraestructura de acopio y evaluación de datos.

Duración: Hasta 2005

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.10: Desarrollo de un régimen de verificación por el Organismo de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisiónables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa

Productos principales: Cuando se solicite, las actividades de apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr el desarme nuclear recibirán asistencia con respecto a la infraestructura técnica, jurídica y administrativa necesaria. En este contexto, el Organismo está participando en la elaboración de un régimen para la verificación de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisiónables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa.

A reserva de la aprobación por la Junta de Gobernadores, este proyecto dará origen a: nuevos acuerdos bilaterales para la verificación por el Organismo de materiales procedentes de armamentos y otros materiales fisiónables declarados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como liberados de los programas de defensa; la verificación de la información sobre el diseño en instalaciones designadas; un acuerdo respecto de los enfoques, procedimientos y equipo de verificación específicos; la adquisición de equipo y su certificación para utilizarlo en las inspecciones; un documento adjunto correspondiente a cada una de esas instalaciones, y la capacitación de inspectores a fin de prepararlos para el desempeño de sus funciones.

Clasificación: 25 (3ª prioridad)

Proyecto N.2.11: Aplicación de salvaguardias en Chernóbil

Productos principales: En el marco del programa general de clausura del emplazamiento de la central nuclear de Chernóbil, todo el combustible nuclear irradiado de las unidades 1 a 3 del reactor se acondicionará y colocará en una instalación intermedia de almacenamiento en seco. Se reforzará el “sarcófago” que cubre la unidad 4 destruida y se inmovilizarán los materiales nucleares. En el contexto de este proyecto también se elaborará y documentará un enfoque de salvaguardias para la

verificación del embalaje y las transferencias de combustible irradiado; se especificarán las necesidades de los usuarios; se adquirirá, montará y probará el equipo de salvaguardias; se elaborará documentación para la autorización del sistema de salvaguardias; se procederá a la capacitación de inspectores y la puesta en servicio del equipo, y se aplicará un enfoque de salvaguardias.

Duración: 2004 a 2005

Se realizarán actividades de I+D con respecto a la caracterización de los materiales nucleares del “sarcófago”; se determinarán diferentes estratos de materiales sometidos a salvaguardias, y se finalizará la elaboración conceptual de la metodología de verificación de los materiales nucleares y del diseño.

Duración: 2004 a 2014

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.12: Negociación y promoción de acuerdos de salvaguardias amplias, protocolos adicionales y arreglos subsidiarios

Productos principales: En el marco de este proyecto, las negociaciones y contactos frecuentes con los Estados Miembros y la divulgación entre la sociedad civil deberían traducirse en acuerdos de salvaguardias amplias, protocolos adicionales y arreglos subsidiarios a efectos de establecer la base jurídica para una mayor aplicación de salvaguardias. Se organizarán seminarios y talleres regionales conjuntos para examinar y aclarar cuestiones de política, técnicas y jurídicas relativas a los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Además, se prestará apoyo a las negociaciones mediante textos modelo de acuerdos de salvaguardias, protocolos adicionales y arreglos subsidiarios.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.13: Apoyo de información para las salvaguardias fortalecidas

Productos principales: Las salvaguardias fortalecidas requieren la integración de la información pertinente procedente de diversas fuentes, como la información declarada por los Estados y la de fuentes de libre acceso, incluidas las imágenes por satélites disponibles en el mercado. Se recopilará, analizará y presentará la información de fuentes de libre acceso de forma oportuna en apoyo del proceso de evaluación a nivel de los Estados. La información se busca y recopila a partir de varias fuentes de libre acceso, como los medios de información internacionales y nacionales. Las actividades realizadas en el marco de este proyecto contribuyen al análisis de la información y la evaluación de las actividades nucleares de un Estado.

Se mantendrán bases de datos de fuentes de libre acceso y otros sistemas de apoyo. Se facilitarán recopilaciones de material obtenido de fuentes de libre acceso para su evaluación, análisis e incorporación en el proceso de evaluación a nivel de

los Estados. Se proporcionará información analizada procedente de fuentes de libre acceso, incluidas las imágenes por satélites disponibles en el mercado, en apoyo del proceso de evaluación a nivel de los Estados.

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto N.2.14: Reconfiguración del Sistema OIEA de Información sobre Salvaguardias (ISIS)

Productos principales: El uso, la explotación y el mantenimiento de grandes partes de la infraestructura informática de salvaguardias actual son cada vez más costosos, ya que muchas de las aplicaciones básicas y la tecnología subyacente necesarias para su funcionamiento se basan en tecnología de hace 20 años. Si bien esas aplicaciones se han ido modificando continuamente en un intento de mantenerse al corriente de los nuevos requisitos, las modificaciones son cada vez más costosas. Los elevados costos de mantenimiento reducen los recursos disponibles para las nuevas actividades de desarrollo en un momento en que esas actividades resultan cada vez más importantes para satisfacer las nuevas demandas. Las aplicaciones básicas recientemente creadas reducirán de forma considerable los costos de mantenimiento en curso y ayudarán a romper este ciclo.

Este proyecto se traducirá en: el acceso en línea inmediato a toda la información sobre salvaguardias necesaria para los inspectores, tanto en la Sede como en las oficinas regionales; la capacidad para analizar toda la información disponible en apoyo de las salvaguardias fortalecidas e integradas; y una arquitectura flexible y adaptable capaz de acoger cambios en las actividades de salvaguardias.

Duración: 2003 a 2006/7

Clasificación: 16 ex æquo (2ª prioridad)

Proyecto recurrente N.2.15: Sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC)

Productos principales: La contabilidad y el control fiables de los materiales nucleares son fundamentales para que los Estados puedan dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales de no proliferación nuclear. Es preciso que estén en vigor sistemas legislativos y de reglamentación que apliquen esa contabilidad y control de los materiales nucleares. Es necesario disponer de los medios técnicos y analíticos para realizar las mediciones necesarias, y los sistemas administrativos deben cumplir los requisitos en materia de elaboración de informes de salvaguardias. Normalmente esos sistemas de reglamentación, técnicos y administrativos, se conocen como sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC). La cooperación entre los SNCC y el Organismo puede mejorar considerablemente la eficacia y eficiencia con que el Organismo realiza sus actividades de salvaguardias.

En el marco de este proyecto se actualizarán directrices para el establecimiento, la mejora y el mantenimiento de SNCC eficaces: a) a nivel de los

Estados (legislación nuclear y sistema de reglamentación); y b) a nivel de las instalaciones (sistemas técnicos y administrativos en las instalaciones nucleares). Se elaborarán directrices sobre procedimientos y técnicas para las mediciones no destructivas y destructivas como parte de los requisitos de los SNCC. Se elaborará un manual de contabilidad de materiales nucleares del Organismo en el que se abordará el registro de materiales nucleares y la elaboración de informes por el Estado. Se publicarán directrices para fomentar la cooperación entre el Organismo y los SNCC en la aplicación de acuerdos de salvaguardias, en particular con respecto a las salvaguardias integradas, así como una guía de servicios de asesoramiento de los SNCC y directrices actualizadas de autoevaluación.

A raíz de las misiones de los servicios de asesoramiento de los SNCC se publicarán recomendaciones para la evaluación de los SNCC. Se proporcionará el equipo necesario a nivel de los Estados y las instalaciones en función de las recomendaciones de las misiones de servicios de asesoramiento de los SNCC. Se mejorarán los SNCC mediante programas de apoyo técnico coordinados en tres o cuatro regiones, apoyo bilateral a los Estados mediante la coordinación del Organismo; y cooperación regional de los SNCC. Se celebrarán cursos y talleres de capacitación para un público internacional, regional y nacional, y se definirán planes de estudio para la capacitación nuevos y mejorados según convenga.

Clasificación: 16 ex æquo

Proyecto recurrente N.2.16: Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias a una gran planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón – JMOX

Productos principales: La JNFL está estudiando la posibilidad de construir una gran planta en su emplazamiento de Rokkasho Mura para producir mezcla de combustible de óxido de uranio y de plutonio (MOX). El inicio de la construcción está programado para 2004 y se prevé que la explotación comience entre 2008 y 2009. Cuando se construya la planta, será preciso elaborar y aplicar un enfoque de salvaguardias, lo cual requerirá cuantiosos esfuerzos y recursos. Seguirán las conversaciones con el Estado a medida que se disponga de los planes definitivos.

Este proyecto se traducirá en: la instalación en la central de sistemas de medición automáticos integrados, muy fiables y precisos, para el acopio y la evaluación de datos; un plan y un calendario sistemáticos del proyecto; la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias; el diseño, adquisición, instalación y prueba del equipo necesario; el examen y la verificación de la información sobre el diseño; la creación de una infraestructura de recopilación y evaluación de datos, y la preparación y aplicación de un documento adjunto correspondiente a la instalación.

Clasificación: 1 ex æquo

Programa O. VERIFICACIÓN EN EL IRAQ CONFORME A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Fundamento: El trabajo en el marco de este programa se basa en: las resoluciones 661 (1990); 687 (1991); 707 (1991); 715 (1991); 986 (1995); 1051 (1996); 1154 (1998); 1284 (1999); 1382 (2001); 1409 (2002); 1441 (2002) y 1483 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el párrafo 11 de su resolución 1483 el Consejo de Seguridad destacó su intención de volver a examinar el mandato del OIEA, establecido en las resoluciones 687, 1284 y 1441; el proyecto de presupuesto se basa en el actual mandato del OIEA.

Objetivo: Dar garantías fiables al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de que el Iraq está dando cumplimiento a las disposiciones de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a otras resoluciones pertinentes.

Resultados prácticos
— Detección oportuna de equipo y materiales prohibidos, y de indicios de actividades proscritas en el Iraq.
— Prevención de la importación por el Iraq de mercancías y servicios prohibidos en el contexto del programa “Petróleo por alimentos”.
Indicadores de ejecución
— Capacidad para dar garantías fiables de la inexistencia de pruebas de actividades proscritas en el Iraq.
— Presentación de las bases de estas garantías en informes semestrales al Consejo de Seguridad y en otros documentos.

Criterios específicos para determinar prioridades: Se concede la mayor prioridad a las actividades obligatorias o esenciales para el cumplimiento de las obligaciones legales del Organismo según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Proyecto recurrente O.1.01. Operaciones de vigilancia y verificación permanentes

Productos principales: Proyecto realizado sobre el terreno que permitirá la elaboración de informes de las inspecciones de vigilancia, con el apoyo de cintas de vídeo de vigilancia, muestras analizadas, registros de detección de radiaciones y otros datos de sensores a distancia.

Los análisis posteriores darán lugar a informes temáticos tecnológicos en los que se evaluará la capacidad nuclear residual del Iraq y los riesgos de desviación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente O.1.02: Operaciones de exportación e importación

Productos principales: Este proyecto tendrá como resultado el suministro continuo de las evaluaciones de las notificaciones en relación con las exportaciones pertinentes al Iraq suministradas por los Estados Miembros de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta el mecanismo de exportaciones/importaciones aprobado por el Consejo en su resolución 1051 (1996).

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente O.1.03: Desarrollo y apoyo

Productos principales: En el marco de este proyecto se pondrán a disposición de forma oportuna instrumentos sobre el terreno y la información general necesaria en apoyo de las inspecciones, los análisis y las operaciones de exportación e importación.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente O.1.04: Gestión

Productos principales: Este proyecto permitirá el uso efectivo y eficaz de los recursos puestos a disposición para dar cumplimiento al mandato encargado al Organismo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También proporcionará los instrumentos de comunicación (informes, reuniones, presentaciones, etc.) para demostrar la credibilidad de las garantías ofrecidas por el Organismo al Consejo de Seguridad y los Estados Miembros del Organismo en general.

Clasificación: 1 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 4
VERIFICACIÓN NUCLEAR
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 15

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 018 000	(11 500)	(1,1)	1 006 500	1 000	0,1	1 007 500	1,5	1 021 900	1 022 900
Total	1 018 000	(11 500)	(1,1)	1 006 500	1 000	0,1	1 007 500	1,5	1 021 900	1 022 900
N.1. Operaciones	61 917 000	3 166 600	5,1	65 083 600	2 358 700	3,6	67 442 300	1,9	66 324 200	68 707 400
N.2. Desarrollo y apoyo	26 397 000	7 911 900	30,0	34 308 900	986 300	2,9	35 295 200	1,8	34 931 900	35 929 700
Programa N - Salvaguardias	88 314 000	11 078 500	12,5	99 392 500	3 345 000	3,4	102 737 500	1,9	101 256 100	104 637 100
O.1. Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (financiación extrapresupuestaria únicamente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa principal 4	89 332 000	11 067 000	12,4	100 399 000	3 346 000	3,3	103 745 000	1,9	102 278 000	105 660 000

Programa principal 5 – SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN

Introducción

El suministro de información es una función central del Organismo que permite brindar a los Estados Miembros, la comunidad científica y otros miembros de la sociedad civil la posibilidad de tener acceso a la labor del Organismo. También permite la proyectar una imagen objetiva del Organismo y de su misión a un público más amplio y proporciona la base de comunicación necesaria en las deliberaciones intergubernamentales. El desempeño de esa función requiere que el personal del Organismo tenga esa información a su disposición con el fin de que su labor sea más eficaz y eficiente. Este programa principal agrupa diversos componentes del sistema de apoyo a la información en todo el Organismo, con el propósito de asegurar que los servicios de información se presten de manera oportuna y rentable y sean de fácil acceso. Se reforzará la orientación del servicio a los clientes durante todo el período de ejecución del programa principal.

Objetivo

- Proporcionar a los Estados Miembros, la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales y el público en general mayor acceso a la información sobre la función y las actividades del Organismo y fomentar la comprensión de la misma, haciendo hincapié en una labor de prensa dinámica;
- Mejorar los servicios de TIC para todos los programas del Organismo; y satisfacer las necesidades de tratamiento e intercambio de

información dentro de la Secretaría y con los Estados Miembros mediante la creación de una infraestructura de TIC adecuada, de sistemas de información y de todo tipo de recursos de información.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Suministro oportuno por el Organismo de información de alta calidad sobre los usos pacíficos de la energía nuclear para el desarrollo sostenible. — Mayor reconocimiento por los encargados de elaborar políticas y el público en general del papel del Organismo en las aplicaciones seguras y pacíficas de la tecnología nuclear. — Pleno uso de los productos y servicios innovadores de la tecnología de la información por los programas del Organismo, los Estados Miembros y la sociedad civil.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado de cobertura favorable por los medios de información de las cuestiones nucleares, del Organismo y de su función en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear, incluida su seguridad tecnológica y física, así como de los beneficios que se derivan de las aplicaciones de la tecnología nuclear. — Grado de satisfacción de los usuarios de la TIC del Organismo en cuanto a la disponibilidad de información electrónica y su facilidad de uso para los usuarios. — Eficacia en relación con los costos de servicios de apoyo a la información tales como los de traducción, publicaciones e imprenta.

PROGRAMA PRINCIPAL 5
SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 16

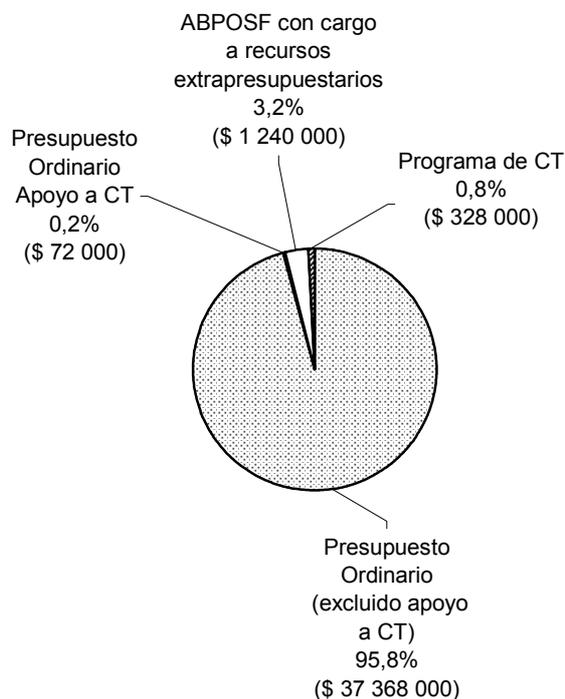
Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación
P.1. Comunicaciones públicas						
P.1.01 Sitio web público del OIEA	586 300	-	-	586 300	-	-
P.1.02 Red de comunicaciones públicas	188 700	-	-	188 700	-	-
Total parcial P.1.	775 000	-	-	775 000	-	-
P.2. Relaciones con los medios de comunicación y actividades de divulgación						
P.2.01 Relaciones con los medios de comunicación	760 100	-	-	760 100	-	-
P.2.02 Divulgación	251 300	620 000	-	251 300	620 000	-
Total parcial P.2.	1 011 400	620 000	-	1 011 400	620 000	-
P.3. Producción en multimedios y apoyo						
P.3.01 Materiales de información audiovisual	400 200	-	-	400 200	-	-
P.3.02 Material impreso de información pública	1 105 100	-	-	1 105 100	-	-
Total parcial P.3.	1 505 300	-	-	1 505 300	-	-
Programa P - Información y comunicación al público	3 291 700	620 000	-	3 291 700	620 000	-
Q.1. Dirección y coordinación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC)						
Q.1.01 Dirección	657 000	-	140 000	657 000	-	140 000
Q.1.02 Coordinación de los recursos de información electrónica	626 400	-	-	626 400	-	-
Total parcial Q.1.	1 283 400	-	140 000	1 283 400	-	140 000
Q.2. Infraestructura de TIC						
Q.2.01 Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura central de TI	3 254 000	-	1 515 000	3 254 000	-	1 515 000
Q.2.02 Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones	749 700	-	30 000	749 700	-	-
Total parcial Q.2.	4 003 700	-	1 545 000	4 003 700	-	1 515 000
Q.3. Servicios a los clientes y aplicaciones de la TIC						
Q.3.01 Servicio de asistencia	1 070 300	-	-	1 070 300	-	-
Q.3.02 Aplicación y perfeccionamiento de soluciones de TI	1 129 900	-	-	1 129 900	-	-
Total parcial Q.3.	2 200 200	-	-	2 200 200	-	-
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	7 487 300	-	1 685 000	7 487 300	-	1 655 000
R.1. Apoyo a biblioteca e información						
R.1.01 Desarrollo y mantenimiento de los recursos de información de la biblioteca	1 315 400	-	-	1 315 400	-	-
R.1.02 Prestación de apoyo a servicios de biblioteca e información	1 198 600	-	-	1 198 600	-	-
Total parcial R.1.	2 514 000	-	-	2 514 000	-	-
Programa R - Apoyo a biblioteca e información	2 514 000	-	-	2 514 000	-	-

PROGRAMA PRINCIPAL 5
SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 16 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/ sin financiación
S.1. Dirección y coordinación						
S.1.01 Dirección	294 500	-	-	294 500	-	-
S.1.02 Coordinación del flujo de trabajo de los documentos	499 700	-	-	499 700	-	-
S.1.03 Mantenimiento de una base de datos centralizada relativa a los clientes	241 300	-	-	241 300	-	-
S.1.04 Mantenimiento de una base de datos de terminología centralizada en seis idiomas y un glosario de abreviaturas	500 400	-	-	500 400	-	-
Subtotal S.1.	1 535 900	-	-	1 535 900	-	-
S.2. Servicios de conferencias						
S.2.01 Reuniones de los Órganos Rectores, tratados, convenciones y acuerdos	570 000	-	-	570 000	-	-
S.2.02 Reuniones científicas y técnicas	554 900	-	-	554 900	-	-
Total parcial S.2.	1 124 900	-	-	1 124 900	-	-
S.3. Servicios de traducción e idiomas						
S.3.01 Traducción de documentos de los Órganos Rectores y documentos relacionados con el programa para los Estados Miembros y la Secretaría	-	-	-	-	-	-
S.3.02 Producción y traducción de actas resumidas de reuniones de los Órganos Rectores	-	-	-	-	-	-
S.3.03 Servicios de idiomas para sitios web multilingües del Organismo	-	-	-	-	-	-
Total parcial S.3.	-	-	-	-	-	-
S.4. Servicios de publicaciones						
S.4.01 Edición y producción	2 167 300	-	-	2 167 300	-	-
S.4.02 Ventas y promoción	598 900	-	-	598 900	-	-
S.4.03 Revista Fusión Nuclear	-	-	-	-	-	-
Total parcial S.4.	2 766 200	-	-	2 766 200	-	-
S.5. Servicios de imprenta						
S.5.01 Reproducción de documentos	-	-	-	-	-	-
S.5.02 Distribución de documentos	-	-	-	-	-	-
Total parcial S.5.	-	-	-	-	-	-
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	5 427 000	-	-	5 427 000	-	-
Programa principal 5	18 720 000	620 000	1 685 000	18 720 000	620 000	1 655 000

a_/ Incluye ABPOSF extrapresupuestarias y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando procede) - véase cuadros 3a y 3b para los pormenores.

Recursos totales para los Servicios de apoyo a la información en 2004-2005



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	18 684 000	18 684 000	37 368 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	36 000	36 000	72 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	18 720 000	18 720 000	37 440 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	620 000	620 000	1 240 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
Programa de CT	160 000	168 000	328 000
TOTAL	19 500 000	19 508 000	39 008 000

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 5, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 39 008 000 dólares para el bienio. El Presupuesto Ordinario representa el 96% (37 440 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 612 000 dólares para 2004 y 2005, en comparación con 2003 (a precios de 2003). Se necesita financiación adicional para sustituir los ingresos percibidos bajo el epígrafe “Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables”, en los que previamente participaba la ONUDI, que ha dado aviso de su retiro de los servicios comunes de TIC. Puesto que los costos de este servicio son fijos en gran parte, no es posible absorber íntegramente la pérdida de ingresos sin poner seriamente en peligro las operaciones necesarias y los niveles de servicios prestados a los programas del Organismo. Por consiguiente, es preciso compensar la reducción de esos fondos con el Presupuesto Ordinario.

La suma de 72 000 dólares del Presupuesto Ordinario, o el 0,2% del total de recursos, se utilizará en apoyo

de programas de cooperación técnica por valor de 328 000 dólares.

Los fondos extrapresupuestarios previstos (1 240 000 dólares) representan el 3,2% restante, suma que se relaciona íntegramente con la financiación de ABPOSF. Hay una suma adicional de 3 340 000 dólares para ABPOSF respecto de las cuales no se dispone de fondos de ninguna fuente.

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura al final de este programa principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de subprograma. En las descripciones de los proyectos figuran los pormenores de las actividades sin financiación/medios de ejecución.

Programa P. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

Fundamento: El Organismo tiene la responsabilidad singular de difundir información objetiva en la esfera nuclear. Más que suministrador de información, el Organismo debería de ser el promotor de un proceso de comunicación dinámico en ambos sentidos con su público destinatario: los medios de comunicación, las personas con influencia en los medios de opinión y los encargados de elaborar políticas. El Organismo debe seguir adaptándose para no perder su competitividad en el mercado mundial de la información, que evoluciona rápidamente. Al mismo tiempo que mantiene su función como fuente autorizada sobre cuestiones nucleares, también se convertirá, en su momento, en un comunicador más dinámico y eficaz que divulgue información al gran público mediante el uso de todos los medios electrónicos e impresos.

En el marco del programa se ofrecerán “conjuntos de productos de comunicación” competitivos, más oportunos, accesibles y de consumo que los usuarios puedan adaptar fácilmente a sus necesidades. De este modo, el programa influirá de forma más eficaz en las personas que tienen influencia y, al mismo tiempo, llegará a un público más amplio y despertará el interés de la generación más joven mediante el uso de una serie de enfoques y canales multimedios. Por medio de este programa aumentará aún más la capacidad del Organismo para lograr una mayor comprensión de su labor por parte de las personas con influencia en los medios de opinión, los medios de comunicación y el público y para influir en el debate normativo respecto al uso pacífico y en condiciones de seguridad tecnológica y física de las tecnologías nucleares, y se utilizarán mecanismos de comunicación atractivos.

Objetivo: Fomentar un debate más equilibrado y a más alto nivel sobre cuestiones nucleares y aumentar la comprensión y el reconocimiento de la labor del Organismo y, de forma indirecta, de sus Estados Miembros.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Comunicación más dinámica con los encargados de elaborar políticas, las personas con influencia en los medios de opinión y los medios de comunicación en las esferas de la tecnología nuclear, la seguridad tecnológica, física y la no proliferación. — Debate público más equilibrado y fundamentado sobre cuestiones nucleares.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de peticiones de información y entrevistas con las agencias de información más importantes de todo el mundo. — Número de informes y artículos para los medios de comunicación elaborados.

Criterios específicos para determinar prioridades:

Se otorgó prioridad a las actividades relacionadas con la producción de materiales:

- de actualidad, de interés periodístico y oportunos;
- adaptables para su uso en publicaciones impresas, en la red y en televisión; o
- de interés en esferas en las que el Organismo ha alcanzado resultados importantes o que destaquen problemas importantes en los que el Organismo puede ofrecer ayuda.

Subprograma P.1. Comunicaciones públicas

Fundamento: Para el año 2005, la demanda de información en formato electrónico, y la capacidad para prepararla y transmitirla, habrán alcanzado nuevas cotas. Uno de los principales retos para el Organismo será sacar provecho de esos cambios para hacer un uso más eficaz y eficiente de Internet como canal principal de comunicación con el público. La mezcla profesional y demográfica del público a quien se dirige la información pública del Organismo está cambiando a medida que miembros más jóvenes sustituyen a los que se jubilan dentro de los principales grupos de interés y se apunta hacia nuevos grupos mediante actividades de divulgación. Para responder de forma adecuada a esta transición se precisan enfoques innovadores e interactivos que permitan llegar sistemáticamente tanto al nuevo público como al antiguo, y mejorar la capacidad de respuesta del Organismo en casos de crisis o emergencias que sitúen al Organismo en el centro de atención pública y, por consiguiente, aumenten la demanda de información pública.

Objetivo: Lograr una presentación de informes exactos y exhaustivos sobre los logros del Organismo y las cuestiones nucleares en general mediante la mejora del sitio web público del Organismo y la intensificación de su función de canal autorizado e influyente para las comunicaciones electrónicas con los miembros del público y los periodistas a los que se facilita información pública.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor grado de conocimiento y comprensión del Organismo, su labor y las cuestiones que le incumben por parte de los medios de información y los grupos de interés destinatarios. — Perfil más alto del Organismo en la Red, particularmente entre las agencias de noticias, las personas con influencia en los sectores de opinión y los grupos de interés asociados a los que se destina la información.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Enlaces externos al sitio web del Organismo de agencias de noticias y principales grupos de interés a los que se destina la información pública. — Número de accesos/usuarios de información en el sitio web.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se prevé que continúen el aumento progresivo de la popularidad y el alcance de la cobertura del sitio web del Organismo, lo cual exigirá esfuerzos constantes para su desarrollo técnico y editorial como principal canal de comunicación.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Se prevé un aumento en el Presupuesto Ordinario de 32 000 dólares para este subprograma en 2004 en comparación con 2003. No se propone ningún cambio para 2005 en comparación con 2004. En esta suma se incluye financiación adicional para servicios contractuales especializados destinados a mejorar la gestión del contenido, la accesibilidad y las herramientas de búsqueda. En la medida de lo posible se han redistribuido los recursos de personal de otras partes del programa para tener en cuenta los adelantos de la tecnología de las comunicaciones, el crecimiento previsto del sitio web del Organismo y los ajustes necesarios para lograr el objetivo doble de producción y desarrollo del sitio web.

Recursos financieros (precios de 2003)

P.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	727 000	759 000	759 000

Proyecto recurrente P.1.01: Sitio web público del OIEA

Productos principales: Se facilitarán elementos de información con enlaces a referencias más detalladas, información básica e informes a los que se podrá acceder en la totalidad de las páginas web del Organismo. Entre los elementos de información figuran noticias y reportajes, actualizaciones de programas, documentos, informes y bases de datos publicados y/o actualizadas periódicamente. Otros productos incluyen los informes especiales sobre temas de actualidad que analizan en detalle acontecimientos especiales, presentaciones en multimedios, reuniones internacionales y cuestiones tratadas en las noticias, así como un servicio de suscripción por vía electrónica (correo-e) mediante el cual los usuarios pueden recibir automáticamente información de su interés.

Clasificación: 2

Proyecto recurrente P.1.02: Red de comunicaciones públicas

Productos principales: Se facilitará un registro/base de datos actualizado de comunicadores y contrapartes públicos a los que se destina la información que permita conocer sus intereses y el uso que hacen de la información relacionada con el Organismo; se prestará un servicio de distribución informatizado que señale y transmita automáticamente información basada en la Red que les sea de interés.

Clasificación: 3

Subprograma P.2. Relaciones con los medios de comunicación y actividades de divulgación

Fundamento: Con mucha frecuencia, las noticias sobre cuestiones nucleares giran en torno a una amenaza o crisis, lo que perpetúa la opinión pública negativa y el temor a la energía nuclear. El desafío al que debe hacer frente el Organismo consiste en mantener e incluso aumentar su credibilidad como organización principal encargada de las cuestiones nucleares, esforzándose al mismo tiempo por promover las ventajas de las aplicaciones nucleares y asociarse a ellas. En una situación de crisis, el Organismo será juzgado no sólo por la información que facilite, sino también por la velocidad con que puede reaccionar. En una situación que no sea de crisis, el reto será pasar de un suministro reactivo a uno proactivo de noticias y material didáctico.

Objetivo: Generar apoyo de los Estados Miembros y el público con respecto a cuestiones nucleares en general mediante la comunicación y el diálogo directos. Garantizar una comprensión amplia y una cobertura exhaustiva de las cuestiones de interés para el Organismo por los medios de comunicación nacionales.

Resultado práctico
— Aumento de la cobertura favorable de las actividades del Organismo por los medios de comunicación de todo el mundo.
Indicadores de ejecución
— Número de artículos noticiosos internacionales basados en comunicados de prensa del Organismo y de seminarios de información pública del Organismo.
— Número de solicitudes de entrevistas e información presentadas por periodistas.
— Número de menciones del Organismo en declaraciones políticas, discursos y documentos de grupos de reflexión.
— Número de medios de comunicación que citen la función y las actividades del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El Organismo trabajará para definir de forma estratégica y sistemática una política de información pública y para formular mensajes en base a la misma. Se hará gran hincapié en la difusión de noticias del Organismo a las agencias de noticias de todo el mundo mediante el suministro de conjuntos de comunicados de prensa redactados con un estilo periodístico y material en vídeo para promover un tema o actividad. El establecimiento de contactos con periodistas de todo el mundo también pasará a ser una actividad importante. La televisión será un asociado clave, y el Organismo seguirá presentando anuncios de servicio público en las principales cadenas de televisión internacionales y nacionales. Se prestará mayor atención a la comunicación directa con las personas con influencia en los sectores de opinión y los encargados de adoptar decisiones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Para 2004 se propone un aumento de 291 000 dólares en comparación con 2003. No se tiene previsto ningún cambio para 2005 en comparación con 2004. La redistribución de los recursos de personal dentro del programa permitirá dedicar más tiempo de trabajo a apoyar los esfuerzos desplegados en el marco de este subprograma para difundir noticias del Organismo a las agencias de noticias de todo el mundo. Será preciso aumentar las inversiones para ofrecer una capacitación adecuada al personal pertinente, y se requerirá un aumento marcado de los servicios por contratar para los anuncios de servicio público y las campañas de prensa.

Recursos financieros (precios de 2003)

P.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	700 000	991 000	991 000

Proyecto recurrente P.2.01: Relaciones con los medios de comunicación

Productos principales: Se facilitará información a los medios de comunicación mediante llamadas telefónicas, visitas personales, actos especiales, material de vídeo, conferencias de prensa, comunicados de prensa, resúmenes de prensa y campañas de prensa periódicas.

Clasificación: 1

Proyecto recurrente P.2.02: Divulgación

Productos principales: Se facilitará información mediante la celebración periódica de seminarios y talleres regionales de información pública para profesionales de la comunicación, periodistas y estudiantes de la esfera nuclear, así como la presentación de películas, anuncios de servicio público y material filmado del Organismo en las cadenas de televisión internacionales y nacionales.

Clasificación: 5

Subprograma P.3: Producción en multimedios y apoyo

Fundamento: Las publicaciones se elaboran cada vez más en formato impreso y electrónico, y la transmisión audiovisual se realiza crecientemente en formato digital. Estas tendencias están facilitando la preparación y el suministro de información pública, pero al mismo tiempo están incidiendo en las opciones desde el punto de vista de la eficacia en relación con el costo y del tipo y la variedad de aptitudes necesarias para su ejecución. Los comunicadores y periodistas piden hoy en día que la información se presente en sistemas y formatos que puedan adaptar más fácilmente a sus necesidades. Para satisfacer estas demandas es necesario elaborar "carpetas de información pública" más concisas y oportunas utilizando sistemas modulares y para multimedios, centradas en cuestiones y acontecimientos importantes, y organizar campañas de prensa.

Objetivo: Garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de información del público del Organismo mediante la producción de materiales de información pública oportunos y orientados a cuestiones específicas, utilizando sistemas y formatos para multimedios ajustados a las necesidades del público destinatario.

Resultados prácticos
— Cobertura más oportuna, exacta y fundamentada del Organismo y de las cuestiones nucleares que inciden en su labor.
— Elaboración de carpetas de información utilizando los sistemas modulares y para multimedios que usa el público destinatario.
Indicadores de ejecución
— Número y tipo de carpetas de información pública producidas y distribuidas.
— Número y perfil de las peticiones de material filmado del OIEA.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Los productos y las presentaciones para multimedios en forma impresa y formato electrónico servirán cada vez más de apoyo a los objetivos fundamentales en lo que respecta a las relaciones con los medios de información y las comunicaciones con el público, incluida la divulgación de información a periodistas, encargados de adoptar políticas y otros grupos destinatarios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Se prevé una reducción de los recursos de 323 000 dólares en 2004 y 2005 con respecto al presupuesto ajustado de 2003. No se propone ningún cambio para 2005 en comparación con 2004. La razón principal de la disminución en 2004 obedece a una reducción en las necesidades de imprenta debido a la mayor utilización de la distribución de productos por medios electrónicos.

Recursos financieros (precios de 2003)

P.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 795 000	1 472 000	1 472 000

Proyecto recurrente P.3.01: Materiales de información audiovisual

Productos principales: Se conservará el archivo fotográfico del Organismo y se producirán vídeo clips de noticias, filmaciones y vídeos sobre temas de actualidad.

Clasificación: 4

Proyecto recurrente P.3.02: Material impreso de información pública

Productos principales: Este proyecto se traducirá en: una revista sobre temas de actualidad, un directorio de reuniones, folletos informativos, información, carpetas informativas y de prensa, folletos sobre cuestiones específicas y material con noticias y artículos.

Clasificación: 6

Programa Q. Tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Fundamento: Los servicios de tecnología de la información y la comunicación (TIC) son fundamentales para el Organismo. Proporcionan los medios con los que se consiguen muchos de los resultados prácticos de los programas del Organismo de forma eficiente que, a su vez, se hacen llegar a los destinatarios deseados. El apoyo que esos servicios prestan para una colaboración más estrecha entre el personal de la Secretaría y sus homólogos en los Estados Miembros irá en aumento. La comunicación diaria por teléfono, correo electrónico, fax e Internet contribuirá a mejorar el flujo de la información y a impartir mayor eficacia y eficiencia a la planificación y ejecución de los programas del Organismo. Los servicios de TIC permiten que el personal de la Secretaría trabaje de forma más eficiente e innovadora facilitando acceso a los instrumentos y la información necesarios.

Al mismo tiempo que las tecnologías siguen desarrollándose y evolucionando, es importante que la introducción de servicios innovadores siga una estrategia clara que se ajuste a las necesidades de los programas del Organismo en su conjunto y a las de los Estados Miembros. Esas necesidades serán objeto de estudio mediante un análisis de costo-beneficio con el fin de asegurar que los gastos realizados estén justificados por los beneficios en términos de eficiencia y eficacia.

En el marco de este programa se orienta y coordina la TIC, se establecen y mantienen las normas comunes, se elabora y conserva la infraestructura común de TIC del Organismo y se prestan servicios conexos. También se determinan, evalúan, elaboran y apoyan soluciones innovadoras para la ejecución de programas.

Objetivo: Garantizar que los programas del Organismo y sus Estados Miembros obtengan beneficios mayores y rentables de los servicios de TIC.

Resultado práctico
— Mayor pertinencia de los servicios de TIC con respecto a los programas del Organismo y los Estados Miembros.
Indicador de ejecución
— Utilización y disponibilidad de los servicios de TIC.

Crterios específicos para determinar prioridades:

La clasificación se estableció teniendo en cuenta la contribución de los proyectos de TIC a lo siguiente:

- el acceso a los recursos de información del Organismo;
- la prestación de servicios de TIC para la ejecución del programa del Organismo;
- los aumentos de eficiencia;
- la creación de capacidad en el uso de nuevas TIC.

Subprograma Q.1. Dirección y coordinación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Fundamento: Las necesidades derivadas de los programas del Organismo y las de los Estados Miembros evolucionan continuamente, al mismo tiempo que la TIC sigue desarrollándose a gran velocidad. El diseño de la arquitectura técnica de la infraestructura de la TIC del Organismo requiere un examen constante para garantizar que se satisfacen tanto las necesidades en evolución como las que surgen después, que se aumenta la capacidad, que se puede dar cabida a las nuevas tecnologías que aportan ventajas adicionales y que las medidas de seguridad física de la información electrónica del Organismo están a la altura de las amenazas. Se realizarán actividades de planificación estratégica y establecimiento de políticas para asegurarse de que las inversiones en tecnología de la información y la comunicación y las medidas de seguridad física se ajustan a las necesidades.

Al compartir las prácticas y normas comunes, es posible realizar actividades relativas al acopio, el tratamiento y la difusión de información electrónica de forma más eficaz y la Secretaría y los Estados Miembros pueden obtener mayores beneficios.

Objetivo: Asegurar la ejecución eficaz de una estrategia de TIC que se ajuste a la Estrategia de mediano plazo del Organismo. Garantizar que los servicios de TIC sirvan de apoyo a los programas del Organismo y a los Estados Miembros de forma rentable y segura. Asegurarse de que se mantienen y usan de forma eficiente y eficaz los recursos de información electrónica del Organismo.

Resultados prácticos
— Ejecución de la estrategia de TIC y aplicación de políticas y normas de TIC.
— Acopio y difusión eficaces de información electrónica.
Indicadores de ejecución
— Grado de aplicación de la estrategia de TIC.
— Número de políticas y normas de TIC aplicadas en el Organismo en su conjunto.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

No se prevén grandes cambios en las funciones de dirección y coordinación de este programa.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario para este subprograma han aumentado en 41 000 dólares para 2004 en comparación con el presupuesto ajustado de 2003, no habiendo cambios en 2005 en comparación con 2004. El aumento de 2004 se debe principalmente a una reubicación interna de los recursos de personal dentro del programa.

Recursos financieros (precios de 2003)

Q.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	\$1 223 000	\$1 264 000	\$1 264 000

Proyecto recurrente Q.1.01: Dirección

Productos principales: Se pondrán a disposición especificaciones revisadas y actualizadas de la arquitectura técnica de la TIC, de nuevos servicios de TIC y de medidas de seguridad física de la TIC.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Mejora de un plan de seguridad física de la TIC.

Clasificación: 5

Proyecto recurrente Q.1.02: Coordinación de los recursos de información electrónica

Productos principales: Se mantendrá al día un catálogo de datos que figuran en bases de datos científicas y técnicas. Se crearán enlaces con importantes bases de datos científicas y técnicas por medio del sitio web público del OIEA. También se establecerán procedimientos normalizados para la recopilación y el uso de las bases de datos científicas y técnicas del Organismo. Se prestarán servicios de TIC en apoyo del aprendizaje por medios electrónicos y la conservación de los conocimientos.

Clasificación: 6

Subprograma Q.2. Infraestructura de la TIC

Fundamento: Una infraestructura de TIC actualizada, fiable y segura es fundamental para que el Organismo pueda explotar sus sistemas de información y comunicaciones de manera rentable.

Objetivo: Garantizar que se dispone de servicios de la infraestructura de TIC adecuados para satisfacer las necesidades de los programas del Organismo y los Estados Miembros.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Acceso de los programas y los Estados Miembros del Organismo a los servicios de la infraestructura de TIC necesarios. — Mejora de la eficacia y rentabilidad de los servicios de la infraestructura de TIC.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Disponibilidad de los principales servicios de la infraestructura de TIC. — Grado del uso de los principales servicios de la infraestructura de TIC. — Número de computadoras de mesa normalizadas e instaladas. — Número de infracciones de las normas de seguridad comparable a las cifras del sector industrial que registran organizaciones semejantes.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Proseguirá la tendencia actual de satisfacer las necesidades de información y comunicaciones de la Secretaría y los usuarios externos de la infraestructura de TIC del Organismo. El personal del Organismo, sus homólogos de los Estados Miembros y el personal de las Misiones Permanentes tendrán acceso a información electrónica y servicios de comunicación comunes desde sus oficinas o mientras estén viajando. Proseguirá la integración y consolidación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, lo cual se traducirá en una mejora de la eficacia y la flexibilidad en el uso de los recursos técnicos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario para este subprograma han aumentado en 476 000 dólares en 2004 en comparación con el presupuesto ajustado de 2003, y no se registra ningún aumento en 2005 frente a 2004. Este aumento se debe a la pérdida de ingresos en virtud del epígrafe “Trabajos para otras organizaciones, reembolsables” a raíz del retiro de la ONUDI de los servicios comunes de TIC, cuyos costos son fijos en su mayor parte. Resultaba imposible hacer frente a la pérdida de ingresos sin poner seriamente en peligro las operaciones y los niveles de servicios necesarios que se prestan a los programas del Organismo.

Recursos financieros (precios de 2003)

Q.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	\$3 440 000	\$3 916 000	\$3 916 000

Proyecto recurrente Q.2.01: Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura central de TI

Productos principales: Se prestarán servicios de infraestructura de TI equivalentes a las necesidades. Se dispondrá de equipos y programas informáticos para TI, incluidas computadoras personales y portátiles. Se adoptarán medidas de seguridad física operacionales para los servicios de infraestructura de TI. Se dispondrá de un nuevo sistema de red.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Continuación de la instalación de nuevos cables en la red en el contexto de la remoción del amianto, contribución al Fondo de renovación de equipo (ERF) para 2005, así como alquiler de los programas informáticos necesarios para la gestión de los códigos de aplicaciones de la computadora central.

Clasificación: 2

Proyecto recurrente Q.2.02: Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones

Productos principales: Se prestarán servicios de telecomunicaciones de acuerdo con las necesidades. Se adoptarán medidas de seguridad física operacionales para las instalaciones de telecomunicaciones.

Programa Q

Actividades sin financiación/medios de ejecución:
Equipo para la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones

Clasificación: 1

Subprograma Q.3. Servicios a los clientes y aplicaciones de la TIC

Fundamento: Todo el personal del Organismo utiliza cotidianamente servicios de TI y telecomunicaciones en el desempeño de su trabajo. La disponibilidad de esos servicios es esencial y la inaccesibilidad a dichos servicios durante un lapso de tiempo podría tener graves consecuencias en la capacidad del Organismo para cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros.

Los sistemas de información tienen una importancia fundamental para la ejecución eficiente de todas las esferas de programas del Organismo y constituyen el medio por el que sus grupos de usuarios tienen acceso a la información científica y técnica que posee el Organismo. La planificación, diseño y aplicación de los sistemas de información, tales como sistemas de bases de datos, exigen no sólo conocimientos especializados sino también experiencia en el análisis y/o la reestructuración de los procesos de trabajo para encontrar soluciones que permitan utilizar plenamente la capacidad de servicios modernos de TIC. En particular, este subprograma presta apoyo de carácter técnico y para la gestión de proyectos en lo referente al diseño e implantación de soluciones para sistemas de información que respaldan las necesidades del Organismo en su conjunto y las de programas específicos, con el fin de garantizar de ese modo la adopción de enfoques comunes, el cumplimiento de normas técnicas, la integración de los sistemas y la mínima redundancia de los datos.

Objetivo: Garantizar que se presten de forma cooperativa y puntual servicios a los clientes y aplicaciones de la TIC necesarios para respaldar las actividades programáticas.

Resultado práctico
— Plena aplicación de los niveles de servicios acordados, a satisfacción de los clientes.
Indicadores de ejecución
— Grado de aplicación de los niveles de servicios. — Grado de satisfacción de los clientes.

Cambios y tendencias en relación con el programa:
Se mantendrá el enfoque adoptado en el ciclo 2002-2003 más centrado en los clientes y de tipo comercial con respecto a la prestación y el apoyo de servicios a los clientes de la TIC.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:
Los recursos de este subprograma dentro del Presupuesto Ordinario para 2004 han aumentado en 95 000 dólares con respecto al presupuesto ajustado de 2003. Este aumento tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos en virtud del epígrafe "Trabajos para otras organizaciones, reembolsables" a raíz del retiro de la ONUDI de los servicios comunes de TIC, cuyos costos son fijos en su mayor parte. Resulta imposible hacer frente a la pérdida de ingresos sin poner seriamente en peligro las operaciones y los niveles de servicios necesarios que se prestan a los programas del Organismo. No se propone ningún aumento para 2005 en relación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

Q.3	2003	2004	2005
Pres. Ord.	\$2 066 000	\$2 161 000	\$2 161 000

Proyecto recurrente Q.3.01: Servicio de asistencia

Productos principales: Los servicios de asistencia de TI resolverán problemas relacionados con computadoras personales y portátiles y ayudará al personal a utilizar los instrumentos disponibles; se prestarán servicios de centralita.

Clasificación: 3

Proyecto recurrente Q.3.02: Aplicación y perfeccionamiento de soluciones de TI

Productos principales: El personal dispondrá de sistemas de información con buen mantenimiento y mejorados.

Clasificación: 4

Programa R. APOYO A BIBLIOTECA E INFORMACIÓN

Este programa consta ahora de un solo subprograma (Apoyo a biblioteca e información). El otro subprograma (Sistema Internacional de Documentación Nuclear), que formaba parte del Programa R en el programa y presupuesto de 2002-2003, se trasladó al programa principal 1 para reforzar las actividades de gestión de los conocimientos dentro del Programa C sobre "Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos para el desarrollo energético sostenible".

Subprograma R.1. Apoyo a biblioteca e información

Fundamento: Es preciso prestar servicios de apoyo a la información tanto al personal del Organismo como al de las Misiones Permanentes en Viena para la ejecución de los programas del Organismo.

Objetivo: Asegurar el mantenimiento y desarrollo de recursos de información y de una elevada calidad en el apoyo a biblioteca e información.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Satisfacción de las necesidades de los usuarios en cuanto a la disponibilidad de los recursos y servicios de información requeridos en apoyo de la ejecución de los programas del Organismo. — Uso de los recursos y servicios de información por los usuarios autorizados.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado de satisfacción de los usuarios de la biblioteca. — Grado de utilización de los recursos y servicios de biblioteca e información.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El acopio de recursos de información se centrará únicamente en cuestiones y temas relacionados con los programas del Organismo debido a la interrupción de la prestación de servicios a otras organizaciones con sede en el CIV. Los servicios de biblioteca e información se adaptarán más a las necesidades del personal del Organismo y las Misiones Permanentes con sede en Viena, prestandose especial atención al apoyo a las actividades de gestión de la información nuclear.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos para este subprograma en 2004 se mantienen al mismo nivel que en el presupuesto ajustado de 2003. No se propone ningún aumento para 2005 en relación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

R.1	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 373 000	2 373 000	2 373 000

Proyecto recurrente R.1.01: Desarrollo y mantenimiento de los recursos de información de la biblioteca

Productos principales: Se procederá a la actualización y recopilación de los recursos de información internos y externos relativos a las necesidades de información del Organismo, y de fácil acceso para los usuarios.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente R.1.02: Prestación de apoyo a servicios de biblioteca e información

Productos principales: Se facilitará a los usuarios acceso directo a los recursos de información internos y externos a través de un sistema de información basado en la web. También se dispondrá de servicios de referencia, préstamo, entrega de documentos y préstamo interbibliotecario que permitirán el acceso de los usuarios a fuentes de información impresas.

Clasificación: 1 ex æquo

Programa S. SERVICIOS DE CONFERENCIAS, TRADUCCIÓN Y PUBLICACIONES

Fundamento: Una de las principales funciones del Organismo es el intercambio de información y conocimientos acumulados y la coordinación de información en formato impreso y en versión electrónica. También debe gestionar sus reuniones y divulgar los resultados de éstas de la manera más conveniente. Para lograr esos objetivos es necesario contar con una infraestructura, planes, políticas y procedimientos adecuados, así como con una gestión de las reuniones bien coordinada y centralizada. Los servicios de traducción y publicaciones deben estar adaptados a las necesidades de los clientes, ser muy eficaces y sus costos no deben alejarse de los precios del mercado por servicios similares.

Objetivo: Mantener un alto grado de eficiencia y eficacia de las reuniones del Organismo y en la elaboración y distribución de documentos y publicaciones del Organismo. Con ese fin, concebir y aplicar un enfoque eficaz en todo el Organismo, incluidas las normas y procedimientos, e intensificar el empleo de sistemas de comunicación modernos, como la Internet, las teleconferencias mediante microcomputadoras y vídeo y el intercambio de información por acceso a distancia (como alternativa de las reuniones).

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Elaboración y/o traducción oportunas y eficaces de documentos y publicaciones de alta calidad. — Mayor acceso a las publicaciones del Organismo, particularmente por los países en desarrollo. — Mayor eficacia en las reuniones y conferencias del Organismo para satisfacer mejor las necesidades de los Estados Miembros.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Uso de las videoconferencias y las teleconferencias mediante microcomputadoras. — Aumento de la productividad de los servicios de traducción, publicación e imprenta.

Criterios específicos para determinar prioridades:

En la clasificación de los proyectos, se otorgó prioridad a:

- los servicios requeridos por los Órganos Rectores y para la ejecución del programa del Organismo;
- la mejora de la eficiencia y la eficacia en la preparación y publicación de documentos;
- los servicios orientados a los clientes.

Subprograma S.1. Dirección y coordinación

Fundamento: Los servicios de conferencias, traducción, publicaciones e imprenta del Organismo se han integrado en un sistema de gestión

interrelacionado que incluye un sistema de flujo de trabajo para todos los documentos y otro para todas las reuniones.

Es preciso administrar el sistema de gestión y coordinar los flujos de trabajo para optimizar este proceso en beneficio de los Estados Miembros y la Secretaría.

Objetivo: Garantizar un servicio de difusión de la información eficaz, rentable y de alta calidad mediante una dirección y una coordinación generales.

Resultado práctico
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor coordinación de los servicios de conferencias, traducción y publicaciones.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Aumentos de eficiencia logrados.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El proceso de elaboración de documentos está cambiando: se dispone de más formatos (impresos, descargas de Internet, ficheros electrónicos, CD-ROM, etc.) y las combinaciones de más de un formato son cada vez más comunes. Las nuevas tecnologías y métodos exigen nuevos métodos de gestión que, a su vez, requieren una coordinación más centralizada y mayor cantidad de servicios comunes para los diversos interesados directos en la difusión de la información.

Las actividades de traducción, publicación e imprenta requieren una coordinación más estrecha en términos de gestión del flujo de trabajo, apoyo a la TI, bases de datos terminológicas centralizadas y bases de datos relativas a los clientes. Un aspecto importante de esa coordinación consiste en recopilar términos relativos a la esfera nuclear y otra terminología utilizada en la documentación del Organismo en los seis idiomas oficiales y promover el uso sistemático de esos términos. El mantenimiento de conocimientos terminológicos coherentes y el aumento de esos conocimientos garantizan una comunicación fiable entre científicos y encargados de elaborar políticas con formación en diferentes campos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma S.1 ascienden a 1 504 000 dólares en 2004, lo que indica que no se ha producido ningún cambio con respecto al presupuesto ajustado para 2003. No se propone ningún cambio para 2005 en relación con 2004. La reorganización fundamental de las operaciones de imprenta entrañará el empleo de nuevos métodos de impresión mejorados y permitirá reducir los recursos de personal asignados al servicio de imprenta. Se espera que estos cambios se traduzcan en economías anuales por valor de unos 660 000 dólares.

Recursos financieros (precios de 2003)

S.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 504 000	1 504 000	1 504 000

Proyecto recurrente S.1.01: Dirección

Productos principales: Se elaborarán políticas relativas a las conferencias, la traducción y las publicaciones que aprobará el personal directivo superior. Se supervisarán el desempeño y la productividad en el trabajo y se pondrán a disposición informes de situación.

Clasificación: 4 ex æquo

Proyecto recurrente S.1.02: Coordinación del flujo de trabajo de los documentos

Productos principales: Se establecerá un flujo de trabajo controlado de documentos por traducir, publicar y/o imprimir. Se facilitarán informes de situación sobre el desempeño y la productividad.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente S.1.03: Mantenimiento de una base de datos centralizada relativa a los clientes

Productos principales: Se facilitarán listas de los clientes en forma de etiquetas, ficheros electrónicos o mensajes de correo electrónico.

Clasificación: 10 ex æquo

Proyecto recurrente S.1.04: Mantenimiento de una base de datos de terminología centralizada en seis idiomas y un glosario de abreviaturas

Productos principales: Tras una labor de validación minuciosa, se dispondrá de términos, conceptos y nombres de instituciones en los seis idiomas. Los Estados Miembros podrán recibir, previa solicitud, orientaciones sobre el uso de la terminología que figura en los documentos y las publicaciones del Organismo.

Clasificación: 10 ex æquo

Subprograma S.2. Servicios de conferencias

Fundamento: El Organismo necesita contar con la infraestructura las políticas y los procedimientos necesarios para una gestión bien coordinada y eficaz de las reuniones a fin de brindar un medio eficiente para el intercambio de información y experiencia en beneficio de los Estados Miembros.

Objetivo: Garantizar que las reuniones de los Órganos Rectores y los grupos científicos y técnicos logren sus objetivos de forma eficaz y eficiente mediante un adecuado apoyo administrativo y de organización.

Resultado práctico
— Organización eficaz en relación con los costos y eficiente de las reuniones del Organismo.

Indicador de ejecución
— Grado de satisfacción de los clientes.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

La simplificación y normalización de los métodos de ejecución de las reuniones del Organismo se traducirán en la celebración de reuniones más eficaces. Los cambios de procedimiento previstos facilitarán la tarea de hacer frente a los desafíos futuros mediante una delineación más clara de los recursos humanos y financieros. La intensificación del uso de tecnologías permitirá la celebración de reuniones más eficaces.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma S.2 ascienden a 1 101 000 dólares en 2004, lo que denota un aumento del presupuesto de 191 000 dólares, o sea, del 21%, en comparación con 2003. Este incremento se debe a una reorganización en virtud de la cual los servicios de fotocopias relacionados con las reuniones, que hasta la fecha estaban incluidos en el Servicio Común de Imprenta, pasarán a formar parte de los Servicios de Conferencia. Los recursos para 2005 se mantienen al mismo nivel que en 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

S.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	910 000	1 101 000	1 101 000

Proyecto recurrente S.2.01: Reuniones de los Órganos Rectores, tratados, convenciones y acuerdos

Productos principales: Se prestará apoyo y servicios logísticos y administrativos para las reuniones de la Junta de Gobernadores, la Conferencia General y sus comités respectivos, así como para las reuniones de las partes en tratados, convenciones y acuerdos.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente S.2.02: Reuniones científicas y técnicas

Productos principales: Se planificarán y prestarán apoyo y servicios logísticos y administrativos, así como la infraestructura necesaria para todas las reuniones científicas y técnicas del Organismo.

Clasificación: 4 ex æquo

Subprograma S.3. Servicios de traducción e idiomas

Fundamento: Todas las actas de las reuniones, las resoluciones y otros documentos importantes deben estar disponibles en los seis idiomas oficiales del Organismo (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) para satisfacer las necesidades especializadas de los Estados Miembros y la comunidad científica. Asimismo, cuando los Estados Miembros presentan documentos relacionados con los programas del Organismo en idiomas oficiales distintos del inglés, a

menudo es necesario traducirlos al inglés para que los funcionarios de la Secretaría puedan procesarlos. Por último, el funcionamiento de los sitios web multilingües del Organismo requerirá más servicios de idiomas en el futuro próximo.

Objetivo: Asegurar la comunicación eficaz entre la Secretaría y los Estados Miembros, la ejecución sin dificultades de los programas del Organismo y el desarrollo satisfactorio de las reuniones mediante la traducción exacta y eficiente de documentos a los idiomas oficiales y la elaboración de actas resumidas de las reuniones de los Órganos Rectores del Organismo.

Resultados prácticos
— Traducciones exactas y oportunas de documentos y actas oficiales de las reuniones.
— Amplios servicios en distintos idiomas a los numerosos sitios web del Organismo.
— Uso de terminología coherente y de alta calidad.
Indicadores de ejecución
— Aumentos de la productividad medidos por el precio de página estándar traducida.
— Promedio de páginas estándar traducidas por día y traductor.
— Tasa de utilización de instrumentos tecnológicos avanzados como los programas de reconocimiento de la voz y los de traducción asistida por computadora.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Dos proyectos recurrentes se mantendrán sin variación en comparación con el ciclo 2002-2003. El antiguo proyecto S.3.03 (Traducción de otros documentos) ha quedado subsumido en el S.3.01 ya que, en la práctica, casi todas las traducciones se refieren efectivamente a los programas. El antiguo proyecto S.3.04 (Workbench de TRADOS) se ha incluido en un proyecto más general que abarca el uso de tecnologías en el ámbito de la traducción (nuevo proyecto S.3.01) y el antiguo proyecto S.3.05 (Desarrollo de una base de datos de terminología centralizada) se ha trasladado al subprograma S.1. El Workbench de TRADOS se convertirá en un instrumento normalizado para todos los servicios de idiomas durante 2002-2003.

En el ciclo 2004-2005 se ha introducido otro nuevo proyecto recurrente (proyecto S.3.03) relativo a la creación de sitios web del Organismo en los idiomas oficiales distintos del inglés.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los programas que utilizan el servicio aportan los recursos para este subprograma sobre la base de una fórmula de repartición de los gastos. En los recursos necesarios para 2004 hay una reducción de 361 000 dólares, o el 5,9%, con respecto a los recursos en 2003, debido a una reducción de la demanda de este servicio por los usuarios. Se registra una nueva disminución de 37 000 dólares en 2005 en comparación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

S.3.	PP1
2004	165 000
2005	168 000
PP2	
2004	22 000
2005	22 000
PP3	
2004	430 000
2005	420 000
PP4	
2004	357 000
2005	372 000
PP5	
2004	244 000
2005	244 000
PP6	
2004	208 000
2005	163 000
PP7	
2004	4 303 000
2005	4 303 000

Proyecto recurrente S.3.01: Traducción de documentos de los Órganos Rectores y documentos relacionados con el programa para los Estados Miembros y la Secretaría

Productos principales: Se traducirán todos los documentos de los Órganos Rectores a los idiomas oficiales del Organismo; se traducirán los documentos relacionados con el programa, así como los documentos remitidos por los Estados Miembros al Organismo en otros idiomas oficiales.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente S.3.02: Producción y traducción de actas resumidas de reuniones de los Órganos Rectores

Productos principales: Se producirán actas resumidas en todos los idiomas oficiales del Organismo de las reuniones oficiales de la Junta de Gobernadores y sus Comités, así como de la Conferencia General y sus Comités.

Clasificación: 4 ex æquo

Proyecto recurrente S.3.03: Servicios de idiomas para sitios web multilingües del Organismo

Productos principales: Se facilitarán traducciones y otros servicios de idiomas para sitios web que funcionen en los idiomas oficiales del Organismo.

Clasificación: 13 ex æquo

Subprograma S.4. Servicios de publicaciones

Fundamento: Una de las principales funciones que el Estatuto asigna al Organismo es la difusión de los resultados del trabajo realizado en el marco de sus programas a los Estados Miembros, la comunidad científica y la sociedad civil. Las publicaciones, tanto

en formato impreso como electrónico, constituyen un medio fundamental para poner esa información ampliamente a disposición del público destinatario. La incidencia de las publicaciones del Organismo es mayor mediante la prestación de servicios de publicaciones eficientes y orientados a los clientes.

Objetivo: Garantizar la producción oportuna y eficaz en relación con los costos de publicaciones del Organismo de la más alta calidad, con la difusión más amplia posible y, en su caso, unos mayores ingresos por venta.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mayor uso de los adelantos tecnológicos para aumentar la oportunidad y eficacia en relación con los costos de la elaboración de publicaciones. — Disponibilidad de publicaciones del Organismo para el público destinatario en formato impreso y/o electrónico.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Número de documentos impresos vendidos o distribuidos a diversos grupos destinatarios. — Oportunidad de la elaboración de publicaciones sobre la base de un calendario aprobado por los clientes. — Nivel de ingresos de la venta de publicaciones.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se optimizará el uso de procesos electrónicos para lograr una mayor eficiencia y un control de calidad global en la elaboración de publicaciones. Aprovechando el desarrollo de las comunicaciones por medio de Internet, las publicaciones del Organismo estarán más ampliamente disponibles para su venta en formato electrónico y se publicará en WorldAtom el texto íntegro de todas las publicaciones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos propuestos para el subprograma S.4 ascienden a 2 710 000 dólares en 2004, lo que representa una disminución de 191 000 dólares en el presupuesto, o sea el 6,6%, con respecto a 2003. No se propone ningún cambio para 2005 en comparación con 2004. La reducción se debe a los ajustes de personal debidos, por una parte, a una reorganización del proceso de impresión y, por otra, a un nuevo arreglo de coordinación que abarca la gestión del flujo de trabajo y el apoyo a la TI.

Recursos financieros (precios de 2003)

S.4.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 901 000	2 710 000	2 710 000

Proyecto recurrente S.4.01: Edición y producción

Productos principales: Las publicaciones del Organismo se editarán y producirán en forma impresa y electrónica (CD-ROM e Internet) para su venta y distribución gratuita limitada en todos los idiomas pertinentes, en respaldo de la misión del Organismo.

Clasificación: 4 ex æquo

Proyecto recurrente S.4.02: Ventas y promoción

Productos principales: Este proyecto se traducirá en la comercialización, venta y distribución eficaces y eficientes de las publicaciones del Organismo, lo cual permitirá generar ingresos y difundir lo más ampliamente posible los resultados de la labor científica y técnica del Organismo.

Clasificación: 10 ex æquo

Proyecto recurrente S.4.03: Revista Fusión Nuclear

Productos principales: Se coordinará la publicación mensual de la revista, cuyo sitio web también se actualizará mensualmente.

Clasificación: 13 ex æquo

Subprograma S.5. Servicios de imprenta

Una de las responsabilidades básicas y de gran importancia del Organismo es la difusión de documentación entre los Estados Miembros y la comunidad científica de todo el mundo. Entre estos documentos figuran los de los Órganos Rectores, las publicaciones a la venta y gratuitas, las publicaciones periódicas, las publicaciones de información pública, los informes nacionales, los informes de misiones y los materiales de trabajo. Es necesario que el Organismo y sus Estados Miembros tengan acceso inmediato a esos documentos, de ahí la creación y la necesidad constante de servicios internos de documentación.

Por razones de confidencialidad, fiabilidad, oportunidad, calidad y coherencia en la producción de documentos, el Organismo presta servicios internos de imprenta en relación con todos sus documentos. Esta misma función también se aplica a las organizaciones hermanas del Organismo en el CIV bajo los auspicios del Servicio Común de Imprenta, que el Organismo gestiona.

Objetivo: Aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de un servicio de reproducción de documentos a todas las organizaciones con sede en el CIV y en la distribución de documentos del Organismo haciendo uso de nuevas tecnologías y manteniéndose al tanto de la evolución de la demanda.

Resultado práctico
<ul style="list-style-type: none"> — Prestación de servicios de documentación de alta calidad y en forma exacta y oportuna al Organismo, los Estados Miembros y las demás organizaciones con sede en el CIV.
Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Precio por página impresa.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

La demanda de copias impresas de documentos del Organismo está cambiando. Las nuevas necesidades son una entrega más rápida, un número menor de ejemplares por publicación y más producciones en color. Es posible que la impresión tradicional haya dejado de ser el método más eficaz para atender a las necesidades de los Estados Miembros, la Secretaría y la comunidad científica. El camino a seguir consiste en entrar en la era de la impresión electrónica de gran calidad en función de la demanda.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los programas que utilizan el servicio aportan los recursos para este subprograma sobre la base de una fórmula de repartición de los gastos. En los recursos necesarios para 2004 hay una reducción de 392 000 dólares, o el 15,6%, con respecto a los recursos en 2003, debido a una disminución de la demanda de este servicio por los usuarios. Se propone un aumento de 37 000 dólares para 2005 en comparación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

S.5.	PP1
2004	260 000
2005	274 000
	PP2
2004	107 000
2005	101 000
S.5.	PP3
2004	441 000
2005	455 000
	PP4
2004	66 000
2005	81 000
	PP5
2004	537 000
2005	537 000
	PP6
2004	47 000
2005	47 000
	PP7
2004	663 000
2005	663 000

Proyecto recurrente S.5.01: Reproducción de documentos

Productos principales: Se prestarán servicios de reproducción para los documentos de los Órganos Rectores, libros, publicaciones periódicas y otros productos, tanto impresos como en CD-ROM, para todas las organizaciones con sede en el CIV.

Clasificación: 4 ex æquo

Proyecto recurrente S.5.02: Distribución de documentos

Productos principales: Se enviarán documentos de los Órganos Rectores, libros, publicaciones periódicas y otros productos, tanto impresos como en CD-ROM, a los destinatarios de información del Organismo.

Clasificación: 4 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 5
SERVICIOS DE APOYO A LA INFORMACIÓN
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 17

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
P.1. Comunicaciones públicas	727 000	32 000	4,4	759 000	-	-	759 000	2,1	775 000	775 000
P.2. Relaciones con los medios de comunicación y actividades de divulgación	700 000	291 000	41,6	991 000	-	-	991 000	2,1	1 011 400	1 011 400
P.3. Producción en multimedios y apoyo	1 795 000	(323 000)	(18,0)	1 472 000	-	-	1 472 000	2,3	1 505 300	1 505 300
Programa P - Información y comunicación al público	3 222 000	-	-	3 222 000	-	-	3 222 000	2,2	3 291 700	3 291 700
Q.1. Dirección y coordinación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC)	1 223 000	41 000	3,4	1 264 000	-	-	1 264 000	1,5	1 283 400	1 283 400
Q.2. Infraestructura de TIC	3 440 000	476 000	13,8	3 916 000	-	-	3 916 000	2,2	4 003 700	4 003 700
Q.3. Servicios a los clientes y aplicaciones de la TIC	2 066 000	95 000	4,6	2 161 000	-	-	2 161 000	1,8	2 200 200	2 200 200
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	6 729 000	612 000	9,1	7 341 000	-	-	7 341 000	2,0	7 487 300	7 487 300
R.1. Apoyo a biblioteca e información	2 373 000	-	-	2 373 000	-	-	2 373 000	5,9	2 514 000	2 514 000
Programa R - Apoyo a biblioteca e información	2 373 000	-	-	2 373 000	-	-	2 373 000	5,9	2 514 000	2 514 000
S.1. Dirección y coordinación	1 504 000	-	-	1 504 000	-	-	1 504 000	2,1	1 535 900	1 535 900
S.2. Servicios de conferencias	910 000	191 000	21,0	1 101 000	-	-	1 101 000	2,2	1 124 900	1 124 900
S.3. Servicios de traducción e idiomas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.4. Servicios de publicaciones	2 901 000	(191 000)	(6,6)	2 710 000	-	-	2 710 000	2,1	2 766 200	2 766 200
S.5. Servicios de imprenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	5 315 000	-	-	5 315 000	-	-	5 315 000	2,1	5 427 000	5 427 000
Programa principal 5	17 639 000	612 000	3,5	18 251 000	-	-	18 251 000	2,6	18 720 000	18 720 000

Programa principal 6: GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO

Introducción

En los últimos años, la gestión de la cooperación técnica (CT) se ha visto reforzada mediante la aplicación de la Estrategia de CT establecida en 1997, en virtud de la cual la orientación del programa pasó de la transferencia de tecnología en función de la oferta a la cooperación técnica basada en la demanda. En 2002 se perfeccionó la Estrategia con la orientación del Grupo Asesor Permanente sobre asistencia y cooperación técnicas (SAGTAC) a fin de promover este cambio de orientación y un mayor sentido de propiedad de los resultados de los proyectos por parte de los gobiernos nacionales. Un elemento clave de la Estrategia es el criterio central, instrumento que permite seleccionar proyectos y asignarles prioridades. Un proyecto cumple con el criterio central si se enmarca en una esfera de verdadera necesidad, en la que exista un programa nacional que goce del firme apoyo y compromiso gubernamental del Estado Miembro receptor. La piedra angular de la Estrategia es su objetivo estratégico, que sigue estando vigente: “La cooperación técnica con los Estados Miembros promoverá cada vez más resultados socioeconómicos tangibles mediante una contribución directa que sea eficaz en función de los costos al logro de las prioridades más importantes de desarrollo sostenible de cada país”.

Los cuatro objetivos de la estrategia perfeccionada son:

- Producir beneficios sostenibles en el marco de los planes nacionales de desarrollo;
- Obtener reconocimiento como asociado en la resolución de problemas de desarrollo por medio de la transferencia eficaz en función de los costos de las tecnologías nucleares;
- Aumentar el nivel de financiamiento de las actividades de cooperación técnica, particularmente el que proviene de fuentes no tradicionales, y aumentar el número de oportunidades de “financiamiento paralelo” y directo para ayudar a resolver problemas de desarrollo; y
- Fortalecer la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros que utilizan tecnologías nucleares para que alcancen una mayor autosuficiencia técnica y financiera.

La gestión del programa de CT consiste en: analizar el entorno de ejecución del programa y determinar oportunidades y posibles asociaciones; colaborar con los Estados Miembros para determinar prioridades

respecto de la programación y definir proyectos en el marco de dichas prioridades; ejecutar el programa eficiente y eficazmente junto con los Estados Miembros; supervisar los progresos e informar a los Estados Miembros al respecto; diseñar y probar nuevos instrumentos, metodologías y procedimientos para fortalecer los vínculos con los Estados Miembros y otros asociados; y mejorar la eficiencia y eficacia de la ejecución del programa.

Tanto los donantes como los receptores de la cooperación técnica tienen interés en que el programa esté bien gestionado y logre resultados que se ajusten a las prioridades de los receptores. Los fondos para la cooperación técnica son limitados y la competencia para lograr su adjudicación es fuerte. El Organismo debe demostrar que los fondos recibidos se usan de forma eficiente y que producen resultados tangibles, importantes y duraderos. Asimismo, puesto que el entorno de ejecución del programa de CT evoluciona con el tiempo, el Organismo debe demostrar que su estrategia para la ejecución del programa responde de forma proactiva al entorno cambiante, al mismo tiempo que mantiene elevadas normas de calidad.

Objetivo: Lograr una mayor consolidación del programa de cooperación técnica contribuyendo al logro de beneficios socioeconómicos sostenibles e importantes en los Estados Miembros y una mayor autosuficiencia en la aplicación de técnicas nucleares.

Resultados prácticos
— Mejora constante de la calidad, pertinencia, transparencia, eficiencia y eficacia del programa de CT para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.
— Mejora del vínculo entre el programa de CT y los planes de desarrollo nacionales con un sólido compromiso gubernamental.
— Establecimiento de nuevas asociaciones con organizaciones de desarrollo para la planificación y el establecimiento de prioridades conjuntas en esferas de interés común, y mayor conocimiento de la función del Organismo.
— Aumento de los fondos de cooperación técnica, en particular de fuentes no tradicionales, para ámbitos de interés para los Estados Miembros del Organismo, ya sea directamente mediante el programa de CT o en paralelo con él.
— Mayor número de instituciones de los Estados Miembros que prestan servicios a nivel nacional y regional tras haberse beneficiado del programa de CT del Organismo, incluidos planes de acción y estrategias para darles carácter sostenible (en Estados Miembros a los que esto se aplique).

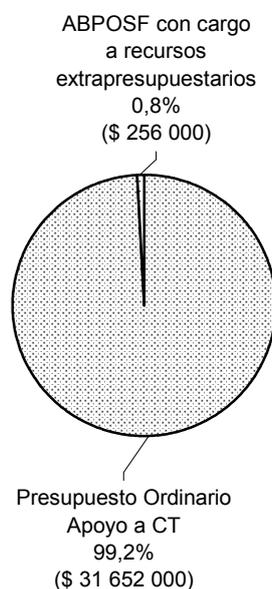
Indicadores de ejecución
— Mayor número de peticiones de otras organizaciones para que el Organismo coordine o facilite la transferencia de tecnología, y/o aporte conocimientos técnicos en su nombre.
— Cumplimiento del criterio central por el 70%, como mínimo, de los proyectos del programa de cooperación técnica para 2005-2006.
— Asociaciones con importantes organizaciones de desarrollo en tres esferas programáticas a finales de 2005.
— Crecimiento anual medio del 5% de los fondos extrapresupuestarios para el programa de CT, incluidos fondos de fuentes no tradicionales y financiación paralela para un mayor número de proyectos.

Indicadores de ejecución (cont.)
— Mayor número de Estados Miembros receptores con instituciones que prestan servicios a nivel nacional y regional tras haberse beneficiado del programa de CT del Organismo, incluidos planes de acción y estrategias para darles carácter sostenible.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- La primera prioridad se otorga a la formulación y ejecución de proyectos de CT que contribuyan directamente a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.
- La segunda prioridad se otorga a la gestión de las funciones que respaldan o aumentan la calidad y los resultados del programa de CT en términos de pertinencia, sostenibilidad e impacto.

Recursos totales para la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo en 2004-2005



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	-	-	-
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	15 826 000	15 826 000	31 652 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	15 826 000	15 826 000	31 652 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	128 000	128 000	256 000
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
Programa de CT	-	-	-
TOTAL	15 954 000	15 954 000	31 908 000

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 6, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 31 908 000 dólares para el bienio. El Presupuesto Ordinario representa el 99,2% (31 652 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 320 000 dólares para 2004 y 2005, en comparación con 2003 (a precios de 2003). Los recursos adicionales propuestos están destinados a permitir un ajuste inmediato necesario de los recursos de personal para hacer frente a los aumentos de la carga de trabajo, incluida la ejecución del programa relacionada con contribuciones extrapresupuestarias adicionales.

Se espera que los recursos restantes para este programa - 256 000 dólares para el bienio, o el 0,8% del total - provengan de fondos extrapresupuestarios. En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura

al final de este programa principal se comparan las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado para 2003 a nivel de subprograma.

Proyecto recurrente: Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

El programa de CT se ejecuta en cinco regiones distintas y abarca todas las esferas temáticas del programa del Organismo. Constituye el mecanismo más importante para prestar servicios directos a los Estados Miembros. La gestión basada en resultados efectivos del programa de CT exige la formulación de nuevas orientaciones estratégicas para la cooperación técnica y su difusión a las partes interesadas, tanto del Organismo como ajenas a él. La gestión y coordinación generales son importantes para garantizar que se mantenga un alto nivel de calidad en todo el programa y que se trate a todas las regiones de forma homogénea.

Programa principal 6

Es necesario mantener buenas relaciones con los oficiales superiores de los Estados Miembros y con otros asociados para el desarrollo a fin de crear nuevas asociaciones estratégicas.

Recursos financieros (precios de 2003)

	2003	2004	2005
Pres. Ord.	555 000	548 700	546 800

Productos principales: Se elaborarán una estrategia, orientaciones y directrices claras para la gestión del programa; se aplicarán procesos y procedimientos mejorados para la planificación, el diseño, la ejecución y la supervisión eficaces de los proyectos y programas; y se elaborarán nuevas estrategias para la movilización de los recursos que permitan una mejor utilización de los fondos.

Clasificación: 1

PROGRAMA PRINCIPAL 6
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 18

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
6. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	558 000	-	-	555 900	-	-
	558 000	-	-	555 900	-	-
T.1. Planificación y coordinación del programa						
T.1.01 Conceptos y planificación	925 400	-	-	973 400	-	-
T.1.02 Coordinación del programa y presentación de informes	1 179 100	-	-	1 179 100	-	-
T.1.03 Apoyo a la tecnología de la información	1 071 700	-	-	1 071 700	-	-
Total parcial T.1.	3 176 200	-	-	3 224 200	-	-
T.2. Formulación y ejecución del programa						
T.2.01 Formulación y ejecución del programa para África	2 543 800	-	-	2 528 200	-	-
T.2.02 Formulación y ejecución del programa para Asia oriental y el Pacífico	2 063 200	128 000	-	2 063 200	128 000	-
T.2.03 Formulación y ejecución del programa para Asia occidental	1 015 600	-	-	1 015 600	-	-
T.2.04 Formulación y ejecución del programa para Europa	2 182 000	-	-	2 176 900	-	-
T.2.05 Formulación y ejecución del programa para América Latina	2 016 900	-	-	1 999 900	-	-
T.2.06 Formulación y ejecución del programa interregional	707 100	-	-	698 900	-	-
T.2.07 Adquisiciones para proyectos	1 563 200	-	-	1 563 200	-	-
Total parcial T.2.	12 091 800	128 000	-	12 045 900	128 000	-
Programa T - Gestión de la cooperación para el desarrollo	15 268 000	128 000	-	15 270 100	128 000	-
Programa principal 6	15 826 000	128 000	-	15 826 000	128 000	-

a_/ Incluye ABPOSF extrapresupuestarias y fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas (cuando procede) - véase cuadros 3a y 3b para los pormenores

Programa T. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO

Subprograma T.1. Planificación y coordinación del programa

Fundamento: La gestión basada en los resultados eficaces del programa de CT requiere información precisa sobre los parámetros financieros y no financieros del programa, las enseñanzas derivadas de anteriores proyectos, las prácticas que pueden aplicarse a la programación futura y los planes de otros asociados con los que podría cooperar el Organismo. Es necesario también determinar cuáles son las esferas que, tienen las mayores probabilidades, de tener una incidencia importante y captar a posibles asociados estratégicos y fuentes de financiación no tradicional. Asimismo, la ejecución del programa de CT requiere la disponibilidad de procedimientos normalizados, servicios de adquisición eficientes, una supervisión eficaz y servicios competentes de tecnología de la información. Por último, el Organismo está obligado a informar a los Estados Miembros sobre los resultados del programa de CT, y justificar el uso de los fondos que éstos han facilitado y el grado en que se han alcanzado los resultados previstos del programa, así como a presentar planes futuros para su aprobación.

Objetivo: Continuar mejorando la calidad y fortalecer la rendición de cuentas en relación con los resultados del diseño, la planificación y la ejecución del programa de CT mediante asistencia en la elaboración de orientaciones normativas para el programa; y determinar nuevas oportunidades de asociación.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Garantía de una sólida gestión de los recursos financieros de CT. — Mejora de los procesos de programación y ejecución como consecuencia de una orientación normativa eficaz. — Determinación de nuevas oportunidades de creación de asociaciones estratégicas y movilización de fondos extrapresupuestarios. — Mejora de la gestión del programa de CT mediante la nueva introducción y mejora de procesos electrónicos.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Exactitud y disponibilidad, a solicitud de los interesados, de la información financiera necesaria, en tiempo real y en línea. — Introducción de procedimientos que dan por resultado una mejora de los procesos de programación y ejecución. — Firma de nuevos memorandos de entendimiento o acuerdos pertinentes con otros asociados para el desarrollo; nivel de fondos extrapresupuestarios. — Aumentos de eficiencia mediante el uso de la TI en los procedimientos de gestión.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Desde la aprobación del programa y presupuesto para 2002-2003 se ha perfeccionado la Estrategia de CT. Este perfeccionamiento hace más hincapié en el análisis y la supervisión sistemáticos del programa para apoyar una mejora continua de la calidad, en la determinación de esferas temáticas prometedoras y posibles asociados para aumentar la incidencia del programa, en un mayor reconocimiento del Organismo como asociado para la transferencia de tecnologías nucleares que contribuyan a resolver problemas de desarrollo, y en la prestación de asistencia a instituciones de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares con el objeto de que logren un mayor grado de autosuficiencia. También se hace mayor hincapié en la movilización de fondos, en particular de asociados no tradicionales, destinados a proyectos del Organismo y de financiación paralela de programas de desarrollo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario muestran una reducción de 44 400 dólares para 2004 con respecto a 2003, lo cual indica principalmente un desplazamiento de los recursos para compensar parcialmente un aumento del subprograma T.2, Formulación y ejecución del programa. En 2005 se utilizará un aumento de 47 000 dólares registrado en 2004 para la contratación de servicios a corto plazo de funcionarios del Cuadro Orgánico, con el objeto de incrementar las actividades de colaboración (movilización de recursos y asociaciones) que se señalan en la Estrategia de CT.

Recursos financieros (precios de 2003)

T.1.	2003	2004	2005
Reg. budg.	3 163 000	3 118 600	3 165 600

Proyecto recurrente T.1.01: Conceptos y planificación

Productos principales: Se prepararán los siguientes productos: planes temáticos; acuerdos de asociación que prevean disposiciones de cooperación y financiación; directrices e informes sobre temas de colaboración, oportunidades de orientación e integración de programas; hojas informativas y productos de información en apoyo de las actividades de divulgación y asociación; un sistema de supervisión y notificación de los resultados de programas y proyectos.

Clasificación 8 ex æquo

Proyecto recurrente T.1.02: Coordinación del programa y presentación de informes

Productos principales: Se elaborarán los siguientes informes y documentación: informe de CT, programa de CT, documentos del CACT, informes financieros

mensuales y trimestrales para una supervisión eficaz; procedimientos mejorados y normalizados, manual sobre operaciones de CT y otros materiales de referencia (en línea) actualizados; página web de CT, TC PRIDE, mostrador de referencias de CT, DAISY (sistema de información sobre el grado de pago) y los datos y material de información que contienen. El personal recibirá capacitación por medio de cuatro talleres de capacitación introductorios y de cuatro a seis sesiones de capacitación ad hoc anuales.

Clasificación: 8 ex æquo

Proyecto recurrente T.1.03: Apoyo a la tecnología de la información

Productos principales: Se prestarán los siguientes servicios: mantenimiento de la estructura de TI (equipo y programas informáticos); diseño de nuevos sistemas de información y conservación de sistemas existentes que den acceso a datos actuales e históricos sobre el programa de CT; servicios de Intranet y Extranet a los Estados Miembros; sitios de Internet con servicios de comunicación en apoyo de la CTPD; sistemas de aprendizaje por medios electrónicos.

Clasificación: 8 ex æquo

Subprograma T.2. Formulación y ejecución del programa

Fundamento: Un programa de CT bien concebido y ejecutado con eficacia puede contribuir materialmente al logro de objetivos científicos y de desarrollo en los Estados Miembros. También es necesario determinar cuáles son las esferas que, con mayor probabilidad, tendrán una incidencia importante y captarán posibles asociados estratégicos y fuentes de financiación no tradicional. Para ello se requiere no sólo conocer las prioridades en materia de desarrollo de los Estados Miembros y la manera en que la tecnología nuclear puede contribuir a este proceso, sino también disponer de la capacidad para gestionar y utilizar los recursos con eficiencia y eficacia de modo que se alcancen esos objetivos.

Objetivo: Contribuir a la obtención de beneficios sociales y económicos sostenibles e importantes y a la autosuficiencia en la aplicación de técnicas nucleares en los Estados Miembros beneficiarios por medio de una programación basada en los resultados y una financiación cada vez mayor.

Resultados prácticos
— Programas de cooperación técnica bien concebidos y ejecutados de forma eficaz con resultados prácticos tangibles y un alto grado de compromiso gubernamental que propicie una incidencia importante para el desarrollo en la aplicación de técnicas nucleares en los Estados Miembros.

Resultados prácticos (cont.)
— Determinación de asociaciones estratégicas y movilización de fondos extrapresupuestarios para proyectos de CT.
— Mayor número de instituciones nucleares de Estados Miembros beneficiarios que sean autosuficientes como consecuencia de actividades de CT.
— Las estructuras programáticas nacionales se reflejan cada vez más en la planificación del programa de CT.
Indicadores de ejecución
— Aumento del porcentaje de proyectos del programa de CT de 2005-2006 que cumplan el criterio central.
— Logro de al menos el 70% de todos los resultados prácticos, y de un mínimo del 60% de los resultados prácticos previstos de los proyectos de CT.
— Pruebas de sostenibilidad de los beneficios generados por el programa de CT en los Estados Miembros.
— Aumento del 5% como mínimo de los fondos extrapresupuestarios cada año.
— Número de instituciones que utilizan técnicas nucleares y que mantengan sus actividades mediante su contribución a la resolución de problemas de desarrollo.
— Autosuficiencia en un mínimo del 5% de instituciones de Estados Miembros beneficiarios, con estrategias y planes de acción que permitan aportarles un carácter sostenible.
— Aumento del 10%, con respecto al último ciclo, de proyectos de CT vinculados a las estructuras programáticas nacionales.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

El objetivo de la Estrategia de CT actualizada es fomentar un mayor sentido de propiedad de los proyectos por parte de los gobiernos nacionales, y una mayor autosuficiencia y autonomía del sector nuclear prestando una atención cuidadosa a los interlocutores de los gobiernos y la industria. Asimismo, se procura dar más relieve al papel del Organismo como asociado importante para el desarrollo sostenible. Esos objetivos se alcanzarán mediante una selección de proyectos más rigurosa dentro de esferas problemáticas de importancia estratégica en las que se pueda obtener una incidencia importante, y desplegando mayores esfuerzos para crear asociaciones estratégicas en esas esferas. Se utilizará el criterio central como elemento clave de este proceso, que requiere una mayor dependencia de las estructuras programáticas nacionales (EPN) como instrumento de planificación estratégica para orientar no sólo el programa de CT, sino también, cada vez más, la realización de las actividades del programa ordinario. La Secretaría, con el asesoramiento del SAGTAC, está creando constantemente metodologías, procesos y procedimientos mejorados para la gestión, diseño y ejecución del programa de CT, que se pondrán en

Programa T

práctica durante el período correspondiente al ciclo del programa y presupuesto ordinario de 2004-2005.

Uno de los aspectos en los que se está centrando la Secretaría es la determinación de modos de intensificar el uso de la contratación externa para fomentar la CTPD.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario para 2004 registran un aumento de 370 700 dólares en comparación con 2003. Este aumento refleja las necesidades inmediatas de recursos humanos para hacer frente al aumento del volumen de trabajo derivado en particular de las contribuciones extrapresupuestarias adicionales. En 2005 se señala una disminución de 45 100 dólares en comparación con 2004, lo que refleja una reducción

Recursos financieros (precios de 2003)

T.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	11 498 000	11 868 700	11 823 600

Proyecto recurrente T.2.01: Formulación y ejecución del programa para África

Productos principales: Se formulará el programa de CT para África correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros. Con respecto a la ejecución, los productos principales del ciclo bienal serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas, cursos de capacitación regionales organizados y reuniones/talleres celebrados. Estarán disponibles las estructuras programáticas nacionales para su uso en las programaciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.02: Formulación y ejecución del programa para Asia oriental y el Pacífico

Productos principales: Se formulará el programa de CT para la región de Asia oriental y el Pacífico correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros. Con respecto a la ejecución, los productos principales del ciclo bienal serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas, cursos de capacitación regionales organizados y reuniones/talleres celebrados. Estarán disponibles las estructuras programáticas nacionales para su uso en las programaciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.03: Formulación y ejecución del programa para Asia occidental

Productos principales: Se formulará el programa de CT para Asia occidental correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros. Con respecto a la ejecución, los

productos principales del ciclo bienal serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas, cursos de capacitación regionales organizados y reuniones/talleres celebrados. Estarán disponibles las estructuras programáticas nacionales para su uso en las programaciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.04: Formulación y ejecución del programa para Europa

Productos principales: Se formulará el programa de CT para Europa correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros. Con respecto a la ejecución, los productos principales del ciclo serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas, cursos de capacitación regionales organizados y reuniones/talleres celebrados. Estarán disponibles las estructuras programáticas nacionales para su uso en las programaciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.05: Formulación y ejecución del programa para América Latina

Productos principales: Se formulará el programa de CT para América Latina correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros. Con respecto a la ejecución, los productos principales del ciclo bienal serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas, cursos de capacitación regionales organizados y reuniones/talleres celebrados. Estarán disponibles las estructuras programáticas nacionales para su uso en las programaciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.06: Formulación y ejecución del programa interregional

Productos principales: Se formulará el programa de CT interregional correspondiente al ciclo 2005-2006 de conformidad con las prioridades que afecten a más de una región. Con respecto a la ejecución, los productos principales serán el número de becarios que hayan recibido capacitación, misiones de expertos finalizadas y reuniones/talleres celebrados.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente T.2.07: Adquisiciones para proyectos

Productos principales: Se proporcionarán equipos, suministros y servicios técnicos a los países beneficiarios en el marco de los proyectos de CT aprobados a partir de las solicitudes de los administradores de proyectos.

Clasificación: 1 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 6
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 19

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio %	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
6. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	555 000	(6 300)	(1,1)	548 700	(1 900)	(0,3)	546 800	1,7	558 000	555 900
T.1. Planificación y coordinación del programa	3 163 000	(44 400)	(1,4)	3 118 600	47 000	1,5	3 165 600	1,8	3 176 200	3 224 200
T.2. Formulación y ejecución del programa	11 498 000	370 700	3,2	11 868 700	(45 100)	(0,4)	11 823 600	1,9	12 091 800	12 045 900
Programa T - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	14 661 000	326 300	2,2	14 987 300	1 900	-	14 989 200	1,9	15 268 000	15 270 100
Programa principal 6	15 216 000	320 000	2,1	15 536 000	-	-	15 536 000	1,9	15 826 000	15 826 000

Programa Principal 7 – POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL

Introducción

Una organización internacional como el Organismo necesita dirección activa, orientación y apoyo, bajo la autoridad del Director General, para que todas sus actividades e iniciativas puedan alcanzar las metas y los objetivos de la Estrategia de mediano plazo. La coordinación eficaz es esencial para instaurar un enfoque unitario en todos los aspectos de su labor, particularmente con respecto a las políticas generales, las interacciones con los Estados Miembros, la elaboración de programas y la evaluación y valoración de la ejecución.

La eficacia y eficiencia deben perseguirse mediante una gestión basada en los resultados con miras a la consecución de los objetivos de la Estrategia de mediano plazo. Además, es preciso proseguir la labor de fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil y el establecimiento de nuevas asociaciones con el sector privado y otros asociados no tradicionales. En 2004-2005 se intensificarán los esfuerzos por aumentar en forma considerable el número de Estados Miembros que suscriban acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales.

Es necesario preparar una nueva estrategia de mediano plazo del Organismo que abarque el período 2006-2011 (tres bienios del programa y presupuesto) y el programa y presupuesto para 2006-2007 se elaborará a la luz de esa estrategia. Proseguirá la labor de perfeccionamiento de las capacidades del personal directivo para elaborar programas y presupuestos basados en los resultados, y para realizar un autoanálisis y una autoevaluación de sus actividades.

Se realizarán importantes esfuerzos encaminados a prestar una amplia gama de servicios administrativos y generales eficaces y eficientes en apoyo de las actividades de otros programas del Organismo. Se promoverá de manera activa una cultura orientada a la prestación de servicios a fin de atender a las necesidades de todos los clientes, incluidos los funcionarios de la Secretaría y los

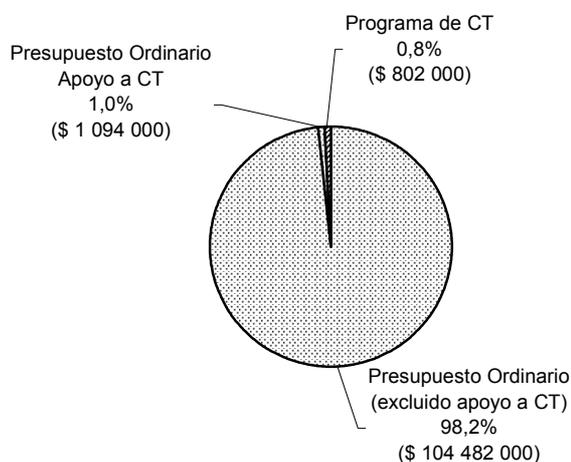
Estados Miembros. Las mejoras de la eficacia y eficiencia exige la revisión constante de la políticas, normas y procesos. Se efectuará un examen para determinar qué nuevas mejoras o revisiones se necesitan en los sistemas de gestión de la información del Organismo. A medida que la Secretaría y los Estados Miembros hagan mayor uso de los medios de información electrónicos, se mejorará la gestión de los registros y documentos electrónicos mediante la aplicación de un nuevo sistema informatizado de gestión de registros electrónicos. Sobre la base de la encuesta del personal realizada en 2000 se proseguirán las mejoras relacionadas con la gestión del personal y el entorno de trabajo.

Objetivo

Asegurar la pertinencia, transparencia, eficacia y eficiencia de todos los programas, actividades y recursos del Organismo, mediante la instauración de un enfoque unitario y la gestión basada en los resultados.

Resultados prácticos
— Mayor coordinación en la formulación, valoración y evaluación del programa del Organismo a fin de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.
— Mayor apoyo a los programas científicos y técnicos en forma de servicios jurídicos, administrativos y financieros.
— Un Presupuesto Ordinario acorde con los servicios solicitados y el mandato del Organismo.
Indicadores de ejecución
— Calidad de los programas elaborados, considerada en función de las prioridades de los Estados Miembros, y gestión de estos programas.
— Calidad de los servicios prestados a todos los programas principales.
— Economías y mejoras logradas mediante las evaluaciones y los exámenes.

Recursos totales para Políticas y gestión general en 2004-2005 (incluido el programa de CT)



	2004	2005	Total para el bienio
Presupuesto Ordinario (excluido apoyo a CT)	52 241 000	52 241 000	104 482 000
Presupuesto Ordinario - Apoyo a CT	547 000	547 000	1 094 000
Total parcial Presupuesto Ordinario:	52 788 000	52 788 000	105 576 000
ABPOSF con cargo a recursos extrapres.	-	-	-
Fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
Programa de CT	391 000	411 000	802 000
TOTAL	53 179 000	53 199 000	106 378 000

Los recursos totales destinados a la ejecución del programa principal 7, que se indican en el cuadro y el gráfico precedentes, ascienden a 106 378 000 dólares para el bienio. El Presupuesto Ordinario representa el 99,2% (105 576 000 dólares) de esta cantidad (a precios de 2004). El Presupuesto Ordinario incluye aumentos de 297 000 dólares para 2004 y 2005, en comparación con 2003 (a precios de 2003). El financiamiento adicional obedece a gastos por concepto de seguridad física del CIV y remoción del amianto, impuestos al Organismo por circunstancias ajenas a su voluntad. Visto que estos costos no pueden absorberse dentro de los actuales niveles presupuestarios, es necesario buscar un aumento compensatorio en el Presupuesto Ordinario.

Se utilizará la suma de 1 068 000 dólares (1% de los recursos totales) para la evaluación del programa de cooperación técnica y una cantidad adicional de 26 000 dólares para apoyar la programación de las actividades de cooperación técnica por valor de 802 000 dólares en la esfera de la asistencia

legislativa. Ello se logrará ya sea mediante apoyo técnico durante la formulación y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, o como una contribución real al propio programa mediante la prestación de servicios de expertos.

Las ABPOSF para las que no se dispone de fondos de ninguna fuente ascienden a 1 418 000 dólares (véase el cuadro resumido).

En el cuadro que sigue al presente texto se facilita información resumida sobre las propuestas del Presupuesto Ordinario, los recursos extrapresupuestarios de que se prevé disponer y las ABPOSF para las que no se dispone de financiación, clasificada por proyectos, subprogramas y programas. En el cuadro que figura al final de este programa principal se hace una comparación de las estimaciones del Presupuesto Ordinario con el presupuesto ajustado de 2003 a nivel de subprogramas. En las descripciones de los proyectos se proporcionan los detalles relativos a las actividades sin financiación/medios de ejecución.

PROGRAMA PRINCIPAL 7
POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 20

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
U.1. Dirección ejecutiva						
U.1.01 Dirección ejecutiva	1 376 100	-	-	1 376 100	-	-
U.1.02 Relaciones exteriores	1 519 300	-	-	1 519 300	-	40 000
U.1.03 Coordinación de políticas y apoyo	617 100	-	-	617 100	-	-
Total parcial U.1.	3 512 500	-	-	3 512 500	-	40 000
U.2. Gestión general y coordinación del programa						
U.2.01 Gestión general	733 600	-	-	733 600	-	-
U.2.02 Planificación y formulación del programa	468 400	-	-	468 400	-	-
U.2.03 Normas, procesos y procedimientos de gestión	497 700	-	-	497 700	-	-
Total parcial U.2.	1 699 700	-	-	1 699 700	-	-
U.3. Servicios para los Órganos Rectores						
U.3.01 Prestación de servicios para las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General	2 808 500	-	-	2 808 500	-	-
U.3.02 Planificación de las reuniones de los Órganos Rectores	3 481 500	-	-	3 481 500	-	-
Total parcial U.3.	6 290 000	-	-	6 290 000	-	-
U.4. Actividades jurídicas						
U.4.01 Servicios jurídicos para los Órganos Rectores y la Secretaría	1 236 200	-	34 000	1 236 200	-	34 000
U.4.02 Cumplimiento de los aspectos jurídicos de los instrumentos de los que es depositario el Director General	431 700	-	-	431 700	-	-
U.4.03 Servicios jurídicos para los Estados Miembros	448 200	-	-	448 200	-	-
U.4.04 Asuntos jurídicos interinstitucionales	107 300	-	-	107 300	-	-
Total parcial U.4.	2 223 400	-	34 000	2 223 400	-	34 000
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	13 725 600	-	34 000	13 725 600	-	74 000

PROGRAMA PRINCIPAL 7
POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 20 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
V.1. Gestión financiera						
V.1.01 Dirección	640 800	-	-	640 800	-	-
V.1.02 Presupuestación, contabilidad, control y presentación de informes	2 868 000	-	-	2 868 000	-	-
V.1.03 Tramitación de pagos y tesorería	2 601 400	-	-	2 601 400	-	-
V.1.04 Apoyo a sistemas financieros	1 273 100	-	-	1 273 100	-	-
Total parcial V.1.	7 383 300	-	-	7 383 300	-	-
V.2. Gestión de personal						
V.2.01 Dirección	793 900	-	-	793 900	-	-
V.2.02 Planificación de recursos humanos	476 600	-	-	476 600	-	-
V.2.03 Contratación	1 082 400	-	-	1 082 400	-	-
V.2.04 Administración de personal	1 139 200	-	-	1 139 200	-	-
V.2.05 Información sobre gestión de personal	356 500	-	-	356 500	-	-
V.2.06 Perfeccionamiento y capacitación de personal	859 700	-	-	859 700	-	-
V.2.07 Consejo del Personal	181 300	-	-	181 300	-	-
V.2.08 Servicio médico	957 600	-	-	957 600	-	-
Total parcial V.2.	5 847 200	-	-	5 847 200	-	-
V.3. Servicios generales						
V.3.01 Dirección y coordinación	3 703 700	-	-	3 703 700	-	-
V.3.02 Servicios de administración de edificios	10 665 700	-	-	10 665 700	-	-
V.3.03 Servicios de adquisiciones y suministros	1 942 100	-	-	1 942 100	-	-
V.3.04 Servicios técnicos y de ingeniería	1 343 300	-	500 000	1 343 300	-	500 000
V.3.05 Servicios de archivo, gestión de registros y comunicaciones	3 682 000	-	-	3 682 000	-	-
V.3.06 Servicios de apoyo administrativo	2 695 100	-	-	2 695 100	-	-
V.3.07 Administración del Economato	-	-	-	-	-	-
Total parcial V.3.	24 031 900	-	500 000	24 031 900	-	500 000
Programa V - Administración y servicios generales	37 262 400	-	500 000	37 262 400	-	500 000

PROGRAMA PRINCIPAL 7
POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL
Recapitulación del programa y presupuesto
Cuadro 20 (cont.)

Códigos de proyectos 2004-2005	2004			2005		
	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación	Presupuesto Ordinario (a precios de 2004)	Fondos extrapresu- puestarios	ABPOSF a_/sin financiación
W.1. Auditoría interna e investigaciones						
W.1.01 Auditoría e investigación	792 400	-	-	792 400	-	-
W.1.02 Capacitación sobre gestión del riesgo	84 500	-	-	84 500	-	-
W.1.03 Participación en el desarrollo de sistemas y la mejora de la gestión del Organismo	183 600	-	-	183 600	-	-
Total parcial W.1.	1 060 500	-	-	1 060 500	-	-
W.2. Evaluación del programa						
W.2.01 Evaluación de las actividades de cooperación técnica	393 800	-	-	393 800	-	-
W.2.02 Evaluación temática	266 000	-	-	266 000	-	-
W.2.03 Capacitación del personal de contraparte de los Estados Miembros y de los funcionarios del Organismo en la realización de autoevaluaciones	37 200	-	-	37 200	-	-
Total parcial W.2.	697 000	-	-	697 000	-	-
W.3. Vigilancia de la ejecución del programa y evaluación de los resultados						
W.3.01 Vigilancia de la ejecución del programa	-	-	105 000	-	-	105 000
W.3.02 Evaluación de los resultados del programa	42 500	-	50 000	42 500	-	50 000
Total parcial W.3.	42 500	-	155 000	42 500	-	155 000
Programa W – Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	1 800 000	-	155 000	1 800 000	-	155 000
Programa principal 7	52 788 000	-	689 000	52 788 000	-	729 000

Programa U. DIRECCIÓN EJECUTIVA, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y COORDINACIÓN

Fundamento: Para asegurar su receptividad a las nuevas peticiones, intereses y necesidades de los Estados Miembros, el Organismo necesita una función central que provea a la dirección general, el establecimiento y la coordinación de políticas, y la gestión general de la planificación y ejecución de los programas. Esta función debe estar respaldada por asesoramiento jurídico y servicios adecuados.

Objetivo: Cuidar de que en todas las actividades del Organismo esté bien establecido y se observe un enfoque unitario basado en los resultados efectivo y eficaz que permita a la Secretaría, a los órganos principales y a los órganos subsidiarios del Organismo desempeñar sus funciones y atribuciones estatutarias conforme a las normas más altas posibles, especialmente en lo que respecta a los servicios jurídicos.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Intensificación del enfoque unitario basado en los resultados en todas las actividades del Organismo. — Servicios de gran calidad a los Órganos Rectores del Organismo. — Prestación de asesoramiento jurídico a tiempo y válido a la Secretaría, los órganos principales y los órganos subsidiarios del Organismo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Programas coordinados que tengan en cuenta las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. — Satisfacción de los Estados Miembros con los servicios prestados a los Órganos Rectores. — Aplicación del asesoramiento jurídico prestado.

Criterios específicos para determinar prioridades:

- Acción rectora y de orientación para la promoción y práctica de la gestión conforme al enfoque unitario y basada en los resultados.
- Servicios esenciales para las deliberaciones de los Órganos Rectores.
- Servicios jurídicos esenciales para la labor de la Secretaría y los Órganos Rectores.
- Mejora de la coordinación, armonización e integración de los programas del Organismo.

Subprograma U.1. Dirección ejecutiva

Fundamento: Una respuesta eficaz de la Secretaría a las necesidades e intereses de los Estados Miembros, de otras organizaciones internacionales y del personal exige una función directiva de todas las actividades del Organismo, representación adecuada en los foros en que proceda y buena comunicación con todos los grupos interesados.

Objetivo: Velar por el cumplimiento eficaz del mandato del Organismo, con pleno apoyo de los Estados Miembros, asegurando la función directiva y el apoyo necesarios a todas las actividades del Organismo a nivel de la formulación de políticas para conseguir un enfoque unitario basado en los resultados.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Institucionalización completa del principio unitario. — Apoyo de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en cuanto a las principales orientaciones y políticas seguidas para dar cumplimiento al mandato del Organismo.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado de coordinación en el seno de la Secretaría y con los principales interesados directos externos. — Grado de aceptación y apoyo dado a las propuestas formuladas por el Director General.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se intensificará la interacción con los gobiernos, la alta dirección de las organizaciones internacionales y la sociedad civil y se ampliará el ámbito de tal interacción. El enfoque unitario en la formulación de los programas se vigilará y mejorará teniendo en cuenta la experiencia resultante del primer bienio completo de aplicación.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

En comparación con el presupuesto ajustado de 2003, la cuantía de recursos propuesta representa un aumento de 100 000 dólares en 2004. Se trata de un incremento neto en relación con la suma de 150 000 dólares para la Oficina de Enlace del Organismo en Nueva York, suministrada hasta la fecha con criterio *ad hoc* mediante la transferencia interna de recursos de otros rubros de este programa y del programa V (Administración y Servicios Generales). No se propone ningún aumento para 2005 en relación con 2004.

Recursos financieros (precios de 2003)

U.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	3 349 000	3 449 000	3 449 000

Proyecto recurrente U.1.01: Dirección ejecutiva

Productos principales: Se formularán orientaciones e instrucciones sobre políticas. Se presentarán declaraciones en reuniones y actos importantes, especialmente en las reuniones de los Órganos Rectores. Se dará el visto bueno para la emisión y circulación de los documentos preparados por las diferentes dependencias de la Secretaría.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.1.02. Relaciones exteriores

Productos principales: Se mantendrá correspondencia y contactos regulares con todos los Estados Miembros en relación con todas las esferas de actividad del Organismo, incluso por conducto de las oficinas de enlace de Nueva York y Ginebra. Se celebrarán, según sea preciso, reuniones con los miembros de las misiones permanentes para informarles de todos los asuntos pertinentes del programa y explicarles las políticas del Organismo. Se mantendrán buenas relaciones y cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. Se mantendrán los contactos con las ONG y la industria nuclear organizando reuniones y presentando documentos de posición. Se reajustará el plan de acción para la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales a fin de hacer máxima su efectividad.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: La evaluación de “la relación de asociación del OIEA con las organizaciones internacionales” en 2005.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.1.03: Coordinación de políticas y apoyo

Productos principales: Se prestará asistencia en la elaboración, coordinación y aplicación de las políticas del Organismo en todas sus esferas de actividad. Se aportarán contribuciones a la preparación de documentos para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General y otros documentos y correspondencia procedentes. Como parte de la función central de coordinación se celebrarán, en relación con todas las reuniones exteriores de importancia, sesiones de información exhaustiva al Director General (y a otros funcionarios superiores del Organismo, según proceda). Otros servicios, prestados a la organización en general, son especialmente asesorar en asuntos de protocolo y facilitar autorizaciones en cuestiones de seguridad.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma U.2. Gestión general y coordinación del programa

Fundamento: La aplicación del enfoque unitario a la hora de atender las necesidades y prioridades de los Estados Miembros exige la coordinación general y supervisión constante de la labor del Organismo. Para que la gestión basada en los resultados sea eficaz a todos los niveles del Organismo es necesario un esfuerzo y empeño constante y continuo por parte de la alta dirección. La coordinación de esa labor es esencial para sacar el máximo beneficio de la gestión basada en los resultados, en forma de mejoras de los procesos y aumentos de la productividad y la rentabilidad.

Objetivo: Velar por el mejoramiento de las prácticas de gestión y los servicios administrativos generales en todo el Organismo, así como por la aplicación eficaz y total del enfoque basado en los resultados al ejecutar el programa.

Resultados prácticos
— Implantación de técnicas y prácticas modernas de gestión en toda la Secretaría.
— Coordinación y realización eficaces del programa.
Indicadores de ejecución
— Número de técnicas y prácticas modernas introducidas en los servicios de apoyo administrativo y general.
— Plena aplicación del enfoque basado en los resultados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se examinarán y mejorarán constantemente los procesos y prácticas seguidos en los servicios de apoyo general y administrativo. La gestión basada en los resultados será la base para el establecimiento y aplicación de procedimientos administrativos. Se procurará en especial mejorar la coordinación de todas las esferas interrelacionadas que aparezcan en los programas del Organismo. Se seguirá racionalizando y mejorando la planificación y formulación del programa, especialmente en cuanto al reconocimiento de las necesidades y prioridades de los Estados Miembros y la preparación de documentos programáticos que faciliten el proceso de toma de decisiones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos correspondientes a este subprograma para 2004 y 2005 constituyen una reducción de 20 000 dólares en comparación con el presupuesto de 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

U.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 693 000	1 673 000	1 673 000

Proyecto recurrente U.2.01: Gestión general

Productos principales: Directrices perfeccionadas sobre la coordinación y supervisión administrativa generales de las actividades del Organismo. Se facilitarán al personal directivo orientaciones sobre la elaboración del programa y presupuesto y los exámenes de su ejecución. En las reuniones del Comité de Coordinación del Programa se formularán recomendaciones destinadas al Director General. Se asegurará el enlace dentro del sistema común de las Naciones Unidas en cuestiones de alto nivel directivo y los resultados serán publicados en documentos e informes de las Naciones Unidas.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.2.02: Planificación y formulación del programa

Productos principales: Se publicarán los documentos del programa para el bienio 2006–2007 con el fin de celebrar consultas con los Estados Miembros. Se mejorará el proceso de planificación, ejecución y supervisión de los programas facilitando directrices más depuradas y estandarizadas. Se elaborará material de instrucción para preparar el programa en el contexto del enfoque basado en los resultados y formular las actividades en determinados ámbitos temáticos. Se facilitará asesoramiento y orientación para la labor de dirección y coordinación en las esferas interrelacionadas.

Clasificación: 11

Proyecto recurrente U.2.03: Normas, procesos y procedimientos de gestión

Productos principales: Se presentarán a los administradores y la alta dirección recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos de trabajo del Organismo y aumentar la efectividad y eficacia. Se presentarán documentos SEC/NOT sobre procedimientos administrativos y el Manual Administrativo, así como informes sobre técnicas y prácticas modernas.

Clasificación: 12

Subprograma U.3. Servicios para los Órganos Rectores

Fundamento: Los Órganos Rectores, establecidos conforme al Estatuto del Organismo, requieren la prestación de una gama de servicios de la Secretaría para poder cumplir sus responsabilidades adecuadamente.

Objetivo: Permitir a los Órganos Rectores cumplir con eficacia sus responsabilidades estatutarias y desempeñar sus demás funciones, y asegurar que todas las reuniones de los Órganos Rectores, en especial las de la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, se lleven a cabo de manera eficiente y oportuna.

Resultado práctico
— Realización eficaz de las actividades de los Órganos Rectores.
Indicadores de ejecución
— Presentación oportuna de documentos de calidad a los Órganos Rectores.
— Satisfacción de los Estados Miembros con los servicios prestados a los Órganos Rectores.
— Maximización del consenso en los procesos de adopción de decisiones de los Órganos Rectores.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

La Secretaría procurará intensificar su enlace con los Estados Miembros a fin de averiguar mejor sus opiniones y contribuir a garantizar el logro de consenso, en la medida de lo posible, sobre todas las cuestiones que examinen los Órganos Rectores.

La Secretaría tratará de seguir desarrollando la difusión electrónica de los documentos pertinentes a fin de ampliar la gama de documentos disponibles y de aumentar la comodidad y rapidez con que los usuarios pueden acceder a ellos. Se harán esfuerzos en consulta con los Estados Miembros para garantizar una distribución uniforme de los temas en las distintas reuniones de la Junta de Gobernadores.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos requeridos para este subprograma en 2004 y 2005 no suponen ningún cambio con respecto al presupuesto ajustado de 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

U.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	6 187 000	6 187 000	6 187 000

Proyecto recurrente U.3.01: Prestación de servicios para las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General

Productos principales: Se llevarán a cabo las funciones de secretaría y se facilitará orientación durante las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. Se elaborarán resúmenes de los debates a petición del Presidente de la Junta de Gobernadores o la Conferencia General o del Presidente de la reunión, y se elaborarán y se publicarán las actas de las reuniones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.3.02: Planificación de las reuniones de los Órganos Rectores

Productos principales: Se publicará el Orden del Día de las reuniones y se coordinará la elaboración de la documentación pertinente para las reuniones de los Órganos Rectores. Se mantendrá el enlace con los Estados Miembros acerca de la designación de los miembros de la Mesa y de los asuntos del Orden del Día de las diversas reuniones. Se prepararán escenarios para el Presidente de la reunión y el Presidente de la Junta de Gobernadores o de la Conferencia General.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma U.4. Actividades jurídicas

Fundamento: En su carácter de organización internacional, el Organismo debe llevar a cabo sus actividades conforme a derecho. Es preciso prestar asesoramiento sobre el cumplimiento de los aspectos

jurídicos del programa del Organismo al Director General y la Secretaría, a los órganos principales y órganos subsidiarios del Organismo y, previa solicitud, a los Estados Miembros.

Objetivo: Lograr las normas más altas posibles en los servicios jurídicos prestados a la Secretaría y a los órganos principales y órganos subsidiarios del Organismo, así como a los Estados Miembros, y prestar asistencia en el cumplimiento de los aspectos jurídicos del programa del Organismo.

Resultado práctico
— Prestación oportuna y fiable de asesoramiento jurídico a los órganos principales y órganos subsidiarios del Organismo y a todas las dependencias de la Secretaría, así como a los Estados Miembros, según corresponda.
Indicador de ejecución
— Aplicación del asesoramiento jurídico prestado.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

La necesidad de apoyo jurídico está creciendo en general, lo que implica una labor sustancial relacionada con el fortalecimiento de las salvaguardias, otras actividades de verificación, las actividades de protección contra el terrorismo nuclear y la cooperación técnica, y van en aumento las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para preparar su legislación nacional, en particular la relativa al cumplimiento de los acuerdos internacionales en que son partes, a la par que aumenta su participación en la elaboración de normas de seguridad. Crece también la demanda de servicios por parte de Personal y Dirección.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

En comparación con el presupuesto ajustado de 2003, la cuantía de recursos propuesta para este subprograma se mantiene sin variación en 2004 y 2005.

Recursos financieros (precios de 2003)

U.4	2003	2004	2005
Pres. Ord.	2 187 000	2 187 000	2 187 000

Proyecto recurrente U.4.01: Servicios jurídicos para los Órganos Rectores y la Secretaría

Productos principales: El resultado de este proyecto será dar apoyo jurídico para el cumplimiento de las obligaciones del Organismo previstas en instrumentos internacionales. Se prestarán servicios jurídicos a los órganos principales y órganos subsidiarios del Organismo en sus procesos de dirección y adopción de decisiones. Se dará apoyo jurídico a las actividades del Organismo en el establecimiento y aplicación de normas en la esfera nuclear. Se facilitará apoyo jurídico en todas las actividades de la Secretaría, con ayuda del cual se redactarán, negociarán, concertarán, interpretarán y

archivarán acuerdos, memorandos de entendimiento, contratos y otros instrumentos de esta índole.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Gastos de personal suplementarios para sufragar un mayor apoyo jurídico respecto de las cuestiones de salvaguardias y un aumento de las actividades de adquisición.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.4.02: Cumplimiento de los aspectos jurídicos de los instrumentos de los que es depositario el Director General

Productos principales: Las obligaciones del Organismo previstas en los instrumentos de los que es Depositario el Director General se cumplirán mediante el desempeño de las funciones de depositario, que incluyen el registro ante las Naciones Unidas, la preparación de copias certificadas, la recepción de firmas e instrumentos de ratificación, sucesión y adhesión, y el mantenimiento del archivo de textos originales y listas de situación. Se convocarán reuniones de las Partes Contratantes y/o conferencias diplomáticas encargadas de examinar/estudiar enmiendas, a las que se prestará servicios.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.4.03: Servicios jurídicos para los Estados Miembros

Productos principales: Se dará respuesta a las consultas jurídicas de los Estados Miembros relacionadas con la labor del Organismo y las obligaciones de los Estados previstas en los acuerdos internacionales pertinentes. Se potenciarán las estructuras legislativas nacionales que rigen los usos de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos en los Estados Miembros mediante la prestación de asesoramiento sobre la redacción de leyes, cursos de capacitación regionales y capacitación individual.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente U.4.04: Asuntos jurídicos interinstitucionales

Productos principales: Se prestará asesoramiento jurídico en la coordinación y, según corresponda, en la estandarización de las políticas, normas y reglamentos del Organismo y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

Clasificación: 10

PROGRAMA V. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Fundamento: El Organismo requiere una sólida gestión financiera y una eficaz gestión de los recursos humanos, junto con servicios administrativos, logísticos y generales que funcionen satisfactoriamente para que el personal de la Secretaría pueda llevar a cabo sus funciones.

Objetivo: Garantizar la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos financieros y humanos y en la prestación de servicios administrativos y de apoyo generales conforme al enfoque unitario y a la gestión basada en los resultados.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Gestión orientada a la prestación de servicios, eficaz y eficiente de los recursos humanos y financieros. — Prestación de servicios de apoyo con eficiencia y eficacia crecientes.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Grado de satisfacción del personal y los Estados Miembros con la gestión de los recursos financieros y humanos. — Aumento de la eficacia y empleo racional de los servicios generales.

Criterios específicos para determinar prioridades:

Se concedió la prioridad más alta a los servicios destinados a:

- la gestión financiera sólida y eficiente;
- la gestión eficaz de los recursos humanos en relación con la dotación oportuna del personal requerido, las políticas y las condiciones de empleo;
- la gestión eficiente y eficaz de las instalaciones del Organismo.

Se concedió segunda prioridad a otras actividades de apoyo de esos servicios.

Subprograma V.1. Gestión financiera

Fundamento: Una gestión financiera sana es necesaria para administrar eficazmente los recursos financieros esenciales para la ejecución del programa del Organismo dentro del marco previsto por el Estatuto, el Reglamento Financiero y Disposiciones financieras y las decisiones de los Órganos Rectores.

Objetivo: Velar por la economicidad y eficacia crecientes de los sistemas y servicios financieros facilitados al personal directivo, la Junta de Gobernadores y los Estados Miembros mediante una mejora continua de los procesos y sistemas existentes de apoyo a las actividades financieras del Organismo.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Mejora continua de los procesos y sistemas existentes de apoyo a las actividades financieras del Organismo, incluido un mayor desarrollo, orientado a la prestación de servicios, de procesos financieros rediseñados para responder a las necesidades del Organismo. — Suministro a los directivos superiores, la Junta de Gobernadores y los Estados Miembros, de información financiera correcta y de carácter regular, a efectos de transparencia y toma de decisiones, según proceda. — Mantenimiento de la confianza de los Estados Miembros y la Junta de Gobernadores en que la administración financiera del Organismo (formulación del presupuesto, control, gestión financiera y contabilidad) se lleva a cabo de manera sólida y eficiente.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Puntualidad y exhaustividad de los documentos e informes financieros relativos al presupuesto. — Grado de accesibilidad y uso del Sistema de gestión de la información financiera del Organismo (AFIMS).

Cambios y tendencias en relación con el programa: En 2005 se efectuará un examen para determinar qué otras mejoras o revisiones necesita el sistema de gestión de la información financiera del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos propuestos correspondientes a este subprograma para 2004 y 2005 constituyen una reducción de 50 000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

V.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	7 265 000	7 215 000	7 215 000

Proyecto recurrente V.1.01: Dirección

Productos principales: Se proporcionará asesoramiento financiero a los Estados Miembros, la Junta de Gobernadores, el Director General y otros altos funcionarios. Se dará orientación al supervisar el funcionamiento eficiente y eficaz de los sistemas de presupuestación, contabilidad, gestión de tesorería, prorrateo de las cuotas, elaboración de la nómina, control de costos y apoyo a sistemas financieros. Según se requiera, se autorizarán los procedimientos y documentos necesarios para ejecutar adecuadamente estas funciones.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.1.02: Presupuestación, contabilidad, control y presentación de informes

Productos principales: Se prepararán documentos destinados a los órganos directivos para la adopción de decisiones sobre la política presupuestaria y financiera, así como documentos de información sobre diversos temas (situación financiera, estado de la recaudación de las cuotas, etc.). Se presentará el documento de las Cuentas debidamente certificado por el Auditor Externo. Se prestará asistencia y asesoramiento al personal directivo superior y directores de programas en la adopción de decisiones financieras, el control de las habilitaciones de gastos y la publicación de informes sobre la ejecución financiera. Se expedirán cartas para la recaudación de fondos relacionados con el pago de cuotas y contribuciones voluntarias y cartas de acuse de recibo de fondos de los Estados Miembros y otras entidades. El excedente de tesorería se reintegrará a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.1.03: Tramitación de pagos y tesorería

Productos principales: Se efectuará el pago de los sueldos de más de 2 000 funcionarios. Se realizarán los arreglos de viajes y el reembolso de gastos a funcionarios y no funcionarios del Organismo, así como el pago de aproximadamente 37 000 facturas con arreglo a las directrices financieras. Se cobrarán los intereses devengados por las inversiones del Organismo.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.1.04: Apoyo a sistemas financieros

Productos principales: Se presentarán al personal del Organismo que corresponda, informes periódicos del Sistema de gestión de la información financiera del Organismo y otros sistemas financieros. Se implantarán mejoras de sistemas para perfeccionar el sistema financiero cuando proceda. Se prepararán manuales de usuarios y se efectuarán cursos de capacitación para que el personal del Organismo pueda utilizar correctamente los programas informáticos financieros.

Clasificación: 12 ex æquo

Subprograma V.2. Gestión de personal

Fundamento: La gestión eficaz de los recursos humanos es un requisito esencial de toda organización.

Objetivo: Velar por la disponibilidad de recursos humanos con las competencias y la experiencia profesional necesarias en apoyo de los programas del Organismo. Mejorar las políticas de personal y las condiciones de empleo en el marco del régimen común de las Naciones Unidas manteniendo a la vez un control eficaz de los gastos de personal.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Optimización de la contratación de personal poseedor de aptitudes y competencias que respondan a las necesidades de los programas. — Aplicación de políticas de personal y condiciones de empleo ajustadas al marco del régimen común de las Naciones Unidas. — Aumento de la satisfacción y motivación del personal.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Organización racional del proceso de contratación del personal y de su capacitación. — Grado de satisfacción y motivación del personal.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se seguirá dedicando atención y empeño a la tarea de atraer un número suficiente de candidatos con las cualificaciones requeridas y sobre una base geográfica lo más amplia posible, cuidando en particular de aumentar el número de mujeres y solicitantes de los países en desarrollo pertenecientes al Cuadro Orgánico y categorías superiores. Se ampliarán la capacitación y la promoción de aptitudes con el fin de aprovechar plenamente el potencial de los funcionarios de la Secretaría y mejorar su desempeño a nivel gerencial e individual. Se examinarán y revisarán las políticas de personal en el marco del régimen común de las Naciones Unidas, con el fin de asegurar la competitividad de las condiciones de empleo e introducir sistemas de recompensa que incentiven el desempeño de los funcionarios. Proseguirá el rediseño de los trámites relacionados con los recursos humanos al objeto de reducir los procedimientos que requieran grandes efectivos laborales y aumentar el apoyo a los directores de programas. Por último, se mejorará la capacidad para prever y planificar las necesidades de recursos humanos mediante la aplicación de nuevos módulos del Sistema de información sobre gestión de personal.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos para este subprograma en 2004 y 2005 no suponen ningún cambio con respecto a 2003.

Recursos financieros (precios de 2003)

V.2	2003	2004	2005
Pres. Ord.	5 734 000	5 734 000	5 734 000

Proyecto recurrente V.2.01: Dirección

Productos principales: El personal directivo superior y los directores de los programas recibirán asesoramiento sobre cuestiones de recursos humanos.

Se presentarán a los órganos directivos informes sobre la aplicación de las directrices relevantes en materia de recursos humanos. Se celebrarán consultas entre el personal y la dirección. Se establecerá contacto con los Estados Miembros acerca de cuestiones de personal, especialmente en lo tocante a la presentación de candidatos bien cualificados a los puestos vacantes. El Organismo se hará representar en foros interinstitucionales como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Junta de los Jefes Ejecutivos/Red de Recursos Humanos y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Se mantendrá, en estrecha colaboración con los directores de los programas, un Sistema integrado de planificación de los recursos humanos. Finalmente, se dará apoyo a las actividades encaminadas a una representación igual del hombre y la mujer en las actividades del Organismo, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y el centro de coordinación de las cuestiones de género de la Secretaría.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.02: Planificación de recursos humanos

Productos principales: Se pondrá en práctica un sistema integrado de planificación de los recursos humanos. Se establecerá e introducirá un sistema de clasificación de los puestos de trabajo. Se establecerán, en cooperación con los directores de los programas, estructuras organizativas que respondan a una asignación equilibrada de volúmenes de trabajo en consonancia con las necesidades de los programas. Se difundirá información de interés sobre la contribución de la mujer a la labor del Organismo.

Clasificación: 14 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.03: Contratación

Productos principales: Se implantarán trámites de contratación simplificados y más eficaces. Se establecerá un sistema más transparente de contratación y desarrollo profesional. Se prestarán servicios de contratación orientados al usuario. Se tramitarán ofrecimientos de nombramiento, prórrogas de contrato y ascensos.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.04: Administración de personal

Productos principales: Se adoptarán las medidas adecuadas para hacer efectivas las actualizaciones de sueldos, subsidios y remuneración pensionable en conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal y con las prácticas del régimen común de las Naciones Unidas. Se administrará toda la serie de prestaciones y derechos reconocidos a los

funcionarios, incluso los de seguridad social. Se resolverán en colaboración con los directores de los programas los casos relativos a obligaciones del personal y a cuestiones de conducta de funcionarios. Se prestará apoyo para la administración de los contratos de empleo.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.05: Información sobre gestión de personal

Productos principales: Se ofrecerá un sistema eficaz de gestión de la información sobre los recursos humanos. Se elaborarán aplicaciones informatizadas en apoyo de los trámites administrativos referentes a todos los componentes de la gestión de recursos humanos. Se presentarán estadísticas, análisis e informes, normales o de carácter especial, sobre temas de personal.

Clasificación: 12 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.06: Perfeccionamiento y capacitación de personal

Productos principales: Se establecerá y realizará un programa de capacitación que responda a las necesidades del personal y la organización. La capacitación del personal se efectuará aplicando el sistema "Management Certificate Curriculum" y el programa de perfeccionamiento de aptitudes y de conocimiento de la organización. Se realizará un programa de desarrollo profesional del personal. El Centro de Recursos de Aprendizaje seguirá funcionando en beneficio del personal y sus familias. Se dará apoyo al funcionamiento de un sistema de examen de la actuación profesional y del programa de recompensas conexas. Finalmente, se administrará el Programa para oficiales subalternos del Cuadro Orgánico, destinado a graduados de países en desarrollo.

Clasificación: 17

Proyecto recurrente V.2.07: Consejo del Personal

Productos principales: Se mantendrá la comunicación entre la dirección y el personal por medio de consultas sobre cuestiones relativas a las políticas de personal y al bienestar de los funcionarios conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Personal. Se prestará asistencia para la solución de conflictos. Se determinarán, participando en el órgano interinstitucional de representación del personal y los mecanismos de las Naciones Unidas, las condiciones de empleo en el marco del régimen común de sueldos y subsidios de las Naciones Unidas.

Clasificación: 14 ex æquo

Proyecto recurrente V.2.08: Servicio médico

Productos principales: Se prestarán servicios médicos al personal de las organizaciones con sede en Viena aplicando las normas médicas del régimen común de las Naciones Unidas. Se prestará asesoramiento a la administración sobre las normas médicas aplicables a la contratación, ubicación, incapacidad, acceso al Fondo de Pensiones y cuestiones graves de salud.

Clasificación: 1 ex æquo

Subprograma V.3. Servicios generales

Fundamento: Son necesarios servicios generales administrativos y logísticos para que los directores de programas y el personal en general puedan desempeñar sus funciones y desarrollar sus actividades programáticas. Los servicios generales que se necesitan van desde los de adquisición y suministro, tareas técnicas y de ingeniería en la Sede y en los laboratorios, hasta los de gestión de registros, control de inventarios, transporte, cuestiones de importación y exportación, asuntos de seguros así como gestión del Economato del Centro Internacional de Viena (CIV).

Objetivo: Prestar servicios generales administrativos y de apoyo racionalizados y eficaces para que el Organismo pueda cumplir su función.

Resultados prácticos
— Sostenimiento y mejora de los servicios generales al Organismo.
— Preservación y mejora del nivel de mantenimiento y seguridad física y tecnológica de los edificios del CIV.
Indicadores de ejecución
— Satisfacción de los funcionarios y los Estados Miembros con la calidad del servicio al cliente prestado.
— Mejora de los procesos y procedimientos mediante la mejora y ampliación de los sistemas informáticos y automatizados.

Cambios y tendencias en relación con el programa:

Se mantendrá en continuo estudio el empleo de tecnologías e instrumentos modernos como medio para seguir racionalizando las actividades. Los trabajos de remoción del amianto habrán terminado en muchos pisos, aunque el proceso continuará después de 2005. Se mejorará la gestión de los registros electrónicos implantando un nuevo sistema informatizado para su uso general en todo el Organismo. Proseguirá la racionalización sistemática del espacio de oficinas en el marco del programa para el aprovechamiento eficaz del espacio. Como recomendó el Auditor Externo, se establecerán y aplicarán planes para las adquisiciones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos:

Los recursos correspondientes a este subprograma se incrementan en 267 000 dólares tanto en 2004 como en 2005, en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. El aumento durante 2003 se debe principalmente a la participación del Organismo en los gastos adicionales obligatorios por concepto de seguridad y remoción del amianto en el CIV, tareas a cargo de la ONUV y la ONUDI, respectivamente. Sólo se ha incluido una cantidad mínima de financiación del Presupuesto Ordinario para el mantenimiento diario de las salas de conferencias y los gastos de explotación generales, y no será posible realizar ninguna mejora, cambio de mobiliario o actividad importante de mantenimiento/renovación de las oficinas necesaria a lo largo del bienio sin que se faciliten recursos adicionales. Asimismo, no se podrá llevar a cabo un examen de diversas pólizas de seguros oficiales a menos que se ponga a disposición financiación adicional.

Recursos financieros (precios de 2003)

V.3	2003	2004	2005
Pres. Ord.	22 755 000	23 022 000	23 022 000

Proyecto recurrente V.3.01: Dirección y coordinación

Productos principales: El producto principal son los servicios obtenidos con una buena relación costo-eficacia gracias a una dirección y coordinación apropiadas de los trabajos comprendidos en este subprograma.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.3.02: Servicios de administración de edificios

Productos principales: El CIV funcionará y se mantendrá de manera adecuada y eficaz en cuanto a los costos como resultado de los servicios de administración de edificios prestados por la ONUDI en nombre de todas las organizaciones con sede en Viena. Se proporcionará un entorno de oficinas e instalaciones necesarias que cumplan normas aceptables.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.3.03: Servicios de adquisiciones y suministros

Productos principales: Se prepararán y aplicarán planes para las adquisiciones. Se suministrarán bienes y servicios a quienes los necesiten para la ejecución de las actividades programáticas del Organismo. Se entregarán materiales y artículos de oficina al personal que lo solicite y según sus necesidades.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.3.04.: Servicios técnicos y de ingeniería

Productos principales: Se cuidará el buen funcionamiento de las instalaciones del Organismo. Se asegurará el mantenimiento del equipo electrónico y las instalaciones técnicas, en particular el de las salas de reuniones y conferencias. Se facilitarán servicios de videoconferencia. Continuarán el programa de aprovechamiento eficaz del espacio y los trabajos para el éxito del proyecto de remoción del amianto.

Actividades sin financiación/medios de ejecución: Plan general para la ampliación de construcciones en Seibersdorf.

Clasificación: 18

Proyecto recurrente V.3.05.: Servicios de archivo, gestión de registros y comunicaciones

Productos principales: Se preservarán los materiales de archivo y la documentación de entrada se hará llegar a los respectivos funcionarios competentes. Los documentos recibidos se entregarán y enviarán por correo, o se transmitirán de otro modo. Se introducirá para uso de todo el personal un nuevo sistema informatizado de gestión de registros electrónicos.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente V.3.06.: Servicios de apoyo administrativo

Productos principales: Se prestarán los siguientes servicios: facilitar la organización de alojamiento para personal y miembros de Misiones, transporte (remesas, mudanzas de enseres domésticos, uso de vehículos oficiales), verificación de facturas, gestión de bienes (actualización de las listas de inventario, inventarios físicos y descartes de material), seguros y trámites en relación con los derechos derivados de los privilegios e inmunidades de los funcionarios y la organización.

Clasificación: 14 ex æquo

Proyecto recurrente V.3.07.: Administración del Economato

Productos principales: Se comprarán artículos para el Economato y se venderán. Se comprobarán las facturas.

Clasificación: 19

Programa W. SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Fundamento: En función del recientemente introducido enfoque basado en los resultados, aplicado a la gestión del programa, los directores de programas del Organismo tienen mayores obligaciones en cuanto a responsabilidad y rendición de cuentas con respecto al logro de los resultados del programa en el contexto de una minimización de los sistemas de control orientados a las aportaciones y los procedimientos administrativos. En consecuencia, corresponde al Organismo ofrecer un servicio de supervisión que asegure la existencia de mecanismos adecuados de autoevaluación y gestión del riesgo aún cuando realice una función de garantía de calidad para el programa en su conjunto. En ese sentido, los servicios de supervisión son parte de las actividades del Organismo para institucionalizar una cultura de mejora continua en todos los niveles de gestión para facilitar la gestión del cambio, la rendición de cuentas, el control de calidad y la eficacia en función de los costos. Este enfoque responde a las inquietudes de los Estados Miembros en cuanto a garantizar que los recursos proporcionados se utilicen de manera responsable, eficaz y eficiente.

Las mejoras en el diseño y la formulación del programa pueden alcanzarse a través de las lecciones aprendidas en la ejecución de los programas de ciclos anteriores y la valoración y evaluación del rendimiento. La evaluación sistemática de los resultados alcanzados en los programas es fundamental para una plena ejecución de la gestión basada en los resultados.

Objetivo: Dar garantías al Director General, a los directores de programas y a los Estados Miembros sobre el logro de los resultados y la prudente utilización de los recursos mediante la realización de evaluaciones del programa objetivas e independientes, auditorías internas, servicios de consultoría sobre gestión, vigilancia de la ejecución del programa y evaluación del rendimiento. Fortalecer la capacidad del Organismo para introducir cambios mediante mejores prácticas de gestión, mayor rendimiento del programa y un mayor grado de rendición de cuentas.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Cumplimiento de las recomendaciones de evaluaciones, auditorías y exámenes que propicien el uso eficaz, eficiente y económico de los recursos. — Ejecución más eficiente y eficaz de los programas del Organismo (Presupuesto Ordinario, recursos extrapresupuestarios y cooperación técnica) basada en evaluaciones, evaluación de la ejecución, auditorías, exámenes y servicios.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de recomendaciones aplicadas sobre la base de la evaluación de programas, auditoría e investigación internas y servicios de gestión. — Economías de costos alcanzadas.

Criterios específicos para determinar prioridades:

Se concedió la prioridad más alta a:

- la auditoría y las investigaciones;
- la evaluación temática y del programa de CT;
- la evaluación de los resultados del programa.

Se concedió segunda prioridad a otras actividades que sirven de apoyo a la evaluación y la valoración de la ejecución, como la capacitación en la evaluación de riesgos, la autoevaluación y la vigilancia de la ejecución.

Subprograma W.1. Auditoría interna e investigaciones

Fundamento: Las funciones de auditoría interna e investigación son indispensables para ayudar al Director General a dar cumplimiento a la regla 10.01 del Reglamento Financiero y cumplir las responsabilidades de supervisión interna. El bienio 2004-2005 será el segundo en el cual el Organismo estará utilizando la gestión basada en los resultados. En el marco de este enfoque, el centro de interés que apunta a los controles y la gestión del riesgo se desplaza de los controles tradicionales orientados a las aportaciones hacia los productos y los resultados. Por lo tanto, es importante que el servicio de auditoría interna

ayude al personal directivo en la evaluación de la idoneidad de los controles internos y la evaluación del riesgo.

Objetivo: Cerciorarse de que las actividades y el funcionamiento del Organismo se realicen de conformidad con las reglas, normas y políticas establecidas y que los recursos asignados se gestionen de manera económica, eficaz y eficiente mediante la realización de evaluaciones independientes, objetivas y profesionales. Mejorar la capacidad del personal directivo para cumplir sus funciones mediante la capacitación.

Resultados prácticos
<ul style="list-style-type: none"> — Cumplimiento de las disposiciones, normas, políticas y procedimientos establecidos. — Aplicación de las recomendaciones que redunden en el uso eficiente y económico de los recursos y no reincidencia de violaciones y actividades irregulares. — Sistema de control interno adecuado y eficiente en relación con los costos, aplicado por el personal directivo en la ejecución de las actividades del programa del Organismo. — Establecimiento de una cultura de gestión del riesgo, responsabilidad y utilización de recursos consciente en relación dentro del Organismo a todos los niveles.
Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> — Calidad y tasa de aplicación de las recomendaciones relativas al mejor cumplimiento de los resultados de los programas, y aumento de la eficacia, eficiencia y transparencia del proceso de gestión del Organismo. — Reducción o eliminación de controles administrativos y financieros innecesarios en los procesos y sistemas de gestión del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: De conformidad con el objetivo de la Estrategia de mediano plazo del Organismo de alcanzar “excelencia en la gestión”, se hará mayor hincapié en facilitar una mejor capacidad del personal administrativo para realizar sus propias actividades de evaluación y gestión del riesgo. Las funciones de auditoría e investigación internas prestarán apoyo y ayuda al personal directivo para el examen de sus sistemas de gestión del riesgo y la evaluación de los controles internos establecidos para sus actividades. Dada la índole en rápida evolución de los métodos de la tecnología de la información y los entornos operacionales, la auditoría de estas esferas estará a cargo de consultores externos bajo contrato.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: se prevé una reducción de 49 000 dólares en el Presupuesto Ordinario en 2004 y 2005 con respecto al presupuesto ajustado de 2003. Ello tiene su origen en una disminución de los costos de

personal debida a nuevas contrataciones a niveles salariales más bajos en los servicios de auditoría interna. Estas economías se han reasignado al subprograma W.2 (Evaluación del programa), en el que se necesita un aumento de los recursos.

Recursos financieros (precios de 2003)

W.1.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	1 094 000	1 045 000	1 045 000

Proyecto recurrente W.1.01: Auditoría e investigación

Productos principales: Durante el bienio se prepararán 20 informes de auditoría e investigación, que contendrán todas las conclusiones y recomendaciones. Se efectuará un examen sistemático de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las auditorías e investigaciones. Se informará al Director General sobre la tasa de respuesta y los pormenores en relación con la falta de cumplimiento.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente W.1.02: Capacitación sobre gestión del riesgo

Productos principales: Se impartirá capacitación a diez funcionarios directivos seleccionados de diferentes programas principales sobre gestión del riesgo y técnicas para determinar, gestionar, mitigar y vigilar los riesgos.

Clasificación: 7

Proyecto recurrente W.1.03: Participación en el desarrollo de sistemas y la mejora de la gestión del Organismo

Productos principales: Se aportarán productos en forma de estudios y recomendaciones sobre controles en relación con el proceso de mejora de la gestión, incluido el desarrollo de sistemas.

Clasificación: 5

Subprograma W.2. Evaluación del programa

Fundamento: Como uno de los tres componentes clave del proceso de gestión del programa basado en los resultados, la evaluación del programa ofrece una validación objetiva de los resultados reales del programa. En las evaluaciones del programa se examinan los programas del Organismo para determinar si están alcanzando sus objetivos y atendiendo a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. Los resultados de las evaluaciones se aprovechan en los otros dos

componentes del sistema, a saber, la planificación y la ejecución del programa.

Objetivo: Dar al Director General, al personal directivo superior y a los Estados Miembros mayores garantías en cuanto a la responsabilidad por el logro de los resultados del programa mediante una evaluación sistemática y a fondo de esferas concretas en lo que respecta a su pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto.

Resultados prácticos
— Reajustes del programa derivados de la evaluación del mismo.
— Mayor calidad en la formulación y ejecución del programa.
Indicador de ejecución
— Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones puestas en práctica.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el contexto de un proceso de gestión orientado hacia los resultados, la evaluación del programa se centrará más en las consecuencias de los programas del Organismo a través del examen de los resultados (logro de los objetivos y resultados prácticos) y menos en la ejecución del programa. Esto se logrará tomando como base la información sobre el rendimiento reunida como parte de las actividades de vigilancia y evaluación que se realizan durante la ejecución del programa. Este proceso permitirá determinar los resultados prácticos y el impacto del programa así como los factores que afectan el rendimiento, es decir, por qué y cómo se alcanzaron o no se alcanzaron los resultados generales. Para ello, se examinarán las consecuencias más amplias y se señalarán las lecciones aprendidas que pueden ayudar a ajustar los programas y políticas para mejorar el rendimiento. Además, de conformidad con el objetivo de la Estrategia de mediano plazo del Organismo de alcanzar “excelencia en la gestión”, se hará mayor hincapié en facilitar una mejor capacidad del personal directivo del Organismo para realizar sus propias autoevaluaciones como parte de sus funciones administrativas en curso. También se prestará atención a la tarea de mejorar las capacidades de los Estados Miembros interesados para que puedan adoptar prácticas semejantes que permitan mejorar sus propias actividades programáticas relacionadas con el Organismo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Se requiere un aumento de 49 000 dólares en 2004 en comparación con el presupuesto ajustado de 2003. No se prevé ningún otro cambio de los recursos en 2005. Es necesario un aumento

del nivel de actividad y de los correspondientes recursos debido a un mayor hincapié en actividades de autoevaluación que han de llevar a cabo contrapartes en los Estados Miembros.

Recursos financieros (precios de 2003)

W.2.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	635 000	684 000	684 000

Proyecto recurrente W.2.01: Evaluación de las actividades de cooperación técnica

Productos principales: Informes de evaluación, planes de medidas de seguimiento y resúmenes de evaluaciones se elaborarán cada año para su presentación a la Junta de Gobernadores por conducto del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas. El plan inicial consiste en realizar evaluaciones de las siguientes esferas, previa consulta con el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas:

- Proyectos sobre bancos de tejidos
- ARCAL
- Evaluación específica por países de todas las actividades del Organismo
- Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo
- Proyectos de cooperación técnica como parte de esferas a ser evaluadas en el marco del proyecto W.2.02

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente W.2.02: Evaluación temática

Productos principales: Se elaborarán informes de evaluación, planes de medidas de seguimiento y resúmenes de evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones a fondo serán comunicados a la Junta de Gobernadores por conducto del Comité del Programa y Presupuesto. Durante el bienio se evaluarán las siguientes esferas, con financiamiento de las partes interesadas:

- Actividades de desalación nuclear
- Programa de recursos hídricos
- Programas de apoyo de los Estados Miembros
- Programa de sanidad humana
- Programa ambiental
- Seguridad nuclear y protección contra la radiación
- Gestión de cuestiones interrelacionadas.

Clasificación: 1 ex æquo

Proyecto recurrente W.2.03: Capacitación del personal de contraparte de los Estados Miembros y de los funcionarios del Organismo en la realización de autoevaluaciones

Productos principales: El personal de contraparte de los Estados Miembros y el personal directivo del Organismo recibirá capacitación y apoyo mediante los instrumentos de autoevaluación desarrollados.

Clasificación: 6

Subprograma W.3. Vigilancia de la ejecución del programa y evaluación de los resultados

Fundamento: La vigilancia continua de la ejecución de las actividades del programa es parte esencial de la gestión del programa. Es la única forma de asegurar el logro de los resultados previstos. Permite a los directores de programas tomar las medidas correctoras necesarias de manera oportuna cuando las condiciones normales de la ejecución del programa son perturbadas, bien sea por factores externos o internos.

Una parte integral del enfoque basado en los resultados es la evaluación de los resultados prácticos del programa al final del bienio utilizando los indicadores de ejecución determinados durante la etapa de formulación del programa. La evaluación del rendimiento no sólo es requerida por los gobiernos de los Estados Miembros para cerciorarse de que las actividades del Organismo tengan los efectos y el impacto deseados en relación con determinados grupos y destinatarios mediante el uso eficiente de los recursos; también es un instrumento que permite mejorar los futuros programas mediante el análisis de los resultados del programa y las lecciones que pueden aprenderse en términos de formulación y desarrollo del programa. El examen de mitad de periodo sobre la marcha de los trabajos para el logro de los resultados prácticos es también importante para orientar las decisiones de los directores de programas al efectuar reajustes en el programa.

Objetivo: Dar garantías al personal directivo superior del Organismo y de los Estados Miembros acerca del logro oportuno, eficiente y eficaz de los resultados y de la juiciosa utilización de los recursos a través de la vigilancia sistemática de la ejecución del programa y de la evaluación del rendimiento.

Resultado práctico
— Lecciones aprendidas y conclusiones derivadas de la vigilancia de la ejecución del programa y de la evaluación del rendimiento, aplicadas en los reajustes del programa y el diseño de programas para futuros bienios.
Indicadores de ejecución
— Ajustes en los programas en curso, basados en la vigilancia de la ejecución.
— Número de cambios sustantivos en el diseño de programas de futuros bienios basados en los resultados de la evaluación del rendimiento.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Para 2003 se contará con sistemas informatizados de vigilancia de la ejecución del programa y de evaluación del rendimiento. Dichos sistemas se aplicarán en 2004-2005 a la producción de los informes y datos necesarios que ayudarán a los directores de programas a adoptar las decisiones adecuadas en relación con los reajustes de sus programas. Continuarán las actividades con los directores de programas para encontrar los mejores medios de reunir datos para las evaluaciones de los resultados prácticos, en especial los datos de referencia necesarios para fines de comparación del rendimiento en distintos bienios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Los recursos presupuestados para este subprograma en 2004 y 2005 son de la misma cuantía que los correspondientes a 2003 y en realidad no han registrado ningún cambio desde 2001. Sin embargo, hay una importante necesidad de financiamiento para la vigilancia de la ejecución del programa y la evaluación del rendimiento en el marco del enfoque basado en los resultados. El financiamiento adicional necesario se ha incluido como ABPOSF que se mantienen sin financiación.

Recursos financieros (precios de 2003)

W.3.	2003	2004	2005
Pres. Ord.	42 000	42 000	42 000

Proyecto recurrente W.3.01. Vigilancia de la ejecución del programa

Producto principal: Se analizarán los progresos alcanzados hasta la mitad del periodo en la ejecución de los programas del Organismo y se someterán a la consideración del Comité del Programa y Presupuesto. También se publicarán informes de progresos trimestrales para su análisis por el personal directivo superior y directores de programas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución:
Programas informáticos y capacitación para la aplicación y perfeccionamiento del sistema de vigilancia.

Clasificación: 8

Proyecto recurrente W.3.02: Evaluación de los resultados del programa

Productos principales: El informe sobre la ejecución del programa 2002-2003 se elaborará y publicará en 2004 para su examen por el Comité del

Programa y Presupuesto y la Junta de Gobernadores posteriormente. Se elaborarán metodologías perfeccionadas para la recopilación de datos, identificación de datos de referencia, análisis y evaluación. Los directores de programas recibirán capacitación en el empleo de las metodologías perfeccionadas.

Actividades sin financiación/medios de ejecución:
Talleres de capacitación para el personal y los Estados Miembros; examen del sistema de recopilación de datos.

Clasificación: 1 ex æquo

PROGRAMA PRINCIPAL 7
POLÍTICAS Y GESTIÓN GENERAL
Recapitulación de los recursos del Presupuesto Ordinario para el bienio
Cuadro 21

Subprograma / Programa	Presupuesto ajustado para 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2004 a precios de 2003	Aumento/ (disminución) del programa	%	Estimaciones para 2005 a precios de 2003	Aumento de precio	Estimaciones para 2004 a precios de 2004	Estimaciones para 2005 a precios de 2004
U.1. Dirección ejecutiva	3 349 000	100 000	3,0	3 449 000	- -		3 449 000	1,8	3 512 500	3 512 500
U.2. Gestión general y coordinación del programa	1 693 000	(20 000)	(1,2)	1 673 000	- -		1 673 000	1,6	1 699 700	1 699 700
U.3. Servicios para los Órganos Rectores	6 187 000	- -		6 187 000	- -		6 187 000	1,7	6 290 000	6 290 000
U.4. Actividades jurídicas	2 187 000	- -		2 187 000	- -		2 187 000	1,7	2 223 400	2 223 400
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	13 416 000	80 000	0,6	13 496 000	- -		13 496 000	1,7	13 725 600	13 725 600
V.1. Gestión financiera	7 265 000	(50 000)	(0,7)	7 215 000	- -		7 215 000	2,3	7 383 300	7 383 300
V.2. Gestión de personal	5 734 000	- -		5 734 000	- -		5 734 000	2,0	5 847 200	5 847 200
V.3. Servicios generales	22 755 000	267 000	1,2	23 022 000	- -		23 022 000	4,4	24 031 900	24 031 900
Programa V - Administración y servicios generales	35 754 000	217 000	0,6	35 971 000	- -		35 971 000	3,6	37 262 400	37 262 400
W.1. Auditoría interna e investigaciones	1 094 000	(49 000)	(4,5)	1 045 000	- -		1 045 000	1,5	1 060 500	1 060 500
W.2. Evaluación del programa	635 000	49 000	7,7	684 000	- -		684 000	1,9	697 000	697 000
W.3. Vigilancia de la ejecución del programa y evaluación de los resultados	42 000	- -		42 000	- -		42 000	1,2	42 500	42 500
Programa W - Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	1 771 000	- -		1 771 000	- -		1 771 000	1,6	1 800 000	1 800 000
Programa principal 7	50 941 000	297 000	0,6	51 238 000	- -		51 238 000	3,0	52 788 000	52 788 000

CONFERENCIAS Y SIMPOSIOS PREVISTOS PARA 2004-2005

2004

2005

PROGRAMA PRINCIPAL 1 - ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA, CICLO DEL COMBUSTIBLE Y CIENCIAS NUCLEARES

- | | |
|---|---|
| 1. Conferencia sobre “Cincuenta años de energía nucleoelectrónica – qué traerán los próximos 50 años” (A.2.02/A.3.02) | 1. Simposio sobre producción de uranio y materias primas para el ciclo del combustible nuclear: oferta y demanda, medio ambiente, economía y seguridad física energética (B.1.02) |
| 2. Conferencia sobre la energía nucleoelectrónica en el siglo XXI (A.2.02) | 2. Simposio sobre caracterización y control de calidad del combustible nuclear (B.2.03) |
| 3. Conferencia sobre Información nuclear y gestión de los conocimientos nucleares (C.3.01) | 3. Simposio sobre utilización de aceleradores (D.3.01) |
| 4. 20ª Conferencia del OIEA sobre energía de fusión (D.4.01) | |

PROGRAMA PRINCIPAL 2: - TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

- | | |
|---|--|
| 5. Simposio sobre oncología nuclear (F.1.02) | 4. Conferencia sobre lucha contra plagas a escala de zona (E.2.04) |
| 6. Conferencia sobre estudios isotópicos del medio ambiente (G.1.04/H.1.01) | 5. Simposio sobre producción de radiofármacos y garantía de calidad (I.1.03) |
| 7. Simposio sobre garantía de calidad de métodos analíticos en la hidrología isotópica (G.2.02) | |

PROGRAMA PRINCIPAL 3 – SEGURIDAD NUCLEAR TECNOLÓGICA Y FÍSICA

- | | |
|--|---|
| 8. Conferencia sobre cuestiones de actualidad en materia de seguridad nuclear (J.2.01) | 6. Conferencia sobre comportamiento en materia de seguridad operacional de las instalaciones nucleares (J.6.01) |
| | 7. Simposio sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación (K.6.01) |
| | 8. Conferencia sobre la disposición final segura de desechos radiactivos (L.3.03) |

ANEXO

ANEXO

Proyectos de resolución

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2004

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el Presupuesto Ordinario del Organismo para 2004¹;

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 0,9229 euros por 1,00 dólar, la cantidad de 268 534 000 dólares para los gastos del Presupuesto Ordinario del Organismo en 2004, distribuidos en la forma siguiente²:

	<u>Dólares de los Estados Unidos</u>
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	24 169 000
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	29 515 000
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	22 401 000
4. Verificación nuclear	102 278 000
5. Servicios de apoyo a la información	18 720 000
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 826 000
7. Políticas y gestión general	52 788 000
Total parcial, programas del Organismo	<hr/> 265 697 000
8. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	<hr/> 2 837 000
TOTAL	<hr/> <hr/> 268 534 000

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el Apéndice con el fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año.

2. Decide que la consignación indicada se cubra, previa deducción de:
- ingresos por trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Sección 8);
 - y
 - otros ingresos varios de 2 713 000 dólares (que representan 1 877 000 dólares más 772 0000 euros);
- con cuotas de los Estados Miembros que ascienden, para un tipo de cambio de 0,9229 euros por 1,00 dólar, a 262 984 000 dólares (47 978 000 dólares más 198 429 000 euros), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(47)/RES/ ; y
3. Autoriza al Director General:
- a) A efectuar gastos adicionales a los previstos en el Presupuesto Ordinario para 2004, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros o para organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales o de otras fuentes que no sean el Presupuesto Ordinario para 2004; y
 - b) A efectuar transferencias, con la aprobación previa de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en el párrafo 1.

1 Véase el documento GC(47)/ .

2 Las secciones de las consignaciones 1 a 7 representan los programas principales del Organismo.

APÉNDICE

FÓRMULA DE AJUSTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

1.	Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	6 994 000	+	(15 851 000	/R)
2.	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	8 791 000	+	(19 126 000	/R)
3.	Seguridad nuclear tecnológica y física	4 541 000	+	(16 483 000	/R)
4.	Verificación nuclear	18 382 000	+	(77 428 000	/R)
5.	Servicios de apoyo a la información	2 324 000	+	(15 132 000	/R)
6.	Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	1 924 000	+	(12 830 000	/R)
7.	Políticas y gestión general	6 899 000	+	(42 351 000	/R)
	Total parcial, programas del Organismo	<u>49 855 000</u>	+	(<u>199 201 000</u>	/R)
8.	Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	<u>544 000</u>	+	(<u>2 116 000</u>	/R)
	TOTAL	<u><u>50 399 000</u></u>	+	(<u><u>201 317 000</u></u>	/R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, euros por dólar, que se registre durante 2004.

B. ASIGNACIONES PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2004

La Conferencia General,

Aceptando la recomendación de la Junta de Gobernadores, de la que tomó nota la Conferencia General en la resolución GC(46)/RES/6, según la cual la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2004 deberá ser de 74 750 000 dólares,

1. Decide que para 2004 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica deberá ser de 74 750 000 dólares;
2. Toma nota de que para ese programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, estimados en 1 millón de dólares;
3. Asigna la cantidad de 75 750 000 dólares para el programa de cooperación técnica del Organismo en 2004; y
4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2004 conforme a lo dispuesto en el párrafo F del artículo XIV del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2004

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2004,

1. Aprueba la cuantía de 18 millones de dólares para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2004;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2004 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo¹;
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 dólares en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el Presupuesto Ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 de la presente resolución.

1 INFCIRC/8/Rev.2.